

FACULTAD DE FILOLOGÍA

PROGRAMA DE DOCTORADO:

**Lingüística de la Enunciación y su Aplicación al Estudio e
Investigación de la Lengua Española**



TESIS DOCTORAL

**ESTUDIO SEMIÓTICO Y SOCIOLINGÜÍSTICO SOBRE LA
DISCREPANCIA EN EL USO DE LOS VOCATIVOS CAUSADA
POR LA VARIABLE “SEXO” ENTRE ESPAÑOL Y CHINO**

Directora: Dra. Yolanda Congosto Martín
Universidad de Sevilla

Doctoranda: Li Yitao

Sevilla, 2017

*A mis queridísimos padres,
A toda mi familia,
de quienes tanto cariño he recibido*

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no se hubiera realizado sin el apoyo de muchas personas. Aunque el proceso de la redacción haya sido duro, me he sentido muy afortunada porque he tenido siempre a mi lado gente que me apoyaba y animaba a seguir adelante, sobre todo en los momentos en los que me encontraba baja de ánimo.

Primero, quisiera agradecer de todo corazón a mi tutora y directora, Yolanda Congosto Martín, por creer siempre en mi y en mi trabajo, por brindarme su tiempo cuando yo lo necesitaba, por animarme a llevar a cabo la investigación y por dirigirla.

Segundo, quisiera agradecer también a quienes durante todo el trayecto de redacción de la tesis me ayudaron. Su apoyo en estos últimos meses ha sido conmovedor, desde hacer las encuestas, invitar a otros a rellenarlas, atender a mis preguntas, etc. En este aspecto quiero mencionar a Shen Yi jiarui, Fang Bo, Tan De zhan, Lin Zhao, Ren Xiao chen, Patricia Ridao Chaves, Cristina Sánchez Martínez, Liang Chen, Li Shang, por su disponibilidad y entrega y, especialmente a Almudena Mulero Barroso, a quien debo un sincero agradecimiento por su ayuda inconmensurable.

Mi agradecimiento también a las personas que me han ayudado, como encuestados o entrevistados, o bien al permitirme tomar su tiempo para realizar una pequeña presentación sobre la investigación.

Muchísimas gracias también, a mi pareja, por haberme ayudado en tantas y tantas cosas.

Por último, aunque debería ir en primer lugar, quiero agradecer a mis padres. Ellos han sido mi soporte y la fuente de energía para terminar la investigación. Los diez años en los que yo me encontraba fuera de casa han significado a la vez un periodo de insistencia y sufrimiento muy duro para ellos. Quiero agradecer con todo el cariño a mis abuelos, quienes me han apoyado y se han preocupado por mí en todo momento a pesar de la distancia que nos separa; y finalmente, a mis amigos, que tanto me han comprendido y animado durante este largo trayecto de la investigación.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
LISTA DE SIGNOS Y ABREVIATURAS.....	ix

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN	1
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	1
1.2. ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	5
1.3. METODOLOGÍA.....	8
CAPÍTULO 2 EL CONCEPTO DEL VOCATIVO	13
2.1. EL VOCATIVO: EN TORNO A LA DEFINICIÓN Y SU CARACTERIZACIÓN.	13
2.1.1. EL VOCATIVO: UN ACERCAMIENTO NOCIONAL EN AMBAS LENGUAS	16
2.1.2. EL VOCATIVO COMO CASO LATINO.....	20
2.1.3. EL VOCATIVO EN LA ACTUALIDAD	27
2.1.4. LAS FUNCIONES DEL VOCATIVO	33
2.1.4.1. Cuestiones previas: lo oral, lo escrito o lo conversacional	33
2.1.4.2. Las funciones del vocativo: la apelativa y la fática	36
2.1.4.3. Las características del vocativo	49
2.1.5. EL VOCATIVO Y LA CORTESÍA	51
2.2. LAS FORMAS DE TRATAMIENTO CON FUNCIÓN VOCATIVA EN AMBAS LENGUAS ...	61
2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PARADIGMA DEL VOCATIVO EN ESPAÑOL.....	62
2.2.1.1. Formas pronominales.....	62
2.2.1.2. Formas nominales.....	64
2.2.1.2.1. Los nombres personales.....	65
2.2.1.2.2. Los términos utilizados en las relaciones de parentesco	68
2.2.1.2.3. Los términos utilizados en las relaciones sociales.....	70

2.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PARADIGMA DEL VOCATIVO EN CHINO	74
2.2.2.1. Formas pronominales	76
2.2.2.2. Formas nominales.....	81
2.2.2.2.1. Los nombres personales.....	83
2.2.2.2.2. Los términos utilizados en las relaciones de parentesco.....	88
2.2.2.2.3. Los términos utilizados en las relaciones sociales.....	92

CAPÍTULO 3 LA VARIABLE SEXO EN LOS ESTUDIOS SOCIOLINGÜÍSTICOS

.....	101
3.1. LENGUA, SOCIEDAD Y CULTURA	101
3.1.1. LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS VARIEDADES. PATRONES SOCIOLINGÜÍSTICOS.....	116
3.2. LENGUAJE Y SEXO.....	122
3.2.1. SEXO Y GÉNERO	123
3.2.1.1. Identificación simbólica de género: la feminidad y la masculinidad	131
3.2.2. SEXISMO LINGÜÍSTICO	136
3.2.2.1. Sexismo lingüístico en el plano gramatical.....	149
3.2.2.1.1. Nivel morfológico.....	149
3.2.2.1.2. Nivel léxico.....	155
3.2.2.1.3. Nivel sintáctico	158
3.2.2.2. Sexismo lingüístico en el plano discursivo.....	160
3.2.3. EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL GÉNERO NO MARCADO.....	162
3.3. LA DIFERENCIACIÓN DE LOS RASGOS LINGÜÍSTICOS DE AMBOS SEXOS	173
3.3.1. IMPRESIONES ESTEREOTÍPICAS EN EL HABLA DE AMBOS SEXOS.....	175
3.3.2. LENGUAJE MASCULINO Y LENGUAJE FEMENINO EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	180
3.3.2.1. Diferencias en el proceso de adquisición del lenguaje.....	183
3.3.2.2. Diferencias en el nivel fonético y morfológico	185
3.3.2.3. Diferencias en el uso de cierta categoría de palabras	187
3.3.2.4. Diferencias en los comportamientos dentro de los actos comunicativos...	189

CAPÍTULO 4	INTERRELACIÓN ENTRE FORMAS DE TRATAMIENTO,	
	VARIABLE SEXO Y VOCATIVO.....	195
4.1.	LAS DIFERENCIAS DEL USO DEL VOCATIVO EN FUNCIÓN DEL SEXO	195
4.1.1.	LA VINCULACIÓN ENTRE LA COMPETENCIA APELATIVA PASIVA Y EL SEXO	201
4.1.1.1.	Los nombres propios y formas hipocorísticas de persona	201
4.1.1.2.	Nombres de parentesco	213
4.1.1.3.	Los títulos, nombres de profesión y gentilicios	222
4.1.1.4.	Los términos afectivos	230

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 5	ENCUESTA CONTRASTIVA.....	239
5.1.	ASPECTOS GENERALES.....	239
5.1.1.	OBJETIVOS	240
5.1.2.	METODOLOGÍA: VENTAJAS Y LIMITACIONES	242
5.2.	DISEÑO DE LA ENCUESTA.....	244
5.3.	PROCESAMIENTO DE LOS DATOS	249
CAPÍTULO 6	ANÁLISIS DE LOS DATOS	251
6.1.	EL ANÁLISIS DE LOS VOCATIVOS UTILIZADOS EN ESPAÑOL	251
6.1.1.	LAS FORMAS PRONOMINALES	252
6.1.1.1.	El ámbito familiar.....	252
6.1.1.2.	El ámbito social.....	253
6.1.1.3.	El ámbito laboral.....	254
6.1.2.	LAS FORMAS NOMINALES.....	254
6.1.2.1.	El ámbito familiar.....	254
6.1.2.2.	El ámbito social.....	258
6.1.2.3.	El ámbito laboral.....	259
6.1.3.	ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS ACTITUDINALES DE LA ENCUESTA.....	259
6.2.	ANÁLISIS DE LOS VOCATIVOS UTILIZADOS EN CHINO	263

6.2.1. LAS FORMAS PRONOMINALES.....	263
6.2.1.1. El ámbito familiar	263
6.2.1.2. El ámbito social.....	265
6.2.1.3. El ámbito laboral.....	266
6.2.2. LAS FORMAS NOMINALES	267
6.2.2.1. El ámbito familiar.....	268
6.2.2.2. El ámbito social.....	270
6.2.2.3. El ámbito laboral.....	271
6.2.3. ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS ACTITUDINALES DE LA ENCUESTA	272
6.3. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS CONTRASTIVOS.....	277
6.3.1. EL PRIMER PUNTO DE PARTIDA: FORMAS VOCATIVAS EN FUNCIÓN DE LA PROFESIÓN Y EL CARGO DEL INTERLOCUTOR.....	278
6.3.2. EL SEGUNDO PUNTO DE PARTIDA: DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR	281
6.3.3. EL TERCER PUNTO DE PARTIDA: DESDE EL ÁMBITO SOCIAL	288
6.3.4. EL CUARTO PUNTO DE PARTIDA: DESDE EL ÁMBITO LABORAL	290
CONCLUSIONES	293
BIBLIOGRAFÍA	299
ANEXOS.....	355

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Elementos lingüísticos que pueden funcionar como vocativos.....	32
Tabla 2: Las formas nominales de tratamiento en español.....	64
Tabla 3: Hipocorísticos comunes en el español	66
Tabla 4: Sistema pronominal de tratamiento en el chino.....	77
Tabla 5: Formas nominales de tratamiento en chino.....	82
Tabla 6: Sufijos más comunes de la derivación léxica.....	152
Tabla 7: Evolución del carácter <i>nū</i> en los diferentes estilos caligráficos.....	154
Tabla 8: Correspondencia léxica de los nombres animados del chino al español.....	168
Tabla 9: Correspondencia léxica de los nombres animados del español al chino.....	169
Tabla 10: Muestreo distribuidos por cuotas para las encuestas contrastivas.....	249
Tabla 11: Corpus breve de los términos afectivos más frecuentes en el ambiente familiar.....	256
Tabla 12: Traducción del chino al español de la tercera pregunta actitudinal.....	275

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Sistema de tratamiento en el idioma chino.....	19
Figura 2: Funciones del lenguaje.....	37
Figura 3: Diferentes manifestaciones del concepto ‘cortesía.....	53
Figura 4: Sistema terminológico de parentesco en chino.....	89
Figura 5: Esquema de la Teoría matemática de la comunicación.....	101
Figura 6: Percepción de los colores en función del sexo.....	193
Figura 7: Términos de parentesco utilizados para los sobrinos en chino.....	216
Figura 8: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito familiar (España).....	253
Figura 9: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito social (España).....	253
Figura 10: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito laboral (España).....	254
Figura 11 y 12: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el AF según el sexo (España)	255
Figuras 13 y 14: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el ANF según el sexo (España).....	257
Figuras 15 y 16: Comparación entre las categorías del AF y ANF (España)	257
Figura 17: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto social (España)....	258
Figura 18: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto laboral (España)....	259
Figuras 19 y 20: Opiniones sobre el uso generalizado de la forma “tú”	260
Figura 21: Muestra del acuerdo con la colocación de los apellidos.....	261
Figura 22: Muestra de la percepción del sexo de la persona mencionada (España)....	262
Figura 23: Frecuencia del uso de “usted” y “tú” en el ámbito familiar (China).....	264
Figura 24: Frecuencia del uso de “usted” y “tú” en el ámbito social (China).....	265
Figura 25: Frecuencia del uso de “usted” y “tú” en el ámbito laboral (China).....	267
Figuras 26 y 27: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el AF según el sexo (China).....	269
Figuras 28 y 29: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el ANF según el sexo (China)	270
Figuras 30 y 31: Comparación entre las categorías del AF y ANF (China).....	270
Figura 32: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto social (China).....	271
Figura 33: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto laboral (China)....	272
Figura 34: Muestra de la opinión sobre la apelación con nombre propio hacia los	

<i>Zhang bei</i>	273
Figura 35: Muestra de la opinión sobre los TP que conllevan el carácter wai ‘exterior’	274
Figura 36: Muestra de la percepción del sexo de las personas mencionadas (China)	276
Figura 37: Muestra de la opinión sobre las normativas del nombramiento para los niños I	276
Figura 38: Muestra de la opinión sobre las normativas del nombramiento para los niños II	277
Figura 39: El uso de “usted” y “tú” en función de las profesiones y oficios (España)	279
Figura 40: El uso de “usted” y “tú” en función de las profesiones y oficios (China)	280
Figuras 41 y 42: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>zhang bei</i> en el AF (España y China).....	283
Figuras 43 y 44: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>Ping bei</i> en el AF (España y China).....	284
Figuras 45 y 46: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>Wan bei</i> en el AF(España y China).....	285
Figuras 47 y 48: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>Zhang bei</i> en el ANF (España y China).....	286
Figuras 49 y 50: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>Ping bei</i> en el ANF (España y China).....	287
Figuras 51 y 52: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los <i>Wan bei</i> en el ANF (España y China).....	287
Figura 53: Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito social (España).288	
Figura 54: Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito social (China)...289	
Figura 55: Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito laboral (España)	290
Figura 56 : Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito laboral (China)...	290

LISTA DE SIGNOS Y ABREVIATURAS

*	=	Caso agramatical
Ø	=	Léxico vacío
[]	=	Enmarcan la pronunciación de carácter chino
[...]	=	En medio de una cita se ha suprimido un fragmento de texto original
RAE	=	Real Academia Española
ASALE	=	Asociación de Academias de la Lengua Española
ALFAL	=	Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina
DLE	=	Diccionario de la lengua española (2014)
NGLE	=	Nueva gramática de la lengua española (2009-2011)
GDLE	=	Gramática descriptiva de la lengua española (1999)
PC	=	Principio de cooperación
PP	=	Principio de cortesía
PI	=	Principio de ironía
IDJ	=	Índice de Distancia Jerárquica
IDP	=	Índice de Distancia al Poder
V	=	Usted/Ustedes
T	=	Tú, Vos, Vosotros/as
FTC	=	Fórmulas de tratamiento cara a cara
FTSP	=	Fórmulas de tratamiento sin presencia
PRESEEA	=	Proyecto para el Estudio Sociolingüístico de España y de América
ES	=	España
CH	=	China
RE	=	Rango de edad
NI	=	Nivel de instrucción
AF	=	Ambiente familiar
ANF	=	Ambiente no familiar
TP	=	Término de parentesco

TPC	=	Término de profesión y cargo
TA	=	Término afectivo
AP	=	Apodo
NP	=	Nombre propio

Capítulo 1 Introducción

1.1. Justificación del trabajo

El concepto de la capacidad cognitiva denominada *Empatía* es prácticamente actual. Procedente del área de la Psicología, se ha ido generalizando como una virtud vital necesaria, pues supone la capacidad de ponerse en el lugar de otros, de sentir sus emociones, y este es uno de los principios básicos de las sociedades modernas, basadas en la libertad del individuo y el respeto a la integridad del ser humano.

Dentro de la comunicación, la empatía se considera un aspecto clave pues influye positivamente en las relaciones interpersonales. De igual manera, la empatía es un factor totalmente necesario cuando se establece una comunicación entre dos (o más) culturas, hecho denominado: contacto de culturas. En otras palabras, intentar comprender la diversidad cultural constituye la “empatía intercultural lingüística”, capacidad que no ha adquirido importancia hasta hace algunas décadas dentro de los estudios lingüísticos. En este sentido, la interrelación lingüística-antropología se ha ido estrechando, puesto que son dos caras de la misma moneda como veremos a lo largo de nuestro trabajo. Ahora bien, el proceso para adquirir dicha capacidad supone la interacción de varios factores, como: vivir, conocer y comprender los distintos elementos que envuelven tanto nuestra propia cultura como aquellas con las que interactuamos.

El fenómeno de la globalización ha hecho que las culturas se influyan mutuamente con mayor facilidad y que las fronteras ideológicas existentes sean cada vez menos perceptibles, por lo que ha supuesto el incremento de la permisibilidad de los seres humanos ante los nuevos conceptos exportados. La impresión global, por tanto, parece ser que fomenta la cercanía entre personas, independientemente de su origen y/o cultura.

A partir de estas premisas, pretendemos, en primer lugar, realizar una investigación que nos permita observar la interculturalidad o el desarrollo de esta competencia en las sociedades objeto de este estudio: la china y la española. Es decir, la idea que fundamenta la orientación general de todo el trabajo es conseguir realizar

un análisis contrastivo sobre diferentes realidades lingüísticas entre las dos culturas.

Una vez establecida la orientación general que toma nuestro trabajo, meditamos sobre qué fenómenos lingüísticos funcionan como elementos clave para la comparación contrastiva entre las dos lenguas. A este respecto, las palabras de Ignacio Bosque (1999: 5) nos han resultado muy clarificadoras: “para el que habla una lengua cualquiera la primera propiedad de las cosas es su nombre”. A nuestro modo de ver, el vocativo es justamente el “nombre” que reciben los interlocutores en las interacciones verbales.

El vocativo, categoría gramatical directamente relacionada con la interacción comunicativa y la conversacionalidad, es un elemento clave en el sistema de transmisión de mensajes o información entre los hablantes (Briz: 2005). Es un término de origen latino, de las voces *vocatītus* = “relativo a llamar” . Era uno de los seis casos latinos y el único cuya nomenclatura y función ha llegado hasta el español actual (Edeso: 2005). Su estudio, junto con el de las formas o fórmulas de tratamiento, supone una parte importante del análisis del discurso dentro de la pragmática y es un tema de estudio riguroso que presenta relación tanto con el campo de la sociolingüística, como con la dialectología y la evolución lingüística. Además, son materias de interés también para otras disciplinas como la antropología, la etnolingüística o la psicología. Los vocativos son elementos que constituyen o reflejan la identidad de los interlocutores en los actos de habla; ofrecen una descripción rápida y sucinta de la persona a la que nos dirigimos.

De este modo, el vocativo como objeto de investigación puede ser abordado desde varias dimensiones y, gracias a las funciones principales que cumple –la apelativa y la fática¹–, sus realizaciones afectan a diversos niveles de la lengua. En primer lugar, los usos de vocativos muestran una amplia funcionalidad y capacidad para intervenir en diversas estrategias del discurso (Cabrillana 2008: 28). Estos usos corresponden a la función fática cuando se emplean para llamar la atención y a la función apelativa cuando se usan como término de identificación del alocutario; por otro lado, se utilizan como elementos de focalización interaccional para la expresión de cortesía y de descortesía.

¹ A nuestro modo de ver, la función *expresiva* o *emotiva* orientada hacia el emisor puede ser la tercera

Los vocativos y las fórmulas de tratamiento constituyen los ejemplos más claros del *dixi* personal, pues manifiestan la relación entre los interlocutores según parámetros como la distancia/proximidad, respeto/confianza, poder/solidaridad, formalidad/informalidad (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 2012: 141); de ahí el interés para los estudios del nivel pragmático. En segundo lugar, detrás de las funciones lingüísticas que desempeña el vocativo en los actos de habla, están las distintas clases de palabras –el paradigma del vocativo–: desde los pronombres de segunda persona² hasta ciertos imperativos verbales (Alonso-Cortés 1999: 4038), o desde los nombres sustantivos hasta ciertos adjetivos y construcciones exclamativas –teóricamente las clases de palabras empleadas como vocativos son ilimitadas–. Esto indica la gran variedad formal y léxica que existe en el nivel morfológico y léxico-semántico respectivamente.

En el último lugar, los vocativos, en cuanto a su paradigma y la normativa de aplicación³, constituyen uno de los temas más importantes en la línea de la sociolingüística, entre otras razones porque existe una gran variedad formal atendiendo a las variables o patrones básicos que se emplean dentro de esta disciplina para llevar a cabo de manera estratificada los estudios, nos referimos a los niveles diastrático, diafásico y diatópico. Es decir, los usos del vocativo forman parte del patrimonio sociocultural y de la costumbre psicolingüística que se ha venido tipificando a través de las sucesivas generaciones en cada comunidad lingüística. De ahí su capacidad transmisora de genes sociolingüísticos.

Partiendo de todos estos supuestos, nos planteamos dirigir nuestro trabajo hacia un camino menos transitado, tomando como punto de partida para nuestro estudio comparativo el factor sexo, en interrelación con la lengua desde diferentes perspectivas. En este sentido, nos ha servido de faro el trabajo de William Labov,

² Según la tipología señalada por Li (1997: 93) y Alonso-Cortés (1999: 4041), existen también los vocativos en primera y tercera personas: la primera persona puede funcionar como vocativo cuando el hablante se dirige a sí mismo en “circunstancias extraordinarias”, por ejemplo: *¡Ay, yo, qué desgraciado soy!*; y la tercera persona como vocativo cuando una frase nominal se acompaña con determinante, como por ejemplo: *¡El par de morárganos!* *¡Qué gusto le sacáis a la cañita?* [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 223] o *¡La niña, vaya una guerra que estás dando!* [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 208].

³ Es decir, las tres dimensiones del estudio sobre el vocativo se desarrollan de forma interactiva. Por ejemplo, la elección de una u otra forma no está regulada por criterios estrictamente lingüísticos, sino más bien por factores sociolingüísticos; es decir, el uso adecuado de las formas vocativas implica conocer las normas socioculturales que imperan en una comunidad lingüística y su uso inapropiado puede provocar malestar al interlocutor. En este campo se aprecia claramente la interacción del nivel pragmático y el sociolingüístico.

cuyas investigaciones sobre el inglés (1966, 1969, 1972, 1983, 1990)⁴ hicieron que el sexo se considerara una de las variables sociales imprescindibles en el estudio de la variación lingüística, junto con la edad y el estatus social. Sin embargo, salvo ciertas excepciones, la variable sexo y las distintas elecciones formales que se dan en función de ella han sido poco consideradas como argumento de peso en las investigaciones lingüísticas; no obstante, diferentes autores como Calero (2007: 11) afirman que hombres y mujeres se aproximan a la expresión lingüística de forma distinta y, en consecuencia, tienen usos lingüísticos y estrategias comunicativas diferentes.

Después de haber vivido un periodo de poco interés, en los últimos dos años el tema del sexo y el género ha vuelto a ser considerado como objeto de estudio, por lo que, como consecuencia, se han reivindicado también los estudios relativos al feminismo y al igualitarismo en muchos países.

Con respecto al tema elegido, en nuestro caso, el vocativo, incluimos una justificación personal para realizar este trabajo. Durante décadas la sociedad china ha omitido la cuestión del género social, así que nuestra intención es despertar el interés de los lingüistas chinos hacia el factor sexo, asentando como camino la comparación entre lenguas. A partir de aquí, intentaremos aportar diferentes perspectivas sobre los estudios al respecto, puesto que los trabajos sobre el factor sexo están empezando a tomar fuerza. Ahora bien, hemos de ser precavidos pues la elección del “sexo” como punto de reflexión y de partida resulta algo compleja, ya que en los estudios sociolingüísticos este factor se considera, a menudo, menos competitivo en la capacidad explicativa; no obstante, aparece como elemento en todos los estudios dentro del campo de la sociolingüística.

Resumiendo los alegatos ya expuestos, afirmamos que en el presente trabajo el foco de atención será el elemento lingüístico –el vocativo y su paradigma-, como hilo conductor de la comparación entre las dos lenguas base, es decir, dentro del marco general del estudio contrastivo, la competencia intercultural y el contacto de culturas, a fin de afianzar las bases teóricas de la investigación y siempre tomando en

⁴ Hemos citado en este trabajo dos de ellas (1966 y 1990). Sin embargo, ofrecemos también informaciones sobre las otras investigaciones, véanse en la bibliografía complementaria.

consideración su interrelación con la variable sexo y otras variables sociolingüísticas. Por tanto, nuestra explicación girará en torno a la relación de dicho fenómeno lingüístico –el vocativo– con otros factores –principalmente el sexo–, desarrollando el vínculo existente entre los distintos elementos a partir de las dos perspectivas socioculturales. Concretamente, el análisis se centra en el uso del vocativo en el español peninsular y el chino mandarín desde un punto de vista sociolingüístico y un contraste intercultural basado en las diferentes concepciones de la dicotomía sexo-género. Asimismo, y más específicamente, queremos identificar los valores y normas culturales que fundamentan las elecciones lingüísticas de los hablantes, con una intención descriptiva que haga comprensible estos aspectos en ambas culturas. En este sentido, pretendemos aportar elementos necesarios para un mejor entendimiento de las dos culturas y sus respectivas lenguas, española-china, de modo que favorezca la enseñanza de estas y aporte datos que ayuden a incrementar la competencia intercultural.

1.2. Estructura de la tesis

Este estudio está organizado en dos partes. La primera aporta la base teórica necesaria para abordar los diferentes temas que estudiaremos desde un enfoque pluridisciplinar en los capítulos 2, 3 y 4; la segunda se corresponde con la parte práctica, capítulos 5 y 6, donde se ofrecen los resultados de nuestra propia investigación.

En el capítulo 2, presentamos, en primer lugar, las teorías sobre las que se fundamenta la definición y la caracterización del vocativo partiendo de unos conceptos claves para el entendimiento de esta función: su origen etimológico, su identidad como antiguo caso latino, sus características y las funciones que desempeña; de modo que demos forma a los conceptos existentes poco definidos, para poder presentar un “vocativo” de carácter pragmático, comunicativo, dinámico y bien clasificado que nos sirva de base para nuestros objetivos, y, en última instancia, adecuado también para una aproximación al conocimiento sobre este elemento lingüístico.

Asimismo, pretendemos demostrar la alta capacidad pragmática que posee el vocativo. Por ejemplo, ciertos usos discursivos están directamente ligados a las estrategias de cortesía (Edeso 2005: 126). Su conexión con el ámbito de la deixis social posibilita que este pueda ser utilizado no solo como atenuador, sino también como refuerzo del enunciado. Es decir, el uso del vocativo puede servir para mitigar acciones verbales potencialmente agresivas gracias a la manifestación de deferencia o afectividad, y también para reforzar semánticamente el significado de gentileza ya existente en el discurso.

Emplear como forma apelativa el vocativo es una elección determinada tanto desde la perspectiva sociocultural como desde la pragmática, ya que aparte de la función apelativa y fática, el hablante está comunicando algo, está emitiendo informaciones. En cuanto al paradigma del vocativo que mostramos, no sería posible recoger todas las formas utilizadas, ni siquiera dar cabida a la mitad; por ello, solo abarcaremos aquellas formas de uso más frecuente en cada una de las lenguas, español y chino, con el fin de poder obtener resultados contrastivos significativos. En cualquier caso, la disparidad existente entre la universalidad y la diversidad de los vocativos es grande, por lo que siempre hemos tenido en consideración que las formas o fórmulas expuestas son las más generales y “oficiales” en el habla cotidiana de ambas lenguas.

En el capítulo 3, partiendo de las correlaciones existentes entre –lengua, cultura y sociedad-, abordamos ambas lenguas como sistemas de comunicación insertados en realidades sociales concretas; asimismo, presentamos las sociedades como organismos que no pueden constituirse sin la atribución de las lenguas. A este respecto, incluimos el aspecto cultural pues presenta una interrelación directa con los aspectos sociales y una influencia clara en los fenómenos lingüísticos desde el punto de vista del factor sexo. El lenguaje se aprende y se enriquece mediante la interacción con los valores socioculturales, al mismo tiempo, el lenguaje incluye constantemente novedades que definen las nuevas realidades socioculturales.

Dada la interrelación inherente entre estos elementos, entendemos como imprescindible analizar ciertos usos de la lengua a partir del contexto sociocultural concreto; de modo que resulta indispensable también el estudio y análisis de los

factores o *variables* sociolingüísticas que presentan una mayor influencia en los cambios lingüísticos.

Tras un estudio panorámico sobre las variables sociolingüísticas, destacamos una de ellas por la importancia y la relación intrínseca que establece con nuestro objeto de investigación –el vocativo-, esta es la variable sexo. En cuanto a la palabra “sexo”, aunque este es el término consensuado por los sociolingüistas, la mayoría de veces, vamos a utilizarla en referencia a la significación sociocultural que históricamente se asocia a hombres y mujeres, y no a las características biológicas innatas de cada uno. Justamente el significado sociocultural es lo que condiciona y evidencia los rasgos diferenciales en el acto comunicativo de ambos sexos.

Como ramas derivadas del tema sexo-lenguaje, abordamos también un estudio breve sobre los fenómenos sexistas existentes en ambas lenguas y las imágenes consecuentes que se derivan del hombre y la mujer en los actos comunicativos. Para ello, siempre consideramos los aspectos sociales, culturales e ideológicos pertinentes.

Por último, en el capítulo 4, partiendo del mismo marco teórico expuesto en el capítulo 2, concretamente en el apartado 2.3., realizamos una enumeración del paradigma del vocativo en ambas lenguas, intentando relacionar los vocativos de uso más frecuente con la variable sexo. Las formas de tratamiento que emplean los hablantes son un reflejo de las relaciones entre ellos y, al mismo tiempo, su uso está fuertemente condicionado por la estructura de la propia sociedad. La dicotomía de los sexos no escapa al uso de estas formas, además de ser un exponente de cómo se desarrollan las relaciones entre hombres y mujeres en sociedades con distinto tipo y grado de desarrollo.

En la segunda parte de nuestro estudio, una vez fundamentada la base teórica, extraemos nuestras propias observaciones a partir de la parte práctica, compuesta por los capítulos 5 y 6.

En el capítulo 5, llevamos a cabo una serie de encuestas, diseñadas tanto para el español como para el chino respectivamente, con el fin de llegar a comprobar cómo influye la variable sexo en la elección de los vocativos en ambas culturas. El estudio se basa en el análisis del sistema de tratamiento apelativo empleado por hablantes de

ambos sexos, con la intención de extraer no solo consecuencias lingüísticas y sociolingüísticas, sino también psicosociales y actitudinales⁵.

En el capítulo 6, analizamos aquellos datos significativos recogidos en las encuestas. El análisis se divide en función de las dos lenguas: una parte enfocada a los usos del vocativo en español y otra, en chino. Ambas son, en principio, independientes; no obstante, incluimos otro epígrafe donde reflejamos el análisis contrastivo a partir del cual concluimos cuáles son aquellos elementos comparados y sus resultados en las dos culturas.

Por último, quisiéramos puntualizar que esta investigación va dirigida a estudiantes tanto españoles como chinos, por lo que quizá algunos contenidos resulten ser demasiado evidentes a los ojos de unos, pero necesarios a los ojos de otros.

1.3. Metodología

Desde el punto de vista metodológico, se trabaja de acuerdo con las técnicas y procedimientos de investigación propios de la sociolingüística y la lingüística contrastiva, para poder lograr conclusiones más fidedignas y científicas. Se realizan encuestas y entrevista para acceder a los patrones de *competencia comunicativo-apelativa*, tanto *activa* como *pasiva*, de los informantes seleccionados.

En este campo, nos hemos encontrado limitaciones pues no resulta fácil concluir, a partir de las respuestas de los informantes, cuáles son las formas lingüísticas más usadas en las interacciones verbales, puesto que nos hemos ceñido a una muestra concreta de dos culturas que destacan por su heterogeneidad lingüística y sociocultural. A través de esta herramienta hemos intentado definir qué formas son más empleadas en unas situaciones comunicativas específicas; sin embargo, como señala Wolfson (*et al*, 1989: 181), una cosa es cómo se comportan y otra como “piensan”, por lo que hemos sido cautos en las categorizaciones, inclinándonos por

⁵ Es decir, no solo nos limitamos al estudio sobre los vocativos utilizados en chino mandarín -lengua oficial del país- sino que nuestro análisis abarca otras formas de vocativo frecuentes pertenecientes a otros dialectos, por ejemplo: el Cantonés, dialecto Wu, Min, etc.

concluir siempre desde una perspectiva general.

Sin embargo, hay que ser conscientes de que el estudio que vamos a llevar a cabo, desde una base contrastiva-comparativa, se realizará a partir de dos comunidades lingüísticas muy distintas; y que tras la equiparación de las lenguas existe implícitamente la equiparación contrastiva de estas dos culturas. Por tanto, el estudio sobre el vocativo conlleva una revisión de ambas sociedades. Por ello, en vista de estas afirmaciones, consideramos útil y adecuado emplear en el presente trabajo la encuesta como una herramienta teórica-metodológica, ya que es una estrategia que permite destacar los rasgos más relevantes y significativos de las dos culturas, para realizar un análisis contrastivo posterior.

PRIMERA PARTE

Capítulo 2 El concepto del vocativo

2.1. El vocativo: en torno a la definición y su caracterización.

La disponibilidad léxica de una comunidad lingüística está condicionada por muchos factores; fundamentalmente predominan: los núcleos de interés social, las bases económicas, las posiciones políticas, la distribución geográfica y los intereses personales. Por tanto, resulta lógico que en las lenguas existan varias formas para nombrar los objetos comunes de la vida diaria, pues depende de las diferentes perspectivas. Un ejemplo claro de este hecho lo encontramos en *Hanoi*, la capital de Vietnam, donde existen hasta noventa y dos nombres para designar el arroz; del mismo modo, los esquimales han establecido hasta trece voces distintas para nombrar la nieve, pues es el elemento que rige su mundo. Recordemos las palabras del profesor Robert Longdan, interpretado por Tom Hanks en la película *Ángeles y demonios*, quien explica cómo puede un mismo símbolo llegar a interpretarse desde varias perspectivas.

Si interpretamos estos fenómenos centrándonos en nuestra sociedad, es decir, reemplazando los objetos mencionados anteriormente por los seres humanos, cada individuo, ubicado dentro de su red social, puede recibir varias formas de tratamiento dependiendo de los distintos roles o papeles que desempeña en la red. Igualmente, las diferentes relaciones interpersonales dan lugar, conforme a factores como: el sexo, la edad, el estatus o el grado de confianza etc., a diferentes denominaciones entre los interlocutores. Por lo que un profesor catedrático puede ser tratado de *doctor* en una conferencia académica, de *señor* en un comercio por el vendedor, de *tú* por sus alumnos o sus colegas en el ámbito de trabajo, de *Juan* en el bar por los amigos, de *papá* o *viejo* por sus hijos, de *cariño* o *Juani* por su mujer, o solo con un *perdone* en la calle por desconocidos. De igual modo, durante un viaje por tierras latinoamericanas, esta misma persona puede recibir un *che* por la calle en los países rioplatenses, un *vos* en la recepción del hotel y un *amigo* cuando compra regateando en los mercadillos. Por tanto, podemos decir que los constituyentes imprescindibles

de los actos de habla se encuentran siempre en las formas de tratamiento, sean mutuas o unilaterales, y estas formas representan, en cierta manera, a la sociedad que las utiliza.

Tras esta breve reflexión, podemos intentar dar una definición teniendo en cuenta un punto de vista común a nuestro objetivo de análisis: las herramientas o elementos que utilizamos, dada la propiedad polifacética de los perfiles sociales, para dirigirnos cara a cara a una persona e identificarla entre otras, involucrándola en el acto de comunicación⁶. En el ámbito lingüístico, se denomina a estos elementos *vocativos*.

A lo largo de nuestro trabajo, iremos abordando distintas características que cumple el vocativo; no obstante, analizaremos solamente aquellas áreas que nos sirven para lograr nuestro objetivo que, en este caso, es acercarnos a la definición de esta función y describir algunos ámbitos de uso en relación a diferentes parámetros. Nos acercaremos, por ello, a una definición que sólo ofrece unas caracterizaciones básicas, pues dar una definición completa que dé cuenta de la naturaleza que abarca el vocativo no es una tarea fácil. No es posible encontrar una definición 'perfecta' que llegue a satisfacer a todo el mundo, ya que el vocativo ha sido considerado lingüísticamente como un elemento superficial dentro de la comunicación hasta hace pocos años. En otras palabras, en comparación con otros elementos lingüísticos que suelen presentar un vasto campo de estudios, el vocativo tiene, visiblemente, una existencia escasa y reciente en los estudios de gramática. Podríamos compararlo con una perla que ha sido extraída del mar pero a la que aún no se le reconoce todo su valor. Levinson (1983: 71) afirma que los vocativos son como “*an interesting grammatical category, yet underexplored*”. Bañón, autor del libro *El vocativo en español* (1993) -una obra maestra que se ha convertido en un pilar fundamental en este campo de estudio-, famoso por su exhaustivo contenido e imposible de omitir si alguien quiere tratar el vocativo como objeto de investigación, habló del estado de las investigaciones en aquel entonces: “Efectivamente, carecemos de monografías extensas que acepten la complejidad formal y funcional del vocativo como apropiado punto de partida y no como pretexto a favor de un soslayo lingüístico-gramatical que conviene, en nuestra opinión, atajar cuanto antes”. El vocativo ha sido tratado de

⁶ Con independencia al estilo, sea una comunicación oral o por escrito.

forma relativamente superficial en muchas investigaciones y no como objeto principal en los estudios⁷, idea sostenida por García Dini, en su artículo “Algo más sobre el vocativo” (1981): “Aún contamos con pocas investigaciones sobre el vocativo centradas en el marco de la interacción hablada”. Otro autor que ha defendido esta laxitud sobre la cuestión ha sido Henk Haverkate (1991: 111): “la investigación del vocativo nunca fue un tópico popular en la literatura lingüística, ni en la gramática tradicional ni en la generativa transformacional”. Es importante señalar, que durante las décadas de los ochenta y los noventa, los estudios sobre las funciones del vocativo fueron escasos, pues el interés sobre este campo comenzaba a florecer; no obstante, a partir del siglo XXI, los autores han ido incrementando la curiosidad por esta realidad lingüística y se han multiplicado las investigaciones en este ámbito, como queda señalado mediante las estadísticas que ofrece Fernández (2006).

En segundo lugar, existe un límite difuso entre las definiciones del vocativo y otras nociones similares, tales como *fórmulas de tratamientos*, *el sistema apelativo*, *los términos de tratamientos*, entre otros. Esto, desde el comienzo de este trabajo, ha supuesto un planteamiento difícil de abordar y, por ello, ha obstaculizado el procedimiento de las descripciones exactas para el concepto de vocativo. Por ello, y sin más dilaciones, intentaremos explicar las distintas nociones planteadas. No obstante, y antes de desarrollar nuestro trabajo, es importante exponer y conocer las definiciones ya existentes tanto en español como en chino, y afianzar en qué sentido vamos a desarrollar en nuestra investigación este concepto. Ahora bien, dejando a un lado las perspectivas pragmáticas y sociolingüísticas, las cuales serán fundamentales durante todo el trabajo, empezaremos con su caracterización sintáctica y semántica.

⁷ Sin embargo, según la estadística de Fernández (2006), hasta el mes de agosto de 2006 ya existían más de setecientos cincuenta estudios sobre esta temática. Asimismo, trasvasando esa fecha, los estudios han seguido consolidándose y ampliando el conocimiento en este campo con obras relevantes a las que iremos haciendo referencia.

2.1.1. El vocativo: un acercamiento nocional en ambas lenguas

En general se tiene una noción confusa sobre el vocativo. Este ha sido considerado, prácticamente desde su origen, un fenómeno lingüístico, un concepto gramatical y una función discursiva. Según el *DLE*⁸ (*RAE/ ASALE*), las acepciones del vocativo son las siguientes:

Vocativo, va (Del lat. *vocatīvus*).

- adj. *Gram.* Dicho de **una expresión nominal**: Que se usa en función apelativa; p. ej., *Pepe en Pepe, ven un momento, por favor*. U. t. c. s. m¹.
- adj. *Gram.* **Apelativo**. *Uso vocativo*.
- m. *Gram.* **Caso vocativo**.
- m. *Gram.* **Expresión en caso vocativo**.

Como podemos observar, el *DLE* recoge cuatro usos del vocativo, dos como adjetivo y otros dos como sustantivo. Sin embargo, puede que sigan resultando bastante desconocidas estas afirmaciones para los lectores con poco conocimiento de gramática. Por ello, pensamos que quizá fuese más factible si las interpretáramos poniendo ejemplos para cada uno de los usos: con la primera acepción entendemos que el *vocativo* tiene forma nominal y puede ser un hipocorístico personal; con la segunda, una función que desempeña tal elemento para construir fórmulas propias de tratamiento en las conversaciones; la tercera y la cuarta, tienen entre ellas una correlación, que es el origen casual latino que presenta la función de vocativo en el español actual, de ahí que se defina como “expresiones en caso vocativo”. Quizá estas definiciones inviten aún más a la confusión nocional.

Ante esta diatriba, volvemos a la definición del principio, y nos fijamos esta vez en la descripción “herramientas para dirigirse cara a cara a las personas en los actos de habla”. En esta frase están incluidos muchos conceptos como *tratamiento* y *apelativo*; en cierto modo, son todos sinónimos entre sí. Sin embargo, ¿es el vocativo exactamente igual que estos conceptos? Los diccionarios no aportan información

⁸ La edición vigesimotercera, del año 2014.

sobre ello, por tanto, no existe una conclusión que cierre la pregunta. No obstante, el *quid* de la cuestión parece estar en la locución *cara a cara*, la cual nos indica no solamente que la vía por donde pasa el enunciado tiene que ser verbal⁹ sino que también para el funcionamiento de su uso siempre exige la presencia de emisor y receptor, es decir, la persona que lo utiliza y la que lo recibe; se trata de algo “mutuo” y se destaca la reciprocidad. Así que, en este sentido, los apelativos, funcionan como vocativos solo cuando se emplean para hacer referencia a un interlocutor que esté presente en el momento de vocación, que puede recibirlo y también reaccionar por ello. Por su parte, los vocativos siempre son tratamientos y apelativos ya que, sin lugar a dudas, por su propia naturaleza, se emplean para tratar, apelar y hacer referencia a los demás.

El vocativo era antiguamente un caso latino, disponía de cambios de “desinencia” según el número y la persona gramatical¹⁰. Sabemos que se incrementa el nivel de dificultad cuando comparamos dos cosas que no presentan equivalencia. Y esto es lo que ocurre en nuestro caso: el idioma chino es una lengua aislante, nunca ha poseído los llamados *casos* en la gramática, así que es definitivamente distinto al vocativo español en este sentido. Sin embargo, a partir de una serie de consultas en los diccionarios y estudios al respecto, nos hemos encontrado dos conceptos en chino que pueden ser identificados como el vocativo chino: 称呼语 *chenghu yu* (términos de vocativo) y 称谓语 *chengwei yu* (términos de tratamiento)¹¹. Comúnmente, estos dos términos se entienden conceptualmente como semejantes; en este sentido, postula Sun (1991) que: “el *Chengwei* es exactamente lo mismo que el *Chenghu*, pues ambos indican cómo se dirigen las personas a su interlocutor en las situaciones comunicativas”. Incluso en algunos diccionarios¹² cuando se busca ambos conceptos aparecen como entradas que remiten la una a la otra (Sun: 1991; Ding, 2001: 72; Zhu, 2004: 27). Sin embargo, para autores como Yang (2004), Cao (2005), Zheng (2005), Liu (2010) y Song (2015), los dos conceptos, aunque compartan un campo nocional

⁹ Incluimos en este sentido el reflejo de la oralidad en los textos escritos o incluso en los chats, puesto que ello se refleja mediante las marcas prosódicas.

¹⁰ Morfológicamente, el vocativo -tanto en latín como en el español actual- no tiene apenas formas que lo diferencien del nominativo salvo en los sustantivos de la segunda declinación en *-us*.

¹¹ Las traducciones al español son propias.

¹² Tanto en 《现代大词典》 (*el gran diccionario moderno*), como en 《辞源》 (*los orígenes de las palabras*) han explicado el 称谓 *Chengwei* mediante el 称呼 *Chenghu*, mientras que se le define a *Chengwei*: “nombres que indican la identidad, el estatus, y la profesión, etc., de una persona invocada”.

similar, presentan rasgos que los convierten en conceptos distintos. En palabras de Cao (2005: 62), el *Cheng wei yu* refleja las posibles relaciones que se establecen dentro de la interacción verbal y los roles sociales desempeñados por los hablantes; es decir, es la manifestación concreta de estos factores sociales en el léxico, la elección de distintos vocablos es sistemática y estética pues depende del rol social que se adapte el interlocutor. Frente a este concepto, el *Cheng hu yu* es interpretado como el “medio discursivo” utilizado en las comunicaciones cara a cara, cuya función principal es apelar al interlocutor: “es la manera de dirigirse al interlocutor en la interacción directa” (*ibíd.*: 63). A este respecto, el autor añade que en el *Cheng hu yu* se observan, igualmente, las relaciones interpersonales y sociales, por lo que en la mayoría de los casos el *Cheng hu yu* aparece como *Cheng wei yu*. Solo y cuando no se representan las relaciones interpersonales, como en el uso 老曹 *Lao Cao* (trato afectuoso con el apellido), aparece exclusivamente el concepto de *Cheng hu yu* (*ibíd.*: 63).

Por su parte, Li (1997: 93), desde la perspectiva semántica, señala que la *indicativa* y la *designativa* son, respectivamente, las funciones primarias de los actos de habla y de los sintagmas lexicales de una lengua. A partir de esta premisa, se diferencian las formas *designativas* y las *predicativas*. Más adelante, las *formas designativas* se subdividen en *fórmulas de tratamiento* y *fórmulas denotativas normales*. Según el mismo Li (*ibíd.*), si la designación se emplea para las personas y cosas personificadas se identifica como *fórmulas de tratamiento*, mientras que si es para designar objetos o cosas inanimadas se asocia con *fórmulas designativas normales*. A su vez, las fórmulas de tratamiento se dividen, en un paso más, en *Fórmulas de tratamiento cara a cara* (abreviatura: FTs cara a cara) y *Fórmulas de tratamiento sin presencia* (FTs sin presencia): la primera se refiere al uso de las formas dirigidas cara a cara al interlocutor, y es cumplida naturalmente por la primera y segunda personas gramaticales; mientras que la segunda fórmula abarca las formas que hacen referencia a personas cuya presencia no está necesariamente exigida, en este caso, normalmente cumple esta función la tercera persona gramatical. Por último, las fórmulas de tratamiento cara a cara se dividen en dos ramas más: si están dirigidas al receptor, cumplen la función fáctica y apelativa y son *tratamientos hacia el receptor*; mientras que si son utilizadas para el mismo emisor, es decir, el emisor se

dirige a sí mismo, entonces son *tratamientos hacia el mismo emisor (o auto-tratamiento)*¹³. A continuación, ofrecemos un esquema que resume de manera gráfica lo expresado:

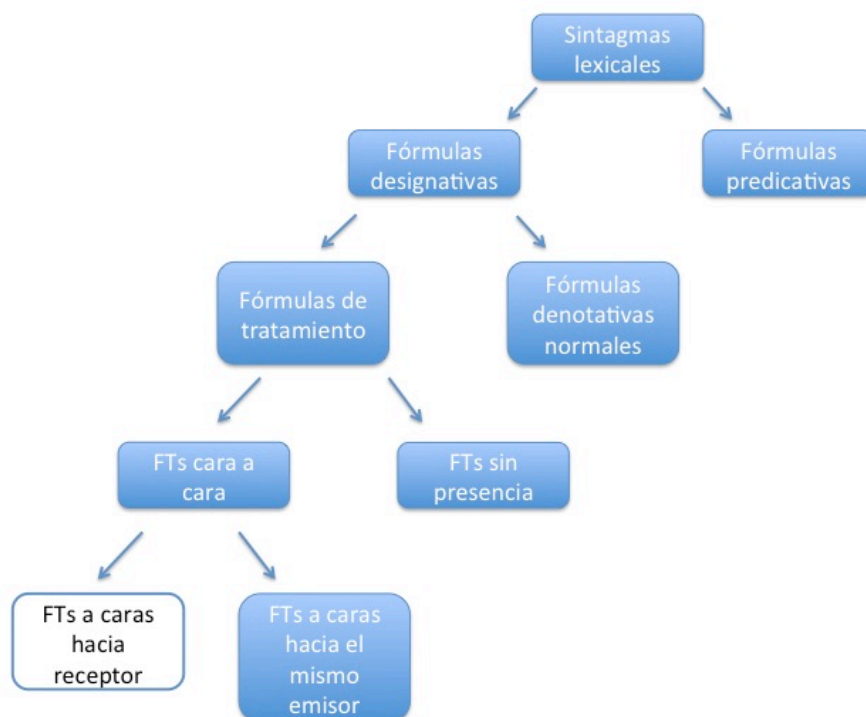


Figura 1: Sistema de tratamiento en el idioma chino

Comparando esta clasificación con las definiciones de Cao (2005), podemos concluir que *las fórmulas de tratamiento cara a cara* coinciden con el *Cheng hu yu* de Cao (*ibíd.*), y también coincide con el vocativo español tanto en el sentido semántico como en los valores sociolingüísticos. Sin embargo, hemos decidido seguir utilizando la palabra “vocativo” en el presente trabajo, ya que, por un lado, la sencillez de la nomenclatura nos facilita utilizar un lenguaje con más precisión y, por otro lado, la tesis está escrita en español y las bibliográficas sobre los vocativos en español son mucho más numerosas que en chino, por lo que podemos llegar al alcance de más personas interesadas en este tema.

Una vez que tenemos clara la nomenclatura que vamos a utilizar a lo largo de

¹³ Nos ha parecido muy interesante tratar también *las fórmulas de tratamiento de cara hacia el mismo emisor* ya que esta parte representa muy bien, junto con *las fórmulas hacia el receptor*, las correlaciones y las conciencias jerárquicas que expresan los chinos. Sin embargo, debido a razones de contenido y tiempo, no podemos hacer un alto para extendernos en este tema, aunque sí sería interesante incluirlo en futuros trabajos.

todo el trabajo, ya podemos ir hacia adelante y conocer más sobre este concepto tan interesante y valioso dentro de la gramática.

2.1.2. El vocativo como caso latino

Hoy en día, entendemos que el *vocativo* en español actual es la función que pueden desempeñar ciertas categorías de palabras para llamar la atención a nuestro interlocutor en la conversación tipo cara a cara. Como define el *DLE (RAE/ ASALE)*, hace referencia a una expresión nominal, que se usa en función apelativa¹⁴. Sin embargo, el vocativo que hoy empleamos tiene su origen en la lengua clásica, por lo que su historia se remonta a la Antigüedad. Es por ello que, para tener un conocimiento más enriquecedor, a nuestro juicio, es necesario e interesante conocer no solo su presente sino también un poco de su pasado.

En consonancia con su etimología, la palabra *vocativo* proviene del latín *vocativus*, a su vez derivada de *vocar*. Se consideraba en la época antigua como uno de los seis casos latinos, aquel que *sirve únicamente para invocar, llamar o nombrar, con más o menos énfasis, a una persona o cosa personificada*, según el *DEL (RAE/ASALE)*. Sin embargo, para los usuarios de chino les resultará bastante confuso el concepto de “caso” porque en la lengua china nunca han existido. Por lo cual, sería mejor responder primero al interrogante: ¿qué es el caso? Según las palabras de Commeleran (1897:33, *apud* Edeso 2012a: 6), el caso es “la modificación que sufre el nombre en su terminación para significar relaciones diversas”. Y más recientemente, entendemos también, conforme a la explicación del *DLE*, que el caso es una categoría gramatical que expresa en muchas lenguas diversas relaciones sintácticas a través de marcas flexivas.

En comparación con otras lenguas indoeuropeas, como ruso o finlandés, el latín posee realmente un sistema de casos no muy desarrollado (Zhao 1999: 255). En latín existen seis casos: *nominativo, vocativo, acusativo, genitivo, dativo y ablativo*, y cada

¹⁴ Sin embargo, a nuestro juicio, los vocativos cumplen una doble función: la apelativa y la fática. Ideas sostenidas también por Moralejo (1986: 305), etc.

uno se encarga de diferentes funciones sintácticas en la oración y expresa distintos significados. Según Commeleran (1897: 33, *apud* Edeso, 2012a: 6), los significados son los siguientes:

- 1) El nominativo simplemente denota la enunciación de la realidad significada por el nombre, así lo vemos en:
 - (1) *Homo / homines*
El hombre / los hombres
- 2) El acusativo indica el término de una acción o movimiento, como ocurre en:
 - (2) *Hominem (hombre / el hombre / al hombre)*
 - (3) *Homines (hombres / los hombres / a los hombres)*
- 3) El genitivo expresa posesión o pertenencia, es el caso de:
 - (4) *Hominis / hominum*
Del hombre / de los hombres
- 4) El dativo indica provecho o daño, como se ve en:
 - (5) *Homini / hominibus*
o para el hombre / o para los hombres
- 5) El ablativo puede indicar muchas relaciones, entre las que se encuentran la causa, el instrumento, la materia, la compañía, la permanencia, la procedencia, el medio, etc., así se observa en:
 - (6) *Homine (Con, de, en, por, sin, sobre, ... el hombre)*
 - (7) *Hominibus (Con, de, en, por, sin, sobre, ... los hombres)*
- 6) El vocativo (Commeleran, *ibíd.*: 33) “además de servir para la simple enunciación de la entidad que el nombre significa, puede llevar envuelta la idea de admiración, terror, sorpresa”, es lo que ocurre en:
 - (8) *Homo / homines*
Hombre, oh hombre / hombres, oh hombres (Commeleran, ibíd. 34)

Cabe mencionar que, según agrega Edeso (*ibíd.*), el nominativo y el vocativo se denominan casos rectos, mientras que el resto se conocen como casos oblicuos.

En cuanto a las funciones sintácticas que designaban, cada uno correspondía a un elemento oracional concreto: nominativo a sujeto, acusativo a objeto directo, dativo a

objeto indirecto, ablativo a complemento circunstancial y genitivo a complemento de sustantivo, respectivamente. Sin embargo, con el paso del tiempo, los casos, o desinencias flexivas, se redujeron poco a poco y fueron desapareciendo, pero las funciones no, sino que pasaron a designarse a través de otros medios lingüísticos¹⁵ como el empleo de preposiciones y el orden de colocación de los elementos oracionales¹⁶:

1. (a) Latín: Puer, uxorem inaugurationi mecum adesse vellem, liceretne duas tesseras dari, quae?
- (b) Español: **Chico**, yo quiero que **mi** mujer vaya **conmigo** a asistir al acto de inauguración. ¿Puedes darme dos entradas?

No obstante, según Gili Gaya (1970: 205), en los inicios del español se mantuvieron de forma analógica los seis casos latinos debido a la tradición heredada de las gramáticas latinas. Pero los seis casos latinos se expresaron en español sintácticamente y no morfológicamente, ya que en español el sustantivo carece de la declinación desinencial. Así pues, la significación de cada uno de los casos “se hizo depender de su equivalencia con los casos de la declinación latina” (Edeso 2012: 10). Más tarde, se comenzaron a desligar en la lengua las funciones que correspondían al sustantivo con los casos latinos y con su nomenclatura, y se empezaron a atender solamente a su funcionamiento actual. Hoy en día, todos los casos latinos han desaparecido y no sirven ya para describir la función del sustantivo, pero nos queda una excepción, el vocativo.

Ahora bien, ¿era el vocativo sintácticamente y semánticamente un caso como el resto de los casos? Claro está que el *vocativo* no presentaba problemas para su identificación formal como caso: exceptuando la declinación desinencial que lo

¹⁵ Según la autora, las desinencias fueron sustituidas, principalmente, por el empleo de preposiciones. Señala Lapesa (1959: 57) que incluso algunas relaciones y funciones como las de sujeto y objeto, que solo se expresaban mediante desinencias, pronto necesitaron, igualmente, de unas fórmulas claras que no provocaran confusión en su significado.

¹⁶ Señala Muñoz Valle (1969: 293) que la desaparición de los casos fue provocada por la competencia que el sistema casual latino sufrió por parte del sistema de las preposiciones en las lenguas que derivaban del indoeuropeo. La razón de esta sustitución fue, para este autor, la búsqueda de una mayor especificación. Así, afirma lo siguiente: “Hemos de recordar la tendencia de la lengua hacia la perfección, hacia la expresión precisa y exacta. Cuando un significante resulta ambiguo o imperfecto, sobreviene la búsqueda de otro que cubra aquellas deficiencias. Entonces se entabla un proceso de rivalidad que suele concluir con la desaparición o reducción del más defectuoso. De este modo, la búsqueda de una mayor precisión provocó el uso frecuente de preposiciones que poco a poco sustituyeron por completo al sistema casual latino.”

obligaba, su independencia en el nivel fónico le otorga también la identidad distinguidora, ya que el vocativo puede distinguirse por la presencia de un suprasegmento tonal característico, lo que ha hecho innecesaria la diferenciación morfológica del vocativo¹⁷ (Cabrillana: 2008). Esto es, con independencia de su forma morfológica, el caso vocativo se caracteriza también por su entonación particular, pues era fónicamente un caso independiente. Hasta ahora parece que hemos conseguido abarcar la concepción de vocativo con éxito. Sin embargo, si lo meditamos desde el punto de vista sintáctico tomando la pauta “indica la posición que ocupa el nombre en la estructura sintáctica y su relación con otros constituyente de la misma” (Cabrillana: 2008), el *vocativo* no sería igual que sus casos hermanos.

El vocativo latino destaca por su independencia en el contexto (Cabrillana: 2008). Por ello, ha sido tratado a menudo como un enunciado completo y como si no mantuviese relación con el resto de la oración, así afirma la autora: “el *vocativo* no forma parte de la oración que le sigue en la medida en que no establece ninguna relación sintáctica en ella ni es retomado por ningún elemento correferencial”.

No es coincidencia que Moralejo (1986: 305) hable también de su escasa correferencialidad con otros miembros oracionales ya que el vocativo latino “no aparece regido por ningún miembro de la frase, y solo contrae las relaciones sintácticas señaladas por elementos subordinados a él”. Además, el autor lo diferencia de otros casos porque el vocativo ha demostrado manifiestamente la incapacidad para encargarse de funciones sintácticas o semánticas: “posee un valor cualitativamente distinto del resto de casos marcados, el cual no tiene contenido sintáctico ni, estrictamente hablando, semántico, sino más bien actitudinal”.

Además, el autor (*ibid.*) ofrece una consideración bastante interesante acerca de la identidad de este caso: el vocativo es como un caso “en la vida”, mientras que el resto son casos “en la frase”: “(el vocativo) nos transfiere desde la frase a las consideraciones externas del acto de habla y, concretamente, al interlocutor”. Esto indica, a nuestro juicio, que el caso vocativo dispone de la capacidad de trasladarnos de un espacio bidimensional a otro tridimensional; incluso, aún más: hablando más

¹⁷ Solo explícita en determinados sustantivos de la segunda declinación.

concretamente, nos lleva de una estructura sintáctica homogénea a una realidad con informaciones múltiples, a diferencia de los que no disponen de tal condición. Es decir, frente al vacío que deja el vocativo desde el punto de vista sintáctico y semántico, está su valor pragmático, que es donde adquiere su sentido y se evidencia su mayor ámbito de empleo.

Hasta aquí, podemos deducir, que el vocativo latino no es como el resto de los casos, ya que se distingue de los demás en que: (a) no establece relaciones sintácticas más que con constituyentes dependientes de él (complementos en genitivo) o en una relación de concordancia (aposiciones, etc.); (b) nos ayuda a percibir informaciones acerca de la identidad del interlocutor, tarea imposible para otros casos; y (c) se considera que funciona a menudo por sí solo como un enunciado independiente.

Por último, cabe mencionar aquí, en vista de la gramática tradicional, que puede que haya casos de ambigüedad en que se perciban las interferencias entre el empleo del vocativo y el nominativo, ya que estos dos casos son intercambiables en muchas ocasiones. He aquí unos ejemplos citados desde Cabrillana (2008: 20):

1. Cuando el nominativo funciona a modo de perífrasis explicativa en contacto con un vocativo, sobre todo en textos poéticos:

Ej: (Latín) Leonida, argentum mihi (Plaut. *Asin.* 664-665).

(Español) Leónida, ojito mío, rosa mía, amor mío, dame el dinero.

2. Con nombres que supuestamente no tienen documentadas las formas en vocativo.

Ej: (Latín) Audi tu, populus Albanus (Plaut. *Asin.* 664-665).

(Español) Escucha tú, pueblo albano.

3. En aposiciones

Ej: (Latín) Rufe mihi frustra ac nequiquam credite amice. (Catull. 77.1)

(Español) Rufo, considerado en vano y sin motivo como amigo mío.

Por otro lado, como afirma Cabrillana (*ibíd.*), es mucho más frecuente que estas interferencias se den cuando ambos casos aparecen en singular, ya que “la

especificación es un rasgo especialmente propio del vocativo” (*ibíd.*: 20).

A continuación, antes de comenzar el análisis del vocativo actual, es necesario realizar una aproximación breve a algunas definiciones que se han ido dando del vocativo como caso latino a lo largo del tiempo; puesto que, como afirmamos anteriormente, el vocativo es el único caso latino cuya nomenclatura y función han perdurado hasta hoy día. Es por ello que consideramos que saber cómo se ha definido originalmente este concepto nos ayudará también a proponer una definición más completa sobre el *vocativo* actual a lo largo de nuestro trabajo.

Citaremos primero, desde una perspectiva diacrónica, a El Brocense, quien en su obra *la Minerva sive de causis linguae latinae* (1587: II, 6, 150, 10-12) afirma que el vocativo “non est secundae personae, ut aiunt grammatici, sed res aliqua cum qua sermonem communicamus; nam, ut artifex, perfecto opere, uocat homines spectatum, sic qui composuit orationem auditorem uocat auditum¹⁸”. A partir de esta afirmación, entendemos que el vocativo latino tiene como función primordial la apelación, y que sirve básicamente para la comunicación interpersonal. Sin embargo, el vocativo no es siempre el nombre de la persona con la que nos comunicamos, sino que puede abarcar más contenidos y, muy importante, se considera como un elemento independiente a la oración¹⁹.

Mientras tanto, para Meiner (1781: 163, *apud* Edeso 2012a: 13)²⁰, el vocativo es “un caso para el sujeto de la segunda persona”²¹ y lo denomina, junto con el nominativo, “casos rectos”, con lo cual quiere decir el autor que solo de estos dos casos (el nominativo y el vocativo) se predica inmediatamente en el predicado.

¹⁸ “No hace referencia a la segunda persona, sino que, como afirman los gramáticos, se refiere a alguien con quien compartimos nuestro discurso; pues como el arquitecto, una vez que da por terminada su obra, llama a los hombres a contemplarla; del mismo modo, quien compone un discurso llama al público para que lo oiga”. Traducción de Raúl Navarro España.

¹⁹ Hay muchos autores que sostienen la idea contraria, es decir, frente a la postura de “no-integración” oracional del vocativo, muchos defienden la integración oracional de este elemento, tales como Dueñas (1864: 17-18), Aguilar, S. (1893: 130) y Gisbert (1900: 313), contenidos analizados más adelante en el presente trabajo basándonos en el libro de Bañón (1993).

²⁰ Las obras de Meiner (1871), Bertrand (1797), Thiersch (1819) y Thurot (1869) citadas por Edeso (2012) están tomadas de la obra de Agud (1980).

²¹ En realidad, según Edeso (*ibíd.*), se pueden encontrar vocativos en oraciones en tercera persona. Mientras que para Alonso-Cortés (1999), existen, además de vocativos en tercera persona, vocativos en primera persona. Las clasificaciones del vocativo las veremos más adelante en su apartado correspondiente.

Unos años después, Bertrand (1797: 24-25, *apud* Edeso 2012a: 14) señala que el uso indispensable del caso vocativo es “apostrofar” (apelar, llamar), en tanto dice: “(...) en fin que comme on ne parle que par se faire entendre, et qu’assez souvent ce que l’on dit pour l’un ne se dit point pour l’autre, alors il est indispensable d’apostropher ceux à qui l’on veut parler, et de-là le vocatif²²”. En este párrafo, el autor considera que el *vocativo* es un elemento indispensable para la comunicación, porque su aparición condiciona la exactitud apelativa, es decir, de su uso depende que el mensaje sea recibido por la persona a la que queremos dirigirnos y no por otra. (Edeso: *ibíd.*)

Ya en el siglo XIX, destacan las consideraciones de Thiersch (1819: 434, *apud* Edeso, *ibíd.*: 15), que describe los casos como las relaciones en que pueden estar los objetos entre sí y, partiendo de ahí, considera que el vocativo aparece cuando un objeto considerado por sí mismo es invocado.

Por último, Thurot (1869: 270, *apud* Edeso, *ibíd.*: 13) dio la siguiente definición del vocativo latino: “Sed vocativus cum imperativo secunde persone constituit orationem. Ergo cum eodem construitur²³”. Con esta definición indica el autor la relación que tiene el vocativo con el imperativo.

Hasta aquí, hemos realizado un pequeño recorrido sobre algunas descripciones que se han dado para el vocativo latino a lo largo del tiempo y todas ellas nos han dado pistas importantes para poder llegar lo más cerca posible a la definición actual: (1) el vocativo era uno de los complementos oracionales pero guardaba a su vez la independencia; (2) tenía como función principal la de llamar y apelar al interlocutor; (3) servía para identificar con exactitud al interlocutor a quien se dirigían las palabras; (4) indicaba las relaciones personales entre los interlocutores; (5) obligaba a la existencia de un canal verbalmente directo entre el emisor y el receptor, es decir, ambos tienen que estar presente; (6) mantenía relaciones muy cercanas con otros usos lingüísticos como el imperativo y (7) no presentaba una función sintácticamente clara

²² “Como solo hablamos con el propósito de que nos entiendan y, muy a menudo, lo que decimos para uno no se dice para otro, es entonces indispensable llamar la atención de la persona a la que queremos hablar, de ahí el uso del vocativo”.

²³ El vocativo con el imperativo de la segunda persona forma la oración. Por tanto, se forma con la misma construcción. (trad. Lit.)

dentro del ámbito de la oración.

Pese a la parcialidad que puedan tener las descripciones expuestas anteriormente, que presentan en cierto sentido la mayoría de las características importantes del vocativo latino, creemos que estas nos ayudan de alguna manera a definir qué es lo que se entiende actualmente por vocativo y cuáles son sus valores actuales.

2.1.3. El vocativo en la actualidad

Hoy en día, el vocativo ha perdido su identidad como caso latino. En cambio, ha conseguido conservar etimológicamente su nomenclatura antigua y sus usos “han sobrevivido” hasta el día de hoy. Realmente, debido a la capacidad ilocutiva que muestra, “el vocativo puede aparecer acompañado en cualquier acto de habla” (Edeso 2005: 125). Además, el vocativo es considerado como una dimensión donde se puede analizar los contactos y relaciones sociales, puesto que marca la interacción entre los interlocutores y en él se hace patente, como en ningún otro elemento lingüístico, la interrelación entre las normas sociales y el lenguaje, como la cortesía y la descortesía verbal (Álvarez 2005: 27). Partiendo de estas afirmaciones, podemos decir que el vocativo aparece en más zonas o contextos comunicativos actualmente, frente a otras épocas anteriores y a otros casos homólogos.

Antes de entrar en el análisis de aquellas peculiaridades que presenta el vocativo actual, consideramos preciso acercarnos, someramente, a los diversos puntos de vista desde los que se han acercado los autores al vocativo, para tomar de ellos los elementos clave que nos ayuden a configurar una definición propia.

El vocativo es, semánticamente, un elemento al que se le ha dado poca importancia y ha recibido un interés desigual para los gramáticos. Una definición muy reconocida es “(el vocativo) es el nombre de la persona o cosa personificada a quien dirigimos la palabra” (Seco, 1968: 149; Gili Gaya, 1970: 214; RAE, 1973: 407; *Esbozo*, 1975: 407 *apud* Edeso 2012a: 19; *GDLE*, 1999: 4039). En otras palabras, el vocativo ha sido caracterizado a menudo **categorialmente** como un **nombre** de

persona. Mientras tanto, desde una perspectiva estructural (Moralejo 1986: 305; Serbat 1996: 102), se considera el vocativo como el nombre en el plano de la actuación (funciones expresivas del lenguaje). Descripción similar es la de Escarpanter (1979: 75), quien señala que el vocativo es “el nombre que se utiliza para llamar o invocar a alguien”. Así coincide con Bühler ([1934] 1966, *apud* Alonso-Cortés 1999: 4037), quien afirma que “el vocativo es el uso del nombre para apelar al oyente o segunda persona gramatical, uso que corresponde a la función apelativa del lenguaje”.

Las definiciones expuestas son bastante reconocidas y aceptadas, con las cuales la mayoría de autores están de acuerdo. Sin embargo, en cuanto al término “nombre”, palabra que aparece frecuentemente en las definiciones del vocativo, no existe un criterio uniforme sobre qué elementos pueden funcionar como tal desde el punto de vista discursivo.

Muchos autores están de acuerdo en que el vocativo es simplemente una función sintáctica que **solo ejerce el sustantivo**. Así lo podemos ver en A. M. De Noboa (1839: 217)²⁴, quien propone que el vocativo es uno de los “oficios” del sustantivo o de sus equivalentes en la oración. Similar es en el caso de Gili Gaya (1970: 206), para quien el vocativo es una de las funciones sintácticas del sustantivo. También para Pérez Rioja (1954: 293) y César Hernández (1971: 176-177), el vocativo es una de las funciones del sustantivo y, más concretamente, es la función extraordinaria o apelativa del sustantivo. Asimismo, para Beristáin (1981: 192), el vocativo es como un “sustantivo exclamado que sirve para llamar la atención de la persona (o animal, u objeto, en el lenguaje figurado) a quien se dirige el hablante”. Tampoco debería pasar desapercibido el caso de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua (1987: 927-929), quienes se refieren a la función vocativa del sustantivo al describir las funciones de esta categoría nominal. Por su parte, en el ámbito de la lingüística anglosajona, Leech (1999) considera el vocativo como un tipo particular de las formas de tratamiento y es un constituyente nominal que se relaciona “libremente” con el resto de la oración, posteriormente, enfatiza que “typically consists of a noun phrase or (...) of a single

²⁴ Como aduce Edeso (2012: 18), hemos decidido incluir a Noboa entre los autores a los que citamos porque, a pesar de su antigüedad, nos han parecido muy interesantes sus explicaciones acerca del tema del que nos ocupamos.

noun²⁵”. Asimismo, Gerhard Schaden en su trabajo (2010: 176) entiende el vocativo como “a nominal element referring to the addressee(s) of a sentence”²⁶. Es importante reseñar las aportaciones de Álvarez (2005: 28), autor que señala la existencia de dos sistemas de referencia: por un lado, están las *fórmulas de tratamiento pronominal*, representadas por los pronombres personales y, por otro lado, el de las *fórmulas de tratamiento nominal*. Basándose en esta clasificación, cuando aparece el vocativo estamos ante “una expresión nominal de valor apelativo” y “constituye por ello un inventario abierto integrado, en general, (...) por sustantivos”²⁷.

No obstante, cabría preguntarse, ¿es cierto que el vocativo es solamente un sustantivo o un grupo sintáctico nominal? Bañón (1993:11) se refiere a la estructura morfológica del vocativo en estos términos:

“La tendencia mayoritaria defendía su capacidad para generar (para regir), a partir del núcleo nominal, una estructura sintagmática autónoma más o menos compleja, cuantitativa y cualitativamente hablando. Así nos encontraríamos con vocativos más simples frente a otros más complejos.”

No podemos negar, obviamente, que el nombre “sustantivo” contiene el ser el elemento lingüístico más habitual (Edeso 2012b: 29). Sin embargo, las afirmaciones anteriormente expuestas tampoco son absolutas, puesto que hay autores que definen el vocativo de otro modo, y defienden que no solo el sustantivo desempeña esta función, sino que hay otros elementos lingüísticos. Por ejemplo, M. Alonso (1968: 75) señala que el vocativo es “el caso que *llama* o *nombra*” y que “representa la persona o cosa personificada a quien dirigimos la palabra o en otros términos más explícitos, a quien se llama, se interpela, se invoca, se suplica o se manda”. En cuanto a la tesis defendida por Beristáin (1981: 192), este autor señala que el vocativo “puede ser palabra, frase u oración”. Ideas similares son las sostenidas en el *Diccionario del español actual* (1999: 4561), donde se define al vocativo como “palabras con que se

²⁵ “Típicamente (el vocativo) consiste en una frase nominal o (...) en un sustantivo.”

²⁶ “Un elemento nominal que se refiere al (los) destinatario(s) en una oración.”

²⁷ Para tener más informaciones acerca de la clasificación de Álvarez (2005: 38), véanse la figura puesta en la página 38, donde muestra un formulario de los sustantivos más frecuentes que funcionan como vocativos de tratamiento.

designa al interlocutor para interpelarlo directamente”. Coinciden, en este sentido, las palabras de Choi (2013: 109), quien considera que los vocativos son “palabras que señalan al destinatario de los enunciados y que llaman la atención del interlocutor.”

Recordemos de nuevo las acepciones en el *DLE*: (1) adj. *Gram.* Dicho de **una expresión nominal**: Que se usa en función apelativa; p. ej., *Pepe* en *Pepe, ven un momento, por favor.*; (2) adj. *Gram.* **Apelativo**. *Uso vocativo*; (3) m. *Gram.* **caso vocativo** y (4) m. *Gram.* **Expresión en caso vocativo**.

Sin duda alguna, se trata en primer lugar de una expresión nominal, punto de partida de autores como Gili Gaya (1970: 206), César Hernández (1971: 176-177), Beristáin (1981: 192) y Leech (1999). Sin embargo, en nuestra opinión, no podemos olvidar los otros enfoques, puesto que también aluden al hecho de que el vocativo, o mejor dicho la función vocativa, no se limita a los sustantivos y sus equivalentes, sino que existen más clases de palabras que desempeñan esa función. Es verdad que aceptar la posibilidad de incluir más elementos lingüísticos para desempeñar esta función significa, en cierto sentido, complicar el nivel de dificultad de este trabajo. No obstante, consideramos que defender este modo de proceder nos permitirá abarcar un concepto del vocativo más enriquecedor y completo.

Llegados a este punto, nos detenemos de nuevo para preguntarnos: ¿cuáles son exactamente las formas o paradigmas de elementos que pueden funcionar como vocativo? Teniendo en cuenta este interrogante, recordemos unas palabras de Benito de San Pedro (1769: 128 del III libro *apud* Martín, 2008-2009: 144):

“Los nombres puestos en vocativo son siempre de la segunda persona, porque denotan la persona con quien hablamos; y en la misma persona están los verbos, que se refieren al vocativo, entendiéndose siempre tú, vos.”

Por su parte, Alonso-Cortés (1999: 4037) ha postulado las siguientes afirmaciones acerca del vocativo: “en un acto de habla, el hablante (...) puede dirigirse al oyente (...) empleando un nombre o un pronombre”. A lo que,

posteriormente, concebido desde la idea de Bühler (1934)²⁸, añade: “el uso vocativo es cumplido de forma natural por los nombres propios y los pronombres de segunda persona” y no se le olvida mencionar la relación establecida entre el vocativo y el imperativo²⁹: “(...) la función apelativa del lenguaje se manifiesta también en el imperativo, (...) el sujeto del imperativo es antes una forma de vocativo”.

Si consultamos el libro: *El Buen Uso del Español* (2013: 343), observamos que el vocativo ha sido definido de la siguiente manera: “(...) son pronombres personales o grupos nominales que se usan para dirigirse a un interlocutor”. La explicación no termina ahí, sino que más abajo continúa añadiendo que los nombres propios de personas, los de parentesco, los de oficios y profesiones, los títulos honoríficos y otros sustantivos análogos forman parte de los grupos nominales que funcionan como vocativo. Asimismo, Aída Martín Valbuena en su trabajo (2008-2009: 137) afirma que además del nombre propio y los pronombres personales de segunda persona, la posición del vocativo puede ser ocupada también por otras categorías gramaticales como el adjetivo, el infinitivo, el nombre sustantivo apelativo o común de persona, de cosa, de animal, de partes del cuerpo, de parentesco, etc.

Desde nuestro punto de vista, en relación tanto en lo que afecta a los objetivos de este trabajo como en cuanto al vocativo en general, consideramos preferible adoptar la concepción más concreta de Edeso (2012b: 21). La autora ofrece un punto de vista bastante creativo y decidido, en el cual considera que el vocativo es una expresión apelativa que puede desarrollarse, *grosso modo*, por distintos elementos lingüísticos, si bien es generalmente desempeñada por un sustantivo.

Basándose en tal afirmación, mostramos a continuación una tabla que recoge algunos de los elementos lingüísticos que, según Edeso (2012b: 29), pueden funcionar sintácticamente como vocativo³⁰:

²⁸ Según Bühler (1934): los nombres propios de persona y los pronombres personales de segunda persona son el medio natural de la función apelativa y tienen su origen en esta función, lo mismo que sucede con el imperativo.

²⁹ En realidad, de acuerdo con Bañón (1993), inspirado en la idea de Brugmann (1911) y Jakobson (1963 [1932]), afirma que la función apelativa del lenguaje también se manifiesta en el imperativo, y este tipo de oraciones han sido clasificadas como *oraciones vocativas unimembres*.

³⁰ Edeso (2012b: 29) ha dividido más subclases bajo cada categoría, aquí hemos mencionado las clases más frecuentes.

VOCATIVOS	SUSTANTIVOS	Nombres propios	Juan, Ali, Lucita, Pedrazo, Señor Lucio, Coca, José, etc.
		Nombres comunes	joven, chica, hombre, señor, padre, madre, camarero, etc.
		Pronombres	Tú, vos, vosotros, vosotras, usted(es), etc.
	ADJETIVOS	Adjetivos con connotaciones positivas	Preciosa, bonita, chatina, mariquita, etc.
		Adjetivos con connotaciones negativas	Loco, penco, tonta, asqueroso, etc.
	SINTAGMA NOMINAL	¡Adiós, <i>mala persona!</i> ¡Ey!, <i>los que estáis ahí</i> , pasadme esas cajas.	

Tabla 1: Elementos lingüísticos que pueden funcionar como vocativos

A nuestro modo de ver, la afirmación de Edeso (*ibid.*) perfila lo más esencial para poder entender lo que es un vocativo a día de hoy. Es fácil de comprender, además, y factible de comprobar: una persona puede ser tratada, prácticamente, mediante cualquier elemento, incluso con un “*psss*” cuando alguien quiere llamar la atención al otro, o en casos particulares como dar un sobrenombre a una persona a partir de una anécdota. Así se puede observar en la tabla que incluso una interjección “Ey”, puede experimentar una *recategorización*, es decir, en un principio esos términos no eran nombres, pero han sufrido una nominalización o sustantivación y tras esa recategorización adoptan el mismo comportamiento que tiene el sustantivo.

Por lo tanto, exponemos que según nuestro concepto, la razón de ser del vocativo no está en las clases de palabras, sino en la premisa de estar presentes tanto el locutor como el interlocutor en dicho acto de habla, ya que todos los comportamientos comunicativos requieren obligatoriamente la presencia de un *yo* emisor y de un *tú* receptor y sus respectivos contextos situacionales³¹.

³¹ Claro que no se puede ignorar la función de la tercera persona, presente o ausente en la comunicación, porque en múltiples ocasiones condiciona la organización del texto.

En conclusión, en este trabajo vamos a defender que el vocativo es la función apelativa, desempeñada en un principio por los nombres, matizada y ampliada después por palabras o combinaciones sustantivadas. Sin embargo, la función apelativa representa solo parte de la naturaleza que ostenta el vocativo, pues existen más usos y funciones pragmáticas, que veremos a continuación.

2.1.4. Las funciones del vocativo

Si en el apartado anterior hemos puesto la limitación de que los vocativos son tratamientos que utilizan los interlocutores bajo la circunstancia de “cara a cara”, nos toca ahora explicar las funciones que ejercen los vocativos en el discurso. Para ello, creemos que sería conveniente delimitar primero el medio o canal donde se realiza la comunicación, con esto nos estamos refiriendo a los dos tipos de transmisión comunicativa, o sea, lo oral o lo escrito.

2.1.4.1. Cuestiones previas: lo oral, lo escrito o lo conversacional

Es lugar común aceptar que la comunicación es el intercambio de palabras necesario para que se produzca la interacción entre distintas personas; es el lenguaje propiamente dicho, expresado de manera hablada o escrita. Ahora bien, según lo expuesto anteriormente, los vocativos son utilizados para hacer referencia a un interlocutor cuando este está presente, es decir, se utilizan en una situación comunicativa donde actúan inmediatamente dos o más interlocutores, circunstancias que diferencian el canal comunicativo por donde pasa el vocativo de otras formas de discurso, como monólogos o textos científicos. Por ello, entendemos que los vocativos aparecen siempre en la interacción verbal. Sin embargo, debemos de reconocer también “la existencia de manifestaciones de lo oral en lo escrito y de lo escrito en lo oral” (Briz 2011: 19).

Como bien sabemos, entre los múltiples rasgos o características que se les han atribuido al discurso oral frente al discurso escrito destacan, en primer lugar, la espontaneidad, la naturalidad, la falta de planificación, etc.; en segundo lugar, la

artificiosidad, el cuidado y la planificación; por lo que son varias las distinciones que desde una perspectiva lingüística pueden establecerse entre ellos. En principio, podríamos pensar que estos son opuestos y que se trata de dos estilos irreconciliables. Sin embargo, en realidad, esto es solo “aparentemente” (Briz, *ibíd.*). Como afirma el autor: “la disyuntiva, aunque cierta, se refiere al medio o canal de comunicación, esto es, la expresión es fónica o gráfica; en cambio, las interrelaciones entre lo hablado y lo escrito surgen como modos de verbalización determinados por las condiciones de comunicación. La oposición en relación al medio o canal se convierte, así pues, en un *continuum* gradual cuando nos referimos a los modos o realizaciones de lo oral y de lo escrito.”

A los fenómenos que representan lo oral en lo escrito los denomina Briz (*ibíd.*) la *oralidad* y, a los de lo escrito en lo oral les otorga el nombre de la *escrituridad*; señala Bustos (1995: 18) que “la tensión permanente entre oralidad y escrituridad es mutuamente enriquecedora”. En concreto, podríamos percibirlos, por ejemplo, en los textos periodísticos o en los diálogos teatrales, cuando estos imitan los recursos y las construcciones sintácticas más propios del habla³² para adquirir más expresividad en el mensaje, la narración y los diálogos. Y lo escrito en lo oral se percibe cuando encontramos en las conversaciones cotidianas el uso de ciertos neologismos, extranjerismos, tecnicismos (términos farmacéuticos, médicos, políticos, deportivos, etc.).

Partiendo de esta idea, en nuestra opinión, el vocativo es precisamente uno de los elementos simbólicos que nos ayudan a observar los rasgos más propios de lo oral dentro de la comunicación escrita, y a la inversa; por otra parte, los rasgos identificados de lo escrito dentro de las conversaciones verbales. Es por ello que, no

³² Por ejemplo, según Briz (2011: 21), los recursos imitados por textos periodísticos pueden ser el uso enfático de la conjunción *y* (*y resulta que...y...y...y...*); la presencia de ciertos reguladores de la conversación (*no sé, oiga*); el uso de ciertas expresiones idiomáticas, algunas de ellas marcadas sociolectalmente (*Válgame Dios, a todo Cristo, qué pasa contigo, por si las moscas, por todo el morro*); las señales de cierre enumerativo (*que si tal y que si cual*); las voces jergales, del argot: *enchiquerar, mosquear, mangui, talego*, aisladas o formando parte de una metáfora: *mangui de cuello blanco, el talego por todo el morro*, etc. Por otra parte, los recursos más prestados a los diálogos teatrales son el empleo de algunos reguladores fáticos-apelativos (*tío, mira, eh*); de construcciones con *que*, refuerzo enunciativo (*que me está dando ganas de mandarla al otro barrio desde aquí*) o casual (*que me estás poniendo nervioso*); de estructuras truncadas (*más de diez lecheras que traen...*), usos *queístas* (*No te das cuenta que*), semilexicalizados (*o qué*); de exclamaciones y preguntas retóricas intensificadoras del desacuerdo (*¡no te jode! ¡Tú estás gilipollas!*), mezclado todo ello con términos argóticos y jergales, callejeros y juveniles: *bofia, lecheras, talego, organizarse, poner a caldo, dar el pasaporte*, etc.

queremos diferenciar en nuestro trabajo entre lo oral y lo escrito, dependiendo de lo fónico o lo gráfico respectivamente, ya que si en alguna situación se enlazan es, precisamente, en lo conversacional.

Según Briz (2011 [1998]: 42), frente a otros tipos de discursos hablados, la conversación puede ser identificada por los siguientes rasgos:

- una *interlocución en presencia*, conversación cara a cara;
- *inmediata*, actual (aquí y ahora);
- con *toma de turno no predeterminada*;
- *dinámica*, con alternancia de turnos inmediata, que favorece la mayor o menor tensión dialógica (la relación hablante-oyente es simultánea y/o sucesiva, es decir, supone una conversación más o menos prolongada, y no pares mínimos de intervenciones (rituales));
- *cooperativa* en relación con el tema conversación y la intervención del otro.

Estos rasgos son condiciones necesarias para hablar de conversación y constituyen a la vez un principio de tipología discursiva (*ibíd.*). Es por ello, que una vez aceptada la idea de que “la oralidad está presente en la escritura y la escrituridad en la oralidad”, dejamos de limitarnos a la noción del espacio (contexto) comunicativo como físico o táctil, y abarcamos la locución “cara a cara” como cualquier tipo de comunicación bilateral.

En definitiva, el que las conversaciones sean representadas fónica o gráficamente no es el punto clave del trabajo que presentamos; lo que realmente nos importa es ver cuáles son las motivaciones que impulsan a los agentes a elegir correctamente las maneras para apelar a su interlocutor y, al mismo tiempo, a situarse a sí mismos en las conversaciones auténticas (sean orales o escritas).

2.1.4.2. Las funciones del vocativo: la apelativa y la fática

Desde el punto de vista del *marketing*, la “economía aplicada” incide en que la relación (conversación) entre la compañía, el mercado y los clientes requiere siempre una comunicación fluida y eficaz que fluya en diversas direcciones, es decir, que tenga en cuenta además de emisor y receptor, todos los intermediarios que participan dentro del convenio lingüístico; mientras que una conversación convencional suele ser más concreta y se centra solo en dos direcciones –emisor y receptor-. Dentro del ámbito de la investigación lingüística sobre la conversación, los lingüistas que se dedican al análisis del discurso suelen diferenciar dos tipos de actos comunicativos:

- Discursos monogestionados---función transaccional
- Discursos plurigestionados---función interaccional

Tal y como se indica en la terminología, entenderemos los discursos monogestionados como la idea de trasmisión de una información. Suelen ser realizaciones lingüísticas en las que un hablante es el único responsable de la comunicación; un arquetipo puede ser el discurso del profesor/a en la clase. Sin embargo, en los discursos plurigestionados, la responsabilidad de la comunicación es compartida entre varios participantes en la interacción comunicativa. La conversación es un ejemplo típico de discursos plurigestionados; se define como una actividad social fundada en la cooperación entre las diferentes partes con el propósito de establecer una comunicación.

Es necesario que cuando la “lengua” se descodifique durante la interacción verbal intervengan varios aspectos; entre ellos destacan dos fundamentales: uno es el modelo de producción y el otro, el modelo de interpretación. La doble actividad de producción y reconocimiento instala las dos funciones de emisor y receptor (Kerbrat-Orecchioni: 1986). El emisor es, en principio, el “yo”, designado en primera persona por el lenguaje en el acto de enunciado, que participa normalmente en primer orden en la actividad enunciativa; frente a él está el receptor que es el “tú”, el destinatario al que el “yo” dirige dicho acto ilocutivo. Sin embargo, el control comunicativo no es un proceso unidireccional en que cada participante espera su turno, sino bidireccional

pues participan a la vez todos los interactuantes, es decir, todo emisor es simultáneamente su propio receptor y todo receptor, un emisor en potencia.

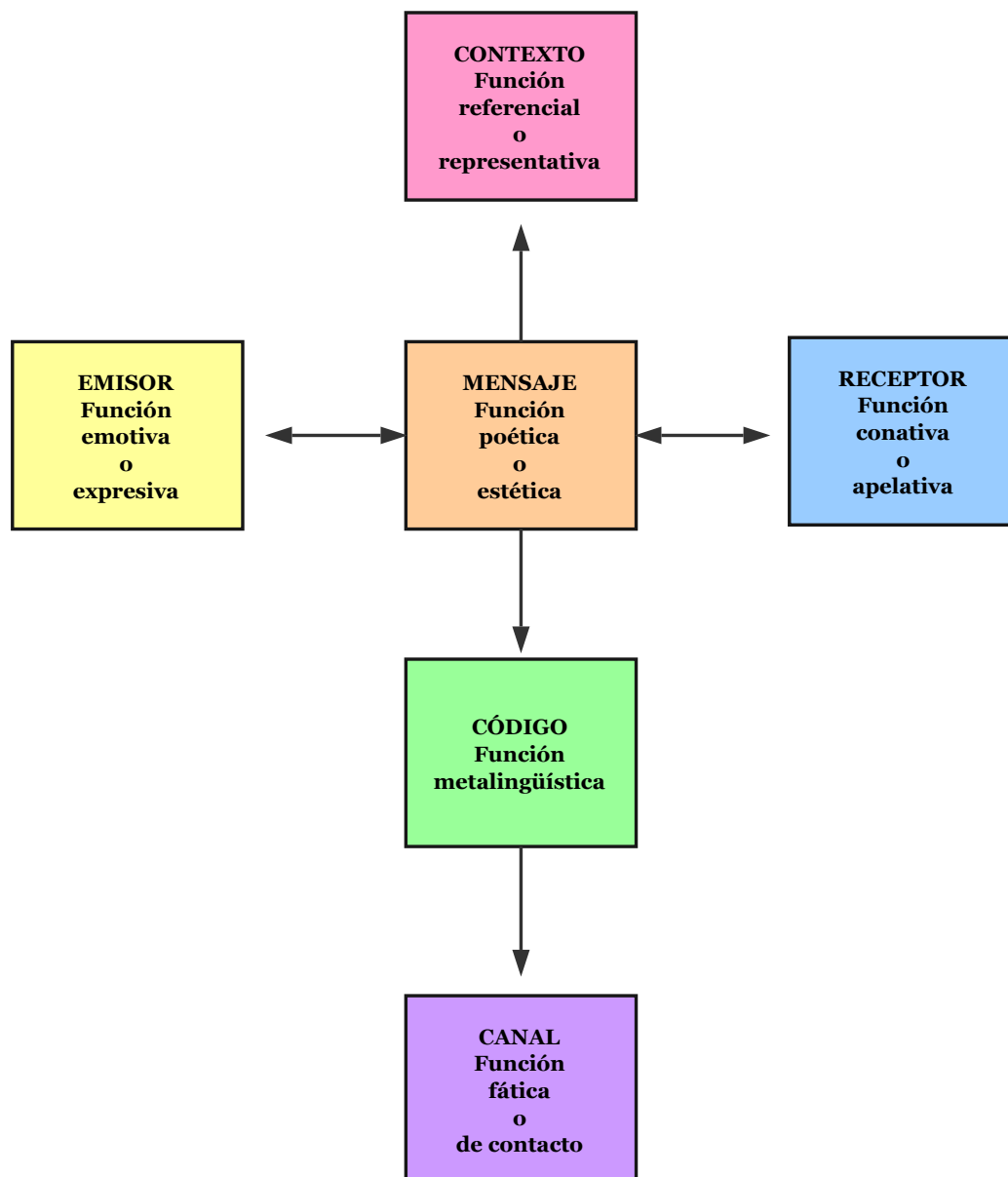


Figura 2: Funciones del lenguaje

Es imposible que hablemos de vocativo y sus funciones sin acercarnos primero a las funciones del lenguaje³³ y, por supuesto, a los factores correspondientes que

³³ Hemos tomado la clasificación más conocida y elaborada de Roman Jakobson. Sin embargo, existen otras teorías relacionadas, por ejemplo, el modelo de M. A. K. Halliday (1975: 148), que propone reagrupar las ya conocidas y añade otras nuevas: *interpersonal* (relación entre interlocutores), *ideacional* (representación verbal de la realidad), *heurística* (acceso al conocimiento a través del lenguaje) y *textual* (referencia de la

intervienen durante todo el proceso de la comunicación. Considerando el lenguaje como semiótica social o considerando “el lenguaje como acto comunicativo”, Roman Jakobson (1963)³⁴ redefinió la teoría de Karl Bühler (1934) y amplió los elementos que intervienen en el acto de habla y las funciones del lenguaje a partir de las tres originales (la función expresiva, la apelativa y la referencial) hasta las seis actuales: *emisor* (función expresiva), *receptor* (conativa), *referente* (referencial), *canal* (fática), *código* (metalingüística) y *mensaje* (poética)³⁵, los cuales reproducimos en la figura 2 *supra*.

Cuando las personas se comunican, lo hacen siempre con una *intención* y esta hace que el lenguaje humano desempeñe una serie de *funciones*, a las que el hablante al emitir su enunciado debe acudir para elegir una o varias de ellas.

A continuación veamos brevemente cada una de las funciones del lenguaje teniendo en cuenta en qué circunstancia se utiliza:

- **Expresiva o emotiva:**

Esta función se centra en el emisor. Transmite en la mayoría de los casos sentimientos físicos y psíquicos, y el verbo se encuentra a menudo en primera persona. Es una función que “permite una proyección del sujeto de la enunciación pero con base en una representatividad”. Usos prototípicos de esta función son: “*¡Qué rico el plato!*” o “*¡Qué sitio tan hermoso!*”.

- **Conativa o apelativa:**

Esta función se identifica con el receptor. El término *conativa* deriva del latín “conatus”, el cual significa *inicio*. Con ella se pretende influir en el “tú”, y se espera a la vez una reacción por parte de este. Es la función de mandato y pregunta, por ello siempre encontraremos vocativos, modo imperativo, oraciones interrogativas, términos connotativos, etc., como recursos. Aparece generalmente en el lenguaje coloquial. Las principales muestras de esta función son: “*María,*

lengua a sus propios mecanismos y estructuras).

³⁴ Según Morales (2014), la clasificación de las funciones del lenguaje de Jakobson fueron recogidas en su artículo “Lingüística y poética” en 1975.

³⁵ A medida que han surgido las nuevas teorías, han ido apareciendo nuevos términos, así al *emisor* y al *receptor* se les denomina también *enunciador*, *destinatario*, *interlocutores*, etc.

tráeme más pan” o “¿Terminaste la tarea?”.

- **Fática o de contacto:**

La función está orientada al canal de comunicación entre el emisor y el receptor. Consiste en iniciar, interrumpir, continuar o finalizar la comunicación. La finalidad de esta función no es informar, sino facilitar el contacto entre los interlocutores, así que su contenido informativo es nulo o escaso. Usos prototípicos como los saludos y despedidas “¡hola!”, ¿“cómo estás?” “adiós”, o el caso de los marcadores discursivos “¿Verdad?”, “¿no?”, “Por supuesto” y las fórmulas utilizadas para interrumpir la charla y luego continuarla “perdón”, “espere un momento”, etc.

- **Referencial o representativa:**

Esta función se relaciona con el contexto (que es todo lo que envuelve al acto comunicativo). No se trata solamente de describir o presentar las circunstancias que comparten hablante y oyente, sino de todo el entorno que nos rodea, es decir, de la realidad extralingüística. Hace referencia, además, a la información objetiva acerca de un hecho o estado, por ello se identifica con las aseveraciones, ya que implica información sobre la realidad extracomunicativa. Los recursos lingüísticos principales de esta función son los deícticos, prevalecen los sustantivos y verbos, el modo verbal indicativo y las oraciones declarativas o enunciativas (afirmativa o negativa) etc.: *El alcohol reduce las inhibiciones; Hace calor; La fórmula del Ozono es O₃*, etc.

- **Metalingüística:**

Esta función se refiere al código, se utiliza para hablar del propio lenguaje, es decir, cuando usamos el lenguaje para hablar del lenguaje. Se manifiesta en declaraciones y definiciones, y de esta función emana toda expresión y reflexión, tanto escrita como oral. Ejemplos como “*La palabra ‘lenguaje’ es un sustantivo masculino*”, “*Este es un enunciado*”, etc.

- **Poética o estética:**

Esta función se refiere al propio mensaje; presupone un modo estético de

entender el mundo y se utiliza preferentemente en la literatura. Sus recursos son, por ejemplo, el chiste, el juego de palabras, la ironía, la rima, la aliteración, etc. Ejemplos prototípicos en forma de refranes como: *“Bien vestido, bien recibido”*; *“Quien mucho abarca, menos aprieta.”*, etc.

Aunque cualquier acto de comunicación verbal alberga más de una de estas funciones, ya que todas ellas actúan simultáneamente, lo más normal es que una función domine o prevalezca y las demás estén subordinadas a ella.

Sin lugar a dudas, cuando tratamos el vocativo debemos tener en cuenta las funciones del lenguaje, ya que en un gran número de casos al pronunciar un vocativo estamos recurriendo a la función apelativa o fática del lenguaje. Por tanto, la intención del hablante al enunciar estos elementos puede ser, por un lado, la de señalar a la persona a la que se dirige la enunciación y llamar su atención y, por otro lado, además de atraer la atención del oyente, poner de relieve el enunciado; aunque incluso podríamos añadir uno más: controlar el contacto entre los interlocutores.

En un principio, se acepta que el contenido del vocativo es el de apelación³⁶. Como así señala su propia nomenclatura, sirve para apelar al oyente con quien quiere emitirse la locución e influir asimismo en su actitud, esperando una reacción por su parte. Obviamente, este funcionamiento se identifica con la función apelativa del lenguaje, ya que son los vocativos los que mejor representan el estatus lingüístico del receptor. Así pues, teniendo en cuenta que el estatus del receptor es la “zona de los índices de alocución más explícitos” (Boyero 2005: 349), esta función reside en explicitar lo transmitido y hacer cómoda la relación social que existe entre ambos interlocutores en la conversación. Es por ello que la función apelativa del vocativo se identifica a veces con otra función denominada ‘función del receptor’, por mostrar tales características. Así pues, podemos decir que la apelación es la capacidad innata que poseen los vocativos y su función principal. Sin embargo, para los que se dedican a la sintaxis oracional tradicional, la apelación es considerada como la función única

³⁶ La apelación no es una función exclusiva de los vocativos. Bañón (1993: 101-102) teniendo en cuenta que no solo el vocativo se identifica con esta función, diferencia cuatro categorías apelativo-comunicativas: a) convocativo, con cuyo uso solo se pretende constatar o requerir la presencia de la persona convocada; b) invocativo, es la categoría empleada en la invocación; 3) evocativo, se caracteriza porque la persona evocada no se halla presente en el momento de su pronunciación y 4) vocativo, viene definido por su inmediatez temporal y espacial, se difiere además de otras restantes categorías apelativas por el hecho de que el alocutario suele convertirse en locutor inmediato.

del vocativo, ya que basándose en este punto de vista, el vocativo ejerce únicamente la función apelativa y su contenido principal se centra en “llamar al oyente”, y así suelen ser descritos sintácticamente como un elemento extra-oracional o elemento periférico de la oración ya que no cumple funciones sintácticas claras dentro de esta (Gili Gaya, 1961: 214; C. Fuentes 2007: 43). Es por ello que el vocativo viene denominado también como unidad apelativa del enunciado.

Sin embargo, en el ámbito pragmático-lingüístico las explicaciones sintácticas no son nunca suficientes. Así que no bastaría con mencionar solamente la función apelativa, ya que esta es un valor que “no define ni explica todos sus empleos” (Cabrillana, 2008: 16). En realidad, es frecuente que a este valor apelativo se le añadan también muchos otros que, en bastantes ocasiones, resultan incluso más importantes que el de la apelación inicial.

Por su parte, Bañón (1993: 22), teniendo en cuenta la autosuficiencia pragmática del vocativo en el discurso cotidiano, propone una clasificación muy detallada y abarcadora de las clases de vocativo que se emplean de forma independiente desde una perspectiva plenamente pragmática:

- **Vocativo salutorio y honorativo:**

Un vocativo independiente puede ser utilizado perfectamente para saludar a una o varias personas con las que se inicia una interacción verbal. El vocativo honorativo se emplea para mostrar deferencia a una persona a la que se debe una especial cortesía por el cargo que ocupa en el contexto discursivo de la comunicación. El comienzo de las intervenciones se inicia con una respetuosa apelación al presidente de la Cámara.

- **Vocativo de llamada o apelativo puro:**

Este es el tipo de vocativo de función pura. En la mayoría de los estudios que tratan el tema se destaca este rasgo del vocativo. El hablante se dirige al oyente para llamar la atención empleando un nombre o pronombre.

- **Vocativo exclamativo:**

Los vocativos exclamativos son los que expresan la reacción del hablante ante algo

dicho o hecho por su interlocutor. Podría estar incluida dentro de esta categoría la reacción ante un posible peligro del que es avisada la persona llamada exclamativamente.

- **Vocativo de mandato:**

Las apelaciones como o *¡hijo!* pueden desempeñar el papel de mandato, como por ejemplo en: *¡mamá, ven!* o *¡Hijo, sube ahora mismo!* Debemos señalar que los vocativos y los imperativos se destacan por connotaciones semántica y pragmáticamente muy similares: los imperativos *¡mira!* *¡oye!* cumplen al mismo tiempo la función apelativa.

- **Vocativo de ruego:**

Se trata de la característica social de los vocativos. A diferencia de los vocativos de mandato, la dirección de la jerarquía social de estos vocativos es de **abajo hacia arriba**. Es necesario indicar que dicha jerarquía no está determinada sino que existen casos en los que se forma simultáneamente con el contexto de enunciación. Por ejemplo, en la conversación entre personas sin desequilibrio jerárquico, parejas o amigos, la que emite un vocativo de ruego se sitúa ella misma en un desnivel jerárquico para que el ruego cumpla su función.

- **Vocativo de delimitación de turno conversacional:**

El vocativo puede desempeñar el papel de conector discursivo o pragmático y aparece como enunciado independiente en el contexto de la distribución de turnos conversacionales. Su empleo sirve para que avance la conversación, el debate, el coloquio, etc. En una reunión es suficiente con que el moderador emplee un vocativo, por ejemplo, “Dr. Jiménez”, para que este sepa que es su turno de palabra.

- **Vocativo axiológico:**

Los vocativos pueden ser utilizados de forma independiente para valorar, positiva o negativamente, al receptor inmediato de la comunicación.

De lo expuesto se deduce que, evidentemente, la función de apelación pura ha demostrado ser de gran utilidad, sin embargo, nos gustaría señalar el hecho de que existen más funciones que permiten analizar el vocativo desde los aspectos

pragmáticos en un sentido más complejo y profundo. Es decir, en las *llamadas* o los *nombramientos*, los vocativos funcionan de manera básica pero la apelación no los configura o define completamente.

Atendiendo a todo lo esbozado anteriormente, señalamos la aportación de Cabrillana (2008: 17), quien aduce que la función más frecuente del vocativo es la de receptor o destinatario ‘libre’, entendida como aquella que desempeña una entidad no ligada a la oración y que recibe algo del emisor (una orden, una petición, un insulto o alabanza o un sentimiento, etc.). Sintetizando estas premisas señalamos, por un lado, que en opinión de la autora, la característica más conocida del vocativo, sea sintácticamente o semánticamente (o desde un sentido figurado), la *discapacidad de integración* en la oración por parte del receptor y, por otro lado, se alude también a su capacidad de portar encima una información emitida por parte del emisor. Es decir, los vocativos tienen la función de apelar al oyente en la conversación y al mismo tiempo, puede llevarle a este una información potencial emitida por el emisor. Por tanto, la diferencia entre la apelación pura y la función de receptor es que la primera puede quedar reducida a la sola llamada y la segunda, además de llamarle la atención al oyente, aporta informaciones con matices semánticos. Asimismo, en el trabajo *Algo más sobre el vocativo*, García Dini (1998) ha subrayado dos funciones prioritarias de los vocativos, una es la apelativa y otra la enfática, donde la primera mantiene “la función de mero llamamiento o llamada de atención de alguien”, mientras que la segunda le confiere al enunciado connotaciones de alegría, tristeza, rabia, ira, etc., desde una perspectiva semántico-pragmática. En este sentido, es necesario mencionar el trabajo de Schegloff (2007 [1968]), quien ha distinguido dos tipos de funciones sobre el vocativo, denominados *calls* y *addresses* respectivamente. “Calls” designa la función de captar la atención del oyente y “addresses” se refiere a la función orientada a mantener o enfatizar el contacto entre el hablante y el oyente. Por lo que concierne a este respecto, Bañón (1993:27) afirma que “[...] además de llamar la atención de alguien, (el vocativo) sirve también para llamar la atención sobre algo de lo dicho o sobre el acto mismo de decir”. Sin lugar a dudas, con esta afirmación entendemos que el autor se refiere a las dos funciones idiosincrásicas del vocativo: la apelativa y la enfática, esto es, el vocativo en algunos contextos hace referencia además a la reacción ante lo dicho por parte del oyente: «¡Javier, qué has

dicho!» o bien, para llamar la atención sobre el discurso en sí, por ejemplo, «¿*Lo has entendido, Javier?* ».

Además de esto, hay autores que ven la posibilidad de añadirle al vocativo otro empleo relacionado con la función apelativa del lenguaje: la identificación del interlocutor dentro de más personas posibles --- imaginemos que en el aula todo el mundo está escuchando atentamente al maestro y, en un momento dado, el maestro elige a Magda para responder una pregunta diciendo --- «¿*Magda?*...». En este caso, lo que hace el maestro es llamar a la alumna identificándola con su nombre propio.

Según las ideas sostenidas por Cabrillana (2008: 16), las funciones principales de este elemento lingüístico se pueden englobar en dos: una es la apelación, y la otra, la **identificación**. Con ello demuestra que la apelación no solo aparece unida a la formulación de una orden o una petición, sino también a la identificación de los personajes a los que se apela.

Schaden (2010: 181), en su artículo “*Vocative: a note on addressee management*” propone su hipótesis IPA, esto es, tres tipos distintos para la clasificación del vocativo: el primero es el *identificational*, cuya función consiste en identificar el destinatario entre un grupo con más destinatarios en potencia; el segundo es el *predicational*, con el cual intenta el hablante indicar de modo general las propiedades del destinatario; y, por último, *activation*, función similar para activar o llamar la atención sobre la persona con la interactúa.

Vistos los valores pragmáticos del vocativo, cabe detenernos aquí y compararlos con otros dos conceptos: la deixis personal y la deixis social (He 2010: 73). De acuerdo con lo dicho anteriormente, los vocativos cumplen doble función: apelar e identificar. Lógicamente, en estos casos los vocativos poseen un carácter deíctico, puesto que permiten identificar el referente (la deixis personal) y son demostrativos de las relaciones sociales de los hablantes (la deixis social). Sin embargo, los vocativos se diferencian de los deícticos en que estos últimos tienen un mayor abarque nocional, ya que pueden referirse a todas las personas implicadas en el contexto del intercambio verbal: el emisor (o los emisores), el receptor (o los

receptores) y la tercera persona (o las terceras personas). Por otro lado, los deícticos sociales son las expresiones que especifican el estatus social de las personas involucradas en el intercambio o de una tercera persona, así como la distancia social o el poder existente entre ellos.

En realidad, más allá de las matizaciones que se pueden hacer desde el punto de vista sintáctico y semántico, donde el vocativo tiene su mayor ámbito de empleo, es en el nivel pragmático, ya que se muestra como un recurso eficaz para realizar actos de habla con diversas intenciones comunicativas, para (re)establecer contacto con el interlocutor con matizaciones variadas, para identificar a los participantes en el discurso, etc. El nivel pragmático se 'adentra', por así decirlo, en el resto de los niveles y de alguna manera los engloba; en otras palabras (Cabrillana: 1996), estamos ante la 'reutilización' de un caso con escaso o nulo rendimiento sintáctico que, sin embargo, se revela con una amplia funcionalidad en el nivel pragmático.

Ciñéndonos al valor pragmático que asumen los vocativos en los actos de habla, Leech (1999) distingue tres funciones primordiales del vocativo: llamada de atención, identificación entre varios interlocutores y mantener y consolidar las relaciones interpersonales.

Igualmente, con respecto a esta área, nos resultan muy interesantes las palabras de Mazzoleni (1995, *apud* Giovanni Brandimonte), quien señala dos modalidades de la función del vocativo: una es el *appello* 'apelación', cuando el interlocutor queda aún fuera de la comunicación, y la otra, el *richiamo* 'retirada', cuando ya el interlocutor está dentro de la comunicación. En el primer caso, el vocativo se usa para llamar la atención de alguien con el objeto de decirle o hacerle notar algo y, normalmente, no acompaña a un enunciado, puesto que el emisor queda a la espera de una señal de respuesta del interlocutor; en el segundo caso, el interlocutor ya está insertado dentro de la situación comunicativa y su uso deriva de la necesidad de reactivar su atención y retener el turno de habla, cuya finalidad es tener el control del contacto. Normalmente, aparece como inciso y puede ocupar una posición flexible, como inicial, media o final. A nuestro juicio, el "appello" podemos relacionarlo con la función apelativa del lenguaje ya que su contenido se concentra en la reacción por

parte del receptor y, en el caso de *richiamo*, precisamente por su característica de reavivar la comunicación, se identificará con la función fática del lenguaje.

Evidentemente, las afirmaciones anteriores que hemos visto hasta el momento nos revelan, en primer lugar, que la función más conocida y fundamental del vocativo reside en la función apelativa del lenguaje; es la apelación propiamente dicho. Además de esto, las matizaciones que se hacen en el nivel pragmático como el control de contacto, establecer y reforzar la relación entre ambos hablantes, abrir y mantener los canales donde se van a emitir el mensaje nos pone sobre la pista de la existencia de otra función importante del vocativo, la fática. Sin embargo, recordemos las palabras de Myre (2010: 101): “al no tener el vocativo una determinación de su función demasiado perfilada, el límite entre su función apelativa (llamar la atención de alguien o elegir un oyente entre varios) y la función fática (retener el turno y subrayar algo que se ha dicho o controlar la atención del oyente) queda indeterminado”.

La función fática, en realidad, disfruta de una aplicación mucho más amplia. Haciendo referencia al análisis del discurso, cuando hablamos de dicha función, no solo incurrimos en la capacidad de iniciar o acabar la conversación, sino que aludimos también al carácter de poder unir los enunciados que emite el hablante para que no pierda por su parte el hilo argumental en el acto de habla. Además, como señala Vigara Tauste (1990: 1091 *apud* Myre, 2010: 105), la función fática es la más interpersonal (en terminología de Halliday) dentro de las funciones del lenguaje; y por otro lado, es “inevitable” como la representativa (que subyace de fondo en todo contenido que se comunica), y quizá aún más importante que todas las demás, porque actúa como reguladora del flujo de la comunicación.

Así, basándonos en estas tesis, encontraremos unos elementos dirigidos a resaltar o enfatizar el mantenimiento de la comunicación con el interlocutor donde se revelan explícitamente estas funciones fáticas; estos elementos son denominados actualmente “marcadores de discurso”³⁷. Se trata de unidades lingüísticas invariables del discurso

³⁷ En realidad, a lo largo del tiempo desde que surgieron estudios sobre los marcadores discursivos, se han elaborado varias definiciones acerca de ello, y los puntos de vista asignados al concepto también varían

que no ejercen una función sintáctica en el plano de la predicación oracional (Portolés y Martín Zorraquino 1999: 4055). A diferencia de los adverbios, preposiciones y conjunciones³⁸, los marcadores de discurso son considerados a menudo como elementos marginales. Briz (1998: 201) afirma que “la función de tales marcadores se vincula a la organización de la actividad discursiva”. Es decir, en la conversación oral, la función que desempeñan los marcadores, no solo es controlar y organizar el mensaje, sino también el contacto entre los participantes de la conversación.

Igual que muchos conceptos gramaticales, como el caso de los deícticos y los propios vocativos, describir cuáles son las categorías gramaticales de los marcadores de discurso puede considerarse como una labor imposible ya que no pueden definirse como una clase uniforme de palabras sino que existe un inventario abierto (Portolés y Martín Zorraquino 1999: 4056). En el trabajo correspondiente de estos dos autores se distinguen cinco grupos de marcadores de discurso teniendo en cuenta el papel que ellos cumplen en la comunicación³⁹:

- a) Estructuradores de la información
- b) Conectores
- c) Reformuladores
- d) Operadores argumentativos
- e) Marcadores conversacionales (o de contacto).

según el enfoque que han adoptado los diferentes autores. Según Zorraquino y Portolés (1999: 4056), este concepto también ha recibido otros nombres en español, como ‘enlaces extraoracionales’ (Gili Gaya, 1943: 325-331; Fuentes: 1987a), ‘conectores argumentativos’ (Portolés: 1989), ‘conectores extraoracionales’ (Cortés: 1991), ‘conectores discursivos’ (Montolío: 1992), ‘conectores pragmáticos’ (Briz: 1993a, 1993b y 1994), ‘conectores enunciativos’ (Lamíquiz, 1994: 183-191), ‘conectores’ (Martínez: 1997; Pons: 1998b), etc.

³⁸ Según Boyero, M. J. (2002: 161), los adverbios, las conjunciones y las preposiciones son los llamados ‘conectores’, unidades léxicas propiamente gramaticales y que tienen caracteres semánticos estables, mientras los marcadores son fenómenos lingüísticos interactivos que exigen un esfuerzo intencional por parte del hablante. Para un conocimiento más amplio sobre las diferencias que hay entre los conectores y los marcadores, consulten su trabajo doctoral: “Aportación al estudio de los marcadores conversacionales que intervienen en el desarrollo del diálogo”, 2005. Bajo la dirección del director José Jesús de Bustos Tovar, Universidad Complutense de Madrid.

³⁹ Para una consulta más amplia y detallada de cada grupo, véase Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4080-4082). Además, cabría introducir la teoría de Fuentes, C. (2000: 61, 2009:11) quien en comparación con la clasificación de Martín y Portolés expuesta, divide los marcadores de discurso utilizando la oposición de “operadores y conectores”. Se entiende por operadores los segmentos que tienen su ámbito en su mismo enunciado. Los conectores son los que ligan su enunciado con algo anterior, explícito o implícito. Para identificarlos debemos tener en cuenta si se pueden entender en sí y no adquieren presuposición previa, entonces son operadores, mientras si necesitan algo previo para poder ser entendido el enunciado, son conectores. Añade la autora que existen casos de dobles usos.

Los primeros señalan la organización informativa de los discursos “*pues, así las cosas*”. Los conectores vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro anterior “*además, por tanto*”. Los reformuladores funcionan para producir una expresión más adecuada de lo que se pretendió decir con antecedente “*o sea, es decir*”. El cuarto grupo abarca los marcadores que no necesitan un segmento previo para ser entendidos “*en realidad, en el fondo*”. Por último, las partículas discursivas están clasificadas dentro del grupo de los marcadores conversacionales. Según Martí (2008: 28), los marcadores conversacionales “enlazan en una conversación los turnos de diferentes interlocutores, facilitando su alternancia y ayudando a interpretar correctamente la naturaleza de estos turnos. Esta misión la cumplen comentando la intervención anterior o indicando el acto que va a realizarse”. En ese último grupo están los marcadores como “*bueno, vamos, oye, mira, ya, por favor, perdón*” y, por supuesto, algunos vocativos nominales, que salvo su funcionamiento propiamente apelativo, también sirven para atraer la atención sobre lo dicho en el enunciado y ponerlo de relieve. En palabras de Boyero (2005: 346), estos vocativos que encontramos bajo este grupo son denominados “*marcadores tipo fático nominal vocativo*⁴⁰”.

Pertencen a esta clasificación los siguientes vocativos nominales: <*hijo/a*>, <*hombre/mujer*>, <*tío/a*>, y otras formas de apelación. En el momento en que se utilizan estos “vocativos”, no se refieren a un individuo en concreto, sino que se convierten en unidades de estrategias discursivas donde simbolizan una clase de realidad extralingüística, es decir, se emplean como meras “muletillas”. Se integran en la oración para reforzar la expresividad del enunciado y, además de llamar la atención, pueden mitigar o reforzar la enunciación en la que se insertan. En muchos casos pueden aparecer juntos con otros marcadores como <*bueno*>, <*bien*>, <*además*>, <*pues*>, <*pero*>, <*claro*>, <*encima*>, etc. Por ejemplo: ¡*Bueno hijo, no pasa nada!* / *Pues tío, ¿a dónde vamos ahora?*, etc. A este respecto, señalan Portolés y Martín Zorraquino (1999: 4172) que estos elementos presentan “un proceso de gramaticalización a partir del sustantivo homónimo”. Es decir, en apariencia son vocativos pero no contienen la función apelativa como característica principal.

⁴⁰ Este elemento ha sido objeto de investigación en muchos trabajos relacionados con el análisis del discurso; por ejemplo, los vocativos nominales fáticos han sido tratados especialmente dentro del análisis del lenguaje juvenil.

Entendemos, por tanto, que el uso del vocativo como marcador conversacional se puede considerar como una ampliación de la función fática, pues constituye junto con la apelación y otros usos fáticos un estudio más completo del vocativo, cuyo tratamiento supone siempre una tarea significativa e importante tanto para un profundo entendimiento de la lengua como para el logro de las competencias comunicativas.

2.1.4.3. Las características del vocativo

En la gramática formalista, los vocativos son considerados sintácticamente optativos de la oración; se identifican a menudo como elementos marginados o extraoracionales, desde un punto de vista sintáctico y semántico en la oración, por lo que parecen haber pasado desapercibidos para los estudiosos que se dedican a la sintaxis oracional (Gili Gaya: 1970). Por tanto, las características del vocativo que se suelen analizar a este nivel llegan siempre a conclusiones muy similares: este elemento apelativo no es analizado como un complemento del sujeto ni del predicado, por ello se considera que no guarda ninguna relación gramatical con estos, y se entiende asimismo como un elemento periférico propiamente dicho de la oración. Según Bañón (1993: 11), este aserto es lo que ha dado lugar al debate de dos posturas opuestas sobre la *integración* y la *no-integración* del vocativo en la oración.

El grupo de la *no-integración* apoya su posición a partir de tres planos, según Bañón (*ibid.*), estos son: 1) el *sintáctico - funcional*, 2) el *sintáctico – posicional* y 3) el *sintáctico – semántico*. El primero propone que el vocativo carece de *actancialidad*⁴¹, con ello designa que este elemento no cumple ninguna de las funciones sintácticas básicas en la oración. Con el segundo plano se está refiriendo a la *uniposicionalidad*⁴² del vocativo, a su estructura *biposicional*, y a la *triposicionalidad*. Por último, el tercer plano se relaciona con la *omisibilidad* del vocativo, teniendo en cuenta que su exclusión no influirá en la homogeneidad

⁴¹ Término utilizado por gramáticos como: Tesnière y Martinet, Alcina y Blecua (1987). Nota de Martín Valbuena (2008-2009).

⁴² Trabajos como los de Millán Orío (1869) y Andrés Díaz Saldaña (1884) defienden que el vocativo se colocará como la *primera palabra en la oración*.

sintáctica y estructural de la oración y tampoco influirá en el sentido de la oración.

En cuanto al posicionamiento del grupo que sostiene la *integración*, según Bañón (*ibíd.*), algunos autores que se dedicaban al vocativo en el s. XIX, como Dueñas (1864: 17-18), defendían que el vocativo es como un *oficio* del nombre que rige a todo el discurso como complemento suyo. En este sentido, otros autores como Aguilar (1893: 130) y Gisbert (1900: 313) consideraban el vocativo como el término apositivo del pronombre *tú*.

En relación con el análisis posicional y las características fonológicas del vocativo, en el *Esbozo*⁴³ (RAE 1991: 405) se resumen en pocas palabras lo que en general los trabajos dedicados al respecto indican sobre la posición y funcionalidad del vocativo:

“Puede colocarse en principio, en medio o al fin de la oración. A cada posición se le ha otorgado un valor o un papel lingüístico distinto: al principio llama la atención del interlocutor hacia lo que va a decirse; es la posición más frecuente en el habla coloquial. En medio o al fin de la oración es casi siempre enfático; su papel suele limitarse a reforzar la expresión o a suavizarla según los matices que la entonación refleje.”

Como se ha señalado anteriormente, los vocativos pueden aparecer en tres posiciones fundamentales, con independencia del tipo de enunciado que sea, estas varían en función de los valores expresivos que queremos transmitir con ellos. A continuación aportamos distintos ejemplos recogidos de nuestra propia observación lingüística:

Se antepone a menudo al resto de la oración cuando queremos simplemente llamar la atención de alguien sin añadir ningún matiz:

4(a). *María, ¿puedes venir?*

4(b). *Tú, sí, ven.*

Lo colocamos en el medio del enunciado cuando queremos hacer énfasis sobre lo que

⁴³ *Esbozo de la nueva gramática de la lengua española*, conocido también como *Esbozo*.

decimos:

5(a). *En clase, María, no se come.*

5(b). *No fue culpa de nadie, tú, solo tú, ¡has destruido todo!*

Y en la posición final, lo empleamos para dar énfasis o, simplemente, de un modo distraído⁴⁴:

6(a). *¿Seguro que no quieres venir, María?*

6(b). *Pues, ni idea, Javi.*

6(c). *¿Me acompañas tú?*

En última instancia, gracias a su función de apelación, los vocativos se caracterizan por su independencia en el nivel fónico. Presentan a su vez una entonación particular que permite diferenciarlos fácilmente del resto de la oración en que aparecen. Como señala Cabrillana (2008), la presencia de un suprasegmento tonal característico ha hecho innecesaria la diferenciación morfológica del vocativo. La separabilidad fónica se manifiesta, en palabras de Gili Gaya (1970: 214), por medio de pausas, refuerzo de intensidad y entonación especial en el lenguaje hablado, y por comas en el escrito.

Asimismo, los rasgos suprasegmentales varían, pues aparte de las posiciones que ocupa el vocativo en el enunciado, depende también de qué misión pragmática le otorgamos los hablantes, si es para reforzar el contenido expresivo o es para atenuarlo. Este aspecto está muy relacionado con la pragmática y sobre todo con la cortesía verbal.

2.1.5. El vocativo y la cortesía

Incurrimos de nuevo en la idea de que los vocativos se desenvuelven mejor en el campo pragmático, donde nos permiten analizarlos detalladamente, observando las relaciones existentes entre el enunciado y otros aspectos del contexto de la

⁴⁴ Con “modo distraído” nos referimos a aquellos casos en que el hablante añade el vocativo al final de la frase inconscientemente, esto es, se lo lanza al oyente como una “muletilla”, por ello siempre se utiliza en contextos informales y en situaciones comunicativas donde impera la tensión; un ejemplo claro son las discusiones.

enunciación. Así, los vocativos no se limitan solamente a enunciar a una entidad en los actos comunicativos, sino que también albergan la capacidad de añadir distintos valores expresivos o actitudinales al enunciado donde aparecen. De hecho, de acuerdo con los lingüistas, los usos discursivos asumidos por el vocativo están siempre ligados con otra cuestión pragmática bastante importante: la cortesía verbal. Ahora bien, antes de ahondar en este apartado, proponemos responder la siguiente pregunta: ¿qué entendemos por *cortesía*?

En el caso de castellano, la palabra *cortesía* proviene del latín: *cohors.- ortis*, donde hacía referencia a las pautas de comportamiento que seguía la Corte en la Edad Media. Esta relación sigue siendo representada en el paradigma léxico de esta palabra: *cortesía- cortés- corte*. No obstante, hoy día el concepto de cortesía actual no incluye los privilegios de la Corte, sino que se ha generalizado, abarcando la relación comunicativa en la vida cotidiana. Si trasladamos esta denotación al caso del chino nos encontramos con la palabra *limao* (礼貌) ‘*cortesía*’, y significa literalmente “aspecto cortés”. Según Gu (1990), para un mejor entendimiento sobre *limao* hay que remontarse al origen del primer carácter del conjunto: *li* (礼) ya que el antiguo *li*, concepto elaborado e impulsado por el Confucionismo, denotaba la idea esencial para establecer el orden y consolidar la jerarquía de las sociedades feudales en esa época (Tsai, 2010: 127). Según Gu (1990), la correlación entre *li* y *limao* es recíproca: *li* es la manifestación de *limao*, mientras que esta misma manifestación mejora las relaciones jerárquicas y el orden de la sociedad. A medida que pasa el tiempo las sociedades feudales dejan de existir, por lo que hoy en día en la sociedad actual china entendemos el funcionamiento de la cortesía, según Gu (1990: 239), como mejora de la armonía social y reducción de la tensión o del conflicto interpersonal.

Es importante reseñar, que la cortesía verbal en China y España, desde la perspectiva de la sociopragmática y a sociolingüística, constituye uno de los parámetros que hemos tenido en cuenta, entre otros, para el desarrollo de nuestra tesis.

La cortesía puede exteriorizarse de formas muy distintas, a través de lo oral, lo escrito, lo visual, lo gestual, lo paralingüístico, etc. (He 2010: 25). Gracias a

Haverkate (1994: 53), podemos observar de forma resumida todas las manifestaciones que expresan cortesía con el siguiente gráfico arbóreo⁴⁵:

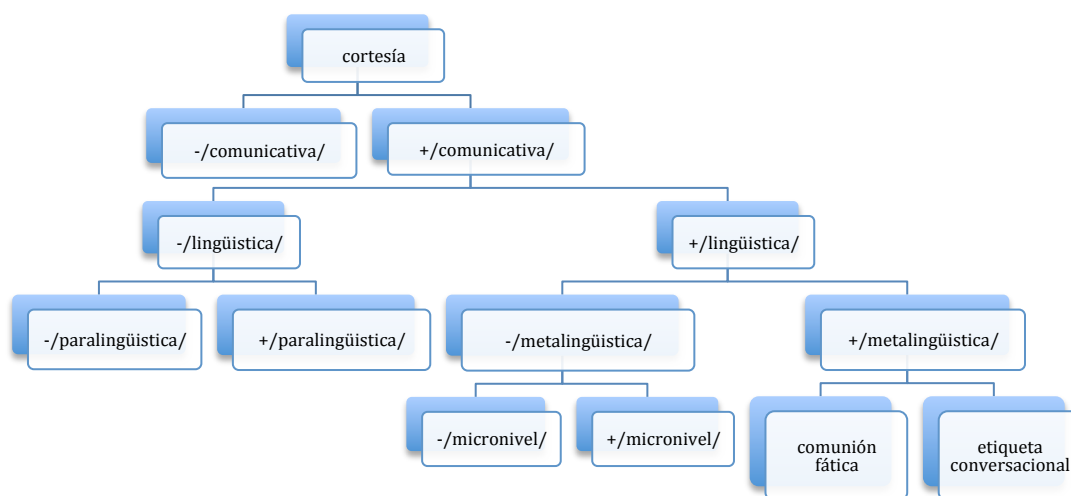


Figura 3: Diferentes manifestaciones del concepto ‘cortesía’

Según Haverkate (1994: 53), la primera división *+/-comunicativa* se percibe claramente, puesto que en la mayoría de los casos la cortesía sí comunica; la subdivisión siguiente en *[+] lingüística* y *[-] lingüística*, depende de si entran en acción o no los órganos articulatorios y de si los sonidos transmitidos conllevan significado semántico; la rama de cortesía no lingüística se divide en dos sub-ramas: la *[-] paralingüística* se refiere al uso exclusivo de elementos paralingüísticos (el tono, el timbre, la intensidad, el suspiro, la risa, etc.); la *[+] paralingüística*, exceptuando los elementos mencionados, alude a la pronunciación de sonidos con valor semántico. En cuanto a la rama de la cortesía lingüística se divide en: *[-] metalingüística* y *[+] metalingüística*. El parámetro que las condiciona es que la primera tiene como función garantizar una mejor transmisión de la información, mientras que la segunda intenta regular el comportamiento de los interlocutores, suavizando o salvando posibles conflictos y permitiendo una relación cordial y de cooperación mutua. Por tanto, la rama *[-] metalingüística* tiene que ver con la propia organización lingüística de una interacción: los participantes crean un clima de solidaridad y garantizan la continua comprensión recíproca más allá de los significados transmitidos y, en la segunda rama (*[+] metalingüística*) se averigua cómo se reflejan en la forma y en el uso de la lengua los aspectos extralingüísticos: los interlocutores, sus relaciones e

⁴⁵ Citado desde He (2010: 25).

intenciones, el contexto, la situación comunicativa y el tiempo, etc.

Debemos tener en cuenta, que la cortesía es un tema muy tratado en el campo de estudio de las ciencias sociales, por lo que se puede abordar a partir de áreas muy diversas como la Antropología, Sociología, Psicología, Pedagogía, Lingüística, Sociolingüística, Comunicación, entre otras. Sin embargo, nuestra perspectiva no incluye el tratamiento del comportamiento social sino los comportamientos lingüísticos de ambos sexos; nuestros límites se sitúan en el principio que controla la comunicación humana. En la Lingüística, como hemos esbozado anteriormente, la cortesía se manifiesta verbalmente, por ello entendemos la *cortesía verbal* como el conjunto de mecanismos o habilidades lingüísticas al servicio de las relaciones sociales (Álvarez 2005: 14). No obstante, aducimos a nuestro acercamiento, que los estudios lingüísticos sobre la cortesía verbal son recientes, aunque hemos de señalar que desde el principio este tema ha suscitado gran interés entre los lingüistas y ha sido punto de convergencia de perspectivas muy diversas. Justamente, gracias a la diversidad conceptual que se ha planteado en torno a la cortesía y en base a las diferentes investigaciones lingüísticas que se han llevado a cabo, nos encontramos recompiladas una suma de perspectivas con que podemos explicar el lenguaje en la interacción conversacional⁴⁶, considerando las actuaciones de los intervinientes y asociando las formas lingüísticas con sus funciones sociales.

En un principio, los estudios sobre la cortesía verbal eran llevados a cabo, en su mayoría, dentro del ámbito de la lingüística anglosajona, partiendo del modelo de Brown y Levinson, que desencadena y amplía el ámbito de investigación para más comunidades lingüísticas. Según Eelen (2001: 1 *apud* Tsai 2010: 103), los campos en que más se desarrolla la cuestión son la pragmática lingüística y la sociolingüística. Asimismo, los dos enfoques que actúan en coordinación, según Pan (2000), son el enfoque basado en la lengua (*language-based approach*) y el enfoque basado en la sociedad (*society-based approach*), respectivamente.

Los enfoques basados en la lengua tratan la cortesía como estrategias discursivas. Las teorías realizadas bajo esta línea parten por unanimidad del *principio de*

⁴⁶ Como ya señalamos anteriormente, la palabra *conversacional* no hace referencia solamente a lo oral, sino también a la oralidad representada en lo escrito.

cooperación de Grice (1975) y se fundamentan en la teoría de los actos de habla, iniciada por Austin (1962) y difundida después por Searle (1969). La de ámbito más general es la de Lakoff (1973), quien concreta la regla de la adecuación pragmática en dos: ser claro y ser cortés. Por su parte, Leech (1998 [1983]) señala tres grupos de principios retóricos⁴⁷, entre los cuales, por su preponderancia, destacamos el principio de cortesía (PC), cuya manifestación se presenta a través de seis máximas: tacto, generosidad, aprobación, modestia, acuerdo⁴⁸ y simpatía. Entre los representantes de esta teoría, sobresalen especialmente Brown y Levinson (1987), cuya teoría, aunque no sea la primera, es la que “más repercusión ha tenido por sus numerosas aplicaciones, críticas y reacciones académicas” (Tsai 2010: 108). A ello añadimos el logro de haber elevado el concepto de cortesía a fenómeno universal en los estudios pragmáticos.

Lo fundamental de la teoría brown-levinsoniana sobre la cortesía es la noción de *face*⁴⁹ (la imagen⁵⁰), compuesta por dos aspectos: la imagen negativa, que se refiere a la necesidad de no ser “molestado”⁵¹ (*negative face*) y la imagen positiva, referida a la necesidad de ser apreciado y aprobado por los demás (*positive face*). En este sentido, durante la interacción verbal debe producirse un equilibrio e intentar no vulnerar la imagen del otro. A modo aclaratorio, rechazar una petición es un acto potencialmente amenazador para la imagen negativa del destinatario y una crítica es un acto amenazador para la imagen positiva del hablante. Los dos autores, mediante la observación constante de los potenciales conflictos en la interacción, han considerado que la función principal de la cortesía es mitigar amenazas contra la imagen de uno mismo.

⁴⁷ Los tres grupos de principios retóricos son: principio de cooperación (PC), principio de cortesía (PP) y principio de ironía (PI) –la inclusión de PI es propia, puesto que estas siglas no han sido empleadas por ningún autor–.

⁴⁸ C. Fuente (2010: 10) cita esta máxima a través de la denominación *armonía* en vez de *acuerdo*.

⁴⁹ Según Brown y Levinson (1987), el término *face* fue tomado desde el punto de vista de “*face saving*” o “*losing face*”, un concepto popular inglés. Sin embargo, esto fue rectificado por Mao (1994), con la referencia de Ho (1975: 867), quien descubre que estas nociones deben remontarse a la cultura china y está relacionadas con las palabras *mianzi* (面子) y *lian* (脸). Con el sentido actual, apareció en principio en la frase “*to save one’s face*” en *Oxford English Dictionary* (1987). Con respecto a la traducción al español existen: *imagen* o *imagen social*, formuladas por Lavandera (1988) y Bravo (1999) respectivamente.

⁵⁰ La *imagen pública* o simplemente la *imagen*, según Tsai (2010: 108) es la traducción de Escandell (2006) para la palabra *face* en inglés en este contexto. En este trabajo los vamos a tratar sin diferencia.

⁵¹ Con “no ser molestado” nos referimos a la actitud de rechazo que denota una persona cuando los demás se muestran insistentes, por ejemplo: haciendo preguntas, dándonos órdenes, haciendo peticiones, etc.; es decir, el individuo se opone a recibir imposiciones.

Aunque Brown y Levinson (1987: 13) reconozcan que la noción de *face* es diferente para cada sociedad y está sujeta a distintas perspectivas culturales, consideran en general que es universal. Por tanto, la mayor crítica obtenida por parte de los estudios posteriores al respecto es que a medida que se han ido ampliando los estudios culturales sobre sociedades no anglosajonas, se ha constatado que la visión estratégica no puede dar cuenta de todas las variaciones socio-culturales. Por ello, el hecho de considerar, mayormente, el funcionamiento de la cortesía como un mecanismo para atenuar las amenazas en la interacción comunicativa y, por otro lado, para satisfacer los intereses del emisor, desde un punto de vista individualista, ha sido cuestionado por ser una visión demasiado pesimista (He 2010: 53).

Asimismo, la insatisfacción que se encuentran al aplicar el modelo brown-levinsoniano a los estudios en diferentes culturas lleva a que se produzcan varios intentos de elaborar modelos más flexibles y aptos para los estudios interculturales sobre este tema. A continuación presentaremos de forma muy somera algunos de ellos.

Kerbrat-Orecchioni (2004), frente al ‘pesimismo’ del modelo brown-levinsoniano, postula otro tipo de actos, los denominados: *actos agradadores* (FFAs: *face flattering acts*), cuyo carácter positivo o *agradador* puede generar cortesía positiva y reforzarla (Edeso 2005: 128). En este sentido, Hernández Flores (2004) en su estudio propone, que aparte de las dos funciones brown-levinsonianas⁵², hay una tercera función de la cortesía – *realce de la imagen sin la presencia de amenaza*. Por otro lado, Diana Bravo (1999), introduce una nueva dualidad: *autonomía* y *afiliación*⁵³, establecida de acuerdo con dos tipos de necesidades de los individuos ante las relaciones entre el *Ego* y el *Alter*.

Si nos trasladamos al caso de la lengua china, la cortesía --- *limao* (礼貌) abarca, según Gu (1990), cuatro sub-nociones básicas⁵⁴: (1) *respetuosidad*; (2) *modestia*; (3)

⁵² Aquí las dos funciones se refieren a la “atenuación de posibles riesgos para la imagen” y la “reparación de posibles daños a la imagen” del modelo de Brown- Levinson (1987, *apud* Tsai, 2010:148)

⁵³ Según la misma autora (1999: 161), la imagen de autonomía se refiere a “todo lo que se hace para distinguirse del grupo” y la de afiliación, “todo lo que permite identificarse con el mismo”. Las dos categorías de autonomía y de afiliación se representan de diferentes maneras en las distintas sociedades. (*apud* He, 2010: 59)

⁵⁴ Traducción de “*respectfulness, modesty, attitudinal warmth and refinement*” (Gu, 1990: 239 y 245), citado desde el trabajo de Tsai (2010: 130). Cada uno se refiere respectivamente a 1) el agradecimiento positivo

cordialidad y (4) *refinamiento* y se centra en el aspecto normativo de la cortesía manifestado por cuatro máximas⁵⁵: (1) *denigración de uno mismo*; (2) *tratamiento*; (3) *tacto* y (4) *generosidad*⁵⁶. Aunque su modo de ver la cortesía china como norma social no llega a ser consensuado por todos los estudiosos, su teoría se ha afirmado al haberse aplicado en estudios posteriores al respecto. En cuanto al concepto de *face* – *mianzi* (面子) y *lian* (脸), en comparativa con el chino, se ha analizado en detalle en el trabajo de Mao (1994), autor que, partiendo de la duda sobre el origen de la noción de *face* en el modelo brown-levinsoniano, ha llegado a la conclusión de que la noción *face* tiene su origen en el chino.

Partiendo de la síntesis expuesta sobre las diferentes teorías, fundamentada en la revisión de los estudios que se han llevado a cabo sobre la cuestión de la cortesía, podemos afirmar que el contexto, la ideología social, y la cultura en la que estemos son factores indiscutibles que intervienen en la realización de la enunciación, puesto que si queremos desenvolvemos en la comunicación hay que respetar las peculiaridades de cada comunidad de habla. La cortesía verbal, siendo un índice del cumplimiento de las normas de comportamiento social, se ven afectadas a menudo por los mismos factores. En vista de ello, exponemos que dentro de la cortesía verbal, según las distintas modalidades sociales y culturales, se puede distinguir entre una cortesía deferencial y otra estratégica, tipologías correspondientes a la actitud y a la intención respectivamente.

Cabe mencionar aquí, aunque de forma breve, la relación que hay entre la actitud y la intención en la enunciación. Generalmente, se considera que estos dos conceptos forman parte uno del otro. Sin embargo, para Boyero (2002: 54), la actitud enunciativa mantiene una estrecha dependencia con la situación comunicativa, mientras que la intención tiene relación con los efectos que han de mantenerse constantes entre las actitudes que operan en el contexto del intercambio comunicativo.

propio o admiración hacia otro teniendo en cuenta la imagen del otro, estatus social, etc.; 2) denigrarse a uno mismo; 3) la demostración de un individuo de su amabilidad, consideración y hospitalidad hacia otros; y 4) el comportamiento de un individuo hacia otros en el que se cumplen ciertas normas.

⁵⁵ Según Tsai (2010: 130), Gu (1990) considera que la cortesía en chino hasta cierto punto es moralizante, por lo que es más adecuado tratarla en términos de máximas. Sin embargo, autores como Mao (1994) y Lee-Wong (2000: 19) no están de acuerdo con Gu por considerar *limao* como la estrategia utilizada por parte del hablante para lograr alguna meta: “to the extent that these norms are manipulated or exploited for the attainment of noe’s goal, they will be considered strategic politeness.”

⁵⁶ En el texto original: 1) self-denigration, 2) address, 3) tact and 4) generosity.

En resumidas cuentas, la actitud es situacional y la intención es contextual. En base a esto, si seguimos el mismo hilo de pensamiento, podríamos relacionar la cortesía en función de esta dicotomía: la cortesía puede considerarse, por un lado, como “un conjunto de mecanismos que los interlocutores utilizan para evitar y reducir los conflictos” (Lakoff 1979: 64), punto de partida establecido en el enfoque estratégico y se practica fundamentalmente en sociedades con un IDJ (Índice de Distancia Jerárquica) bajo⁵⁷ donde se fija el énfasis en los intereses de los individuos y sus metas. En este sentido la cortesía da más importancia a los efectos que operan en el contexto del intercambio comunicativo, así que se reconoce también como cortesía intencional. Mientras que, por otro lado, la cortesía desempeña el papel de regulador de interrelaciones en las sociedad con IDJ elevado, donde se estima “el juicio colectivo de la comunidad a la que pertenecen los hablantes” (Hofstede 1999: 105). Y en este caso, la cortesía presta mayor atención a la situación comunicativa y funciona dependiendo especialmente de la actitud de los hablantes, es la llamada cortesía actitudinal.

Por otro lado, sabemos que durante una interacción verbal las relaciones entre los participantes no son estáticas sino que pueden sufrir alteraciones bilaterales a medida que avanza la conversación. Aquí las alteraciones no son causadas mayormente por los factores previamente determinados como la edad, el sexo, la ocupación, y el estatus social, etc., sino que están condicionadas por la *actitud* y la *intención* mostradas por ambos interlocutores; entre todas ellas, la manifestación más representativa es, bien sea deferencial o estratégica, la cortesía. Por tanto, la cortesía se considera como un factor pragmático que no solamente afecta a la conversación, al intercambio comunicativo, sino también a la relación social entre individuos (C. Fuentes 2010: 17). De esta manera, el funcionamiento de la cortesía guía los constantes ajustes realizados en la interacción verbal y, como consecuencia, cambian también las formas de dirigirse el uno al otro, lo que incluye a los vocativos.

“La cortesía es una norma de comportamiento social que afecta, por supuesto, a la

⁵⁷ El IDJ es la abreviatura de Índice de distancia jerárquica (Power Distance Index), concepto formulado por el psicólogo holandés Geert Hofstede (1999). Según el autor, se pueden clasificar las culturas según la confianza que estas tengan en que el individuo cuide de sí mismo. A este concepto lo denomina “*escala de individualismo versus colectivismo*”. Hoy las “*dimensiones de Hofstede*” se encuentran entre los paradigmas más utilizados en la psicología intercultural.

elección de las formas lingüísticas” (Boyero 2005: 39). Ahora bien, si partimos de esta premisa, podríamos afirmar que la cortesía verbal puede manifestarse en todos los niveles de un acto de habla⁵⁸ y en sus correspondientes formas lingüísticas del enunciado, entre ellos, están los vocativos. En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (2016 [1988]: 785) se enumeran ocho acepciones acerca de lo que hoy llamamos “cortesía”⁵⁹; entre ellas, encontramos la cuarta acepción que hace referencia al “tratamiento”, lo que nos facilita el reconocimiento de las formas de tratamiento como elementos que manifiestan la cortesía; y como parte de los tratamientos están los vocativos.

Si nos trasladamos al chino; podemos observar cómo al tratar la cortesía, Gu (1990) señala que el *tratamiento* tiene que ver con las dos sub-nociones de la cortesía: la respetuosidad y la cordialidad, así se interpreta como una forma de dirigirse al interlocutor con términos apelativos apropiados. El valor de lo apropiado implica el estatus social y el rol del hablante y también la relación entre ambos interlocutores.

En cuanto al tema del presente capítulo, la relación entre la cortesía verbal y los vocativos, existen en español muchos estudios que lo trataron. En primer lugar, Alonso-Cortés (1999: 4037) señala que algunos usos del vocativo están situado dentro de la categoría de la cortesía y diferencia, partiendo de la teoría brown-levinsoniana, dos categorías de cortesía:

- Formal (o negativa): es la cortesía empleada para establecer una comunicación más convencional y menos natural. Conlleva la expresión de deferencia y respeto entre los interlocutores.
- Informal (o positiva): es la que se emplea para establecer una comunicación no convencional y más natural, conlleva la familiaridad, confianza y cercanía.

⁵⁸ Haverkate (1994: 196) descompone los actos de habla en dos niveles diferentes: *acto instrumental* y *acto funcional*, de lo instrumental se deriva el *acto articulatorio*, y de lo funcional salen dos actos inferiores: *acto interpersonal* y *acto proposicional*. Como consecuencia, con lo interpersonal se refiere al *acto ilocutivo*, y de lo proposicional nacen dos inferiores más: el *acto referencial* y el *acto predicativo*. Según He (2010: 135), las formas de tratamiento son los actos referenciales, constituyen aparentemente elementos marginales en los actos de habla, y ostentan también valor en los análisis pragmático y pragmalinguístico.

⁵⁹ Estas acepciones son: 1. Cualidad de cortés; 2. Conjunto de reglas mantenidas en el trato social, mediante las cuales las personas se muestran entre sí consideración y respeto: ‘trata a todos con cortesía’; 3. Expresiones de cortesía escritas antes de la firma en una carta; 4. Tratamientos; 5. Regalo; 6. Merced (gracia); 7. (negocios). Días que se concedían para el pago de una letra, después de su vencimiento; 8. Sobrante de una página o espacio considerable al final de un capítulo y que se deja en blanco en un libro.

Al aplicarlo con el uso del vocativo, el autor ejemplifica que el empleo del nombre propio puede indicar cierta convencionalidad, es decir, transmite una cortesía formal, mientras que la elipsis del nombre está relacionado con la cortesía informal.

Por su parte, Álvarez (2005: 27) señala la relación existente entre la cortesía verbal y el sistema de tratamientos aduciendo lo siguiente: “el sistema de tratamiento es donde se hace patente, como en ningún otro sistema, la interrelación entre la cortesía como normal social y el lenguaje”. No es casualidad, en relación con el modelo de la teoría brown-levinsoniana, que el autor divida el sistema de tratamiento en dos tipos fundamentales: formas de tratamiento que representan una *cortesía negativa* o *formal*, utilizadas para expresar respeto y distancia hacia el interlocutor, y formas que representan una *cortesía positiva* o *de confianza*, que el hablante utiliza cuando no necesita mostrar una actitud de deferencia o respeto.

Asimismo, en su libro *La gramática de la cortesía en español/LE*, C. Fuentes (2010: 27), siguiendo la misma base teórica de Brown y Levinson, analiza la cortesía centrandó su enfoque en los vocativos pronominales como la oposición tú y usted, “T/V” y las variedades surgidas por el fenómeno histórico-geográfico. Como conclusión, señala que el tuteo y el voseo se utilizan de manera rutinaria para la familiaridad, la informalidad, la solidaridad y el acercamiento psicológico o afectivo, mientras “*usted*” implica generalmente distancia, señala a su vez el sentido “negativo”⁶⁰.

Por último, debemos destacar el estudio de Edeso, *Usos discursivos del vocativo en español* (2005: 126), en el que la autora proporciona aportaciones muy interesantes al incorporar los vocativos al campo de la teoría de la cortesía: “a nuestro juicio, el vocativo se emplea en el discurso, básicamente, para indicar cortesía, ya positiva, ya negativa; para expresar autorreflexión por parte del hablante; y para tratar de implicar al alocutario en las palabras del emisor”. A diferencia de los autores anteriores, Edeso partiendo de la propuesta de Kerbrat-Orecchioni (2004), basada a su vez en la teoría de Brown y Levinson (1987), sostiene que cualquier acto de habla

⁶⁰ En referencia a la teoría abordada anteriormente de Brown y Levinson (1987), sobre la percepción de *imagen negativa* y *positiva*.

se puede describir como un acto amenazador de la imagen (FTA, *Face Threatening Act*) o un acto agradador de la imagen (FFA, *Face Flattering Act*). Por tanto, el vocativo sirve de refuerzo dentro de la cortesía positiva enmarcada en un acto agradador, o para mitigar o atenuar en el caso de la cortesía negativa dentro de un acto amenazador; también se utiliza para indicar actitud reflexiva del hablante, y a veces implica al oyente en el punto de vista del emisor.

A fin de cuentas, el lenguaje tiene el mismo entramado que el mundo, es el espejo de la mente humana. El sentido de los actos de habla depende de la actitud, la intención y el modo de pensar de cada hablante. Es decir, el hablante o la persona que toma el turno de palabra, emplea un vocativo que transmite la intención de ese acto de habla; esta elección define la calidad de dicha conversación, bien se incline hacia lo familiar y amistoso o bien hacia un lado agresivo y peligroso. Incluso muchas veces se puede predecir, incluso, el resultado de dicho intento comunicativo.

2.2. Las formas de tratamiento con función vocativa en ambas lenguas

El paradigma de las formas de tratamiento contiene aquellos elementos considerados por los hablantes, según Blum (1997: 372), como: “lo ideal para expresar los pensamientos más íntimos que tiene un hablante cuando hable” y son “dispositivos que verifican el conocimiento que tiene el hablante ante las diferentes ocasiones o contextos”, A nuestro juicio, un estudio completo de las formas de tratamiento de cualquier lengua tiene que pasar por el análisis de las fórmulas nominales junto a las pronominales, puesto que ambas constituyen, aunque se trate de inventarios distintos, uno muy amplio y otro más cerrado, una clave para conocer la sociedad y experimentar las relaciones interpersonales más profundamente. A continuación, expondremos respectivamente en qué consisten los sistemas de tratamiento tanto en español como en chino.

2.2.1. Descripción del paradigma del vocativo en español

2.2.1.1. Formas pronominales

Según García Aguiar (2009:2-4), en español existen dos sistemas de tratamiento constituidos por las formas paralelas *tú/usted* y *vosotros/ustedes*. En muchos países de Hispanoamérica sobrevivió el pronombre *vos*, como resultado de la evolución del sistema de tratamientos llevado a América en el siglo XVI. Actualmente su uso predomina en Centroamérica y en la región del Río de la Plata, aunque originalmente debió de extenderse por toda Hispanoamérica. Por el contrario, México, Perú y el Caribe desarrollaron el sistema pronominal peninsular sin voseo⁶¹, puesto que estas regiones tuvieron una relación más directa con la Península.

Siguiendo a Fontanella de Weinberg (1999), podemos diferenciar a grandes rasgos cuatro sistemas pronominales de tratamiento diferentes en español:

- Un sistema equilibrado, con dos formas para el singular (*tú* y *usted*) y dos formas para el plural (*vosotros* y *ustedes*). Dos de ellas utilizadas para el tratamiento de confianza (*tú* y *vosotros*) y las otras dos, para el tratamiento de respeto. Es el sistema del español peninsular, de uso generalizado en casi toda España, a excepción de algunas zonas de Andalucía occidental y Canarias.
- El segundo sistema es el utilizado en Andalucía occidental (*Gramática de la Real Academia*, 2009) --- y también en algunas zonas de Córdoba, Jaén y Granada – en casi toda Canarias y en las zonas tuteantes de Hispanoamérica. Cuenta con dos formas para el singular (una de confianza, *tú*, y otra formal, *usted*) y una sola para el plural: *ustedes*⁶².
- El tercer sistema se diferencia de los demás por poseer tres formas pronominales para la segunda persona del singular (*tú*, *usted* y *vos*) y solo una para el plural (*ustedes*). Podemos establecer dos subsistemas⁶³ basándonos en algunas diferenciaciones sociolingüísticas y pragmáticas:

⁶¹ Extensamente desarrollado y documentado por Lapesa Melgar (1970b [2000]) y por Benavides (2003)-nota de García Aguiar (2009:3).

⁶² Sin embargo, existen diferencias en las formas verbales que se combinan con el pronombre sujeto de confianza plural entre Andalucía e Hispanoamérica. Mientras que en Andalucía occidental podemos encontrar combinaciones con formas de segunda persona del plural en los verbos y en los pronombres átonos (del tipo “ustedes os vais”), en Hispanoamérica solo se emplean formas verbales y pronombres de tercera personal del plural.

⁶³ Se ha basado principalmente en el artículo de Yolanda Congosto (2005).

- Subsistema A⁶⁴, se caracteriza por el empleo de las formas *tú* y *vos* para el trato de confianza y la forma *usted* para el trato formal. Dentro del trato de confianza, la forma *tú* es la más utilizada por los hablantes cultos en estilos cuidadosos.
- Subsistema B⁶⁵, reserva *usted* para el trato formal y distingue entre *vos* para tratamientos íntimos y *tú* para tratos de confianza.
- El último sistema es el propio de la América voseante⁶⁶. Se caracteriza por contar con única forma (*vos*) para el trato de confianza en singular y con una forma (*usted*) para el trato de respeto. En plural solo se emplea la forma *ustedes*.

Además de la evidente complejidad de la distribución geográfica hay que agregar una nueva complejidad, la morfológica. El sistema pronominal del voseo presenta diferencias con respecto al tuteo, ya que se trata de un paradigma híbrido: *vos* para el pronombre sujeto y como término de preposición y *tú* para los posesivos y como régimen sin preposición. Pero la complejidad morfológica va más allá. Mientras que el paradigma pronominal voseante es único para toda América, el voseo verbal no es uniforme en todo el continente. J. P. Rona (1967) establece tres tipos de voseo según las desinencias verbales para la segunda persona *vos*: voseo del tipo I, con desinencias diptongadas en *-áis/-éis/-ís* y que solo persiste en ciertas zonas andinas; voseo del tipo II, caracterizado por emplear desinencias monoptongadas en la vocal más abierta del diptongo: *-ás/-és/-ís*, también conocido como “voseo argentino”, ya que es típico del Río de la Plata; y voseo del tipo III, que conserva diptongadas algunas formas, pero monoptonga otras en la vocal más cerrada: *-áis/-ís/-ís*, conocido también como “voseo a la chilena”, ya que se emplea fundamentalmente en Chile, aunque también podemos encontrarlo en zonas de Ecuador, Perú, Argentina y Bolivia.

⁶⁴ Generalizado en Chile, gran parte de Bolivia, sur de Perú, parte de Ecuador, gran parte de Colombia, el oeste venezolano, la región limítrofe de Panamá y Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas.

⁶⁵ Presente especialmente en Uruguay.

⁶⁶ Presente principalmente en Argentina, Paraguay, así como en algunas zonas de Costa Rica, Nicaragua y Guatemala.

2.2.1.2. Formas nominales⁶⁷

A diferencia de las formas pronominales de tratamiento, que constituyen un inventario cerrado y bien definido, las nominales representan un inventario muy amplio y conformado por diferentes subtipos de elementos, razón probable por la que han recibido estas formas menos atención que las pronominales. Sin embargo, como afirma Medina (2002: 1329), un estudio completo sobre el sistema apelativo “de cualquier época tiene que comprender un análisis de las fórmulas nominales y uno de las fórmulas pronominales”.

FORMAS NOMINALES	Nombre personal	Nombre de pila - hipocorístico		Juan, Gabriel, María, Silvia, Laura, Juancho, Marita, Gabi...
		Apellido		García, Gutiérrez, Borelli, Petersen, Rossi, Varela...
		Apodo ⁶⁸		Calvo, Ciego, Cuatro ojos, Dientes de oro, Joroba, Manco...
	Término de tratamiento	De parentesco		papá-mamá, pa-ma, hijo-hija, abuelo-abuela, tío-tía...
		En las relaciones sociales	De amistad, cordialidad y afecto	Amigo, compañero, querido, tesoro...
			Generales	Sr.-Sra., Don-Doña, caballero, joven, niña...
			De oficios y profesiones	Gobernador, ministro, intendente, doctor, licenciado, profesor...
			Honoríficos	Va. Excelencia, Su Excelencia, Va. Señoría, Su Reverencia...

Tabla 2: Las formas nominales de tratamiento en español

⁶⁷ La paradigma de las formas nominales en español está basada fundamentalmente en el libro de He (2005).

⁶⁸ La categoría *apodo* no estaba en la clasificación original de Rigatuso (1987), fue añadida por He (2010) ya que ha tratado contenidos al respecto en su trabajo. Mientras que según *NGLE (MANUAL)*, el *sobrenombre* también forma parte de los nombres propios de persona, así que lo vamos a seguir también en nuestro estudio.

En los estudios que hemos consultado, la mayoría de los autores han estudiado las formas nominales partiendo de la perspectiva morfológica y descripción sociológica (Rigatuso: 1987; Carricaburo: 1997, Carrasco Santana: 2002; Álvarez: 2005; Pedroviejo: 2006, etc.). Tanto Rigatuso (1987) como Álvarez (2005) han proporcionado una clasificación sobre estas formas y entre las dos se puede observar una alta analogía, aunque con particularidades respectivas. En nuestro trabajo, reproduciremos la de Rigatuso (1987) en la tabla 2 *supra*.

2.2.1.2.1. Los nombres personales

- Los nombres de pila

Se denomina antropónimos a los nombres de persona. En español están formados por el nombre de pila y la mención del primer apellido de cada uno de los progenitores:

nombre de pila + apellido paterno + apellido materno

Como los antropónimos forman parte del léxico de la lengua española, están sujetos a las reglas ortográficas al igual que el resto de las palabras. Pese a ello, según el *Buen uso del español* (RAE 2013: 214), la libertad de los padres españoles al elegir el nombre de pila para sus hijos es muy amplia, pues salvo los nombres tradicionales, pueden escoger también nombres exóticos, nombres de personajes históricos o legendarios, o nombres comunes que reflejan conceptos muy valorados. Además, existen también nombres en español en que la grafía no es única como *Jenaro* y *Genaro*, *Elena* y *Helena*, en cuyo caso se permite la libertad de elección.

Por otro lado, en los nombres de pila puede observarse también la variación dialectal debido a la región donde se habla la lengua, por ejemplo, las palabras que vienen de la fusión de varias palabras o de fragmentos de frase: *Yotuel*, unión de los pronombres *yo*, *tú* y *él*, o las que vienen de la formación de anagramas de nombres ya existentes: *Airam*, a partir de *María*, desconocidos en la lengua peninsular pero no son raros para algunos países hispanohablantes.

Los nombres de pila pueden ser simples, formado por uno solo, o compuestos, suma de varios nombres como por ejemplo: *José Antonio, Elena María*, etc.

Para dirigirse a una persona en español, según Álvarez (2005) y He (2010), se puede utilizar el nombre o el apellido paterno, es decir, el primer apellido. En cuanto a la aplicación concreta, el nombre suele ser el uso de confianza: utilizado entre familiares, amigos y ya conocidos, en tanto el uso del apellido paterno o el nombre más el apellido se extiende más entre personas que no se conocen previamente o distanciadas en el eje jerárquico (He 2010: 76). Sin embargo, hay que tener en cuenta dos reglas protocolarias: normalmente no se emplea como vocativo el segundo apellido de la persona y no se interpela a la mujer solo con el apellido (Álvarez 2005: 38).

Constituyen un tipo especial de nombres de pila los hipocorísticos, formas abreviadas que se usan en la lengua familiar o amistosa como designaciones afectivas (NGLE: 219). Muchas veces los cambios de hipocorísticos no se someten a la ortografía así que algunos de ellos pueden resultar arbitrarios a la forma original. Citamos a continuación algunos de los más frecuentes (Álvarez 2005: 39)⁶⁹:

<i>Ali (Alicia)</i>	<i>Gelo (Ángel)</i>	<i>Monchu (Ramón)</i>
<i>Asun (Asunción)</i>	<i>Gonza (Gonzalo)</i>	<i>Nacho (Ignacio)</i>
<i>Beli (Isabel)</i>	<i>Isa (Isabel)</i>	<i>Nando (Fernando)</i>
<i>Berto Roberto, (Alberto)</i>	<i>Javi (Javier)</i>	<i>Paco (Francisco)</i>
<i>Ceci (Cecilia)</i>	<i>Juani Juan, (Juana)</i>	<i>Patri (Patricia)</i>
<i>Charo (Rosario)</i>	<i>Juanma (Juan Manuel)</i>	<i>Pepa, Pepi, Pepita</i>
<i>Dani (Daniel)</i>	<i>Kike (Enrique)</i>	<i>(Josefina)</i>
<i>Elvi (Elvira)</i>	<i>Leni (Elena)</i>	<i>Pepe (José)</i>
<i>Fede (Federico)</i>	<i>Loli, (Lola Dolores)</i>	<i>Pili (Pilar)</i>
<i>Fonsi, Fonso (Alfonso)</i>	<i>Magda (Magdalena)</i>	<i>Tere (Teresa)</i>
<i>Gabi Gabriel, (Gabriela)</i>	<i>Marga (Margarita)</i>	<i>Toño (Antonio)</i>
		...

Tabla 3: Hipocorísticos comunes en el español

⁶⁹ Véase también en He (2010: 77).

- **Los apellidos**

Los apellidos son nombres de una familia que pasan de una generación a otra, en unos casos ya por muchos siglos, y que no se puede cambiar libremente. En España, muchos apellidos son *nombres patronímicos*, es decir, derivados morfológicamente de los nombres de pila del padre más el sufijo *-ez* (significa: hijo de): *Fernández*, de *Fernando*; *Martínez*, de *Martín*; *Pérez*, de *Pero*, etc.

Como hemos visto anteriormente, igual que los nombres de pila, los apellidos en español también pueden ser compuestos; su origen se debe, según Roberto Faure (2002: XLIII), a que las familias nobles no querían perder ni el apellido de la madre ni el del padre y distinguirse también de otros linajes o familias “ordinarias” con el mismo apellido patronímico.

Los apellidos, por lo general, responden a la esfera social, laboral o al simple conocimiento para tratar a las personas con las que se guarda distanciamiento. Así que es frecuente encontrar el empleo del apellido junto con el nombre del cargo, título o profesión de la persona referida, como *abogado*, *director*, *doctor*, o vocativos de respeto como *señor o señora* (He 2010: 78).

- **Los sobrenombres o apodos⁷⁰**

Los apodos o motes, son designaciones irónicas, descalificadoras o cariñosas. No lo elige una persona para sí misma, sino alguna persona externa. Generalmente, recuerdan alguna característica típica de la persona que lo recibe (tanto psíquica como física): *la Beba*, *el Bizco*, *la Chata*, *el Negro*, o, en plural, más propio de España, *la Ojos*, *la Pecas*, *el Piernas*.

Sintácticamente hablando, la mayoría de los apodos son derivados de nombres comunes o adjetivos sustantivados, que no tienen designación exclusiva a determinada persona. De modo que, en términos muy generales, la apelación

⁷⁰ Según la clasificación de *NGLE* (manual: 219), los apodos o motes, juntos con los seudónimos y los alias, componen el contenido de la categoría SOBRENOMBRE; mientras para He (2005: 78), los apodos y el resto son recursos igualitarios para reemplazar los nombres propios del oyente.

mediante los apodos necesita que ambas partes de la conversación se conozcan – en caso contrario, resultará descortés-. Además suelen utilizarse en contextos no formales y su uso está relacionado con connotaciones de afecto, camaradería, humor, broma, etc. (He 2010: 79).

2.2.1.2.2. Los términos en las relaciones de parentesco

El parentesco siempre evoca gran interés para quienes se dedican al estudio sociocultural, ya que advierten su importancia en la dinámica de las relaciones sociales. El término “parentesco” está muy asociado con la noción “familia”. En el *Diccionario del Español Actual* de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (2011 [1999]), la palabra “familia” significa: “*Conjunto de personas que tienen parentesco entre sí*”, así “un familiar” es “un pariente”, “ser familiar de alguien” es lo mismo que “tener parentesco con él”. Para Medina López (1992), el “ámbito familiar” es el contexto donde se ofrecen más alternativas expresivas: “*en el que los hablantes se sienten con mayor disposición de hacer uso de múltiples recursos y estrategias lingüísticas para dirigirse al interlocutor (como ocurre, por ejemplo, con los términos hipocorísticos entre marido y mujer, novios, los vocativos empleados entre hermanos, etc.)*” (1992: 191).

En español los nombres que designan el parentesco son básicamente los expuestos a continuación:

- *padre, madre, compadre, comadre, padrastro, madrastra*
- *abuelo, abuela, tío, tía, suegro, suegra*
- *esposo, esposa, marido, mujer, consuegro, consuegra*
- *hermano, hermana, primo, prima, cuñado, cuñada*
- *hijo, hija, sobrino, sobrina, yerno, nuera, nieto, nieta*

Si extendemos un mapa en donde se muestren las relaciones de parentesco en español y, se le concede a cada nexos un nombre familiar correspondiente, podemos descubrir que estamos ante una categoría léxica teóricamente infinita, puesto que la lista se puede extender verticalmente pasando de los familiares más cercanos hasta

los más lejanos (He 2010: 80). Sin embargo, en el tema que nos ocupa – las formas de tratamiento en función vocativa – los nombres de familiares que se suelen emplear para este uso son limitados: *padre, madre, hijo, hija, abuelo, abuela, hermano, primo, cuñada, tío, tía, etc.*

En primer lugar, cabe decir que es más frecuente usar para *padre* y *madre* sus diminutivos: *papá, mamá, papi, mami, papita, mamita, papaíto, papacito, pachuchi, mamaíta, etc.*, mientras que los nombres *padre* y *madre* se utilizan poco en la apelación y a veces tienen en su uso connotaciones de carácter ofensivo, irónico o humorístico (Carricaburo 1997: 52; Carrasco 2002: 106). Además, tanto en España como en América se emplean *viejo/a, viejito/a, jefe/a, o gordo/a*, para llamar de una manera cariñosa a los padres.

En cuanto al trato de padre a hijos, *hijo* e *hija* se usan sobre todo cuando los destinatarios son hijos niños (Carrasco 2002: 111), aunque el trato a partir de los nombres propios o los hipocorísticos ocupa en este caso un altísimo porcentaje (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 1980: 116). Por otra parte, también existe una serie de variantes que originalmente pueden no significar o no solo significar “hijo”: *hijo de mi alma, hijo de mi corazón, hijo de mi vida, hijo mío, hija mía, diablillo, gordi, nene, peque, chiqui, pitufo, prenda, etc.* En situaciones de enojo los padres también recurren a otras formas para llamar a sus hijos, por ejemplo: *burro, criatura, gamberro, ganso, guarro, idiota, mocososo, niño, etc.*, o en algunos casos incluso al pronombre de distancia: *usted*.

En segundo lugar, los tratos “abuelo” y “abuela”, junto con sus formas diminutivas o abreviadas, se utilizan normalmente y no existen muchas variantes alternativas, pero eso no impide la existencia de otras formas como *abus, agüelo, yayo, etc.* (Pedroviejo: 2006). Para tratar a los tíos es normal utilizar: *tío, tía, tito, tita* o se le acompaña con sus nombres propios o hipocorísticos (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 1980).

Tanto en las relaciones entre novios y amantes como en el matrimonio, el trato que predomina es el uso recíproco del nombre propio (Pedroviejo: 2006). Estos

suelen utilizarse alternando con palabras como (*mi*) *querido/a*, *alma*, *amor*, *cariño*, *cielo*, *bonito/a*, *lindo/a*, *churri*, o desde la perspectiva de sus hijos comunes: *papi*, *mamá*, *mami*, *papito*, etc. (He: 2010).

Entre los miembros de la misma generación como los hermanos, los primos y los cuñados, el nombre propio es el trato más frecuente y preferido entre ellos, y los hipocorísticos, van justamente seguidos. También son muy utilizados los tratamientos afectivos: *tata*, *niño/a*, *chaval*, *cari*, *rubio/a*, *nene/a*, *chico/a*⁷¹, etc., y los ofensivos: *enano*, *tonto*, *imbécil*, etc. Aunque entre las dos relaciones *primo/a* y *cuñado/a* no se suele dirigir estos tratos tan sentimentales, sino que recurren más a los nombres propios e hipocorísticos (He 2010: 82).

Como conclusión de la relación anterior, y en síntesis, postulamos que los nombres de parentesco siempre son sustituibles por nombres de pila u otras formas nominales para realizar la apelación. Sin embargo, entre otros casos, los nombres como *marido/mujer* (España), *esposo/a* (Hispanoamérica) *hermano/a*, *nieto/a*, *sobrino/a*, *yerno o nuera* no se utilizan con frecuencia en función vocativa. En tanto muchos otros nombres, aparte de su uso dentro del ámbito familiar, son aceptables para las personas externas, es decir, tienen también identidad social, razón por la que los volvemos a tratar en los siguientes apartados.

2.2.1.2.3. El vocativo en las relaciones sociales

- Los tratamientos afectivos

Los tratamientos con carga afectiva son los utilizados normalmente en situaciones no formales y entre los interlocutores ya conocidos, cuya función, aparte de la denotación de las relaciones socialmente prescritas, connotan los sentimientos que guarda el hablante hacia su interlocutor: afecto, cariño, respeto, simpatía, antipatía, enojo, etc. (He 2010: 83). De acuerdo con W. Beinhauer (1968), este tipo

⁷¹ Con esta pareja nos referimos a los términos empleados afectivamente, dentro de un ámbito familiar, para apelar a los hermanos menores.

de tratamientos son los denominados *vocativos expresivos de simpatía y antipatía*, es decir, en la mayoría de los casos funcionan como vocativos pero no solamente sirven para llamar y asegurar la atención del oyente. Dentro de estas formas se distinguen:

- Expresiones cariñosas o afectuosas: *bonito/a, cariño, cielo, cielete, corazón, lucero, monina, preciosa, valiente, campeón, princesa, tesoro, guapo/a, hermoso/a, (mi) vida, mi bien, mi amor*, etc.
- Expresiones insultantes o injuriosas: *animal, asqueroso/a, bruto/a, bestia, burro/a, calamidad, chulo/a, desastre, diablillo/a, gusano, ladrón/a, imbécil, penco/a, salvaje, tonto/a, cobarde*, etc.

Las palabras del primer grupo emiten afecto haciendo referencia a los aspectos positivos de los interlocutores, mientras que las palabras del segundo grupo se enfocan más en los contenidos peyorativos. Sin embargo, a pesar del matiz grosero que contienen semánticamente las palabras del segundo grupo, hay que averiguar en primera instancia cuál es la intención del hablante cuando las emite, ya que cuando estas formas se utilizan en discursos desplegados bajo un ambiente amistoso, sobre todo entre los interlocutores jóvenes y adolescentes, estas pueden considerarse como recursos enfatizados o jérguicos para transmitir la intimidad y la confianza (He 2010: 84).

- **Los términos de tratamiento general**

En relación a este tipo de tratamientos, He (2010: 86) los define como “*vocativos a los que se recurre para llamar a personas fuera del ámbito familiar, con quienes los emisores mantienen una distancia social o jerárquica.*” Dentro de estos tratamientos están marcados *señor, señora, señorita, caballero, don, doña*. Exceptuando las dos formas *don* y *doña*, que permiten solamente el uso acompañado con otros componentes, el resto pueden ser utilizados tanto aislados como juntos con el nombre propio del interlocutor.

En los usos aislados, los tratamientos *señor, señora, señorita* se utilizan, con sus

peculiaridades respectivas, para apelar a cualquier persona con la que se interacciona por la calle o en ocasiones casuales, cuando el emisor desconoce su nombre o simplemente no ha puesto interés en ello. Además, la palabra *Señor* es el tratamiento que se utiliza en muchos contextos para dirigirse a Dios y su variante *seño* es utilizada por los niños pequeños en la guardería para sus maestras. Asimismo, las expresiones *el señor*, *la señora*, *la señorita* han sido utilizadas tradicionalmente en el servicio doméstico y se emplean en las interacciones comerciales hoy día.

Cuando estos tratamientos aparecen antepuestos a otros elementos en las conversaciones, tales como nombres propios (nombres de pila o apellidos), títulos o nombres de profesión, implica la existencia de desigualdad social o jerárquica entre los participantes. Según Álvarez (2005: 43), el uso de la fórmula *señor* + apellido, es conveniente en las siguientes situaciones comunicativas:

- a) Para dirigirnos a una persona de avanzada edad.
- b) Acompañando a los nombres que aluden a la profesión del interpelado: *Señor arquitecto*, *Señor profesor*, *Señor cura*.
- c) Para dirigirnos a un empleado cuyos servicios se solicitan.
- d) Para dirigirnos a una persona de la misma o similar posición jerárquica o social a la que no se conoce y con la que no se ha tenido relación anterior.
- e) Cuando un subordinado interpela a su superior no mucho mayor en edad ni en categoría.
- f) Cuando un muchacho se dirige al padre de un amigo suyo no excesivamente mayor ni de posición especialmente respetable.

En cuanto a *don* y *doña*, según Beinhauer (1968), se trata de “una estimación subjetiva de respeto a la vez que de intimidad casi familiar”. Se emplea junto con el nombre de pila, forman así la forma más habitual entre los tratamientos respetuosos, es especialmente usual su aplicación a las personas encargadas de profesiones de alto prestigio como abogado, médico, profesor, altos funcionarios (He 2010: 88).

En relación al tratamiento de *caballero*, para su uso también se requiere una cierta distancia entre los interlocutores. Se suele utilizar en los sectores de servicio. Sin embargo, en todos los estudios que hemos consultado destaca su progresiva caída,

aunque sí es cierto que parece seguir guardando su vitalidad en Andalucía occidental.

Por otro lado, cuando el factor de jerarquía no cobra importancia en las conversaciones, los interlocutores recurren a otros recursos léxicos como: *abuelo/a*, *chico/a*, *hijo/a*, *joven*, *muchacho/a*, *niño/a*. De modo que las elecciones dependerá del sexo y la edad de los interlocutores (He 2010: 89).

- **Los términos de oficios y profesiones**

Por los términos ocupacionales entendemos las expresiones nominales que denotan una profesión, tales como *azafata*, *camarero/a*, *cantante*, *conductor*, *dependiente/a*, *enfermero/a*, *doctor/a*, *guardia*, *taxista*, etc. Sin embargo, como señala Carrasco (2002: 144 *apud* He, 2010: 90), en español no es común dirigirse verbalmente al interlocutor por su profesión, excepto cuando entre ambos existen relaciones de dependencia justamente derivadas del oficio designativo, en cuyo caso el modo de dirigirse uno al otro es utilizando los términos ocupacionales; otras veces, la profesión de la persona se convierte en el mote o apodo de la misma (Edeso 2012 : 51). No obstante, una vez que se tiene conocimiento del nombre de las personas con quien se habla, se tiende a llamarles por su nombre propio sin recurrir a estos términos puesto que, según He (2010: 90), los nombres propios son los vocativos o apelativos más neutros en cuanto a matices semánticos⁷².

Existe algunas salvedades, según He (*ibid.*), en el caso de *doctor*, forma que se mantiene entre los médicos. En este sentido, en cuanto a las formas para dirigirse a las monjas o a un cura, normalmente se emplean dos términos de parentesco, *hermana* para las primeras y *padre* para el cura (el caso del Papa está excluido).

Los tratamientos *señor* y *señora* son necesarios cuando nos dirigimos a personas con cargos elevados en la jerarquía profesional, política y religiosa, añadiéndolos delante de los términos del cargo, tales como *señor presidente*, *señora rectora* etc.

⁷² Véanse también en Allerton (1996), Fernández García (2000) y Blas Arroyo (2000).

- **Los términos honoríficos**

Existen fórmulas de respeto para dirigirse al interlocutor cuando este está ubicado en la jerarquía social de clase muy alta, se forman con grupos nominales contruidos con posesivos. De los muchos que existieron, perviven hoy en día los formados con los sustantivos *alteza*, *eminencia*, *excelencia*, *majestad*, *santidad*, *señoría* y *reverencia*, etc.

Estos sustantivos pueden ir precedidos de los pronombres posesivos *vuestra* (*vuestra alteza*, *vuestra excelencia*), y *su* (*su alteza*, *su excelencia*), esta última es la opción más frecuente.

2.2.2. Descripción del paradigma del vocativo en chino

Debido a las diferencias en el sistema social y moral entre la sociedad china y la occidental se producen sistemas de tratamiento muy distintos. En la sociedad china los tratamientos apelativos son más complicados y las clases más amplias. Según el documental *Cinco mil años de hanzi*, realizado por el Instituto Confucio en 2009, existen más de trescientos tratamientos solo entre los familiares, por lo que los tratamientos suponen una clave imprescindible para conocer la cultura y la sociedad chinas en profundidad.

El estudio más antiguo del sistema de tratamiento en China se remonta a *Er Ya* (尔雅)⁷³, la enciclopedia china más antigua existente y que consta de diecinueve capítulos. En el cuarto de ellos, titulado *Shi Qin* (释亲), se explican los diferentes tratamientos entre los miembros de una familia.

Antiguamente en la sociedad china estaba muy bien marcada la jerarquización social, incluso hoy en día esta idea sigue siendo predominante y afecta a todos los aspectos de la vida de los chinos. Por ello, y para un mejor entendimiento sobre cómo

⁷³ El título *Er Ya* está escrito en el chino clásico y significa “acercarse a lo correcto”. Es un diccionario del glosario de la dinastía Han (206 a.C.-220 d.C.). Es una de las trece obras clásicas confucianas. La obra es anónima.

afecta la cultura china a la distribución y el funcionamiento de las fórmulas de tratamientos, convenimos indispensable el acercamiento en primer lugar al concepto *bei fen* (辈分), atendiendo a su importancia como variable que interviene en todos los aspectos de la vida de los chinos. Sin más preámbulos, se entiende *bei fen* (辈分) como la jerarquización definida en función del ámbito familiar, profesional o de estudios al que pertenece la relación entre el emisor y el destinatario (Tsai 2010: 76), y en ella se distinguen tres niveles, a saber: *zhang bei* (长辈), personas de niveles superiores tanto en posición social como en edad; *ping bei* (平辈), personas de igual nivel, y *wan bei* (晚辈), personas de nivel subordinado o inferior, ya sea en posición social o en edad.

El sistema de tratamiento, por su importante naturaleza cultural y el papel fundamental que cumple en los análisis sociolingüísticos, ha motivado un gran interés entre muchos autores chinos y extranjeros. Hong (1985), partiendo del punto de vista de la cortesía, ha examinado los fenómenos de las formas de tratamiento en chino basados en las interacciones verbales de tipo cara a cara. En su trabajo, el autor afirma que desde la Antigüedad los chinos han tenido reglas de cortesía para las fórmulas de tratamiento: dirigirse a los demás requiere siempre el uso de términos de respeto u honoríficos, mientras que al referirse a uno mismo, el hablante tiene que recurrir a tratamientos humildes. Hong (1985: 206) afirma además que la elección de un tratamiento u otro estaba regida por las relaciones humanas propuestas por el *principio de la reciprocidad* confuciano: *fu-zi* (padre-hijo), *jun-chen* (emperador-funcionarios), *fu-fu* (marido-mujer), *zhang-you* (mayores-jóvenes), *xiong-di* (hermano mayor- hermano menor). En este sentido, es evidente que hoy en día las relaciones recíprocas siguen existiendo y afectando a la selección de los tratamientos por parte del emisor: por ello, las diferentes formas están vinculadas a los papeles que asume una persona cuando apela al interlocutor.

Chen (1991) ha estudiado las expresiones de saludo en China y ha sacado una taxonomía de cuatro tipos, donde las formas de tratamiento han sido analizadas bajo la categoría de los llamados *apelativos*, cuyo estudio incluye el uso de nombres personales, los términos de parentesco y los títulos. Asimismo, Chen (1991: 17) señala que las formas de tratamiento son utilizadas generalmente para expresar las

diferentes actitudes y maneras en relación a los distintos destinatarios y situaciones. Así sostiene que estas formas de apelativo, junto con otros dispositivos de saludo, constituyen una parte importante del lenguaje cortés chino, por ejemplo, en cuanto al uso del apellido, pues precedido de los términos de título revela no solamente el respeto hacia el interlocutor sino que también implica el nivel de distancia que guarda con él.

En este sentido, Blum (1997), ha analizado el uso de los términos de parentesco, los pronombres y los nombres propios en chino dentro de las interacciones verbales tipo cara a cara. La autora postula que el uso de los términos de parentesco es bastante común en la sociedad china, pues se trata de expresiones muy importantes ya que a través de estas se pone de manifiesto el relieve de la solidaridad, concepto muy valorado en la cultura china. Por ello afirma que, entre todos los factores que influyen en la selección de formas, las consideraciones de afecto resultan en muchos casos más importantes que otras condiciones que imponen las jerarquías de poder.

En suma, las formas de tratamiento suelen considerarse como una fuente de información social, por lo que estos estudios constituyen un apoyo fundamental tanto para la compilación de datos empíricos interculturales como para investigaciones posteriores relacionadas con este tema.

2.2.2.1. Formas pronominales⁷⁴

Entre los estudios dedicados al sistema de tratamiento en chino, las formas pronominales están muy poco tratadas en comparación con las formas nominales. Esto se debe, por un lado, a que sus manifestaciones no son capaces de representar las diversas relaciones interpersonales como sí lo hacen las formas nominales; y por otro, no son tan ricas lingüísticamente, es decir, suponen un paradigma más limitado. En base a estos dos factores, el interés de los investigadores hacia este tema ha sido limitado (Zheng 2005: 120). No obstante, el empleo de estas formas siempre supone

⁷⁴ Las teorías de este apartado están basadas principalmente en el trabajo de Song (2015: 71): *Contraste de las formas pronominales de tratamiento en español y chino*. Beijing: Tourism Education Press.

un elemento crucial para los actos comunicativos, sobre todo, las conversaciones (Tian 1998: 399). En cualquier acto conversacional, siempre existen los “sectores principales” (Martín Valbuena: 2008-2009), en este caso los emisores, frente a los “sectores auxiliares” (*ibid.*), los receptores. Sin embargo, lo principal y lo auxiliar son dichos sectores que tienen correlación entre sí, esto es, por un lado, el emisor es el receptor en potencia y viceversa; por otro lado, es obligatorio la presencia de ambas partes, si no hay alguien que emita las palabras, la conversación no queda establecida, asimismo si desaparece el receptor los actos conversacionales son insignificantes. Por tanto, a nuestro juicio, los pronombres, sobre todo de segunda persona, son formas que por naturaleza cumplen la función de vocativo en los actos de habla (Alonso-Cortés 1999: 4037), y por ello deberían incluirse en el estudio del sistema de apelativos.

En términos generales, el chino mandarín posee un sistema de tratamientos pronominales parecido al del español: dos constituyentes en distribución complementaria: *ni* (你) tú y *nin* (您) usted, los cuales marcan respectivamente la familiaridad y el respeto. A continuación, incluimos un esquema sobre el sistema pronominal de tratamiento empleado en el chino mandarín (普通话):

	SINGULAR	PLURAL
I	<i>ni</i> (你)	<i>nimen</i> (你们)
II	<i>nin</i> (您)	<i>nin</i> (您), <i>ninmen</i> (您们)

Tabla 4: Sistema pronominal de tratamiento en el chino

Desde la perspectiva etimológica y la composición de los caracteres chinos *hanzi* (汉字), el *ni* (你) es de la estructura *zuo-you* (izquierda-derecha), está compuesto por dos partes, por la izquierda “亻” con significado de “persona”, y por la derecha 尔 que significa “tú” y equivalía en la Edad Antigua al *ni* actual. La presencia de *ni* actual se puede remontar a la Dinastía Tang (618-907 d. C.), momento a partir del cual *ni* (你) se convirtió paulatinamente en un elemento básico del habla cotidiana, mientras *er* (尔) apareció más en la lengua escrita.

En cuanto a la aparición de la forma actual de respeto *nin* (您) citamos varias: según Chao (1956 *apud* Yang 2004: 87), el *nin* (您), cuyo origen se remonta a los

dialectos del norte, es la forma evolutiva del tratamiento *nimen* (你们) --- forma plural de *ni* (你), formado después de sufrir una evolución fonética: *ni.men* > *niim* > *niin* > *nin*. En contraposición a esta tesis, Wang (1955 [1936])⁷⁵ defiende que *nin* (您) proviene de los dos sintagmas nominales *ni la* (你老) o *ni lao ren jia* (你老人家), que dieron lugar a tres variantes fonéticas de [ni-na], en este proceso se produjo la apócope de la [a], y finalmente esa forma se convirtió en *nin* (您). En cuanto a la composición de este carácter, resulta bastante interesante el análisis semántico (会意)⁷⁶ de su estructura que pertenece al tipo *shang-xia* (arriba-abajo), *ni* (你) aparece en la parte arriba del carácter y cuya base es un “corazón” (心), con este carácter quiere expresarse el significado figurado de que si “te trato con corazón, o si te pongo encima de mi corazón, tú serías *usted*” (Song 2015: 71).

El plural de *ni* (你) es *nimen* (你们), y este *-men* es, según gramáticos como Hu (1995) o Huang y Liao (2002), una partícula auxiliar de plural que se adhiere a un sustantivo animado y pronombres para formar su plural. Mientras que para la forma de plural de *nin* (您) hay dos variantes: el mismo lexema *nin* (您) o bien *ninmen* (您们). No obstante, aún no existe unanimidad de criterios: por un lado, gramáticos como Wu (1981), Wang (1983) y Lin (1991), opinan que la forma *ninmen* (您们) es agramatical ya que antiguamente *nin* (您) tenía el sentido de *vosotros*, así que es inadecuado utilizarlo como forma singular de respeto, y la forma más correcta debería ser *nin X wei* (您 X 位)⁷⁷, determinando el número de persona. Autores como Huang y Liao (2002: 21), reconociendo la lógica de considerar la esencia plural de *ninmen* (您们), aceptan como formas más recomendables *nin ji wei* (您几位) o *nin zhu wei* (您诸位). Sin embargo, existen autores con opiniones opuestas como Xing (1996), que está a favor de *ninmen* (您们) y considera que las formas de *nin ji wei* (您几位), *nin zhu wei* (您诸位) son demasiado antiguas y cultas. También para Lü (1994), el *nin* (您) es la única forma para designar a un interlocutor o a varios con sentido respetuoso (Song 2015: 76).

⁷⁵ También en Liu y Gong (2008: 99) y Song (2015: 71).

⁷⁶ Según el diccionario más antiguo de chino *Shuo Wen Jie Zi* (说文解字), se distinguen seis tipos de formación en los caracteres: 1. Pictogramas; 2. Ideogramas; 3. Compuestos semánticos; 4. Compuestos que indican sonido y sentido; 5. Caracteres contruidos por interpretación sucesiva; 6. Préstamos fonéticos. (Ramírez, 1999: 110)

⁷⁷ Aquí la X es sustituible por una cantidad de persona menor de 10. Una vez que se supere este límite, sería más conveniente la forma de *nin ji wei* (您几位), o *nin zhu wei* (您诸位).

En comparación con las formas *T/V* (tú/usted) en español, el uso de *ni* y *nin* en chino parecen permitir más posibilidades de desplazamiento semántico, ya que ambos abarcan un plano deíctico más amplio, pues pueden emplearse para hacer referencia tanto a la segunda persona singular como a la plural, incluso a cualquier persona (*ibíd.*). Por ejemplo⁷⁸:

1a. *Ni jiao shen me ming zi?* (你叫什么名字?)

¿Cómo te llamas?

1b. *Ni fang dai biao ti chu de fang an ying gai kao lv.* (你方代表提出的方案应该考虑。)⁷⁹

Hay que considerar el proyecto que planteó vuestro representante.

1c. *Xian ru jin ni shei ye bu neng xiang xin.* (现如今你谁也不能不相信。)

Hoy en día ya no te puedes fiar de nadie.

Aquí en los ejemplos agrupados en 1 están los usos de *ni*. En el 1a, *ni* está en su uso normal, designa a un interlocutor; en 1b, a varios; en 1c, *ni* puede referirse a cualquier persona indeterminada, implica de esta manera la impersonalidad de la oración.

2a. *Nin qing zuo!* (您请坐!)

Tome asiento, por favor.

2b. *Nin ji wei qu na li?* (您几位去哪里?)

¿A dónde van ustedes?

2c. *Liao xiao shen hao, bao nin man yi.* (疗效甚好, 包您满意。)

Son (tratamientos) bastante buenos que les complacerá a todos.

Al igual que el grupo 1, este grupo demuestra respectivamente el uso singular y plural de la forma *nin* (您): en 2a se trata del uso normal, en 2b un uso que designa la pluralidad y en 2c *nin* es sustituible por cualquier persona.

3a. *Ni men xia ke lai ban gong shi yi tang.* (你们下课来办公室一趟。)

⁷⁸ Los ejemplos 1b, 2b, 3b son tomados de Song (2015: 73).

⁷⁹ Ejemplo sacado desde Song (2015: 73).

Venid al despacho después de la clase.

3b. *Lao shi shuo: “tong xue men, wo men yao hao hao xue x!”* (老师说: “同学们, 我们要好好学习啊!”)⁸⁰

El profesor dice: “chicos, ¡tenemos que estudiar!”

En este grupo, el 3a indica el uso de *nimen* para designar a varios interlocutores, mientras el 3b se trata del uso de la pseudoinclusión⁸¹, a saber, la referencia a las segundas personas realizada mediante la inclusión de las primeras personas.

En chino hay casos, especialmente en el lenguaje coloquial, en que las oraciones se presentan sin pronombre alguno que haga de sujeto, esto supone una característica relevante de la gramática china (Li y Thompson 1999: 33), a continuación añadimos un ejemplo evidente en la siguiente conversación:

4a. – \emptyset *zen me la?* (\emptyset 怎么啦?)

¿Qué te ha pasado?

-- \emptyset *mei shi, \emptyset bu yong dan xin.* (没事, 不用担心。)

Estoy bien, no te preocupes.

En este diálogo hay tres lugares con omisión “ \emptyset ” de pronombre personal, la primera es *ni* en función de objeto; la segunda es *wo* (“yo”) en función de sujeto, y la tercera otro *ni* en función de sujeto. El fenómeno de la omisión se debe, según Song (2015: 77), a que el chino es una lengua de tópico preeminente, se presta más atención a la pragmática que a la sintaxis, todo ello implica que se entenderá perfectamente el contenido semántico si el discurso es coherente y la estructura es clara y sencilla.

Señalamos además que la ausencia del sujeto o el objeto en un enunciado es marcadamente manifiesta en fórmulas políticas dirigidas a la colectividad y en las que indican la aproximación de alguna festividad, como por ejemplo en *zi li geng sheng* (自力更生), que significa “tener que / hay que / es necesario practicar la

⁸⁰ Ejemplo sacado desde Song (2015: 74).

⁸¹ Término tomado de He (2005: 107).

autosuficiencia”, o en *yuan dan* (元旦) “celebremos / hoy es / se acerca el Año nuevo” (Ramírez 1999: 146).

En cuanto a la posición de las formas pronominales, hay que tener en cuenta que en el chino moderno las reglas sintácticas que condicionan el orden de las palabras en la oración son bastante estrictas y elaboradas. Según Song (2015: 79), las palabras en chino no cuentan con marcas morfológicas para mostrar su papel sintáctico por lo que el orden de las mismas es muy significativo. Por ello, en los casos de tratamientos las formas pronominales están normalmente antepuestas al predicado, como por ejemplo:

5a. *Ni bie ting xian hua.* (你别听闲话。)

No escuche los cotilleos.

5b. *Nin gui xing?* (您贵姓?)

¿Podría, por favor, decirme su nombre?

5c. *Ni men ren wei zhe shu zen me yang?* (你们认为这本书怎么样?)

¿Qué opináis sobre este libro?

Sin embargo, a veces se permiten salvedades y se pueden colocar los tratamientos pronominales al final de la oración --- normalmente se tratan de interrogantes coloquiales. De forma que enfatizan en cierto modo el tono de la oración:

6a. *¿Gan ma a ni?* (干嘛啊你?)

¿Qué haces tú? o ¿Qué quieres tú?

6b. *¿Qu na'r a nin?* (去哪啊您?)

¿A dónde va usted?

2.2.2.2. Formas nominales

Como hemos mencionado antes, el concepto de 辈分 *bei fen*⁸² está presente en todos los aspectos de la vida de los chinos y también afecta íntimamente a las hablas

⁸² Con *beifen* se hace referencia a la estructura jerárquica en la que se basa la cultura china, sobre todo en el ámbito familiar.

cotidianas de la población. Por ello, los tratamientos nominales, son una parte muy representativa de la cultura china, y supone el campo donde mejor se observa el concepto *bei fen* en la lengua. Por tanto, ha sido objeto de investigación en numerosos estudios (Blum: 1997; Chao: 1956, 1976; Chen: 1999; Tian: 1998; Yang: 2004; He: 2010, etc.). Aquí continuamos con la clasificación de Tian (1998), y la reproducimos mediante la siguiente tabla:

Las formas nominales de tratamiento en chino	Nombres de persona	Apellido	赵 <i>Zhao</i> , 钱 <i>Qian</i> , 孙 <i>Sun</i> , 李 <i>Li</i> ...
		Nombre	Muy personalizado.
		Apodo	四眼钢牙妹 <i>si yan gang ya mei</i> ..
	Términos de parentesco	Basado en la relación de parentesco	爸爸 <i>papa</i> , 妈妈 <i>mama</i> , 爷爷 <i>yeye</i> , 奶奶 <i>nainai</i> , 外公 <i>waigong</i> , 外婆 <i>waipo</i> ..
		Basado en el desplazamiento de tono ⁸³	爸爸 <i>papa</i> , 妈妈 <i>mama</i> , 爷爷 <i>yeye</i> , 奶奶 <i>nainai</i> , 孩子他爸 <i>hai zi ta ba</i> , 孩子他奶奶 <i>hai zi ta nainai</i> ..
	Términos de tratamiento en las relaciones sociales	De afecto	一陶 <i>yitao</i> , 陶陶 <i>taotao</i> , 陶儿 <i>tao'er</i> , 小陶 <i>xiaotao</i> ..
		De oficios y profesiones	医生 <i>yisheng</i> , 教练 <i>jiaolian</i> , 局长 <i>juzhang</i> , 处长 <i>chuzhang</i> , 老师 <i>laoshi</i> ...
		De respeto	老徐 <i>laoxu</i> , 徐老 <i>xulao</i> , 老徐同志 <i>laoxu tongzhi</i> , 先生 <i>xiansheng</i> , 老师 <i>laoshi</i>
		Generales ⁸⁴	同志 <i>tongzhi</i> , 师傅 <i>shifu</i> , 老板 <i>laoban</i> ...
		De parentesco ficticio ⁸⁵	爷爷 <i>yeye</i> , 奶奶 <i>nainai</i> , 叔叔 <i>shushu</i> , 阿姨 <i>ayi</i> , 大哥 <i>dage</i> , 大姐 <i>dajie</i> , 大妹子 <i>dameizi</i>

Tabla 5: Formas nominales de tratamiento en chino

⁸³ Nos referimos a los tratamientos de parentesco que utilizamos sustituyendo “la voz” que emplean otros familiares, por ejemplo la mayoría de padres utilizan las formas que emplean sus hijos para dirigirse afectivamente a sus abuelos: *Abuela, Yaya*.

⁸⁴ En la clasificación de Tian (1998) no estaba la subcategoría *general*, ha sido adaptación nuestra, ya que en el original eran otras dos subcategorías independientes: *términos basados en la relación* y *términos basados en actividades sociales*, los cuales, según nuestra opinión están incluidos dentro de *términos generales*.

⁸⁵ Traducción sustituible por términos de parentesco de imitación o simulado, como explicaremos en su debido apartado.

2.2.2.2.1. Los nombres personales⁸⁶

Generalmente, los nombres personales chinos están compuestos por dos partes – el apellido y el nombre. Debido a las características de la fonética y morfología de la lengua china, el límite entre las dos partes está muy marcado – aunque no existe ni pausa ni signo de separación entre ellos.

- Los apellidos

Los apellidos chinos, según el número de caracteres que los componen, se pueden dividir en cinco tipos: *apellido de carácter único, de dos caracteres, de tres, de cuatro y de cinco*; siendo el primer tipo el de uso más frecuente. Según Tian (1998: 324), los apellidos más usuales en chino son *Wang, Zhang, Li, Liu, Chen, Zhao, Zhou, Yang, Sun, Xu, Huang, Gao, Lin, He*, entre muchos otros. Mientras en el caso de los apellidos compuestos por dos caracteres, entre los que existieron, hoy en día solo perviven unos pocos: *Si Ma, Huang Pu, Gong Sun, Hu Yan, Ou Yang, Yu Chi, Xi Men*, etc. En cuanto a los apellidos de tres, de cuatro o de cinco caracteres, dado que son muy poco comunes, no los vamos a tratar en el presente trabajo.

Cabe mencionar la recopilación de los apellidos 《*Bai Jia Xing*》 (《百家姓》) de la dinastía Song del Norte (960-1127 d. C.), en la cual se compilan en total cuatrocientos sesenta y ocho apellidos. Es la obra más famosa y que más repercusión ha logrado en este ámbito, se caracteriza por estar escrita en verso, por lo que tanto mayores como pequeños pueden aprenderlos fácilmente cantando. Pese al prestigio de la obra, su recopilación es limitada, no abarcaba la gran mayoría de apellidos existentes en la época. Según Tian (1998: 327), los apellidos que aparecieron inscritos en los documentales históricos son 6363, entre ellos, 3730 son apellido único, 2633 apellidos compuestos de dos caracteres, 146 de tres, 7 de cuatro y 5 de cinco. A día de hoy, los apellidos que siguen siendo utilizados de la etnia *Han* son

⁸⁶ Con *los nombres personales* que aparecen en todo el apartado, nos referimos a los nombres utilizados por el grupo étnico de los *han*, lo cual constituyen casi el 92% de China continental, 98% en Taiwán, 75% en Singapur y aproximadamente el 20% de la población mundial. Es el grupo más numeroso del mundo. Las otras etnias minoritarias, aunque algunas de ellas guardan también su nombre prescrito según su propia lengua o dialecto, eligen el nombre al estilo *Han*.

aproximadamente 3100 en total, entre ellos, 2950 de apellido único y 150 compuestos. Sin embargo, los más conocidos son los que están inscritos en 《*Bai Jia Xing*》 (《百家姓》), pero no presentan la misma extensión de uso.

En la antigua China, los apellidos se seleccionaban en base a unas razones. A continuación relacionamos las principales y damos algunos ejemplos de los apellidos más usuales, y cuyo uso sigue perviviendo a día de hoy⁸⁷: (1) se apellidaban con el nombre del clan o de sus antepasados: *Xia* (夏), *Yin* (殷), *Zhou* (周), *Wen* (文), etc.; (2) con el topónimo o el nombre del país: *Qi* (齐), *Lu* (鲁), *Jin* (晋), *Qin* (秦), etc.⁸⁸; (3) con el nombre de la ocupación o título de funcionario: *Sima* (司马), *Shang* (商), *Tao* (陶), *Tu* (屠), *Wu* (巫), *Shi* (施), etc.⁸⁹; (4) se apellidaban con el nombre de animales o plantas: *Niu* (牛), *Ma* (马), *Long* (龙), *Xiong* (熊), etc.⁹⁰, (5) con números: *Wu* (吴), *Lu* (陆), *Wan* (万), *Ding* (丁), etc.⁹¹, y (6) con préstamos lingüísticos: *Zhangsun* (长孙), *Helan* (贺兰), *Huyan* (呼延), etc.⁹².

Cabe mencionar a este respecto un dato curioso, los apellidos chinos en su mayoría son herencia del apellido paterno, ya desde la Antigüedad y en la actualidad. Mientras que, a diferencia de lo que ocurre en los casos occidentales, casi no se encuentran rasgos del apellido materno en la composición de los nombres. Sin embargo, debido a la creciente demanda relacionada con la idea de “derecho igualitario” entre sexos en los últimos años, se está imponiendo el uso de ambos apellidos para el nombre del bebé.

A diferencia de lo que ocurre en español, los apellidos en chino no se emplean solo para dirigirse al interlocutor, cuyo uso se limita; sino que en la mayoría de los casos aparecen en estructuras compuestas como Apellido + Señor/ra/rita: *Zhang*

⁸⁷ La mayoría de los ejemplos los hemos sacado de Tian (1998: 329).

⁸⁸ 秦 *qin* hace referencia a la dinastía Qin, gobernada en China antigua desde 221 a.C. al 207 a.C., es la primera dinastía que unificó toda China.

⁸⁹ 商 *shang* es la abreviatura de *comerciante* o de *comercio*; mientras que con el 陶 *tao* se entenderá que la ascendencia de la persona que lleva este carácter en su apellido habrá de ser un artesano de cerámica.

⁹⁰ 牛 *niu* significa *vacuno*, el 马 *ma* significa *caballo*, el 龙 *long* significa *dragón* y el 熊 significa *oso/a*, respectivamente.

⁹¹ En el caso de 陆 *lu*, se trata del número escrito en el carácter chino tradicional *seis*; y 万 *wan* significa *diez mil*.

⁹² Aquí los tres apellidos expuestos eran denominaciones procedentes de la traducción fonética de las minorías étnicas en la Antigua China.

xiansheng (Señor Zhang), *Li xiaojie* (Señorita Li), etc.; o Apellido + Nombre de título: *Feng laoshi* (Profesor/ra Feng), *Wang xiaozhang* (rector/ra Wang), etc.; o Apellido + Términos de parentesco⁹³: *Liu laolao* (abuela Liu), *Sun shushu* (tío sun); o Prefijo + Apellido⁹⁴: *Xiao Zhang* (joven Zhang), *Lao Wu* (viejo Wu). Ha de tenerse en cuenta, que las dos primeras estructuras se emplean sobre todo en ocasiones más formales, mientras que los últimos dos grupos son respetivamente más informales, sobre todo el último.

- Los nombres de pila

Los nombres en chino suelen posponerse a los apellidos, y están divididos --según los números de caracteres --en nombres simples y nombres de doble carácter-. Sin embargo, en los últimos años ha surgido la tendencia de ostentar en el nombre más de dos caracteres, cuando el apellido contiene un único carácter.

Por otro lado, al igual que sucede en español, los chinos disfrutan de total libertad para elegir los nombres de sus hijos. Los llamados *nombres simples* (de un solo carácter), más comunes son un carácter o *Hanzi* (los subrayados son nombres):

李 | 白 杜 | 甫 孙 | 权
 欧阳 | 修 司马 | 迁

Mientras, los *nombres de doble carácter* son:

王 | 实甫 罗 | 贯中 李 | 清照
 欧阳 | 奋强 尉迟 | 琳嘉

Por último, las nuevas tendencias:

闫 | 林晟泽 沈 | 弋嘉睿 钟 | 灵毓秀

Resulta una tarea fácil diferenciar los apellidos de los nombres cuando ambas

⁹³ Normalmente, los tratamientos formados por esta estructura pertenecen a *términos de parentesco ficticio*, es decir, los destinatarios no son realmente familiares del hablante pero se emplean para lograr un acercamiento afectivo entre los interlocutores.

⁹⁴ El mismo prefijo *Lao* puede utilizarse como sufijo también, se pone detrás del apellido para mostrar respeto.

partes están compuestas de doble carácter, como por ejemplo: 欧阳奋强 (Ouyang Fenqiang) o 尉迟琳嘉 (Yuchi Linjia); sin embargo, en los casos donde el apellido es de tipo compuesto y el nombre presenta un solo carácter, son difíciles de distinguir, incluso para los mismos chinos. Por tanto, para poder dirigirnos adecuadamente al interlocutor, cuyo nombre podría ser 宗政义 (Zong Zhengyi o Zongzheng Yi), tenemos que ser cautos, puesto que en este caso, el apellido puede considerarse como apellido tipo carácter único, o también como apellido tipo compuesto. En el primer caso, Zong es el apellido y Zhengyi el nombre; mientras que en el segundo, Zongzheng, es el apellido, y Yi, es el nombre.

No existen realmente reglas o pautas ortográficas en cuanto a la selección de caracteres que componen los nombres, los chinos pueden elegir prácticamente cualquier carácter que les guste. Sin embargo, según Huang (2008), si una familia tiene varios hijos el lugar que ocupa cada uno entre todos los hermanos sí afecta a la selección de sus nombres. Por ejemplo, si tres hermanas se llaman 香梅 *Xiangmei*, 香兰 *Xianglan* y 香菊 *Xiangju*, se sobrentiende inmediatamente el orden que ocupa cada hija en la familia ya que exceptuando el carácter 香 *xiang* que tienen en común, los caracteres 梅、兰、菊 tienen un orden propio en sí mismos⁹⁵. Además de esto se usan los números para distinguir según la edad a los consanguíneos del mismo grado, tales como 大林 *Dalin*, 二林 *Erlin*, 大宝 *Dabao*, 二宝 *Erbao*, etc., recursos con que indican claramente el lugar que ocupa cada hijo en su propia familia.

Asimismo, en el habla cotidiana los nombres siempre se pueden utilizar solo para dirigirnos a nuestro interlocutor, uso frecuentemente detectado en las conversaciones elaboradas por los conocidos, amigos, o bien entre relaciones asimétricas en relación a la estructuras jerárquicas como los *zhang bei* 长辈 (de generación mayor) dirigen a su *wan bei* (晚辈) (de generación menor), para mostrar así una proximidad psíquica y afectiva, tanto dentro como fuera del contexto familiar. A veces, se emplean

⁹⁵ En chino existe un proverbio que dice así: 梅兰竹菊 *mei lan zhu ju*, el cual hace referencia a cuatro plantas muy admiradas en la cultura china por las propiedades que se le atribuyen a cada una: 梅 *mei* (flor de ciruela china) – firmeza; 兰 *lan* (la orquídea)-tranquilidad; 竹 *zhu* (el bambú)-honradez; y 菊 *ju* (el crisantemo)-modestia. Conocidos también en el ámbito del arte chino como *los cuatro nombres* o *cuatro caballeros*. Dado que es un proverbio, el orden de los caracteres es constante, de modo que el primer carácter se le otorga a la hija mayor, el segundo carácter a la segunda hija, y así sucesivamente.

estrategias para que el nombre semánticamente exprese más familiaridad e intimidad cuando se utiliza solo. Para mayor claridad tomemos el nombre *Gong Xinliang* (巩新亮) y veamos algunos ejemplos: 1) **Prefijo + Nombre**⁹⁶: *Xiao Liang* (pequeña Liang), *Lao Liang* (viejo Liang), *A Liang* (joven Liang), etc.; 2) **Sufijo (Er) + Nombre**: *Liang Er* (pequeño Liang); 3) **Duplicidad del último carácter del nombre**: *Liang Liang* (pequeño Liang). Además de su uso aislado, caben también las siguientes posibles combinaciones: 1) **Término de Afecto + Nombre**: *Qin ai de Xinliang* (querida Xinliang); 2) **Nombre + Términos de parentesco**: *Liang yi* (tía Liang) o *Xinliang a yi* (tía Xinliang); 3) **Nombre + Algunos términos opcionales**: *Xinliang laoshi* (profesora Xinliang); 4) **Nombre + Algunos términos de relación**: *Xinliang tongxue* (compañera del aula Xinliang).

- Los apodos y los “nombres de leche”

Igual que en español, los apodos en chino son los sobrenombres que se dan a las personas basados en su personalidad, aspecto físico o incluso su historia anecdótica (De Klerk y Bosch, 1999:1). Una gran parte de los apodos en chino, como sucede en español, viene de nombres comunes o adjetivos sustantivados, por lo que son usos, por así decirlo, bastante diversos y personalizados. Por ejemplo, es común que los niños se apodenen entre ellos a través de recursos metonímicos 四眼钢牙妹 [si yan gang ya mei] (chica “cuatro ojos” y “dientes de acero”). Para usar apodos en una conversación, hay que tener en cuenta que ambos participantes tienen que ser conocidos y mantener además buena relación, si no se utilizan en este contexto, resulta malsonante y descortés.

En relación con esta categoría, señalaremos un fenómeno característico en China, y que traemos a colación por resultar desconocido pero interesante en este campo. Se trata del “nombre de leche”⁹⁷. Tradicionalmente en China se daba nombre a los recién nacidos cien días después de su nacimiento, es justamente por esta razón por lo que

⁹⁶ En todos los ejemplos que exponemos aquí, normalmente se elige el último carácter, no importa que el nombre sea de carácter único o doble carácter.

⁹⁷ Traducción nuestra, traducida desde el término inglés “milk name”, guarda cierta analogía con el término “nombre diminutivo” en español.

las leyes modernas otorgan un mes a los padres antes de que el bebé esté registrado oficialmente. En este periodo de tiempo los chinos suelen utilizar para llamar a sus hijos *ru ming* (乳名) – son prácticamente nombres diminutivos o afectuosos. A medida que el niño crece, el “nombre de leche” puede ser abandonado pero en la mayoría de los casos se mantienen y continúa utilizándose como una forma de apodo familiar. En relación a la selección de *ru ming*, existe en muchas partes de China la costumbre supersticiosa de elegir un nombre repugnante e inarmónico, con el fin de alejar los malos espíritus que quisieran hacer daño al niño.

2.2.2.2.2. Los términos utilizados en las relaciones de parentesco

China es un país que da gran importancia a las relaciones de parentesco, dado que es una sociedad colectiva (Gu: 1990, Mao: 1994, Zhou: 1995, He: 2010), según el modelo de Morgan (1871), el sistema de parentesco chino pertenece al tipo sudanés que sí establece una distinción enorme entre parientes patrilineales o matrilineales, razón por la que existe en el chino más vocabularios que en español para expresar las relaciones familiares. Por ejemplo, una palabra como “hermano” o “hermana” no encuentra la equivalencia en chino ya que es indispensable especificar si es mayor o menor que el hablante; o con la palabra “tío” se interpretarán varios sentidos como 叔叔 *shushu* (hermano menor de padre), 伯伯 *bobo* (hermano mayor de padre), 舅舅 *jiujiu* (hermano de madre), 姑父 *gufu* (marido de la hermana del padre), 姨父 *yifu* (marido de hermana de madre), y 叔叔 *shushu* (hermano menor del padre, o un amigo o conocido que tiene la misma o menos edad que el padre), etc.

Además, aparte de la complejidad que ostentan los términos de parentesco basados en los lazos familiares, es decir, los términos comunes, existen otros usos que sorprenden a la sociedad occidental como los *términos de parentesco basado en el tono de otros familiares* y los *términos de parentesco ficticio*. Son fenómenos muy típicos en chino teniendo en cuenta las correlaciones personales existentes en este país.

- **Términos basado en las relaciones de parentesco**

En China las relaciones de parentesco están divididas de forma muy detallada, peculiaridad por la que engendra y enriquece de modo decisivo el sistema de términos de parentesco en la propia lengua. Como ocurre en español, y sucederá en gran parte de las otras lenguas, es una tarea inabarcable contar los términos para todos los parientes teniendo en cuenta cada nudo existente entre las relaciones de parentesco, es decir, las diferentes generaciones. Sin embargo, si nos ubicamos a partir de la posición del *Ego*, las relaciones son mucho más claras y ostensibles, pues nos ceñimos a dos generaciones anteriores y dos generaciones posteriores, incluyendo las relaciones paralelas y las generadas por el matrimonio y las leyes, lo cual lo vamos a mostrar en el siguiente gráfico arbóreo:

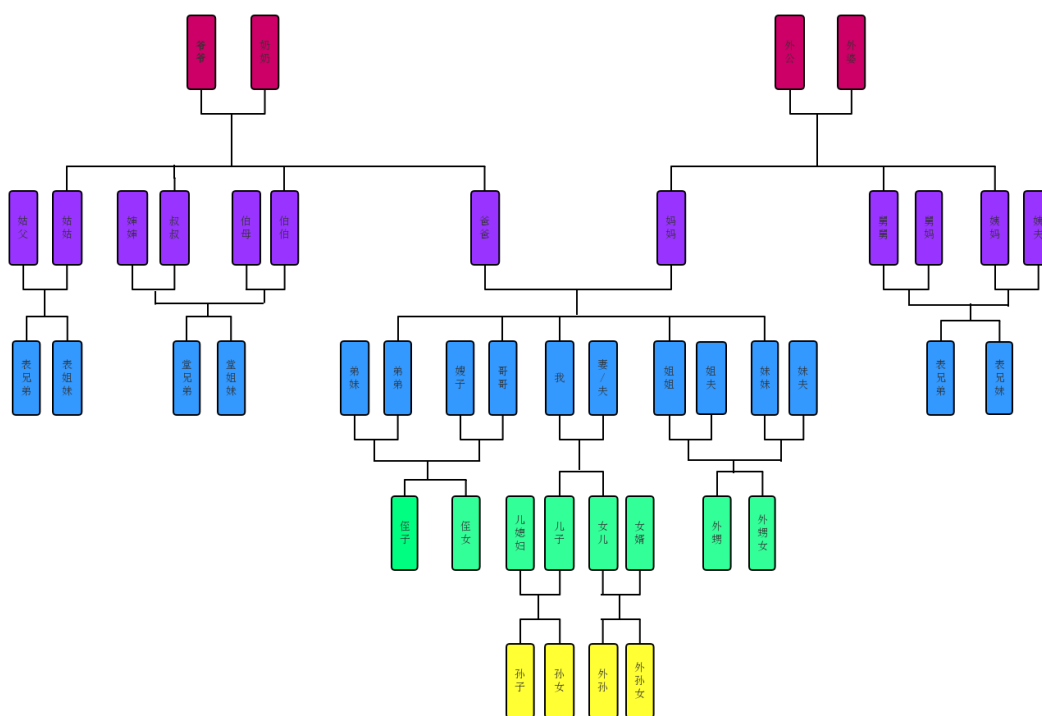


Figura 4: Sistema terminológico de parentesco en chino

Sin caer en la exageración, las formas expuestas de tratamientos en relación al parentesco representan solo una gota del océano de todos los términos existentes, ya que, por un lado, el sistema de parentesco en sí mismo contiene características muy descriptivas y detalladas, y se considera uno de los sistemas más complicados de los

utilizados; por otro lado, los usos de estos términos presentan siempre una divergencia enorme debido a factores geográficos y sociales, por ejemplo, los habitantes de China del norte utilizan más frecuente los términos 姥爷 *lao ye* (abuelo materno) y 姥姥 *lao lao* (abuela materna), mientras que los del sur tienden a adoptar otras formas paralelas como vocativo: 外公 *wai gong* (abuelo materno) y 外婆 *wai po* (abuela materna); incluso algunos usos pueden dar lugar a disputas entre hablantes que provienen del mismo sitio, por ejemplo, en el caso de 伯伯 *bo bo* (tío mayor paterno), dos personas del norte dudarían eligiendo la forma que más les convenza entre 伯父 *bo fu*, 大伯 *da bo* o 大爷 *da ye*; asimismo, dos personas del sur no convendrían tampoco en el uso si una tiene la preferencia en llamar a la tía menor materna por 姨娘 *yi niang*, mientras que la otra tiende a utilizar 嬢嬢 *niang niang*⁹⁸. Sin duda alguna, la diversidad geográfica también aumentará el nivel de complejidad para comprender las formas utilizadas como vocativo en la lengua china.

- **Los tratamientos de parentesco basados en el tono de otro familiar**

Con *los tratamientos de parentesco basados en tono de otro familiar* estamos refiriéndonos a las formas construidas por los mismos términos de parentesco y algunas estructuras especiales que trataremos a continuación, y que se usan como tratamientos apelativos por un emisor que no tiene verdaderamente relación de parentesco con el receptor (Tian 1998: 227). Es decir, se imita la posición y el tono de otro miembro de la familia “se hace pasar por otra persona de la familia” cuando realiza la apelación. En chino, el uso de estos tratamientos se divide, según a quien se sustituya en el tono hacia otros familiares, en cuatro tipos:

- Basado en el tono de hijo/a:

Este es el uso más frecuente entre los cuatro tipos, existen dos formas:

A. Por ejemplo, la madre imitando el tono de sus hijos, llama a sus suegros 爷爷 *yeye* (abuelo paterno), 奶奶 *nainai* (abuela paterna) en vez de 公公

⁹⁸ En realidad utilizar los sintagmas proposicionales “hablante del norte” o “del sur” como términos indicativos no es una división científica, e incluso muchas veces pueden causar problemas de malentendidos. Sin embargo, aquí los hemos utilizado porque queríamos poner ejemplos en general.

gonggong (suegro paterno) y *婆婆 popo* (suegra paterna). O el padre llama a sus suegro haciéndose pasar por su propio hijo *姥爷 laoye* (abuelo materno), *姥姥 laolao* (abuela materna) en vez de *岳父 yuefu* (suegro materno) *岳母 yuemu* (suegra materna).

B. Uso de estructura “孩子 *haizi* (hijo)/ nombre del hijo + pronombre 他(él) /她 ta (ella) + término de parentesco, tal como:

孩子他爸 *haizi taba*, 孩子他妈 *haizi tama*, 孩子他爷爷 *haizi tayeye*, 孩子他奶奶 *haizi tanainai*, 孩子他叔叔 *haizi tashushu*, 孩子他舅舅 *haizi tajiujiu*, etc. Si lo ponemos en práctica en español, sería “(su) papá de mi hijo”, “(su) mamá de mi hijo”, así que son evidentemente inaplicables en español.

- Basado en el tono de los padres:

Este uso es un poco especial, ya que en chino antiguo, el tratamiento *姨 yi* (tía) era usado por el marido hacia la hermana de su mujer, mientras hoy ese uso está en desuso y se ha convertido en el tratamiento usual para las tías por parte de los niños.

- Basado en el tono del marido o la esposa:

Funcionamiento parecido al primer grupo, el padre o la madre imitan el tono de su pareja, llaman a sus suegros *爸爸 baba* y *妈妈 mama* en vez de *岳父 yuefu* (suegro materno), *岳母 yuemu* (suegra materna) o *公公 gonggong* (suegro paterno), *婆婆 popo* (suegra paterna), respectivamente.

- Basado en el tono de nieto/a:

Las parejas se dirigen el uno al otro utilizando el tono de los nietos: *爷爷 yeye* (abuelo paterno), *奶奶 nainai* (abuela paterna) o *姥爷 laoye* (abuelo materno), *姥姥 laolao* (abuela materna).

El uso de estos tipos de tratamientos están generalizado en el habla cotidiana de los chinos; no obstante, también se emplea en el mismo sentido por los hablantes de otras lenguas, como en el caso de español. Por ejemplo, cuando una madre se dirige a su propia madre utilizando “abuela” al sustituir el tono de su propio hijo.

2.2.2.2.3. Los términos utilizados en las relaciones sociales

En cuanto al ámbito social, los tratamientos en chino representan una alta analogía con los del español tanto en su forma de aplicación como en los contextos comunicativos donde estos se desarrollan. Por lo que en este apartado presentaremos y especificaremos, de forma somera, las peculiaridades analizadas en chino de manera que no repitamos los aspectos comunes.

- Los tratamientos en las relaciones afectivas

El chino dispone de recursos muy abundantes para expresar los sentimientos afectivos o de antipatía⁹⁹ a través de las formas de tratamiento, exceptuando los sustantivos y adjetivos más comunes como *pang zi* (gordo), *da ge'r* (chico gigante), *di gua* (lit. patata, rechoncho) etc., se recurre también a muchas otras formas como:

- Apelación mediante los nombres: *Yi ming* (一鸣), *Mei jiao* (美姣), *Mo ran* (默冉), etc., uso generalizado entre amigos, compañeros y conocidos de la misma generación o también empleado por los *Zhang bei* a los *Wan bei*. Asimismo, son adecuados tanto para situación formal como informal.
- Apelación mediante los nombres completos: *Zhang Yiming*, *Sun Meijiao*, *Shen moran*, etc., uso discutible en cuanto a la capacidad de expresar los sentimientos afectivos ya que para muchos es una forma rígida e inflexible. Mientras que en otras ocasiones pueden percibirse como natural y familiar. Normalmente se emplean entre conocidos de la misma generación.
- Apelación mediante la suma de algunas partículas al apellido, casos como:
 - 1) prefijo *xiao* + apellido: *Xiao Zhang*, *Xiao Sun*, etc., es el uso más frecuente para indicar el afecto y la familiaridad en el ámbito social;
 - 2) apellido + sufijo *er*: *Zhang'er*, *Hu'er*, etc., uso extendido en la zona norte de China. Se emplea normalmente entre personas con diferencia de edad, sobre todo, de *Zhang bei* a *Wan bei*. Además no es aplicable para todos los apellidos, por ejemplo, con el apellido *Sun* formará *Sun'er*, que significa prácticamente *nieto*.

⁹⁹ En este apartado nos centramos especialmente en los tratamientos afectivos de buena intención.

3) prefijo *da* + apellido: *Da Liu*, *Da Wang*, etc., el *Da* significa grande en sentido general, así que las personas que reciben vocativos como tales son “grandes” en algún sentido. Uso generalmente empleado entre personas de la misma generación;

4) prefijo *lao* + apellido: *Lao Cao*, *Lao Hu*, etc., el *Lao* significa literalmente “mayor, viejo”, adjetivo relacionado con las edades, mientras en este caso el *Lao* puede vincularse o no con la cuestión de la edad. Generalmente se emplea entre conocidos de la misma generación o, en algunos casos, los *wan bei* (ME) a *zhang bei* (MA).

- **Los términos relacionados con oficios y profesiones**

Los tratamientos de oficios y profesiones en chino se dividen en dos grupos generales: los términos profesionales y los términos titulares.

Igual que los términos ocupacionales en español, con el primer grupo se identificarán las expresiones nominales que indican una profesión, como por ejemplo: *lao shi* (profesor/ra), *yi sheng* (doctor/ra), *jiao lian* (monitor/ra), *jing li* (director/ra), *si ji* (conductor/ra), *chu shi* (cocinero/ra), etc. Pero no todos pueden utilizarse como vocativo en las conversaciones, pues, al igual que ocurre en español hay profesiones cuyo empleo, en según qué contextos, pueden llevar una connotación negativa. Así sucede por ejemplo, con las profesiones que implican trabajos de tipo “manual” tales como campesino, etc. Asimismo, es positivo apelar a las personas por el nombre de su profesión si esta goza de alta estimación social.

Sin embargo, el uso de los términos titulares como tratamientos entre los interlocutores pueden considerarse como fórmulas típicamente chinas (Tian: 1998). Como afirma Chen (1999: 122) y Ding (2001: 72), en China se considera cortés dirigirse a sus ancianos, superiores o gente de importancia por sus títulos funcionarios o académicos, por ejemplo *Yang sheng zhang* (gobernador Yang), *Li xiaozhang* (rector Li) y *Zhang jiao shou* (catedrático Zhang), *Wu bo shi* (doctor Wu).

En ambos casos la presencia del apellido es indiferente, pues no conlleva cambios en los matices semánticos.

- **Los términos de respeto en las relaciones sociales**

En dichos generales, los términos de respeto son tratamientos que se emplean fundamentalmente para dirigirse a los interlocutores con los que mantenemos distancias tanto jerárquicas como afectiva, y utilizadas, sobre todo, para dirigirse a las personas con cierta edad, o a las personas que tienen una edad respectivamente menor que su interlocutor, en otras palabras, cuando los *wan bei* (ME) se dirigen a los *zhang bei* (MA). Para ello se recurre a menudo a una serie de expresiones, a saber:

- a. Prefijo *Lao* + apellido: 老王 *lao Wang* (señor Wang), 老李 *lao Li* (señor Li) etc. Cabe mencionar que este tipo de estructura se emplea tanto para expresar respeto, como para poder acercar las relaciones personales.
- b. Prefijo *Lao* + apellido + *tong zhi/ shi fu*: 老王师傅 *lao Wang shifu* (señor Wang) etc., este grupo se emplea especialmente cuando el receptor es mayor de edad, siempre y cuando se dedique a trabajos de gran jerarquía profesional. Tanto el grupo a. como el b. son vocativos frecuentemente utilizados en las conversaciones informales y han sido transmitidas de generaciones pasadas.
- a. Apellido + sufijo *Lao*: 徐老 *Xu lao* (señor Xu), 王老 *Wang lao* (señor Wang), etc. Son vocativos con tono respetuoso que se dirigen, sobre todo, a las personas que se dedican a profesiones que reciben mayor fama social como los ingenieros, artistas, autores, etc., sin embargo, contiene también un matiz que hace referencia a que estas personas ya están jubiladas o ya han dejado de trabajar como trabajaban antes.
- Algunos términos especiales, tales como 先生 *Xian sheng* (señor/ra), 老师 *Lao shi* (maestro/tra), etc. Recordemos, que los dos tratamientos no son los mismos que los que hemos visto en los tratamientos que indican profesión ni como ocurre en los tratamientos generales en español, sino, cuando se usan como vocativos de respeto, cambian su tono semántico y amplían su abarque

nocional, ya que el primero 老师 *Lao shi* se emplea para apelar a cualquier persona mayor que el propio emisor y que tiene ciertas habilidades profesionales (Tian: 1999). Mientras el 先生 *Xian sheng*, es un vocativo de gran respeto que se utiliza especialmente en el ámbito de investigación científica o para las personas que gozan de mucha fama por su trabajo, uso indiferente en cuanto al sexo, como por ejemplo: 杨绛先生 *Yang jiang xian sheng* (estimada señora Yang Jiang).

- Algunos tratamientos, aunque han caído en desuso en la vida cotidiana, se mantienen en ocasiones ultra-formales y emiten un tono muy respetuoso. No obstante, estos tratamientos no son vocativos que se dirigen directamente hacia el interlocutor, sino que hacen referencia y se dirigen hacia los familiares de ese interlocutor. Como ejemplos citamos: 令尊 *ling zun* (su señor padre), 令堂 *ling tang* (su señora madre), 令兄 *ling xiong* (su hermano mayor de Ud.), 令郎 *ling lang* (su hijo de Ud.), 令爱 *ling ai* (su hija de Ud.).

- **Los tratamientos genéricos en las relaciones sociales**

Debido a la transformación estructural de la sociedad y el desarrollo económico en los últimos treinta años, ha cambiado mucho el estilo de vida cotidiana y, asimismo, la forma de hablar.

Antes de la fundación de la Nueva China, los tratamientos generales más frecuentes eran los que se tomaban de prestado desde las sociedades occidentales: 先生 *xian sheng* (señor), 女士 *nü shi* (señora) y 小姐 *xiao jie* (señorita), tratos que gozaban de un reconocimiento y un uso bastante amplio entre la población. A medida de que se fundó el nuevo gobierno en 1949, los chinos volvieron a controlar su propia vida y como consecuencia abandonaron muchas costumbres y usos considerados “anticuados, cosas representativas de la sociedad capitalista”, entre otras, se suprimieron estos tratamientos generales. Así, bajo esta circunstancia histórica, surgió el tratamiento 同志 *tong zhi* (camarada, compañero), el cual se convirtió en el vocativo más popular y predominante durante un periodo aproximadamente de

cuarenta años (Yang 2004: 84). De hecho, su uso se ha intensificado en todos los aspectos de la vida e incluso hoy en día sigue perviviendo en algunas formas (Guo: 1999; Ding: 2001; Yang: 2004; Zhu: 2004; Zheng: 2005, etc.). Para un estudio más sistemático e ilustrativo sobre 同志 *tong zhi*, los autores Scotton y Zhu (1983), recogiendo los principales usos de este vocativo, han analizado cómo expresaban los chinos en aquella época las diversas relaciones sociales empleando este apelativo y sus combinaciones con otros elementos.

Sin embargo, parece que es algo constitutivo de la naturaleza de los tratamientos ser empleados durante un corto periodo de tiempo, ya que los cambios en el espacio y en el tiempo son considerables (Lorenzo y Ortega 2014: 261-273). A medida que se produjeron los nuevos cambios sociales surgieron nuevas demandas entre las relaciones interpersonales, así, como consecuencia, aparecieron respectivamente tratamientos como 师傅 [*shi fu*] ‘maestro’, 老板 *lao ban* ‘gerente’, 朋友 *peng you* ‘amigo’, 老师 *lao shi* ‘profesor/maestro’ (Scotton y Zhu 1984: 337). Por otro lado, los tratamientos 先生 *xian sheng* (señor), 女士 *nü shi* (señora) y 小姐 *xiao jie* (señorita) surgieron de nuevo aprovechando esta oportunidad. No obstante, ninguno de ellos ha logrado un dominio completo como el tratamiento 同志 *tong zhi* en su época de esplendor.

Hoy en día, aún no han aparecido indicios de que se vayan a unificar los tratamientos generales en chino, sin embargo, a medida que la vida basada en las redes sociales se expande, los jóvenes y adolescentes prefieren utilizar los tratamientos surgidos a través de las conversaciones en medios de internet en su comunicación cotidiana, como 亲 *qin* (tío/a)¹⁰⁰, 帅哥 *shuai ge* (guapo, galán), 美女 *mei nü* (guapa, hermosa), 妹子 *mei zi* (“joven hermana”; chica), 小哥 *xiao ge* (“joven hermano”; chico), 女神 *nü shen* (“diosa”; máquina; ídola; “Musa”), 男神 *nan shen* (“dios”; máquina; ídolo), etc. Curiosamente, a diferencia de los tratamientos utilizados en las generaciones pasadas, la mayoría de estos vocativos marcan en

¹⁰⁰ Hay que advertirse aquí, que la traducción al español del término 亲 *qin* en chino no es muy exacta, ya que, por una parte, el 亲 *qin* en chino se puede utilizar tanto entre amigos o conocidos como entre desconocidos, pero el *tío/a* es rara vez utilizado entre desconocidos; por otra, el uso del 亲 *qin* en chino significa siempre una intención amistosa emitida por parte del hablante, sin embargo, el *tío/a* en español contiene a veces maticos jocosos.

mayor grado la diferencia del sexo, y atenúan los matices semánticos que denotan los rasgos personales.

- **Los tratamientos de parentesco ficticio**

Este tipo de tratamiento consiste en un fenómeno lingüístico que tiene mucho que ver con la cultura y costumbre folklórica china, es muy típico y amplio en las hablas cotidianas (Chen: 1999; Ding 2001: 73; Cao 2003: 40; Cao 2005: 64, etc.). Se trata del uso de los mismos términos de parentesco¹⁰¹ pero con designación a las personas que no son miembros familiares, con el fin de disminuir la distancia entre los interlocutores y mostrar también la cortesía.

El secreto para diferenciar estos tratamientos de los tratamientos de parentesco está en la palabra “ficticio”. Con el atributo “parentesco ficticio” entenderemos que las personas que reciben tales tratamientos no son parientes nuestros, así se sobrentiende que el contexto donde se llevan a cabo las conversaciones tampoco está dentro del ámbito familiar, sino social. Imaginemos la siguiente situación: dos personas se encuentran en un tren en China, así se conocen y empiezan a charlar:

- A: Por cierto, ¿cómo te llamas?
- B: Mi apellido es Liu, soy de (año) mono, de (año) 68..
- A: Ay, ¡qué coincidencia! Justamente tengo un año menos que tú, soy de (año) 69, así que te trataré “*Liu ge* (hermano mayor Liu)”, ¡jaja!
- B: Jaja, de acuerdo, (le presenta a A su mujer), esta es tu *sao zi* (cuñada mayor patrilínea).
- A: Ay, ¡hola *Sao zi*!

Asimismo, cuando ingresamos como estudiante en la universidad, en el acto de bienvenida puede surgir la siguiente situación:

- “A: Eres nueva en el primer año de la facultad de filología, ¿verdad?

¹⁰¹ Realmente los tratamientos de parentesco que se utilizan bajo esta categoría son los que pertenecen a la línea paterna, mientras los matrilineales no son muy utilizados por la consideración de que los parientes maternos son miembros “forasteros” de la familia.

B: Sí, acabo de llegar hoy mismo y no conozco todavía la universidad ni a la gente.

A: Jaja, no te preocupes, *xiao shi mei* (hermana menor del estudio), yo soy tu “*shi ge*” (hermano mayor del estudio), mi nombre es XXX, vivo en el alojamiento estudiantil 5, y mi webchat es XXX, agrégame y llámame cuando lo necesitas.

B: ¡Muchas gracias, *shi ge* (hermano mayor en el estudio)!, ¡eres tan amable!”

Estos diálogos puede aparecer en cualquier momento en la vida social de los chinos, lo de tratar a la gente con tratamiento de parentesco aunque no sea miembro familiar es algo muy habitual, sin embargo, puede que resulte absurdo para las personas que no conozcan el código.

En cuanto a la aplicación concreta, hay que dividir tres tipos, uno es la apelación mediante los mismos términos de parentesco, sin cambiar nada y el segundo, la apelación mediante la combinación de nombres personales y los términos de parentesco; por último, la apelación con los prefijos 小 *xiao* (pequeño/a), 大 *da* (grande), 老 *lao* (anciano/a). Veamos algunos ejemplos de cada tipo:

- Apelación con los mismo términos de parentesco: este uso no exige un conocimiento previo, ni una relación muy íntima, simplemente teniendo en cuenta la edad y el sexo, es aplicable en todas las generaciones, siendo la dirección jerárquica frecuente de *Wan bei* (ME) a *Zhang bei* (MA).
- Apelación con estructura “nombres personales + términos de parentesco”: normalmente, para el funcionamiento de este tipo se necesita un conocimiento previo, además de compartir ambos interlocutores una relación bastante íntima. Se puede utilizar el nombre completo, o bien el apellido o el nombre solo: 邓小平爷爷 *Deng Xiaoping yeye* (abuelo Deng Xiaoping) o 邓爷爷 *Deng yeye* (abuelo Deng) o 小平爷爷 *Xiaoping yeye* (abuelo Xiaoping). Utilizan la misma dirección jerárquica de *Wan bei* (ME) a *Zhang bei* (MA).
- Apelación con estructura “prefijos + términos de parentesco”: utilizando los prefijos 小 *xiao* (pequeño/a), 大 *da* (grande), 老 *lao* (anciano/a) con los términos de parentesco, igual que el primer tipo, este es el uso que puede utilizarse entre los desconocidos, no exige interacción previa. Sin embargo, hay que tener en cuenta, el tratamiento formado con el prefijo 小 *xiao* (pequeño/a) que es dirigido

normalmente desde *Zhang bei* (MA) a *Wan bei* (ME) o entre la misma generación.

Capítulo 3 La variable sexo en los estudios sociolingüísticos

3.1. Lengua, sociedad y cultura

El lenguaje es la herramienta más importante que utilizamos los seres humanos para comunicarnos. Y la comunicación se define, en un sentido amplio, como el acto de transmitir intencionadamente la información mediante un sistema establecido y compartido socialmente de signos. Entendemos las lenguas como sistemas de signos creados y consolidados desde la Antigüedad por comunidades sociales determinadas, cuya función reside en establecer relaciones entre las personas, la comunicación del pensamiento individual y la interacción humana a un nivel más profundo. Es fundamental tener en cuenta que la lengua, tanto oral como escrita, engloba además, como sabemos, los gestos o elementos paralingüísticos (el tono, la intensidad, la tos, el llanto, la risa, etc.). La construcción de una comunicación ideal supone la cooperación perfecta entre el emisor y el receptor, o hablante y oyente, desde una concepción sencilla. Utilizando el esquema de la Teoría de la Información -conocida también como Teoría matemática de la comunicación-, fundada por Shannon y Weaver (1964), describimos la comunicación humana mediante el siguiente gráfico:

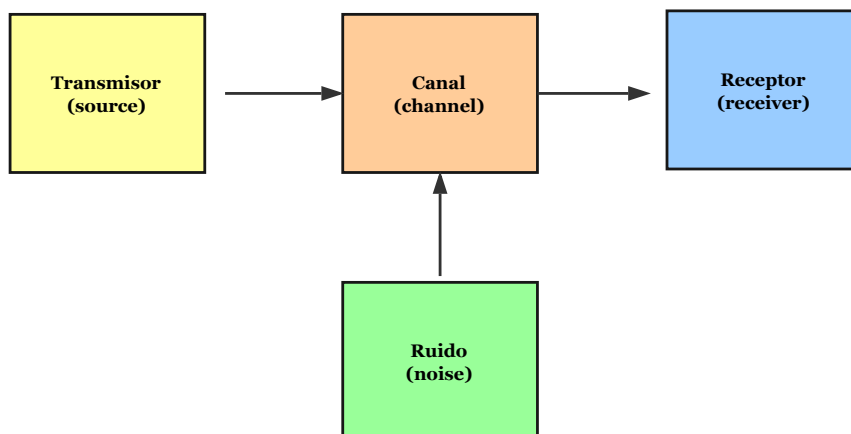


Figura 5: Esquema de la Teoría matemática de la comunicación

El modelo representado es bastante sencillo e ideal, ya que este proceso se lleva a

cabo simplemente por un solo agente, es decir, un solo transmisor y, como corresponde, un solo receptor. Cabe advertir, aunque las comunicaciones realizadas en la vida real son mucho más complejas, que este esquema sigue mostrando su vigor en revelar el proceso básico de la comunicación.

Una comunicación verbal ideal requiere, además, que no intervenga el factor “ruido”¹⁰², de modo que las informaciones lleguen al receptor sin sufrir modificaciones de ningún tipo. Sin embargo, la realidad es que es inevitable que todos los sistemas de comunicación reciban interferencias cuando se ponen en funcionamiento, y la información sea vulnerable de sufrir cambios antes de llegar a su destino. El término “ruido” no alude a los sonidos articulados que se transmiten físicamente, el código -en terminología de Jakobson (1963)-, sino a todos los factores que afectan al proceso de la comunicación, tales como la competencia comunicativa, la elección de los elementos lingüísticos y, por supuesto, las normas sociales.

Todos los fenómenos lingüísticos concretos son actos individuales pero están siempre condicionados y determinados por la sociedad. En el sentido más abstracto, la sociedad puede definirse como “organismo agrupado por cualquier conjunto de personas” (Xu, Tao y Xie 2004: 9). A este respecto, los interlocutores que aparecen en cualquier acto de habla forman también una pequeña “sociedad”. Es decir, los individuos o hablantes no pertenecen a una sola “sociedad” (o comunidad) sino a varias y los límites de las *sociedades* o *comunidades* son esencialmente convencionales: podemos considerar comunidades que abarquen una familia, un barrio, una ciudad, una región, etc.; y, desde otro punto de vista, comunidades correspondientes a los distintos estratos sociales y culturales.

La comunicación no es una actividad individual, pues siempre está inserta en contextos sociales. A este respecto creemos oportuno revisar el concepto de *sociedad* frente al de *nación*, pues desde un punto de vista histórico, las sociedades son formas de organización social desarrolladas orgánicamente, mientras las naciones son conjuntos desarrollados históricamente y están compuestas de grupos claramente

¹⁰² Con el término “ruido” hacemos referencia a la quinta acepción del *DLE*: m. *Ling.* En semiología, interferencia que afecta a un proceso de comunicación.

diferenciados y contienen, además, minorías menos integradas (Hofstede 1999: 44). Sin embargo, en lo que atañe a las lenguas, especialmente a las “lenguas históricas”, *sociedad* se identifica a menudo con *nación*, ya que todo hablante es consciente de que sus actos lingüísticos pertenecen a un mismo sistema nacional, aunque hable su propio dialecto local (Coseriu 1986: 52).

Los primeros lingüistas pusieron el énfasis de sus investigaciones en los discursos lingüísticos de cada individuo, o sostenían la idea de que el lenguaje es simplemente el producto del proceso psicológico de los seres humanos. Es cierto que cuando una persona habla consigo misma coinciden emisor y receptor en un acto de habla, sin embargo se trata de un fenómeno comunicativo atípico, ya que las exposiciones verbales se producen para generar una intervención comunicativa compartida. Asimismo, al hablar de la relación lengua-pensamiento se han postulado ideas que sintetizamos en una imagen expresiva que define el lenguaje como la “capa exterior” o bien “cara visible” del pensamiento pues, ciertamente, se emplea muchas veces la lengua como proceso de meditación; en este sentido, el acto de recurrir a las lenguas para pensar se ha descrito como proceso de auto-conversación. Estamos de acuerdo con esta afirmación parcialmente, ya que no es un hecho determinante que consigne el lenguaje como un organismo independiente de la sociedad. Justamente al contrario, el hecho de que los seres humanos utilicemos las lenguas como herramienta para pensar y meditar está íntimamente relacionado con las propiedades sociales de nuestra vida. Por consiguiente, el sistema semántico en que se apoyan las nociones abstractas es exactamente la presentación de la ideología social como se refleja en las palabras “libertad”, “democracia”, “felicidad”, etc., presentes en sociedades diferentes que añaden a estas nociones matices de índole cultural.

Por otro lado, a pesar de que el lenguaje es un instrumento básico para concretar y exteriorizar nuestro pensamiento, las lenguas están inevitablemente condicionadas por el pensamiento, es decir, existe un proceso cognitivo recíproco. Cualquier lengua natural, sea una lengua oficial o minoritaria, es el fruto de todas las etapas culturales e históricas de una nación o comunidad lingüística determinada, cuyo sistema semántico se ha ido configurando poco a poco a través de las experiencias y prácticas realizadas en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por un lado, la lengua responde a

las necesidades de comunicación, y por otro, está limitada por la cosmovisión y los hechos acaecidos a dicha nación. Esta noción se ha denominado “relativismo lingüístico”, conocida también como la hipótesis de Sapir-Whorf, cuya esencia es que las personas aprehenden la realidad de acuerdo con lo establecido por sus respectivas lenguas maternas. Es decir, las lenguas maternas transmiten la cosmovisión de una sociedad, por ello cada nación concibe el mundo de forma diferente a aquellos que hablan otras lenguas (Casasanto, 2008: 64). Aunque ahora hay cada vez menos partidarios de esta hipótesis -las lenguas como condicionantes del “modo de pensamiento”-, muchos autores siguen defendiendo la idea de que las lenguas tienen un papel mayor en nuestra percepción del mundo. Debemos advertir, sin embargo, que el aprendizaje de una segunda lengua afecta, en un sentido amplio, a esta cosmovisión; puesto que se reestructura parcialmente la forma de entender el lenguaje, el pensamiento y asimismo la realidad. En este sentido, hay autores que aducen que estos dos procesos (la adquisición de la lengua y la configuración cognitiva) se relacionan pero no tienen por qué coincidir. Una de las diferencias más importantes entre los dos procesos consiste en que el pensamiento es individual, mientras que la lengua es siempre social.

Siguiendo el hilo de las ideas anteriores nos parece adecuado citar a algunos de los autores que defienden la interrelación entre las dos posturas expuestas anteriormente. Señala Romaine (1996: 42): “la lengua nos ayuda a dar sentido al mundo. Al clasificar las cosas les damos una estructura, y el lenguaje nos ayuda a construir el modelo”. A este respecto postulan López y Encabo (1999: 99): “la persona, al ir aprendiendo el lenguaje, va adquiriendo paralelamente un mundo de significados que van configurando su intelecto y la van socializando en una cultura determinada”. En nuestra opinión, y de acuerdo con la afirmación de López y Encabo, el lenguaje se va adquiriendo paralelamente al pensamiento, de manera que como exponíamos antes, estos dos procesos se interrelacionan pero no en detrimento del pensamiento individual. El aspecto esencial del lenguaje es el de ser un sistema de comunicación insertado en una situación social, es decir, lo que hace que las lenguas sean lenguas, aparte de la comunicación, es su función de socialización.

Como hemos señalado más arriba, desde un punto de vista más estricto, la

sociedad y sus variables sociolingüísticas pueden considerarse como una especie de “interferencia” para el proceso de una comunicación perfecta ya que estas complican en cierto grado el empleo verdadero de las lenguas. Según la sociolingüista Suzanne Romaine (1994), ni el lenguaje es un objeto abstracto que pueda abordarse sin ningún tipo de referencia al contexto social, ni la sociedad puede constituirse sin el lenguaje. Asimismo, Chomsky (1988) sostiene la idea de que la lingüística forma parte de la psicología y la biología. Señala que el lenguaje es una capacidad biológica de los seres humanos, cuya investigación nos ayuda a conocer profundamente cómo funciona el pensamiento. No obstante, tanto el pensamiento como el lenguaje humano no pueden desarrollarse completamente sin la interferencia de la sociedad, por lo tanto, los análisis lingüísticos, aparte de lo que afirma Chomsky (1988: 9), sirven y nos ayudan a conocer al ser humano desde el punto de vista de sus rasgos biológicos. Y, por supuesto, nos facilitan profundizar en su identidad como “animales sociales” (Xu, Tao y Xie 2004: 11), entendiéndose dentro de esta etiqueta las bases sociales de la sociabilidad, el pensamiento y el sistema lingüístico de los humanos, y asimismo, las funciones orgánicas de las lenguas en la sociedad humana.

Aunque las relaciones entre lengua y sociedad no se corresponden elemento por elemento, no existe ninguna comunidad lingüística donde la sociedad no tenga influencia alguna sobre el lenguaje. Entre las especulaciones más corrientes sobre la relación sociedad-lenguaje, la tesis que ha conseguido más partidarios es la que postula que la relación entre la sociedad y las lenguas es dinámica e interactiva: las lenguas forman parte de la sociedad, es el medio de comunicación por excelencia y una manifestación externa del pensamiento humano, de modo que funciona a veces como el instrumento propulsor para el cambio social. Por otro lado, las sociedades se desarrollan dinámicamente y las lenguas se alimentan y se enriquecen al mismo tiempo que se restringen por el entorno social donde están enraizadas, así cambiarán a medida que cambien las sociedades. Esta incidencia de la sociedad en las lenguas, es un campo de estudio de gran interés y estudio para todos los especialistas de esta área, sobre todo para los sociolingüistas.

Otro aspecto fundamental dentro de este ámbito teórico está en el análisis del proceso de esa alianza, pues parece que existe entre la sociedad y el lenguaje unos

convenios invisibles. Por un lado, se observa a menudo que la sociedad impone al hablante los signos que ha de emplear; en sentido estricto, el hablante no puede cambiar voluntariamente la lengua pues se ha llegado a un consenso en el uso convencional de esta dentro de la comunidad lingüística, ya que todos los fenómenos lingüísticos están socialmente condicionados y determinados. Todos los hablantes se someten a las normas de su comunidad lingüística para que exista un canal funcional y activo de comunicación social entre ellos. Por otro lado, los usuarios de una lengua intentan constantemente cambiar e inventar los signos lingüísticos, y al mismo tiempo los signos creados en el habla pasan continuamente a las lenguas. Parece que estas afirmaciones han demostrado contenidos paradójicos, sin embargo, reflejan exactamente la auténtica relación lenguaje-sociedad. En palabras de Coseriu (1986: 52), el hablante crea sus palabras según las normas vigentes de su sociedad, y de ninguna manera puede elegir las con criterios puramente arbitrarios. Como interpreta el mismo autor mediante el recurso de la comparación, del mismo modo que en el ámbito de la moda hay una convención social por la que se concibe extravagante a aquel individuo que no se aviene a las normas por no vestirse “como los demás”, también en lo que concierne al lenguaje, no solo se señala como extraño a quien no habla “como los demás” dentro de una comunidad o un determinado ambiente, sino que puede llegar a suponer la incompreensión por los demás miembros de la comunidad y la pérdida de la competencia comunicativa. Es lo que ocurre, por ejemplo, con aquellas personas que viven en regiones aisladas y solo aprenden el dialecto local; estas llegan a perder la competencia lingüística de la lengua oficial de su país frente a su comunidad de hablantes. Es decir, en los actos lingüísticos individuales, se da siempre una porción de invención personal, pero esta solo puede ser moderada pues queda limitada por ciertas normas sociales de manera que resulte aceptable en el ambiente en que se produce.

Nuestro entendimiento sobre “*habla, expresa, explica, etc. con tus propias palabras*” se basa en “*habla, expresa, explica, etc. con tu manera de organizar las palabras*”, y no “*con palabras inventadas por tí*”. Esto significa que las lenguas no son propiedad individual sino que pertenecen a las comunidades lingüísticas. Una lengua que no tiene receptores “descodificadores” deja de existir. No obstante, debemos aclarar que aunque las lenguas posean un rasgo social, el vocabulario de

cada lengua tiene un origen primitivo individual que, paulatinamente, llegó a establecerse mediante el consenso entre todos los usuarios de una sociedad. El proceso es similar a las fichas de dominó; las invenciones originarias pasaron a las siguientes generaciones creando un sistema lingüístico para designar la misma realidad. No obstante, a día de hoy todavía no ha quedado suficientemente demostrado cuál es la motivación del proceso cognitivo que da lugar a la concreción terminológica primitiva del concepto y el consenso tácito entre los miembros de la sociedad.

Todas las lenguas tienen la capacidad de nombrar cosas y fenómenos que tienen relevancia social y cultural para su comunidad; ideas que se configuran en su propia gramática como categorías conceptuales (Romaine 1996: 42), como por ejemplo la división entre macho y hembra, individuo y colectividad, etc. Asimismo, el vocabulario creado en cada lengua es el reflejo de la naturaleza y la ideología de la sociedad en que se emplea, pues como sabemos, los esquimales tienen un abanico de posibilidades para definir la nieve. Según Romaine (1996: 43), es lógico que sean más conscientes y sensibles a las diferencias conceptuales de los diferentes tipos de nieve, puesto que supone el elemento básico de su cultura y sus vidas. Las diferentes formas que presentan las lenguas de designar la realidad no dependen de la capacidad lingüística de los usuarios, sino sencillamente de la importancia de este elemento para esta sociedad. Así tenemos en español *nieve en polvo*, *nieve helada*, o en chino *nieve de algodón* (绵雪 [mián xuě]) o *nieve de arena* (砂雪 [shā xuě]) etc. Asimismo, la jerga de los especialistas que utilizan la misma lengua es distinta en los diferentes campos pues cada tema posee su propio vocabulario.

La categorización del mundo a través del lenguaje es una actividad social continua, pues constantemente aparecen nuevas realidades y conceptos que han de ser nombrados (Romaine 1996: 43). La sociedad nunca deja de desarrollarse, por lo que el reemplazo de lo viejo por lo nuevo es un proceso activo. Las lenguas, reflejo del medio circundante en sus múltiples aspectos, no pueden permanecer ajenas a la realidad. Cada vez que se pone en marcha una nueva invención funcional para la sociedad, como por ejemplo la llegada de internet y el campo informático, las sociedades demandan nuevos términos para designar las nuevas realidades

“ordenador, *email*, tarjeta gráfica, teclado, etc.”. El proceso lingüístico resulta muy interesante para descubrir los mecanismos que suscitan los nuevos nombres. Por ejemplo, el concepto de “spam” (*correo basura* en español) se originó a partir de un producto de alimentación llamado *spam* (un tipo de carne en lata, elaborada por la empresa Hormel). En un famoso *sketch* británico de la serie *Monty Python’s Flying Circus* se hizo un boicot a los *spams* mostrándolos como alimento de mala calidad o dañinos. Los informáticos basándose en este argumento aplicaron la palabra *spam* al concepto de correo basura, dando origen al uso popular y generalizado de este término en solo diez años (Pinker 2004 [1994]: 364).

La sociedad actual, sobre todo en los últimos veinte años, se identifica con la rapidez y la fluidez del intercambio comunicativo entre las diferentes comunidades. Factores como la popularización de internet y de las redes sociales han enriquecido las lenguas con nuevos vocablos. El contacto continuo entre las diferentes sociedades ha implicado también el de las diferentes lenguas, e incluso entre distintas variedades de una misma lengua se propicia el incremento de vocabulario con voces que designan a nuevas realidades o conceptos ya conocidos, pero nombrados de forma distinta en el lugar en que se reciben (Wardhaugh 2009: 228). Podemos observar que algunos conceptos lingüísticos están ligados a la aparición de palabras o el significado de una palabra concreta, nos referimos a los procesos de formación de palabras que surgen cuando aparecen palabras o expresiones nuevas que aún no están integradas en el léxico considerado propio y que se acomodan a la lengua por distintas vías: mediante *neologismo* –la nueva palabra se forma con elementos ya existentes en la lengua- y *préstamo lingüístico* –se toma el término de una lengua extranjera en su forma original o bien se adapta a la lengua meta- (Prat Sabater y Sierra Infante 2011: 145), sucede por ejemplo con *cibernauta*, *informanía* (la ansiedad por informarse), *dramedia*, *chocoteja*, *chavezuela*, etc. Por otro lado, son mecanismos de ampliación léxica la *polisemia* y la *homonimia*¹⁰³: – (la homonimia) se divide, según la pronunciación en *homofonía* y según la escritura en *homografía*-, procesos semánticos que resuelven, en cierto grado, la insuficiencia semántica del

¹⁰³ Las palabras homónimas y las palabras polisémicas no son iguales. Según Pinker (2004: 102), la homonimia surge cuando dos palabras coinciden en la escritura (homografía) o en la pronunciación (homofonía), pero presentan al mismo tiempo significados distintos; es decir, tienen orígenes etimológicos diferentes. Mientras que una palabra polisémica es aquella palabra o expresión lingüística que tiene dos o más significados, proveniente obviamente del mismo étimo.

léxico de una lengua y, por lo tanto, amplía el vocabulario de la misma. La polisemia implica cambios de significados de una misma palabra de acuerdo con el uso social; asimismo, según Pinker (2004 [1994]: 102), la polisemia surge cuando el significado de una palabra concreta cae en desuso progresivo pero no llega a desaparecer y convive paralelamente con un significado nuevo que se expresa con la misma secuencia fónica.

Sin embargo, no todos los intentos lingüísticos son aceptados por su entorno social, solo algunos de ellos quedan integrados como un elemento más del léxico de la lengua receptora; el resto, por lo tanto, desaparece debido a la oposición sociolingüística que determina la no extensión de estos términos (Milroy 1992: 199). Este fenómeno se denomina, según Coseriu (1986: 53), “interdicción del lenguaje” o “tabú lingüístico”, y lleva a los hablantes a prescindir del uso cotidiano de ciertos términos que se consideran demasiado crudos o irreverentes para la vida cotidiana. Según Pinker (2004 [1994]: 426), el común denominador de las palabras tabúes en todas las lenguas es la connotación negativa, y estudiándolas captamos reacciones emocionales propias de nuestra naturaleza como, por ejemplo, el asco ante las excreciones corporales y los órganos que las producen; cierta repugnancia y a la vez interés lascivo respecto a las actividades sexuales; desprecio u odio hacia grupos ajenos en las palabras tabúes denigratorias de otras razas, minorías étnicas o pueblos; sentimientos de miedo y sobrecogimiento ante lo sobrenatural en aquellas palabras tabú relativas a la religión o lo sagrado (el más allá), etc.

El fenómeno lingüístico de las palabras tabú suscita interés para muchos autores e incluso personas ajenas a los estudios de la lengua, puesto que no todo el mundo concibe los mismos prejuicios ante la realidad, muchos términos de este campo quedan marcados “injustamente” (Pinker 2004 [1994]: 428). Así cabría preguntarse por qué algunas palabras determinadas cargan con nociones moralmente negativas mientras que sus homólogos eufemísticos viven fuera de estas limitaciones sin que provoquen a la gente sensaciones incómodas portando el mismo significado, de ahí la apelación de “injusto”. Cada lengua lleva dentro de sí modelos de pensamientos, sentimientos y actuaciones potenciales que se han ido adquiriendo a lo largo del proceso de formación, y gran parte de ello se debe a la influencia de la cultura y la

tradición (Xu, Tao & Xie 2004: 113). La cultura se aprende, no se hereda. Procede del propio entorno social, no de los genes. Según el antropólogo Holandés Geert Hofstede (1999: 34), la cultura es definida como “una programación colectiva en la mente de las personas que distingue a los miembros de un grupo o categoría de los de otra”. Por lo tanto, los tabúes lingüísticos pueden considerarse como una muestra de la subjetividad originada por las concepciones de la sociedad a la que se pertenece y sus influencias culturales.

Curiosamente, las razones que contribuyen a que se produzcan estas interferencias socioculturales, en la mayoría de los casos, tienen poca relación con la lingüística pues se debe más bien a aspectos sociales, y sobre todo, culturales. Postula Coseriu (1986: 53) que la comunidad lingüística ejerce sobre las producciones lingüísticas individuales un doble “control”: limita la invención y acepta o rechaza las novedades de acuerdo con una serie de normas difíciles de investigar y que, por lo común, se relacionan con razones de prestigio cultural¹⁰⁴. En otras palabras, nuestro lenguaje va a depender, más allá de las fuerzas impuestas por la convencionalidad social de dicha comunidad determinada, por la cultura en la que vivamos y nos desarrollemos (*ibid.*); es decir, la lengua que hablamos no se hereda como otros rasgos de la personalidad humana, sino que se aprende en interacción con otras personas y dentro de un entorno cultural concreto. Es importante señalar a este respecto, que el vocabulario de las lenguas, en comparación con otros componentes culturales (costumbres, valores sociales, artes, literaturas, etc.), se define como una noción contable, es decir, nos permite hacer un análisis perceptivo de la lengua dentro el campo de la investigación lingüística -puesto que los fenómenos lingüísticos son tangibles, perceptibles-, de modo que se pueden determinar o se reflejar diferentes aspectos de las realidades sociales.

La categorización del léxico de una comunidad tiene siempre una base cultural (Romaine 1996: 43). Basándonos en esta afirmación podemos hallar casos en que entidades percibidas como similares en una cultura pueden no serlo en otras, aunque existen considerables coincidencias. Retomemos, por ejemplo, el caso de las palabras

¹⁰⁴ Hay que tener en cuenta también, por supuesto, las razones de claridad expositiva, de comodidad, de expresividad, etc.

tabúes: hoy día en China se suelen numerar las plantas de los edificios recién construidos evitando las que llevan el número *cuatro* (四 [sì]), ya que esta palabra es homófono de *muerte* (死 [sǐ]), aunque en realidad existe una diferencia tonal entre ambos términos¹⁰⁵. Según apunta Crowley (1997: 155-156), en Papúa Nueva Guinea se da un fenómeno lingüístico extendido entre los hablantes de la lengua “cabana”, por el cual se suelen denominar objetos utilizando nombres propios, sin embargo, quedan totalmente prohibidos estos nombres cuando coinciden con el de algún pariente político –cuñado, yerno, etc.--, convirtiéndose en ese caso en una palabra tabú. Así, por ejemplo, si el término “*puaea*” ‘cocodrilo’, coincidiera con el nombre de un pariente, se recurriría al préstamo lingüístico de otras lenguas vecinas, por ejemplo, en este caso “*bagale*” que también significa ‘cocodrilo’ y que funcionaría como eufemismo.

En los elementos constitutivos de las palabras de una lengua se puede hallar a menudo rasgos que reflejan el modo de pensar y los valores culturales que subyacen a dicha lengua. Por ejemplo, para los chinos en la Antigüedad, el corazón era el “órgano del pensamiento” en vez del cerebro, de modo que los caracteres que reflejaban el acto de pensar estaban relacionados con el *corazón* (心 [xīn]): la *psique* (心理 [xīn lǐ]), el *pensamiento* (心思 [xīn sī]), la *mentalidad* (心智 [xīn zhì]) la *intención* (心术 [xīn shù]), etc. Encontramos otro ejemplo significativo en los tabúes lingüísticos de los kazajos¹⁰⁶ quienes aprecian mucho el color blanco, pues aparece integrado con frecuencia en las palabras que indican *bueno* o *bondad*; al contrario, se refleja en su léxico sus prejuicios ante el color negro pues lo emplean a menudo para las expresiones con sentido peyorativo, por ejemplo: la palabra *aқжүрек* (bondadoso/nombre propio de la persona) está compuesta por *blanco* (ақ) y *corazón* (жүрек), mientras que la palabra *qara syjek* (persona miserable) está compuesta por *negro* (qara) y *hueso* (сүйек) (Dai 2012: 129). No obstante, las diferencias lingüístico-culturales no se reflejan exclusivamente en el ámbito semántico, sino que también se observan a menudo en la forma y el estilo del habla genuina. Una misma

¹⁰⁵ En realidad, no son homónimas desde un punto de vista estricto, puesto que como hemos señalado, existe una diferencia tonal entre las dos palabras: el primer carácter es del tono cuarto y el segundo carácter posee el tono tercero. Sin embargo, socialmente sí son considerados homófonos, sobre todo para la gente del sur de China, ya que no distinguen en muchos casos los tonos de los caracteres.

¹⁰⁶ Los kazajos son un pueblo de origen turco que habita principalmente en Kazajistán y las zonas del norte de Asia central, también es una de las etnias minoritarias de Rusia y China.

palabra o un mismo discurso pueden ser emitidos de diferentes maneras, depende de las circunstancias de la alocución. Del mismo modo, un mismo discurso puede tener diferentes interpretaciones en función de los rasgos socioculturales que presenten los usuarios de la lengua empleada. El estilo, denominado por la sociolingüística como “registro”, hace referencia a la variación lingüística que reflejan los usuarios y su estudio abarca además otros elementos extralingüísticos como: la situación o contexto, los propósitos, el tema y contenido del mensaje, y las relaciones entre los participantes (Romaine 1996: 37).

A modo de síntesis de las ideas anteriores, intentaremos reflejar la importancia que tienen los valores socio-culturales en el plano lingüístico de las lenguas para que se produzca una comunicación eficiente y eficaz. Para ello recurrimos a los datos proporcionados por los accidentes aéreos -ocurridos a lo largo de la historia de la aviación civil- que, *a priori*, parecen producidos de manera arbitraria. Sin embargo, la realidad aporta datos contundentes sobre la importancia y las repercusiones que la cultura puede tener en el lenguaje: según una estadística de *USA Today*¹⁰⁷, un 11% de los accidentes ocurridos a nivel internacional entre los años 1982 y 1991 se produjeron principalmente por la ineficacia comunicativa -el malentendido- entre el piloto y el copiloto, o entre los pilotos y los operadores que dirigen el tráfico aéreo en los aeropuertos (Xu, Tao & Xie 2004: 12). En este sentido, son claras además las estadísticas de la compañía *Korean Air*, en la que en un periodo de unos treinta años ocurrieron siete accidentes aéreos y unos accidentes secundarios de distinta gravedad (aterrizajes forzosos, invasión del aterrizaje, choque con terraplén, etc.). Como consecuencia muchas compañías aéreas suprimieron la asociación con la empresa, al mismo tiempo fue degradada en la escala de seguridad por la Autoridad de la Aviación Federal de Estados Unidos; funcionarios canadienses se plantearon prohibir que los aviones de esta compañía cruzaran su espacio aéreo o aterrizaran en el interior del país. Ante esta situación el presidente coreano Kim Dae-jung, se sintió obligado a hacer declaraciones internacionales: “la credibilidad de nuestro país se encuentra en un estado vulnerable ahora mismo (por los accidentes ocurridos)” (Malcolm Gladwell 2014: 156).

¹⁰⁷ *USA Today* (en español: *Estados Unidos Hoy*) es un periódico de los Estados Unidos de tirada nacional publicado por Gannet Corporation.

En un accidente de aviación las causas por adversidades meteorológicas es algo muy corriente¹⁰⁸ pero no llega a ser el factor definitivo. Según Malcolm Gladwell (2014: 159), normalmente un accidente comprende siete errores humanos consecutivos, los cuales rara vez consisten en problemas de conocimientos o de destreza en el vuelo, sino que se deben a cuestiones de trabajo en equipo y de comunicación. Con frecuencia los pilotos y copilotos que coinciden en la cabina del avión proceden de culturas distintas y se requiere de una competencia comunicativa intercultural alta para una cooperación efectiva, sin embargo, estos profesionales se conocen en muchas ocasiones en el momento mismo de cooperación. Volviendo al ejemplo de la compañía aérea Korean Air, según las investigaciones realizadas por la NTSB¹⁰⁹, los copilotos coreanos suelen utilizar indirectas¹¹⁰, estilo denominado por los lingüistas “discurso mitigado”, como mecanismo para evitar dar órdenes directas al piloto, pues tienen un concepto muy estricto de subordinación. Por tanto, el factor verdaderamente importante que impide la comunicación directa no es la capacidad lingüística sino su propio entorno cultural, pues su código jerárquico les impide comunicarse abiertamente frente a tales situaciones.

Es interesante plantear las dimensiones culturales de Hofstede¹¹¹. Según observa el antropólogo holandés, las diferentes culturas se pueden clasificar de acuerdo a distintas dimensiones: según la confianza que estas tengan en que el individuo cuide de sí mismo, esta es la dimensión llamada “escala de individualismo *versus* colectivismo”; según la “evasión de la incertidumbre”, que mide el nivel en que una

¹⁰⁸ Según Malcolm Gladwell (2014: 158), los factores meteorológicos son elementos que condicionan frecuentemente los accidentes o choques aéreos, pero no es un factor definitivo. Ante las adversidades del tiempo los pilotos deben redoblar su atención y ello supone un incremento del estrés, no obstante, en la mayoría de accidentes el avión lleva retraso, lo que supone fallos en la percepción de los pilotos y poco margen de reacción ante los errores. También es significativo que un 44% de las veces es la primera vez que los pilotos y copilotos vuelan juntos.

¹⁰⁹ La abreviatura está escrita en inglés, su traducción al español es: La Junta Nacional de Seguridad del Transporte; es la agencia estadounidense responsable de investigar los accidentes de aviones.

¹¹⁰ Al denunciar las peligrosas consecuencias originadas por los malentendidos en la tripulación, los lingüistas Fischer y Orasanu (*apud* Malcolm Gladwell 2014:168) han definido hasta seis modos de comunicación que pueden surgir entre los pilotos. Estos han sido ordenados a partir del nivel de mitigación: 1. *Orden*: es la manera más directa y explícita de dejar algo claro; 2. *Manifestación de una obligación a la tripulación*: aquí la petición es mucho menos específica, un poco más suave; 3. *Sugerencia a la tripulación*: mensajes con atención implícita; 4. *Consulta*: son preguntas más suaves que las sugerencias; 5. *Preferencia*: se habla más mitigadamente solo diciendo opiniones propias; 6. *Indirecta*: la declaración más mitigada de todas.

¹¹¹ Geert Hofstede desarrolló el *modelo de las cinco dimensiones* en su obra *Cultura y organizaciones*, donde estableció los patrones y valores de cada cultura. Y en la edición de 2010 de la misma obra, añadió una sexta dimensión, basada en el análisis de Michael Minkov (*apud* Huang: 2015), y que trataremos detalladamente más adelante. *Las dimensiones culturales* de Hofstede se ha convertido hoy en día en el enfoque clásico para las investigaciones de la Psicología intercultural.

cultura tolera la ambigüedad; y según el “índice de distancia al poder” (IDP), que es probablemente la dimensión más llamativa e interesante, pues se relaciona con las actitudes de la gente hacia la jerarquía, en concreto, mide cuánto valora y respeta la autoridad una cultura en particular (*apud* Malcolm Gladwell 2014: 178).

Si aplicamos esta teoría a los ejemplos anteriores, observamos que la cultura coreana presenta un alto IDP, pues el respeto a la autoridad es extremo. Muchos otros países asiáticos presentan una alta analogía en estos aspectos, pues suelen elegir el estilo indirecto para dirigirse a personas con mayor autoridad. Este estilo comunicativo también ha sido planteado desde la “orientación al receptor”, es decir, todo depende del *oyente* pues el emisor solo emite una sugerencia, por lo que el receptor es quien “decide” si omite o da por válido el mensaje. Sin embargo, a diferencia de lo anterior, para un receptor occidental dar una orden a un superior en un momento de resolución urgente es lo correcto, pues la comunicación occidental se plantea desde la perspectiva llamada “orientación al emisor”, es decir, se considera responsabilidad del emisor la claridad y unicidad expositivas (Malcolm Gladwell 2014: 189). En síntesis, cada persona está inmersa en un entorno con unas reglas concretas que se reflejan en una serie de tendencias, costumbres y actos que nos llega como herencia cultural y esas diferencias culturales son, además, extraordinariamente específicas.

En muchas ocasiones, las políticas y las costumbres sociales vigentes en una sociedad favorecen la difusión de unas lenguas y suprimen el uso de otras (Coseriu: 1986). Al mismo tiempo, las lenguas siguen el mismo impulso potencial que los cambios sociales (Crowley 1997: 16). Por ello, se ha constatado que las revoluciones sociales y políticas implican a menudo profundas revoluciones lingüísticas y viceversa. Un ejemplo de la relación entre la lengua y la política -lo encontramos en Quebec -la provincia más grande de Canadá- ya que emplea como idioma oficial el francés frente al inglés; el uso del francés conlleva además una concepción cultural diferente e incluso independencia en sus instituciones¹¹², de ahí que se considere una “nación dentro de Canadá”. Los quebequeses son, en su mayoría, de descendencia

¹¹² En el Referéndum de independencia de Quebec en el año 1995 se quedaron los independentistas a menos de un punto porcentual de llegar a ganar en los sufragios y en 2012 el Partido Quebequés ganó la mayoría de los asientos de la Asamblea Nacional de Quebec y formó de esta manera un gobierno minoritario.

francesa, por ello, al sentir que la supremacía de la cultura inglesa conseguía reprimir su cultura de origen reclamaron el fortalecimiento y la ampliación del uso del francés en los años cincuenta y, hoy día, varias generaciones después, se sigue manteniendo la unidad tanto lingüística como culturalmente (Wardhaugh 2009: 29). Así, aunque pueda parecer que las verdaderas razones de los movimientos independentistas de Quebec son de índole política y económica, el origen y el motor del cambio han estado ligados siempre a la cuestión lingüística; e incluso podemos apuntar que, en cierto nivel, los conflictos se declaran a través de la confrontación de las lenguas.

El ejemplo de Quebec es solamente uno de los numerosos casos existentes entre las entidades de las lenguas y los asuntos políticos. Las lenguas conducen la identidad cultural de las sociedades que las hablan y como señala J. Fishman (1972: 12), el idioma forma parte del alma de las naciones. Cuando una persona usa una lengua para comunicarse está siendo parte de la sociedad donde se engendra esta lengua. Asimismo, cuando las personas bilingües o multilingües eligen una de las lenguas que hablan, están declarando su actitud frente a la lengua elegida, pues la consideran más adecuada para una ocasión determinada o bien creen que la lengua elegida tiene más capacidad para reflejar su postura e identidad.

A modo de síntesis de las diferentes ideas postuladas hasta ahora, resaltamos el hecho de que ningún hablante puede eludir cuando se comunica su lugar en la sociedad, es decir, las influencias que recibe de su propia cultura. Las lenguas nacen por y para la sociedad, y ello se confirma en el uso que hacemos de ellas pues reflejan el mundo en que vivimos y, al mismo tiempo, la sociedad y la cultura son fuerzas tan influyentes que modifican constantemente tanto nuestra forma de vivir como la forma de hablar. Las lenguas nos ayudan a construir y estructurar las sociedades, por ello todos los actos lingüísticos son al mismo tiempo actos sociales y cualquier malentendido o descuido que se produzca en la comunicación tiene consecuencias extralingüísticas.

3.1.1. La variación lingüística y las variedades. Patrones sociolingüísticos.

La lingüística tradicional surge con el propósito de descubrir la regularidad y la uniformidad que existe en el lenguaje y este mismo afán ha creado una tendencia entre los lingüistas de omisión ante las posibilidades irregulares de la lengua (Xu, Tao & Xie 2004: 37). Como advertía Sapir (1949), los lingüistas deben ser muy cautos ante los perfectos paradigmas establecidos en esta ciencia, pues estos son un somero resumen de la variación lingüística real dentro de las sociedades.

El rasgo esencial del lenguaje es la sociabilidad, por ello la característica que enlaza a todas las lenguas investigadas es la variación lingüística (Xu, Tao & Xie 2004: 40). Lo lingüístico no es separable de lo social sino necesariamente social (Saussure 1979: 89). No podemos investigar los fenómenos de la variación de las lenguas sin tener en cuenta la permanente interacción entre las lenguas y la sociedad. Podemos afirmar que la variación lingüística existe en todos los actos de habla, pues puede observarse tanto en el discurso colectivo como en el habla individual, ambos condicionados por la comunidad lingüística a la que pertenecen. Cabría advertir aquí que aunque el discurso individual también es susceptible de ser objeto de investigación de la variación general, no será aceptada como muestra individual aislada de la regularidad lingüística de un grupo determinado, especialmente la variación individual causada por rasgos psicológicos o biológicos (Xu, Tao & Xie 2004: 43).

Dentro del campo de la sociolingüística y las observaciones realizadas sobre las variaciones lingüísticas es obligatorio mencionar la investigación de Labov (1966) realizada en Nueva York en los años sesenta, pues es probablemente el trabajo más famoso en esta área; a ello añadimos que es el primer estudio que aplica una metodología sistemática dentro de la investigación de las variaciones lingüísticas de una comunidad urbana (Romanie 1996: 88). El trabajo consistió en determinar cuándo se pronunciaba el fonema /r/ tras vocal “*car, cart, four, etc.*”. En un principio el resultado de las investigaciones fue etiquetado como “variación libre” ya que las muestras parecían variar al azar y de una manera impredecible. Sin embargo, los estudios posteriores realizados revelaron que cuando tal *variación libre* se veía en el

contexto global de la comunidad ya no era tan libre, sino que, por el contrario, estaba condicionada, de forma predecible, por factores sociales como la región, la clase, la edad, el sexo, el estilo, etc. A partir del trabajo de Labov (1966), los sociolingüistas han trabajado en la definición de la correlación entre las variables sociolingüísticas y los factores sociales, de modo que han podido trazar un cuadro global de cómo se produce la diferenciación social de las lenguas en todos aquellos lugares donde se han hecho estudios con una metodología similar (Romaine 1996: 88).

Partiendo de las teorías anteriores, el lingüista británico Hudson (2000: 43) propuso el concepto de *variedad lingüística*, denominación que supone una solución para los sociolingüistas pues su empleo evita el uso de términos polémicos como *lengua*, *dialecto*, *lenguaje regional* o “*patois*” –término francés empleado dentro de la dialectología-. Las variedades lingüísticas pueden dividirse de acuerdo al tipo de variante, *grosso modo*, en tres categorías: 1) la *variedad diatópica*, que atañe a la dialectología y cuyo estudio se centra en las variaciones originadas por la variante geográfica; 2) la *variedad diastrática*, de mayor interés hoy día para los sociolingüistas y cuya variabilidad se relaciona -en terminología de Romaine (1996)- con las *dimensiones sociales* como la edad, el sexo, la jerarquía, etc. y 3) la *variedad diafásica*, definida por Xu, Tao & Xie (2004: 79)¹¹³, como aquella variante que hace referencia a las situaciones o contextos en que se emiten los enunciados, es decir, a la variante funcional o registro. Estas tres categorías se plantean, a menudo, de manera paralela en una misma investigación sociolingüística; por ejemplo, en el caso de la investigación de Labov (1966), según los resultados, el uso del fonema /r/ vibrante simple era considerado un rasgo identificador de la clase social alta neoyorquina, por lo tanto un mismo resultado puede definir diferentes aspectos, es decir, la variedad social y funcional a la vez. En el caso estudiado por Labov, lo que causaba la variación de /r/ era resultado del cambio del sistema fonético en el habla de los neoyorquinos, variación dialectal del idioma inglés en Nueva York a lo largo de la historia, por lo que también era considerada como una variedad regional. La diferencia entre los dialectos del inglés es el resultado de un proceso de pérdida de /r/ en posición preconsonántica, no ante vocal, que comenzó hace siglos en el sudeste de

¹¹³ En realidad, los autores Xu, Tao & Xie (2004) han utilizado términos *regional*, *social* y *funcional* como equivalencia de *diatópico*, *diastrático* y *diafásico*, respectivamente.

Inglaterra y se extendió hacia el norte y el oeste. La distribución de este fonema en Estados Unidos refleja el asentamiento de los colonos procedentes de diferentes lugares de Gran Bretaña e Irlanda (Romanie 1996: 90).

Conviene señalar ahora dos conceptos que serán recurrentes al abordar la variación de las lenguas: una es la *variable lingüística* y otra la *variante lingüística*. Si seguimos el ejemplo anterior de Labov (1966), en este caso, el elemento fonológico /r/ es un arquetipo de la variable lingüística, por ello ha sido denominado como “variable /r/”, cuya función es definir al conjunto de las variaciones lingüísticas, es decir, representar a las diferentes *variantes* específicas. Por ejemplo, la variable /r/ comprende dos variantes, según aparezca [-r] o no [Ø] tras la vocal de cada muestra concreta; la primera variante es propia de la clase alta y la segunda -variante cero- es la general.

Gracias a la categorización de los diferentes tipos de variedades lingüísticas, se han podido definir líneas concretas de estudios sociolingüísticos (Xu, Tao & Xie 2004: 81). Actualmente, las variedades diastráticas reciben mayor atención que las diatópicas y las diafásicas, aunque es cierto que a menudo las tres variedades aparecen interrelacionadas en los diferentes estudios, aducimos que cada campo debe adquirir su propia relevancia, puesto que cada una de ellas es significativa para la disciplina de la sociolingüística. Para demostrar que existe una relación regular entre los factores lingüísticos y los sociales, los sociolingüistas suelen encuadrar sus estudios con algunas dimensiones sociales, tales como clase social, edad, registro (estilo), sexo, etc. Según Romaine (1996: 89), estas dimensiones sociales también se recogen bajo el rótulo general de *patrones o modelos sociolingüísticos* (sociolinguistic patterns)¹¹⁴. Entre ellos la clase social, la edad y el sexo son los tres tipos de patrones que más se relacionan con la variedad social (dialecto social), abordaremos, de forma breve, cada uno de ellos.

La correlación existente entre la clase social y los rasgos lingüísticos es muy patente. No obstante, la tarea de definir este referente mediante el que se realiza la estratificación social no ha sido fácil. Según Xu, Tao & Xie (2004: 82), en las

¹¹⁴ Según Romaine (1996: 89), los patrones sociolingüísticos son: la clase social, el estilo, el género, la edad y la red social (social network).

sociedades occidentales los sociolingüistas suelen comenzar los estudios al respecto por agrupar a los individuos en clases sociales, sobre la base de factores como el nivel de estudios, la ocupación, etc.; pero sobre todo, de factores económicos como las diferencias de ingreso, nivel de renta y acceso a los recursos materiales. Asimismo, según señalan los autores (*ibíd.*), en la sociedad moderna occidental destaca la importancia y el poder que posee la clase media en todos los aspectos, incluido el campo de la comunicación, y así se refleja en el hecho de que sus rasgos lingüísticos rigen como el arquetipo o patrón de toda la sociedad. Sin embargo, existen también criterios distintos a lo anterior, por ejemplo, para Romanie (1996: 96), al hablar de la correlación que existe entre el estilo y la estratificación social apunta que el habla de la clase obrera es probablemente la más representativa, puesto que es el habla popular de la sociedad: “si un rasgo lingüístico concreto aparece con mayor frecuencia en el habla de la clase obrera, se dará como fenómeno correlativo en el habla informal de todos los hablantes” (*ibíd.*).

Estos planteamientos, sin embargo, tienen sus lagunas ya que en realidad en muchas ocasiones se ha manifestado cierta insatisfacción ante los estudios basados en la división en clases sociales, muchos de los cuales dan por supuesto que los individuos pueden ser agrupados en clases. No obstante, es evidente que existen las diferencias sociolingüísticas.

Las diferencias basadas en la edad pueden ser agrupadas en dos tipos: la diferencia de generación (*generation difference*) y la clasificación de la edad (*age grading*). El primer grupo centra su estudio en las posibles diferencias generacionales existentes en el habla, mientras que el segundo grupo se centra en las diferencias del habla entre las personas de una misma generación (Dai 2012: 36). Todos los individuos conservan rasgos originales de su forma de hablar materna, es decir, de los rasgos aprendidos en su infancia; esto permite clasificar algunas variaciones lingüísticas como consecuencias de una época concreta o de una generación (*ibíd.*). Por ejemplo, el lenguaje juvenil de hoy día tiene sus propios rasgos lingüísticos, muchos de estos vienen dados por las nuevas coordenadas del mundo moderno como la introducción de neologismos y préstamos lingüísticos o el uso del lenguaje contra lo normativo en su habla cotidiana.

Además de las dimensiones geográficas y sociales, existen otros rasgos lingüísticos que entran en correlación con aspectos funcionales¹¹⁵ denominados “estilo” o “registro” (Xu, Tao & Xie 1997: 95). En comparación con las otras variedades mencionadas, el registro estudia el uso de la lengua desde tres perspectivas distintas; en palabras de Halliday (1964): *field* (área), *mode* (modo) y *tenor* (objeto); la primera perspectiva o “área” se centra en qué se dice y por qué lo dicen; el “modo” en cómo se transmiten los mensajes, orales o escritos; y la tercera, el “objeto”, establece con quién se está hablando, es decir, se preocupa por las relaciones entre los participantes. Asimismo, Romaine (1996: 36) siguiendo la tesis de Halliday (1964), define el concepto de “registro” como el factor que da una mayor relevancia a los usos “más que a los usuarios y obliga a prestar atención a la situación o contexto, los propósitos, el tema y contenido del mensaje, y las relaciones entre los participantes”. Según apunta Romaine (*ibid.*) El registro caracteriza a los hablantes, en general, según su estatus social y aporta datos sobre las distintas clases sociales: la clase alta se expresa con más delicadeza y se ciñe más a las reglas, en comparación con el registro de los grupos sociales con un estatus más bajo.

Por otra parte, según la autora, el *estilo* también se trata de una variedad importante de la sociolingüística cuantitativa porque nos permite percibir cómo se influye en la intersección con el *continuum* social. Además, el *estilo* está muy relacionado con el *registro*, y puede pasar de formal a informal (o viceversa) por razones que comprenden: el contexto social, la relación entre los participantes, la clase social, el sexo, la edad, el entorno físico o el tema.

Todos los patrones sociolingüísticos que hemos ido señalando son fundamentales para introducir nuestro estudio concreto sobre la variable sexo. En todas partes existe la división entre hombre y mujer, por lo que entre todos los factores sociolingüísticos el sexo (o género)¹¹⁶ es probablemente el más incontrovertible al considerarse como factor diferenciador con que se divide la estratificación social. El estudio de la

¹¹⁵ Sin embargo, para Romaine (1996) las variedades *registro* y *estilo* pertenecen a los factores *sociales*. Seguimos en este caso, las ideas de Xu, Tao & Xie (2004), porque incluso la misma autora Romaine ha aludido que en comparación con otros factores sociales y regionales, estos dos aspectos lingüísticos se centran más en el uso que se hace de la lengua que en los propios usuarios: “mientras los dialectos regionales revelan de dónde procedemos y los dialectos sociales qué estatus tenemos, el registro da indicios de qué estamos haciendo” (1996: 36).

¹¹⁶ El uso de los dos términos está relacionado con aspectos biológicos, pero también socio-culturalmente definidos, como veremos más adelante.

variación lingüística en este campo ha provocado un interés enorme entre los lingüistas y se ha llegado a convertir en una rama indispensable para la disciplina sociolingüística que tuvo su origen a partir de la década de los sesenta del siglo pasado (Dai 2012: 22). Actualmente, las conclusiones con mayor peso sobre el factor sexo, dentro de la sociolingüística, apuntan a que son las diferencias de estilo y las características fonéticas las que constituyen, únicamente, la distinción de la identidad sexual del hablante. Entre los ejemplos más representativos, se indica que las mujeres tienden a usar con más frecuencia que los hombres las variantes lingüísticas ligadas a un estatus alto. Según la investigación realizada por Labov (1966, *apud* Romaine 1996: 101) de la variable /r/, en todas las clases sociales las mujeres usan las variantes estándar mucho más a menudo que los hombres de su mismo estatus; en correlación, las diferencias más acusadas entre los dos sexos se dan en la clase media-baja y en la clase obrera baja. Las mujeres tienden a ser más hipercorrectas y más ultracorrectas¹¹⁷ que los hombres. La idea generalizada que prevalece es que el habla de los hombres y de las mujeres constituye dos variedades distintas ya que se pueden encontrar diferencias a partir del nivel fonético y el léxico, así como un uso distinto de rasgos sintácticos. Existen, sin embargo, criterios que niegan la existencia de diferencias evidentes causadas por *sexo*, pero sí por *género*, es decir, biológicamente la distinción es poca, pero socio-culturalmente es enorme.

En este sentido, teniendo en cuenta las ideas y normas culturales que en este ámbito ha impuesto cada sociedad a hombres y mujeres y, en consecuencia, los roles que se esperan que desempeñen bajo las etiquetas de la masculinidad y la feminidad, la investigación se ha vuelto más compleja y las conductas lingüísticas más imprevistas. Sin embargo, justamente por la misma razón, resultaría de primordial interés observar y conocer, desde una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica, cómo llega el factor *sexo* a ser un medidor -y a la vez aliado- de las ideas y normas culturales que se han forjado en las sociedades, en concreto la sociedad española y la sociedad china, y en qué medida ha influido el patrón *sexo* en las variaciones de las

¹¹⁷ Según Romaine (1996: 97), con el término *hipercorrección* se refiere a la conducta de un hablante o grupo de hablantes que, sin ocupar la cima de la pirámide social, va más allá de la clase sociológicamente más alta en el uso de las formas consideradas correctas y apropiadas para los estilos formales de habla. Por *ultracorrección* se entiende la conducta que se produce cuando un hablante, por comparación con otras formas que considera correctas, crea unidades lingüísticas o altera otras habituales en él, con lo que resultan formas que no existen en ninguna parte: por ejemplo, por huir del cambio *-ear>-iar*, que da lugar a verbos como *pasiar* o *cociar*, un hablante puede renunciar a *encharquiar*, que no es estándar pero que existe en el uso real de su comunidad, y dar lugar a *encharquear*, inexistente en todas partes.

lenguas.

3.2. Lenguaje y sexo¹¹⁸

La división de sexos es un producto biológicamente natural, por ello resulta lógico que esta sea una de las variables principales dentro de muchos de los estudios posteriores que intentan comparar los rasgos y encontrar las posibles diferencias existentes entre ambos sexos. Las perspectivas desde las que se han venido trabajando en este campo abarcan todos los aspectos de la vida, incluyendo el ámbito de las lenguas pues, en general, los sociolingüistas presentan el análisis del uso social del sistema lingüístico como un instrumento fundamental para definir las diferencias de género.

Algunos estudios se suscriben a las premisas que postulan las teorías “segregacionistas” en base al sexo, y que se refleja claramente en expresiones generalizadas como “los hombres son de marte y las mujeres de venus” (Jonh Gray: 2002 [1992]); por otro lado, equilibran la balanza otros estudios que consideran que las diferencias son tenues y en muchos casos no tienen importancia. Hay que reconocer, por un lado, que existen diferencias visibles causadas por la división biológica y que suelen ser presentadas en el plano fonético¹¹⁹: las cualidades fonéticas, elementos paralingüísticos y la pronunciación; mientras, por otro lado, existen también “diferencias” arraigadas profundamente en las nociones socio-culturales, canalizadas en diferentes estilos lingüísticos como el uso más frecuente de un tipo de léxico o estructura sintáctica, etc.; y que se consideran manifestaciones de la posición social de cada sexo.

¹¹⁸ Denominamos este epígrafe como *lenguaje y sexo* en vez de *lenguaje y género* porque, por un lado, respetamos la costumbre y la preferencia de los estudios sociolingüísticos que utilizan el factor *sexo* como patrón (según Romaine: 1996) o variable (según Lozano: 2005) que interviene en el proceso de la variación lingüística; por otro lado, por el hecho de que la palabra *género* tenga otro significado con la acepción de “género gramatical”, propiamente dicho, que podría causar confusiones en el sintagma “Lenguaje y género”. En cuanto al uso de la doble terminología: “género” y “sexo”, usaremos cada término según el contexto; atendiendo a que *género* es la categoría asignada socioculturalmente en función del sexo, y “sexo” hace referencia a la distinción biológica.

¹¹⁹ Según apunta Romaine (1996: 128), no todos los elementos paralingüísticos son rasgos distinguidores del sexo, sino que a veces interactúan la biología y la cultura a la vez. Por ejemplo, el tono masculino medio es más bajo que el femenino, y esta diferencia es parcialmente anatómica.

Las sociedades perciben los cambios sociales y los acontecimientos importantes a través de los cambios lingüísticos (Coseriu 1986: 53). En los últimos años, las lenguas han reflejado como testimonios vivos la incorporación de la mujer al mundo laboral y la ocupación de puestos de trabajo considerados tradicionalmente masculinos. Este fenómeno se percibe, sobre todo, en el léxico, como vemos en las construcciones del femenino: *jueza, médica, plomera, camionera*, etc.; aunque estas y otras expresiones similares no han tenido la misma aceptación, los intentos lingüísticos tienen su propio valor¹²⁰.

Antes de ahondar en las diferencias lingüísticas originadas por la variable sexo, creemos necesario abordar los factores, tanto internos (desde la identidad propiamente femenina) como externos (desde la identidad impuesta mediante la tradición sociocultural), que resaltan estas diferencias lingüísticas. Como señalamos anteriormente, es conveniente definir las nociones sobre la dicotomía: *sexo* y *género*, pues presentan sentidos distintos entre las similitudes.

3.2.1. Sexo y género

Quizá la reflexión sobre estas dos nociones pueda resultar redundante para aquellos hablantes que pertenecen a comunidades lingüísticas donde la distinción entre los dos términos es evidente, como en las lenguas romances y el inglés. Sin embargo, existen numerosas lenguas donde este matiz semántico no se percibe con tanta claridad como ocurre en chino, lengua que comparamos en este trabajo con el español en los diferentes aspectos tratados; este hecho ha suscitado nuestro interés pues para cualquier lector chino la definición de estos términos resultará básica.

En primer lugar, exponemos la definición que se hace de los dos términos en el DLE en su edición más reciente¹²¹, pues además la noción de *género* hace una contribución teórica significativa del feminismo contemporáneo, perspectiva

¹²⁰ Para más información, consulten el epígrafe «el género en los nombres de profesiones, títulos y actividades» de *El Buen Uso del Español*. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2013.

¹²¹ La vigesimotercera edición, publicada en octubre de 2014.

ideológica muy interesante que también abordaremos en el desarrollo de este apartado. Según la Real Academia, los dos términos tienen las siguientes acepciones:

- **sexo.** Del lat. *sexus*.
 1. Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas.
 2. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo **sexo**. *Sexo masculino, sexo femenino*.
 3. Órganos sexuales.
 4. Actividad sexual.

- **género.** Del lat. *genus, -ĕris*.
 1. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
 2. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas.
 3. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.
 4. En el comercio, mercancía.
 5. Tela o tejido.
 6. En las artes, sobre todo en la literatura, cada una de las distintas categorías o clases en que se pueden ordenar las obras según rasgos comunes de forma y de contenido.
 7. *Biol.* Taxón que agrupa a especies que comparten ciertos caracteres.
 8. *Gram.* Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombre y sustantivos animados puede expresar sexo. *El género de los nombres*.

Comparando las dos definiciones podemos extraer que la noción de *sexo* se define sin mayor complejidad, es decir, se entiende y se expresa sencillamente como la identidad natural biológica con la que nacemos¹²². Sin embargo, observamos que la noción de *género* aporta diferentes acepciones –no todas universales como veremos–; y es importante señalar que esta noción la poseen todos los nombres, con independencia de que se refieran a seres sexuados o no. No obstante, para nuestro trabajo la relevancia reside en el sentido que viene expresado en la acepción número tres, más concretamente, la referencia a aquellas características consideradas

¹²² Estrictamente hablando, el sexo viene determinado por las gónadas y su tipología; que se conviertan en ovarios o testículos solo depende de los cromosomas recibidos de los padres en el momento de la concepción (Romanine 1996:127).

socialmente apropiadas para mujeres y hombres dentro de cada sociedad determinada (García Mouton 1999: 138). En este sentido, es importante ir matizando las diferencias lingüístico-culturales que existen entre las dos lenguas que nos interesan, puesto que esta percepción sociocultural respecto al género no se contempla –en principio- en la lengua china, pues solamente se emplea un carácter para designar el sexo: 性 [xìng]. En la última edición del gran diccionario *Xinhua Zidian*¹²³ (新华大字典), literalmente “Nuevo Gran Diccionario de Caracteres Chinos”¹²⁴, el 性 [xìng] tiene hasta seis acepciones distintas¹²⁵, entre las cuales la cuarta se refiere al *sexo* y la sexta al *género gramatical*, respectivamente. Esto es, debemos aclarar que esta referencia al *género* es, simplemente, para entender el concepto occidental en el ámbito gramatical, pues la lengua china no recoge la noción expresada en español de “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo”; no existe todavía en esta lengua la diferencia entre ambas nociones desde una perspectiva sociocultural¹²⁶. El trabajo de investigación llevado a cabo frente a esta comparación lingüística, nos ha llevado a realizar una búsqueda sobre esta cuestión en diferentes fuentes como los diccionarios bilingües -español a chino y chino a español-: la última edición del *Nuevo Diccionario Chino-Español* (y su obra gemela *Nuevo Diccionario Español-Chino*), aparecido en marzo del 2008; el *Collins Diccionario Chino* (汉语-西班牙语 ‘Chino-Español’; Español-Chino)¹²⁷; y el *Diccionario bilingüe (español a chino y chino a español)* de VOX¹²⁸, comparando las diferentes acepciones sobre “género”. El resultado es que ninguno de ellos ha registrado las acepciones que se refieren generalmente a esta noción de género mencionada, sino que recogen: los tipos de género gramatical, clasificación de personas, animales o cosas, o la clasificación de las artes como la literatura, el teatro, la escultura o la pintura.

Ahora bien, considerando la influencia de la lengua inglesa en esta cuestión,

¹²³ Edición publicada en 2013, the Commercial Press (CP), Beijing.

¹²⁴ El idioma chino tiene dos tipos de diccionarios: uno es el *zidian* (diccionario de caracteres y logogramas), utilizado para buscar los caracteres individuales. Este diccionario es exclusivo del idioma chino; el otro es el *cidian* (diccionario de palabras y frases), es igual que aquellos diccionarios de las lenguas compuestas que organizan el léxico por orden alfabético.

¹²⁵ 性[xìng]: 1. Naturaleza, carácter, temperamento; 2. Propiedad, cualidad; 3. Sufijo que indica la naturaleza, el rango o modo; 4. Sexo; 5. Relacionado con la generación o la libido; 6. Género gramatical.

¹²⁶ No obstante, señalamos la incipiente inmersión de este concepto en el área de la sociolingüística y en las disciplinas de ciencias sociales en China, por influencia de los estudios occidentales.

¹²⁷ Segunda edición, publicada en 2011, Barcelona: HarperCollins Publishers Limited.

¹²⁸ Edición publicada en 2010, Barcelona: Larousse Editorial, S. L.

ampliamos nuestra investigación a los diccionarios bilingües chino-inglés. Siguiendo esta línea, hemos revisado el *New Age English-Chinese Dictionary* y el *Oxford Advanced Learner's English-Chinese Dictionary* (OALECD-8) y el *The New Oxford English-Chinese Dictionary*, eligiendo las ediciones más recientes de cada diccionario¹²⁹, la palabra *gender* posee las siguientes acepciones: 1. [C, U] *The fact of being male or female, especially when considered with reference to social and cultural differences, not differences in biology*; 2. [C, U] *(grammar) (in some languages) each of the classes (MASCULINE, FEMININE and sometimes NEUTER) into which nouns, pronouns and adjectives are divided; the division of nouns, pronouns and adjectives into these different genders. Different genders may have different endings, etc.* Como podemos observar, los diccionarios en lengua inglesa sí recogen la acepción de género en su sentido de división de sexos, incluyendo dicha definición en un orden relevante.

Como hemos resaltado anteriormente, ni los diccionarios de la lengua china ni los diccionarios bilingües (chino-español y viceversa) recogen las diferencias entre *sexo* y *género* en cuanto al empleo de ambos términos para designar las diferentes identidades sexuales de los seres humanos, por lo que se observa el desinterés del ámbito sociocultural de la lengua china ante el reconocimiento de esta acepción específica. Atribuimos este fenómeno a dos hechos: por un lado, el retraso de los diccionarios en las actualizaciones de los nuevos significados y de las acepciones recogidas; por otro lado, la razón podría derivar de la realidad misma de la sociedad, puesto que en China¹³⁰ la sociedad es típicamente patriarcal, y ello -además de suponer la superioridad del sexo masculino y la correspondiente subordinación del sexo femenino-, revela como consecuencia el desinterés por los estudios de género, fenómeno social descuidado por la conciencia colectiva¹³¹. En este sentido nos surge otra duda de índole sociolingüística durante la investigación: ¿qué terminología existe en la lengua china para abordar el “género” como divergencia sexual en contextos

¹²⁹ Ediciones respectivas: octava edición, publicada en 2014 y segunda edición, publicada en 2013.

¹³⁰ Los estudios sobre el género son escasos en China, incluso el estado de la cuestión está refrenado por ideas tradicionales, como bien señalábamos antes: muchos han interpretado el *feminismo* como una batalla entre sexos. En 2013 se publicó un artículo titulado “China no necesita feminismo” en el Foro Tianya.

¹³¹ Según el «Informe de la Brecha Global de Género 2015» (Global Gender Gap Report) publicado por WEF (Foro Económico Mundial), en 2015 el «Informe» aportó datos sobre 145 países, distribuidos en seis zonas en el ámbito mundial. Entre ellos, China quedó en el *Índice de igualdad de género* en el puesto número 91; desde una perspectiva regional -entre los países asiáticos- obtuvo un lugar respectivamente intermedio.

que exigen esta distinción? Pregunta que podemos responder mediante algunos sintagmas que encontramos en la lengua china: 社会性别 [shè huì xìng bié] (sexo social), 心理性别 [xīn lǐ xìng bié] (sexo psicológico) y 性别角色 [xìng bié jiǎo sè] (rol de género)¹³², respectivamente¹³³.

Como hemos podido comprobar, resulta evidente que hoy día, tanto la palabra *sexo* como la palabra *género* hacen referencia a la división más clásica y común entre los seres humanos -la división entre sexos- aunque desde perspectivas distintas: con la palabra *sexo* estamos aludiendo a las características biológicas diferenciales, el “sexo natural” de los seres humanos; en cambio, *género* es un término más complejo y con una evolución más profunda; tiene origen en las lenguas romances y su significado evolucionó en el paso a la lengua anglófona¹³⁴. En líneas generales, los distintos usos y cambios sociales han eclosionado en una acepción más actual: el *sexo social*.

Este concepto se ha ido construyendo en varias etapas. La palabra *género*, en este sentido, fue utilizada por primera vez en los años cincuenta por John Money (1955) y Robert Stoller (1968: 187) en el ámbito antropológico; pero fue en los años setenta cuando llegó a cobrar consistencia en el mundo intelectual feminista, sobre todo en Estados Unidos (Yannick Chevalier y Christine Plante 2016: 18)¹³⁵. Más tarde, en los años ochenta, según García Mouton (2002: 135), aparecieron las primeras tentativas

¹³² El concepto de “rol de género” se refiere a la etapa transitoria que se ubica en el proceso de transmisión desde el sexo biológico -sexo- hacia el sexo social -género-, explican Li y Shi (2007: 21).

¹³³ Con respecto a estos términos en chino, traducidos principalmente a partir de las corrientes ideológicas de las sociedades occidentales, sobre todo el concepto de sexo social 社会性别 [shè huì xìng bié], hay ciertos autores que muestran cierta oposición ante las traducciones arriba mencionadas. Li y Shi (2007) consideran que el 社会性别 [shè huì xìng bié] es una traducción impropia ya que, por un lado, este término frente al término “sexo innato” 性别[xìng bié] enfatiza en mayor grado el aspecto social, dejando roto el enlace al origen biológico, y niega al mismo tiempo la función personal de cada individuo en el proceso de configuración del *género*. En esta cuestión, se han desarrollado algunas teorías sobre aquellos aspectos en que las traducciones ponen más énfasis, por ejemplo: cuando se expresa “男女平等” [nán nǚ píng děng] (lit. igualdad entre hombres y mujeres), una de las políticas estatales de China, es normal decir “性别平等” [xìng bié píng děng] (igualdad entre sexos); es evidente que aquí en el “性别” [xìng bié] ya están incluidos tanto la división biológica como la sociocultural; sin embargo, en este mismo caso, si la expresamos especificando su aspecto *social* y utilizamos la expresión “社会性别平等” [shè huì xìng bié píng děng] (igualdad entre géneros), entonces la expresión quedará definida solo parcialmente y puede que conduzca a distintas confusiones.

¹³⁴ Nos referimos al concepto de *gender* en inglés, comúnmente conocido. La palabra *gender* entró en el inglés a través del antiguo francés *gendre* (*genre* en francés moderno), que procede del neutro latino *genus*, *generis*, derivado de *gignere* ‘engendrar’ (Soledad de Andrés Castellanos 2002: 22).

¹³⁵ Artículo titulado “Lo que el género le debe a la gramática”, recopilado dentro del libro *¿Qué es el género?* de Laufer y Rochefort (coord.), 2016.

de introducir dicho término al español¹³⁶ y hasta alrededor de 1995, esta definición de *género* no comenzó a extenderse considerablemente en España. Cabe mencionarse aquí, algunas controversias que han surgido en referencia a este concepto, y que han generado divergencias y polémicas en contra del uso de esta palabra cuando esta aparecía en ciertos contextos. La resistencia argumentaba, sobre todo, que la traducción del *gender* inglés al español comportaba un riesgo de confusión con el género gramatical, uso tradicional de este término.

Martín Conejo (2015: 41) postula que “género” es una palabra clave para los estudios sobre el sexo y la sexualidad -estudios que proliferan hoy día- y ello se justifica porque permite “diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres”. Ante esta diatriba, hay autores que reconocen una relación directa entre sexo y “roles sexuales”, mientras que otros estudiosos no respaldan que se trate de un enlace natural sino superficial (Hintz: 1995), defiende que el término “sexo” no solo es la categoría que nombra diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres, sino que también determina las distinciones sociales entre “lo femenino” y “lo masculino”. En la otra orilla se postula una tesis que –a nuestro entender- ha quedado demostrada por varios estudiosos: la noción de “género” muestra “un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente definido por él ni determina de forma directa la sexualidad”.

A partir de la influencia anglosajona, el español ha ido ampliando las acepciones sobre género, incluyendo el valor semántico más reciente e interesante -sexo social-, recogido actualmente como un uso habitual en los diccionarios. Esta incorporación refleja claramente cómo un préstamo lingüístico trasmite también los matices de la cosmovisión sociocultural que nutre a dicha lengua, en este caso, en el campo de la investigación de las variables lingüísticas. Cabría mencionar, como acercamiento a la evolución del concepto¹³⁷ de “género”, el artículo de Cristina Alberdi en *El País* “La violencia de género”, publicado en el mes de febrero de 1999, donde la palabra

¹³⁶ La palabra *género* aparece primero en el español de América, en un libro mexicano (Eli Bartra, *Frida Kahlo: mujer, ideología, arte*) sobre Frida Kahlo publicado en 1987; la segunda aparición será en un libro publicado en España (Víctor S. Pozas, *La Revolución Sandinista 1979-1988*) donde se habla de cómo las mujeres se incorporaron a los departamentos productores de tabaco en la revolución sandinista (García Mouton 2002: 135).

¹³⁷ Fuente bibliográfica: García Mouton (2002): «*Género como traducción de gender, ¿anglicismo incómodo?*», en Vigarra, A. M. y Jiménez, R. M. (eds.): *Género, Sexo, Discurso*. Madrid: Ibérica Grafic, S.L.

“género” se utilizaba para hacer referencia al maltrato hacia las mujeres por parte de los hombres; y el posterior debate que surgió sobre la noción de género como “sexo social” con Camilo Valdecantos -defensor del lector de *El País*-, junto con otro lector -Joaquín Moya-, quienes mostraron su posición de rechazo ante el uso del término “género” en este sentido. Tras varios turnos de debates con Alberdi en *El País*, Valdecantos cerraba la polémica con las siguientes palabras: “Ni la ONU ni las feministas, tan respetables por tantas razones, tienen el menor ascendiente para trasladar una convención científico-política al lenguaje popular. Trescientos millones de hispanohablantes dictarán su veredicto”. Obviamente, el veredicto ya ha sido declarado por parte de la comunidad lingüística -científica o no-, con un resultado positivo, pues como hemos ido señalando hoy en día el uso de esta noción de género está inmerso plenamente en el léxico de las lenguas occidentales y, por supuesto, también en el español.

Tras estas premisas nos planteamos el empleo de estos términos de cara a nuestro trabajo, pues nos preguntamos qué términos resultan más correctos en base a las diferencias lingüísticas causadas en función del sexo y/o género de los sujetos: hombre o mujer. A este respecto, postula Juan Fernández (1996: 36 *apud* García Mouton 2002: 138), uno de los primeros autores españoles en difundir el uso de *género* en los años noventa, postulaba que este término refleja una realidad muy compleja, de carácter fundamentalmente psicosocial, pero que tiene su exclusiva razón de ser en un dimorfismo sexual aparente (mujer/hombre). En este sentido, no podemos hablar de *género* sin hacer referencia directa o indirectamente a la noción de *sexo* ya que “las dos realidades del *sexo* y del *género* son susceptibles de modificaciones y, para ambas, lo biológico y lo psicosocial se muestran en permanente y continua interacción” (*ibid.*: 36). Siguiendo la exposición lógica de Juan Fernández, nos proponemos el empleo sistemático de ambos términos en el desarrollo de nuestra tesis, puesto que entendemos que la dualidad aparece en todos los contextos. Esto no quiere decir que aparezcan indistintamente, sino que cada concepto aparece en relación a un contexto propio: el *sexo* es la variable que rige el estudio sociolingüístico y por ello debe encabezar los epígrafes que traten del mismo; mientras que *género* aparecerá en aquellos contextos en los que hagamos referencia a las variaciones lingüísticas causadas por la variable “sexo”, reconociendo que “la

categoría de género funciona como un constructo sociocultural dinámico” (Crawford 1995: 17); y respetando, por supuesto, los trabajos que han aportado tanto los grupos feministas como los estudios de géneros.

Sintetizadas las premisas existentes hasta la actualidad sobre los distintos factores que provocan las diferencias sexuales, nos resulta interesante realizar, por un lado, un apunte sobre hasta qué punto nuestras ideas sobre la distinción de sexos vienen dadas por los factores biológicos y cuáles son aquellas fundadas por los factores psicosociales; y por otro lado, nos parece conveniente abordar, de forma breve, el proceso de constitución de la identidad, ya que la identidad de un ser humano se crea mediante la relación con el entorno personal y social e incluso puede considerarse como la explicación de todos los comportamientos individuales y sociales. En este sentido, quedan recogidas en nuestro trabajo, las conductas y decisiones que se transmiten en los actos de habla; pues entendemos que explicar las construcciones de identidad de hombres y de mujeres es imprescindible para comprender el origen sociocultural de la existencia de las diferencias sexuales -sobre todo las variaciones lingüísticas- además de las razones biológicas.

A este respecto, aduce Romaine (1996: 126) que si nos acostumbráramos a usar esta distinción supondría poder separar las diferencias innatas de las producidas por el entorno cultural. Por otro lado, añade Díaz Rojo (2000: 40) que, aunque sexo y género sean dos conceptos diferentes siempre guardan una estrecha relación que se refleja claramente en el género asignado a los nombres referidos a seres humanos individuales o bien a seres animados, ya que el género de la mayoría de estos seres viene determinado por el sexo del referente. En este sentido, creemos oportuno hacer referencia a ejemplos de sociedades que siguen reforzando estas diferencias, como sucede en China, donde los hombres requieren las “características femeninas” como rasgos indispensables en una mujer y viceversa, lo cual está evidentemente relacionado con la relación de género-sexo; a diferencia de las nociones occidentales donde la identidad de género se está neutralizando. No obstante, existe aún una realidad más estricta pues recientemente – en una noticia de finales de 2016-, los medios de comunicación de China anunciaban que en las escuelas primarias de Shanghai se aplicarían medidas restrictivas según el género, basadas en la utilización de libros de textos distintos según el sexo de los niños; desde una perspectiva más

abierta estas acciones refuerzan los estereotipos sexuales, fenómeno que en muchos países occidentales comienzan a estar en decadencia.

3.2.1.1. Identificación simbólica de género: la feminidad y la masculinidad

Nos parece muy interesante, para comenzar el desarrollo de este epígrafe, señalar varias ideas acerca de las nociones de género e identidad. Por un lado, postula García Meseguer (1994: 18), que la cultura patriarcal, al confundir el género con el sexo, consigue disfrazar la debilidad del varón identificándolo con la fortaleza del género masculino; y, en consecuencia, se produce el efecto contrario en el caso de la mujer, pues se consigue ocultar su fortaleza identificándola con la debilidad del género femenino. En otras palabras, la confusión entre género y sexo, tan común en los hablantes, perjudica a la mujer y beneficia al varón. Por otro lado, adentrándonos en un campo de investigación correlativo o complementario, comenzamos revisando el concepto de identidad que crean mujeres y hombres de sí mismo e, igualmente, cómo los identifica la sociedad. Para ello, deberíamos partir o reactivar ciertas ideas sobre el concepto de “la construcción de identidades”, cuya definición según Berger y Luckmann (1986), sería la siguiente: “un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad”.

Tomando como base ambas afirmaciones, podemos señalar que las identidades se construyen socialmente mediante un proceso histórico: es la auto-definición o una individualización creada de cada persona atendiendo a la relación que tiene con el entorno social y el conjunto de atributos culturales; en otras palabras, se trata de una individualización dentro de un proceso de socialización. La identidad de un individuo incluye varios elementos: sexo, género, raza, grupo étnico, clase, cultura, lengua, edad, entre otras referencias. La composición de las identidades es un proceso extremadamente complejo, según las palabras de Martín Conejo (2015: 106), en el cual intervienen diversas influencias que vienen de diferentes fases vitales:

Desde propensiones individuales esencialmente cromosómicas y de parentesco, hasta factores como el del aprendizaje, la adquisición de

diferentes capacidades durante el proceso educativo y de socialización, y todo ello bajo el contexto de elementos simbólicos, psicológicos, culturales y estrategias de poder.

Otra aportación interesante es la del sociólogo Rogers Brubaker y el historiador especialista en colonizaciones Frederick Cooper, quienes analizan diversas definiciones sobre la identidad (2001), sintetizando las diferentes nociones para conseguir conceptualizar las distintas perspectivas sobre esta cuestión y erigir una versión crítica y sólida. Su postura parte de cómo se define y se constituye la identidad en relación con el entorno social; estos autores presentan los diferentes estados de constitución de la identidad mediante una relación de definiciones: 1) Algo que todo el mundo tiene, debe tener o está buscando; 2) Algo que todos los grupos tienen o deben tener; 3) Algo que la gente y los grupos pueden tener sin saberlo. Algo que descubrir y algo que puede resultar un error; 4) Identidad como una clara demarcación de diferencia de quien está en el grupo con quien no lo está (Brubaker, R. y F. Cooper 2002: 10 *apud* Martín Conejo 2015: 108).

Ahora bien, es preciso puntualizar que el proceso de identificación no es algo estático e inmutable, sino que son experiencias dinámicas que vivimos y percibimos nosotros durante toda la vida. Entre todos los aspectos que constituyen el “yo”, el del sexo/género siempre es el primero que revelamos, pues aparece ya en el mismo nacimiento. Es decir, el contexto que nos rodea determina nuestra sexualidad: los dormitorios son decorados con un estilo adecuado al sexo / género, se regalan ciertos tipos de juguetes, nos visten con determinada ropa, nos hablan de cierta manera y nos reprenden cuando nuestra conducta es aceptable o no; y todo ello es un mecanismo para evitar hechos arbitrarios, aspecto que depende generalmente de las nociones socioculturales sobre el género.

La interacción entre el individuo y el entorno existe en todas las culturas, así como las expectativas conforme al sexo programadas por la sociedad, es decir, existen pautas tradicionales que condicionan constantemente los comportamientos personales y sociales. Cabe mencionar aquí que, según Díaz Rojo (2000: 45), el adjetivo *masculino* significa ‘enérgico’, y el adjetivo *femenino* posee el sentido de ‘endeble’. Por ello, en general en casi todas las sociedades, un individuo nacido

anatónicamente varón deberá comportarse virilmente: ser valiente, ambicioso y autoritario, y así se identificará con “lo masculino”; mientras que una mujer deberá ser dulce y sumisa, demostrar un instinto maternal y de atención a los demás, y así identificarse con el concepto de “lo femenino”. No obstante, debemos matizar que actualmente esta perspectiva tradicional en occidente está en alza por las generaciones más jóvenes, pues podemos ya observar en catálogos comerciales de juguetes que se presentan como idóneos para los dos géneros, tales como Toys R’us.

Históricamente, la mayoría de nuestras sociedades han sido patriarcales, entendiéndose por esta definición que se trata de aquellas donde los hombres gozan de mayores prestigios que las mujeres. Parte del problema radica en que la posición cultural que la sociedad hereda hacia las mujeres conlleva la percepción de superioridad genética de los hombres (Romaine 1996: 126). Esta postura “innatista” fue muy bien resumida por John Stuart Mill (1869) cuando escribió:

Esto significa ser chico, crecer en la creencia de que sin ningún mérito ni esfuerzo personal, por el mero hecho de haber nacido varón, tienes derecho a ser superior a la mitad del género humano.

Sin embargo, ¿existe realmente una interrelación directa entre las “normas” de conducta y nuestro sexo?¹³⁸, esto es, ¿son nuestras características biológicas y anatómicas las que desempeñan papeles condicionantes que deciden cómo hemos de comportarnos? Yuval Noah Harari (2016) considera que, al igual que otras nociones de identidades (la nacionalidad, el color de la piel, la clase social, etc.), la mayoría de las leyes, normas, derechos y obligaciones que definen la masculinidad y la feminidad reflejan más la imaginación humana que la realidad biológica:

Biológicamente, los humanos se dividen en machos y hembras. Un macho de Homo sapiens posee un cromosoma X y un cromosoma Y; una hembra tiene dos cromosomas X. Pero «hombre» y «mujer» denominan

¹³⁸ Sin excedernos en el tema, pues no es objeto de la lingüística, pretendemos reforzar la idea de que existen a día de hoy numerosas pruebas que afirman que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres no influyen en sus capacidades intelectuales y comportamientos. Por lo que los roles sociales asignados tradicionalmente al sexo masculino y femenino son frutos de la cultura y no de la biología.

categorías sociales, no biológicas. Mientras que en la gran mayoría de los casos en la mayor parte de las sociedades humanas los hombres son machos y las mujeres hembras, los términos sociales portan una gran cantidad de equipaje que solo tiene una tenue relación, si es que la hay, con los términos biológicos. Un hombre no es un sapiens con cualidades biológicas particulares como cromosomas XY, testículos y mucha testosterona. Lo que ocurre es que encaja en una rendija concreta del orden humano imaginado en su sociedad (2016: 170).

De esta manera, para este autor, el sexo se divide en machos y hembras, cuyas cualidades son objetivas y han permanecido constantes a lo largo de la historia; por tanto, la división de géneros conceptualiza hombres y mujeres, cuyas cualidades denominadas “masculinas” y “femeninas” son intersubjetivas y experimentan cambios constantes, y no se encuentran en estado puro en ningún ser humano, incluso varían de acuerdo al tiempo, región o cultura, entre muchos otros factores. En vista de esta premisa, ser un hombre o una mujer conlleva tareas más complejas y exigentes que el mero hecho de nacer macho o hembra. Y justamente, porque la mayoría de las cualidades masculinas o femeninas son conceptos socioculturales y no biológicos, señala el autor que “ninguna sociedad corona automáticamente a cada macho como hombre, ni a cada hembra como mujer” (*ibíd.* 2016: 171).

Debemos aclarar que las ideas que sostiene Yuval Noah Harari (2016) ya fueron expuestas por Simone de Beauvoir quien definió “el segundo sexo” y pronunció la famosa frase “no se nace mujer, se llega a serlo” en 1949. Dentro de este tema, cada vez hay más autores que cuestionan los valores esenciales que justifican la simbolización tanto de los hombres como de las mujeres en base al sexo. En este sentido, señala Izquierdo (1983 *apud* Martín 2015: 40), que los términos “hombre” y “mujer” se han utilizado normalmente de modo irreflexivo y prejuzgan a menudo por la apariencia, por lo que son aplicables indiscriminadamente. Asimismo, como ya observamos anteriormente, la masculinidad y la feminidad no son cualidades fijas o innatas en los seres humanos, la masculinidad no es necesariamente un atributo de los “machos” ni la feminidad lo es de las “hembras” (Izquierdo 1983: 20-21).

Bourdieu (2003 *apud* Martín Conejo: 2015) coincide con Izquierdo (1983) en que las cualidades masculinas o femeninas son conceptos inventados por las sociedades; la división del mundo arraigada en referencia a las diferencias biológicas y los papeles sexuales son una construcción social, lo cual actúa como “ilusiones colectivas” fundadas e interiorizadas profundamente (Bourdieu: 2003). Sin embargo, es importante tener en cuenta que además de la división tradicional -hombre y mujer-, más aceptada y permanente en nuestra sociedad, existen otras divisiones o combinaciones que definen más detalladamente al sexo humano y que se inculcan sobre todo en sociedades indígenas; estas posibilidades resultan de las cinco áreas fisiológicas: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos o genitales. Fausto-Sterling (2000 [1993]) afirma que “etiquetar a alguien como varón o mujer es una decisión social”, y lo cuestiona desde un punto de vista biológico, añadiendo a la distinción dicotómica “masculino y femenino”, tres tipos más de sexos: “hermes”, “merms” y “ferms”¹³⁹, e introduce por consiguiente la teoría de “intersexo”¹⁴⁰ para explicar la realidad biológica de la sexualidad de los seres humanos.

Como se observa, la premisa “la biología es destino”, es decir, como determinante de la sexualidad humana, ha sido totalmente cuestionada, puesto que los condicionantes biológicos no solo no determinan las opciones vitales de forma estricta, sino que a su vez han sido redefinidos de acuerdo a patrones socioculturales (Dolores Juliano 2008: 24). De todo ello, podríamos extraer que a día de hoy la representación simbólica de hombres y mujeres en roles tradicionales no resulta adecuada o “natural”, pero, desafortunadamente, no es así. La interacción que tenemos con el medio familiar, social y cultural sigue siendo la pauta que dirige nuestra orientación, gustos y aptitudes, e inevitablemente, contribuye de forma constante a forjar nuestros rasgos de personalidad en función de las normas de lo masculino y lo femenino dictadas por la sociedad.

¹³⁹ Según la autora, con “hermes” se hace referencia a los hermafroditas, gente nacida con un testículo y un ovario; “merms” a los hombres pseudo hermafroditas, que han nacido con testículos y algunos rasgos de genitalidad femenina; y “ferms” a mujeres pseudo hermafroditas, que tienen ovarios combinados con algunos aspectos de genitalidad masculina.

¹⁴⁰ Son respectivamente “hermafros”, “machermafros” y “hembrermafros”.

Siguiendo la evolución de las nociones abordadas nos encontramos con varias cuestiones que aún quedan sin resolver, puesto que como señalaba Yuval Noah Harari (2016) no sabemos qué patrón han seguido las sociedades para establecer dichas “normas”, por qué los hombres y mujeres han sido divididos de forma dicotómica o por qué deben mostrar comportamientos diferentes. Es evidente que las nociones sobre *lo masculino* y *lo femenino* tienen su base arraigada en la estratificación jerárquica del género y en la proyección patriarcal que establece y fija las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Jiménez Lucena: 2008). Es decir, la división de géneros es una asimetría ideológica universal, asimilada y representada mediante roles en casi todas las sociedades modernas. Como consecuencia, las lenguas -en su afán de ser un reflejo vivo del mundo y la realidad que representan- difunden esta ideología. Si reconocemos que, hoy en día, la visión que se sigue imponiendo en el mundo sobre las relaciones entre los géneros, sigue siendo predominantemente masculina, podemos decir que las lenguas son “sexistas”¹⁴¹.

3.2.2. Sexismo lingüístico

El sexismo lingüístico es conocido como un fenómeno sexista que se manifiesta en las lenguas. La palabra *sexismo* se engendra en el contexto de la segunda ola de feminismo en la década de los sesenta del siglo XX, utilizada para referirse a las relaciones sociales establecidas sobre la creencia en la superioridad de uno de los sexos biológicos y la subordinación y discriminación del otro (Hu: 2013). En síntesis, se trata de un fenómeno social donde intervienen factores culturales, sociales, económicos, religiosos e ideológicos, entre muchos otros (Huang 2015: 33); en el que se puede observar la desigualdad en las relaciones entre ambos sexos y la degradación en varios aspectos hacia las personas (principalmente hacia las mujeres) en base al sexo biológico, como constata el DLE¹⁴²: “Discriminación de las personas por razón de sexo”. La situación de la mujer en la vida sociocultural está marcada por

¹⁴¹ Las lenguas, por sí mismas, no son sexistas; lo son las personas y las sociedades que las utilizan. Por lo tanto, la idea correcta y realista es que las lenguas funcionan como “vehículo de las ideas sexistas” (Díaz Rojo: 1999), de ahí surge el conflicto lingüístico generado en los últimos años ante los actuales movimientos feministas que han denominado “sexistas” a las lenguas.

¹⁴² Citada desde la vigésima tercera edición.

cierto grado de discriminación y degradación en muchas áreas, hecho que sucede en la mayor parte de sociedades (Hu: 2013).

Esta reivindicación ha planteado diferencias y desencuentros tanto a nivel social como dentro de la disciplina de la lingüística. Se ha postulado que hablar de sexismo en las sociedades modernas del siglo XXI es algo anticuado e innecesario, ya que la situación en que se encuentran las mujeres en la actualidad es mucho mejor que hace un siglo: durante los últimos cien años. En este sentido, es cierto que los papeles de género han experimentado una gran evolución, pues tanto hombres como mujeres se están igualando hoy día ante los mismos derechos y deberes sociales, como se ve reflejado la lucha por la igualdad de derechos laborales. Existen cada vez más puestos laborales que tradicionalmente han sido considerados propios del hombre y que ahora están abriendo la puerta a la mujer; por otro lado, se han establecido leyes para proteger los derechos, sobre todo, del sexo femenino, en un intento de equilibrar la balanza que durante tantos siglos de Historia se han encargado de inclinar hacia los hombres (Calero 1999: 29). Sin embargo, esta vez la legislación y las instituciones sociales han ido por delante de la evolución de la mentalidad de la sociedad (*ibíd.*), puesto que en las sociedades se evidencia todavía el predominio del sistema androcéntrico. Los pensamientos y estereotipos tradicionales de cómo son y de cómo han de ser hombres y mujeres siguen activos y enraizados en nuestro subconsciente.

Las sociedades están construidas siguiendo los patrones patriarcales que han regido el mundo durante miles de años, y estas normas prescritas sobre la vida de ambos sexos se han constituido con la fuerza y la ley de lo “natural”. Uno de los mecanismos más fuertes de los que se han valido las sociedades para imponer esta división de géneros ha sido y sigue siendo la diferenciación de la vestimenta. Fue en los sesenta del siglo pasado cuando se rompieron muchos de estos prejuicios y se comenzó a reivindicar la prenda masculina para la mujer -los pantalones- (Handman 2016: 36), Florence. Si enfocamos ahora la cultura china, constatamos que hasta principios del siglo XX era una práctica común y popular que las mujeres vendaran sus “pies de loto”, cuyo origen se debe a la predilección de los hombres por esta práctica por considerarlo muy atractivo. Sin dejarnos llevar por ejemplos o antiguos clichés, nos centramos en la actualidad, donde el sexismo existe de manera latente o

patente, según la sociedad que elijamos como objeto de estudio. Ejemplos inmediatos -con una dimensión universal- son el acoso sexual o la violación, actos que sin embargo han sido justificados a lo largo de toda la historia focalizando la culpa en la mujer -por no vestir de forma adecuada, estar en lugares peligrosos o fuera de casa durante la noche-.

Si observamos la realidad, el sexismo existe con mayor fuerza en las sociedades orientales; no obstante, en un proceso que se desarrolla muy lentamente, se han comenzado a reconocer los derechos igualitarios entre ambos sexos. Esta postura respecto a occidente se debe a la aparición más tardía de las revoluciones feministas, pues las primeras reivindicaciones comenzaron hace solo veinte años y por influencia del feminismo occidental. Las sociedades orientales -sobre todo China, Japón, Vietnam y Corea del Sur- tienen unas raíces o perspectivas tradicionales más profundas, debido a que comparten una cultura arraigada en los valores ideológicos confucianos¹⁴³ –“columna vertebral de los sistemas políticos, filosóficos y étnicos pragmáticos” (Sofía Santamarina¹⁴⁴)- que se han transmitido de generación a generación¹⁴⁵; y doctrina a través de la cual se han subrayado el menosprecio hacia la mujer y su trato desigual; lo que, por otro lado, también ha refrenado el impulso o desarrollo de los movimientos LGBT¹⁴⁶, motor de cambio y referente para muchos movimientos de reivindicación afines. Centrándonos en China, debe destacarse que, aunque el desarrollo urbanístico ha logrado progresos considerables, el porcentaje de población rural sigue siendo mucho mayor frente a la población urbana, de modo que las ideas más tradicionales y prejuiciosas todavía siguen activas y alimentadas por las

¹⁴³ El Confucianismo es el conjunto de doctrinas que más efectos e influencias duraderos han tenido en la historia de China. Fue una de las cien escuelas del pensamiento que surgieron entre el año 770 al 221 a. C., procedida del sistema ritual de la dinastía Zhou occidental (1046-771 a. C.). Es una ideología que predominó en el sistema de pensamiento, la filosofía y la religión del pueblo asiático, funcionando como el sistema de legitimación social de la sociedad china, cuya influencia sigue existiendo en muchos aspectos de la vida de la sociedad oriental actual.

¹⁴⁴ Artículo online: “*Mujer oriental: herencias del confucianismo*”, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Para más información consultar el enlace: http://www.academia.edu/25208975/Mujer_Oriental_herencias_del_confucianismo

¹⁴⁵ La situación contempló un cambio abrupto a partir de la instauración de la República Popular de China en 1949, fecha fundamental que supuso la apertura sociocultural a valores más democráticos, invalidando una gran cantidad de preceptos anticuados.

¹⁴⁶ El término LGBT es acrónimo de la sigla compuesta por las iniciales de las palabras *Lesbianas, Gays, Bisexuales* y *Transsexuales*, acuñado con la intención de agrupar las orientaciones sexuales y la identidad de género de los referentes señalados. La palabra surgió en los años 90, cuando la expresión “homosexual” o “gay” ya no pudo cubrir todas las necesidades identificadas en las distintas comunidades con orientación sexual diferente. En los últimos años han surgido nuevas ampliaciones de la sigla con el fin de incluir a otras comunidades, como la letra *I* -a las personas intersexuales-; la letra *Q* -a las queer; la *P* -a las personas pansexuales y la *A*, a los asexuales, entre otras.

costumbres. A todo ello se suma el nivel de educación y las condiciones económicas, factores que en China obstaculizan los avances ideológicos, como podemos extraer de clichés populares como “el himen (virginidad) es el mejor regalo para tu marido (novio)” o “vale más casarse bien que estudiar bien” (referido solo a las mujeres); conocido internacionalmente es, además, el hecho de que algunas familias chinas, sobre todo en zonas rurales, continúan valorando más el nacimiento de hijos varones, pues se siguen transmitiendo y reforzando ideas como “para ganarte tu lugar en la familia¹⁴⁷ tienes que parir, al menos, a un niño varón” etc. Siguiendo la voluntad comparativa de nuestro trabajo, y completando las perspectivas dentro de este campo, creemos necesario y fundamental señalar el papel social del hombre. El género masculino, como ya desarrollamos en el epígrafe anterior, conlleva unos rasgos específicos, lo que supone en muchos aspectos “cargas injustas”; es decir, ser varón conlleva asumir toda la carga familiar: economía, seguridad, bienestar, etc. Es más, la calidad de vida, la reputación e incluso las oportunidades de una familia ha estado marcada social e históricamente según el papel que cumpliera el “hombre de familia” en la sociedad. En este sentido, argumentan desde algunos sectores contrarios a las reivindicaciones feministas, que ante la igualdad de derechos siguen siendo los hombres los que asumen la carga familiar, entendiéndose por esa definición: sueldo principal, pagos, etc.

Es interesante hacer referencias, asimismo, a las distintas actitudes que presentan hombres y mujeres hacia aquellas personas que muestran rasgos de género considerados socialmente “impropios” según su sexo. Como podemos observar, la actitud cambia según la sociedad estudiada. En España, por ejemplo, la mujer se muestra más permisiva ante los cambios en los estereotipos sexuales y es frecuente la relación de amistad entre hombres afeminados y mujeres, independientemente de la generación a la que se pertenezca. En China, también son las mujeres el grupo más

¹⁴⁷ La palabra 家[jiā] -*familia*- es un concepto de suma importancia para entender la cultura china y muchas otras culturas afines (japonesa, vietnamesa y coreana), ya que “la base de la organización y estabilidad sociopolítica de la sociedad tradicional es el sistema familiar”(Sofía Santamarina, *ibíd.*), normalmente se puede hacer referencia tanto a la familia de linaje como a la de marido. En este caso, aquí con el término *familia* nos referimos a la familia conyugal, es decir, la familia del marido. En la tradición china, cuando una mujer se casa con un hombre, se dice 嫁[jià], lo cual significa que la novia “sale” de su propia familia y “entra” a la familia de su marido, mientras para su marido la acción es 娶[qǔ], que significa “aceptar (recoger) a su esposa como un miembro de la casa” pero “ella ya no se considerará nunca más familiar de su familia de linaje”. Esta conciencia tiene mucho que ver con el hecho de que las mujeres han sido simples propiedades de los hombres a lo largo de la historia de la humanidad.

permisivo ante estos cambios de comportamientos; sin embargo, sí existe una diferencia ante la actitud de aceptación pues son las mujeres masculinas las más aceptadas socialmente, siendo los hombres afeminados quienes reciben un mayor rechazo fundado en prejuicios socioculturales. Estos rasgos ideológicos se reflejan lingüísticamente en vocablos destinados a definir estos rasgos masculinos o femeninos en mujeres u hombres, respectivamente; por ello, en todas las sociedades existen términos –con cierta carga connotativa, negativa en mayor o menor medida según el canon sociocultural- como en español: *marimacho*, *machorra*, *nenaza* o *marica*, etc., o en chino: 娘炮 [niáng pào] (‘hombre afeminado’), 伪娘 [wěi niáng] (‘hombre falso’), 基佬 [jī lǎo] (‘hombre homosexual’)¹⁴⁸, 男人婆 [nán rén pó] (marimacho), 女汉子 [nǚ hàn zi] (‘mujer varonil’), etc. En la intención con que se emiten estos vocablos está la verdadera discriminación, puesto que la ideología se transmite a través de la lengua¹⁴⁹.

Concluimos este tema señalando como fenómeno lingüístico, compartido en las dos culturas, el hecho de que algunas palabras con género femenino utilizadas para apelar a mujeres en un tono de connotación negativa, como por ejemplo: *loca*, *niñata*, etc., puedan ser empleadas para dirigirse también a un hombre cuando se considera que es afeminado u homosexual; sin embargo, esta acción no puede darse al contrario, pues no podemos ofender a una mujer empleando vocablos asociados al género masculino con una connotación negativa, como por ejemplo: *chulo*, *guarro*, etc.

El problema del sexismo tiene su corolario en múltiples manifestaciones, una de ellas es “estrictamente lingüística” (Calero 1999:9). Habitualmente definimos el *sexismo lingüístico* como fenómeno mediante el que se ven reflejadas las ideas sexistas en el uso de las lenguas. No obstante, no todos los autores han entendido de la misma forma el concepto, sobre todo al considerar si el lenguaje es verdaderamente sexista, aspecto ante el que los lingüistas¹⁵⁰ muestran frecuentemente pareceres y posturas divergentes.

Generalmente, los lingüistas no niegan la existencia del sexismo en las lenguas, puesto que es razonable llegar a la conclusión de que siendo las lenguas producto de

¹⁴⁸ Su origen es la denominación peyorativa de homosexual para el hombre, sin embargo, en la actualidad, se ha ampliado el significado a los hombres afeminados.

¹⁴⁹ Ejemplos citados desde José Antonio Díaz Rojo (2000: 40), “sexismo léxico: enfoque etnolingüístico”, en *Español actual*, 73/2000.

¹⁵⁰ La discordancia se da fundamentalmente entre lingüistas y feministas.

la sociedad, estas sean el reflejo más fiel e idéntico de los juicios ideológicos y sociales de los seres humanos; por lo que queda demostrado que existe una verdadera intromisión de los ideales sexistas en las lenguas modernas. En relación con dicha cuestión destacamos la afirmación de Álvaro García Meseger (1988)¹⁵¹: “la discriminación lingüística es una parte fundamental de las distintas formas que reviste la discriminación social”. Por su parte, hay autores que se declinan por una postura más estrictamente lingüística, pues consideran que las lenguas no asumen responsabilidad ante las diferentes ideologías de la sociedad; por lo tanto, no cabría señalar que existe el *sexismo lingüístico* o que existe una relación entre los fenómenos sexistas y el lenguaje, por lo que las tesis al respecto quedan limitadas a una argumentación sin base científica ante este grupo de estudiosos.

Ante el debate suscitado entre los lingüistas, cabe incluir una breve relación de definiciones para matizar ambas posturas sobre el *sexismo lingüístico*¹⁵², de modo que consigamos delimitar dicho fenómeno. En primer lugar, citamos a Lakoff (1975), y su obra *Language and woman's place*, puesto que es un referente en este campo de estudio; fue pionera en las investigaciones sobre las discriminaciones que existen en las diferentes lenguas hacia las mujeres. En segundo lugar, destacamos el trabajo de la investigadora argentina Suardiaz (2002 [1973]), pues supuso una introducción pionera a este tema en el ámbito español: *El sexismo en la lengua española (Sexism in the Spanish Language: 2002 [1973])*. La autora define el *sexismo lingüístico* como: “aquellas manifestaciones discursivas en las que (básicamente) la mujer emerge en una posición subordinada o discriminatoria” (2002 [1973]: 66); es fundamental además la referencia que incluye a dos vías de orientación independientes para el trabajo dedicado al *sexismo lingüístico* en español: a) estudios acerca de la discriminación en campos léxicos y de la fraseología; b) estudios sobre el sexismo en las obras lexicográficas. Las cuales identifican, en palabras de Vigara (2009: 29), por un lado, un *sexismo gramatical* y, por otro, un *sexismo léxico*¹⁵³, respectivamente.

¹⁵¹ García Meseger, Á. (1988). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona, España: Montesinos.

¹⁵² Es pertinente señalar que, para no distendernos en el entramado de referencias bibliográficas, nos hemos ceñido a reseñar a aquellos autores que suponen un referente en nuestro ámbito. No obstante, hemos intentado abordar los estudios sobre el “sexismo lingüístico” desde varias perspectivas -como la gramatical y la pragmático-discursiva o el nivel social y sociológico-

¹⁵³ Los diccionarios de la lengua están supervisados por las organizaciones oficiales en relación a este campo de estudio. Según Vigara (2009: 29), las dos orientaciones de Delia Esther Suardiaz (2002 [1973]: 66) quedan sintetizadas en dos partes: el *sexismo gramatical* y el *léxico*.

Entre los estudios que se han abordado desde el prisma feminista, destacan los trabajos de Calero (1999, 2006 y 2007), cuya línea de investigación encaja con la primera de las dos orientaciones arriba mencionadas. En su libro *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje* (1999), la autora ha definido el *sexismo lingüístico* de la siguiente manera¹⁵⁴:

*[...] en sociedades en las que se establece una diferencia social entre los sexos, existen divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de las mujeres y la de los varones, y la lengua creada por pueblos así caracterizados recoge y transmite una manera distinta de ver unos y otros. En ello consiste el **sexismo lingüístico**, en un diverso tratamiento que, a través de la lengua, hacemos del individuo en función de los genitales con los que ha nacido* (1999: 29).

Las ideas sobre las relaciones entre lengua, pensamiento y cultura de la autora quedan sinterizadas en esta afirmación: “el verdadero problema no radica en que la lengua es sexista porque la comunidad es sexista -aunque ello sea cierto-, sino en que el propio sistema lingüístico contribuye a afianzar la situación de desigualdad porque ejerce una influencia directa en el pensamiento individual y en el imaginario social” (Calero 1999: 190).

En base a la misma tesis postulada por Calero (1999), es decir, en relación al “vínculo de sexismo” existente, en algunos casos, entre pensamiento y lengua, Díaz Rojo (2000: 45) da la siguiente definición:

[...] entendemos por sexismo lingüístico el uso de palabras o expresiones fijadas en el vocabulario de la lengua que reflejan ideas sexistas (sexismo léxico) o de proposiciones explícitas o implícitas enunciadas en el discurso portadoras de contenido semántico discriminatorio por razón de sexo (sexismo pragmático).

¹⁵⁴ Es importante señalar que existe, en la realidad, una tipología más amplia de discriminación sexista que no está basada, exclusivamente, en “los genitales”, sino también en los diferentes tipos de orientación sexual como: la homosexualidad, la transexualidad, etc.

La asimetría léxica es una manifestación importante del sexismo léxico¹⁵⁵, cuya esencia consiste en “la falta de una unidad léxica referida a uno de los sexos, es decir, la ausencia de un correlato masculino-femenino” (Díaz 2000: 46). Esta carencia léxico-semántica se debe, según el autor, a un tipo de restricción que se divide en: interna y externa, es decir, restricción lingüística (por la estructura de la lengua o por la conducta lingüística de cada sexo) o extralingüística (por la realidad o por la ideología). Además, el autor advierte que no debe ser considerado como fenómeno de sexismo lingüístico: la ausencia de palabras designadas a uno de los sexos cuando el referente no existe en la realidad; aunque a la inversa, cuando el referente ya existe, sí se considera sexismo lingüístico (*ibíd.*: 51).

Resaltando la falacia que conlleva afirmar que la lengua española es sexista y la suma importancia del contexto del discurso, postula García Meseguer (1996 [1994]: 23-78):

Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo.

El autor considera que es necesario separar el *sexismo lingüístico* del *sexismo ideológico*, ya que el primero se encuentra en el plano lingüístico mientras que el segundo es propio del plano social ([1996]1994: 24): “Un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Por lo contrario, cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social” (1999: 51). Para denotar sus ideas con más claridad, el autor establece algunos ejemplos: “quien diga que *las mujeres son menos inteligentes que los hombres* incurrirá en sexismo social pero no en sexismo lingüístico; en cambio, la frase *Los varones y las hembras*

¹⁵⁵ Según Díaz (2000: 45), el sexismo léxico puede estar motivado por cinco aspectos: a) asimetría; b) desarrollos semánticos meliorativos o peyorativos de palabras que designan a uno de los sexos o se refieren a cosas relativas a uno de ellos; c) designación de un sexo con denominaciones que contengan visiones discriminatorias para uno de los dos sexos; d) metonimia (nombrar el todo con una parte); e) disfemismo (palabras con connotaciones de desprecio a uno de los sexos).

son inteligentes por igual, no incurre en sexismo social pero sí en sexismo lingüístico, por emplear la voz *hembras* en vez de *mujeres*.”¹⁵⁶

Como contrapartida a las tesis anteriormente expuestas, recuperamos las premisas de la lingüista Vigara (2009: 32), quien se dedica especialmente a los análisis del sexismo discursivo y lingüístico. Para esta autora separar *lo lingüístico* de *lo social* no es correcto, puesto que “lo lingüístico no es deslindable de lo social, sino necesariamente social”¹⁵⁷. También la lingüista ha cuestionado la definición de Álvaro García Meseguer (1999: 51), porque considera que el límite entre qué es “forma” y qué es “fondo” está borroso y muchas veces resulta muy difícil separar la elección de palabras por parte del hablante y el “modo [que elige] de enhebrarlas” del fondo de su mensaje (Vigara 2009: 30). Por último, propone la autora que *lingüístico* será aceptado como sufijo de *sexismo* cuando se refiera a: “... el conjunto de rasgos y usos lingüísticos discriminatorios derivados de la situación y la acción social” (2009: 32). Por tanto, en vez de *sexismo lingüístico*, la autora sugiere el concepto de *discurso sexista* para evitar las controversias sobre la terminología; de modo que propone una postura ecléctica, que incide directamente en la intención del emisor, es decir, en la ideología que subyace al discurso y no en el origen del fenómeno lingüístico.

Bolaños (2013)¹⁵⁸, en línea con Díaz Rojo, sostiene la premisa de que la lengua en sí misma no genera los cambios lingüísticos sino que son los factores sociales los que lo hacen (2013: 89), y por tanto, el *sexismo lingüístico*, desde una perspectiva

¹⁵⁶ Nos parece una idea muy interesante el concepto de “sexismo del oyente” que, según García Meseguer (1994: 24, 1999: 53), se refiere al hecho de que el oyente entiende e interpreta el discurso a su manera, añadiéndole marcaciones sexistas aunque el emisor del discurso no lo haya emitido con esa intención. Esta aportación es fundamental como perspectiva inversa, puesto que la mayoría de las definiciones se han dado desde el punto de vista del *sexismo lingüístico*; es decir, la mayoría de estudios, con independencia de las intenciones, remiten al fenómeno como producto generado solamente por parte del emisor en las conversaciones, sin embargo, el *sexismo del oyente* se acerca a la cuestión desde la intención del receptor. Esta teoría completa, según nuestra opinión, el compendio de conclusiones que proponen que “la lengua no es sexista en sí misma, sino lo que hacemos con ella.”

¹⁵⁷ Sin embargo, como hemos visto no hay homogeneidad de posturas ni en el ámbito más académico ni en la percepción social sobre el origen del *sexismo lingüístico*; es decir sigue imperando la confusión sobre si se trata de una realidad social o de un uso lingüístico. Díaz Rojo (2000), en contraposición, es partidario de que el sexismo tiene un origen social y no lingüístico.

¹⁵⁸ Bolaños (2013: 96) critica la definición de Calero (1999:9) sobre el *sexismo lingüístico*: reprocha su tono cuasi-religioso en cuanto a explicar el origen de las lenguas y la falta de corroboración en su punto de vista sobre si existen realmente sistemas lingüísticos totalmente diferenciados entre ambos sexos y, por último, la inestabilidad y la unilateralidad de la tesis biologicista.

“contemporánea”¹⁵⁹, es decir, desde las perspectivas más actuales, sencillamente reflejan la ideología que subyace a los distintos grupos sociales:

El sexismo lingüístico es un fenómeno de carácter pragmático que consiste en borrar/omitir del texto/discurso la marcación de designación femenina cuando esta es viable, es decir, utilizar la lengua para expresar una concepción de la realidad donde las actividades, el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad y su valoración pasan a un segundo plano y se hace evidente la discriminación social con algún matiz: laboral, de capacidad mental, emocional, por ejemplo.

Estamos de acuerdo con Bolaños (*ibíd.*) en esta definición “parcial” del sexismo lingüístico, y añadimos parcial puesto que el autor no aborda la perspectiva léxico-semántica; es decir, solo aborda la invisibilidad del género femenino en el discurso, saltándose las distintas formas de sexismo que aparecen en los distintos niveles de la lengua. Ahora bien, desde este punto de vista, Bolaños defiende el predominio del género masculino como género no marcado en español, puesto que tiene una base lingüística histórica; asimismo define como incoherente el cambio lingüístico que se viene exigiendo e imponiendo en las esferas públicas, esto es, la utilización de la *duplicación* de género; ya que los cambios lingüísticos se producen de forma natural, no se dan simplemente porque un grupo de presión o un grupo interesado quieran legislar sobre la lengua. Define, por tanto, Bolaños, que el aspecto gramatical es el núcleo de la lengua; a diferencia de la ortografía, por ejemplo, que es simplemente el reflejo imperfecto de la realidad fonética, y cuyos cambios son más superficiales y, por ello, más directos. Son los hablantes realmente quienes perciben, viven y están de acuerdo con el reconocimiento social de los cambios lingüísticos y quienes *deciden* hacer uso de una u otra expresión lingüística.

Ya hemos aludido anteriormente, de forma somera, sobre la asimetría que se

¹⁵⁹ Término utilizado por Bolaños (2013) en su artículo «sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea». A nuestro modo de ver, “contemporánea” hace referencia, por un lado, al sistema lingüístico actual donde se abordan, no solamente la descripción de las estructuras lingüísticas, sino también la naturaleza del lenguaje; y, por otro lado, alude a la postura que tiene frente al uso del masculino genérico desde una perspectiva contemporánea o moderna; es decir, este uso -teniendo en cuenta su origen- no debe ser considerado como un fenómeno de sexismo lingüístico en la actualidad.

establece entre los distintos elementos de la lengua y que implican, a menudo, la elección del uso de las estrategias comunicativas por parte de los hablantes. Como introducción a esta idea, comenzamos haciendo referencia al ámbito social, donde la relación simétrica –de igualdad jerárquica- se produce siempre en una comunicación natural y cordial, cuando los interlocutores hablan relajadamente sin preocuparse por el parámetro de formalidad (parámetro de cortesía); mientras que, en las situaciones donde predomina la relación asimétrica, la comunicación está caracterizada por la rigidez y la severidad, y los hablantes mantienen mutuamente un distanciamiento y hay mayor preocupación por los principios de cortesía.

Es pertinente ampliar las nociones sobre la teoría de la asimetría antes de adentrarnos en los ejemplos paradigmáticos del *sexismo lingüístico* en las dos lenguas comparativas de este trabajo. El binomio *simetría-asimetría* son conceptos presentes en la cotidianidad, es decir, pues hace referencia a la relación de correspondencia de “uno a uno” o una pareja de entidades, por lo que están en todas las cosas, tanto en los objetos materiales como en las entidades abstractas. Cuando existe esa correspondencia, por ejemplo y concretando en nuestros intereses –hombre/mujer- se denomina “relación simétrica”; la idea inversa se denomina “relación asimétrica” (Miao 1995: 121). Por ejemplo, los órganos del rostro de los seres humanos poseen entre sí una relación simétrica mientras los hemisferios cerebrales (izquierdo y derecho) son simétricos, en cuanto a que pertenecen a un mismo órgano, y, a su vez, asimétricos en relación a las diferentes funciones que desempeñan. La asimetría, por tanto, es un concepto que surge de la comparación, es decir, solo se entiende cuando existe también su concepto opuesto “simetría”¹⁶⁰. De modo que, este concepto –*la asimetría*– resulta aplicable, y por ello universal, en diversas disciplinas, no obstante, en cada una de las áreas se estudia un enfoque distinto del concepto; así, por ejemplo, en geometría se define la simetría a partir de dos figuras que pueden intercambiarse la una con la otra; en geología la noción se define cuando se investiga la naturaleza de las estructuras cristalinas; en la física teórica la simetría hace referencia al resultado que obtiene la ecuación después haber tenido una serie de cálculos matemáticos; y en

¹⁶⁰ La asimetría y la simetría se comprenden a partir de su relación de dependencia, es decir, siendo conceptos correlativos es imposible entender uno de ellos prescindiendo del otro. Por ello, para facilitar el proceso de redacción decidimos utilizar desde ahora en adelante el sintagma “relación de asimetría” para hacer referencia al concepto completo de “simetría-asimetría”.

biología, la simetría es la misma forma o estructura de los seres vivos en las ubicaciones correspondientes (Shen 1999: 19).

En cuanto al estudio e identificación de esta noción dentro de las lenguas, los fenómenos de asimetría pueden observarse en todos los niveles del sistema lingüístico. Por ejemplo, en el nivel fonológico, la serie de fonemas consonánticos -sordos/ sonoros- en castellano¹⁶¹ /p, t, k/ y /b, d, g/ presentan una distribución simétrica, pues forman un haz correlativo; pero a su vez se oponen en el rasgo de sonoridad, aspecto en el que son asimétricos: en el segundo grupo se percibe la presencia de la “onda periódica” mientras en el primero no (Roldán y Soto-Barba 1997: 27). En cuanto al nivel morfológico, nos parece interesante desde la comparativa lingüística exponer el concepto a través de un ejemplo en chino: según Lü (1984: 73), los dos conceptos 大[dà] y 小[xiǎo] (grande y pequeño) en la lengua china son correlativos en sus significados; es decir, las entidades que nombran tienen siempre algún tipo de relación en la realidad, como podemos comprobar en los siguientes ejemplos: 大脑[dà nǎo] y 小脑 [xiǎo nǎo] ‘cerebro humano’ y ‘cerebelo’; 大麦 [dà mài] ‘cebada’ en oposición a 小麦 /xiǎo mài/ ‘trigo’; 大人物 /dà rén wù/ ‘gran hombre’ y 小人物 /xiǎo rén wù/ ‘un don nadie’, etc. Sin embargo, hay casos en los que solo el carácter 大 [dà] se incluye como formante, es decir, no existen palabras correlativas que contengan 小[xiǎo]; en concreto, se da en aquellos vocablos que portan un significado genérico dentro del léxico de esta lengua, lo que supone un rasgo de asimetría. Por ejemplo: 大海 /dà hǎi/ ‘el/la mar’, 大粪 /dà fèn/ ‘excremento’, 大陆 /dà lù/ ‘continente’, 大衣 /dà yī/ ‘abrigo’, 大自然 /dà zì rán/ ‘naturaleza’, 大红 /dà hóng/ ‘color rojo’ y 大使 /dà shǐ/ ‘embajador’, etc. Por otro lado, en el plano de la sintaxis dentro del español observamos que la mayoría de los verbos transitivos pueden estructurarse en oraciones tanto con voz activa como con voz pasiva, frente a verbos como ‘haber’, ‘tener’ y ‘parecer’ que no admiten la construcción pasiva: *‘un libro es habido’, *‘la habitación es tenida por mí’ o *‘Mi padre es parecido por mí’¹⁶².

¹⁶¹ La existencia de este grupo de fonemas opuestos se da también en muchos otros idiomas como el inglés o el chino.

¹⁶² El asterisco indica la agramaticalidad de los enunciados ejemplificados, esto es, según la NGLÉ (2009) son aquellas frases que no están gramaticalmente admitidas.

Señala García Meseguer (1994: 45) que la lengua funciona por oposiciones en diversos aspectos: las relaciones de singular y plural, sinónimos y antónimos, género masculino y género femenino, etc.; y en cierto sentido, podemos definir la oposición como una relación simétrica o un equilibrio presente tanto en las estructuras gramaticales (nivel fonológico, morfológico, léxico y sintáctico)¹⁶³ como en el nivel discursivo o pragmático, es decir, en la emisión de los enunciados. Cuando no existe esa dualidad se rompe ese equilibrio, es decir, existe una relación asimétrica entre los elementos lingüísticos.

Comprender y asumir las relaciones de simetría-asimetría es fundamental puesto que la aplicación de estos conceptos supone un punto clave para explicar el funcionamiento de muchos fenómenos lingüísticos relacionados con los valores sociales, entre los que se incluyen el sexismo lingüístico; desde esta perspectiva, entendemos que, a menudo, la existencia de relaciones asimétricas en una lengua deriva de las nociones sexistas sociales. En palabras de García Meseguer (1994), “referirse a la pareja humana por medio de voces que no están en simetría es sexista (1994: 28)”. Las voces asimétricas se pueden manifestar de distintas maneras y están distribuidas en varios niveles de la lengua: con asimetría léxica¹⁶⁴ se hace referencia tanto a la falta de una unidad léxica referida a uno de los sexos (Díaz Rojo 2000: 46) como a palabras semánticamente degradantes referidas a uno de los dos sexos (tradicionalmente hacia las mujeres); la asimetría morfológica se da en aquellos casos en que el procedimiento de formación de palabras puede originar un concepto de desigualdad sexual en el proceso de nombramiento; y la asimetría sintáctica aparece en aquellos contextos en que las ideas sexistas están escondidas en la distribución de las palabras dentro de la oración.

Ahora bien, tras la relación de las distintas perspectivas en torno a la cuestión del sexismo lingüístico, concluimos a modo de definición con las ideas bases de nuestra tesis y afirmamos lo siguiente:

La asimetría lingüística aparece tanto en las palabras o locuciones como en las

¹⁶³ Omitimos el nivel semántico porque suponemos que en cualquier signo lingüístico está presente el proceso de codificación y decodificación del mensaje, es decir, cualquier elemento gramatical conlleva rasgos semánticos, por lo que aparece en todos los niveles la lengua.

¹⁶⁴ García Meseguer (1996: 30) aduce que se trata de “duales aparentes”, es decir, son “aquellas expresiones femeninas cuyos homónimos en masculino significan algo distinto e implican un fuerte sexismo heredado”. Casi siempre son degradantes con respecto a las masculinas.

construcciones de frases o enunciados emitidos; y tanto explícitamente expresada como implícitamente aludida, por lo tanto, se considerará discriminatoria cuando suponga un cambio semántico degradante en función del sexo.

Advertimos, además, que debe quedar abierta la veta de investigación sobre aquellos fenómenos sexistas que se relacionan con el género masculino; puesto que histórica y tradicionalmente, como hemos desarrollado, las mujeres han sido el grupo considerado como secundario e inferior; razón por la que en el aspecto lingüístico los fenómenos sexistas han surgido en relación a las mujeres; es decir, cuantitativamente, el sexismo incide más en las mujeres que en los hombres, y como consecuencia, se omiten e ignoran aquellos hechos sociolingüísticos que afectan al sexo masculino. En este sentido, no hemos querido abarcar este campo de investigación ya que no podemos contemplar ni afirmar datos comprobados dentro del sexismo lingüístico masculino, ni tampoco respecto a la posible evolución que presenta dicha realidad.

3.2.2.1. Sexismo lingüístico en el plano gramatical

Siguiendo el hilo argumentativo desarrollado hasta ahora en nuestro trabajo, desplegaremos esta cuestión a partir de dos planos fundamentales: el plano gramatical y el plano discursivo¹⁶⁵ -el cual desarrollaremos más adelante-, analizando de cada rama de estudio los distintos aspectos o elementos significativos que la componen. Es evidente que el plano gramatical está mucho más desarrollado teóricamente, pues la mayoría de estudios propuestos hasta la actualidad eximían el carácter científico de la pragmática como una parte fundamental de los estudios lingüísticos.

3.2.2.1.1. Nivel morfológico

El fenómeno del sexismo lingüístico en el nivel morfológico del español se

¹⁶⁵ Omitimos el nivel semántico porque partimos de la premisa de que en todos los niveles tratados están presentes los cambios semánticos.

marca principalmente mediante dos procedimientos pertenecientes a la formación de palabras: la flexión y la derivación.

Se denomina *flexión* al cambio o moción de morfo o desinencia según el género gramatical que adopte el nombre (Díaz Rojo 2000: 41). Existen tres tipos de oposición desinencial en función del género:

- a) *-o/ -a*: es la alternancia más frecuente del español. Los nombres masculinos terminan en *-o* y los femeninos terminan en *-a*;
- b) *-Ø/ -a*: los nombres masculinos terminan en consonante y las formas femeninas se forman sobre la base de estos nombres añadiéndoles al final el morfema *-a*;
- c) *-e/ -a*: los nombres masculinos terminan en *-e* y los femeninos en *-a*¹⁶⁶.

Existen distintos ejemplos sobre el sexismo lingüístico relacionados, por un lado, con estos tres tipos de procedimientos *flexivos* y, por otro lado, en relación con la teoría de la asimetría lingüística, definida en el epígrafe anterior:

- a) Para la dualidad de género, marcada por las desinencias *-o/-a*, tenemos ejemplos como: *fulano-fulana*, *perro-perra*, *golfo-golfa*, etc.; la connotación peyorativa no está presente en la relación asimétrica dentro del aspecto formal –puesto que gramaticalmente presentan un equilibrio–, sino en el semántico. A este respecto, propone García Meseguer (1994: 30) la noción de “Asimetría de *duales aparentes*”; esto es, apelativos como: *fulana*, *zorra o golfa*, presentan matices muy despectivos respecto a los correspondientes masculinos: *fulano*, *zorro* y *golfo*.¹⁶⁷ En ninguno de estos casos existe paralelismo semántico entre ambos géneros, puesto que mientras *golfo* significa ‘vago, juerguista’, *golfa* significa ‘ramera, mujer de fácil acceso carnal’. Díaz Rojo (2000: 49) señala que en

¹⁶⁶ Según Díaz Rojo (2000: 42), los sustantivos que terminan en *-ante* y *-ente* forman también un subgrupo particular; no obstante, desde la perspectiva etimológica, estas terminaciones eran invariables, de forma que *amante* serviría para ambos sexos: *el/la amante*.

¹⁶⁷ Un ejemplo relevante desde la perspectiva sociolingüística es el de la palabra *prostituta*. Presenta una relación asimétrica formal: pues no existe el correlativo léxico “*prostituto*”, pero no semántico; puesto que –dejando a un lado las censuras socioculturales– se trata de una profesión concreta, tradicionalmente ejercida por las mujeres; por ello, debemos entender que se trata de una denotación objetiva. Si se trata de un caso de sexismo cuando es utilizada con intención peyorativa relacionada con algunos atributos (ropa, estilo, comportamiento, etc.), pues se emplea con una función denigrante en base a los prejuicios socioculturales relacionados con el género femenino.

ocasiones, el género masculino también contiene rasgos despectivos.

- b) \emptyset *señora/señorita*: el uso de estas palabras depende del estado civil de la mujer, casada o soltera; en el caso de *señor*, el uso es independiente de su estado civil. García Meseguer (1994: 26) indica que este hecho lingüístico es un reflejo sociocultural: “se pone así de manifiesto cómo la cultura tradicional otorga la personalidad al varón por sí mismo, en tanto que a la mujer se la otorga en función de cuál sea su relación con el varón: si es casada (*mujer de*), merece un tratamiento; si no lo es (*hija de*), merece otro”. Otro ejemplo interesante puede ser el dual: *Dios / Diosa*, según Fernández Poncela (2012: 177), la palabra *Dios* hace referencia al principio masculino creador del universo, mientras que la palabra *Diosa* hoy en día se relaciona con un significado ordinario, muy lejos del aspecto sagrado original; su significado actual no trasciende de aspecto físico.
- c) \emptyset /Heroína: este término de origen francés –*héroïne*– es un ejemplo que refleja claramente el concepto de asimetría, tanto desde la perspectiva semántica como desde la morfológica; puesto que no existe el correlativo masculino para denotar semánticamente una realidad similar. La heroína es un tipo de sustancia dañina, que atenta contra el hombre y su fortaleza, lo hace débil; y es significativo que sea un término femenino el que se haya acomodado para dicho concepto, aunque es una elección lógica si nos situamos en la perspectiva de la corriente misógina que ha marcado muchos aspectos de la cultura europea hasta casi, prácticamente, la actualidad. El mensaje explícito ha trascendido todas las épocas históricas: la mujer como un elemento negativo para el hombre y el mundo, definida como Eva, mujer de Adán, madre de todos los pecados mundanos. Desde la perspectiva morfológica, el sexismo se asocia a lo sociocultural, puesto que al igual que otros ejemplos de sustantivos invariables la solución lingüística podría haber sido darle a este término género masculino mediante artículo. En nuestra opinión, esta resolución se debe a la oposición del hombre a autodefinirse con términos negativos.

En cuanto al mecanismo de la *derivación*, consiste en adherir al masculino un

sufijo femenino; en ocasiones con algún cambio morfo-fonológico en la base (Díaz Rojo 2000: 42). Se señalan a continuación los sufijos más comunes en el léxico español:

Derivación	-esa	abadesa (<i>abad</i>); alcaidesa (<i>alcaide</i>), princesa (príncipe) etc.
	-isa	poetisa (<i>poeta</i>); profetisa (<i>profeta</i>)
	-ina	heroína (<i>héroe</i>);
	-triz	emperador (<i>emperatriz</i>); actor (<i>actriz</i>), etc.

Tabla 6: Sufijos más comunes de la derivación léxica

Se incurre en sexismo lingüístico cuando se produce una degradación semántica de estas formas, debido a la relación asimétrica que se da entre los elementos; sucede con algunos tipos de sufijos como los diminutivos, elementos que: o bien añaden una carga afectiva, o bien una connotación negativa, dependiendo del contexto y el tono empleado: “No me gusta porque es muy grandona”; defendemos que es sexismo desde la perspectiva de género, puesto que –como ya vimos anteriormente sobre este concepto- esta expresión conlleva toda la carga sociocultural que se suma al género femenino, es decir, valores físicos y morales determinados. Otros ejemplos de diminutivos que presentan matices semánticos asociados a valores negativos son: “pequeña” –si lo entendemos como adjetivo sinónimo de débil o frágil-, “mujercilla”, etc.

Respecto a la definición de los fenómenos sexistas detectados en el nivel morfológico de la lengua china, es necesario abordar primero algunos conceptos sobre el sistema de escritura chino, puesto que, como afirma Packard (2000: 19), las nociones sobre las estructuras del lenguaje, generalizadas en el ámbito académico, definen mayormente los mecanismos de las lenguas occidentales. Esto supone un problema para el estudio de las lenguas asiáticas, ya que resulta inadecuado hablar de “rasgos morfológicos”, sobre todo en el caso del chino, ya que estos idiomas poseen sus mecanismos estructurales propios dentro de la escritura¹⁶⁸. En lingüística también

¹⁶⁸ En palabras de Packard (2000: 20), a diferencia de las lenguas sintéticas (como el español), donde el concepto de “palabra” queda lingüísticamente muy claro e intuitivo para los hablantes, se constituyen por

se estudian las lenguas orientales, al menos desde la perspectiva de las lenguas sintéticas y analíticas¹⁶⁹, teoría clásica y fundamental (Chen 1999: 17).

El español es una lengua que posee un sistema de escritura fonográfico -como la mayoría de lenguas europeas: francés, alemán, italiano, portugués, etc.-; se define por poseer una relación de identificación directa entre fonema y grafía, es decir, permite saber cómo se pronuncia una palabra escrita y cómo se escribe a través de su pronunciación (Ge 2004: 99). El sistema de escritura chino, en contraposición, es ideográfico; la unidad mínima es el carácter 字 [zì] (que equivale conceptualmente al *morfema* en español), conformado a su vez por tres aspectos: la forma (lo logográfico), el sonido (lo fónico) y el significado (lo semántico)¹⁷⁰. Por su parte, los caracteres 字 [zì], dando un paso más, forman las 词 [cí] -como las palabras o el léxico- unidades léxicas que se pueden combinar libremente en la frase (Chen 2001: 15). A ello cabe añadir que la mayor parte del léxico chino moderno se compone de palabras bisílabas¹⁷¹. El idioma chino se caracteriza, además, por ser una lengua típicamente analítica, por eso los caracteres y las palabras no presentan variaciones en la forma (*ibíd.*).

En el idioma chino no existen morfológicamente cambios flexivos referentes al género gramatical; no obstante, para proporcionar información sobre el sexo del


lexemas y morfemas. Sin embargo, el concepto de “palabra”, queda muy confuso en chino, ya que existen dos tipos de “palabras” -en terminología occidental-: el primer tipo es la “palabra monosílaba” (单音节词), se identifica normalmente con un solo carácter (字) que está compuesto por un *radical* (análogamente como *raíz* en español) y una secuencia de *trazos* (análogamente como *morfema* en español); y el segundo tipo es la “palabra bisílaba, trisílaba, etc.”, (双音节词或多音节词) – que ocupa un mayor porcentaje en el léxico chino-, compuesta normalmente por dos o más caracteres. En este sentido, se consideran los caracteres como morfemas de las palabras de este segundo tipo, y entre ellos mantienen ciertos significados relacionados. Así que dada la complejidad del sistema de escritura en chino, no podemos decir que el proceso de formación de palabras en este idioma equivalga de forma análoga al proceso en español, sino que solo podemos describir, *grosso modo*, que entre los dos sistemas de escritura existen algunos puntos similares para que haya unanimidad en la terminología utilizada.

¹⁶⁹ Se trata, respectivamente, de los dos tipos de lenguas que existen desde la perspectiva de la tipología lingüística: las lenguas sintéticas se caracterizan por la existencia de abundantes morfemas (morpheme-per-word-ratio) por cada palabra, mientras que las lenguas analíticas son aquellas que casi no disponen de cambios morfológicos, como el chino. La distinción principal entre los dos tipos de lenguas reside, salvo lo antes expuesto, en que las sintéticas tienen más palabras compuestas que las lenguas analíticas; por otro lado, a diferencia de las lenguas sintéticas, las analíticas tienen menos palabras compuestas que las sintéticas y se estructuran mediante la modificación del orden. Con respecto a nuestra comparativa lingüística, el español es una lengua flexiva, pertenece al grupo de lenguas sintéticas, mientras que el chino moderno -antiguamente, lengua sintética- es típicamente una lengua aislante (o inflexiva); por ello, pertenece a las lenguas analíticas.

¹⁷⁰ Esta característica del sistema lingüístico chino, supone un mayor incremento de analfabetos en la población china en comparación con las sociedades que poseen lenguas fonográficas, puesto que no hay correlación tangible entre la escritura y la pronunciación, lo que añade gran dificultad al proceso de enseñanza-aprendizaje (Zhou 1995: 265).

¹⁷¹ Durante mucho tiempo se ha considerado que el chino es una lengua monosilábica, porque los caracteres suelen coincidir con una sílaba que posee significado.

referente, existen algunos mecanismos que cumplen esta función, como el carácter 女 [nǚ] ‘mujer’¹⁷² (Ge 2004: 71); este carácter puede funcionar, por un lado, como una palabra monosílaba y, por otro, aparecer como radical –en terminología occidental “raíz léxica”- de una palabra, añadiendo su componente semántico, que funciona como elemento para formar un nuevo carácter o una palabra compuesta, como por ejemplo en 好 [hǎo] ‘bien, bueno’ y 女孩 [nǚ hái] ‘chica, muchacha, niña’, en los que, respectivamente, aparece como radical en el primero y como carácter independiente en el segundo.

El carácter 女 nǚ ‘mujer’ era etimológicamente un pictograma: , cuya evolución se puede observar mediante la siguiente tabla:

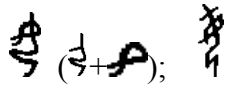
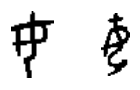


Manifestaciones de caracteres				
Tipología	Inscripciones sobre huesos	Inscripciones sobre bronce	Escritura de sello ¹⁷³	Escritura regular ¹⁷⁴

Tabla 7¹⁷⁵: Evolución del carácter nǚ en los diferentes estilos caligráficos

Como podemos observar, su forma pictográfica representa a una mujer de rodillas con los brazos cruzados. Según los lingüistas, esta forma proyecta precisamente la ideología de la sociedad china, que en un tiempo anterior creó la escritura de su lengua: el papel social de las mujeres surge de la concepción de humildad y servilismo ante los varones, por ello el carácter 女 nǚ (“mujer”) se relaciona directamente con 奴 nù (esclavo/a). Esta relación tiene su origen en la Antigüedad, pues los prisioneros de guerra eran en su mayoría mujeres. Esta

¹⁷² Según Ge (2004), el carácter 男 nán “varón” no suele utilizarse como radical, solo en el caso de 𠂔 [niǎo], 舅 [jiù] o 甥 [shēng].

¹⁷³ Se hace referencia a uno de los estilos antiguos de la caligrafía china. Apareció aproximadamente en la dinastía Qin, gracias a la Unificación de Qin Shi Huang, se convirtió en el estilo estándar durante la gobernación de la dinastía Qin y dejó unas consecuencias importantes para la dinastía Han, que fue la siguiente de la Qin.

¹⁷⁴ Se hace referencia a la escritura 楷书 [kǎi shū], apareció en las etapas posteriores de la dinastía Han como una variedad del estilo de la caligrafía china y se aceptó ampliamente posteriormente por su estilo elegante; hoy en día es el estilo más común en las escrituras y publicaciones modernas de la sociedad china.

¹⁷⁵ Fuente de informaciones gráficas: *el diccionario de pictogramas*, edición online: <http://www.vividict.com/WordInfo.aspx?id=1615>

identidad etimológica es la explicación de que el carácter 女 *nǚ* (“mujer”) sea asociado a matices sexistas (Gu 2012: 23; Hu 2013: 37), como podemos observar en muchos caracteres chinos que incluyen el 女 *nǚ* (“mujer”) como radical y que expresan alguna connotación negativa –principalmente asociada a nociones sobre mala conducta y aspectos de moralidad en ambos sexos)¹⁷⁶, como por ejemplo: 妾 *qiè* (concubina), 奸 *jiān* (astuto, malvado o adulterio), 婪 *lán* (codicioso), 妒 *dù* (envidia o celos), etc.¹⁷⁷; como contrapartida a la tesis expuesta, es fundamental señalar que casi no existen caracteres cuyo radical semántico sea 男 *nán* (varón) con significados peyorativos.

3.2.2.1.2. Nivel léxico

El sexismo lingüístico a nivel léxico, en español, se refleja principalmente en la falta de una unidad léxica referida a uno de los dos sexos, es decir, la ausencia de un “correlato masculino-femenino” (Díaz Rojo 2000: 46). Los motivos que han originado esta relación de asimetría son muy variados; según Díaz Rojo (*ibíd.*), existen una serie de restricciones que condicionan este fenómeno, por ejemplo, las restricciones biológicas, sociales e ideológicas; para el autor estos tres parámetros forman, a su vez, las denominadas restricciones extralingüísticas. Por otro lado, existen algunas restricciones *internas*, que aparecen como consecuencias de la estructura de la lengua y por la conducta lingüística de cada sexo, ambos patrones se incluyen dentro de las denominadas restricciones lingüísticas.

Entre los vacíos léxicos que surgen como causa de las restricciones

¹⁷⁶ Según Sun (2010: 38), hay 257 caracteres con el radical 女 en «辞海» el Diccionario *cihai*. Entre ellos, 35 caracteres tienen connotaciones negativas, 47 con connotación positiva y 18 presentan un matiz doble (positivo y negativo a la vez). No obstante, a su vez, entre los 47 caracteres con connotación positiva, la mayoría alude a la belleza y la apariencia física de las mujeres y muy pocos hacen referencia a sus virtudes, que son tratadas a la medida de los patrones prefijados por los hombres. Este fenómeno lingüístico refleja, por tanto, las expectativas que tiene la sociedad patriarcal de las mujeres: “los varones esperan que las mujeres sean hermosas, obedientes y fieles” (Zhao 2014: 154).

¹⁷⁷ Nos resulta de sumo interés el artículo publicado por Pan (2011): 从上下结构“父”, “子”, “女”, “母”部首看汉字的性别歧视现象 (lit. la investigación del sexismo lingüístico a través de las estructuras de los radicales: “父”, “子”, “女”, “母”). En este artículo el autor investiga la cuestión del sexismo lingüístico desde una perspectiva que anteriormente ha sido muy poco tratada: las estructuras que componen los caracteres chinos. Según su opinión, los radiales que indican sexo masculino siempre se ubican en la parte superior de un carácter de estructura arriba-abajo, mientras que los radiales que indican el sexo femenino están ubicados a menudo en la parte de abajo en los caracteres con estructuras arriba-abajo; este fenómeno, según su opinión, es sin lugar a dudas un fenómeno de sexismo lingüístico.

extralingüísticas podemos encontrar ciertos ejemplos de sexismo lingüístico, por ejemplo, las palabras *notable* y *prócer* con el significado ‘persona principal en una colectividad’ solo se emplean en género masculino, pues no existe una palabra ni formal ni semánticamente correspondiente para el uso de las mujeres; palabras compuestas como *hombre de bien*¹⁷⁸ que significa ‘una persona de sexo masculino con buena reputación’, no tiene su forma equivalente en femenino, solo es aplicable cuando consideramos ese ‘hombre’ como un uso genérico del masculino.

Los vacíos léxicos, bajo las restricciones lingüísticas, son en su mayoría palabras que poseen un significado marcadamente despectivo, que impide la extensión del uso a otro sentido¹⁷⁹; y la mayoría de estas palabras son designadas hacia el género femenino, por ejemplo: *mujer pública* y *secretaria*. Asimismo, hay palabras en español cuyo significado resulta siempre positivo y se emplean exclusivamente para el género masculino. También son ejemplos de restricción lingüística: caballero -caballeroso, caballerosamente-, hombría, etc.; vocablos que incurren en el sexismo porque se trata de formas que tienen una implicatura sexista fijada en el léxico, esto es, en palabras de Díaz Rojo (*ibíd.*) “encierra implícitamente la idea de que el hombre es más digno de consideración que la mujer, pues las palabras con que se designa a esta carecen de una extensión semántica análoga”.

Además del significado asimétrico teñido de matices peyorativos que se da según el género masculino o femenino, encontramos más ejemplos al respecto, según apunta Fernández Poncela (2011), en las palabras que presentan el “dual aparente”, pues matizan ciertos rasgos humorísticos en el término femenino, como viene señalando el autor en las siguientes palabras emparejadas: *complicado* (interesante)/ *complicada* (agobiante); *ambicioso* (con metas, buen partido)/ *ambiciosa* (interesada, desleal); *competitivo* (ganador)/ *competitiva* (envidiosa); *aventurero* (audaz)/ *aventurera* (inestable), etc.

En chino la situación respecto al sexismo lingüístico es homóloga a la lengua española en muchos aspectos: el significado semántico de las palabras relacionadas con el sexo, en gran medida, son “hostiles” para las mujeres y reflejan mayor apreciación hacia los hombres (Bai 2000: 78). No obstante, existen ciertas

¹⁷⁸ Otras expresiones similares que no incluyen a las mujeres son: *hombre de provecho*, *hombre de palabra*, *hombre de mundo*, *ser muy/poco hombre*, *ser todo un hombre*. Citados desde Díaz Rojo (2000: 51).

¹⁷⁹ Según García Meseguer (1994: 37), este tipo de palabras también se denominan *vocablo ocupado*.

características propias de la lengua china: la asimetría en la distribución semántica, pues no se incluyen a las mujeres como referente en los vocablos que indican títulos o profesiones en su forma genérica, y las figuras denigratorias en caracteres o palabras con origen de pictograma, como ya vimos en el ejemplo de *nü* 女 “mujer”.

Un buena demostración de la asimetría en la distribución semántica ha ocurrido con los nombres de título o profesiones, por ejemplo, la palabra conductor en chino (司机 *si ji*), lo habitual es que, como no posee rasgos morfológicos que indiquen el sexo de la persona aludida y, sin embargo, se sobreentiende de forma generalizada que el referente es un varón para especificar que el conductor es una mujer debe anteponerse el carácter 女 *nü* ‘mujer’, pues como hemos indicado en chino no existe la marca gramatical de género -en español, el proceso es “similar”, pues se le añade la vocal de género femenino-; otro ejemplo significativo lo encontramos en la frase “*un/a astrónomo/a chino/a ha descubierto un nuevo planeta*”, debido a que el chino carece de cambios desinenciales de género, se sobreentiende socialmente que la palabra que indica “persona que se dedica a la astronomía” es un hombre, y si esta persona es una mujer, debe anteponerse indispensablemente el 女 *nü* ‘mujer’ para especificarlo. Un ejemplo similar es 女博士 [*nǚ bó shì*] ‘doctora’: la palabra 博士 [*bó shì*] ‘doctor’ tiene un uso genérico cuyo referente debería abarcar tanto al hombre como a la mujer, sin embargo, lo frecuente es anteponer a la palabra 博士 [*bó shì*] el carácter 女 *nü* ‘mujer’ como si fuera una marca de género¹⁸⁰.

Además, el sexismo existe también en algunas expresiones a nivel fraseológico y paremiológico, por ejemplo: 男子汉 [*nán zǐ hàn*] *n* (varones con hombría) es una fórmula rutinaria que marca formal y semánticamente su uso exclusivo para el sexo masculino y, por consiguiente, existe un vacío léxico por no existir la forma femenina¹⁸¹; lo mismo ocurre con la palabra 兄弟 [*xiōng dì*] (“hermanos

¹⁸⁰ Además, cabe mencionar que el término 女博士 [*nǚ bó shì*] ‘doctora’ en chino posee una carga peyorativa, ya que en la creencia popular se considera que las doctoras son mujeres extrañas, es decir, no aptas para el matrimonio, idea compartida y expresada mediante un dicho popular chino: “en el mundo existen tres tipos de personas: los hombres, las mujeres y las doctoras”. La causa radica, normalmente, en que cuando una joven obtiene el título de doctora ya tiene una edad “relativamente mayor” –pues como ya indicamos la juventud de las jóvenes en la cultura china es “corta”- y aún no está casada, por lo que ya es considerada como una “chica que sobra”; esta concepción se debe a que lo frecuente es que los hombres en China elijan a jóvenes “inferiores” -en todos los aspectos de la vida- buscando la mayor obediencia posible; en contraposición, las doctoras probablemente muestren un nivel de educación superior o igual que ellos, razón por la que los hombres las rechazan como futuras esposas.

¹⁸¹ Sin embargo, su connotación semántica abarca, en algunos contextos, a referentes femeninos; hecho visible a través de programas televisivos en China como: «真正男子汉» (el hombre verdadero), donde también se presentan como MC (miembro constante) las mujeres.

masculinos”), cuando se utiliza sola significa “hermanos”, pero si se relaciona con su uso apelativo puede abarcar ambos sexos aunque siga manteniendo su forma masculina como en 奔跑吧兄弟 [bēn pǎo ba xiōng dì] ‘corramos hermanos’; también se usa para expresar la amistad profunda entre personas que no tiene relación de parentesco, o en el ámbito político para referirse a la amistad íntima entre países 兄弟情义 [xiōng dì qíng yì] (“relación de camaradería”); en todos estos usos léxico no existen palabras con dicha función con género femenino.

3.2.2.1.3. Nivel sintáctico

El sexismo lingüístico a nivel sintáctico se refleja principalmente en el orden de las palabras. Según Hu (2013: 67), se trata de las relaciones de asimetría que se crean a través de la presencia de las palabras en un sintagma nominal o en una frase, ya que los términos que hacen referencia a los hombres preceden a los que hacen referencia a las mujeres en muchas ocasiones (Bi 2002: 33); este fenómeno lingüístico se da tanto en español como en chino, pues cuando las palabras que designan a hombres y a mujeres aparecen en la misma frase, ambas mantienen, normalmente, cierto orden “intuitivo”; en general, aquellas voces que señalan al hombre preceden a las otras, no obstante, hoy en día podemos encontrar el caso contrario, sobre todo en las formas apelativas como “*estimadas señoras y señores*” –normalmente se utiliza en los casos en que dentro de un grupo el número de hombres es reducido-. Según apunta Hu (*ibíd.*), la causa de que aparezca dicho fenómeno no es arbitrario, sino que se debe a “las diferentes percepciones sociales sobre el rol de los dos sexos” y “la actitud hacia una tradición cultural de superioridad masculina e inferioridad femenina”. Desde una perspectiva sociocultural, el orden femenino-masculino constituye un sintagma poco empleado en la lengua, puesto que, históricamente la mujer no ha tenido representatividad social hasta, prácticamente, la actualidad (Su 1990: 39). Por ello, es lógico que tampoco haya tenido eco en el plano lingüístico.

El orden de *masculino-femenino* es universalmente aceptado en muchas lenguas y muchos creen que se trata de un fenómeno sexista en la lengua, ya que, tradicionalmente la mayoría de los sintagmas compuestos por conceptos opuestos suele seguir un modelo cognitivo de «*bueno-malo*», como ocurre con: *rico-pobre*,

bonito-feo, vida-muerte, etc. (Hu 2013: 69); y ese orden es siempre inalterable. En este sentido, podemos deducir claramente, a partir de la interpretación sobre el papel que cumplen aquellos sintagmas nominales que designan a los dos sexos -como en los casos de *hombre y mujer, masculino y femenino, padre y madre, el rey y la reina, Adán y Eva*, etc. (*ibíd.*)-, que la idea sexista está presente en las lenguas de todas las culturas donde el mundo se percibe desde la óptica masculina y queda latente un desprecio –en mayor o menor medida según la cultura que observemos- hacia el sexo femenino.

En cuanto al chino, la situación es idéntica a lo que ocurre en español aunque, como ya señalamos, presenta los rasgos propios que lo caracterizan como lengua individual. El sexismo se refleja tanto en las palabras como en las frases hechas *cheng yu* “成语”¹⁸² [chéng yǔ]; los varones siempre ocupan el primer orden lexical y las mujeres el secundario, como por ejemplo: 男女 [nán nǚ] (hombre y mujer), 夫妇 [fū fù] (marido y mujer), 父母 [fù mǔ] (padre y madre), 男耕女织 [nán gēng nǚ zhī], 男婚女嫁¹⁸³ [nán hūn nǚ jià], etc. Este orden, en palabras de Hu (2013: 70), refleja la tradición y la ideología enraizada en la cultura china, en la que los varones tienen más autoridad en todos los aspectos de la vida y las mujeres deben ubicarse en roles de subordinación y dependencia. Además, la noción de lo masculino como patrón de la especie homo también es proyectada en el orden del reino animal, como podemos advertir en 龙凤 [lóng fèng] (“dragón y fénix”), 鸳鸯 [yuān yang] (pato mandarín macho y hembra), 龙飞凤舞 [lóng fēi fèng wǔ] (“dragón volando y fénix bailando”), etc.¹⁸⁴ Como se puede observar, en todos los ejemplos el carácter que representa lo masculino se antepone al que representa lo femenino, el orden de los caracteres es inalterable y todos los ejemplos tienen una connotación positiva. No

¹⁸² Literalmente se traduce como *frase completa*, es una expresión idiomática en chino, que normalmente está compuesta por cuatro caracteres y su significado suele trascender el sentido literal o educativo.

¹⁸³ No existe una traducción literal de estas dos últimas palabras 成语 *cheng yu*, al menos en un sentido completo. Si nos acercamos a las definiciones de cada carácter podemos extraer la idea principal: el primero se refiere a los trabajos de la sociedad agrícola y hoy en día se utiliza para hacer referencia a un reparto equitativo de responsabilidad para ambos sexos; el segundo, se refiere a las cuestiones del contratar un matrimonio. Como se puede observar, en ambos casos el carácter que designa lo masculino siempre se antepone al que designa lo femenino.

¹⁸⁴ En el primer ejemplo, la figura del dragón en chino se relaciona con lo masculino, y la del fénix con lo femenino, se suele utilizar para designar al hombre y a la mujer. Del mismo modo, en el segundo ejemplo, vemos que se une la figura de un pato mandarín macho con uno hembra (estos patos son muy conocidos en China porque una vez que eligen a su pareja, esta es para toda la vida, por eso se usa como metáfora para las parejas enamoradas). En el tercer ejemplo, volvemos a ver las figuras de dragón y fénix, en este caso, para hacer referencia a un estilo de escritura vivo y con muchas florituras.

obstante, existen también excepciones donde los sintagmas nominales presentan un orden inverso: 决一雌雄 [jué yī cí xióng] (pelearse para saber quién es más fuerte), 阴阳怪气 [yīn yáng guài qì] (excéntrico), aunque este tipo de frases hechas suelen tener una connotación relativamente negativa.

3.2.2.2. Sexismo lingüístico en el plano discursivo

De acuerdo a Díaz Rojo (2000: 45), el sexismo pragmático radica principalmente en la emisión de enunciados explícita –en términos del autor: explicaturas- o implícitamente –implicaturas- con contenidos discriminatorios. Sin embargo, en nuestra opinión, debería incluirse en esta definición los diferentes comportamientos verbales y situaciones que diferencian a hombres y mujeres en el discurso verbal.

En este sentido, podemos afirmar que las mujeres no tienen el mismo acceso a los insultos y las palabras disfemísticas, sobre todo se refleja en aquellas palabras que “se refieren al sexo y a las partes genitales” (Díaz Rojo 2000: 52). La sociedad, como ya hemos señalado anteriormente, espera unos rasgos de comportamientos concretos atribuidos al sexo femenino, y, por consiguiente, también espera una forma de expresarse adecuada a esos patrones, por ello no son recibidas con agrado las expresiones malsonantes provenientes de la voz femenina; sí son esperables y aceptadas con mayor indiferencia si esas expresiones son utilizadas por hombres. Por otro lado, el grupo femenino, en comparación con el masculino, suele convertirse en objeto de insultos con más frecuencia, es decir, muchos de las expresiones malsonantes recogidas en el léxico ordinario tienen relación con la mujer. Por ejemplo, tanto en español como en chino, las fórmulas con verbos tabúes referidos al acto sexual se completan y se asocian a las palabras que designan el sexo femenino, con una carga peyorativa y despectiva: “hijo de” o 你妈 (tu “puta” madre)¹⁸⁵. Estos usos son, sin lugar a dudas, de índole sexista puesto que las palabras o locuciones verbales se han creado “a partir de una motivación parcial androcéntrica” (Díaz Rojo 2000: 53).

Otro aspecto fundamental que hay que resaltar en este ámbito, es la censura y

¹⁸⁵ En sentido inverso, casi todas las expresiones vulgares referidas al acto sexual heterosexual se han adaptado a la óptica masculina, tanto en español como en chino.

discriminación que ha acompañado a la mujer históricamente, en todas las culturas y en todos los aspectos de la vida. La mujer, sobre todo en las culturas asiáticas, suele recibir públicamente expresiones críticas por sus condiciones biológicas¹⁸⁶, entre otros, la edad y la apariencia física son las dos vertientes que conllevan mayores condicionantes, convirtiendo a la mujer en objeto de culto.

La lengua china acuña expresiones frecuentes en las conversaciones cotidianas de índole despectivo del tipo 水桶腰 *shui tong yao* (“cintura de cubo”)¹⁸⁷, 大象腿 *da xiang tui* (“piernas de elefante”), 好女不过百 *hao nü bu guo bai* (“el peso ideal de una “chica buena” debe ser menos de 50 kilos”), etc. Todas estas expresiones se han creado a partir de las ideas sexistas y las exigencias sociales que condicionan estrictamente a las mujeres a obsesionarse con el canon de belleza establecido y sus características femeninas. En cuanto al sexo masculino, la sociedad sigue mostrando una gran tolerancia, por ello casi no existen expresiones de censura en las lenguas relacionadas con los rasgos físicos o cánones de belleza establecidos para el hombre.

En este mismo sentido, las sociedades asiáticas son más exigentes, en comparación con las sociedades occidentales, en cuanto a la cuestión de la edad de las mujeres¹⁸⁸. Concretando en la sociedad china, la distribución semántica de la palabra *juventud* es muy limitada; si una chica tiene veinticinco años y todavía no está casada, se le llamará 剩女 [shèng nǚ] (“mujer que sobra”), es decir, es considerada por la sociedad como un producto dentro de un mercado, por ello la lengua refleja el papel de la mujer como un objeto que se espera vender¹⁸⁹ mientras que no existe su forma correlativa para los varones *剩男 [shèng nán] (“hombre que sobra”); esta supremacía sociocultural que disfruta el sexo masculino reza en un dicho popular en chino: 男人四十一枝花, 女人四十豆腐渣 [nán rén sì shí yì zhī huā, nǚ rén sì shí dòu fu zhā] “los hombres con cuarenta años son como una flor en su

¹⁸⁶ Es cierto que el sexo masculino, en según qué ámbitos, también ha recibido censura por su apariencia o condiciones biológicas, sin embargo, nunca ha sido criticado tan amplia y abiertamente por la sociedad.

¹⁸⁷ A finales de 2016, en las redes sociales de China se popularizaron una serie de “competiciones” en las que las chicas jóvenes debían demostrar que su cintura tenía el ancho de un folio tamaño A4 en vertical, lo que indicaba que tenían una figura muy femenina, admirada ampliamente en la sociedad china. Con ello, se fomenta la noción de censura y desprecio ante los rasgos biológicos naturales y saludables del cuerpo femenino, como ya vienen alarmando psicólogos, nutricionistas, antropólogos, etc., de todo el mundo.

¹⁸⁸ En la cultura occidental, sobre todo percibida en la norteamericana, la edad de las mujeres también es un asunto delicado y estigmatizado, y así lo percibimos en el mundo de la moda, el cine, etc. Esta idea se recoge muy bien en un dicho popular: “men age, they get character, women age, they get lost” -hombre envejecido consigue más estilo, y mujer envejecida, consigue ser despedida-.

¹⁸⁹ Toda esta presión social conlleva que sean las propias mujeres quienes se consideran a sí mismas como *mujeres que ya no tienen vitalidad*, en cuanto superan la edad de la juventud.

florescencia y las mujeres con cuarenta años son como la pulpa (exceso) de *Tofu*". La razón por la que siguen existiendo estas expresiones o proverbios en la lengua popular, se debe, por un lado, a la ideología imperante que sigue adaptándose a las exigencias masculinas y, por otro lado, a los valores tradicionales heredados sobre el rol fundamental de la mujer en las sociedades asiáticas: la reproducción; de ahí que se censure la edad, puesto que a mayor edad menor capacidad reproductiva. Por último, señalamos, que es algo habitual escuchar en chino, sobre todo en las noticias referentes a los *celebrity* (actores, financieros, políticos, etc.), frases construidas con la siguiente estructura: *X ha dado a luz a un/una bebé para su marido; La mujer de X ha dado a luz a un/una bebé para su familia marital, etc.*; discursos donde se trasmite, desde una perspectiva sexista, que la misión primordial de las mujeres es la procreación y el cuidado de los hijos, que serán además propiedad de la familia marital, y no suyos.

Como señala Díaz Rojo (2000: 54), para indagar y exponer los fenómenos que dan lugar a lo que el autor denomina "androcentrismo léxico" hay que remontarse "primero a la etnografía de la comunicación¹⁹⁰ y, desde allí, a la semántica". "Se trata de un hecho motivado por las normas sociales que rigen la conducta lingüística de hombres y mujeres, y que condicionan la motivación en la creación y uso de palabras sobre referentes afectados por una interdicción".

3.2.3. El género gramatical y el género no marcado

En español, una de las cuestiones que relacionan el sexo, sobre todo femenino, con la lengua es la de cómo resolver la adaptación del léxico a las nuevas circunstancias sociales (García Mouton 1999: 25). Hasta los estudios actuales, se ha focalizado una gran parte de los análisis sobre la interacción lengua-sociedad en el plano del género gramatical y el sexismo. Simplificando la cuestión, podemos

¹⁹⁰ La etnografía de la comunicación (the ethnography of communication) es una expresión acuñada por el norteamericano Dell Hymes, para referirse al marco teórico y metodológico que él desarrolló a partir de la década de los sesenta, en su estudio de la interacción comunicativa de los seres humanos. La etnografía de la comunicación, como señala Díaz Rojo en su artículo homónimo, se centra en el uso del lenguaje por parte de los miembros de un determinado grupo: la situación en que se produce ese uso, las estructuras de diverso orden que lo sostienen, las funciones para la que sirve y reglas que siguen los interlocutores, así como las diferencias y variaciones que se observan entre diversos grupos.

resumir la polémica dividiendo en dos grupos a los partidarios con posturas diferentes: la postura A sostiene la idea de transformar los mecanismos lingüísticos para hacer más “visible” la presencia de la mujer en el entorno social; mientras que la postura B tiene como objetivo respetar los mecanismos que la lengua ya tiene establecidos, como resultado de un proceso histórico, para referirse a colectivos en los que se incluyen indistintamente a hombres y mujeres.

Obviamente, esta bipolarización de posturas representa la diatriba real que ha surgido en algunas sociedades ante este tema, reivindicado socialmente por “personas lingüísticamente sensibles” –término empleado por Lola Pons (2016)-, en este contexto, aquellos colectivos que exigen igualdad. A medida que cambian las estructuras sociales y familiares, las mujeres dejan de recluirse en la esfera doméstica para incorporarse al mundo laboral en casi todos sus ámbitos en los últimos años, fenómeno que conlleva cambios léxicos y gramaticales a una velocidad cada vez mayor. La defensa y lucha ante el denominado sexismo surge del deseo de recibir mayor visibilidad -tanto lingüística como en otros ámbitos-, reconocimiento e igualdad del género social femenino, promoviendo designaciones directas a ambos sexos.

Lo cierto es que este fenómeno es constante y universal en las lenguas románicas y también en las de otras familias lingüísticas (NGLE Morfología Sintaxis I 2009: 85), y es una realidad que estos usos provocan ambigüedades, malentendidos e incomodidades en algunas ocasiones. En español la concordancia siempre se establece con el género masculino, cuando aparecen ambos géneros; en el caso de hacer referencia al género femenino en lugares donde comúnmente aparecía exclusivamente el hombre -cargos, profesiones o títulos-, se recurre a mecanismos como acompañar con el distintivo léxico referente al sexo femenino -*señora*- para aclarar la diferencia genérica: *la señora ministra, la señora juez, etc.*, aunque este recurso actualmente comienza a estar en desuso pues las formas correlativas a estos masculinos ya están asentadas en la lengua como sucede con: *jueza, doctora, capitana, etc.* A este respecto, además, el recurso común suele consistir en anteponer el artículo femenino: *la médico, la científico, la canciller, etc.*; cuando se trata de altos cargos, es llamativo en el ámbito de la lengua popular, el empleo del artículo femenino más el apellido para indicar que se trata de una mujer, como sucede con la primera ministra de Alemania “la Merkel”. Por otro lado, cuando se construyen frases

en que un adjetivo debe concordar con dos sustantivos, uno masculino y otro femenino, el adjetivo debe concordar con el sustantivo masculino: *tiene cinco hijos y una hija médicos*, algunos adjetivos presentan el género neutro heredado del latín como *-grande, importante, etc.-* y se marca el género mediante el determinante, no obstante el procedimiento es el mismo, la concordancia se establece con el sustantivo masculino: *los árboles y las plantas estaban secos*; otro mecanismo recurrente defendido como “economía del lenguaje” es aquel que abarca ambos sexos en una sola unidad lexical: *Los niños deben irse a dormir temprano; Quien tiene un amigo tiene un tesoro (dicho popular)*. Nos parece interesante indicar que toda cita clásica sobre la humanidad podría interpretarse como un reflejo exclusivo del género masculino: *el hombre es la suma de sus fantasías (Henry James); El hombre es un animal sociable que detesta a sus semejantes (Eugène Delacroix)*, etc. Ahora bien, cabe preguntarse, ante los diferentes análisis postulados, hasta qué punto la defensa del papel sociocultural de la mujer señala, erróneamente, mecanismos lingüísticos naturales y eficientes –como la economía lingüística- como mecanismos sexistas.

Los defensores de la igualdad sociocultural proponen eliminar aquellas barreras lingüísticas que fomentan la neutralización mediante el masculino genérico, y argumentan que el género gramatical es una marca residual de la tradición patriarcal que reviste las lenguas de connotaciones negativas, como ya hemos ejemplificado mediante el análisis comparativo chino-español. Muchos estudios feministas e incluso organismos oficiales (comunidades autónomas, sindicatos y universidades) han intentado activar propuestas para poder sustituir los usos considerados abusivos del masculino genérico y han presentado guías de lenguaje no sexista¹⁹¹ de las que destacamos las siguientes ideas: la feminización de todos los nombres de profesiones y cargos (*la concejala, la jueza, la médica,...*) y la promoción de su uso efectivo en los documentos oficiales; el desdoblamiento, la construcción de series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que manifiestan los dos géneros (*todos y todas, compañeros y compañeras...*); el empleo, para evitar las repeticiones constantes, de términos abstractos que designen el colectivo formado por seres de

¹⁹¹ Las guías de lenguaje no sexista, analizadas en el informe «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer» de Ignacio Bosque (2012), son las siguientes: la de la Junta de Andalucía y de la Generalitat Valenciana; de las universidades de Málaga (junto con el ayuntamiento de Málaga), Granada, Politécnica de Madrid, UNED y Murcia, y de Comisiones Obreras –en colaboración con el ministerio de Igualdad- y UGT.

distintos sexos (promocionando el uso de sustantivos colectivos como *la ciudadanía, el profesorado, el alumnado...*) o el uso de la arroba como símbolo de doble grafía (*tod@s*) (Azofra Sierra: 2012).

Sin embargo, las “directrices” propuestas y promovidas en estas guías han encontrado reticencias por parte de los lingüistas. Como una respuesta oficial de la Real Academia Española, se presentó el informe «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer» (2012), escrito por Ignacio Bosque, donde se critican estas guías reprobando: primero, que la mayor parte de estos textos han sido redactados “sin la participación de los lingüistas” y “conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados”; a pesar de que Bosque considera que la intención última de estas guías son loables puesto que se esfuerzan en promover la visibilización de las mujeres, afirma que no tiene sentido “forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad” ni “impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real”.

La emisión del informe de Ignacio Bosque (2012), ha levantado una tempestad de voces reforzadas desde diferentes puntos de vista, resumidos en dos posturas diferentes -A y B- al inicio de este apartado. Los partidarios de la postura B, contrarios a las propuestas promovidas en las guías, son en su mayoría lingüistas, y postulan las siguientes premisas:

- El uso del masculino genérico no debería ser censurado por ser un género *por defecto*, ya que, frente al femenino, es el género no marcado; además este no es un caso exclusivo porque existe en español, además, el presente de indicativo como tiempo verbal no marcado frente al pasado y el futuro y, por otro lado, el singular como número no marcado frente al plural¹⁹²;
- No solo las mujeres realizan profesiones que antes se consideraban exclusivamente masculinas, sino también los varones realizan profesiones antes consideradas solo femeninas: *amo de casa*;
- Las propuestas como, por ejemplo, la duplicación del tipo “los psicólogos y las

¹⁹² Álvarez de Miranda (2012): “el género no marcado”, disponible en http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html

psicólogas”, chocan frontalmente con las recomendaciones académicas: el principio de la “economía”, la “eficiencia y funcionalidad” que requiere el pragmatismo y la “naturalidad” desde el punto de vista poético.

- La vinculación entre sexo y género gramatical -sobre todo en lo referente al mundo animado- no tiene una relación directa, ni androcéntrica, ni arbitraria, sino que presenta una “simetría geométrica de gran belleza” (García Meseguer, A. 1996 [1994]: 91)¹⁹³. No deberíamos establecer correspondencias simplistas entre las categorías mentales y las gramaticales (Romaine 1996: 139).
- No es sensato el deseo de cambiar los fenómenos sociales mediante cambios en las estructuras lingüísticas, ya que, por un lado, la lengua se adapta a situaciones nuevas siempre dentro de un orden natural y de manera paulatina; por otra, que se originen cambios no significa perder de vista la necesidad de adaptar las indicaciones gramaticales.

Ciertamente, hay que reconocer que es necesario cambiar algunos aspectos ideológicos que pueden resultar perjudiciales en una sociedad de igualdad, tales como la incertidumbre y el rechazo ante el papel de la mujer como sostén económico de la familia, pues esta concepción conlleva asociados matices socioculturales negativos sobre el género femenino: la incapacidad laboral o intelectual de la mujer frente a las capacidades de responsabilidad y dominio masculinas. Sin embargo, como ya hemos defendido a lo largo de nuestra tesis, el lenguaje no es “sexista” en sí mismo, es simplemente el reflejo de las nociones ideológicas de una sociedad, responsable del sexismo lingüístico puesto que lo utiliza voluntariamente. En este sentido, afirma Calero (1999: 68): “la lengua no es sexista, sí lo es la gente que la utiliza”. Cabe recuperar de nuevo *la hipótesis de Sapir-Whorf*, perceptora de la confusión originada entre ideología y lenguaje, entre pensamiento y estructuras lingüísticas. El lenguaje no decide absolutamente la configuración de nuestro pensamiento, ni las estructuras del género son la causa que induce al sexismo lingüístico.

En realidad, la evolución sociolingüística de las lenguas es un proceso activo y

¹⁹³ Según García Meseguer, A. (1996: 146), dentro de los nombres animados en español, no existe una relación única entre género y sexo, sino que existen cuatro relaciones, dos en nombres aislados y dos en nombres emparejados. Para no extendernos señalamos la fuente sin más preámbulos: “¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical”, 1996, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

permanente. Es importante ser conscientes de que no debe forzarse ni imponerse el proceso de las transformaciones lingüísticas y, por otro lado, deben tenerse en cuenta, cuando se pretenden generalizar algunos usos lingüísticos, las recomendaciones académicas, puesto que la gramática es la base fundamental de la lengua y no debe entenderse como un corsé que coarta la creatividad. A este respecto, Álex Grijelmo (2004 [1998]: 51), propone una interesante y preciosa metáfora sobre la gramática a partir de su analogía con la música y que incluimos en nuestro trabajo por su capacidad de definición universal:

“La gramática es como las normas elementales de la música (el solfeo). El solfeo y la armonía ponen una condición básica para todos los géneros musicales (el jazz, el rock, los boleros, etc.): se prohíbe desafinar. Y precisamente por eso, porque sus normas impiden la desafinación, garantizan el buen sonido. Una vez adquirida esa base, se permite la creatividad. Pero la invención que podamos plantearnos como autores habrá de respetar la testarudez de la armonía y el solfeo para resultar hermosa.”

Volvemos ahora al ámbito de la lengua china, donde observamos algunos casos similares al español pero con distintos matices. A diferencia del español y las lenguas pertenecientes a la familia indoeuropea -lenguas fusionantes-, el chino moderno¹⁹⁴ pertenece al grupo de las lenguas analíticas, de modo que los sustantivos en chino no disponen de desinencias flexivas ni género gramatical. Desde una perspectiva sociocultural, puede parecer que este hecho exime de responsabilidad a los usuarios de esta lengua ante el sexismo lingüístico. No obstante, desde una perspectiva morfológica¹⁹⁵, tanto el chino moderno como el clásico también se incluyen dentro de las lenguas sexistas como ya hemos ido desarrollando mediante algunos ejemplos a lo largo de nuestro trabajo.

Como ya hemos señalado anteriormente, el sistema de escritura de la lengua

¹⁹⁴ Nos referimos al Mandarín Estándar, conocido también como chino estándar moderno; es el dialecto mandarín usado en la República Popular China y también es uno de los idiomas oficiales en Singapur.

¹⁹⁵ Según Guo (2002), el concepto de morfolología en el idioma chino es un préstamo tomado de las investigaciones sobre las lenguas indoeuropeas. Normalmente se considera que las palabras en chino carecen de transformaciones morfológicas, es decir, no tienen posibilidad de derivación; las flexiones con que se generan significados nuevos del tipo *leche, lechero*; o *lectora, lectura*, etc., se identifica con el proceso de derivación léxica, con lo cual no llega a crearse un nuevo significado.

china es en sí mismo una “trinidad”, compuesto a la vez por la forma (lo ideográfico), el sonido (lo fónico) y el significado (lo semántico). Las palabras en chino no se han definido de la misma manera que las lenguas con un sistema de escritura fonográfico (español, inglés, francés, alemán, etc.), sino tan solo un carácter (unidad mínima de la escritura, equivalente a morfema) puede funcionar como una palabra. Además, en los caracteres chinos no se distinguen los géneros gramaticales, veamos algunos ejemplos en comparación con el español:

老师	<i>lǎo shī</i>	<i>profesor/a; maestro/a</i>
马	<i>mǎ</i>	<i>caballo/yegua</i>
证人	<i>zhèng rén</i>	<i>el testigo/la testigo</i>
记者	<i>jì zhě</i>	<i>el periodista/la periodista</i>
医生	<i>yī shēng</i>	<i>el médico/la médico- médica</i>

Tabla 8: Correspondencia léxica de los nombres animados del chino al español

Si observamos los ejemplos emparejados en español, desde una perspectiva morfológica, comprobamos que existen distintos mecanismos para marcar el género frente al chino que presenta caracteres invariables: en el primer grupo *-profesor/a* o *maestro/a-*, la información del género está representada por la oposición vocálica del morfema que se añade a la raíz léxica; en el segundo ejemplo; en el segundo ejemplo *-caballo/yegua-* la oposición de género es léxica; el tercer grupo, los ejemplos tercero y cuarto, está compuesto por un nombre invariable y se marca el género gramatical a través del artículo definido; en el último ejemplo, observamos que existen dos formas asociadas al género femenino, o bien se marca en ambos elementos (artículo y nombre) o solo mediante el artículo.

Si cambiamos la dirección en la que hemos hecho la traducción, en este caso literal, invirtiéndola desde el español al chino, observamos lo siguiente:

<i>profesor/a</i>	老师 <i>lao shi</i> / 男老师 <i>nan lao shi</i>	女老师 <i>nü lao shi</i>
<i>caballo/yegua</i>	马 <i>ma</i> / 公马 <i>gong ma</i>	母马 <i>mu ma</i>
<i>el testigo/ la testigo</i>	证人 <i>zheng ren</i> / 男证人 <i>nan zheng ren</i>	女证人 <i>nü zheng ren</i>
<i>el periodista/ la mujer periodista</i>	记者 <i>ji zhe</i> / 男记者 <i>nan ji zhe</i>	女记者 <i>nü ji zhe</i>
<i>el medico/ la mujer médico (médica)</i>	医生 <i>yi sheng</i> / 男医生 <i>nan yi sheng</i>	女医生 <i>nü yi sheng</i>

Tabla 9: Correspondencia léxica de los nombres animados del español al chino

En la primera columna están los mismos ejemplos de la figura X, agrupados en relación a los rasgos morfológicos; en la segunda, las traducciones corresponden a las resoluciones léxicas que presenta la lengua china cuando el sexo¹⁹⁶ del referente de estos nombres animados no se marca manifiestamente o cuando se está indicado que es masculino; la última columna, refleja las traducciones en chino cuando se hace referencia a ambos sexos, y se determina el género a través de un carácter adyacente que marca si se trata de un hombre o una mujer.

Si observamos los dos esquemas expuestos, podemos advertir que, al igual de lo que ocurre en español, el sexo masculino en chino también se considera el “género” no marcado, aunque gramaticalmente no existan marcas morfológicas como el *género gramatical* en español. Sin embargo, es posible aplicar por analogía el término que se utiliza en español, puesto que el uso del masculino en chino también es genérico. Este uso no funciona aisladamente en el caso de los nombres singulares, ya que también se pueden encontrar ejemplos similares en el uso de los pronombres de tercera persona del plural¹⁹⁷: 他们 *tā men* (ellos), se utiliza cuando el sexo de los

¹⁹⁶ Debemos tener en cuenta que en chino no se contempla el concepto de género, y los caracteres 男 *nán* y 女 *nǚ* son utilizados solamente cuando el referente es humano; por ello, sustituimos la palabra “género” por “sexo” y conservamos el uso de las dos palabras “masculino” y “femenino”, ya que en español el género es una categoría gramatical y funciona como rasgo común para todos los nombres animados. No obstante, “masculino” y “femenino” no solo son términos utilizados en relación a la noción gramatical, sino que también especifican el sexo del referente.

¹⁹⁷ Existen también opiniones que consideran que el carácter utilizado para la segunda persona gramatical del singular en el chino moderno debería ser modificado: 你 *[nǐ]* (tú), puesto que analizando las dos partes (izquierda y derecha) que componen la palabra, la parte izquierda (también denominada: radical) es la misma que la de la tercera persona del singular masculina: 他 *[tā]* (él), utilizado también cuando el sexo del referente no se conoce.

referentes es unánimemente el masculino y también es utilizado cuando los referentes componen un grupo de personas híbrido, por ejemplo:

A. [wǒ yǒu sān gè gē ge ,tā mén dōu shì gōng chéng shī]

我有三个哥哥，**他们都是**工程师。

‘Tengo tres hermanos mayores, todos **ellos** son ingenieros.’

B. [wǒ yǒu liǎng gè gē ge ,yí gè jiě jie ,tā mén dōu shì gōng chéng shī]

我有两个哥哥，一个姐姐，**他们都是**工程师。

‘Tengo dos hermanos mayores y una hermana mayor, todos **ellos** son ingenieros.’

Ahora bien, ¿se puede considerar que el uso genérico del masculino en chino conlleva algún matiz sexista? En nuestra opinión, la respuesta es sí: el mero hecho, utilizando un ejemplo representativo entre otros casos, de añadir el carácter 女 *nǚ* (“mujer”) delante de los nombres de distintas profesiones, constituye un uso sexista de la lengua. Las connotaciones que percibimos son negativas puesto que se señala el concepto de mujer, dentro de e[se sintagma, como un elemento anómalo y poco común, por lo que se producen asociaciones cognitivas con otros ámbitos similares que producen desconfianza o rechazo; además, la asunción de este fenómeno lingüístico debería analizarse desde ambas direcciones, es decir, por parte del emisor y por parte del receptor. El hablante chino siempre especifica en su discurso que el sexo de su referente es femenino a través del carácter 女 *nǚ* (“mujer”), como en los casos de 女博士 *nǚ bó shì* (“la mujer doctor”), 女科学家 *nǚ kē xué jiā* (“la mujer científico”), 女记者 *nǚ jì zhě* (“la mujer periodista”), debe entenderse que esta distinción tiñe automáticamente de sexista dicha lengua, aunque el emisor no perciba conscientemente esa intención; por otra parte, cuando el emisor utiliza el masculino como uso genérico para abarcar ambos sexos entendemos que, simplemente, sigue las reglas gramaticales, sin intención de hacer diferencias; sin embargo, el receptor interpreta de forma automática que el referente es masculino, con lo que se constituye el denominado *sexismo del oyente* (García Meseguer 2006: 24). Esta percepción pertenece ya a un uso convencional y tradicional: cuando se hace referencia a personas con profesiones antes desempeñadas exclusivamente por hombres -sobre todo aquellas que gozan de mayor prestigio social o requieren mayores habilidades

profesionales-, y el sexo queda indeterminado, concluimos en un primer momento que el referente es hombre. Como ya hemos señalado, en chino cuando el referente es una mujer, se antepone al nombre de la profesión el carácter 女 *nǚ* (“mujer”), ahora bien, si el emisor intenta evitar dicho uso, es decir, omitir el prefijo 女 *nǚ* (“mujer”), el receptor malinterpretará el mensaje puesto que dará por sentado que se trata de un hombre, por ejemplo¹⁹⁸:

- Presentador: hoy tenemos aquí a un *científico* que solo tiene 40 años, doctor en biología molecular por la Universidad de Princeton. Es también la persona más joven de los catedráticos de la Universidad de Qing Hua, además de ser quien forma a los nuevos doctores. Hasta ahora se han publicado unas diez tesis suyas en las revistas más prestigiosas de su campo, como *Science* y *Nature*.
(Sale la científica Yan Ning)
- Público: ¡Guau! Es una mujer científico!
- Presentador: Sorprendente, ¿no?

Ocurre lo mismo en español, los nombres de profesiones son masculinos, aunque hoy día existan sus correlativos femeninos, el uso genérico que se hace de estos es en su forma base. Muchas personas, sobre todo las mujeres trabajadoras, rechazan la feminización de nombre de profesiones, cargos u oficios de reciente acceso para la mujer (*bióloga, informática, física*), pues consideran que el género femenino es menos prestigioso que el masculino, ya que denota inferioridad o posee connotaciones peyorativas, y prefieren emplear el masculino con cambio de artículo (*el biólogo/ la bióloga*).

Ante las diferentes opiniones y tesis presentadas, puede parecer que estemos planteando esta cuestión desde una perspectiva “doble estándar”¹⁹⁹, es decir, el lector podría preguntarse por qué hemos reforzado la idea de sexismo lingüístico en la lengua china y considerado los mismos usos en español como fenómenos respaldados por la evolución histórica de esta lengua. Históricamente, la sociedad china ha

¹⁹⁸ Ejemplo extraído del programa de televisión: 开讲啦 (*Voice*) en CCTV 1 (televisión central de China), fecha de emisión: 10 de septiembre de 2016, bajo el título de *¿A dónde se han ido las mujeres científicas?*

¹⁹⁹ Con esta expresión hacemos referencia a aquellas posturas que no presentan neutralidad ante los hechos, situaciones o personas.

asignado al hombre y a la mujer papeles distintos, es lógico que en el empleo de la lengua se transmitan los valores pasivos y domésticos asignados al sexo femenino, y las limitaciones de acceso a las circunstancias sociales: “la palabra es uno de los exponentes de la representatividad o del valor social de una persona o de un grupo” (García Mouton, 1999: 13). Desde una perspectiva más actual y moderna, estos valores comienzan a entenderse como vestigios de la sociedad patriarcal, frente a las nuevas sociedades que se renuevan a una velocidad cada vez mayor. Sin embargo, el uso genérico del masculino se ha ido regularizando y adaptando, por lo que sigue influyendo en el pensamiento de cada usuario de la lengua.

En síntesis, la sociedad china posee una concepción más estricta de la supremacía del sexo masculino y, por ello, podemos afirmar que su lengua tiene matices sexistas más profundos, frente a otras lenguas como el español. No obstante, esta carga semántica también viene dada por los valores socioculturales de China, sociedad más rigurosa con los matices semánticos. En los ejemplos expuestos con anterioridad sobre los nombres de profesiones, sobre todo las que gozan de alta reputación, o bien cuando se hace referencia a personas con gran renombre social, se omite la marca de sexo porque por antonomasia el receptor atañe tal puesto al sexo masculino, sí se añade una marca si el referente es una mujer, y eso supone un comportamiento de doble estándar o doble moral. Marcamos estos ejemplos reiteradamente porque entendemos que detrás de las profesiones está el mundo laboral, el cual supone el acceso al estatus social, por ello, supone un gran avance la incorporación de la mujer a la mayor parte de profesiones existentes en las sociedades, generalmente, más desarrolladas.

Afortunadamente, la sociedad ha reaccionado con una actitud positiva frente a los fenómenos de sexismo lingüístico aunque sin excederse en las exigencias de uso, puesto que, como ya señalamos, los lingüistas –Ignacio Bosque (2102)- llaman a la medida y conciencia de la propia evolución natural de las lenguas. Primero debe cambiar la actitud del usuario, lo que inicia el cambio en valores de la sociedad, y por último, siendo un fiel espejo de los cambios socioculturales, cambiarán los usos lingüísticos.

Recuperamos las palabras más citadas de Dickens (1812-1870) de su obra *Historia de dos ciudades* (1895): “Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos”. Aplicando la famosa cita a nuestra tesis, postulamos que “lo malo” está en que la sociedad humana no ha llegado a ser un molde perfecto y siguen existiendo muchos problemas por resolver; y “lo bueno” está, evidentemente, en que la gente ya ha comenzado a reflexionar y meditar sobre el sexismo en todas sus variantes. La reflexión en sí misma supone la señal que marca nuestro progreso, no obstante, los cambios son paulatinos aunque perseverantes.

Desde nuestra postura, pretendemos hacer una modesta aportación sobre el tema del *sexismo lingüístico*, confiando en que la fuente de estudio llegue a ser anacrónica en un futuro, y que aquellos usos que hoy en día siguen existiendo queden como ejemplos de las posturas conservadoras de un tiempo pasado.

3.3. La diferenciación de los rasgos lingüísticos de ambos sexos

La sociedad es una organización con un funcionamiento dinámico, y como reflejo de la sociedad, también lo son las lenguas, pues funcionan como herramientas comunicativas, a través de las que se expresan las percepciones originadas por la constante interacción con el entorno. En vista de ello, recordamos unas palabras de García Mouton (1999: 59): “Muchos de nuestros rasgos lingüísticos son culturales, aprendidos a lo largo del proceso de socialización, y contribuyen sustancialmente a caracterizar la lengua, la actualización que hace de la lengua uno u otro sexo.”

Ciertamente, las interferencias sociales que predominan sobre nosotros son como características innatas que nos acompaña desde el nacimiento, cuya influencia se puede notar en todos los aspectos de nuestra vida. Durante todo el progreso de interacción *ego-sociedad* van apareciendo diferentes tipos de impresiones o etiquetas, positivas o negativas. Y eso se debe, según los psicólogos, a las propias observaciones, opiniones y comentarios generalizadores; es el mecanismo al que recurrimos para conseguir experiencias cognitivas, algo similar al recurso expresivo de la *sinécdoque*, mediante el que elaboramos los “estereotipos”.

Los estereotipos, en términos generales, son impresiones “intuitivas” que nos

permiten reaccionar de manera “fácil y rápida” frente a situaciones desconocidas. Por ello, positivamente, se pueden aprovechar con distintos fines, como observamos por ejemplo en el ámbito político, utilizados como puntos estratégicos: en las Elecciones Presidenciales de Estados Unidos del año 2000, los dos candidatos presidenciales -George W. Bush y Al Gore- intentaron obtener los votos electorales de las mujeres; con el fin de llegar a dicho propósito, la estrategia de Al Gore fue ajustar su vestimenta a los gustos femeninos para transmitir una imagen más fiable y responsable; por su parte, George W. Bush intentó disminuir la distancia con este sector a través de estrategias lingüísticas, empleando términos más sensoriales como “esperanza”, “sueños” o “corazón” en su discurso para la candidatura, puesto que consideraron que las mujeres muestran mayor preocupación por los asuntos sentimentales²⁰⁰.

En general, los estereotipos suelen ser interpretados de manera exagerada por los medios de comunicación de masas; un ejemplo bastante explícito lo encontramos frecuentemente en la figura femenina protagonista de las películas estadounidenses, en el rol de joven guapa, débil y con necesidad de apoyo varonil, con un fin único de encontrar el amor. Respecto a los guiones de las series más populares de los últimos años, con contenidos centrados especialmente en la familia o las mujeres, la actriz inglesa Maggie Smith hizo el siguiente apunte: “hoy la imagen de las mujeres se ha tipificado por los guionistas, casi todos los libros que hablan de las mujeres se pueden agrupar en tres tipos: chicas ingenuas, madres o juerguistas”.

Los estereotipos sexuales, entre otros tipos, son los más frecuentes y habituales, de hecho son aplicados desde una edad muy temprana como se ha comprobado en los niños preescolares. Según Martín, Wood & Little (1990), a partir del año y medio hasta los tres años aproximadamente, niños y niñas comienzan a activar la conciencia de sí mismos y generan una autoclasificación según el sexo, empezando por distinguir el sexo de sus padres. A partir de los tres años van incrementando el conocimiento de la identidad sexual, saben valorarse a sí mismos y a otras personas según las normas estereotípicas de sexo, como las ideas del tipo “no me pongo falda porque soy un niño”; los estereotipos sexuales no se configuran completamente hasta que los niños llegan a los seis años, en este periodo de tiempo comienzan a

²⁰⁰ Fuentes sacadas de una noticia de inventarios sobre las elecciones presidenciales en Estados Unidos, años comprendidos entre 1789-2016. Para más información, consulten por favor la siguiente página: <http://money.163.com/16/1014/14/C3BIP1S7002580S6.html>

preocuparse por su imagen estereotípica y aparece la conciencia de las normas sociales, por ello prefieren jugar con niños de su mismo sexo, es decir, con aquel sexo con el que se identifican.

A lo largo del periodo de la infancia y la adolescencia, se van desarrollando una serie de hábitos de comportamiento social conforme a su conocimiento cognitivo sobre los sexos. Entre otros, el comportamiento comunicativo desempeña un papel de suma importancia porque hace posibles las diversas actividades que niños y adolescentes van llevando a cabo, mediante las que se dividen en grupos con características parcialmente diferentes, por lo tanto, los modelos de comunicación también presentarán rasgos propios.

En los estudios lingüísticos se suele, en palabras de García Mouton (1999: 59), “diferenciar entre *estereotipos* –que equivaldrían a rasgos supuestos– y *marcas de habla* –que serían los rasgos reales, comprobados–”. Sin embargo, lo normal es que, en la mayoría de los casos, no se sepa con certeza hasta qué punto influyen los estereotipos en los comportamientos lingüísticos reales; y al contrario, en qué grado se proyectan las conductas lingüísticas auténticas en las impresiones ya arraigadas sobre estereotipos concretos. Como señala la misma autora (*ibid.*): “si bien muchas de las comprobaciones hechas en el ámbito norteamericano han evidenciado que los estereotipos no se corresponden con los comportamientos reales, también es cierto que unos estereotipos amparados y promocionados por la sociedad pueden acabar influyendo realmente sobre las marcas de habla, haciendo que se difumine la línea que los separa.”

Partiendo de estas afirmaciones, en el siguiente apartado analizaremos las características del habla de ambos sexos a partir de los comportamientos basados en las comprobaciones hechas y, por otro lado, estudiaremos los indicios de influencia de los estereotipos en los modelos de habla de estos.

3.3.1. Impresiones estereotípicas en el habla de ambos sexos

A lo largo de la historia de la humanidad, en casi todas las culturas existentes, tanto primitivas como modernas, se han ido configurando varios estereotipos

adaptados a las expectativas sociales que espera la sociedad sobre el comportamiento de los dos sexos. Hay tantos estereotipos negativos como positivos y sus representaciones pueden observarse en varios aspectos de la vida; entre ellos, el lenguaje es uno de los que experimenta un mayor análisis por parte de los estudiosos.

Desde hace unos años, se ha incrementado en el mercado la aparición de una serie de libros sobre cómo lograr una comunicación eficaz y adecuada entre ambos sexos, recogidos en las secciones de *ciencias sociales, comunicación, psicología, relación hombre-mujer* o *autoayuda*. Los autores de estos libros, sin excepción, postulan la misma tesis: la diferencia sexual es muy visible en el lenguaje.

Por lo general, estos libros están siendo muy bien recibidos por parte de los lectores, pues suelen ocupar los puestos de *top-ventas* en las librerías. Entre ellos, destacamos el gran éxito y gran repercusión entre el público de varios títulos: «*Tú no me entiendes: los hombres y las mujeres cuando hablan entre sí*» de Deborah Tannen en 1990; «*Los hombres son de Marte y las mujeres de Venus*» de Jonh Gray en 1992²⁰¹; «*Looking out, looking in*» de Ronald B. Adler y Russell F. Proctor en 2010.

El nivel de popularidad de los libros coincide con el deseo y la demanda de expectativas que mejoren las interrelaciones personales; asimismo, coincide con la curiosidad que muestra el público frente a los diferentes aspectos del otro sexo: pensamientos, carácter femenino, etc. Sin embargo, las directrices que plantean estos libros pueden llegar a confundir la relación existente entre los comportamientos verbales reales con los estereotipos de cada sexo, puesto que, muchos libros carecen de estadísticas científicamente comprobadas o se quedan simplemente en la anécdota (Romaine 1996: 124); y por otra, en muchas ocasiones se han dado voluntariamente como hechos constatados los prejuicios o estereotipos enraizados en las culturas (García Mouton 1999: 60).

Generalmente, las diferencias que existen en el lenguaje empleado por ambos sexos se reflejan normalmente en dos aspectos fundamentales: por un lado, se detectan en el lenguaje en sí mismo, es decir, en las reglas internas del sistema y, por

²⁰¹ La primera edición del libro se publicó en 1992, de la cual se han ido originando numerosas ediciones posteriores traducidas a varias lenguas del mundo, lo cual prueba la vitalidad de la obra.

otro lado, en la forma o el estilo del lenguaje empleado en los diferentes contextos por ambos sexos, aspecto que tiene verdaderamente su origen en la pragmática, por lo que está controlado por los factores extralingüísticos (culturales o sociales) y de donde se derivan la mayor parte de los estereotipos (Zhao 2003: 89). En este sentido señala Calero (1999: 67) que los estudios pueden desarrollarse “desde la simple predilección de unos hechos de lengua u otros dentro de un mismo paradigma, hasta la más absoluta incomprensión resultante del uso de una variedad lingüística distinta para cada sexo”.

En cuanto a estereotipos más comunes, estamos familiarizados con la imagen, -sobre todo reflejada en cómics o dibujos animados- del marido silencioso parapetado tras el periódico a la hora de la comida mientras que su esposa aparece hablando sin cesar. Como afirma García Mouton (1999: 61), uno de los estereotipos lingüísticos más conocidos es que las mujeres hablan demasiado, y normalmente se identifican por naturaleza con la característica de desesperantes locuaces y alcahuetas. Calero (1999: 70), como base de estos argumentos, ha recopilado algunos refranes en español para demostrar cómo estos estereotipos circulan en la sociedad: *antes faltará al ruiseñor que cantar, que a la mujer que hablar; la lengua de la mujer dice todo lo que quiere; mujer callada, avis rara; etc.*; asimismo, en la cultura china también existen palabras o proverbios como: 三个女人一台戏 [sān gè nǚ rén yì tái xì] (tres mujeres ya es un teatro) o 长舌妇 [cháng shé fù] (lit. “mujer con lengua larga”).

El contenido de la conversación es otro escenario importante de la “batalla” para los partidarios de los estereotipos lingüísticos entre hombre y mujer. En general, se considera que las mujeres se preocupan más por cosas nimias e insignificantes y son poco lúcidas en sus argumentaciones (Tusón Valls 1999: 91; Zhao 1999: 27). Los temas que suelen elegir las mujeres se relacionan, la mayoría de las veces, con los asuntos hogareños, las relaciones interpersonales, la salud, la comida y la moda, entre otros; mientras que los hombres tienden a gastar más tiempo en temas como la música, el deporte, el trabajo, la política, etc. (Tusón Valls 1999: 91). Asimismo, también se pueden encontrar algunos refranes existentes cuyos significados apoyan estos estereotipos: *croar de ranas y hablar de damas, ruidos sin sustancia, etc.*

Además, según los estereotipos, las estrategias utilizadas por ambos sexos para llamar la atención del interlocutor y motivar su interés también son muy distintas. Los hombres utilizan chistes o bromas para que la conversación sea más amena e interesante, por eso valoran más el carácter humorístico que las mujeres; mientras que las conversaciones de las mujeres, desde una perspectiva relativamente categórica, están más relacionadas con los sentimientos, las relaciones interpersonales y los asuntos privados, temas –en principio- aburridos e insípidos para los hombres. No obstante, existen numerosas excepciones, por lo que estas afirmaciones deben de aducirse siempre desde perspectivas generales.

Postula Julia Wood (2012: 112) que “para las mujeres, la esencia de las interrelaciones es comunicar”, pero podríamos añadir más: la clave de la comunicación es la empatía. Como argumentación a esta premisa, nos parece interesante traer a colación algunas investigaciones (Janet Holmes, 1993; Lozano: 2005) que centraron sus estudios en analizar qué compensación buscaban obtener las mujeres a través de las charlas con sus amigas, y entre muchos otros aspectos, en general, destacaron el sentimiento de la empatía. Este resultado coincide con los estereotipos que se transmiten popularmente como: “no hace falta que las escuches atentamente, solo necesitan oír que no están solas”. Sin embargo, la empatía para los hombres no es un elemento primordial durante las conversaciones. Como señalan Ronald B. Adler y Russell F. Proctor (2010: 154), los hombres son socialmente recompensados por ser dominantes y decididos y socialmente ridiculizados si se muestran débiles o sumisos, así que ellos prefieren que el fin de su comunicación sirva para terminar un trabajo en vez de negociar las relaciones interpersonales, lo cual también explica el porqué de que den respuestas del tipo: *No hay nada de qué preocuparse* o *Lo que necesitas hacer inmediatamente es...* ante los problemas.

Dentro de los estereotipos existen aquellas impresiones originadas de forma natural por los rasgos del propio sexo, y otras más radicales y prejuiciosas. Afirma Calero (1999: 69-71), en este sentido, que las mujeres y la imagen femenina son dañadas a menudo por estereotipos etiquetados con expresiones connotativas tales como: habladora, insustanciales en sus argumentos, crítica, mentirosa y embaucadora, etc.; o también se atañe al género femenino un carácter inseguro,

dubitativo y superficial, puesto que la mujer suele hacer frecuentemente preguntas de confirmación: “*hace un día precioso, ¿no?*”, etc. Estas impresiones, motivadas en su mayoría por prejuicios aun muestran vitalidad porque vienen perpetuándose constantemente a través de la literatura folclórica, la televisión, el teatro, el cine, el periodismo y muchos otros medios de comunicación.

No podemos deducir hasta qué nivel los estereotipos tienen un fundamento basado en los comportamientos verbales reales, porque las relaciones entre los dos parámetros forman un dilema circular, puesto que no se ha definido todavía cuánto se influyen respetivamente. No podemos negar todos los prejuicios porque la conciencia lingüística “selecciona” la realidad y no puede ser impuesta. Lo único que podemos afirmar es que todos los estereotipos tienen su origen en la diferente socialización de mujer y hombre, y que se transmite mediante las expectativas que tiene la sociedad frente a los dos géneros.

Es cierto que los estereotipos, en gran medida, se originan desde la óptica del género masculino y la realidad que representan resulta siempre parcial e incompleta. En palabras de Romaine (1996: 46): “ninguna lengua puede ostentar el privilegio de ver el mundo «como es en realidad». El mundo no es como es, sino como lo hacemos nosotros a través del lenguaje”. De igual manera, la afirmación de la autora nos recuerda lo que ocurre con los acontecimientos históricos, pues la historia nunca se ha transmitido de forma justa y verdadera. Sin embargo, el fin funcional de conocer la historia trata de poder formarse un pensamiento más crítico y propio, y de igual manera, la finalidad de analizar estos estereotipos es poder formar una opinión propia para solventar los numerosos problemas que se originan en la interrelación social. Añade García Mouton (1999: 62) que “los estereotipos influyen lógicamente en las creencias y en las actitudes lingüísticas. Su peso es a veces mayor que el de la realidad misma”.

3.3.2. Lenguaje masculino y lenguaje femenino en relación con la sociedad

A diferencia del apartado anterior, donde se han expuesto las diferencias existentes entre el lenguaje empleado por hombres y por mujeres, basadas en las argumentaciones o conclusiones que surgen a partir de los estereotipos, en este apartado revelaremos algunos rasgos verbales que marcan las diferencias que presentan ambos sexos en el proceso de la comunicación lingüística. Para ello, proponemos seguir hechos comprobados y evitar ideas u opiniones absolutas; asimismo, creemos necesario plantear aquellas razones que responden al desarrollo de estas diferencias. Por otro lado, debemos de tener en cuenta que las características que señalaremos como *propia mente masculinas o femeninas*, no han de entenderse de manera categórica, sino como tendencias frecuentes de un grupo sexual determinado.

En principio, el sexo no es un elemento diferenciador decisivo a través del que podamos identificar el tipo de habla de los seres humanos (Yang 2004: 121). Sin embargo, no podemos negar que las diferencias lingüísticas de cada sexo existen en el sistema de comunicación, verbal o no verbal, y este, probablemente, sea uno de los aspectos más primitivos en relación a los distintos usos de una lengua. Según Zhao (1999: 25), en la Prehistoria, cuando la comunicación humana todavía dependía de pictogramas, los *yucagiros*²⁰² de Siberia oriental ya presentaban diferencias en el uso del lenguaje: los hombres comunicaban las direcciones de la caza mientras que las mujeres expresaban sentimientos. Calero (1999: 69), nos propone otro ejemplo de los primeros fenómenos de diferenciación lingüística, a partir del diálogo *De claris oratoribus*, donde Cicerón afirmaba que las mujeres eran las que conservaban el latín con mayor pureza y propiedad, y no en vano en la Roma clásica era costumbre entre las familias patricias confiar sus hijos a alguna parienta principal con el objeto de ser educado en el buen hablar, virtud tan estimada por los romanos.

Fueron los antropólogos los primeros en dar cuenta de la existencia de los *sexolectos*²⁰³ (García Mouton 1999: 33). En el siglo XVII, cuando los antropólogos

²⁰² Pueblo con origen paleosiberiano que hoy habita principalmente en regiones cerca de la cuenca del río Kolymá de Rusia. Cuya población es muy limitada, son solo unos 1509 personas registradas en el censo ruso de 2002.

²⁰³ Por *sexolecto* se entiende el dialecto sexual de la lengua oficialmente reconocida, que presenta

Europeos llegaron a las tierras de América y Asia, se sorprendieron al descubrir la diferencia enorme que existía entre las lenguas primitivas de los aborígenes en función del sexo, incluso pensaron que hombres y mujeres hablaban lenguas distintas (Zhao 1999: 25). A partir del año 1664, a partir de la publicación del *Dictionnaire caraïbe-françois* de Raymond Breton -obra que supuso un hito en la historia- comenzaron a realizarse investigaciones descriptivas sobre los “sexolectos”, aunque de una manera no sistemática (García Mouton 1999: 10).

La relación entre “lenguaje y sexo” no adquirió importancia hasta las primeras décadas del siglo XX. Uno de los lingüistas más clarividentes en aquel entonces fue F. Mauthner (1849-1923), quien, después de llevar a cabo una serie de análisis sobre los actos de comunicación establecidos entre personas procedentes de diferentes estratificaciones sociales, señaló en 1913 que las diferencias lingüísticas entre ambos sexos estaban determinadas por la sociedad y la historia. En su opinión, la creación de nuevos léxicos constituía un derecho especial de los hombres y las mujeres debían aceptarlo, la razón histórica es evidente, las mujeres recibían una educación escasa y la desigualdad social de ambos grupos era abismal. Unos años después, O. Jespersen en su libro *Lenguaje: Its Nature, Development and Origin*, de 1922, dedicó un capítulo entero a describir las características del lenguaje de las mujeres; según el autor, las mujeres ejercían “un efecto debilitador” sobre la lengua (Romaine 1996: 123) y estas eran más conservadoras, frente a los hombres, en el empleo de las lenguas. Para más contradicción, a su parecer los hombres tenían más talento para aprender una nueva lengua mientras que las mujeres solo eran capaces de hablar la lengua materna.

Hoy en día, los sociolingüistas han dividido en dos etapas las investigaciones realizadas sobre la cuestión “lenguaje-sexo” en las sociedades occidentales (Zhao 1999: 26)²⁰⁴; la primera etapa abarca los primeros sesenta años del siglo pasado, donde las investigaciones no llegaron a construir una teoría completa ni a proponer

correspondencia con el dialecto social estudiado por Bernstein en su teoría del doble código-lingüístico. Comentario a pie de página citado desde Piñeiro, M. T. (2010): “estereotipos femeninos en la publicidad: la utilización del sexolecto como atributo caracterizador.”

²⁰⁴ En vez de las dos etapas divididas por Zhao (1999), Sun (2010) establece tres etapas: de observación y acumulación, correspondiente al periodo anterior al siglo XX; la etapa de investigaciones independientes, que coincide con los sesenta años comprendidos entre principios del siglo XX y los años sesenta; y la etapa de la focalización, que abarca el periodo de los años posteriores de los sesenta.

una metodología sistemática; la segunda se establece a partir de la década de los sesenta hasta la actualidad y la línea divisoria entre las dos etapas la marca el hecho de que la sociolingüística se convirtiera verdaderamente en una disciplina de la lingüística.

En comparación con las sociedades occidentales, las investigaciones en China se han retrasado bastante, puesto que desde los años veinte hasta mediados de los años sesenta no se publicó ningún artículo sobre la cuestión; en palabras de Sun (2010: 7), durante este periodo hubo una falla en cuanto a las investigaciones, que no remontará hasta los años ochenta del siglo XX, cuando se produjeron dos acontecimientos que despertaron el interés sobre la cuestión del sexolecto: la celebración de la primera Asamblea General de los Estudios Sociolingüísticos, de 1987, en Beijing; y el descubrimiento de un lenguaje escrito empleado solo por mujeres, denominado *nǚ shu* (女书 *nǚ shū* ‘escritura de mujer’)²⁰⁵ en el distrito Jiang Yong, ubicado en el sur de la provincia Hunan. Además, gracias a los movimientos feministas en América y Europa, los lingüistas chinos empezaron a prestar cada vez más atención a esta cuestión, pues las reivindicaciones se han extendido por todos los países desarrollados económicamente.

Después de haber revisado las principales tesis aportadas sobre este tema, conviene concretar aquellas manifestaciones donde se observan las llamadas *diferencias del lenguaje* de ambos sexos (o sexolectos).

Muchas personas consideran que la discrepancia lingüística entre hombres y mujeres se debe a las diferencias respectivas causadas por sus propias condiciones biológicas y, a su vez, no reconocen que tanto la realidad sociocultural como las limitaciones del autoconocimiento juegan un papel de suma importancia durante el proceso en que se producen dichas diferencias. Es cierto que algunos rasgos diferenciales entre ambos sexos tienen su origen en las distintas características

²⁰⁵ Se trata de un sistema de escritura utilizado por las mujeres secretamente en el distrito Jiang Yong, de la provincia Hu Nan. Se ignora su origen y la fecha exacta en que apareció. A diferencia del sistema de escritura del chino moderno, el sistema *nǚ shū* es fonético, cada “carácter” coincide con un sonido. El sistema contaba con unos setecientos caracteres y, aunque son parecidos a los caracteres del chino moderno, no tienen correlación consecutiva el uno con el otro. Además, los caracteres de *nǚ shū* se cosían como decoraciones en la vestimenta o pañuelos de las mujeres, de modo que pudieran transmitir secretamente los mensajes.

biológicas como, por ejemplo, la voz femenina tiende a ser más aguda que la masculina; no obstante, estos ejemplos son pocos. Como ya hemos señalado, la mayoría de las diferencias consideradas propias de hombres o de mujeres son impresiones de las sociedades que han ido tomando consistencia a través del tiempo. Partiendo de esta observación, veremos a continuación aquellos aspectos principales donde se demuestran las diferencias lingüísticas en función del sexo y, asimismo, intentaremos analizar las razones que originan estas diferencias.

3.3.2.1. Diferencias en el proceso de adquisición del lenguaje²⁰⁶

Aduce Sun (2010: 70-78) que el *lenguaje* presenta tres aspectos de acuerdo a sus formas de representación: el lenguaje oral, escrito e interno²⁰⁷. Muchos investigadores están de acuerdo en que aprender la lengua materna es innato para los niños (Tomasello: 2008)²⁰⁸, y el proceso de aprendizaje tiene lugar cuando toman contacto con el entorno en el que se habla dicha lengua; por lo tanto, depende de la interacción social el desarrollo individual de esa lengua (Navarro Romero, B. 2009: 118).

Como bien sabemos, el hemisferio izquierdo de nuestro cerebro se encarga de las funciones nucleares del desarrollo verbal, como la gramática, el léxico, etc.²⁰⁹ El hemisferio izquierdo de las mujeres madura antes que el de los hombres; no obstante, la mayor diferenciación sexual en el lenguaje surge por la forma de tratar a los niños en función del sexo durante su infancia, sobre todo en la cultura china. El modelo de

²⁰⁶ Este apartado se basa fundamentalmente en la obra de Sun (2010): 汉语的性别歧视与性别差异 (lit. La discriminación y diferencia sexual en el idioma chino). 华中科技大学出版社.

²⁰⁷ Según Sun (2010: 72), con el *lenguaje interior* se hace referencia al "lenguaje en el interior del hablante"; cuya forma de presentación puede ser, por ejemplo, hablarse a sí mismo en voz alta o a través del pensamiento.

²⁰⁸ En el intento de dar una explicación a los procesos cognitivos que tienen lugar en este aprendizaje destaca Noam Chomsky, uno de los autores más influyentes en la lingüística del siglo XX. Según el autor, los niños nacen con un sistema lingüístico innato que les permite aprender cualquier lengua que se hable en su entorno.

²⁰⁹ Según la explicación de Huang (2011), la mayoría de trabajos o actividades humanas exigen la coordinación de los dos hemisferios juntos, aunque funcionen independientemente. Por ejemplo, en cuanto a la lengua, el hemisferio izquierdo domina la adquisición de la gramática y el léxico, mientras que el hemisferio derecho pone énfasis en los tonos o acentos. Por ello, cuando se produce un infarto cerebral en el hemisferio derecho se sigue conservando el conocimiento fonético de la lengua, pero se pierde la capacidad de decodificar el significado connotativo o humorístico del mensaje.

comunicación –heredado desde la propia infancia- que utilizan los padres o educadores para hablarles a las niñas suele ser más argumentativo y subjetivo, mientras que el empleado en la comunicación con los niños suele ser más directo y objetivo, es decir, menos desarrollado lingüísticamente. Esta puede ser una de las causas por las que las niñas demuestran mayor comprensión ante los mensajes implícitos más temprano –entiéndase de forma limitada según la edad- (Buxó: 1988). Según Sun (2010: 74), esta ventaja la pueden mantener las niñas hasta la adolescencia, época en que los jóvenes se distraen con mayor facilidad y en la que la ventaja se debilita paulatinamente.

La fluidez y la expresividad son dos características destacadas, sobre todo, en el proceso de adquisición del lenguaje de las mujeres. Según las estadísticas (Sun 2010: 74), la posibilidad de que los hombres padezcan disfasia o afasia se quintuplica frente a la mujer; también la cantidad de tartamudos se multiplica por cinco en el caso de los hombres. El hemisferio izquierdo de las mujeres madura más temprano, por lo que, la estimulación lingüística se desarrolla y activa antes. Por otro lado, y hablando en términos generales, las niñas parecen mostrar caracteres más pacíficos y tranquilos (voluntariamente o no), sus experiencias comunicativas con el entorno social son más ricas, pues utilizan más la interacción verbal; a ello añadimos su capacidad de observación pues suelen presentar hábitos menos activos que los jóvenes, y todo ello presupone una percepción de las experiencias que acaba subrayando la diferencia ante la cosmovisión del mundo de ambos sexos. En el caso de los niños, el desarrollo madurativo lingüístico es más lento durante el periodo de la adquisición del lenguaje oral (2-3 años), razón por la que tardan más en emplear, relativamente, un lenguaje fluido y expresivo.

En cuanto al lenguaje escrito, la situación es similar al desarrollo del lenguaje oral, las niñas son más habilidosas en cuanto a la fluidez y la expresividad escritas, dispuestas especialmente para la narración y la descripción, muestran preferencia por discursos compuestos por frases relativamente cortas y sueltas; mientras que los niños muestran más habilidad ante la lógica y la filosofía durante este proceso.

En referencia al lenguaje interno, distinto del lenguaje oral y escrito, se trata del

lenguaje interior; entre el lenguaje interrelacional -lo oral y lo escrito-, es decir, social, hay una etapa de transición: hablar consigo mismo en voz alta o mentalmente. El lenguaje interno aparece aproximadamente de los cuatro a los seis años, periodo en que las niñas ya están en pleno desarrollo de las habilidades lingüísticas, por lo que la adquisición del lenguaje interno también se produce más temprano en el sexo femenino. Sin embargo, según las investigaciones, cuando ambos sexos alcanzan la edad adulta, sobre todo a partir de los últimos años de la escuela primaria, los niños se equiparan a las niñas con respecto al desarrollo del lenguaje interno.

3.3.2.2. Diferencias en el nivel fonético y morfológico

Quizá las diferencias que se van a tratar en este apartado son las únicas susceptibles de estudiarse aisladamente en algunas lenguas concretas, es decir, al margen de la interrelación entre la sociedad y la lengua, puesto que las diferencias en el nivel fonológico son las únicas que se deben a razones biológicas frente a otros niveles que arrastran como herencia condiciones socioculturales.

Los lingüistas han confirmado en muchos casos que ciertos rasgos fonológicos se usan en función del sexo. Señalaremos aquellos ejemplos más relevantes y conocidos en el ámbito sicolingüístico: algunas lenguas de Norteamérica, como el yana (Sapir: 1929²¹⁰; Romaine 1996: 142) y el koasati (Haas: 1944), y de Sudamérica, como el cocama y kurux de la India (Lozano: 2005), en las que se han detectado rasgos fonológicos y morfológicos que se usan exclusivamente por hombres o mujeres. Por ejemplo, en Koasati, las diferencias estriban en que las mujeres emplean como desinencia una vocal nasalizada, y los varones no nasalizan dicha vocal sino le añaden una /-s/²¹¹; en kurux, la pronunciación de la conjugación verbal para el género femenino solo la realizan las mujeres en presencia de otras mujeres (Ekka: 1972)²¹². Según Lozano Domingo (2005: 74), este tipo de diferencias se identifican como *categorías*, porque se tratan de rasgos propios exclusivamente de un sexo, y se dan

²¹⁰ Información del autor extraída desde Lozano Domingo (2005: 74)

²¹¹ Según Lozano Domingo (*ibíd.*): en Koasati el sistema verbal dispone de unas desinencias concretas para conjugar los verbos, distintas según el sexo del hablante.

²¹² *Ídem.*

en sociedades poco desarrolladas; sin embargo, en las sociedades industrializadas, las determinadas formas fonológicas, entonativas, etc., son utilizadas con más frecuencia por los hablantes de un sexo que por los del otro, pero ninguno de los dos grupos hace de ellas un uso exclusivo; esto es lo que se ha denominado *diferencia variable*. En chino, existe el fenómeno *nǚ guó yīn* (女国音 ‘pronunciación nacional de las mujeres’)²¹³, se trata de ciertas variaciones de las consonantes en *pinyin*: j, q, x, pronunciadas como z, c, s, por las mujeres de Beijing, cuya representación se centra principalmente entre las edades de 15 a 30 años aproximadamente (Zhang 2003: 327; Sun 2010: 81)²¹⁴.

La razón por la que se considera que las diferencias asumidas en el nivel fonológico son propias y naturales, sin interferencias de la sociedad, se basa en que surgen, de forma clara, de las características biológicas del hablante según su sexo, es innato y congénito.

Como es sabido, lo que condiciona la altura tonal de los sonidos es la frecuencia (Hertz) de la vibración de las cuerdas vocales o pliegues vocálicos. Según las investigaciones, las mujeres tienen las cuerdas vocales más finas y cortas, de modo que la frecuencia de la vibración resulta siempre más alta, por ello, la voz de las mujeres suele ser aguda y suave, –con una variación entre 150-300 Hz-; mientras que los hombres tienen cuerdas vocales más gruesas y largas, por ello sus voces son más graves –con una variación entre 60-200 Hz aproximadamente-. No obstante, y lógicamente, existen salvedades (Sun 2010: 78; Richard J. & Philip G. 2016: 102).

Además, autores como Laver (1968), Sachs (1975: 153) y Yang (1993) han apuntado que el timbre y la altura del sonido no solo dependen de las estructuras biológicas sino también, a menudo, de las influencias sociales, culturales y psicológicas. En este sentido, el ejemplo expuesto anteriormente sobre la 女国音 *nǚ*

²¹³ Estrictamente hablando, la denominación *nǚ guó yīn* 女国音 (“pronunciación nacional de las mujeres”) no es categórica, aunque, generalmente, se emplea sobre todo en público por mujeres. Algunos lingüistas señalan que dicho rasgo también puede hallarse en el habla de los hombres, pero es un habla estigmatizada por ser femenina, por lo que los hombres la evitan en público.

²¹⁴ Según Zhang (2003) y Sun (2005: 80), en la mayoría de los casos, el fenómeno de la “pronunciación nacional de las mujeres” se da durante la juventud de las mujeres, es decir, es una propiedad del habla adolescente y juvenil que hoy en día se ha prolongado como consecuencia del retraso, relativo, de la edad del matrimonio.

guo yin (“pronunciación nacional de las mujeres”) refleja un fenómeno fonético de esta índole, pues solo implica a mujeres chinas con cierta edad: por un lado, las chicas son premiadas socialmente cuando hablan o ríen con la boca un poco abierta; por otro, se las admira ampliamente cuando tienen las voces más agudas y suaves, por lo que el resultado de este fenómeno tienen un origen claramente sociocultural. El 女国音 *nü guo yin* las ayuda precisamente a conseguir ese objetivo: pronuncian afinando las consonantes *j, q, x*, para que suenen más delicadas, por ello, se convierten en *z, c, s*, consonantes que poseen posiciones articulatorias más adelantadas y, por tanto, suaves.

En el nivel fonético podríamos encontrar también algunas diferencias sexuales en aspectos como la capacidad auditiva y el respeto a las reglas de la pronunciación. Según Sun (2010: 79), las mujeres siempre se muestran más capaces de captar sonidos y distinguir su altura en comparación con los hombres. En cuanto a la pronunciación, generalmente, las mujeres presentan mayor respeto hacia las reglas lingüísticas. Por ello, aduce Zhao (2003: 110) que “las mujeres siempre se preocupan más por su imagen social”. En este caso, la causa que da lugar a dicho fenómeno se refuerza en sí misma, puesto que, por un lado, se espera que las mujeres se expresen de manera más delicada y cariñosa y, por otro, las mujeres muestran más empeño en conseguirlo, con lo cual, esa expectativa social se fortalece.

3.3.2.3. Diferencias en el uso de cierta categoría de palabras

El conocimiento de las lenguas equivale, básicamente, a aquel que tenemos de las palabras (Hudson, 1990). Partiendo de esta afirmación, las mayores diferencias que se dan entre los sexolectos estriban en la preferencia que presenta cada grupo en el uso del léxico y en los estilos de conversación (Zhao 2003: 139).

Resulta interesante mostrar algunos ejemplos destacados del Koasati, una lengua tribal hablada en América del norte (Louisiana); las palabras utilizadas por los hombres terminan siempre en *-s*, como en el caso de *lakawhos* (levantar, alzar),

mientras que la forma adaptada para las mujeres es *lakawhol* (Zhu: 2000)²¹⁵. Por otro lado, en japonés, los hombres y las mujeres emplean pronombres distintos en base a su sexo en la 2ª y 3ª persona; además, como apunta Zhao (2003: 140), existen diferencias evidentes en el uso de ciertas partículas (*joshi*) y palabras exclamativas (He 2004: 34).

El estudio sobre el léxico utilizado por cada grupo en función de su sexo puede conducir a resultados muy interesantes porque “revela, en definitiva, formas de vida históricamente marcadas, preferencias, gustos, etc.” Tusón Valls (1999: 91).

Tradicionalmente, en la mayor parte de las culturas, el sexo masculino y el femenino son designados por diferentes papeles sociales: las mujeres se ocupan, en muchos casos, de la familia, de las actividades denominadas “domésticas o pequeñas cosas”, mientras que los hombres se ocupan más de los asuntos externos, considerados como “públicos o grandes problemas” (*ibid.*). El establecimiento de estos papeles estereotipados en las sucesivas generaciones se refleja en el desarrollo que ambos grupos han llevado a cabo de sus propios campos fuertes e intereses respectivamente; de ahí que el vocabulario utilizado en sus correspondientes ámbitos haya sufrido también especializaciones.

En vista de ello, ya no resulta difícil explicar por qué el vocabulario relativo a los ámbitos de la política, la economía, el trabajo remunerado y los deportes es más usado y manipulado por hombres que por mujeres y, asimismo, el vocabulario referido al hogar, la familia, la salud, la moda y las emociones en todas sus vertientes es más familiar para las mujeres (Shi 1984: 217). Este hecho es, probablemente, la respuesta a la idea popular de que “el interés es el mejor profesor”, es decir, las ideas preconcebidas de los gustos que debe desarrollar cada género ha hecho que se desarrolle un interés –relativo, puesto que en muchas ocasiones es impuesto por la sociedad- y, como consecuencia, unas habilidades en estos campos relativamente.

Otro ejemplo inmediato, reflejo de estas premisas, podemos encontrarlo en el uso del léxico cotidiano, como el léxico de los colores (Fig. 6 *infra*). Esta figura se hizo

²¹⁵ Ejemplo citado desde Zhao (2003: 139).

muy popular hace algún tiempo en la red social, pues refleja la realidad social en un ámbito básico de la vida cotidiana y muestra claramente las diferencias de perspectiva de cada sexo, en general. Es un hecho comprobado que las mujeres presentan un mayor manejo y conocimiento del léxico referente a los colores; esto es, frente al hombre, la mujer muestra mayor interés durante el proceso de adquisición de estas palabras, además de darle un uso mucho mayor. Esta diferenciación léxica llega a su cúspide cuando algunas palabras se asocian semánticamente por sexos, como sucede en el caso del color rosa para el sexo femenino y el azul para el sexo masculino durante la infancia, nociones socioculturales ajenas a las preferencias del propio niño.

Además de los ejemplos mencionados, podemos resaltar otros aspectos del léxico que funcionan como marcas diferenciadoras y caracterizadoras de los dos grupos sexuales. Estos aspectos, según señala Tusón Valls (1999: 92), desde una perspectiva general, se estudian como elementos especiales dentro de la lengua, y se denominan *modalizadores*: por ejemplo, se ha observado que las mujeres utilizan más elementos afectivos, como diminutivos o apelativos que manifiestan cariño (*bonito, monada*, etc.), expresiones hiperbólicas (*muy, super-, tan-*) y exclamaciones valorativas (*¡uy! ¡muuu! ¡guuu!* etc.). En cuanto al género masculino, algunos autores señalan el empleo de un léxico más escatológico, con un vocabulario salpicado de *tacos* y palabras malsonantes, e incluso el uso de apelativos “negativos” para expresar afecto (Xia 2011: 67).

3.3.2.4. Diferencias en los comportamientos dentro de los actos comunicativos

Es un hecho constatado, que nuestra forma de hablar depende de factores de distinta índole como, por ejemplo, las situaciones comunicativas, los temas y tópicos, los diferentes interlocutores y la finalidad del mensaje, que puede aparecer de manera explícita o implícita. Debemos tener presente, que estos factores son *simultáneos*, es decir, intervienen en las conversaciones solo durante el proceso de realización. Sin embargo, hay muchos otros factores, frente a estos, que son variables *permanentes* que influyen en nuestros comportamientos verbales de manera constante; en este caso,

el sexo es una de ellas.

Por su parte, Labov (1975), el padre del *variacionismo*, identificó y calificó ocho rasgos característicos del *feminolecto*, entre ellos: la autocorrección, la hipercorrección y la inseguridad lingüística; y subrayó el papel decisivo que juegan las mujeres en los procesos de cambio dada su inclinación a las formas más prestigiosas y su predisposición a respetar las normas lingüísticas.

Tusón Valls (1999: 93) agrupa algunas características y rasgos identificadores señalados por diferentes investigadores (D. Maltz y R. Borker, 1995 [1982], D. Tannen, 1982, 1986, 1990; A. Tusón, 1995); en sus trabajos sobre las diversas mecánicas conversacionales que adoptan ambos grupos se aduce que: en comparación con los hombres, los solapamientos (dos personas que hablan al mismo tiempo) y las interrupciones por parte de las mujeres tienden a ser cooperativos, además, trabajan más para mantener la conversación utilizando preguntas, exclamaciones u otras estrategias comunicativas –habilidades que corresponden a la función fática definida por Jakobson (1963); en este sentido, se consideran, generalmente, más manipuladoras que los hombres; mientras que, por otro lado, los solapamientos y las interrupciones de los hombres suelen tender a ser competitivos, para conseguir espacio y turno de palabra, manifestar desacuerdo, para desautorizar, etc.; también se caracterizan por mostrar menor interés por mantener la conversación (Calero 2007: 27).

Está ampliamente reconocido, que las mujeres cuidan más su imagen en las conversaciones; esto es, las mujeres muestran más deferencia en la comunicación: se muestran, normalmente, más respetuosas con los turnos de palabra, tienden a pedir disculpas por hablar demasiado y no les gusta que el hablante monopolice la conversación (Romanie 1996: 147). Por otro lado, señala Buxó (1988), que las restricciones lingüísticas marcadas dentro del proceso educativo suelen ser mayores para las niñas, quienes ya durante la pubertad, comienzan a recibir presiones procedentes de la familia y de la escuela para que cuiden su vocabulario, empleen fórmulas de cortesía, callen y escuchen.

Según Romaine (*ibíd.*), una de las explicaciones manejadas para explicar el

hecho de que las mujeres den mayor importancia a la cortesía en los actos de habla y usen más formas de prestigio que los hombres, es que los medios de expresión lingüística constituyen para ellas una forma de alcanzar el estatus social que el hombre consigue por otros procedimientos, tales como la profesión y, ligada a esta, la educación. No obstante, actualmente, esta situación está cambiando y las mujeres se muestran más “agresivas” hablando en algunos contextos.

Nos resulta interesante, detenernos sucintamente en las diferencias que presentan ambos sexos dentro del lenguaje corporal y todas sus vertientes –los gestos y los elementos proxémicos–. Se ha observado que en la mayoría de culturas, las mujeres presentan mayor dominio y empleo de los gestos faciales, sobre todo, las miradas; mientras que los hombres –en términos generales– parecen gesticular más corporalmente (Sun 2010: 152).

Hasta este punto, hemos intentado repasar todos los aspectos en que se diferencian los comportamientos verbales de ambos sexos. En realidad, la mayoría de las diferencias representadas en los comportamientos verbales –salvo algunas diferencias en el nivel fonético–, igual que otros comportamientos humanos, están condicionadas por los valores sociales establecidos para cada sexo. Nuestras sociedades han asignado, a cada uno de ellos, papeles no equiparables; de manera que han de recibir diferentes educaciones en función de diferentes expectativas adecuándose a las diferentes necesidades futuras. A este respecto, señala Calero (1999: 68), que los hombres y las mujeres viven “socialmente separados”.

Resulta interesante recordar algunas apreciaciones planteadas por Paloma Díaz Mas (1993), quien ha dirigido su mirada hacia la cultura y la lengua de los sefardíes. A nuestro modo de ver, sus palabras son esenciales –y muy instructivas– para poder tener una vista panorámica y diacrónica sobre las causas que dieron lugar a las diferentes maneras de habla entre hombres y mujeres; aunque debemos extraer de su observación el contexto cultural y el modelo de la sociedad sefardí, ya que esta es muy distinta que de las dos sociedades en las que se ha basado nuestro trabajo. Desde una perspectiva general, postula la autora que el aislamiento de las mujeres y el contexto social siguen siendo los mismos condicionantes en cuanto a explicar la

diferencia existente en el habla de ambos sexos:

“Porque recibían escasa instrucción y con frecuencia eran completamente analfabetas; porque su participación en la vida religiosa era más pasiva que la de los hombres y se limitaba más al ámbito hogareño, y por tanto tampoco accedían a muchas parcelas de la cultura religiosa [...]; porque la sociedad islámica en la que tuvieron que desenvolverse las obligaba a un mayor grado de reclusión y aislamiento, sin contacto con los hombres y favoreciendo las reuniones exclusivamente femeninas; porque eran las mayores depositarias de la cultura tradicional oral; por todas estas razones, las mujeres hablaban de distinta manera que los hombres” (citado por García Mouton).

Es importante concluir nuestra síntesis de posturas, señalando que hoy día resulta cada vez más difícil sostener la tesis de la diferenciación lingüística, es decir, el hecho de que el lenguaje de las mujeres se constituya como un sistema lingüístico íntegramente diferenciado del sexo masculino, no es ya una cuestión vigente; puesto que, los estudios demuestran que los campos de investigación se reducen a distintos aspectos que presentan, además, distintas variaciones según la cultura que analicemos. Por otro lado, es indiscutible que las generaciones más jóvenes de nuestras sociedades empiezan a acceder a sistemas educativos cada vez más homogéneos en igualdad de condiciones, algo fundamental para llegar a una sociedad basada en la igualdad de sexos en todos los ámbitos. En definitiva, apoyamos, que todos los cambios sociolingüísticos deben dirigirse a la complementariedad entre ambos grupos de forma positiva, respetando los rasgos naturales y, sobre todo, fomentando la equidad desde el uso igualitario de las lenguas.

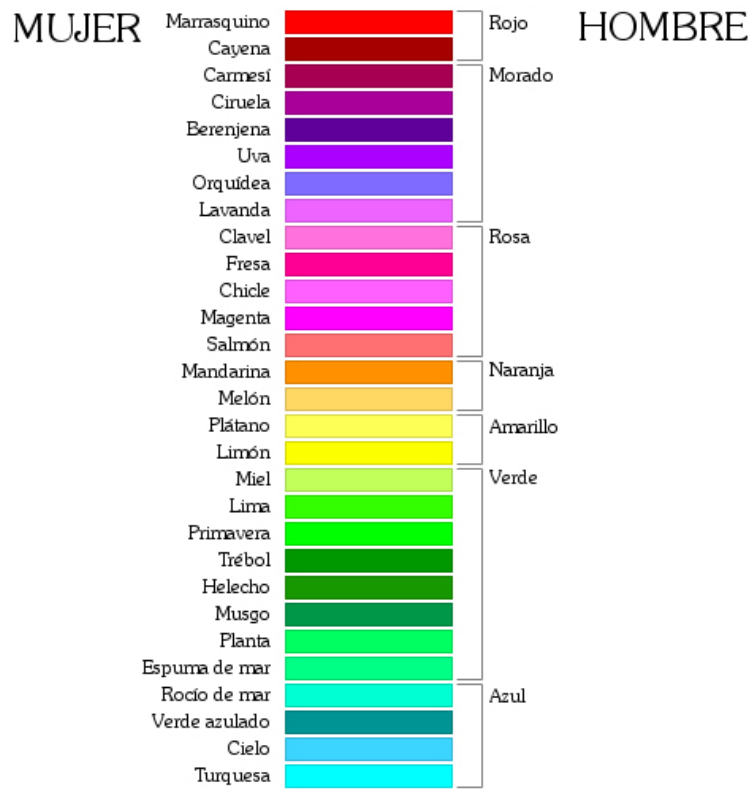


Figura 6: Percepción de los colores en función del sexo

Capítulo 4 Interrelación entre formas de tratamiento, variable sexo y vocativo

4.1. Las diferencias del uso del vocativo en función del sexo

Es imprescindible comenzar este apartado señalando los estudios de Robinson (1978), pues fue uno de los primeros autores en dar cuenta de la relación entre las formas/fórmulas de tratamiento y el sexo: dedicó varios apartados de su obra *Lenguaje y conducta social* a la función reveladora de las “*formas de trato*” en las relaciones sociales, en los que destacó, principalmente, la importante capacidad explicativa que presentaban estas formas para el análisis de las conductas comunicativas humanas; asimismo, instó a prestar una atención especial al “nombramiento múltiple que se da en las relaciones íntimas, particularmente, entre marido y mujer” ya que “pueden presentar una amplia variedad de relaciones de subpapeles, unidas a distintas divisiones del trabajo y estilo de ejecución, y asociarse con estos, de un modo diferencial, formas de trato particulares” (Robinson 1978: 111). Por otro lado, Robinson, partiendo de su propia experiencia académica, señaló el hecho de que las estudiantes eran, a menudo, llamadas mediante el nombre de pila, mientras que a los estudiantes se les llamaba con el apellido; por ello afirmó que este fenómeno tenía relación con “una función conjunta de la formalidad, de la eficiencia, la desigualdad en el estatus y la tradición histórica” pero existían “problemas empíricos que no han sido explorados” (*ibid.*).

Evidentemente, en nuestra opinión, el autor ya nos advirtió sobre dos aspectos clave para el estudio sobre el uso vocativo en función del sexo; por una parte, marcó el camino a seguir en las investigaciones sobre las diferentes formas de tratamiento que utilizan hombres y mujeres²¹⁶, respectivamente; y señaló la importancia de recoger testimonios que demuestren las diferencias que presenta cada sexo en las relaciones comunicativas, teniendo en cuenta los distintos factores que las condicionan; por otra parte, postuló que existen ciertos fenómenos en estos

²¹⁶ Con *hombre y mujer* hacemos referencia a los diferentes puntos de vista que adoptan los interlocutores según su identidad de género, y no solo desde la perspectiva biológica de ambos sexos.

nombramientos que, normalmente, muestran las preferencias de cada sexo. Precisamente, estos dos aspectos son los dos ámbitos que nos disponemos a desarrollar en el presente apartado: en primer lugar, mediante la investigación de las diferentes formas de tratamiento que funcionan como vocativo y que se emplean, directamente -cara a cara-, con el interlocutor según su sexo. Esto es, hombres y mujeres -en su posición de receptor- son tratados de diferentes formas en las conversaciones verbales; y en segundo lugar, profundizaremos en las diferencias que existen entre hombres y mujeres en su posición de emisor, es decir, estudiaremos las distintas elecciones que toma cada sexo en el momento de elegir o utilizar las formas de vocativo.

Uno de los aspectos más relevantes de nuestro trabajo, y que no podemos perder de vista, es que analizamos dos comunidades lingüísticas muy distintas en cuanto a su vertiente social, cultural e ideológica: la sociedad española y la sociedad china. Dos sociedades que, diacrónicamente, no han compartido elementos lingüísticos ni socioculturales, aunque hoy día sí puede afirmarse que comparten aquellos aspectos generalizados mediante el fenómeno de la globalización; por otro lado, cada país posee una historia propia que ha dado lugar a distintas estructuras sociales, causa del diverso funcionamiento de las formas de tratamiento en cada uno.

El vocativo, a pesar de ser una categoría gramatical muy relacionada con la interacción comunicativa, es considerado en muchas ocasiones como “meros recursos formulaicos relativos al discernimiento” (Brenes 2011: 244)²¹⁷. Ciertamente, cuando nos comunicamos, nuestro objetivo primordial es hacer llegar claramente los mensajes y sentimientos emitidos al alocutario, y en ese afán empleamos el vocativo de modo subconsciente y natural, como forma de captar la atención del receptor. Sin embargo, en todas las comunidades lingüísticas, existen normas que conciernen al uso de las expresiones vocativas que contestan preguntas del tipo: quién puede utilizar qué forma para quién, cuáles son las implicaciones sociales de usar una u otra forma y en qué ocasiones se puede utilizar ciertas formas particulares, etc. Por lo

²¹⁷ La frase original de Brenes (2011) es: “las fórmulas de tratamiento en ocasiones se consideran como meros recursos formulaicos relativos al discernimiento”. Hemos cambiado el sintagma “fórmulas de tratamiento” por “vocativo” porque en su libro “las fórmulas de tratamiento” coincide con los apelativos directos que se emplean para dirigirse a los interlocutores, de modo que, consideramos que los dos objetos de estudio son lo mismo.

tanto, de ello se extrae que detrás de su “uso mecánico” están siempre presentes ciertos rasgos sociosituacionales y psicossituacionales²¹⁸ y también la regulación del “yo”.

El vocativo, junto con otras formas de tratamiento -conjugación de verbos según el tratamiento de respeto *usted* o tratamiento de familiaridad *tú-*, constituye el elemento lingüístico más sutil e imperceptible para definir las interrelaciones entre los interlocutores. Según las apreciaciones de Bañón (1993: 108), la selección del vocativo consiste en una de las competencias comunicativas denominada “competencia apelativa”, cuyos componentes se pueden dividir en dos subtipos: la competencia apelativa activa y la competencia apelativa pasiva, las cuales corresponden respectivamente a las técnicas de utilización del tratamiento apelativo y las facultades de comprensión y recepción apelativa (*ibid.*). En la mayoría de conversaciones, un locutor es a su vez emisor y receptor al mismo tiempo, esto quiere decir, que emite y recibe diferentes vocativos a la vez; por tanto, existen una serie de rasgos que debe asumir el hablante, según sea su género social: femenino o masculino. La asunción de esta “identidad” es uno de los aspectos claves para desarrollar la competencia apelativa a través del uso del vocativo durante la interacción comunicativa con los interlocutores.

Bañón (1993: 108) enumera esos rasgos que presenta el hablante y que funcionan como soporte necesario para utilizar la competencia apelativa:

- a) El conocimiento de la importancia social concedida, por todas las culturas, al tratamiento apelativo.
- b) El conocimiento de los prototipos situacionales -señalados en la nota de la página anterior- que actúan como punto de referencia para resolver la cuestión de qué vocativo o vocativos podemos utilizar y cuáles podemos recibir, o queremos recibir;
- c) El conocimiento de la improductividad del uso de un único sistema de tratamiento en todo tipo de situaciones: cada locutor aplica un sistema diferente según el lugar de interacción;

²¹⁸ Con *rasgos sociosituacionales* nos referimos a aquellos *parámetros* como: clase social, edad, sexo y raza; los *dominios*: familia-casa, amistad, religión-iglesia, instrucción-escuela, empleo-trabajo y política-gobierno; y el *ámbito*: rural y urbano; y con *rasgos psicossituacionales* nos referimos aquellos aspectos que atañen a la actitud del emisor: objetividad, afecto subjetivo o aspectos axiológicos favorables o desfavorables.

- d) El conocimiento de las variables más relevantes en cada momento previo a la emisión de un vocativo: edad, sexo, condición social, raza, dominio religioso, dominio familiar, etc.;
- e) El conocimiento de una serie de fórmulas apelativas que sirven de contrapunto, aunque no solamos utilizarlas con nadie, ni nadie suele utilizarlas con nosotros, y el conocimiento de la información incorporada en cada variante, incluso si esa variante es únicamente el nombre propio;
- f) El recuerdo de las experiencias interactivas habidas anteriormente en situaciones similares o con idénticos compañeros de conversación;
- g) Una conciencia real sobre el rendimiento textual de los vocativos;
- h) El reconocimiento aproximado de los márgenes de variabilidad existente en un contexto determinado y con un tipo de locutor muy concreto, así como el grado de flexibilidad necesario al interpretar tal variabilidad (Friederike Braun, 1988: 32). Siempre existe variabilidad apelativa, porque existe, como mínimo, la posibilidad de transgredir la norma más adecuada de tratamiento y, al contrario, no es verosímil defender, en ningún caso, un grado de variabilidad absoluto, ya que el contexto de interacción se encuentra siempre dispuesto a realizar las oportunas restricciones.
- i) La identificación, intuitiva o no, de los tipos de variabilidad apelativa más importante, entre los que citaríamos estos tres:
 1. La variabilidad apelativa bipolar simétrica, referida a las distintas formas vocativas utilizadas habitualmente por dos interlocutores para llamarse entre sí;
 2. La variabilidad apelativa bipolar asimétrica, referida a las distintas formas vocativas utilizadas por un locutor para llamar a un alocutario determinado;
 3. La variabilidad apelativa multipolar, que sería la encargada de suministrar información sobre las distintas resoluciones vocativas de las que una determinada persona suele ser receptor al interactuar con varios locutores en una o varias situaciones comunicativas.

En la relación de estos rasgos, observamos claramente que la elección y el reconocimiento binario del vocativo entre emisor y receptor está condicionado por varios factores circunstanciales, y la variabilidad depende de si los condicionantes

sociolingüísticos son: diastráticos (variedad culta, popular, etc.), diafásicos (formal, informal, coloquial, etc.) o diatópicos (factores geográficos como idiolectos); sin embargo, existen también otros factores que, frente a los que acabamos de mencionar, se denominan factores o variables “constantes” en los estudios sociolingüísticos²¹⁹, tales como la edad, el sexo, la raza, el estatus social, el grado de instrucción, etc.; patrones esenciales y relacionados con la variedad sociolingüística. A este respecto, es necesario señalar que entre estas variables, enfocaremos nuestro trabajo sobre aquella que consideramos clave en las interacciones comunicativas, sobre todo, en el proceso de la elección y reconocimiento del vocativo, convirtiéndose en el punto de partida de nuestra investigación, esta es la variable sexo.

Todas las sociedades están construidas por hombres y mujeres. Sin embargo, siendo un patrón esencial para los estudios sociolingüísticos, la variable sexo ha sido censurada a menudo por su “escasa capacidad explicativa” (PRESEEA: 2003)²²⁰, aunque la realidad es que muy pocos estudios han prescindido de ella. En este sentido, podemos indicar que las investigaciones sobre la relación entre la variable ‘sexo’ y el uso del vocativo son complejas. Ello se debe, por un lado, a que existen muchos otros factores que condicionan, en mayor grado, el uso binario del vocativo –como ya hemos señalado anteriormente–, y que su asentamiento en el uso es un proceso bastante dinámico donde intervienen todos los condicionantes a la vez; por otro lado, si los estudios se limitan solamente a investigar la cuestión partiendo del plano semántico de lo biológico que aporta la palabra “sexo”, el resultado quedará poco ilustrativo, porque la mayoría de los comportamientos humanos que otorga la sociedad para hombres y mujeres no está relacionado directamente con sus condiciones biológicas, es decir el sexo, sino con las nociones socioculturales sobre el género.

Paradójicamente, cuanto más fundamental ha demostrado ser la variable sexo para las diferentes fórmulas de tratamiento que se emplean dentro de los actos

²¹⁹ Entendemos que el factor sexo, junto con la edad y el nivel de educación, funcionan como elementos “constantes dentro lo inconstante”, es decir, son elementos fijos en las interacciones verbales frente a los rasgos pragmáticos o situacionales.

²²⁰ En el mes de abril de 1993, durante la celebración del X Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL), tuvo lugar una reunión de la Comisión de Sociolingüística de esta Asociación, en la que se decidió iniciar un proyecto para el estudio sociolingüístico de los núcleos urbanos de Iberoamérica y de la Península Ibérica, al que se denominó: “Metodología del proyecto para el estudio sociolingüístico de España y de América (PRESEEA)”, versión revisada de 2003.

comunicativos, más se ha ignorado esta cuestión. El sexo biológico y los papeles sexuales son una de las características más profundas de la existencia humana, aunque los valores y comportamientos asociados a este se programan a menudo en nosotros de una manera sutil e inconsciente (Hofstede 1999: 157). Muchos estudios sociolingüísticos han ilustrado claramente, mediante los resultados expuestos, que “una parte específica de nuestro software mental depende -en la mayoría de los países- de que se nazca niño o niña (*ibíd.*)”²²¹. Por consiguiente, no es de extrañar que los comportamientos verbales no escapen a los efectos de las normas sociales sobre comportamientos relacionados con el sexo. Además, hay que reafirmar, que los consecuentes comportamientos derivados de los roles de género afirmados en cada sociedad, son, en gran medida, adquiridos. Es decir, debemos de ser conscientes de que la configuración de nuestros valores y comportamientos sociales está determinada, solo parcialmente, por los rasgos biológicos, mientras que en un mayor porcentaje esta configuración está condicionada por los factores socioculturales. Tras estas afirmaciones, hay que revisar todas aquellas cuestiones en que se ha decidido incorporar el factor sexo como punto de referencia, abordando siempre su dimensión sociocultural. Por otro lado, el vocativo, al igual que otros elementos de la lengua, está constituido a partir de la herencia cultural recibida a través de generaciones pasadas, que ha sido renovada y adaptada a las nuevas necesidades expresivas de los hablantes y de la realidad social; por lo que entendemos que es imprescindible sumar el factor de la variación intercultural a la variable sexo, por ello, este ha sido uno de los puntos de partida más importantes en nuestro trabajo: el estudio comparativo sobre el uso y las formas del vocativo entre la cultura española y la cultura china. A partir de estas premisas, esperamos que nuestro trabajo sirva para resaltar aquellos aspectos fundamentales para los estudios abordados.

A continuación intentaremos demostrar las posibles vinculaciones existentes entre el vocativo y la variable ‘sexo’, partiendo de dos aspectos relacionados con la competencia apelativa que postula Bañón (*ibíd.*): la vinculación entre el sexo y las competencias tanto pasivas como activas. Comenzaremos por desarrollar el aspecto de la competencia pasiva, puesto que nuestro objetivo es analizar la competencia

²²¹ En la actualidad, las sociedades modernas están rompiendo el molde del binarismo niño/niña, y la identidad de género es hoy un terreno en evolución constante.

activa a partir de una serie de encuestas, ya que se trata de un ámbito que no cuenta aún con estudios corroborados que lo apoyen y, a partir de los resultados, postularemos algunas conclusiones que aporten luz a este campo de investigación.

4.1.1. La vinculación entre la competencia apelativa pasiva y el sexo

En este apartado desarrollaremos uno de los aspectos centrales para llevar a cabo nuestros análisis, puesto que es necesario estudiar las posibles interrelaciones entre el sexo y la competencia apelativa pasiva; esto es, nos interesa la recepción del vocativo en función de si el interlocutor es hombre o mujer.

Antes de abordar los aspectos centrales de este análisis, creemos conveniente enumerar las clases de palabras que funcionan a menudo como vocativos²²². Según la clasificación de Alonso Cortés (1999: 4044), las formas vocativas pueden agruparse en nueve clases: (a) Nombres propios tanto en su forma normal como en su forma hipocorística²²³; (b) Patronímicos; (c) Gentilicios²²⁴; (d) Nombres de parentesco; (e) Nombres que denotan edad: *niño, joven, chaval*, etc.; (f) Apodos: *el Corsario, el Topo*, etc.; (g) Nombres que connotan trato íntimo: *colega, compañero, camarada, paisano, amigo*, etc.; (h) Títulos: *señorita, señora, joven*, etc.; (i) Nombres de profesión: *chófer, portero, taxista, camarero, guardia*, etc. Además, el autor señala a su vez que existen algunos adjetivos que tienen también la función vocativa, tales como: *querido, chato*, etc., que aparecen en el registro afectivo del hablante, los cuales formarán también parte del estudio del presente apartado.

4.1.1.1. Los nombres propios y formas hipocorísticas de persona

Una vez hayamos revisado las categorías de palabras que funcionan

²²² Como ya subrayamos en el capítulo 2, teóricamente casi cualquier palabra o partícula lingüística puede funcionar como vocativo; sin embargo, sería abrumador abarcar todas las formas vocativas en este trabajo ya que supone algo innecesario. Por tanto, creemos oportuno ceñirnos al análisis de aquellos vocativos que presentan un uso más frecuente tanto en la lengua española como en la china.

²²³ Por ejemplo, según el autor (*ibíd.*), las formas diminutivas y los acortamientos de los nombre de pila, usadas en el lenguaje familiar o como apelativo cariñoso.

²²⁴ Sin embargo, a nuestro modo de ver, los gentilicios no se consideran normalmente como formas de tratamiento ni se utilizan como vocativos.

principalmente como vocativos, continuaremos la investigación buscando rasgos que demuestren la vinculación entre el uso de los vocativos y el factor sexo.

Comenzaremos con los nombres propios de personas, incluyendo los apellidos y nombres de pila. Como bien señala Alonso-Cortés (1999: 4037), “El uso vocativo es cumplido de forma natural por los nombres propios y los pronombres de segunda persona”. En general, podemos aducir que los nombres propios son sustantivos propios que se emplean para designar a personas y que funcionan como signos lingüísticos de cada una de ellas. Por tanto, los hemos considerado, en primer lugar, como un fenómeno lingüístico ya que poseen aspectos léxico-semánticos que deben ser abordados dentro del análisis de la lengua; ahora bien, además de ser “signos simbólicos” de personas, los apellidos y nombres también son conceptos socioculturales, que contienen una serie de connotaciones a través de las que se edifican diferentes estereotipos sobre algunos nombres propios determinados. Los ejemplos seleccionados nos permitirán observar aspectos reveladores de las interrelaciones sobre el vocativo y el sexo.

- **Aspecto chino**

Dentro de la cultura china, la evolución de los apellidos presenta distintos orígenes muy relacionados con la división de sexos y los papeles sexuales. Los apellidos eran productos de la sociedad matriarcal, es decir, reflejaban la realidad social de la época, que se resume en la siguiente cita recogida de una Conferencia Estatal que tuvo lugar durante la Dinastía Han del Este: “la madre siempre es la única mientras el padre no se sabe”²²⁵; durante esta época las mujeres ocupaban lugares sociales más dominantes y gozaban de una clase más alta e importante que los hombres. De este modo, los apellidos fueron creados para funcionar como la identificación de las personas que certificaban la pertenencia a algún clan liderado por una mujer determinada. Como consecuencia, el carácter *apellido* en chino mandarín se escribe como 姓 [xìng], formado por dos caracteres independientes: 女 [nǚ] (mujer/sexo femenino) y 生 [shēng] (dar a luz/procrear), cuyo significado original era “ser dado/a a luz por una mujer”, lo cual explica claramente que en la

²²⁵ Traducción nuestra de la frase original 古元时，未有三纲六纪，人民但知有母，不知有父 (‘En etapas remotas todavía no existían reglas sociales, de modo que la gente solo sabía quién era su madre pero ignoraba quién era su padre’). Frase tomada del capítulo titulado: 三纲六纪 (lit. *Tres principios y seis normas*) de la obra antigua 白虎通义 (lit. *Discusiones generales en el templo Tigre Blanco*).

Antigüedad la sociedad china tomaba el apellido de las madres.

Hoy en día, la mayoría de los apellidos antiguos existentes en chino²²⁶ contienen el radical 女 [nǚ] o lo llevan como un componente. Según apunta Sheng (1983), quien se dedica al estudio específico de los caracteres inscritos en los objetos de bronce de la Antigüedad encontrados en diferentes excavaciones, los apellidos que han sido hallados en los bronce desenterrados de la dinastía Zhou del Oeste²²⁷ no suman más de 30, pero casi todos llevaban o estaban compuestos con el carácter 女 [nǚ], por ejemplo: 姜 [jiāng], 姬 [jī], 姚 [yáo], 姒 [sì], 嬴 [yíng], 妃 [fēi], 偃 [yǎn], 妊 [rèn], 娄 [lóu], etc.

Sin embargo, pese a que el apellido era producto de las relaciones basadas en la consanguineidad materna, luego se aprovecharon para la sociedad patriarcal y de ahí, paulatinamente, pasó a convertirse en una tradición o norma social. Hace más de dos mil años, uno de los representantes más importantes del Confucianismo en la dinastía Han del Este²²⁸, Dong Zhongshu (179-104 a. C.), postuló las directrices para estructurar un sistema de legitimación, denominado *san gang wu chang* 三纲五常 (lit. *Tres principios y cinco virtudes*)²²⁹, como base de las leyes gubernamentales que fundamentaban el mandato del Imperio Han occidental. De acuerdo con los *Tres principios*, las mujeres llegaron a ser dependencias de los hombres –propiedad particular del padre primero y propiedad particular del marido una vez casadas-, por lo que no tenían derecho a obtener nombre propio (Chen 1999: 287). De esta forma, las mujeres ya casadas se identificaban generalmente con la combinación del apellido de su marido y el de su padre, añadiendo 氏 [shì] al final de los dos apellidos

²²⁶ Antes de la Unificación Nacional de China en la dinastía Qin (221-206 a. C.), existían paralelamente: 姓 [xìng] y 氏 [shì]. Ese segundo carácter había derivado del primero en las sociedades matriarcales; sin embargo, a medida que pasó el tiempo, los dos se diferenciaron cada vez más por algunos rasgos: 姓 [xìng] se empleaba más para distinguir la consanguineidad y 氏 [shì] para distinguir a la descendencia. Después de la Unificación de China ambos significados perduraron. En el presente trabajo abordamos los apellidos en general, es decir, omitimos la distinción entre 姓 [xìng] y 氏 [shì].

²²⁷ Zhou del Oeste (1046-771 a. C.), es el nombre dado a la primera mitad de la dinastía Zhou de la antigua China.

²²⁸ Conocida también como Dinastía Han Anterior, dinastía gobernadora en China desde 202 a 9 a. C.

²²⁹ El *San gang wu chang* 三纲五常 [sān gāng wǔ cháng] estaba compuesto por tres principios y cinco virtudes practicadas por el Confucianismo en aquel entonces. El *gang* 纲 significaba “la dominación”, por ejemplo, los tres principios eran 君臣 (soberano-ministro), 父子 (padre-hijo), 夫妻 (marido-mujer) y el primer elemento siempre era el que dominaba al segundo; y las cinco virtudes eran: 仁 [rén], 义 [yì], 礼 [lǐ], 智 [zhì], 信 [xìn], respectivamente: Bondad, Justicia, Cortesía, Sabiduría y Fe. Hay que advertir que, aunque Dong Zhongshu fue un representante muy importante del Confucianismo, su teoría 三纲五常 fue una combinación entre esta corriente y las teorías sobre el Universo del Naturalismo 阴阳家 [yīn yáng jiā]. Más tarde, cuando se popularizó el Neofucianismo en la dinastía Song (960-1127 d. C.), se universalizó el nuevo *san gang* 三纲, que solo se impuso a las mujeres: obediencia al padre cuando es hija, al marido cuando es esposa, al hijo cuando es viuda.

anteriores. Así se denotaba a la vez la familia de la que se provenía y la familia a la que se pertenecía después de los rituales matrimoniales (Huang 2015: 101). El nombre propio se perdía en el proceso de adopciones de apellidos como podemos observar en el siguiente ejemplo: 刘李氏 [liú lǐ shì], el apellido de su marido era 刘 [liú], y el de su padre 李 [lǐ], y ese 氏 [shì] significaba “mujer que actualmente pertenece a la familia Liu y que anteriormente perteneció a la familia Li”.

Hoy día, la situación no ha cambiado mucho. El sistema de apellido único está vigente aún en la sociedad china, además de ser un sistema generalizado en el resto de sociedades: sobre todo, occidentales. En China, siempre se hereda el apellido paterno y se tiene en cuenta para componer los nombres propios de los hijos, mientras que el apellido materno siempre se ignora. A diferencia de lo que ocurría en España, donde hasta hace muy poco tiempo había leyes que prohibían anteponer el apellido materno al paterno; en China, no había ninguna ley que impidiera el privilegio de anteponer el apellido materno. Sin embargo, esta flexibilidad se ha aplicado muy escasamente en las familias chinas que, en general, adoptan el paterno, excepto en aquellas situaciones en que no se conoce quién es el padre biológico o son hijos de padres divorciados.

En cuanto al uso de los apellidos como vocativo en concreto, como ya señalamos en el capítulo 2 del presente trabajo -y a diferencia de lo que ocurre en español-, los apellidos en chino casi nunca se emplean de forma aislada para dirigirse al interlocutor, sino que aparecen formando parte de otras palabras, por ejemplo: el prefijo 小 más el apellido 小李 [xiǎo lǐ] (‘joven Li’), 小林 [xiǎo lín] (‘joven Lin’), 小张 [xiǎo zhāng] (‘joven Zhang’), etc.; también funcionan como vocativos cuando se emplean, generalmente, por un superior (referente a la edad o estatus social) hacia un inferior; o bien puede aparecer acompañando a otros elementos como en las siguientes fórmulas: *apellido + título*: 李女士 [lǐ nǚ shì] (‘señora Li’), 林先生 [lín xiān shēng] (‘señor Lin’), 陈小姐 [chén xiǎo jiě] (‘Señorita Chen’) –utilizadas principalmente en situaciones formales-; *apellido + nombre de ocupación o cargo*: 李老师 (‘profesor/a Li’), 彭律师 (‘abogado/a Peng’), 赵工程师 (‘ingeniero/a Zhao’), etc.; *apellido + términos de parentesco*: 梁阿姨 [liáng ā yí] (‘tía Liang’), 宋爷爷 [sòng yé ye] (‘abuelo Song’), etc.

Los nombres de pila, mecanismo social principal utilizado para identificar a las personas de una comunidad, desempeñan papeles más significativos que los apellidos, puesto que estos últimos son heredados e impuestos; sin embargo, la mayoría de los nombres de pila en chino son atribuidos e inventados por los adultos y no existen normalmente reglas que lo restrinja, de modo que conllevan más matices o cargas semánticas que los apellidos, puesto que los padres o tutores reflejan en las elecciones de los nombres de sus hijos sus expectativas (Tian 1998: 280). Por eso, consideramos de igual importancia, tanto el estudio de los nombres de pila en China como el conocimiento de la historia de estos en la antigua sociedad china, ya que este último aspecto nos permite realizar un análisis panorámico sobre los nombres propios que nos ayuda a comprender la evolución y uso de estas palabras.

Tras la imposición de las sociedades patriarcales en China, fueron generalmente los hombres de la familia quienes poseían el privilegio de nombrar a sus hijos; las mujeres no solo quedaban excluidas de esta toma de decisión, sino que incluso, como ya señalamos antes, eran privadas de tener nombre propio (Chen 1999: 145); frente a los hombres de la clase alta en la antigua China que podían tener más denominaciones además del nombre propio, tales como: 字 [zì] y 号 [hào]²³⁰.

En comparación con el paradigma de los nombres de pila de los hombres, los de las mujeres eran mucho más sencillos, incluso la mayoría de ellas no los tenía como hemos referido. Ello se debía, principalmente, a la baja consideración y mínima estimación que presentaba la sociedad en aquel momento hacia las mujeres, cuyas expectativas no podían rebasar el ámbito doméstico, ya que se concebía que no eran necesarias en las actividades “exteriores”²³¹; a la mujer no le concernían los asuntos relacionados con la sociedad, por ello, desde esta perspectiva, no necesitaban los nombres de pila. Los vocativos empleados para apelar a una mujer en la casa, eran, normalmente, términos que denotaban la edad en que no estuvo casada: 丫头 [yā tóu] (‘chiquilla/niña’), 妮子 [nī zi] (‘chiquilla/niña’), 妞 [niū] (‘chiquilla/niña’); o

²³⁰ En la Antigua China, los dos caracteres señalados formaban parte de los nombres masculinos, pero eran utilizados en diferentes épocas de la vida de esa persona. El 字 [zì] era empleado a partir de los 20 años pero solo se utilizaba si los hombres estaban casados, y era el símbolo del reconocimiento que poseía ese hombre en la sociedad; el 号 [hào] revelaba en el nombre masculino experiencias, gustos o entorno predilectos, y solo comenzaba a utilizarse una vez se hubiera alcanzado el reconocimiento social, normalmente, personas de clase alta.

²³¹ Causa por la que existe en la tradición china, la denominación 内人 [nèi rén] ‘persona de dentro’, para hacer referencia a las mujeres.

bien se empleaba la forma compuesta en base a los apellidos o nombres propios de su marido o su hijo como: 某某夫人 [mǒu mǒu fū rén] ('mujer de X'), 某某母 [mǒu mǒu mǔ] ('madre de X'), "某女" [mǒu nǚ] ('mujer X')²³², 某氏 [mǒu shì] ('mujer de la casa de X'), etc.

Desde 1949 han decaído, en gran medida, estas costumbres vetustas, anacrónicas y heredadas. Las mujeres chinas se han liberado de la opresión y la ideología sostenida en el sistema de legitimación confuciana, por lo que han recuperado el derecho fundamental de tener nombre propio. Sin embargo, la elección del nombre para ambos sexos sigue funcionando bajo ciertos estereotipos sexuales y representa al mismo tiempo ciertas diferencias sociales entre hombre y mujer.

Según las tradiciones sociales de China, enraizadas en la legitimación confuciana, se consideraban que solo los hijos varones podían "conservar la continuidad familiar de la consanguinidad ancestral"²³³, y los únicos que podían garantizar las actividades económicas y rituales de la familia. Por ello, los caracteres utilizados para los nombres masculinos presentan, normalmente, rasgos o expectativas positivas y "varoniles" como: "voluntades firmes y constantes", "físicamente fuertes y dominantes" o "conocimientos eruditos", etc. A continuación, recogemos algunos ejemplos de los caracteres más recurrentes para los nombres masculinos²³⁴:

- a) Caracteres que representan la masculinidad o rasgos masculinos, por ejemplo, los caracteres con significado de "voluntades firmes y constantes", como: 坚 [jiān], 刚 [gāng], 伟 [wěi], 力 [lì], 勇 [yǒng], 钧 [jūn], 峰 [fēng], 雄 [xióng], 毅 [yì], 健 [jiàn], 翔 [xiáng], etc.
- b) Caracteres que representan el honor de la familia o caracteres que resaltan la virtud y la moralidad, como: 磊 [lěi], 诚 [chéng], 德 [dé], 义 [yì], 念祖 [niàn zǔ], 祭祖 [jì zǔ], 敬先 [jìng xiān], etc.;
- c) Caracteres que indican suerte, fortuna y salud, como: 双喜 [shuāng xǐ], 顺达 [shùn dá], 厚福 [hòu fú], 宝瑞 [bǎo ruì], 康健 [kāng jiàn], etc.;
- d) Caracteres que expresan la sabiduría o relevancia intelectual, como: 博

²³² Esta X representa una característica relevante de dicha mujer, por ejemplo, si una mujer vestía todos los días del color lila, se le llamaría 紫女 [zǐ nǚ].

²³³ Traducción nuestra del dicho popular chino: 传宗接代 [chuán zōng jiē dài] ('dar continuidad a la familia'), lo cual representa las ideas típicas del Confucianismo y de la sociedad antigua feudal en China. En este contexto no hace referencia a las teorías biologicistas.

²³⁴ Algunos ejemplos de A-C han sido extraídos de Zhang (2007: 39).

[bó], 睿 [ruì], 聰 [cōng], 杰 [jié], 宇 [yǔ], 斌 [bīn], 智 [zhì], etc.²³⁵

A diferencia de los caracteres utilizados para el nombre de los hijos varones, la elección de los nombres para las mujeres reflejan las preferencias sociales por aquellos que denotan “rasgos propios femeninos” y “matices tiernos”; estos rasgos se reflejan sobre todo en la pronunciación, el significado y la forma de escritura de los caracteres utilizados; entre los matices femeninos destacan, sobre todo: la belleza y la obediencia; en segundo lugar, se prefiere aquellos nombres que denotan el frescor, la suavidad y la ternura; por último, los caracteres que expresan paisajes hermosos, colores brillantes u objetos preciosos también son recurrentes dentro de las preferencias de los nombres femeninos:

- a) Uso frecuente de caracteres que tienen el radical 女 [nǚ]: 媛 [yuán], 婷 [tíng], 婕 [jié], 姣 [jiāo], 婉 [wǎn], 娉 [pīng], etc.;
- b) Caracteres que reflejan la belleza y el temperamento: 慧 [huì], 秀 [xiù], 洁 [jié], 丽 [lì], 馨 [xīn], 嘉 [jiā], etc.;
- c) Caracteres que representan la virtud y la moralidad: 佳 [jiā], 淑 [shū], 贞 [zhēn], 文 [wén], 雅 [yǎ], 颖 [yǐng], 悦 [yuè], etc.;
- d) Caracteres de plantas o flores preciosas: 梅 [méi], 兰 [lán], 竹 [zhú], 桂 [guì], 莲 [lián], 薇 [wēi], 萱 [xuān], etc.; caracteres de tesoros o gemas: 珍 [zhēn], 璜 [huáng], 璐 [lù], 玉 [yù], 珊 [shān], 瑶 [yáo], etc.; y caracteres de paisaje o animales preciosos: 雪 [xuě], 霞 [xiá], 月 [yuè], 露 [lù], 雨 [yǔ], 凤 [fèng], 燕 [yàn], etc.;
- e) Caracteres que indican colores relacionados con el género femenino: 红 [hóng], 青 [qīng], 蓝 [lán], 紫 [zǐ], 白 [bái], 丹 [dān], etc.;
- f) Nombres que contienen el carácter 男 [nán] o caracteres relacionados con el sexo masculino: 胜男²³⁶, 亚男²³⁷, 赛男²³⁸, 若男²³⁹, 招娣 (招弟)²⁴⁰,

²³⁵ A diferencia de los primeros tres tipos, los ejemplos del cuarto tipo tienden en la actualidad a la neutralización de uso para ambos sexos, es decir, se emplean como nombres propios, cada vez con mayor frecuencia, para las niñas, nombres elegidos tradicionalmente para el sexo masculino.

²³⁶ Significado literal: *mejor que hijo varón*; significado implícito por parte de los padres: *aunque eres una chica, esperamos que puedas comportarte mejor que un chico*.

²³⁷ Significado literal: *menos competitiva que un hijo varón*; significado implícito: *aunque eres chica y eres menos competitiva que un chico, serás mejor que otras chicas*.

²³⁸ Significado literal: *igual a un hijo varón*; significado implícito: *aunque eres chica, esperamos que puedas alcanzar el nivel de un chico*.

²³⁹ Significado literal: *igual a un hijo varón*; significado implícito: *aunque eres una chica, esperamos que seas como un chico*.

²⁴⁰ Tanto el 25 como el 26, 27, 28, 29, 30 y muchos otros ejemplos similares son nombres frecuentes

盼娣(盼弟)²⁴¹, 来娣(来弟)²⁴², 旺娣(旺弟)²⁴³, 迎娣(迎弟)²⁴⁴, 梦娣(梦弟)²⁴⁵, etc.

Se puede observar claramente que, frente a los nombres masculinos que se centran más en el desarrollo personal, los nombres de mujeres se preocupan en un alto grado por reflejar rasgos femeninos estereotípicos como la belleza, la castidad, la obediencia, etc.; estos aspectos transmiten, de manera imperceptible, connotaciones discriminatorias hacia el sexo femenino, pues lo sitúa en lugares subordinados e indiferentes y limita, mediante el menosprecio, el desarrollo de las cualidades personales de las mujeres que crecen bajo estas premisas socioculturales.

Sería interesante analizar con mayor atención aquellos nombres femeninos asociados a matices sexistas generados en las sociedades patriarcales. Como hemos podido observar en las traducciones dadas en la nota de la página 15, la elección de estos nombres hace visible el concepto misógino que caracteriza a estas familias, pues denotan que la realidad de tener una hija es algo negativo y no deseado. En este sentido, es evidente que detrás de estas elecciones están de manifiesto las nociones sexistas de la sociedad hacia el sexo femenino y la preferencia excesiva hacia el sexo masculino, fenómenos sexistas típicamente representados en las sociedades patriarcales. No obstante, se intenta suavizar esta ideología mediante mecanismos lingüísticos como añadir el carácter 娣 [dì] porque lleva el radical 女, y es una manera de representar a la mujer.

Hoy día, los estereotipos sexuales siguen reforzándose de manera inadvertida a través de los nombres propios²⁴⁶. Según un análisis estadístico (2011)²⁴⁷ realizado en

utilizados para las chicas cuando en la familia todavía no ha nacido un hijo varón o sus padres no quieren tener un hijo varón más –son elegidos con más frecuencia por las generaciones mayores de 40, 50, 60 y 70-. Estos nombres proliferaron cuando se impuso la ley gubernamental del *hijo único* en China; sin embargo, al anularse dicha medida, esta tendencia ha bajado. Todos los nombres de este tipo tienen un mismo rasgo: están compuestos generalmente por dos caracteres: el primer carácter suele ser un verbo, como por ejemplo: “招[zhao]”, “盼[pan]”, “来[lai]”, “旺[wang]”, “迎[ying]”, “梦[meng]”, que significan respectivamente “atraer a”, “esperar con ansiedad”, “venir a”, “beneficiar a”, “dar bienvenida a” y “soñar a”; y el segundo carácter es: “娣”, homónimo del carácter “弟”, cuyo significado es “hermano menor” en chino; de esta manera, sumando los dos caracteres, el significado se ve muy claro: “por favor, queremos un hijo varón, y no más hijas”.

²⁴¹ *Ídem*

²⁴² *ídem*

²⁴³ *ídem*

²⁴⁴ *ídem*

²⁴⁵ *ídem*

²⁴⁶ Es interesante señalar la incidencia que tienen los nombres propios sobre las personas, sobre todo, en

las redes sociales, un 79.8% de los padres en China consideran que el nombre de pila de los niños varones ha de ser etiquetado con rasgos de masculinidad; mientras que, el de las niñas ha de reportar rasgos femeninos; además, los nombres deben reflejar fonéticamente las características incluidas en ellos; solo un 14% de los encuestadores aceptan que tanto niños como niñas pueden tener nombres con matices neutros²⁴⁸. Resulta interesante mencionar también que los resultados de esta encuesta han demostrado que, en comparación con las madres, los padres suelen ser, relativamente, más tradicionales y conservadores; es decir, se muestran más partidarios de marcar mediante la elección del nombre el concepto asignado al género sexual, con lo que se refuerzan y transmiten los estereotipos sexuales heredados a los hijos.

En cuanto a los “hipocorísticos”²⁴⁹ en chino, el mecanismo de formación más habitual es el doblamiento del último carácter del nombre de pila, por ejemplo: 婷婷 [tíng tíng] de 罗婉婷 [luó wǎn tíng], 珊珊 [shān shān] de 赵孟珊 [zhào mèng shān], 鹏鹏 [péng péng] de 卢亚鹏 [lú yà péng]²⁵⁰; además, se suelen añadir también prefijos como: *xiao* 小 (‘pequeño, chico, joven’) o *da* 大 (‘grande, mayor, joven’)²⁵¹

- Aspecto español

En cuanto a los nombres propios en español, podemos afirmar que, en primer

relación con su apariencia personal, como recoge un artículo reciente “We Look Like Our Names: The Manifestation of Name Stereotypes in Facial Appearance”, publicado en el *Journal of Personality and Social Psychology* donde el autor afirma que entre nuestro nombre propio y nuestra apariencia sí existe una relación mutua reforzadora. La trascendencia de asignar nombres a los hijos condiciona, en cierto grado, los rasgos personales (personalidad, temperamento, apariencia, etc.) en el futuro. En nuestra opinión, los estereotipos de los nombres propios tienen mucho que ver con los estereotipos sexuales, por lo que con este tipo de investigaciones se refuerzan aquellas tesis sobre la relación mutua entre estos constituyentes. En síntesis, defendemos como algo necesario las futuras investigaciones sobre los estereotipos. Para más información véase: <https://www.apa.org/pubs/journals/releases/psp-pspa0000076.pdf>

²⁴⁷ Para más información véase: <http://qimingtong.blog.163.com/blog/static/1954072302011113103150793/>

²⁴⁸ Según los resultados de las encuestas, los matices semánticos comunes más aceptados por los padres son aquellos que inciden en las virtudes de la personalidad en relación a la apariencia física y la bondad: elegante y gentil.

²⁴⁹ Hemos utilizado el término *hipocorístico* con comillas porque se trata de un término común utilizado en español, adaptado para el contexto chino.

²⁵⁰ Sin embargo, este mecanismo se aplica menos a los nombres de chicos, ya que se considera que los hipocorísticos son poco masculinos.

²⁵¹ Aunque los caracteres 小 [xiǎo] y 大 [dà] son antónimos que significan respectivamente ‘pequeño, chico’ y ‘grande, mayor’, cuando aparecen como prefijos en los vocativos, marcan un sentimiento afectivo y normalmente utilizados por las personas de un nivel superior para dirigirse a otra de un nivel inferior, o bien entre dos personas que están al mismo nivel y en un contexto informal.

lugar, ambas culturas coinciden en gran medida en los aspectos generales, como el origen de los nombres propios, los campos de aplicación, etc. Sin embargo, la singularidad histórica y tradicional que posee cada país también ha dado lugar a ciertas peculiaridades propias que diferencia a ambas culturas en este aspecto.

La necesidad de nombrar a las personas, con independencia de la tipología cultural, es tan antigua como la existencia del ser humano. El sistema español de apellidar a las personas se adoptó legalmente en 1870, pero esto no significa que los españoles no tuvieran esta costumbre anteriormente. El uso primitivo de los apellidos surge como mecanismo de distinción de las diferentes ramas familiares -los linajes-²⁵². Siguiendo la pista del significado y la etimología, los apellidos (o nombres de familia) pueden clasificarse en tipos muy variados²⁵³.

El sistema oficial de doble apellido en España es bastante diferente al de otros países europeos²⁵⁴ (exceptuando Portugal²⁵⁵) y de todo el mundo, puesto que en la mayor parte de los países solamente se considera un apellido que, tradicionalmente, ha sido el del padre. El origen del uso del doble apellido en castellano se puede

²⁵² Para un estudio más pormenorizado sobre la formación de los apellidos en español, véase la obra coordinada por Mendoza Abreu (2009) sobre el estudio histórico de apellidos andaluces medievales, así como todas las investigaciones y publicaciones emanadas del grupo de investigación PatRom, *Patronímica Románica*, dirigido por el profesor Ariza Viguera, vinculado al *Dictionnaire historique de l'anthroponymie romane*, dirigido por el profesor Dieter Kremer de la Universidad de Tréveris (Alemania).

²⁵³ Generalmente se clasifican como los siguientes: 1) Apellidos toponímicos: son aquellos que designan el lugar de residencia de la persona, pudiéndose tratar de una localidad, un accidente geográfico o una construcción. Aunque pocos la conservan hoy día, la mayoría de estos apellidos contenían en sus orígenes la preposición "de" (De Burgos), "del" (Del Río) o "de la" (De la Fresneda), "de los" (De los Perales), o "de las" (De las Cuevas); 2) Apellidos patronímicos: son aquellos que tienen su origen en el nombre de pila del padre de la persona. La gran mayoría de apellidos españoles patronímicos se formaron añadiendo al nombre el sufijo "ez" (Fernando/ Fernández). En Cataluña y Valencia el sufijo es "is", por ejemplo, Pere/Peris. En el País Vasco el sufijo es "iz", por ejemplo, Lope/Lopiz; 3) Apellidos formados a partir de profesiones o cargos: son aquellos que identificaban a la persona en función de su ocupación, cargo o condición social, por ejemplo: *Alcalde, Cantero, Carpintero, Notario, Monje, Rico, Sacristán, Vaquero*, etc.; 4) Apellidos formados a partir de rasgos físicos, familiares o morales, por ejemplo: *Amor, Bravo, Calvo, Delgado, Leal, Nieto, Pinto, Rubio, Seco*, etc.; 5) Apellidos relativos a las circunstancias del nacimiento: son aquellos impuestos a los nacidos en función de las circunstancias del momento del nacimiento (el mes de nacimiento, el santo que se celebraba ese día, etc.), por ejemplo: *Abril, Bastardo, Diosdado, Iglesias, Temprano, Tirado, San Martín o Sanmartín, San Miguel o Sanmiguel*, etc.; 6) Apellidos referentes a animales, vegetales u objetos, por ejemplo: *Águila, Botella, Buey, Cebolla, Conejo, Cordero, Gato, Oliva, Osa, Toro, Vaca, Zorrilla*, etc. Para más información, consúltese la siguiente dirección:

<https://www.genealogiahispana.com/apellidos/el-sistema-oficial-de-doble-apellido-en-espana/>

²⁵⁴ Hoy en día se puede observar más flexibilidad en estas cuestiones en diferentes países europeos, por ejemplo: en Francia, Suiza, Holanda, Luxemburgo, Austria, Serbia, etc., aunque es un fenómeno reciente, podemos afirmar que, actualmente, el apellido del padre ha dejado de ser el único que se transmite a la siguiente generación, pues se permite la libertad de elegir el apellido del padre o de la madre, e incluso hay casos en los que se puede elegir una combinación de los dos apellidos de los padres (unidos por un guion).

²⁵⁵ En Portugal se utiliza también dos apellidos, sin embargo, a diferencia del sistema español, oficialmente el primero es el de la madre, y el segundo el del padre. Pero el apellido que se transmite a los hijos sigue siendo el del padre y el nombre simplificado para los conocidos es el nombre de pila más el apellido del padre.

remontar, según el genealogista George R. Riskamp, a las clases altas castellanas, especialmente los señoríos vascos, y este uso llegó a extenderse al resto de la población de España a partir del siglo XVIII, aunque su plenitud como uso generalizado se alcanzó más tarde, sobre 1850.

La aplicación del doble apellido es considerado por los españoles, en general, como un orgullo cultural, puesto que ello permite que las personas se vinculen explícitamente a sus respectivas familias por ambas ramas –la paterna y la materna-, lo que contribuye a generar un avance ideológico hacia la igualdad de género.

Sin embargo, hay que reconocer que la aplicación del sistema oficial de doble apellido no significa que no existan en español usos asimétricos en relación a las concepciones patriarcales de la sociedad; por ejemplo, el orden en que se colocan los dos apellidos de forma genérica es uno de ellos²⁵⁶.

Tradicionalmente, los apellidos paternos suelen anteponerse a los apellidos maternos y, como consecuencia, los apellidos maternos heredados se pierden en muchos casos: el caso más patente es la transferencia de apellidos a los hijos, puesto que se traspasa el paterno. Otros casos son, por ejemplo, la costumbre de omitir el apellido materno en aquellos casos en que la situación de presentación es informal o se requiere el nombre más corto o simple de la persona: la firma, etiqueta de e-mail, presentación en público, sobrenombre artístico, etc. En estos casos, es poco frecuente el uso del apellido materno como vocativo, mientras que lo frecuente es utilizar el paterno: (*Manuel*) *Gutiérrez*, (*José*) *Zamora*, etc.; el apellido es una forma vocativa muy habitual entre conocidos o compañeros de estudios o de trabajo, sin embargo, se usa normalmente para llamar a los hombres y es poco común dirigirse a las mujeres solo a través del apellido, lo más recurrente es utilizar el nombre de pila (ej.: *Gutiérrez y Pilar son muy eficaces en el trabajo*²⁵⁷), o se añade el artículo delante del apellido, siempre en contextos informales (*la Merkel*, *la Suárez*, etc.)²⁵⁸. También se repite este mecanismo en aquellos casos de coincidencia entre los nombres de pila

²⁵⁶ No obstante, actualmente, ya se ha abierto el proceso de cambio en España para la legitimidad de la elección voluntaria de los apellidos maternos como el primer apellido, e incluso una combinatoria de los dos. Esto supone, sin lugar a duda, otro avance que logrará España en el camino hacia la igualdad de género.

²⁵⁷ Ejemplo tomado de García Meseguer (1996: 33).

²⁵⁸ Los nombres propios en singular no admiten artículo salvo en hablas típicamente coloquiales: *la María*, *el Antonio* (García Meseguer 1996: 137). En el caso de los nombres masculinos, se antepone el artículo determinado al apellido o al nombre de pila con una adición de ciertos rasgos restrictivos, por ejemplo: “*Ya no es el Miguel que yo conocí, ha cambiado mucho*” (Hu 2013: 52).

(Paula Álvarez, Paula Alonso, Julia Martínez, Julia Villarejo, etc.).

Resulta interesante señalar las observaciones de Romaine (1996: 127) y de García Meseguer (1996: 34) sobre la composición de los nombres de mujer en inglés y español. Los dos autores coinciden en que muchos nombres de mujer presentan la desinencia del diminutivo, en contraste con el nombre correlativo masculino: *Ernestina – Ernesto, Leopoldina – Leopoldo, Adolfinia – Adolfo* (y en inglés: *Henriette – Henry, Georgette – George, Pauline- Paul*)²⁵⁹. Ambos autores consideran que en el diminutivo existen ciertas connotaciones que “se asocian con lo pequeño, lo menudo, etc., y contribuyen, de forma inconsciente, a reforzar el estereotipo de la mujer como un ser desvalido, infantil, merecedor de protección” (García Meseguer 1996: 34).

Debemos mencionar también la investigación de Carol Larm, citada por García Meseguer (*ibid.*), quien realizó un análisis en inglés sobre los rasgos diferenciales dentro del nivel fonológico, con trescientos nombres de hombres y mujeres, cuyos resultados pusieron en el campo de estudio datos interesantes que suscitaron la motivación de otros autores²⁶⁰, en síntesis: los nombres de hombre y los de mujer se diferencian fonológicamente, por un lado, en que los de hombre tienden a acabar en consonantes y los nombres de mujer en vocales; por otro, los nombres de mujeres tienen más sílabas que los de hombres. La causa por la que se han originado estos fenómenos asimétricos de nombres propios entre hombre y mujer en inglés se debe principalmente, según García Meseguer, a que muchos nombres de mujer se derivan morfológicamente de los correlativos de hombre, añadiéndoles una o dos sílabas.

Normalmente, el nombre de cada persona suele escogerse para transmitir ciertas características o poderes implicados en este; cada nombre tiene un significado especial que con el uso y la evolución del lenguaje se ha ido perdiendo y muchas

²⁵⁹ Hay que señalar, por otra parte, que existen también muchos nombres con formas simétricas.

²⁶⁰ Más concretamente, los resultados de la investigación de Carol Larm fueron los siguientes: a) el 30% de los nombres de varón acaban en consonante oclusiva (p, t, k, b, d, g) frente a solo el 4% de los de mujer; b) el 54% de los nombres de mujer acaban en vocal, frente a solo el 14% de los de varón; c) el 30% de los nombres de varón tienen una sola sílaba, frente a solo el 12% de los de mujer; d) el 22% de los nombres de mujer tienen tres o más sílabas, frente a solo el 4% de los varón.

personas no conocen el origen y significado de su propio nombre. A este respecto, señala Hu (2013: 50), que existen también diferentes cargas semánticas en los nombres designados respectivamente a hombres y mujeres: la mayoría de los nombres masculinos en español suelen tener significado de fuerza y valentía, por ejemplo, *Abraham*, es el primero de los tres grandes patriarcas de la historia de las religiones monoteístas; *David*, rey del antiguo Israel y famoso héroe por su hazaña de matar al gigante Goliat; o *Alejandro*, el primer emperador occidental que cruzó Asia. Mientras que los nombres de las mujeres tienen a menudo el significado de pureza, elegancia y belleza, o de temperamento sumiso: buena esposa y madre. Por ejemplo; *Eva*, nombre de la esposa de Adán, significa “la vida”; *Diana*, nombre de la diosa de la luna en la mitología romana, significa “la belleza”; *Ángela*, significa “persona pura”, etc. La autora también afirma que las diferencias expuestas entre los nombres de ambos sexos implican las expectativas socioculturales determinadas para estos.

4.1.1.2. Nombres de parentesco

Tanto el uso como la forma de los términos de parentesco funcionan de forma estable, frente a otros tipos de formas de tratamiento en la lengua que presentan cambios constantes para adaptarse a su entorno de aplicación -fruto de algún incidente; en este sentido, podemos afirmar que los términos de parentesco cuentan con un glosario inalterable.

Como ya mencionamos en el capítulo 2, el antropólogo estadounidense Lewis Henry Morgan (1818-1881) elaboró la primera propuesta clasificatoria de los sistemas terminológicos de parentesco (1871), basada en las características de varias muestras recogidas por muchas personas alrededor del mundo. Según su propuesta, se pueden distinguir, en general, dos sistemas en función de si los términos utilizados abarcan múltiples tipos de relaciones o solo una: *descriptivos* y *clasificatorios*. Como su propio nombre indica, el sistema *descriptivo* se caracteriza por establecer las distinciones rigurosas entre varias relaciones de parentesco: las paternas y las maternas, las de línea directa y las colaterales; además de esto, se marca también la distinción entre generaciones y edades. Por su parte, el sistema *clasificatorio* es

mucho más simple e impreciso que el *descriptivo*, porque no se interesa por los aspectos anteriormente mencionados, sino que solo distingue entre sexo y generación. Partiendo de la base teórica de Morgan, Georges Murdock elaboró un trabajo más detallado dividiendo seis sistemas tipológicos²⁶¹, entre ellos, la sociedad española y la sociedad china se sitúan respectivamente en dos tipos muy distintos: el sistema esquimal, puesto que presenta descripción en algunos aspectos y clasifica directamente otros; y el sistema sudanés, el más descriptivo puesto que a cada pariente le da su propia denominación.

- Aspecto chino

Debido a la influencia milenaria ejercida por la ideología confuciana en la sociedad china, sobre todo en la comunidad de la etnia Han, se ha venido configurando un modelo de vida-familia centrado en el poder patricéntrico, definido como una sociedad donde las unidades familiares se estructuran a partir del sistema patriarcal²⁶², patrilineal²⁶³ y patrilocal²⁶⁴. De esta manera, los parientes de una familia china se dividen en dos tipos: 宗亲 [zōng qīn] (parientes consanguíneos) y 姻亲 [yīn qīn] (parientes de afinidad); y solo los parientes paternos pueden formar parte de la familia consanguínea de “ego”, mientras que los del lado materno solo forman parte de la familia por afinidad. De esta distinción sociolingüística se origina la primera característica de los términos de parentesco utilizados en función del sexo, llamada: *nei wai you bie* 内外有别 [nèi wài yǒu bié] (lit. la diferencia entre “lo interior” y “lo exterior”)²⁶⁵.

²⁶¹ Los seis sistemas son: 1) sistema hawaiano, es el sistema más clasificatorio; 2) sistema sudanés, el más descriptivo –“no se repite ningún término de parentesco” (Zhang 2007: 24); 3) sistema esquimal, además de la distinción entre generaciones y sexo, también se marca la diferencia entre la línea directa y la colateral; 4) sistema iroqués, basado en el sistema esquimal, describe más las relaciones de la generación de los padres en función del sexo, por ejemplo, el “ego” –de aquí en adelante término referente a la identidad individual de un “yo”- llama a la hermana de su madre *madre*, al hermano de su padre *padre*, al hermano de su madre y a la hermana de su padre *suegros*; 5) sistema crow, se distingue entre el matrilineaje y el patrilineaje, además los términos utilizados en el matrilineaje poseen mayor cantidad de términos descriptivos mientras que los del patrilineaje son más clasificatorios; y 6) sistema omaha, difiere del sistema crow porque describe más las relaciones del patrilineaje en vez de las de matrilineaje.

²⁶² Con *patriarcales* nos referimos al hecho de que la máxima autoridad recae en el varón de más edad de la unidad familiar.

²⁶³ Con *patrilineal* nos referimos a la filiación de descendencia que sigue por la línea masculina: son los hijos varones los que heredan de sus padres el apellido, el patrimonio y las obligaciones familiares de sus padres.

²⁶⁴ Con *patrilocal* nos referimos al hecho de que la residencia postmarital se establece con la familia del marido.

²⁶⁵ En este caso el 内 [nèi] (lo interior) hace referencia a los parientes paternos, ya que tradicionalmente

Separar los términos de parentesco maternos de los términos paternos se consideraba obligatorio para respetar así la jerarquía establecida entre hombre y mujer, según las normas morales de aquella época y las doctrinas confucianas; hoy día, dado el tiempo transcurrido, han dejado de existir oficialmente los preceptos antiguos, no obstante, la costumbre de nombrar a los parientes según el linaje al que pertenecen se ha inscrito para siempre en la tradición social; y asimismo, estas directrices y reglas sociales que se reforzaron durante tantas dinastías de manera sucesiva siguen sobreviviendo profundamente, como consecuencia, en la mentalidad del colectivo y en la sociedad china. Veamos algunos ejemplos²⁶⁶:

Los hijos (tanto hombres como mujeres) de los hermanos (solo varones) del padre son los llamados 堂亲 [táng qīn] (primos), mientras que los hijos (varones y mujeres) de las hermanas del padre y todos los hijos (varones y mujeres) de los hermanos (varones y mujeres) de la madre son 表亲 [biǎo qīn] (primos “exteriores”). Si señalamos una generación más, los descendientes (hombres y mujeres) de los primos 堂亲 se llaman 侄子 [zhí zǐ] (sobrinos) y 侄女 [zhí nǚ] (sobrinas)²⁶⁷, mientras que los hijos de los primos “exteriores” se llaman 外甥 [wài shēng] (sobrino “exterior”) y 外甥女 [wài shēng nǚ] (sobrina “exterior”). Para evitar confusiones incluimos un gráfico donde intentamos presentar la clasificación filial de manera más clara:

se consideran que ellos llevan una relación más cercana que los del lado materno porque, por un lado, comparten con “ego” el mismo apellido y, por el otro, antiguamente cuando la novia se casaba tenía que mudarse a la casa de su marido dejando de ser un miembro más de la casa de su padre, por eso los parientes del lado de su marido (o padre) eran los que vivían “dentro de la casa”; en contraste, el 外 [wài] (lo exterior) hace referencia a los parientes maternos, por las mismas razones expresadas, los parientes se trataban como miembros que “vivían en el exterior” de la familia de “ego”.

²⁶⁶ Tal como sucede en numerosas ocasiones, muchos términos en chino no tienen equivalentes en el español (ni en otras lenguas que no comparten el mismo sistema tipológico de parentesco), la traducción presenta a menudo el problema de la ambigüedad o la redundancia.

²⁶⁷ El carácter 侄 [zhí], según Zhang (2007: 26), antiguamente era sinónimo del carácter 至 [zhì], el cual es un adverbio que denota grado superlativo, en nuestro caso, indica la relación entre el ego y su sobrino paterno (hijo o hija de su hermano varón o de su primo varón paterno), relación más cercana que la que se tiene con el sobrino materno (hijo o hija de su hermana o de su primos maternos y su prima paterna).

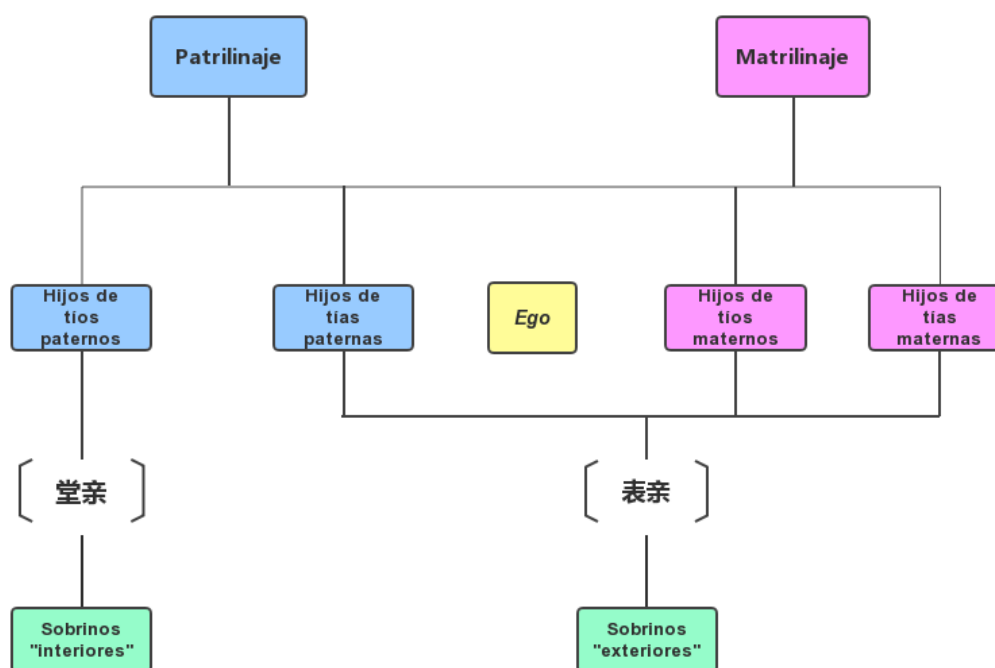


Figura 7: Términos de parentesco utilizados para los sobrinos en chino

Otro ejemplo similar es que los abuelos llaman a los hijos (hombres y mujeres) de sus hijos varones 孙子 [sūn zi] (nieto) y 孙女 [sūn nǚ] (nieta), mientras que llaman a los hijos (hombres y mujeres) de sus hijas 外孙 [wài sūn] (nieto “exterior”) y 外孙女 [wài sūn nǚ] (nieta “exterior”)²⁶⁸ y ²⁶⁹. De la misma manera, se llama a los abuelos maternos 外公 [wài gōng] (abuelo “exterior”) y 外婆 [wài pó] (abuela “exterior”).

Una vez más, el uso de la lengua se convierte en un reflejo fiel de la realidad social y familiar, en este caso de la sociedad china. Estas fórmulas de tratamiento indican claramente la actitud y el criterio que poseía la sociedad china, basada en la jerarquía establecida en las enseñanzas de Confucio, y relacionadas con el concepto de *familia*: las mujeres eran “miembros transitorios” de la familia natal y “miembros

²⁶⁸ Cabría mencionar aquí, que en español, tanto la pareja 孙子 [sūn zi] - 孙女 [sūn nǚ] como la pareja 外孙 [wài sūn] - 外孙女 [wài sūn nǚ], significan *nieto* y *nieta* en español; no obstante, debido a la falta de equivalencia en español de ciertos términos de parentesco chinos, hemos decidido traducir 外孙 [wài sūn] y 外孙女 [wài sūn nǚ] de una manera más literal: “nieto exterior” y “nieta exterior” para que se advierta con claridad la diferencia existente entre los matices semánticos que se dan entre los términos.

²⁶⁹ Cabría advertirse, además, que a pesar de la complejidad del sistema de tratamiento basado en el parentesco, es común simplificarlo a favor de la claridad comunicativa, porque algunos términos de parentesco formales no les resultan familiares a muchas personas, y emplearlos resulta engorroso y confuso en muchos casos (Cao 2003: 42).

extraños” para la familia marital²⁷⁰; por ello, siempre se ubicaban en un lugar subordinado frente al hombre e incluso eran “inferiores” a sus propios hijos.

La segunda característica de los términos de parentesco en chino, teniendo en cuenta el factor sexo, es que existe una asimetría en cuanto a la cantidad de términos referidos a cada uno de los sexos.

Normalmente, los términos de parentesco aparecen de forma simétrica, esto es, cuando existe un término asignado para el sexo masculino, existirá otro para el femenino o viceversa, por ejemplo: 父亲 [fù qīn] (padre) y 母亲 [mǔ qīn] (madre), 儿子 [ér zi] (hijo) y 女儿 [nǚ ér] (hija), 女婿 [nǚ xù] (yerno) y 儿媳 [ér xī] (nuera), etc.; por tanto, en la lengua estándar no existen vacíos léxicos²⁷¹, fenómeno lingüístico donde la asimetría se da en la falta de las formas para uno de los dos sexos. En este caso, la asimetría que se da se produce en la cantidad de términos de parentesco; consiste en que las fórmulas de tratamiento para parientes patrilineales en chino son mucho más abundantes y descriptivas, sobre todo existen muchas variantes para dirigirse a los parientes con los que tiene el *ego* las relaciones consanguíneas; en contraste, los términos empleados para parientes matrilineales son más sencillos y sintéticos, y no presentan mucha atención a la distinción entre si son mayores o jóvenes.

Por ejemplo, la jerarquía de la edad es un aspecto que debe de respetarse con mucha delicadeza en chino, en el caso de dirigirse a los parientes patrilineales, sobre todo, si se trata de los hermanos del padre: para apelar al hermano mayor del padre se acude al término 伯 [bó] y sus variantes, tales como 伯父 [bó fù], 伯伯 [bó bo], 大大 [dà da], 大爷 [dà ye], etc.; por otro lado, para dirigirse al hermano menor del

²⁷⁰ Las mujeres se consideraban como “miembros transitorios” porque las familias chinas, tradicionalmente, valoraban más el nacimiento del hijo varón y dejaban los asuntos más trascendentales de la familia a estos, tales como la constitución de la continuidad familiar, el culto a los antepasados, la herencia del patrimonio, etc.; y solo les otorgaban a las hijas cargos como: obedecer a los padres y al marido futuro y dar continuidad a su familia marital; es decir, una vez que se casaban las hijas, estas se desplazaban al hogar del marido y se convertían en un miembro de la familia marital, como dice un refrán popular en China: 嫁出去的女儿就像泼出去的水一样回不来 [jià chū qù de nǚ ér jiù xiàng pō chū qù de shuǐ yí yàng huí bù lái], que significa: “una hija que se casa es como el agua que se derrama, nunca retorna”, dicho que aún pervive en el acervo cultural chino. Las mujeres casadas eran “miembros extraños” de la familia marital porque no tenían el mismo apellido que los miembros centrales –el padre y el hijo–, además, solo llegaban a cobrar cierto estatus y respeto en la familia marital cuando habían cumplido el objetivo de dar continuidad a la familia de su marido, es decir, tenía un hijo varón.

²⁷¹ Se trata de la asimetría que existe entre las palabras referidas a uno de los dos sexos o a cosas relativas a uno de los sexos (Díaz Rojo 2000: 45). Es decir, son los términos que solo designan a uno de los sexos mientras que no existen formas para el sexo opuesto.

padre se emplea el carácter 叔 [shū]²⁷² y varias formas alternativas como: 叔父 [shū fù], 叔叔 [shū shu], etc.; Sin embargo, para apelar a los hermanos de la madre, con independencia de si son mayores o menores que la madre, se emplea el mismo carácter: 舅 [jiù], y se le añade prefijos enumerados para distinguir la diferencia de la edad, por ejemplo: 大舅 [dà jiù], 二舅 [èr jiù], 三舅 [sān jiù], 小舅 [xiǎo jiù], etc.

Respecto a la tercera característica de los términos de parentesco en chino, se trata de un rasgo obvio y comprobado después de haber analizado los dos puntos anteriores: que existan menos términos de parentesco designados para el sexo femenino muestra un menosprecio ideológico hacia las mujeres. Este hecho queda demostrado mediante el término empleado para apelar a la tía paterna: 姑姑 [gū gu]. Al igual que los parientes maternos son “parientes exteriores” y no forman parte de la familia del propio “yo” (*ego*), las hermanas del padre son excluidas también del propio hogar natal y se consideran como “parientes exteriores” de la casa, únicamente por pertenecer al sexo femenino, rango que también se traspasa a sus hijos 外孙 [wài sūn] y 外孙女 [wài sūn nǚ] (nietos “exteriores”) para los abuelos. Desde nuestra perspectiva queda claro que se trata, puramente, de un hecho de sexismo social reflejado en la lengua.

En cuanto a los *términos de parentesco basados en el desplazamiento de tono*²⁷³, según Zhang (2007: 28), se trata de aquellos cuya realización se lleva a cabo generalmente por mujeres y, la mayoría de las veces, el miembro de quien se va a sustituir “la voz” suele ser del sexo masculino, como el marido o el hijo. Por ejemplo, cuando las mujeres apelan a los padres del marido, siempre se dirigen a ellos poniéndose en el lugar de sus propios hijos, por lo que los llaman 爷爷 [yé ye], 奶奶 [nǎi nai] (abuelo y abuela); estos fenómenos indican, por un lado, el respeto

²⁷² Los dos caracteres 叔 [shū] y 伯 [bó], se utilizan, hoy día, a menudo como vocativos para apelar a los hermanos del padre según su edad, si son mayores o menores que el padre; o bien se emplean como un tratamiento social común para dirigirse al hombre que tiene más o menos la misma edad o de la misma generación del padre del hablante. Sin embargo, antiguamente se empleaba como una de las marcas para enumerar a los hijos varones de una familia de acuerdo con la edad: 伯 [bó], 仲 [zhòng], 叔 [shū], 季 [jì]; los cuales se otorgan, respectivamente, al hermano mayor, el segundo, el tercero y el cuarto.

²⁷³ Ya hicimos referencia en el capítulo 2 de este trabajo a este tipo de términos, por ello los describiremos sucintamente: hacemos referencia a los términos de parentesco que se utilizan sustituyendo “la voz” que emplean otros miembros familiares, por ejemplo, los padres se dirigen a los abuelos utilizando las formas que emplean sus hijos: *abuelo/a*.

que debe mostrar la esposa frente a sus suegros; y por otro lado, en palabras de Zhang (2007: 29): “representa exactamente la actitud modesta y el estatus familiar inferior de las mujeres en el hogar de la familia marital”.

Normalmente, el marido debería ser metafóricamente el “mediador”, quien enlaza y establece las relaciones de su mujer con el resto de los miembros de la familia; sin embargo, en las familias más tradicionales chinas la relación binaria entre *esposo-esposa* no se suele considerar suficiente para constituir el concepto 家 [jiā] -la familia- sino que debe complementarse mediante la presencia de los hijos. Es decir, el hecho de dar hijos al marido permite a la mujer incorporarse a la familia de su marido y ayuda asimismo a mejorar, en cierto grado, su posición dentro de ella; por ello, tradicionalmente, la mujer ha utilizado “la voz” de sus hijos para tratar a sus suegros, pues es una forma indirecta de resaltar que ha logrado dar hijos varones a la familia y, por tanto, continuarla²⁷⁴.

Esto mismo sucede con los *términos de tratamientos basados en parentesco ficticio* –fenómeno sociolingüístico muy peculiar en chino (Martínez 2011: 56)²⁷⁵. Según apuntan Tian (1998: 300) y Zhang (2007: 30), una de las características más destacadas de estos vocativos es que, curiosamente, las formas más frecuentes surgen generalmente de los términos de parentesco patrilineal, por ejemplo: el hijo se dirige al amigo de los padres: 伯伯 [bó bo] (tío paterno mayor) o 叔叔 [shū shu] (tío paterno joven) en función de su edad; asimismo, llama a las personas mayores (de la misma generación que los abuelos) con términos como: 爷爷 [yé ye] (abuelo paterno) o 奶奶 [nǎi nai] (abuela paterna); mientras que son muy escasos los usos con términos de parentesco matrilineal como 舅舅 [jiù jiu] (tío materno en general) o 外公 [wài gōng] (abuelo materno) y 外婆 [wài pó] (abuela materna) para apelar a las personas que no son miembros de la familia²⁷⁶.

²⁷⁴ Son raras las ocasiones en que el marido utiliza el término de parentesco alternando la posición de su hijo/a. Solo se ha registrado la excepción de las formas que emplea para tratar a sus suegros, pues utiliza los términos que utilizarían los hijos 爸爸 [bàba] (papá) 妈妈 [māma] (mamá).

²⁷⁵ Cabría repasar una vez más la definición de este tipo de términos de parentesco: se trata del uso de los términos de parentesco para denominar a personas que no pertenecen a la familia. Además, como hemos señalado en el capítulo 2, estrictamente hablando, este tipo de términos no se deben emplear dentro del ámbito familiar, ya que sus usos se limitan siempre a un contexto social; sin embargo, los hemos incluido porque en este apartado hemos realizado la clasificación basándonos en la forma de los vocativos como punto de reflexión y no nos hemos centrado en su uso.

²⁷⁶ Sin embargo, a nuestro modo de ver, relacionar el uso de los términos de tratamiento basados en el parentesco ficticio con el fenómeno del sexismo lingüístico queda forzado, ya que para dirigirse a las mujeres (conocidas o desconocidas) es muy habitual utilizar la forma 阿姨 [ā yī] –equivalente de “tía

Para explicar este fenómeno hemos de conocer primero qué función tienen estos términos en las interacciones verbales. Según Zhang (2007: 30), el uso de los términos de parentesco para dirigirse a personas con quienes no se tienen relaciones de parentesco ocurre principalmente en conversaciones informales, con el fin de reducir la distancia entre ambos interlocutores y mostrar, a la vez, el respeto y el cariño a quien recibe estos vocativos²⁷⁷. Por otro lado, los parientes paternos son los considerados como miembros más “ceranos” y más “autorizados” para el *ego*. Desde esta perspectiva, la explicación de por qué se acude frecuentemente a los términos de parentesco patrilineal para dichos usos queda clara.

Otros términos propios de las fórmulas de tratamiento utilizadas para dirigirse a los familiares en China son los que emplean los miembros *wan bei* (晚辈 ‘miembros familiares de nivel subordinado o inferior en edad’) para dirigirse a sus *zhang bei* (长辈 ‘miembros familiares de nivel superior’) como forma de respeto a la jerarquía de edad. En el sentido inverso, los vocativos que se emplean desde los miembros *zhang bei* (长辈) a *wan bei* (晚辈) o entre los *ping bei* (平辈 ‘miembro familiar de igual nivel’)²⁷⁸ pueden ser más variados, como los nombres propios, los hipocorísticos o términos afectivos, etc.

En resumidas cuentas, los términos de tratamiento de parentesco en chino nos permiten observar de manera verosímil, por una parte, el sedimento de las enseñanzas confucianas que el tiempo ha ido depositando en la cultura china y, por otra, la realidad sociocultural y las ideologías colectivas de hoy día en esta sociedad: por un lado, se presta mayor atención a las relaciones patrilineales ya que los miembros masculinos son considerados como auténticos familiares –parientes “interiores”-; por

materna” en español-, de modo que es un ejemplo opuesto a los argumentos de aquellos autores que inciden en la perspectiva sexista.

²⁷⁷ Según la teoría de *poder y solidaridad*, establecida por Brown y Gilman (1960) y defendida en sus estudios sobre el sistema pronominal de las lenguas indoeuropeas, cuando predomina *el poder* en un acto comunicativo –un interlocutor posee un estrato social más elevado que el otro- ambos se apelan mediante vocativos asimétricos para indicar la desigualdad y el respeto; asimismo, cuando la distancia entre ambos interlocutores sea corta -predomina *la solidaridad* en el acto comunicativo- ambos se tratan con vocativos simétrico para revelar igualdad y familiaridad. Sin embargo, en nuestro caso, el uso de los términos de parentesco para personas que no pertenecen a la familia es asimétrico y se basa en la jerarquía de la edad; de todos modos, más allá de reflejar respeto, sigue revelando también familiaridad. Según Hosftede (1999), ello es una representación típica de la conciencia del colectivismo.

²⁷⁸ A diferencia del ámbito social (profesional o de estudio) donde el *bei fen* 辈分 [bèi fēn] se establece a partir de la edad, la posición social y la experiencia laboral; en el ámbito familiar, preocupa más el factor *edad*.

el contrario, la línea materna ha sido infravalorada y los parientes maternos son considerados “exteriores” –familia por afinidad- de la casa; por otro lado, estos vocativos muestran un respeto extremo a la jerarquía establecida en función del sexo y la edad, donde los valores de las mujeres siempre han sido menospreciados.

- **Aspecto español**

Siguiendo la misma estructura de análisis que en el aspecto chino, comenzamos haciendo referencia a la delimitación de parentesco dentro de la sociedad española y cómo se refleja en la lengua. Teniendo en cuenta las coordenadas socioculturales, entendemos por términos de parentesco en español aquellos que se concentran principalmente en las fórmulas utilizadas mediante la designación del lazo familiar de primer grado: *papá, mamá, abuelo/a, tío/a, hermano/a, nieto/a, sobrino/a* y *primo/a*. Como mencionamos anteriormente, el sistema de parentesco de los hispano-hablantes corresponde al sistema esquimal, el cual es muy reducido en cuanto a la capacidad descriptiva de los términos de parentesco en comparación con el sistema chino: denominado sudanés, y mucho más descriptivo. Por otra parte, en las sociedades hispano-hablantes no hay establecida una jerarquía rígida entre sexos, ni mucho menos la jerarquía de la edad como ocurre en la sociedad china; por lo que las interrelaciones entre los miembros familiares se encuentran, hasta cierto punto, en un estado relativamente más relajado e igualitario que en las familias chinas. Como consecuencia, ese equilibrio establecido entre las relaciones de parentesco da lugar a que los vocativos utilizados entre los miembros suelen ser más simétricos, aunque – en general- la voz femenina suele utilizar formas que denotan mayor carga afectiva, como diminutivos o hipocorísticos, mientras que los hombres suelen utilizar sobre todo los apodos en el ámbito familiar e incluso con compañeros del trabajo; puesto que la interacción masculina suele tener matices más jocosos en las conversaciones coloquiales, mientras que las interacciones entre mujeres suelen girar en torno a temas más íntimos y emocionales. Sería interesante, al respecto, realizar un estudio que afianzara estos datos en ambas culturas.

A continuación, señalamos las fórmulas más habituales utilizadas en el ámbito familiar, agrupándolas mediante dos aspectos fundamentales: empleadas por las generaciones mayores para dirigirse a las generaciones menores, y viceversa.

Los vocativos que eligen los padres para dirigirse a sus hijos pueden ser de distintos tipos: nombres de pila, apodos afectivos, hipocorísticos, etc. Las formas más frecuentes son las siguientes: el nombre de pila o el hipocorístico: *Patricia / Patri*; los términos *hijo/a*, añadiéndoles el pronombre posesivo en algunos casos para remarcar la pertenencia al seno familiar: *mi hijo/ja*; cuando van sin posesivo se les suele agregar sintagmas metafóricos como: *hijo de mi vida, de mi alma*, etc.; también el vocativo *cariño* puede ser una forma muy popular entre los miembros de la familia, si bien hoy día se ha generalizado como fórmula para apelar a las generaciones más jóvenes de la sociedad. Entre otras, existen fórmulas que incluyen el nombre y los vocativos reseñados: *Patricia, cariño; Diego, hijo*; o bien el hipocorístico más otro vocativo: *Patri, cariño* o *Patri, hija*, etc.

En contraste con las formas empleadas por los padres para dirigirse a sus hijos, las utilizadas por estos son relativamente limitadas: en las relaciones filiales los hijos suelen emplear aquellas formas aprendidas de bebé para dirigirse a sus familiares, por ello, en general, se utilizan los vocativos que denoten la relación sanguínea directa: *papá y mamá*; o sus correspondientes hipocorísticos: *papi y mami*, formas que se pierden en la adolescencia por considerarse socialmente pueriles; no obstante, las mujeres tienden a conservar durante más años las formas hipocorísticas o los diminutivos como: *pap(a)íto, mam(a)íta, abuelito, abuelita, tito, tita...* empleados con marcado valor afectivo. Hasta hace algunas décadas se empleaban, en general, las formas: *padre/madre*, porque denotan más seriedad y respeto; sin embargo, a medida que se han ido relajando las relaciones familiares, es decir, se han ido igualando las posiciones de los diferentes miembros en cuanto a respeto y valor dentro del hogar, también las formas de tratamiento lo han hecho; por ello, muchos hijos se dirigen a sus padres mediante los nombres de pila o apodos afectivos como: *viejo/a*, forma generalizada en el lenguaje familiar español.

4.1.1.3. Los títulos, nombres de profesión y gentilicios

En este apartado abarcamos estas tres categorías léxicas incluidas dentro de las clases de nombres según la clasificación de Alonso Cortés (1999: 4049): gentilicios,

títulos y nombres de profesión, ya que estos tres tipos de términos funcionan como vocativos cuando se emplean, principalmente, en el ámbito social²⁷⁹.

- **Aspecto chino**

El estudio sobre los gentilicios ha sido escasamente tratado en el chino estándar, así como su aspecto pragmático: la relación de los gentilicios con el uso del vocativo en las interacciones comunicativas no ha sido apenas estudiada. Como consecuencia, se acrecientan aún más los obstáculos para asociar el uso de los gentilicios con el factor sexo. Dado que no existe bibliografía al respecto, nos limitaremos a estudiar aquellos ejemplos generalizados en la lengua china y analizaremos los aspectos más relevantes dentro de las interacciones verbales.

Partiendo de la limitación que supone la inexistencia de un corpus ya recogido en esta área, hemos seleccionado algunos ejemplos, en concreto, ciertos topónimos que funcionan como apelativo cuando ofrecen informaciones relacionadas con la procedencia; es lo que sucede con los apellidos: 齐 [qí], 鲁 [lǔ], 晋 [jìn], 秦 [qín], 赵 [zhào]; o bien con los nombres de pila: 鲁豫 [lǔ yù]²⁸⁰, 粤明 [yuè míng]²⁸¹, 齐秦 [qí qín]²⁸², etc.

Debe tenerse en cuenta, que los nombres toponímicos o gentilicios que aparecen en los nombres propios no son típicamente gentilicios como los del español. Existen ciertas fórmulas propias de la lengua china para hacer designar los gentilicios que, combinadas con otros elementos lingüísticos, pueden funcionar en ocasiones como vocativo en las interacciones verbales, por ejemplo: 小四川 [xiǎo sì chuān] (Joven de Si Chuan)²⁸³, 小东北 [xiǎo dōng běi] (Joven de Dong Bei)²⁸⁴, 小河南 [xiǎo hé

²⁷⁹ Existen casos en que estos términos son utilizados entre familiares, aunque se entienden como excepciones. Por ejemplo, aquellos matrimonios que comparten profesión y lugar de trabajo y se dirigen uno al otro por su cargo, aunque resulta poco probable que también utilicen estos vocativos en el hogar.

²⁸⁰ Este nombre está compuesto por dos abreviaturas toponímicas: 鲁 [lǔ] y 豫 [yù] de las provincias 山东 [shān dōng] y 河南 [hé nán]. A diferencia de los gentilicios españoles, la composición de estas abreviaturas no tienen que ver morfológicamente con el nombre completo de la provincia, sino que representan ciertos rasgos regionales –pueden ser históricos, culturales, folklóricos, etc.

²⁸¹ En este caso, el carácter 粤 [yuè] es la abreviatura toponímica de la provincia 广东 [guǎng dōng] (Cantón) y el segundo carácter es 明 [míng], que significa *luz, brillante, esperanza*, etc. Así que juntos podrían significar literalmente *la luz o la esperanza de la provincia Cantón*.

²⁸² Este nombre está compuesto por dos abreviaturas toponímicas: el 齐 [qí] era antiguamente uno de los estados vasallos de la dinastía Zhou (1050 a. C – 256 a. C.); y el 秦 [qín] se refiere a la dinastía Qin (221 a. C- 207 a. C.).

²⁸³ Hace referencia a la provincia de Si Chuan 四川.

²⁸⁴ En este caso, el sintagma nominal 东北 [dōng běi] (China del Noreste) hace referencia a la región

nán] (Joven de He Nan)²⁸⁵, 小山东 [xiǎo shān dōng] (Joven de Shan Dong)²⁸⁶, etc²⁸⁷. Como bien podemos observar, todas estas fórmulas están compuestas respectivamente por el prefijo 小 [xiǎo] que indica “chico/a de la edad” y los nombres toponímicos de las provincias, como en nuestro caso: 四川 [sì chuān] (Si Chuan), 河南 [hé nán] (He Nan), 山东 [shān dōng] (Shan Dong). Estas fórmulas se emplean dependiendo de una serie de rutinas condicionantes: se dan a menudo como motes o apodos entre interlocutores que solo se conocen parcialmente, es decir, sobre los que no se tiene una información exacta de procedencia y edad; y entre aquellos interlocutores que presentan cierta distancia dentro del estrato social. Por tanto, el uso de estos vocativos es asimétrico, puesto que solo puede emplearlo el interlocutor que tiene un estatus más elevado; un ejemplo claro es que se da entre cliente y dependiente. Por último, basándonos en la observación dentro de este ámbito –los gentilicios-, comprobamos que este tipo de vocativos tiene mayor uso por parte de los hombres²⁸⁸ ya que presentan ciertos matices jocosos y humorísticos, aspectos que se valoran mucho entre hombres dentro la conversación. Por otro lado, y como ya indicamos en el capítulo 3, los hombres muestran menos interés por los datos menos relevantes del interlocutor.

En cuanto a los títulos y los nombres de profesión que se emplean en la sociedad china como apelativos directos en un contexto social, quizá el factor sexo no haya podido considerarse como un condicionante que goce del mismo nivel de importancia que otros factores, tales como el estatus social -y la ideología jerárquica que existe detrás de él- o la edad²⁸⁹. Por ejemplo, en las situaciones más formales, lo frecuente es que ambos interlocutores se apelen a través de los títulos, con independencia de la edad y el sexo; en situaciones que no exigen tanta formalidad, los vocativos suelen

geográfica de China que abarca, a nivel provincial, las provincias de: Hei Long jiang (黑龙江 [hēi lóng jiāng]), Ji Lin (吉林 [jí lín]) y Liao Ning (辽宁 [liáo níng]). Marcamos dentro de los paréntesis posibles variantes de este sintagma nominal. Su variante 小沈阳 [xiǎo shěn yáng] es muy conocida porque se identifica con un actor de comedia muy famoso en China.

²⁸⁵ Hace referencia a la provincia He Nan.

²⁸⁶ Hace referencia a la provincia Shan Dong.

²⁸⁷ A diferencia de otras formas de tratamiento, como 老北京 [lǎo běi jīng] (gente “muy nativa de Beijing”), 老上海 [lǎo shàng hǎi] (gente “muy nativa de Shanghai”), 老成都 [lǎo chéng dū] (gente “muy nativa de ChengDu”) que suelen utilizarse para hacer referencia a una tercera persona, normalmente ausente; los ejemplos expuestos se utilizan en la mayoría de las veces como apelativos directos.

²⁸⁸ Lo más frecuente es que estos gentilicios se empleen como vocativos de provincias o ciudades conocidas o generalmente caracterizadas, excluyendo tanto las ciudades más grandes (Beijing, Shanghai, Guangzhou, Shenzhen, etc.), como los lugares y aldeas más pequeños.

²⁸⁹ Muchas veces el factor edad se somete también al factor de estatus social.

ser seleccionados según el grado de intimidad existente entre los interlocutores, a partir de las siguientes formas o fórmulas (sintagmas): T (título); AT (apellido + título); NT (nombre + título); NP (nombre de pila) e incluso AP (apodos). Sin embargo, normalmente, solo el interlocutor que tiene un estatus social más elevado puede elegir todas las formas expuestas, mientras que el interlocutor de estatus más bajo no debe utilizar las últimas dos formas (NP o AP) como vocativos, aunque entre ambos haya cierto grado de confianza.

No obstante, a pesar de lo expuesto, hemos de reconocer que el factor sexo sí juega un papel importante, puesto que las formas apelativas existentes en la lengua china no funcionan en todas las situaciones en el caso de las mujeres. Por ejemplo, en la calle, para interpelar a un hombre adulto desconocido se utiliza el tratamiento 先生 [xiān shēng] (señor) como vocativo de cortesía; sin embargo, no resulta fácil encontrar un vocativo apropiado para dirigirse a una mujer adulta desconocida ya que no existe un consenso ni oficial ni convencional sobre dicho uso. En este caso, en palabras de Hu (2013: 66), este hecho incurre en un vacío léxico –fenómeno lingüístico ya explicado anteriormente.

Sí existen varias formas de tratamiento para el sexo femenino que podrían cumplir esta función genérica y ser válidas en cualquier situación como fórmula de cortesía análoga a 先生 [xiān shēng] (señor), por ejemplo: 女士 [nǚ shì] (señora), 小姐 [xiǎo jiě] (señorita), 夫人 [fū ren] (señora o “mujer de”), 太太 [tài tai] (“mujer de”) y 美女 [měi nǚ] (chica guapa), entre otras; no obstante, todos estos vocativos poseen sus propias delimitaciones: 女士 [nǚ shì] (señora) es el más adecuado para la mujer ya casada; 小姐 [xiǎo jiě] (señorita) para mujeres solteras – aunque hay que tener en cuenta que contiene una acepción cada vez más generalizada en la sociedad china que incluye el significado de ‘prostituta’-; 夫人 [fū rén] (señora o “mujer de”) y 太太 [tài tai] (“mujer de”) son válidos solo para mujeres casadas, ya que sus matices semánticos refuerzan la idea de que las mujeres casadas son pertenencias personales de los hombres; y el último 美女 [měi nǚ] (chica guapa), es sobre todo aceptable para mujeres jóvenes.

Desde nuestra perspectiva, el hecho de que estos tratamientos designados a las mujeres sean tan descriptivos y explícitos es una prueba clara de que el pensamiento colectivo de la sociedad china frente a las mujeres es totalmente restrictivo y

tradicional, pues sigue marcando su posición social en función de su estado civil – línea divisoria de la vida de la mayoría de mujeres chinas. Un dato que refuta esta perspectiva, es el hecho de que el término 先生 [xiān shēng] (señor) se utilice también, en ciertas ocasiones, para las mujeres; sobre todo cuando se trata de mujeres intelectuales o que aportan trabajos importantes en el ámbito académico o sociocultural.

Es justo señalar dentro de este ámbito de estudio, aquellos casos en que se incurre en el fenómeno del vacío léxico en detrimento de las formas masculinas. Es decir, en aquellos casos en que no existe el correlativo masculino de la forma femenina. Por ejemplo, en chino se llama a los maestros o profesores (tanto hombres como mujeres) 师傅 [shī fu] o 老师 [lǎo shī], y existen formas de tratamiento para apelar a la esposa del maestro o profesor cuando este es un hombre: 师母 [shī mǔ] o 师娘 [shī niáng]; sin embargo, no existe el término correlativo para el esposo de las maestras o profesoras, por lo que se trata de un caso de “vacío léxico masculino”. Este fenómeno lingüístico se da, por un lado, porque la profesión de *profesor* ha sido, tradicionalmente, llevada a cabo solo por hombres y, por otro lado, como ya hemos reseñado, porque la lengua siempre ha reflejado la óptica masculina, quedando ignorada la perspectiva femenina. Un caso similar en español sucede con “limpiador”, pues –aunque el DLE (2014) recoge el término masculino como correlativo de “limpiadora”–, en el uso cotidiano de la lengua española el concepto de la profesión llevada a cabo por el sexo masculino aún es extraño y, por tanto, la lengua refleja en la omisión del término la confusión sociocultural. Por lo que, en realidad, se incurre en el fenómeno del vacío léxico, puesto que podría decirse que no es una forma incluida en el léxico de los hablantes de español²⁹⁰.

Salvo los ejemplos expuestos anteriormente, la mayoría de términos referentes a títulos y nombres de profesión (cargos u oficios), cuando se utilizan como vocativo, tiende a omitir el factor sexo. Es decir, cuando un emisor se dirige a un interlocutor apelando a su título, en un contexto social y formal, el factor del estatus social y de la

²⁹⁰ También es similar a los casos de *coronela* con el significado de “mujer de coronel”, etc. Lo diferente entre ambos casos es que, por un lado, los términos en chino se emplean muy a menudo como apelativos directos en las interacciones verbales; por otro, aunque la existencia de las profesoras y maestras es hoy día muy corriente y natural, el vocablo designado para dirigirse a su cónyuge no ha aparecido todavía. Sin embargo, en español las palabras como *alcaldesa* ya han actualizado su significado y han dejado de identificarse con su significado original “mujer de alcalde” en los diccionarios.

edad predomina sobre el factor sexo. Sin embargo, como ya expusimos en el capítulo 2 del presente trabajo, existen a menudo hechos sociolingüísticos donde la diferencia de género interviene en mayor grado, caracterizando los actos de habla según las expectativas sociales de cada sexo; de modo que podemos afirmar que cuando hombres y mujeres, respectivamente, intervienen como emisor, se reflejan rasgos estereotípicos de cada uno de ellos. En el siguiente capítulo avalaremos estos argumentos a partir de los resultados que nos proporcionará la encuesta, donde se analizan aquellos elementos potencialmente diferenciales según el género.

- **Aspecto español**

Al igual que sucede en la lengua china, los gentilicios en español no se emplean como vocativos o formas de tratamiento en las interacciones verbales, al menos de forma frecuente. Sí aparecen en apellidos que tienen su origen en nombres toponímicos: *Sevilla, Toledo, Zamora*, etc., o nombres de pila: *Triana, Macarena, África, América*, etc.); o de un gentilicio pasan a ser apellidos (*Navarro*-‘habitante de Navarra’; *Gallego*-‘habitante de Galicia’; *Bejarano* –‘habitante de Béjar’, etc.) o apodos (*gaditano, catalán*, etc.).

Por otro lado, en español es muy común en la lengua coloquial referirse a terceras personas mediante el gentilicio²⁹¹, es decir, designar a alguien ausente por su lugar de procedencia, por ejemplo: “el otro día hablé con el *gallego*”; sin embargo, este hecho lingüístico decae cuando el emisor se dirige directamente al interlocutor, pues puede ser descortés si no existe una relación de confianza entre ambos interlocutores. Asimismo, los gentilicios utilizados como vocativos se puedan encontrar tanto en contextos formales como informales, por ejemplo, pueden funcionar como vocativo colectivo en un contexto político “*todos los sevillanos han mostrado su acuerdo mediante voto*”; o como vocativo caracterizador “*hoy viene el Sevillanito*” a modo de apodo humorístico en una reunión con los amigos.

Asimismo, dada la variedad morfológica de los sufijos propios (-*aco*: *austríaco*; -*ano*: *murciano*; -*eno/-ena*: *chileno, damasceno*; -*ense*: *jienense*; -*eño*: *extremeño*;

²⁹¹ Según Celdrán (2002), la palabra “gentilicio” es reciente en castellano, su aparición no es anterior al siglo XX; el estudio de los gentilicios forma parte de los estudios de la onomástica o estudio de los nombres propios.

-eo: *europeo*; -és: *aragonés*; -í: *iraní*; -ino: *granadino, sanjuanino, etc.*)²⁹², el sistema de los gentilicios en español es muy complejo, incluso hasta “los propios habitantes de una población –y personas con cargos representativos- ignoran por completo el gentilicio que les corresponde” (De la Torre 2005: 11). En este sentido, podemos señalar aquellos casos en que el gentilicio se ha popularizado y su uso se ha extendido en español hasta tal punto que su origen deja de ser el matiz que lo caracteriza y comienza a emplearse con otras acepciones. Es el caso de *galán*, hoy día la palabra se puede utilizar como vocativo: *¿Dónde vas, galán?* (De la Torre 2005: 447), sin embargo, la mayoría de españoles desconocen su origen: gentilicio de los habitantes de La Solana (municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha), *Galanes*²⁹³.

En cuanto a los términos de títulos y de nombres de profesión, cargos u oficios que se emplean en la lengua española, y que funcionan como vocativos en los actos de habla, incluimos en este apartado principalmente las siguientes formas: los títulos ocupacionales (*profesor, doctor, director, presidente, etc.*), los títulos de cortesía (*señor/a, señorita, don, doña, etc.*) y también los honoríficos.

La elección de utilizar como vocativos los títulos y los nombres de profesión depende, en muchos casos, de la “predilección” respecto a la situación y el rango que tiene el receptor y los estatus relativos al emisor y receptor. Debido a que hemos analizado, sucintamente, el empleo de los tratamientos de cortesía en español en el capítulo 2 –al que, sin duda, podría dedicarse un estudio más profundo y detallado-, nos limitaremos a señalar la asimetría *hombre-mujer* que presentan las formas de cortesía en español.

Como hemos señalado en la lengua china, el hecho de determinar la forma de tratar a una mujer en función de si es casada o soltera supone “un fenómeno común a casi todas las culturas” (García Meseguer 1996: 27) y como consecuencia, tiene su repercusión en las lenguas correspondientes.

²⁹² Remitimos solo a algunos ejemplos típicos, aunque existen en realidad muchos más sufijos que pueden formar palabras de gentilicio; también es común que para un mismo topónimo exista más de un gentilicio, usados en distintos contextos o en diferentes épocas, por ejemplo: *brasilera y brasileña; salmantino, salamanquino y salmanticense*.

²⁹³ Gentilicio oficial en español, pero cuando se utiliza como vocativo tiene un uso generalizado en español, aunque en los últimos años ha comenzado a caer en desuso.

Por su parte, este fenómeno se refleja en español en el uso asimétrico de los tratamientos de cortesía «Sr.» vs. «Sra.»/«Sta.»²⁹⁴. Esto es, se trata al hombre con independencia de su estado civil, mientras que se agrupa a la mujer en función de si es casada o soltera, o bien de una edad relativa o absoluta. No obstante, pese a que el *DLE* sigue manteniendo la acepción “término de cortesía que se aplica a la mujer soltera” como definición del término *señorita*, hoy día no es muy frecuente el uso de este vocativo en el habla cotidiana, ya que su uso puede “originar malestar en muchas mujeres”²⁹⁵. En los últimos años, muchas mujeres han comenzado a reflejar un sentimiento de ofensa ante la pregunta «¿señora o señorita?», “cuestión que en otros tiempos resultaba cortés” (1996: 27). Por ejemplo, con respecto al uso de dicho término, Alfonso Guerra (expresidente de la Comisión Constitucional del Congreso) se vio obligado a enfrentarse a una polémica y a disculparse ante el uso, supuestamente, sexista que hizo de este término en público, lo que indica la extensión del matiz peyorativo que ha adquirido esta palabra, y que ha desplazado a las otras acepciones que presenta.

Además, cuando se trata de mujeres casadas, la referencia a ellas suele hacerse en tercera persona, pues no es frecuente el uso de estas formas como vocativo, sino que suele recurrirse a las fórmulas combinatorias que “recuerdan su dependencia del varón” (Hu 2013: 53). Por ejemplo, las palabras *mujer*, *esposa*, *señora*, *viuda* + la preposición *de*; comparten a su vez el significado implícito de “mujer casada y la posesión del hombre” cuando aparecen en los siguientes ejemplos: *Me llevo muy bien con la mujer del vecino; la póliza cubre a los trabajadores, a sus esposas y demás dependientes; la señora de Gutiérrez manifestó su disconformidad con el presupuesto presentado; la viuda de Mao gobernó al pueblo chino durante décadas*²⁹⁶.

Las formas de tratamiento *Don* y *Doña* seguidos del nombre de pila son términos en desuso en el español actual, exceptuando el uso en escritos formales administrativos tales como: contratos, instancias, diplomas académicos, etc.; y aquellas situaciones de ámbito formal como juicios, nombramientos, etc. No obstante,

²⁹⁴ Según el *DLE*, el uso del término *señorito* pervive todavía en el español actual, sin embargo no se trata de un término de cortesía que se emplea socialmente, sino que hace referencia, como indica la tercera acepción a “*Joven acomodado y ocioso*”.

²⁹⁵ Sin embargo, no ocurre lo mismo en el español de América, donde la palabra *señorita* sigue manteniendo un uso activo dentro de los actos de habla cotidianos como vocativo para apelar a las mujeres solteras.

²⁹⁶ Ejemplos extraídos de Hu (2013: 53).

hasta hace dos décadas tenía un uso generalizado dirigido a aquellas personas que ostentaban un cargo superior y que, tradicionalmente, se han considerado merecedores de respeto; y por otro lado, con las que no se tenía confianza; en síntesis, se empleaba para marcar la posición social siendo utilizado exclusivamente para aquellas personas con un rango social más elevado. La fórmula *señor don* (*Sr. D.*), según Álvarez (2005: 44), se reserva como fórmula de respeto para aludir a alguien en tercera persona (no como vocativo) –en aquellos contextos actuales ya referidos– y como fórmula en los encabezamientos de cartas y en las direcciones postales, en este sentido, el correlativo femenino *doña* presenta el mismo uso. No obstante, ni ha existido ni existe un uso simétrico de ambos términos; señala Beinhauer (*apud* Carricaburo 1997: 59) que, en España, *don* es “una estimación subjetiva de respeto a la vez que de intimidad casi familiar”, mientras que *doña* siempre ha incluido en su valor semántico cierto matiz de distanciamiento entre emisor y receptor, además de llevar cierta carga peyorativa en algunos contextos, con el significado de ‘mandona y estricta’. Asimismo, en su proceso de término en desuso, el término femenino ha sucumbido antes a la supresión de las formas de cortesía en español, aunque debemos señalar que ambos términos son rechazados actualmente, en general, por las connotaciones “clasificadoras” que contienen desde un punto de vista social.

4.1.1.4. Los términos afectivos

Entendemos por “términos afectivos” aquellos vocativos que se utilizan entre los interlocutores para connotar una relación íntima. Según apunta Álvarez (2005: 45), estos vocativos, además de la función apelativa, tienen la misión de expresar la atracción o el rechazo del hablante respecto a su interlocutor. A estos vocativos, W. Beinhauer (1973 [1968]), los denomina: *vocativos expresivos de simpatía y antipatía*²⁹⁷, en contraste con los ya analizados en este trabajo, cuya función principal consiste en atraer y asegurarse la atención de interlocutor.

²⁹⁷ Según W. Beinhauer (1968), estos vocativos hacen referencia a dos tipos de expresiones fundamentales: las expresiones afectuosas y las expresiones injuriosas. Las expresiones afectuosas son los términos que hacen referencia a alguna cualidad positiva del interlocutor o a referentes modélicos en algún aspecto, denotando aprecio, respeto, cariño, etc., por ejemplo: *guapo/a, majo/a, chato/a*, etc. Las expresiones injuriosas se forman mediante sustantivos y adjetivos de contenido peyorativo, que resultan ofensivos moralmente, por ejemplo: *asqueroso, bárbaro, bestia, burro, desastre, gusano, imbécil*, etc.

Cabría mencionar, que en la elección de los términos afectivos como vocativos, la diferencia entre géneros deja de ser un factor decisivo y no presenta distinciones en el momento de su uso. Esto se debe a que las diferencias sexuales suelen ser neutralizadas ante las intenciones afectivas. En este sentido, quizá resulta más apropiado observar en este apartado las diferentes fórmulas escogidas por ambos sexos teniendo en cuenta las influencias socioculturales. Por ello, nuestro objetivo es tratar de comparar los términos afectivos más habituales que se utilizan en ambas lenguas –chino y español-, para poner de manifiesto la peculiaridad propia que tiene cada cultura al respecto.

- **Aspecto chino**

A diferencia del habitual carácter abierto y entusiasta de los hispanohablantes (dentro de los occidentales), los chinos (dentro de los asiáticos) suelen mostrarse más introvertidos y sosegados. Como ya mencionamos en el capítulo 3, la sociedad china se identifica como una sociedad que presenta un alto “índice de colectivismo”²⁹⁸, donde el interés del grupo prevalece sobre el interés del individuo. Es decir, estas dos culturas se contraponen en este rasgo, puesto que, frente al “individualismo” que caracteriza a la cultura occidental, la mentalidad tradicional china se reafirma en su “colectivismo”. Como consecuencia, los chinos suelen prestar mucha atención a la reacción ajena –al qué dirán y pensarán- y se otorga especial deferencia a las relaciones interpersonales donde el vínculo individuo-colectivo da lugar a una estrecha interacción. Por tradición, los chinos tienen mucha conciencia de ser parte de un grupo colectivo, de ahí su introversión. Por otra parte, la mayor parte del pueblo chino, sobre todo, a partir de la edad adulta y la tercera edad, determinan como su ideal de vida aquellos rasgos generales expuestos por la filosofía confuciana (por ejemplo, la doctrina de *medianía*²⁹⁹), ideología colectiva en la que los temperamentos introvertidos, pacíficos y quietos son admirados, llegando a asentarse como normas de comportamiento y de vida³⁰⁰; como consecuencia, los chinos son más reservados

²⁹⁸ “Colectivismo”, no hacemos referencia al poder del Estado, del gobierno o de otras organizaciones sobre el individuo, sino al *poder de grupo*.

²⁹⁹ Se hace referencia al libro «中庸» [zhōng yōng], uno de los *cuatro clásicos* del Confucianismo, de autor anónimo, aunque la mayoría de expertos coinciden en señalar a Kong Ji (conocido también como Zi Si). La esencia de la enseñanza de este libro es conseguir un equilibrio entre el desarrollo de las emociones y la regulación lógica de “yo”.

³⁰⁰ Hoy en día, todavía se pueden encontrar en el habla popular, dichos, refranes o frases hechas tradicionales chinos que expresan dicha “filosofía” de vida, tales como: 看破不说破 [kàn pò bù shuō pò]

en cuanto a expresar sus sentimientos. Un ejemplo muy interesante en chino es el concepto de la felicidad, que suele ser representado con la imagen de flores en el corazón, de ahí el dicho popular: (ej.: 心花怒放 [xīn huā nù fàng] ‘estar muy contento como las flores que florecen en el corazón’). Según Yu (2009), tal conceptualización muestra el carácter introvertido y profundo que caracteriza a la cultura china frente a la occidental, más extrovertida y superficial. Por tanto, desde una perspectiva general, los interlocutores chinos son más tímidos e introvertidos en cuanto a expresar sus ideas y afectos y, como consecuencia, los términos afectivos que utilizan en la vida cotidiana son relativamente reducidos. Todos estos matices culturales explican las diferencias culturales que perviven en cada una de las lenguas, organismos vivos y en consonancia constante con la realidad que rodea a sus portadores.

Es un hecho comprobado que mientras más familiaridad o afecto existe con una persona -padres, hijos, pareja sentimental, etc.-, mayor es la cantidad de términos afectivos que empleamos para dirigirnos a ellos; y es interesante que, ante esta confianza, comencemos a incrementar, sobre todo, el uso de los *términos afectivos injuriosos* (W. Beinhauer: 1968), pues medimos la posibilidad de durabilidad de esa relación: a mayor capacidad de resiliencia, menos deferencia hacia el interlocutor. A este respecto, los chinos se identifican especialmente con este rasgo, porque tienden a utilizar más términos que denotan cualidad negativa frente a los de cualidad positiva para demostrar el afecto, y desde la perspectiva del género, las mujeres suelen emplear más este mecanismo que los hombres. Las cualidades representadas en los vocativos afectivos suelen asociarse a características como la torpeza o la inocencia³⁰¹. Por otro lado, la sociedad asiática espera a menudo que las mujeres sean más tiernas y amables en su trato, de modo que los vocativos utilizados para dirigirse a las mujeres, afectivamente, suelen denotar cualidades femeninas como la docilidad o la dulzura³⁰²; al mismo tiempo, la mayoría de las mujeres tienden a adaptarse a esta imagen femenina que se les otorga, es decir, hay un grado de acuerdo tácito muy

(enterarse de la esencia de las cosas pero no ponerla al descubierto), 枪打出头鸟 [qiāng dǎ chū tóu niǎo] (el pájaro hiperactivo siempre será castigado), 木秀于林, 而风必摧之 [mù xiù yú lín, ér fēng bì cuī zhī] (el árbol que asoma por encima del bosque siempre será destruido por el viento), 出头椽先朽[chū tóu chuán xiān xiǔ] (el friso de madera que sobresale entre los otros se pudre primero), etc.

³⁰¹ Por ejemplo: 笨笨 [bèn ben], 蠢蛋 [chǔn dàn], 傻瓜 [dāi guā], 小呆呆 [xiǎo dāi dai].

³⁰² Por ejemplo: 小丫头 [xiǎo yā tou], 小可爱 [xiǎo kě ài], 小宝贝 [xiǎo bǎo bèi].

elevado entre la opinión que tienen las mujeres sobre dichos vocativos y las formas de vocativo que los hombres emplean.³⁰³

- **Aspecto español**

En cuanto a los términos afectivos utilizados en español, nuestra intención es definir sucintamente aquellos rasgos generales que caracterizan a los hablantes de español frente a los hablantes chinos en este ámbito, con el fin de no resultar categóricos; por ello, no profundizaremos en el uso de estos términos pues supondría sumergirnos en un campo de estudio más completo.

Partiendo de la comparación contrastiva entre ambas lenguas, podemos afirmar que las formas empleadas en el “glosario” del habla cotidiana de los españoles son más variadas, y los distintos contextos de aplicación son mucho más amplios y diversos, ya que se utilizan entre familiares, amigos, vecinos, incluso desconocidos. En este sentido, la distinción de género no juega un papel clave ante el uso del paradigma de estos términos. Podríamos decir que predomina la influencia de factores socioculturales, ya que las generaciones más jóvenes hacen un uso, en general, mucho más extensivo y rico de los vocablos afectivos, frente a las generaciones más mayores. Es importante reseñar esta igualdad lingüística puesto que refleja, hasta cierto punto, la igualdad social que se ha arraigado entre ambos sexos en las últimas décadas. No obstante, en las generaciones más adultas, la mujeres siguen mostrando mayor inclinación hacia el uso del paradigma afectivo en todos los contextos informales, e incluso en algunas situaciones formales, tales como: reuniones de trabajo –cuando la pareja trabaja en un mismo lugar o incluso en el rol de acompañante-, también puede darse en otros actos sociales como: bodas, espectáculos culturales, etc. Por su parte, los hombres españoles hasta hace algunas décadas mostraban cierto pudor o reticencia ante el empleo de términos afectivos en público, independientemente de su rango formal, sin embargo, actualmente muchos hombres, normalmente jóvenes o de mediana edad, han roto este tipo de tabúes mostrando su afecto hacia su familia como un rasgo positivo de personalidad y

³⁰³ Es importante mencionar que los ejemplos citados en este epígrafe son aquellos que podemos sintetizar y reseñar en términos generales, por lo que suponen un porcentaje reducido de todos los existentes y utilizados en la lengua china. Además, el vocativo afectivo, sobre todo el que se da entre parejas, tiene múltiples variaciones de forma; podríamos decir que contiene una “capacidad infinita” de posibilidades; no obstante, no podríamos ni tampoco creemos necesario, abarcar una lista de términos afectivos tan amplia, puesto que supondría una ramificación o desviación de nuestro estudio y nos alejaría de nuestros objetivos.

estatus, puesto que se asocia a la estabilidad emocional.

Por otro lado, como hemos señalado anteriormente, los términos afectivos suelen ser vinculados a una serie de cualidades o atributos positivos o negativos, aunque estos últimos no denotan el significado general que se les atribuye sino que, desde la intención afectiva, se les añade una nueva acepción codificada, es decir, con un significado genuino y decodificable por aquellas personas que lo emplean exclusivamente; aunque existe una relación de términos ya comunes y generalizados dentro de la lengua española. De modo que el paradigma de los vocativos afectivos se divide generalmente en dos aspectos, aquellos que resaltan cualidades positivas, de los que incluimos los que presentan un uso más generalizado: adjetivos relacionados con la belleza física -*guapo/a*, *bonito/a*, *etc.*-; relacionados con elementos astrológicos mediante el recurso de la comparación: *tesoro*, *estrella*, *sol*, *etc.*, sustantivos que denotan vida: *corazón*, *vida*, *etc.*; y expresiones que señalan devoción, gratitud o amor: “*mi bien*”, “*mi todo*”, “*buena gente*”, *etc.* Frente a estos términos se presentan aquellos que denotan cualidades negativas, aunque volvemos a incidir en que se emplean en contextos de compañerismo, respeto y amor, por ello siempre deben entenderse como términos irónicos y apelativos apreciativos; señalaremos aquellos generalizados en español: por un lado, se emplean entre los más jóvenes vocablos agresivos y paradójicos, como forma de reñir “cariñosamente” al otro: *bestia*, *tonto/a*, *inútil*, *etc.*, por ello, señala Álvarez (2005: 42), que la connotación peyorativa desaparece cuando estas expresiones se convierten en vocativos de confianza y así expresan una actitud cariñosa. También se emplean términos relacionados con la imagen física, que en el contexto social pueden resultar ofensivos, pero que en relaciones de pareja o entre personas con una gran amistad –sobre todo, entre chicas jóvenes- se emplean como apelativos de cariño: *gordo/a*, *canijo/a*, *feo/a*, *etc.*

El temperamento abierto de los españoles incide, no solamente en el estilo de vida, sino también que determina en cierto grado el estilo de habla. Se trata -en comparación con el pueblo asiático- de un pueblo acogedor y con un carácter expresivo; las relaciones interactivas no suelen incluir muchas restricciones, tales como: la jerarquía de edad o el estatus social; de modo que emanan fácilmente su entusiasmo hacia el interlocutor mediante el uso de diferentes términos afectivos

tanto en la fase de preparación como en cualquier momento de la conversación. Podemos incluir ejemplos generalizados como: *chiquillo/a*, *niño/a*, *hijo/a*, *guapo/a*, etc., sumados a los señalados anteriormente. El uso de los diferentes términos depende de las variables sociolingüísticas: diastrática, diatópica y diafásica, puesto que sería ofensivo que en un contexto de trabajo un empleado se dirigiese a su jefe con vocativos de rango coloquial: *chiquillo*, *niño*, etc. y viceversa, por lo que podemos inferir que estos términos se emplean generalmente en contextos informales y a más confianza mayor incremento de uso de este paradigma tan característico de la lengua española.

Por último, hacemos referencia a otro fenómeno interesante y frecuente entre los españoles de índole claramente contrastiva en comparación con la lengua china. Las personas de edad inferior³⁰⁴ pueden dirigirse a las persona de mayor edad³⁰⁵ mediante vocativos afectivos o apodos, como por ejemplo: *viejo*, *gordi*, etc. –sobre todo, de hijos a padres-, e incluso emplean en contextos sociales, es decir, delante de terceras personas ajenas a ellos. Este hecho sería totalmente insólito en una sociedad más reservada como lo es, culturalmente, la china.

³⁰⁴ En chino, *wan bei* 晚辈

³⁰⁵ En chino, *zhang bei* 长辈

SEGUNDA PARTE

Capítulo 5 Encuesta contrastiva

Tras el breve análisis realizado en los capítulos anteriores sobre las formas de tratamiento en función de la variable sexo desde la perspectiva del receptor y el estudio de los rasgos principales del paradigma del vocativo, aspecto correspondiente a la capacidad apelativa pasiva (Bañón 1993: 108), en este capítulo expondremos los aspectos relacionados con el uso activo del vocativo empleado por hombres y mujeres, es decir, desde la perspectiva del emisor, que se corresponde con la capacidad apelativa activa (*ibid.*). Para ello, hemos puesto en práctica un mecanismo metodológico que nos permita analizar datos cuantitativos: la realización de una encuesta contrastiva, que funciona como herramienta comparativa entre ambas lenguas y mide el empleo del vocativo según los factores sociológicos de: edad, sexo y nivel de instrucción. Asimismo, resulta necesario abordar los aspectos generales relacionados con esta metodología y los objetivos que nos hemos marcado como metas definidas para este trabajo.

5.1. Aspectos generales

Como hemos venido señalando durante todo el trabajo, el vocativo –como objeto susceptible de investigación lingüística– merece ser estudiado desde varias perspectivas: en el plano pragmático-discursivo, el vocativo está muy asociado con el tema de la cortesía verbal y presenta una vinculación muy estrecha con el análisis de los comportamientos lingüísticos conversacionales, puesto que el uso de ciertas formas vocativas favorece la expresividad de los enunciados y el mantenimiento de las relaciones interpersonales.

El estudio del vocativo se distribuye en varios niveles de la lengua: dentro del plano de la fonética y la fonología, ofrece información extralingüísticas sobre la actitud del hablante hacia el receptor, puesto que a través de la tonalidad y el timbre de la voz puede denotar enfado, cariño, etc.; desde una perspectiva morfológica, el vocativo posee su propio paradigma de formas susceptibles de funcionar como tal; en

el plano léxico-semántico transmite la posición³⁰⁶ tanto del emisor como del receptor dentro de las variables sociolingüísticas; desde una perspectiva sintáctica, el vocativo es un elemento independiente de la oración, y posee la capacidad de ocupar posiciones alternativas dentro de ella, aportando diferentes informaciones sobre la intención del emisor según el lugar que ocupe. Por último, en el plano sociocultural, se relaciona estrechamente con la normativa lingüística y social que rige las interacciones comunicativas de una sociedad determinada, y –el rasgo más fundamental- refleja la realidad social mediante la realidad lingüística. En síntesis, como hemos mostrado a lo largo del presente estudio, el vocativo es una función que abarca distintos planos y su estudio debe entenderse como un planteamiento interactivo o de integración entre varias áreas o campos de investigación.

5.1.1. Objetivos

Al plantearnos el análisis cuantitativo del vocativo, entendemos como imprescindible tener una definición clara del objetivo que nos hemos marcado. Hay que tener en cuenta, además, que la realización de un análisis cuantitativo del uso del vocativo puede obtener diversos fines, como: la elaboración de diccionarios con fines específicos, el estudio de frecuencia de palabras en un determinado fenómeno lingüístico, la investigación de neologismos, la traducción automática, las investigaciones sobre el acto de habla (pragmática), etc. Por tanto, el objetivo de la investigación va a decidir qué se busca (qué contenidos) y cómo (mediante qué métodos) se obtendrán los datos.

Existen, en realidad, numerosos estudios que han abordado las formas o fórmulas de tratamiento como objeto de investigación, y lo más frecuente, dentro de estos estudios, es analizar estos fenómenos lingüísticos en una comunidad determinada; estas investigaciones pretenden, en su mayoría, fijar los rasgos del nivel semántico-pragmático. Sin embargo, existen pocos estudios contrastivos que hayan analizado los usos del vocativo a partir de dos (o más) comunidades lingüísticas

³⁰⁶ Nos referimos a la capacidad que contiene el vocativo de aludir a las distintas variedades consideradas dentro de la sociolingüística: variedad geográfica, nivel de registro y nivel instructivo.

distintas y, menos aún, aquellos que han tomado como punto de partida la relación del vocativo con un parámetro bastante “complejo”³⁰⁷ en su análisis –el factor sexo-. La motivación que nos impulsa a abordar esta cuestión, frente a los lingüistas que la rechazan, tiene su base en la importancia que reside en la identidad del género como factor clave para entender nuestro comportamiento lingüístico: después de haber estudiado las relaciones existentes entre el lenguaje y el sexo, hemos podido establecer una conexión directa entre estos factores –como ya ha sido postulado a lo largo de nuestro trabajo-. Por otro lado, el vocativo es un recurso fundamental para establecer y mantener el contacto interpersonal (Cantamutto 2013: 122). De este modo, forma parte, de manera natural e inevitable, de los comportamientos lingüísticos que tienen hombres y mujeres, y presentan asimismo una gran riqueza para el análisis de diversos fenómenos pragmáticos y socioculturales en las interacciones verbales.

A partir de esta sucinta aclaración, exponemos los objetivos que pretendemos conseguir a través del análisis cuantitativo del empleo de los vocativos, tanto en la sociedad española como en la sociedad china; pues nuestra intención última es realizar un estudio contrastivo -como ya hemos señalado anteriormente-. Nuestro trabajo está hilado por dos objetivos concretos: en primer lugar, comprobar si coinciden la “creencia lingüística”³⁰⁸ -en palabras de Calero (2007)- y el comportamiento lingüístico que tienen hombres y mujeres en el uso de los vocativos y en ambas culturas; es decir, detectar si el uso de los vocativos según hombres y mujeres son similares dada la similitud de los roles asignados a cada sexo en estas dos comunidades lingüísticas. En segundo lugar, observar también si otros factores sociolingüísticos, además del sexo, influyen en la percepción que tiene la comunidad hablante acerca del uso del vocativo y de la recepción de este.

A continuación, procedemos a explicar en qué consiste dicho análisis cuantitativo del vocativo, y cuáles han sido los mecanismos metodológicos planteados y diseñados, puesto que los resultados dependen, como ya señalamos, de

³⁰⁷ Con “complejo” hacemos referencia, por un lado, a la escasa capacidad explicativa que, según los lingüistas, presenta el factor sexo en los estudios sociolingüísticos y, por otro, a la dificultad añadida de ser un concepto muy manipulado por los patrones socioculturales, lo que supone la pérdida de objetividad en muchos casos en el desarrollo de la investigación.

³⁰⁸ Nos referimos con este concepto a las impresiones estereotípicas que perviven en el colectivo social sobre las formas de habla que deben presentar hombres y mujeres; en nuestro caso, la diferencia de la elección del uso del vocativo en función del sexo.

la claridad de los contenidos y de los métodos utilizados.

5.1.2. Metodología: ventajas y limitaciones

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo de las formas del vocativo, según apunta Medina Morales (2010), existen principalmente tres tipos de metodologías: (a) pasar cuestionarios a un determinado grupo de hablantes; (b) investigar a partir de textos históricos (literarios, gramaticales, de cartas personales, etc.) y (c) analizar distintos campos de los medios de comunicación (publicidad tanto impresa como digital, entrevistas de televisión y radio, etc.).

Los tres tipos de metodología se aplican en las investigaciones con finalidades distintas. Según señala Song (2015: 91), la primera metodología se utiliza con más frecuencia con el fin de investigar, desde una perspectiva diastrática, diafásica y diatópica, el uso de las formas y fórmulas de tratamiento actuales de ciertos grupos de hablantes (ej.: entre jóvenes, adultos, o entre parejas) en una comunidad lingüística concreta. En cuanto al segundo tipo, el objetivo de la investigación suele ser analizar las formas y fórmulas de tratamiento utilizadas en una época determinada a partir de diferentes textos, aunque mayormente los estudios que predominan presentan un punto de vista diacrónico. El último tipo de metodología se aplica, generalmente, para investigar las formas y fórmulas de tratamiento en lenguajes especializados, como por ejemplo: el uso de *tú* y *usted* como estrategias de estilo y persuasión en la comunicación publicitaria, la pragmática en anuncios radiofónicos y en discursos publicitarios y propagandísticos, entre otros (*ibíd.*).

No existe una técnica o metodología que resulte intrínsecamente mejor que las demás, porque la elección de dicha técnica “dependerá de la naturaleza de los hechos que se quieran estudiar” (Moreno Fernández 1990: 90). Es evidente que, comparando las tres metodologías arriba citadas, consideramos que el primer método –la encuesta– es el más adecuado para aplicarse en nuestro caso; además, debemos atender al doble objetivo de nuestra investigación, es decir, la intención contrastiva del empleo del vocativo en España y en China, y la encuesta es una herramienta que se ajusta a la

realidad que queremos abordar, pues mediante distintas cuestiones podemos exponer diferentes aspectos y nos permite, a su vez, contrastar de una manera clara y concisa aquellas formas propuestas a los encuestados; por lo que podemos ajustar las preguntas a las dos sociedades comparadas.

Además, existe otro argumento que justifica la elección de la encuesta como metodología para cumplir el objetivo de esta tesis: para poder observar el uso de los vocativos por parte de hombres y mujeres y la actitud que presentan frente a estos comportamientos lingüísticos, hay que dejarles que se enfrenten a las mismas situaciones comunicativas o contextos de uso, lo que nos permitirá averiguar cómo reacciona cada individuo teniendo en cuenta la perspectiva de su identidad de género. Razón importante por la que hemos suprimido otras herramientas técnico-metodológicas como los programas televisivos, series, etc.

Cabría mencionar una realidad que nos hemos encontrado en la descripción del proceso, o planteamiento, del análisis cuantitativo llevado a cabo sobre los vocativos. Habíamos contado, en primer lugar, con el análisis de las bases de datos -o corpus sobre el habla espontánea- que se han realizado en diferentes proyectos de grupos de investigación, como *Val.Es.Co*, (Antonio Briz, IP); *Argumentación y Persuasión en Lingüística*, (Catalina Fuentes, IP); *Es. Vag. Atenuación*, (Marta Albelda Marco, IP), *LIVAC* (Zhou Jiayan, IP), etc., con el fin de poder hacer un análisis a partir de grabaciones de conversaciones reales llevadas a cabo en situaciones cotidianas. Sin embargo, no hemos encontrado bases de datos o corpus que resulten adecuados para nuestro análisis; ya que, por un lado, la mayoría de las bases de datos que hemos consultado se dividen en diferentes corpus que estudian las distintas categorías relacionadas en el nivel pragmático-discursivo. Sin embargo, no hemos encontrado uno que sea adecuado para el estudio del vocativo o de las formas/fórmulas de tratamiento, puesto que no existe ningún corpus elaborado especialmente para ello. Por otro lado, la búsqueda del empleo del vocativo en los corpus existentes tampoco ha producido resultados ideales porque, muy a menudo, se omite la aparición de este elemento en las conversaciones reales. Asimismo, no deberíamos olvidar que la perspectiva *sexo* constituye uno de los parámetros más importante de nuestra tesis; por lo que, medir y analizar los vocativos empleados por hombres y mujeres en dos comunidades lingüísticas distintas supone una mayor dificultad, pues existen menos probabilidades de encontrar un corpus ya elaborado que cumpla todos los requisitos

expuestos.

El hecho de que hayamos optado por la encuesta contrastiva no significa que esta metodología sea excelente, pero debemos reconocer que posee ciertas ventajas relevantes; no obstante, también son evidentes sus limitaciones.

La primera limitación que supone utilizar la encuesta está en la falta de espontaneidad de los hablantes, ya que este método facilita a los encuestados un ambiente comunicativo ideal, no real; de modo que debemos asumir que las respuestas de los encuestados pueden “no ser fieles a la realidad de las conversaciones en el tiempo y en el espacio en que se producen” Song (2015: 92).

Otra limitación que hemos observado en el empleo de esta metodología, ha sido bien definida por Paredes (2010: 187), quien señala la “descontextualización” que supone utilizar estas herramientas de análisis desde dos puntos de vista: por un lado, la confusión que pueden sentir los encuestados al interpretar de forma errónea algunos contenidos de la encuesta en el momento de la realización, como por ejemplo: preguntas ambiguas o complejas, gráficos de difícil interpretación, etc.; por otro lado, señalamos la inconveniencia que supone para el investigador, pues debe interpretar los resultados objetivamente, proceso complicado en el que se puede llegar a incurrir en una interpretación relativa y subjetiva.

Tras el breve análisis de las limitaciones, incluimos también la afirmación a favor que incluye Paredes (*ibid.*), quien razona que estas limitaciones no reducen el valor de la encuesta pues “resulta evidente que el conocimiento de la realidad es mayor cuanto más se amplía el abanico de técnica, de enfoques y de perspectiva”.

En este sentido, queremos puntualizar que, en un intento de aminorar o superar estas limitaciones, las encuestas han sido realizadas con sumo cuidado, explicando al encuestado cuáles eran las intenciones y los objetivos que subyacían, rogándole que su respuesta fuera realmente sincera; y estamos convencidos de que así ha sido.

5.2. Diseño de la encuesta

Una vez que hemos determinado la herramienta metodológica mediante la que

vamos a cuantificar la investigación –la encuesta contrastiva-, ya podemos abordar el presente epígrafe dedicándonos a los diferentes aspectos que hay que tener en cuenta en el diseño de las encuestas. Tomamos de nuevo las palabras de Paredes (*ibíd.*) como advertencia e instrucciones para confeccionar nuestra encuesta: “un cuestionario sobre fórmulas de tratamiento será útil, en definitiva, en tanto que consiga una adecuación a la realidad que se quiere estudiar, considerando conjuntamente la estructura social y la situación lingüística”.

Como ya hemos comentado previamente, el objeto de nuestro estudio es analizar, en primer lugar, el comportamiento lingüístico de los usuarios de una lengua en función del vocativo, a partir de dos comunidades lingüísticas con entornos socioculturales muy distintos: los chinos y los españoles. Por lo tanto, la encuesta estudiará, desde una perspectiva contrastiva, las diferentes situaciones lingüísticas y estructuras sociales en ambas culturas.

En segundo lugar, para la elaboración de las encuestas, hemos tenido en cuenta que el uso del vocativo es un mecanismo lingüístico utilizado, convencionalmente, por los informantes, en nuestro caso hombres y mujeres de dos culturas diferentes; de modo que el paradigma que hemos expuesto en nuestro trabajo nos sirva para determinar de manera clara cuáles son aquellas categorías o clases de palabras más empleadas como formas/fórmulas de tratamiento dentro de cada sociedad. Partiendo de esta perspectiva, el objeto de estudio se ha centrado, en un paso más, en dos categorías distintas, por ser las que representan la función de vocativo convencionalmente: el grupo nominal y el grupo pronominal.

Asimismo, hemos tratado que las preguntas diseñadas queden enmarcadas dentro de la realidad lingüística, de modo que las hemos dividido en tres ámbitos de uso fundamentales, atendiendo a las relaciones más habituales que tienen los encuestados metas con sus interlocutores: el ámbito familiar, el ámbito de las relaciones sociales y el ámbito laboral. Por otro lado, también hemos intentado que la encuesta refleje los aspectos que influyen en el uso del vocativo, por ejemplo: los diferentes contextos comunicativos en los que inciden el grado de familiaridad, los estados anímicos, las diferentes estrategias comunicativas, etc.; de este modo, hemos diseñado preguntas de diferentes tipologías, distribuidas respectivamente, de igual o distinta manera, en

ambos modelos de la encuesta, adecuando siempre la realidad y la peculiaridad de ambas culturas:

1. Preguntas que aparecen tanto en la cultura española como en la cultura china

- *Dentro de un ámbito familiar (social, laboral), ¿tutea o trata de usted a sus interlocutores?*
- *Dentro de un ámbito familiar (social, laboral), ¿con qué forma vocativa (excepto “usted” y “tú”) se dirige a sus interlocutores?*
- *En la intimidad, ¿utiliza la misma forma de tratamiento que ha respondido en la encuesta?*
- *En caso de que usted esté enfadado/a con su pareja, qué forma utiliza para dirigirse a él/ella? ¿La forma de la intimidad, la forma social u otra?*

Para acomodar conjuntamente la realidad lingüística con la propia estructura sociocultural de cada sociedad, hemos intentado hacer ciertos ajustes al momento de diseñar y concretar las preguntas, por ejemplo, en los ejercicios 1, 6 y 8, asignados para el ámbito familiar tanto en la encuesta española como en la china: en el caso de los términos relativos a las relaciones de parentesco chino (complejos e infinitos), hemos reducido moderadamente la cantidad a 18, sin haber dejado de respetar la lógica cultural. Otra observación que queremos señalar al respecto es la consideración de las posibles profesiones y cargos: se trata del ejercicio 4, ya que no todos los oficios y profesiones son adecuados a la sociedad china; por ejemplo, en el caso de *sacerdote/monja*, los hemos cambiado por *funcionarios del gobierno* porque el pueblo chino practica menos la religión en la vida diaria y, sin embargo, el contacto con los funcionarios del gobierno es bastante habitual³⁰⁹.

Hemos querido añadir, asimismo, preguntas que se asocian más al propio entorno sociocultural de ambos grupos: español y chino. Por ejemplo, para conocer la realidad lingüística en relación a la cuestión del orden o establecimiento de los

³⁰⁹ No queremos incidir en lo categórico por decir que la sociedad china practica menos religión. Sin embargo, en comparación con la situación de la sociedad española o con las sociedades católicas, los habitantes chinos han entrado en los asuntos religiosos de manera más ligera. Además, las religiones que se practican con más frecuencia de ambas sociedades poseen sus sistema de funcionamiento muy diferente: la presencia de los cargos religiosos -en este caso el sacerdote- es necesaria para sus creyentes, sin embargo, los creyentes de budismo no les hace falta normalmente acudir a la ayuda de los monjes o monjas habitadas en los templos.

apellidos hemos incluido las siguientes preguntas:

2. Preguntas que aparecen en la encuesta española:

En su familia, ¿qué orden han seguido para colocar los apellidos?

¿Está de acuerdo con este orden? ¿Por qué?

3. Preguntas que aparecen en la encuesta china:

¿Qué opina usted sobre la idea de “los hijos solo heredan el apellido paterno?”

En cuanto a determinar las características que deben presentar los informantes, decidimos seguir el marco metodológico de PRESEEA³¹⁰. Esta metodología se caracteriza por ofrecer muestreos distribuidos por cuotas con afijación uniforme, con ello hacemos referencia a las variables sociales más básicas y consensuadas³¹¹, lo cual facilita después el cotejo estadístico entre las cuotas internas de una misma muestra y entre muestras diferentes (PRESEEA: 2003). Según esta metodología, el “universo relativo” –conjuntos o grupos sociales- se divide en “subpoblaciones, estratos o cuotas”, a las que se asigna el mismo número de informantes, con el fin de asegurar la presencia de todos los patrones sociolingüísticos posibles en las comunidades lingüísticas.

Así pues, siguiendo las directrices metodológicas del PRESEEA, las cuotas de nuestra encuesta se han establecido desde tres variables sociales: el sexo (hombre y mujer), la edad (I: 16-30, II: 31-54, III: 55 en adelante)³¹² y el nivel de instrucción (básico: ESO/graduado escolar, medio: Formación profesional/bachillerato, superior: universitarios)³¹³. Según nuestra perspectiva, y como forma de homogeneizar los niveles de instrucción o de enseñanza hemos optado por equiparar formación

³¹⁰ La sigla hace referencia al “Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América”, fundado en 1993 en una reunión de la Comisión de Sociolingüística de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina, con el fin de hacer posible la comparación de resultados, facilitar el intercambio de información básica y crear un corpus sociolingüístico del español actual.

³¹¹ La metodología del PRESEEA ha establecido un proceso de post-estratificación, donde los factores como profesión, ingresos económicos, condiciones de alojamiento y modo de vida son considerados recomendables para los estudios sociolingüísticos más rigurosos. Sin embargo, no los hemos incluido en esta muestra porque se trata de factores “complejos”, tanto para el proceso de recopilación de los datos como para el proceso del cotejo estadístico.

³¹² Con respecto al factor *edad*, la metodología del PRESEEA considera tres rangos diferentes: I, de 20 a 34 años; II, de 35 a 54 años; y III, de 55 años en adelante.

³¹³ Los tres grados de introducción establecidos por la metodología del PRESEEA son: I, Analfabetos, sin estudios o enseñanza primaria (hasta 10-11 años de edad aprox.), 5 años aproximadamente de escolarización; II, Enseñanza Secundaria (hasta 16-18 años de edad aprox.), 10-12 años aproximadamente de escolarización; III, Enseñanza Superior (universitaria, técnica superior) (hasta 21-22 años de edad aprox.), 15 años aproximadamente de escolarización.

profesional y bachillerato –atendiendo a la clasificación de PRESEEA- pues presentan un número de años de formación similar; por lo que, consideramos como estudios superiores aquella formación que supera los años del nivel medio: estudios universitarios y de postgrado.

Se puede observar que no hemos adoptado rigurosamente la estratificación del factor edad ni del nivel de instrucción ofrecida por la metodología PRESEEA, porque consideramos indispensable adecuar la estratificación de la encuesta a las diferentes realidades lingüísticas de las dos sociedades en que se realizará la encuesta contrastiva. De este modo, hemos modificado el primer rango y el segundo rango de la edad, adelantando cuatro años el comienzo de la etapa 1: de 20 a 16 años; y adelantando 5 años la etapa 2: de 35 a 30 años. Esto se debe, por un lado, a que la juventud definida socioculturalmente (o psicosocialmente) en China es relativamente corta, pues en general se considera que el límite está en los 25 años³¹⁴; por otro lado, el periodo de edad de la cultura española para la juventud alcanza actualmente los 30 años, por lo que, como medida niveladora hemos tomado las franjas de edad socioculturales de los españoles para clasificar socialmente a los encuestados dentro de este rango; ya que la capacidad de asumir responsabilidades sociales importantes – desde una perspectiva psicológica- iguala a las personas de 25 años en China a aquellas de 30 años en España.

En cuanto al tamaño de la muestra, hemos seguido también las directrices metodológicas del PRESEEA. La distribución es la siguiente: tres mujeres y tres hombres para cada rango de edad y cada nivel de instrucción, por lo que multiplicando todos los parámetros (o factores) que han entrado en el corpus del análisis hemos obtenido la siguiente fórmula:

$$3 \text{ (informantes)} * 2 \text{ (hombre y mujer)} * 3 \text{ (RE}^{315}\text{)} * 3 \text{ (NI}^{316}\text{)} = 54$$

Lo que supone un total de veintisiete mujeres y veintisiete hombres encuestados, divididos en tres rangos de edad (dieciocho personas por cada grupo) y en tres niveles

³¹⁴ En realidad, no existe una clasificación uniforme que se ajuste a todas las culturas. Incluso las clasificaciones recomendadas por la propia ONU discrepan en función de la realidad de cada país, región o cultura.

³¹⁵ La sigla hace referencia al rango de edad.

³¹⁶ La sigla hace referencia al nivel de Instrucción.

de instrucción (dieciocho personas por cada nivel) en cada comunidad lingüística –la española y la china-, lo que hacen un total de 108 encuestados, cuya distribución se puede representar mediante el siguiente cuadro:

RE	16-30 años	31-54 años	Más de 55	Cantidad
NI				
Nivel básico	3 mujeres	3 mujeres	3 mujeres	18
	3 hombres	3 hombres	3 hombres	
Nivel medio	3 mujeres	3 mujeres	3 mujeres	18
	3 hombres	3 hombres	3 hombres	
Nivel superior	3 mujeres	3 mujeres	3 mujeres	18
	3 hombres	3 hombres	3 hombres	
Total	27 mujeres			54
	27 hombres			

Tabla 10: Muestreo distribuidos por cuotas para las encuestas contrastivas

5.3. Procesamiento de los datos

El procesamiento de datos supone la manipulación de la información significativa obtenida a partir de diferentes mecanismos de recogida de datos. A este respecto, debemos señalar, en primer lugar, que los datos presentados en nuestro trabajo han sido extraídos de las encuestas repartidas, cumplimentadas y recogidas en todo momento ante el investigador.

A partir de aquí hemos clasificado la información en base a los parámetros ya señalados: sexo, edad y nivel de instrucción. Y, a continuación, se han ido recapitulando los datos según las características presentadas, es decir, hemos ordenado los datos según las similitudes encontradas entre ellos. La configuración de corpus –o conjunto de términos con una misma función- (por ejemplo: tú/usted), nos ha permitido la comparación contrastiva entre los diferentes usos, atendiendo a los factores incluidos.

Por último, llevamos a cabo el análisis o interpretación de estos datos, realizando una presentación gráfica de los diferentes resultados, a modo de resumen y conclusión.

Capítulo 6 Análisis de los datos

Como ya avanzamos en la introducción de nuestro trabajo y en el capítulo anterior, fundamentamos la parte teórica con la parte práctica a través de la recogida de datos con encuestas. Para el análisis hemos extraído cálculos porcentuales que reflejan claramente las distintas variables utilizadas, siendo el factor sexo la principal; esta se apoya en dos ejes: la edad y el nivel de instrucción, y todo ello nos sirve como base para recopilar información sobre las distintas formas empleadas con función vocativa por los informantes -54 personas de cada cultura-. A partir de los resultados porcentuales hemos desarrollado diferentes gráficos que nos sirven de apoyo visual en la presentación de las conclusiones aportadas a cada uno de los ámbitos analizados.

6.1. El análisis de los vocativos utilizados en español

En primer lugar, es necesario definir la muestra de informantes de la que hemos extraído los datos: 54 personas, 27 hombres y 27 mujeres. Asimismo, es importante definir las posibles variedades diatópicas que podemos encontrar, como la asturiana o la madrileña; no obstante, el grueso de los informantes pertenece a la provincia de Sevilla.

Por otro lado, en la encuesta hemos dividido los datos a partir de tres aspectos: los usos de las formas pronominales de la segunda persona, las formas vocativas y preguntas actitudinales; estos elementos están, a su vez, relacionados con tres factores sociolingüísticos: el sexo, la edad y el nivel de instrucción, si bien el factor sexo es la variable principal a tener en cuenta en el desarrollo de nuestro análisis, pues el empleo de los distintos términos tiene su base en la concepción de género en cada sociedad determinada.

6.1.1. Las formas pronominales

De todas las formas que componen el paradigma del vocativo, en nuestro análisis recogemos aquellas de uso más frecuente entre los hablantes de ambas lenguas, chino-español, con el fin de contrastar posteriormente el uso de dichos términos en función de las distintas variables. Comenzamos por las formas pronominales de segunda persona (T/V), mediante las que se marca la distancia jerárquica en diferentes ámbitos: familiar, social y laboral. Hemos elegido los tres contextos básicos donde los informantes son susceptibles de seleccionar distintas formas apelativas, pues son situaciones donde se relacionan los diferentes parámetros ya señalados: sexo, edad y nivel de instrucción.

6.1.1.1. El ámbito familiar

En general, la forma vocativa de segunda persona “tú” es la utilizada principalmente por la mayoría de hablantes españoles dentro del ámbito familiar, puesto que es el término que denota confianza y cercanía frente a usted, forma que marca la distancia jerárquica cumpliendo, además, la función de término de respeto. En el gráfico siguiente (Fig. 8) comprobamos que esta observación se refleja claramente, pues solo un promedio de 12% ha contestado que utiliza dentro de este ámbito la fórmula de respeto “usted”. Ahora bien, en este gráfico se recogen los datos generales exclusivamente en función de sexo, puesto que es el factor que realmente adquiere relevancia para nuestra investigación; no obstante, también hemos realizado conclusiones sobre la relación entre dicho factor y el resto de variables.

En cuanto al sexo, comprobamos que la mujer muestra una diferencia positiva porcentual respecto al hombre. En este sentido, podemos concluir que se trata de un fenómeno con base en la cuestión de género, pues como ya desarrollamos a lo largo del capítulo 3, la mujer se preocupa más por su imagen social pues existe una mayor exigencia externa hacia ella, por lo que es esperable este resultado.

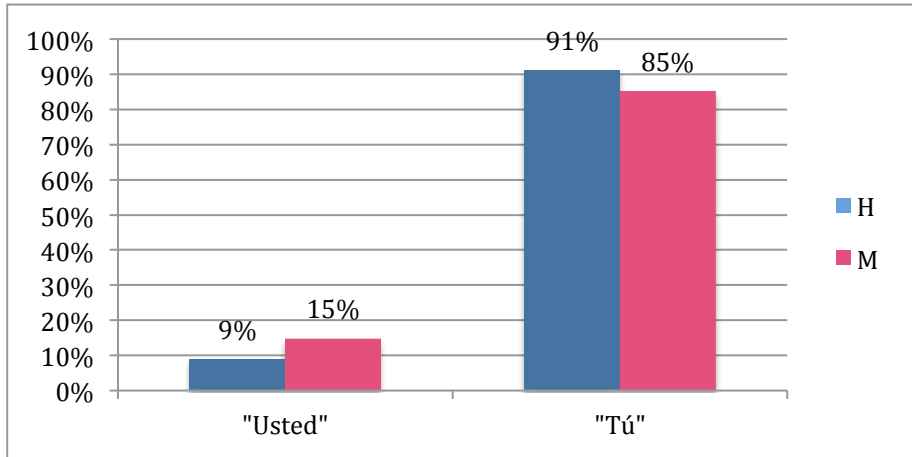


Figura 8: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito familiar (España)

6.1.1.2. El ámbito social

El ámbito social es, en cierta manera, la parte complementaria del ámbito familiar y, a su vez, funciona como elemento relacionante entre los opuestos familiar-laboral. En los contextos sociales podemos encontrarnos distancia jerárquica o confianza, dependiendo de la relación entre los interlocutores; no obstante, es habitual -sobre todo en una cultura abierta como la española- que la apreciación familiar se extienda a personas externas a este ámbito. Por todo ello, es justificable que en el gráfico (Fig. 9) representativo de lo social también sea prominente el uso de “tú”. Por otro lado, en cuanto al sexo también es esperable que sea la mujer quien utilice en un porcentaje algo más elevado la forma “usted”, pues dependiendo del contexto suele marcar más la distancia jerárquica cuando existe.

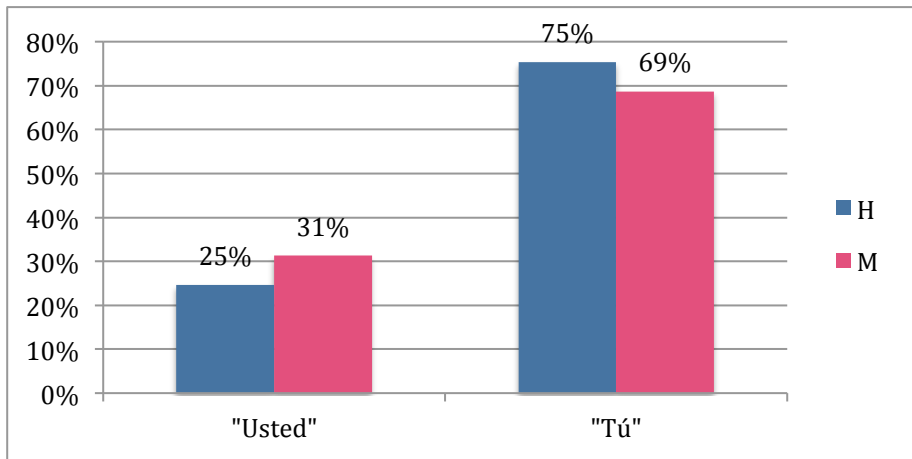


Figura 9: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito social (España)

6.1.1.3. El ámbito laboral

Como señalamos antes, el ámbito laboral se opone al ámbito familiar, en términos generales, pues suele ser un contexto donde imperan relaciones de menos confianza entre los interlocutores, lo que se refleja lingüísticamente. Como podemos observar en el gráfico (Fig. 10), el porcentaje de uso de la forma de respeto “usted” es mucho mayor en ambos sexos que en los gráficos anteriores. Asimismo, sigue siendo la mujer el sexo que marca más frecuentemente la distancia jerárquica, en este caso con una diferencia de más del 10% frente al hombre.

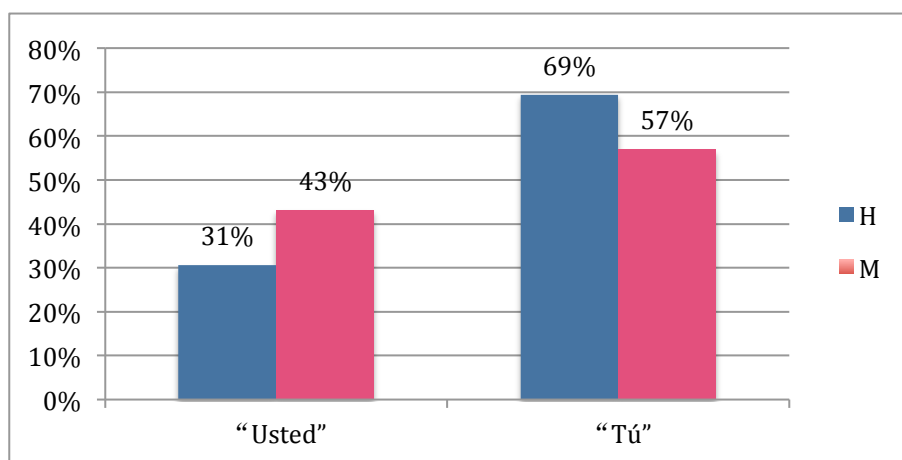


Figura 10: La frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito laboral (España)

6.1.2. Las formas nominales

Tras haber analizado las formas pronominales (T/V), nos centramos en las formas nominales, otra de las categorías principales y más usuales que cumplen la función vocativa en la lengua española. El análisis de estas formas nos permite, además, desarrollar un campo de estudio contrastivo entre ambas lenguas, pues hemos extraído un corpus de aquellos términos más frecuentes en cada cultura.

6.1.2.1. El ámbito familiar

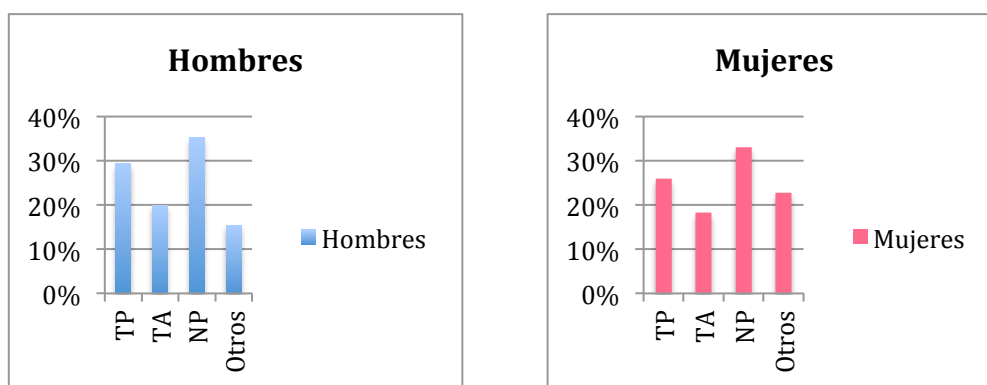
Tanto en el ambiente familiar como en el no familiar, las categorías más

frecuentes que nos hemos encontrado en los resultados extraídos del análisis realizado son las siguientes: términos de parentesco (TP), términos afectivos (TA)³¹⁷, nombres propios (NP) y otros³¹⁸.

Como hemos marcado en el diseño de la encuesta, para estudiar las formas nominales de los vocativos que se emplean en el ámbito familiar, hemos dividido dos ambientes –dada la gran posibilidad de los cambios existentes en función de la situación en que está el hablante³¹⁹- en: *ambiente familiar* y *ambiente no familiar*. En base a ello, reflejamos a continuación los resultados obtenidos a través de las respuestas de los informantes.

- **En un ambiente familiar**

En primer lugar, vamos a ver el porcentaje que ocupa cada categoría de los términos en ambos sexos:



Figuras 11 y 12: Las categorías más frecuentes del vocativo en el AF según el sexo (España)

³¹⁷ En esta categoría entran tanto los apodos como los sobrenombres y, por supuesto, los términos afectivos. Es decir, todas las categorías que denotan un sentimiento afectivo exceptuando los términos de parentesco y los nombres propios y sus variedades respectivas.

³¹⁸ En esta categoría están incluidas tanto los títulos (*señor, señora, doctor, caballero, etc.*) como fórmulas combinatorias (apellido + término de profesión, etc.), aunque aquí en este caso concreto –dentro de un ámbito familiar- no es habitual encontrar dichos términos. Sin embargo, las casillas que los informantes han dejado en blanco las hemos incluido también en la opción “otros”, pues es evidente que los términos omitidos existen en el léxico de estos hablantes.

³¹⁹ Con esto queremos decir que los vocativos nominales suelen contener más matices semánticos que las formas pronominales ya que, por una parte, son clases de palabras ilimitadas que desempeñan dicha función vocativa, sobre todo, los nombres y adjetivos; y estos vocablos conllevan en sí mismos muchas connotaciones semánticas –tanto positivas como negativas-. Por otra, su capacidad semántica obliga a que se divida en campos de aplicación, por ejemplo, no es adecuado utilizar un apodo para apelar a un familiar en una situación más formal social o público.

Como podemos observar, el porcentaje que ocupa cada categoría tanto para hombres como para mujeres es relativamente homogéneo, por tanto, los datos que nos han resultado verdaderamente significativos son aquellos que nos han permitido, dentro de la categoría de los TA, realizar un breve corpus en relación a los términos que se han ido repitiendo a lo largo de las encuestas. Señalamos a continuación los que destacan según el porcentaje extraído del total³²⁰:

TIPOLOGÍA / SEMÁNTICA	Relacionados con el aspecto físico-moral
Connotación positiva:	<i>guapo,a; niño,a, nena</i>
Connotación negativa-cariñosa:	<i>feo,a; gordo,a (gordi)</i>
Términos afectivos explícitos:	<i>cariño, amor</i>

Tabla 11: Corpus breve de los términos afectivos más frecuentes en el AF

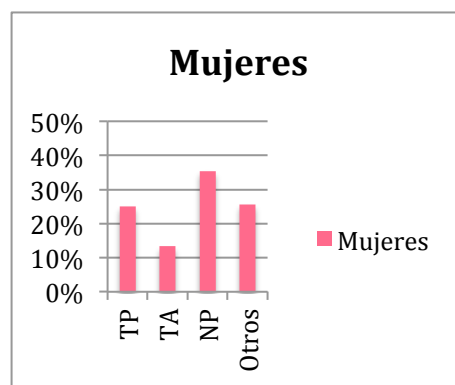
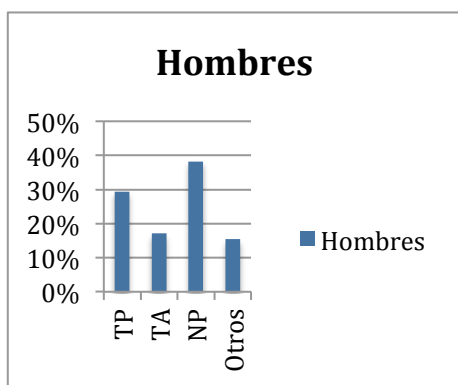
Estos términos argumentan los ejemplos teóricos expuestos en el capítulo 4, concretamente el punto 4.1.1.4. Los términos afectivos.

Por otro lado, resulta sorprendente que incluso los hombres, según los resultados señalados, tienden a utilizar con más frecuencia los términos afectivos que las mujeres.

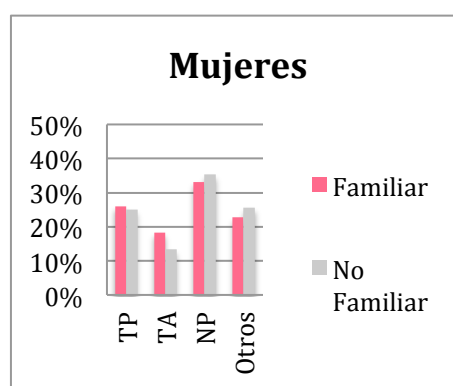
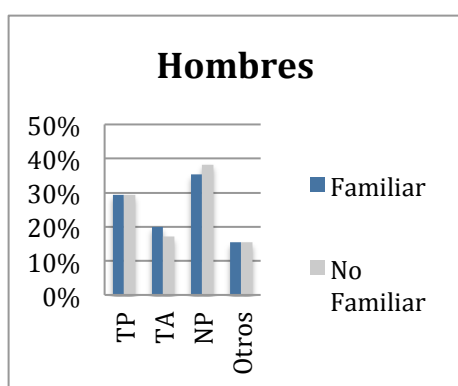
- **En un ambiente no familiar**

De la misma manera, facilitamos primero los resultados visuales a través de los gráficos generales:

³²⁰ Hay que señalar aquí, que los informantes han percibido la intención de las preguntas de la encuesta desde diferentes perspectivas, a pesar de haber sido realizadas bajo mi propia supervisión, puesto que a pesar de las indicaciones concretas sobre señalar los términos utilizados concretamente para cada caso, hay muchos de ellos que no han facilitado estas respuestas –generalmente por motivos personales–.



Figuras 13 y 14: Categorías más frecuentes del vocativo en el ANF según el sexo (España)



Figuras 15 y 16: Comparación entre las categorías del AF y ANF (España)

En los dos primeros gráficos (Figuras 13 y 14) se reflejan los datos obtenidos dentro del ambiente no familiar. En los dos siguientes (Figuras 15 y 16) exponemos la comparación entre los dos ámbitos analizados en función de las categorías estudiadas y el factor sexo.

Como podemos comprobar, el empleo de términos afectivos por parte de los hombres fuera del ámbito familiar para apelar a sus parientes sigue superando el uso del sexo femenino de estos términos, algo que se contrapone a las diferentes concepciones socioculturales sobre los rasgos característicos del género femeninos; género definido a partir de la debilidad emocional.

En cuanto a la comparación de los dos contextos analizados, hemos extraído resultados relativamente homogéneos; sin embargo, cabe mencionar el empleo de TA en el ambiente no familiar, indicador del carácter abierto y afectivo de la cultura española, puesto que la disminución frente al uso más íntimo es porcentualmente baja.

En conclusión, en ambos contextos sobresale el uso de los nombres propios como formas apelativas en las relaciones de parentesco y susceptibles para todos los contextos.

6.1.2.2. El ámbito social

Las categorías más frecuentes encontradas en el ámbito social en España son las siguiente: nombres propios (NP), con un 76% de uso por parte de los hombres y un 69% de las mujeres; términos afectivos (TA), con un 11% de los hombres y un 12% de las mujeres; y “otros”, con un 13% de los hombres y un 20% de las mujeres.

Respecto a estos datos, cabe concluir la neutralidad en el ámbito social ante el uso de vocativos, puesto que normalmente las presentaciones sociales en la cultura española conlleva el nombre propio como etiqueta social. Por otro lado, es esperable que el uso de términos afectivos disminuyan, si bien hemos afirmado en los gráficos anteriores que no es así con los familiares. De igual manera, señalamos la homogeneidad porcentual en función del sexo, destacando en el caso de las mujeres la utilización de otros términos no analizados “otros” o bien, la ausencia de respuesta en este ámbito en relación a algunos interlocutores como pareja sentimental.

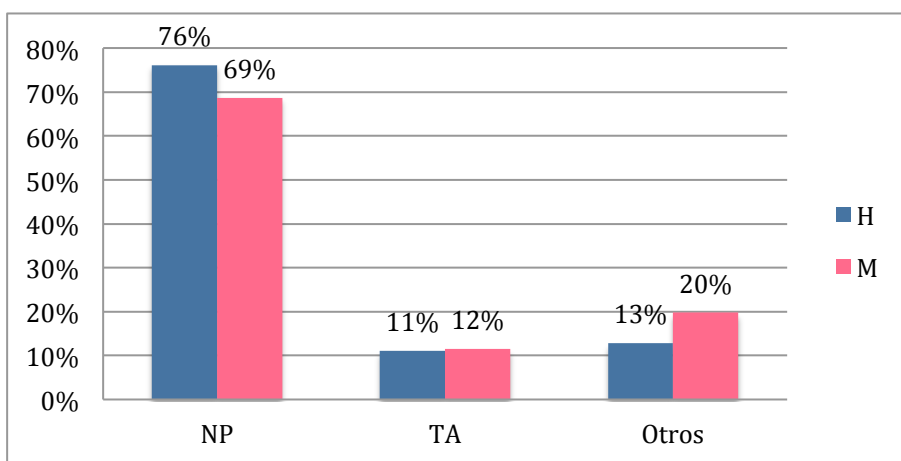


Figura 17: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto social (España)

6.1.2.3. El ámbito laboral

Señalamos, en primer lugar, las categorías más frecuentes que hemos encontrado dentro del ámbito laboral: nombres propios (NP), con un 74% de uso por parte de los hombres y un 82% de las mujeres; términos afectivos (TA), con un 6% de los hombres y un 2% de las mujeres; los términos de profesión y cargos (TPC), con un 3% de los hombres y un 1% de las mujeres; y “otros”, con un 13% de los hombres y un 15% de las mujeres.

Es significativo, en este caso, los mínimos porcentajes extraídos respecto a los términos que denotan cargos o títulos, aspecto importante desde el punto de vista contrastivo con la cultura china. Es esperable desde el punto de vista sociolingüístico, puesto que en España, siempre ha predominado el uso de don/doña o señor/señora ante las personas con cargos superiores; no obstante, estos usos han decaído como ya desarrollamos en la parte teórica.

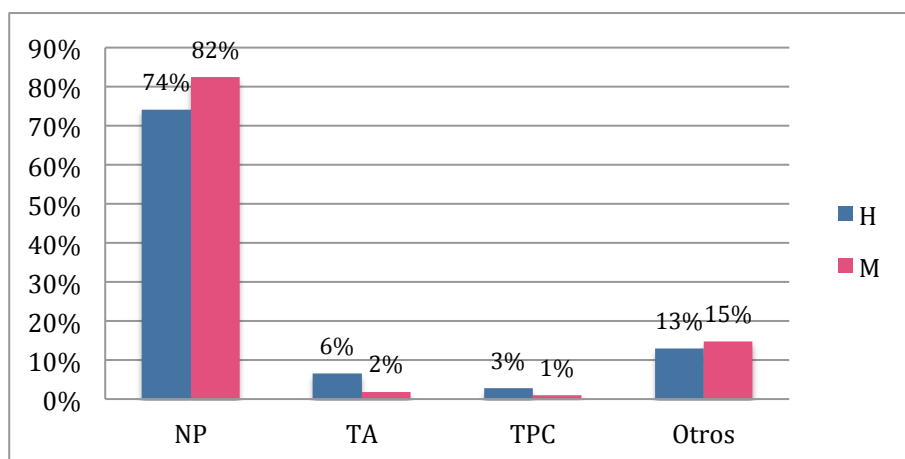


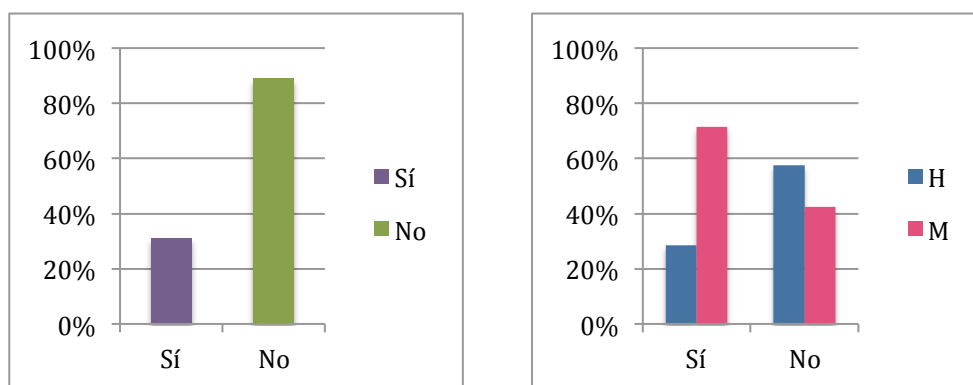
Figura 18: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto laboral (España)

6.1.3. Análisis de las preguntas actitudinales de la encuesta

En el modelo de encuesta española, hemos planteado varias preguntas actitudinales para los informantes, diseñadas en relación a las actitudes que tienen sobre ciertos fenómenos lingüísticos que tienen que ver con el uso del vocativo. En este caso, para el análisis de los datos, nos hemos limitado a exponer tres de ellas, puesto que han resultado ser más significativas y más relevantes, según nuestro

parecer. Estas preguntas son las siguientes:

1. ¿Cree que es correcto que las generaciones más jóvenes empleen, mayoritariamente, el pronombre *tú* como forma de tratamiento?



Figuras 19 y 20: Opiniones sobre el uso generalizado de la forma “tú”

La primera pregunta, ha sido diseñada con el fin de conocer la actitud que sostienen nuestros informantes sobre el uso generalizado de la forma “tú”, pronombre que hoy en día se ha extendido universalmente, sobre todo, en las generaciones más jóvenes. Como se muestra en los resultados (Figura 19), entre los 54 encuestados hay un 89% de los informantes que no están de acuerdo con este fenómeno y un 31% de que han marcado la opción “sí”; este resultado indica que no existe un consenso para dicho fenómeno. Mientras tanto, en el gráfico derecho (Figura 20), hemos dividido las dos respuestas (“sí” y “no”), en un paso más, en dos subgrupos según el sexo de los informantes –masculino y femenino-, y los resultados son: entre los informantes que han dicho que “sí” (“Estoy de acuerdo con el uso generalizado de la forma ‘tú’”) un 71% son mujeres y un 29% son hombres; de la misma manera, entre los resultados de “no”, los informantes masculinos han llegado a un 58% y los femeninos a un 43%.

Es interesante señalar, además, que hay algunos informantes que han marcado la respuesta “tú” para todos sus interlocutores en los ejercicios anteriores, pero han facilitado un “no” (“No estoy de acuerdo con el uso generalizado de la forma ‘tú’”) en este ejercicio. Creemos que la paradoja de sus respuestas puede tener su fundamento en que el contexto de la encuesta, como ya hemos señalado, ha llevado a a los informantes a ser objetivos y contestar los que consideran “lingüísticamente correcto”.

2. ¿Está de acuerdo con el orden de colocar primero el apellido paterno y luego el materno? ¿Por qué?

La segunda pregunta fue diseñada para conocer simplemente qué piensan los informantes sobre el orden en la colocación de los apellidos de su nombre. Como se muestra, hay 18 informantes que están de acuerdo con dicho fenómeno y 10, de los 54, que han dado una opinión opuesta; siendo el mayor porcentaje el de la opción “Me es indiferente”, que son 26 informantes de un total de 54.

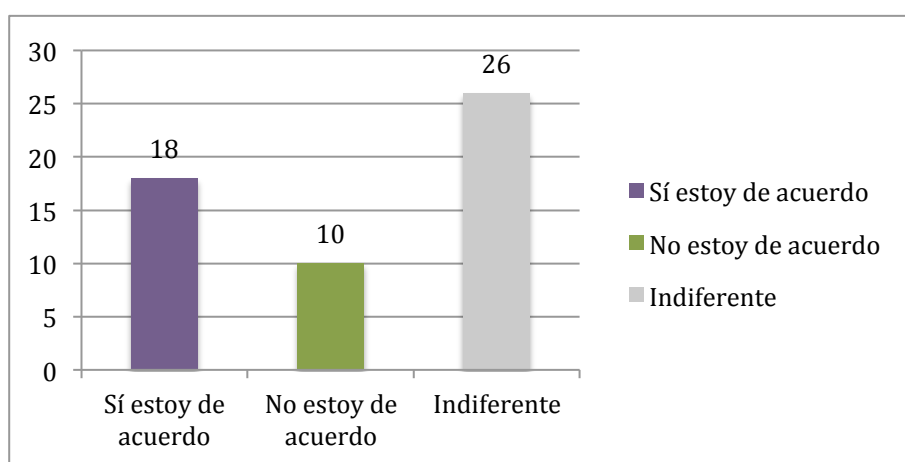


Figura 21: Muestra del acuerdo con la colocación de los apellidos

No hemos querido suscitar discusiones sobre qué opción sería la correcta, ya que no existe una respuesta absoluta para este tipo de preguntas. Por ello, consideramos que no tiene sentido preponderar una postura frente a las demás. Sin embargo, queremos resaltar aquellas respuestas de informantes femeninas que han respondido no estar de acuerdo con el orden tradicional de los apellidos; como argumentos han postulado que el orden de colocación de los apellidos debe ser flexible y asentada solamente por la voluntad de las personas implicadas, no impuesta por voluntad ajena. Estas respuestas, entre todas, nos parecen muy interesantes porque marcan el inicio de cambios socioculturales y, por tanto, lingüísticos futuros.

3. Por favor, lea los siguientes textos y responda, según su perspectiva lingüística, si las personas mencionadas en cada texto es del sexo masculino o femenino.

I	II
<p><i>Fernández ha conseguido un viaje a Nueva York y le han dado dos semanas de vacaciones. Se irá con su familia y también va con ellos su suegra. Fernández tiene más suerte que nadie, ¡qué bien le va en todo!</i></p>	<p><i>Jiménez ha publicado recientemente un artículo que ha obtenido una reputación muy positiva, a finales de año le darán la plaza de físico en la Facultad de Química.</i></p>

Esta pregunta fue diseñada con el fin de comprobar si el uso del apellido como forma de referencia para las personas condiciona, verdaderamente, la creencia y la percepción que se tiene del sexo de las personas mencionadas.

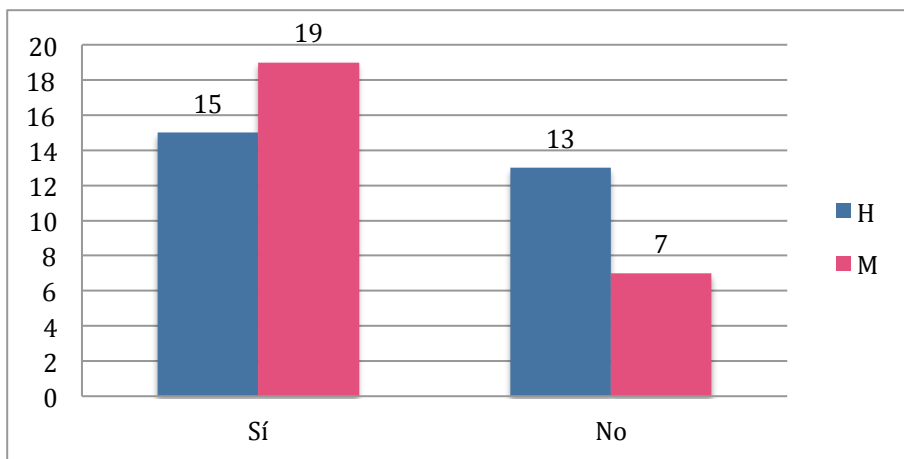


Figura 22: Muestra de la percepción del sexo de la persona mencionada

Atendiendo a estos resultados (Figura 22), concluimos que en términos generales más del 50% de los informantes (34 entre un total de 54) han identificado a las dos personas de los textos como perteneciente al sexo masculino. Si bien es llamativo que han sido los hombres quienes se han mostrado más flexibles en la percepción de género, como vemos suman un 13% frente aun 7% de mujeres.

6.2. Análisis de los vocativos utilizados en chino

Comencemos señalando el proceso de adquisición de los datos obtenidos de los sinohablantes, para desarrollar posteriormente las conclusiones pertinentes extraídas de los resultados. En primer lugar, hemos repartido 70 encuestas, de las cuales hemos podido recoger 61 y, a su vez, de estas eran válidas 54.

También es necesario señalar que los informantes provienen, en su mayoría, de la provincia Henan (Zhengzhou, Kaifeng, Shangqiu), Shanxi (Xi' an, Baoji) y Shanghai.

Siguiendo el mismo procedimiento de análisis descrito en el apartado anterior – análisis de los vocativos utilizados en español-, en el ámbito chino dividiremos también los tres aspectos tratados en la encuesta de acuerdo a los distintos campos de aplicación de los vocativos recopilados: el ámbito familiar, el ámbito social y el ámbito laboral, resaltando principalmente el factor sexo.

6.2.1. Las formas pronominales

Como ya hemos señalado en capítulos anteriores, y como aduce Alonso-Cortés (1999: 4036) la función vocativa es desarrollada mayormente por los pronombres de segunda persona y las formas de imperativo; asimismo, estas formas (T/V) han ido adquiriendo un valor considerable como objetos de estudio en el campo de la pragmática, puesto que presentan la capacidad de marcar la distancia entre el ámbito de confianza/no confianza y cortesía/no-cortesía, en cuanto a la relación con el interlocutor.

6.2.1.1. El ámbito familiar

En general, la distancia jerárquica disminuye en el ámbito familiar en casi todas las culturas; por ello, como observamos en el siguiente gráfico (Figura 23), predomina como vocativo la forma pronominal de segunda persona. En este sentido, nos resulta muy interesante el estudio que llevó a cabo Hofstede (1999) sobre los

índices de distanciamiento del poder, donde refleja que los países asiáticos –en términos generales- frente a países occidentales como España, respetan más rigurosamente las distancias jerárquicas. De hecho, la cultura china se define a sí misma como un pueblo protocolario “lleno de cortesía”.

Partiendo de estos conceptos, el resultado del gráfico refleja que dicha actitud deferencial se emplea, sobre todo, en el ámbito social, puesto que el 83% de los informantes de ambos sexos utilizan el tú dentro del ámbito familiar. En cuanto al factor sexo, observamos que no hay una diferencia significativa de uso de los dos pronombres nominales de segunda persona entre los dos sexos, pues los resultados han sido medianamente homogéneos.

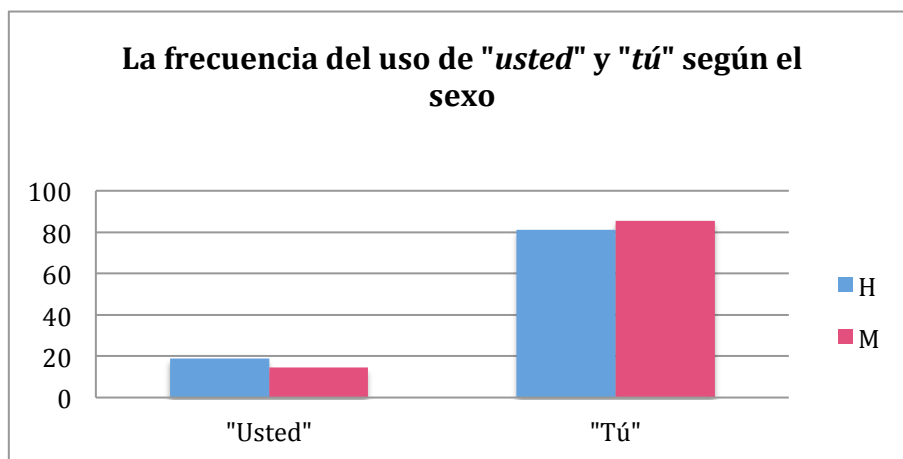


Figura 23: Frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito familiar (China)

En cuanto a los datos extraídos del uso de las formas pronominales “tú y usted” sumando al factor sexo el nivel de instrucción de los informantes, hemos sacado varias conclusiones: en primer lugar, el empleo de “tú” es predominante en todos los casos, con independencia del nivel de instrucción y del sexo a nivel general. En segundo lugar, es interesante reflejar el hecho de que los informantes con un nivel de instrucción superior empleen el usted dentro del ámbito familiar con mayor frecuencia, en comparación con los informantes de los niveles de instrucción restantes. Este hecho se podría explicar por el mayor respeto o cumplimiento que presentan las personas de niveles educativos superiores hacia las normas lingüísticas, como se refleja además en el respeto hacia la variedad estándar de una lengua por

parte de los hablantes cultos pertenecientes a lugares que poseen “hablas regionales”. En cuanto al factor sexo, resaltamos la diferencia entre los informantes femeninos con un nivel de instrucción superior y medio frente al nivel básico, puesto que en este último las mujeres emplean mayormente el “tú” frente al 31,6% que usan el usted de los otros grupos, en general.

6.2.1.2. El ámbito social

Como ámbito complementario es necesario reflejar el uso de los pronombres de segunda persona en situaciones sociales, puesto que la distancia jerárquica antes señalada es visible, sobre todo, en las interacciones sociales. También es interesante y pertinente observar las diferencias de uso en base al factor sexo.

Según los datos analizados, la frecuencia de uso es relativamente homogénea entre ambos sexos, si bien la mujer refleja mayor empleo del pronombre de cortesía. Como hemos explicado a lo largo de nuestro trabajo, la mujer históricamente ha sido considerada más respetuosa en el ámbito social puesto que siempre ha tenido un papel de inferioridad que le ha exigido mayor deferencia en general. No obstante, el gráfico (figura 24) muestra como en la actualidad el uso de las formas lingüísticas se han ido regulando, equiparando las formas de expresión de ambos sexos en las interacciones sociales. Esto queda reflejado claramente en la diferencia de 5% que muestra el análisis de los datos.

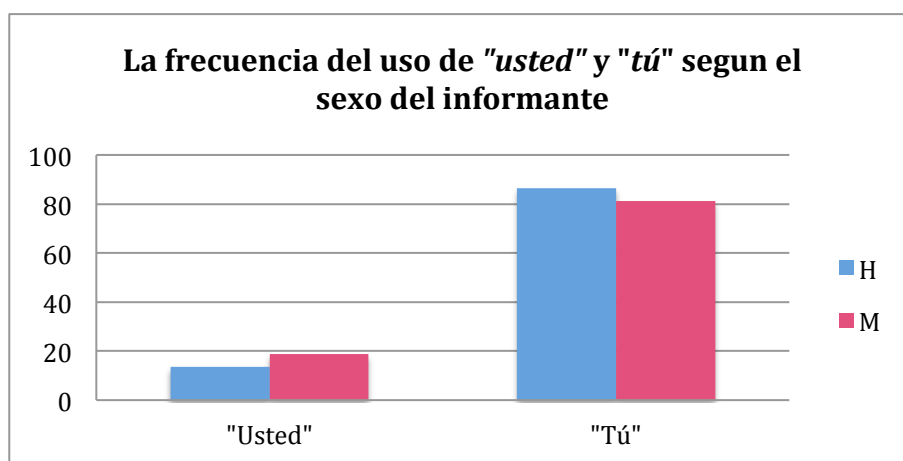


Figura 24: Frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito social (China)

Al igual que en el ámbito familiar, concretamos también datos obtenidos de la relación entre sexo y nivel de instrucción. En general, según hemos podido observar, en los niveles básicos y medios de instrucción los datos de los informantes femeninos resultan algo contradictorios en base a los resultados generales. En nuestra opinión, este resultado puede tener su fundamento en el hecho de que las mujeres han accedido al nivel de instrucción superior recientemente, esto es, en las últimas décadas por lo que su actitud de respeto sigue manteniendo el código asignado a la mujer en este tipo de contextos; no obstante, también creemos que se trata de un mayor cuidado de la imagen social. Asimismo, el hecho de que las mujeres en los niveles básico y medio presenten un menor uso de la forma “usted” es comprensible desde el punto de vista de la inclusión social; el hombre suele tener mayor acceso a las distintas escalas sociales, independientemente de su nivel formativo.

6.2.1.3. El ámbito laboral

En los siguientes gráficos señalamos los resultados más generales de los usos de los pronombres de segunda persona en relación a las interacciones comunicativas que existen en el ámbito laboral.

En general, y como han demostrado los resultados, la mujer suele reflejar en mayor medida la distancia jerárquica dentro del ámbito laboral, sobre todo, en ámbitos más altos puesto que entre los hombres se suele establecer una relación de cercanía de forma más directa. Nos basamos en las premisas culturales establecidas actualmente en la mayoría de sociedades, donde el prestigio del sexo masculino en el mundo laboral suele ser mayor que el del femenino, por lo que la mujer suele presentar una preocupación mayor en estos contextos.

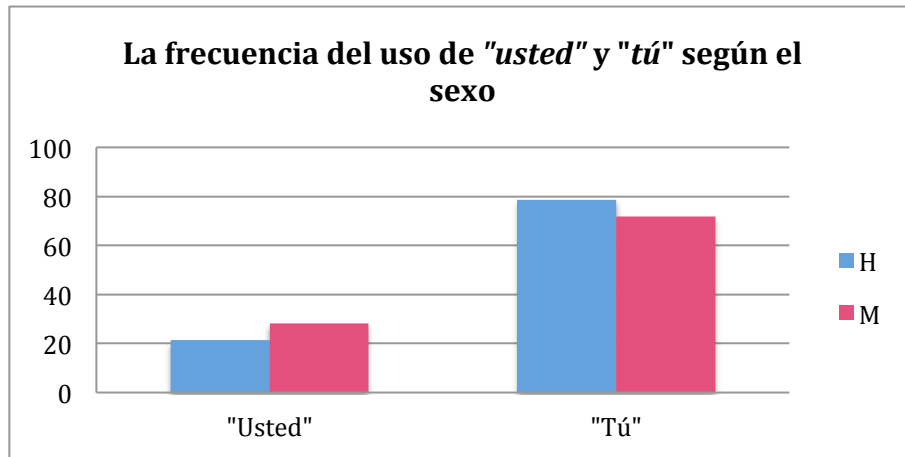


Figura 25: Frecuencia de uso de “usted” y “tú” en el ámbito laboral (China)

En este ámbito hemos considerado más interesante observar los datos extraídos de la relación establecida entre las variables: sexo y edad de los informantes. En comparación con la diferencia porcentual reflejada en el gráfico anterior (Figura 25), cuando le añadimos el factor edad, el resultado se estandariza dentro del periodo 16-30 años. Como conclusión, extraemos que los informantes de esta franja de edad suele ocupar el nivel más inferior de la pirámide de la jerarquía de la edad en la cultura china; por otro lado, en general, se han incorporado recientemente al ámbito laboral, por lo que suelen mostrar más respeto hacia la jerárquica de edad. En cuanto a los datos extraídos de la franja media de edad (31-54), periodo plenamente laboral, se observa la diferencia de tratamiento entre sexos. En este sentido, como ya hemos explicado a partir del gráfico anterior, muestra el periodo en que la mujer comenzó a incorporarse al mundo laboral, lo que explicaría su mayor preocupación por respetar tanto la distancia jerárquica como el respeto hacia sus compañeros.

6.2.2. Las formas nominales

Los vocativos nominales suelen contener más matices semánticos que las formas pronominales ya que, por una parte, son clases de palabras ilimitadas que desempeñan dicha función vocativa, sobre todo, los nombres y adjetivos; y estos vocablos conllevan en sí mismos muchas connotaciones semánticas –tanto positivas como negativas-. Por otra, su capacidad semántica obliga a que se divida en campos

de aplicación, por ejemplo, no es adecuado utilizar un apodo para apelar a un familiar en una situación más formal social o público. Estos campos remiten al ambiente familiar y no familiar como veremos a continuación.

6.2.2.1. El ámbito familiar

Como ya señalamos en el epígrafe homónimo del análisis en español, el uso de los vocativos nominales en el ámbito familiar exige por su diversidad de formas la división en dos campos de aplicación: el ambiente familiar y no familiar. Por otro lado, debemos señalar también que solo recogemos en nuestro análisis aquellas formas significativas según los contextos propuestos: familiar, social y laboral.

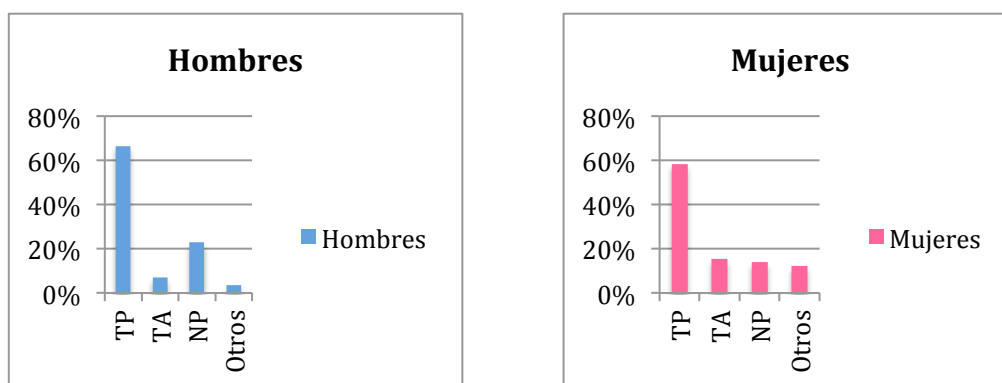
- En un ambiente familiar

En los gráficos siguientes (Figuras 26 y 27) hemos reflejado los datos extraídos del uso de las formas más frecuentes empleadas en el ambiente familiar; hemos incluido las siglas correspondientes a las diferentes categorías analizadas, términos más comunes en este ámbito: TP (términos de parentesco), TA (términos afectivos), NP (nombres propios) y Otros³²¹. En conclusiones generales, los TP predominan en el ámbito familiar de la sociedad china, aunque podríamos casi afirmar que esta tipología de formas de tratamientos es homogénea a casi todas las culturas existentes, salvo excepciones.

Por otro lado, desde una perspectiva complementaria, los datos observados en los TA frente a los NP están directamente interrelacionados; puesto que, como ya señalamos en los capítulos 3 y 4 -dentro de los epígrafes 3.3 y 4.1.1. respectivamente-, los conceptos o caracteres sobre el género femenino inciden en que las mujeres muestran mayor inclinación hacia los usos de términos afectivos y sentimentales -sin embargo, matizamos que los resultados españoles en el mismo contexto no reflejan estos estereotipos- por lo que el resultado esperado dentro de los TA es el que muestra el gráfico, al igual que el resultado del empleo de NP, pues los hombres suelen evitar, mayoritariamente, los TA. En última instancia, señalamos que “otros”

³²¹ En “otros” entran los títulos, las formas combinatorias, y el N/A (no aplicable).

hace referencia a aquellos términos marcados por los informantes no analizados en nuestro trabajo; no obstante, podrían ser objeto de estudio en futuras investigaciones.

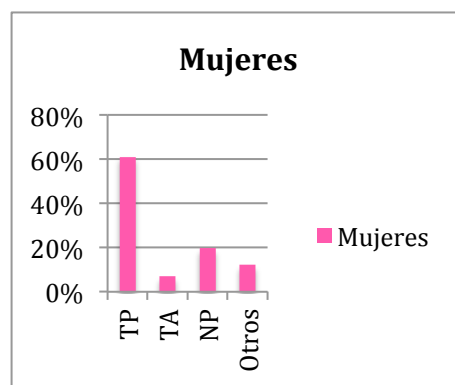
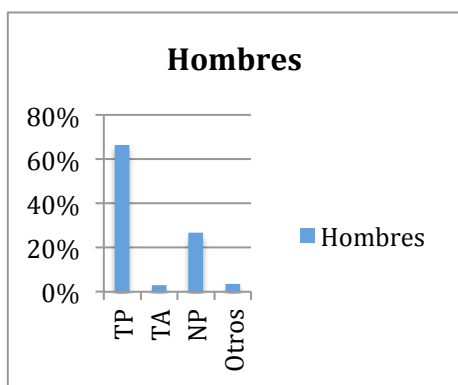


Figuras 26 y 27: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el AF según el sexo (China)

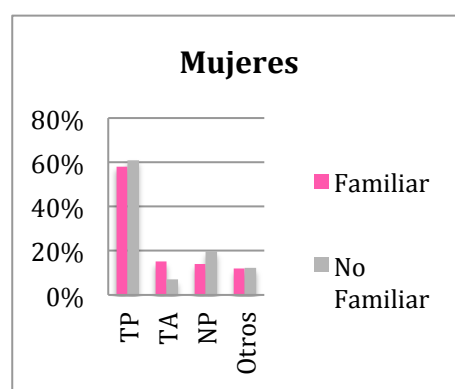
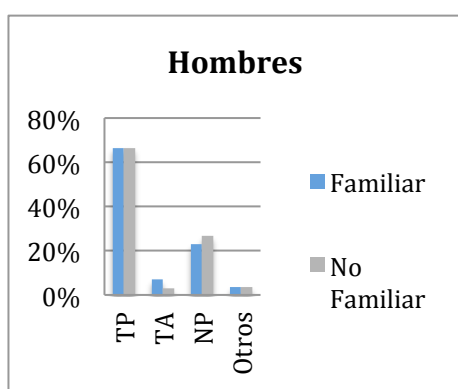
- **En un ambiente no familiar**

Como observamos en los gráficos siguientes (Figuras 28 y 29, los dos primeros), y según lo esperable, en el ambiente no familiar se reduce el uso de los TA puesto que, en comparación con la gráfica anterior, son los más empleados dentro de las relaciones de confianza y cercanía. Sin embargo, los TP siguen siendo de uso mayoritario también en el ambiente social. Esto es lo esperable puesto que las formas de tratamiento de parentesco suelen ser formas fijadas y lexicalizadas, cuyo uso no depende del grado de confianza entre los interlocutores ni del concepto sociocultural de la distancia jerárquica sino meramente de la relación familiar que existe entre ellos.

En cuanto a los gráficos comparativos (figuras 30 y 31, los dos siguientes), se refleja la homogeneización de uso atendiendo al factor sexo, aunque la mujer denota mayor afectividad en el ambiente no familiar. No obstante, podemos concluir que en la sociedad china perviven los TP como formas generalizadas de tratamiento en ambos contextos.



Figuras 28 y 29: Categorías más frecuentes del vocativo nominal en el ANF según el sexo (China)



Figuras 30 y 31: Comparación entre las categorías del AF y ANF (China)

6.2.2.2. El ámbito social

Las categorías más frecuentes encontradas en el ámbito social en China son las siguiente: nombres propios (NP), con un 51% de hombres y un 51.4% de mujeres; términos afectivos (TA), con un 4.5% de hombres y un 13.2% de mujeres; los términos de profesión y cargo (TPC), con un 15.6% de hombres y un 13.2% de mujeres; los términos de parentesco (TP), con un 16.5% de hombres y un 10.7% de mujeres; y “otros”, con un 13% de hombres y un 20% de mujeres.

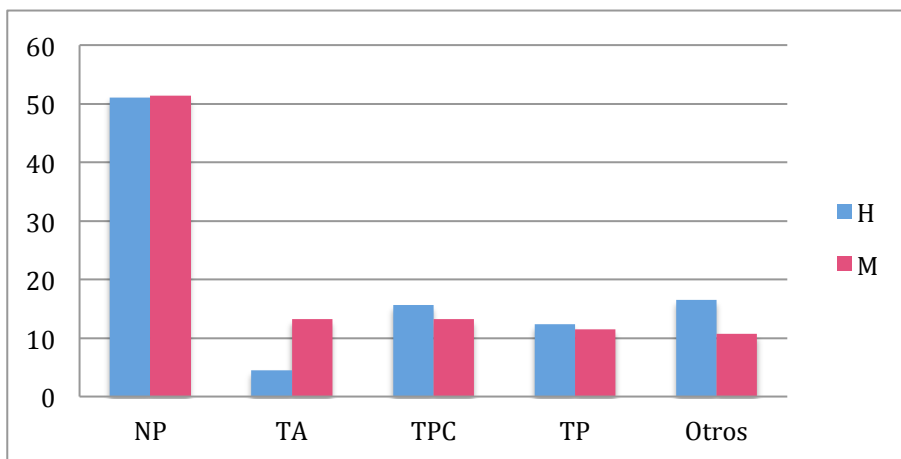


Figura 32: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto social (China)

Es muy interesante observar a través del gráfico (figura X) que en el ámbito social de la cultura china existen dos categorías más de uso frecuente que en España: los términos de profesión y cargos (TPC) y los términos de parentesco (TP). Este aspecto resulta muy interesante desde el punto de vista intercultural y, por ello, lo abordaremos con más detalle en el epígrafe dedicado a la comparación contrastiva que desarrollaremos más adelante.

6.2.2.3. El ámbito laboral

Señalamos, en primer lugar, las categorías más frecuentes que hemos encontrado en el ámbito laboral: nombres propios (NP), con un 33.3% para ambos sexos; términos afectivos (TA), con 14.8% para ambos sexos; términos de profesión y cargos (TPC), con un 33.3% para hombres y un 35.6% para mujeres; términos de parentesco (TP), con un 11.6% para hombres y un 56% para mujeres; y “otros”, con un 13% para hombres y un 4.6% para mujeres.

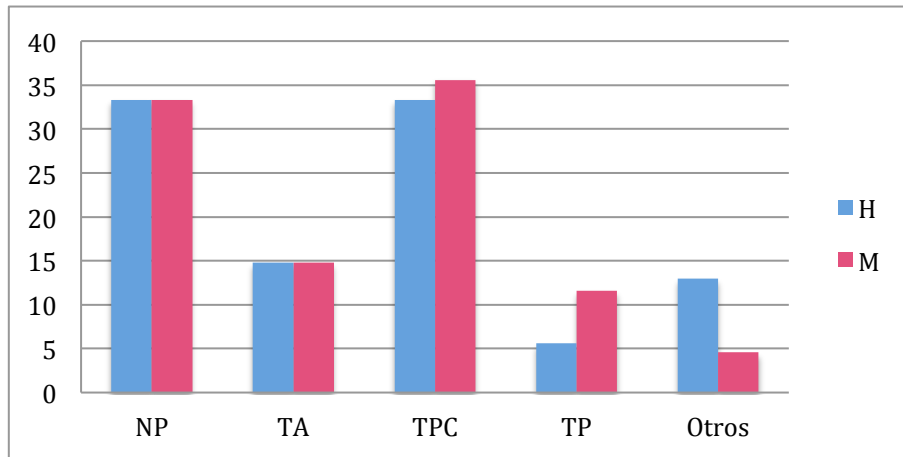


Figura 33: Categorías más frecuentes del vocativo en el aspecto laboral (China)

Como podemos observar en el gráfico, en cuanto al factor sexo los resultados son homogéneos, exceptuando el uso de los TP y “otros”, donde la mujer muestra un empleo mucho mayor de los términos de parentesco en las interacciones laborales, lo que indica el concepto de respeto femenino frente al masculino; es decir, el hombre en la cultura china se siente más igual a sus semejantes y así lo refleja en las interacciones verbales, mientras que la mujer sigue guardando la distancia jerárquica en este ámbito. Por otro lado, es muy significativo el uso de los TPC en el terreno laboral, fenómeno lingüístico poco común en la lengua española, desde una perspectiva contrastiva.

6.2.3. Análisis de las preguntas actitudinales de la encuesta

En este epígrafe exponemos los datos extraídos de las preguntas actitudinales más significativas de las encuestas; algunas de las cuestiones planteadas son semejantes para ambas lenguas, aunque también hemos introducido algunas sobre ciertos fenómenos peculiares existentes en cada cultura. En síntesis, hemos destacado cuatro preguntas con sus respectivas respuestas:

1. ¿Llama usted a sus *Zhang bei* 长辈³²² ‘generación mayor’ a través de su nombre

³²² Aunque hemos definido varias veces el concepto de *bei fen* 辈分 en los capítulos 2 y 4 (dentro de los epígrafes 2.2.2. y 4.1.1.2), dada su importancia conceptual dentro de la cultura china, consideramos

propio?

La respuesta a esta cuestión es clara: solo hay un informante que ha respondido que sí utiliza el NP para dirigirse a sus *Zhang bei* y argumenta que se debe a la compleja relación con su padre, situación que lo lleva a emplear el nombre propio para dirigirse a él. El resultado supone que, en la cultura china, tratar a los *Zhang bei* por NP es una falta de respeto; puesto que se considera que emplear esta categoría es tabú para los *wan bei*, algo impensable e inaceptable, sobre todo, dentro de la propia familia. Por otro lado, resulta curioso que los nombres propios de los niños deben evitar llevar el mismo carácter ya utilizado o incluido en el nombre propio de sus *Zhang bei*.

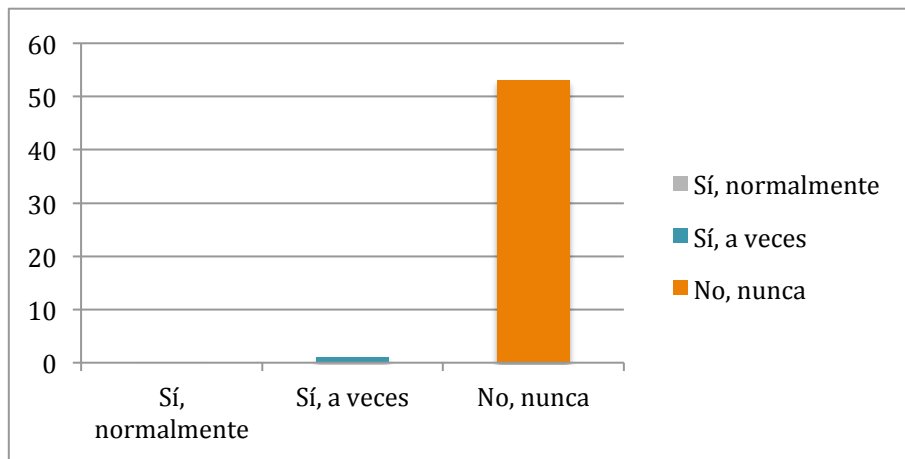


Figura 34: Muestra de la opinión sobre la apelación a través del NP hacia los *Zhang bei*

2. ¿Qué piensa sobre los tratamientos de parentesco que conlleva el carácter “exterior”?

Como se refleja en los resultados porcentuales, la mayoría de informantes chinos han sido claros en esta cuestión: se trata de una norma impuesta que, además, está asentada y aceptada por la sociedad, pues se entiende como parte fundamental de los valores culturales heredados. Frente a este grupo, se posicionan algunos informantes que defienden la revisión de este concepto que deja a los parientes maternos “fuera”

necesario recordarlo aquí de nuevo: el *bei fen* 辈分 es la representación de la jerarquización definida en función del ámbito familiar, profesional o de estudios al que pertenece la relación entre el emisor y el destinatario (Tsai, 2010: 76), y en ella se distinguen tres niveles: *zhang bei* 长辈, personas de niveles superiores tanto en posición social como en edad; *ping bei* 平辈, personas de igual nivel, y *wan bei* 晚辈, personas de nivel subordinado o menor, ya sea en posición social o en edad.

de la noción de núcleo familiar. No obstante, en síntesis, la posibilidad de este cambio lingüístico está lejos de ser llevado a cabo, según los datos obtenidos de nuestra muestra. Sin embargo, esto no significa que en las relaciones de parentesco no se valore a los familiares maternos, el concepto no trasciende hoy día de la mera asignación lingüística en la mayoría de los casos.

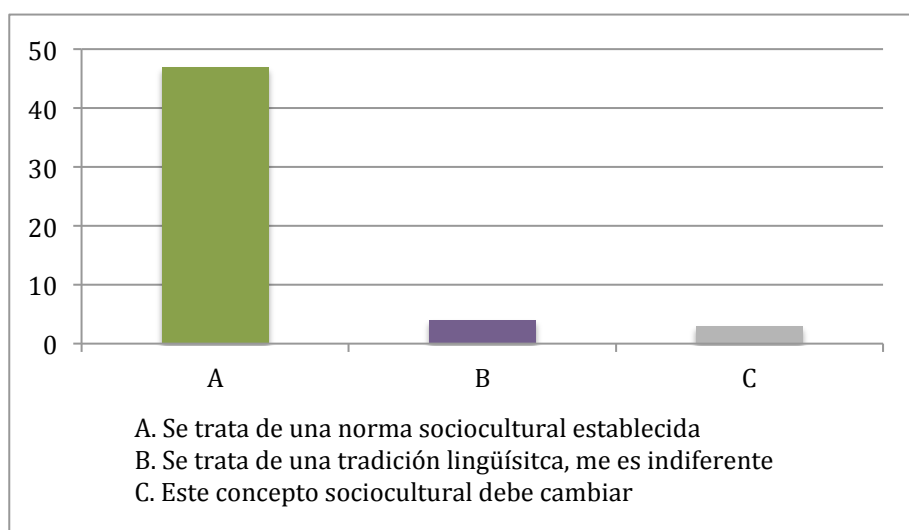


Figura 35: Muestra de la opinión sobre los TP que conllevan el carácter *wai* ‘exterior’

3. ¿De qué sexo cree usted que son las personas mencionadas en cada párrafo?

Siguiendo el mismo diseño de la encuesta española, hemos planteado una pregunta similar para conocer si entre los informantes chinos existen los estereotipos sexuales a la hora de percibir el sexo que tiene una persona, a través de ciertas descripciones de sus rasgos extralingüísticos.

Para analizar el resultado, facilitamos primero las traducciones de cada párrafo descriptivo, incluido en la encuesta china, de las personas mencionadas de A a F, proporcionándoles un contexto cercano a la realidad sociocultural china³²³:

³²³ Debemos explicar que aunque todos los nombres están escrito en masculino, como hemos aclarado en el capítulo 3 (dentro del epígrafe 3.2.3.), el idioma chino no dispone de mecanismos morfológicos para indicar a primera vista el sexo del referente. De este modo, hemos decidido poner todos los términos de las profesiones y cargos de cada uno de ellos en su forma “masculina” –género no marcado-, eliminando también el uso de los artículos, con el fin de evitar problemas de traducción.

Descripciones
A. La hija de “ académico Chen ” siempre se queja de que “ académico Chen ” trabaje mucho tiempo extra y descuide los asuntos familiares. Pero “ académico Chen ” le responde que el trabajo extra siempre es necesario para llevar la delantera a sus compañeros extranjeros.
B. El discurso de “ ministro Wang ” ha sido muy valioso e ilustrativo, del cual todos hemos aprendido mucho.
C. ¡“ Gerente ” ha conseguido una licitación gubernamental, la cual equivale a 60 millones yuanes!
D. ¿Sabes que “ nuestro catedrático ” ha publicado su segunda tesis en «Nature» y es, además, el “autor principal”?
E. Joven Zhang ha servido en nuestra familia durante dos años y es muy “bueno”.
F. “ Nuestro secretario ” es una pesada, persona minuciosa, le da mucha importancia a todo.

Tabla 12: Traducción del chino al español de la tercera pregunta actitudinal

Por otro lado, se puede observar claramente, que el resultado que se muestra a continuación refleja una inclinación de los informantes hacia una percepción absoluta masculina de las personas mencionadas: sobre los primeros cuatros referentes, presentados con cargos y profesiones socialmente bien reconocidas, suelen ser identificados con el sexo masculino; sin embargo, el resto –‘Joven Zhang’ y ‘nuestro secretario’- se han percibido con un consenso alto como personas del sexo femenino.

De dichos resultados, extraemos que los estereotipos sexuales siguen perdurando en la sociedad china. A este respecto, postula Calero (2007: 83) que la percepción que tiene la sociedad del sexo de las personas que se mencionan en las frases depende de los rasgos sociales; es decir, se trata de un fenómeno variable en función de los factores extralingüísticos. Por otro lado, estos rasgos sociales son modelados por la sociedad y están estrechamente ligados con la expectativa social que tienen los hablantes de cada sexo.

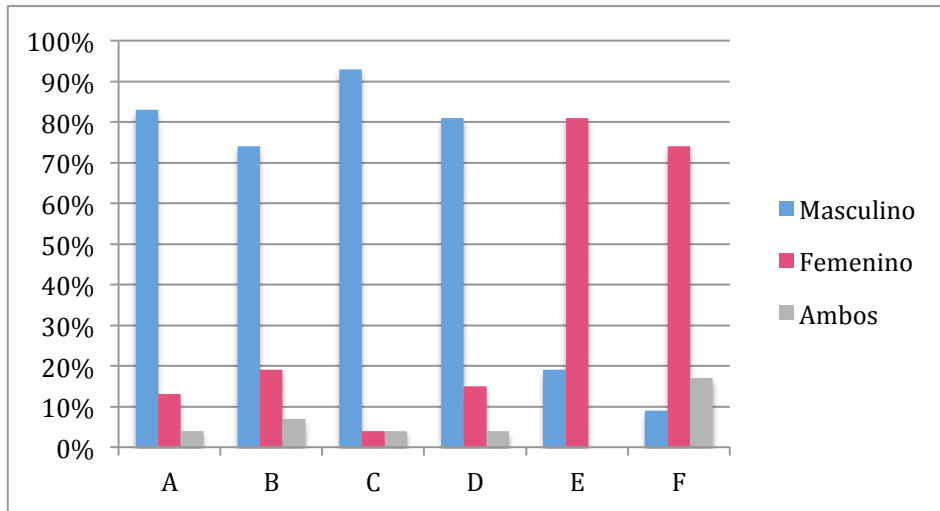


Figura 36: Muestra de la percepción del sexo de las personas mencionadas (China)

4. ¿Considera que la normativa para dar nombre a un niño es igual que la existente para dar nombre a una niña? ¿Cuál es su postura?

Las respuestas extraídas de las encuestas revelan que, en general, tanto hombres como mujeres, consideran que las normas o patrones para dar nombre a un niño y a una niña no son homogéneas. Aunque hay informantes que afirman no habérselo planteado – un 5.6% del total-, nadie ha afirmado que el proceso sea semejante, puesto que la realidad, como bien se refleja en los datos obtenidos, es que la normativa es diferente.

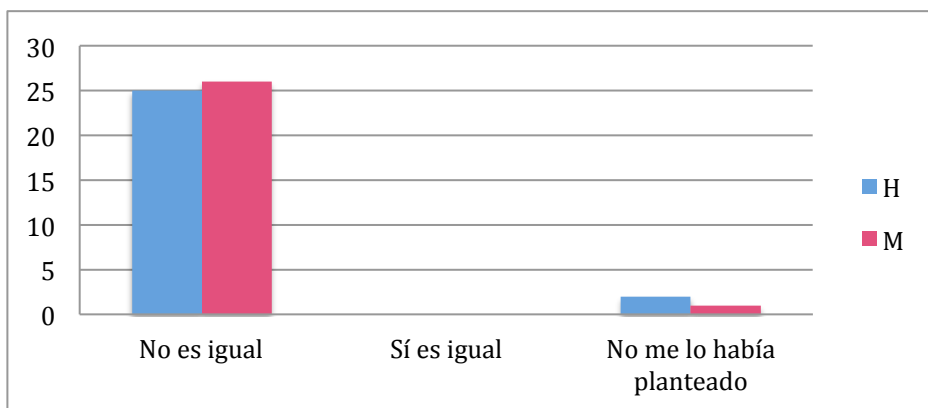


Figura 37: Muestra de la opinión sobre las normativas del nombramiento para los niños

Sin embargo, cuando les planteamos que argumenten los criterios concretos que avalan la aplicación de estos patrones o normativas, las respuestas presentan distintas variaciones. La mayoría de informantes apoya esta normativa, como patrón regulador de los nombres adecuados a cada sexo, aspecto muy arraigado en la cultura china. Sin embargo, lo más interesante son las respuestas B, quienes defienden que la adecuación del nombre no debe basarse en el sexo sino en las buenas cualidades que debe aportar la persona. En este caso, son las mujeres quienes defienden esta igualdad, mientras que los hombres se muestran más conservadores y predominan en la respuesta A.

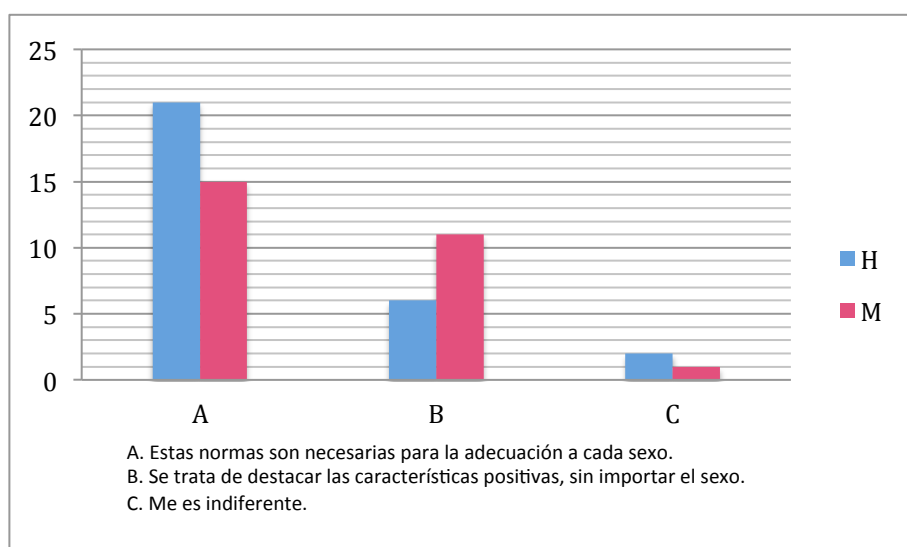


Figura 38: Muestra de la opinión sobre las normativas del nombramiento para los niños

II

6.3. Análisis de los puntos contrastivos

Tras un breve recorrido por los aspectos más significativos de cada cultura sobre las formas vocativas más utilizadas en varios contextos y en función de algunos factores, abordamos ahora aquellos rasgos lingüísticos y socioculturales que, desde una perspectiva contrastiva y comparativa, nos ayudan a comprender cada una de estas sociedades, enriqueciendo los conceptos a través de las distintas formas de comunicación analizadas en el desarrollo del trabajo y que nos permiten llegar a la parte esencial de nuestro estudio.

6.3.1. El primer punto de partida: formas vocativas en función de la profesión y el cargo del interlocutor

En el análisis de los datos, uno de los fenómenos que nos resulta relevante, desde el punto de vista comparativo, es la relación entre las formas vocativas y las diferentes tipologías de profesiones, cargos u oficios. Consideramos interesante observar cuáles son las profesiones o cargos que han ganado más “respeto” en ambas culturas y, para ello, hemos analizado el empleo de las formas vocativas “usted” y “tú”, ya que a través de estos conceptos podemos obtener datos sobre las diferentes concepciones socioculturales.

A continuación, mostramos dos gráficos (figuras 39 y 40) donde se observan los resultados que hemos extraído del cuarto ejercicio de ambas encuestas³²⁴. La intención original era comprobar si la variable sexo llega a condicionar el uso de los vocativos cuando se emplean para apelar a personas por sus profesiones o cargos. Sin embargo, en un principio, los datos que analizamos tomando la variable sexo como parámetro central no nos han aportado resultados significativos. Por ello, en calidad de los datos obtenidos, hemos decidido presentar los resultados a partir de la perspectiva contrastiva, pues resulta muy interesante la equiparación de los usos de las formas vocativas en el ámbito de las profesiones en las dos culturas, omitiendo en este caso el factor sexo.

En el siguiente gráfico (Figura 39), mostramos los resultados de la encuesta española en el ámbito de las profesiones y cargos. En este caso, se refleja que la forma “usted” predomina de manera homogénea en el caso de todas las profesiones. Es llamativo el resultado respecto a “Juez/a”, lo que indica el prestigio social que disfruta este cargo dentro de la sociedad española; es decir, frente a las otras

³²⁴ Debemos aclarar que las encuestas diseñadas para los informantes españoles y chinos no son semejantes en todos los aspectos. Por ejemplo, como sucede en este caso: hemos puesto nueve tipologías de profesiones o cargos tanto para la encuesta española como para la china; sin embargo, existen dos categorías que no coinciden: en la española hemos incluido: *sacerdote* y *juez*; y en chino: *funcionarios del gobierno* y *periodista*. La causa por la que hemos concretado estos oficios para cada cultura, es que las personas que se encargan de las tareas religiosas en el pueblo chino son escasas, por lo que no tiene sentido poner una profesión o cargo como “monje o monja” dentro de las profesiones más habituales. En cuanto al caso de “juez”, generalmente los chinos no están acostumbrados a resolver los asuntos cotidianos a través del sistema jurídico, incluso consideran que “ir a un tribunal jurídico” significa algo vergonzoso. Por tanto, hemos elegido “funcionarios del gobierno” y “periodistas” porque son cargos y profesiones más cotidianas y conocidas.

profesiones expuestas, denota absoluta “deferencia” por parte de los informantes pues dentro de las normas socioculturales existe una distancia jerárquica muy marcada.

Por otro lado, las profesiones que muestran mayor prestigio social, respectivamente, son: *doctor/a*, *agente de policía* y *director de banco*; las tres han alcanzado un 93%; luego el *cargo militar*, con un 91%; *sacerdote/monja*, con un 83% y profesor/a con un 72%; por último, *dependiente/a* y *camarero/a*, con un 56%. Estos datos reflejan claramente la relación existente entre lo sociocultural y lo lingüístico, pues a mayor prestigio social, mayor empleo de la forma de respeto “usted”, llegando a establecerse una norma estricta de uso frente a aquellos cargos de gran prestigio social, independientemente del sexo o la edad. Asimismo, el gráfico refleja el uso más habitual de “tú” en las profesiones cotidianas y de más fácil acceso para los ciudadanos, como camarero o dependiente.

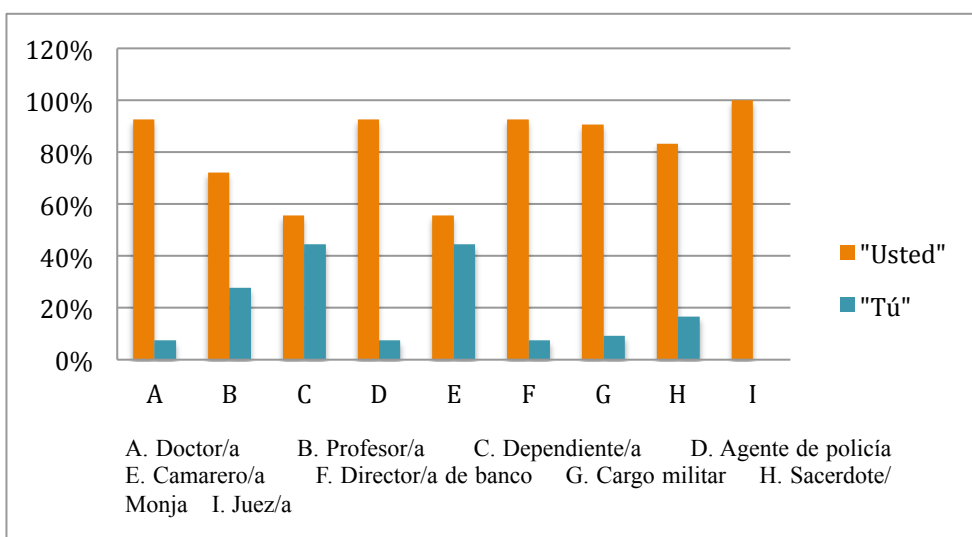


Figura 39: El uso de “usted” y “tú” en función de las profesiones y cargos (España)

De la misma manera, en chino, hemos dividido nueve categorías de profesiones y cargos cotidianos dentro de esta sociedad. No obstante, en el caso de los sinohablantes, esta área resulta más compleja de definir que la española. En general, los resultados muestran una tendencia clara a utilizar con mayor frecuencia la forma “tú” en todos los casos.

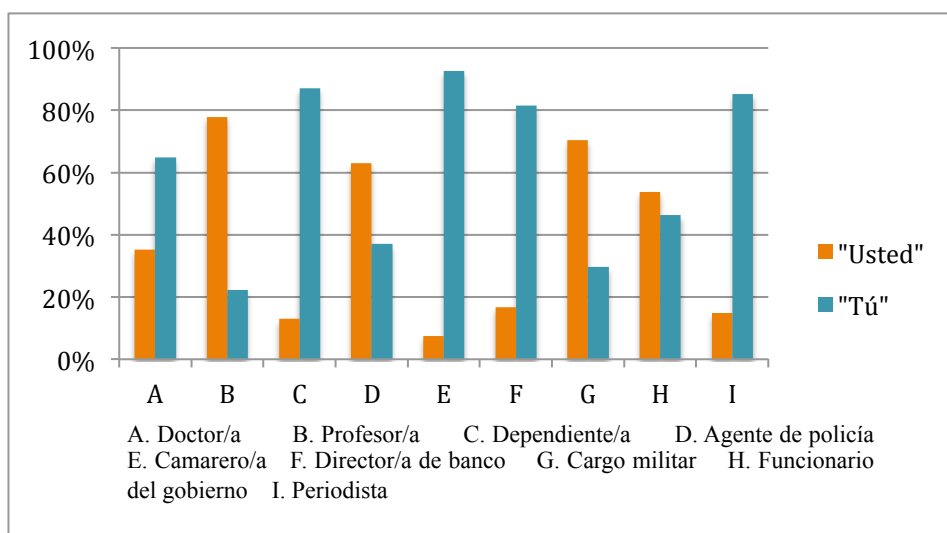


Figura 40: El uso de “usted” y “tú” en función de las profesiones y cargos (China)

Comparando los resultados de los dos gráficos anteriores, parece evidente que, en términos generales, los hablantes españoles emplean con más frecuencias la forma de cortesía-distanciamiento³²⁵ “usted” que los informantes chinos en función vocativa. Ahora bien, este dato resulta muy interesante, ya que la sociedad china se define a sí misma y se caracteriza culturalmente por la modestia y deferencia. Asimismo, según las impresiones estereotípicas señaladas por Carrasco (1999: 32), la sociedad española tiende al igualitarismo y la proximidad, a minimizar la relación de poder y la distancia social. Por otro lado, Padilla (2005: 181-182) define a los españoles como personas que presentan una imagen acogedora, cercana, tolerante, lo que hace la comunicación más llana y afable y las relaciones más sencillas. En este mismo sentido, añade Carrasco (1999: 34) que la informalidad facilita un ambiente más armonioso y distendido y protege la imagen de quien tiene una jerarquía menor en la cultura española. En síntesis, concluimos que este resultado puede deberse al hecho de que los informante carecía en su respuesta de un contexto formal o informal, por que sus respuestas han sido dadas desde una perspectiva social objetiva.

³²⁵ Con “cortesía-distanciamiento” hacemos alusión a las dos funciones pragmáticas que desempeña la forma “usted” en las relaciones interpersonales, al igual que sucede con “desatención-cercanía” para la forma “tú” ya que esta suele tener papeles comunicativos de confianza y familiaridad. No obstante, hay que ser conscientes de que existen excepciones.

6.3.2. El segundo punto de partida: desde el ámbito familiar

El segundo punto de partida tiene que ver con los vocativos utilizados en el ámbito familiar. Como hemos venido señalando en el desarrollo de nuestro trabajo, la cultura china suele manifestar una importancia enorme hacia los diferentes conceptos de “superioridad”³²⁶. Entre otros, la edad es uno de los factores reflejados ya que suele ser la marca de poder más importante en el ámbito familiar.

La sociedad china se caracteriza por la convivencia en el mismo espacio de varias generaciones (abuelos, padres e hijos). Por ello, consideramos necesario insistir en explicar una vez más el peso que tiene la edad y las concepciones de *bei fen* 辈分 (se divide en tres ramas: *zhang bei* 长辈 ‘generación mayor que el hablante’, *ping bei* 平辈 ‘generación igual que el hablante’, *wan bei* 晚辈 ‘generación menor que el hablante’). Se trata de un mecanismo aplicado especialmente en el ámbito familiar, sin embargo, se ha extendido también a varios aspectos de la vida de los sinohablantes. Estas nociones –generación–, por tanto, son esenciales para entender las relaciones tanto familiares como sociales en la cultura china, incluso muchas veces son fundamentales también en el ámbito laboral o ajeno al entorno familiar; por tanto, en muchos casos la edad resulta más importante que otros factores. Por ello, en el planteamiento de análisis, reflexionamos sobre qué preguntas podrían ofrecernos datos más significativos desde el punto de vista contrastivo: 1. ¿Qué importancia tiene la edad en España? 2. ¿Desde el punto de vista sociolingüístico cómo se refleja el factor edad en ambas culturas? 3. ¿Hasta qué punto el factor sexo influye en el factor edad?

Antes de adentrarnos en los resultados y las conclusiones extraídas de los datos relativos a estas cuestiones, es imprescindible dar algunas pinceladas previas sobre las relaciones parentales incluidas en las encuestas de cada cultura, pues no todas coinciden. Por ejemplo, en la cultura española no existe el concepto de *bei fen* 辈分, ya que “se valora el igualitarismo, la proximidad y, por ello, se tiende a minimizar las relaciones de poder y la distancia social” (Carrasco, 1999). No obstante, hemos intentado equilibrar los términos incluidos respetando, en lo posible, la realidad

³²⁶ Por ejemplo, “superior” por edad, “superior” por el estatus social, “superior” por la experiencia que tiene en un campo determinado, etc.

sociocultural de cada comunidad lingüística; partiendo de estas premisas hemos dividido las relaciones familiares en tres ramas coincidentes en ambas culturas³²⁷:

- Los miembros familiares pertenecientes a **Zhang bei** (generaciones mayores) *son*:
(España) *Padre/madre, abuelos, tíos, suegros.*
(China) *Padre/madre, abuelo (tanto paterno como materno), abuela (idem), suegro, suegra, tíos (tanto paternos como maternos), tías (idem), tíos políticos, tías políticas,*³²⁸.
- Los miembros familiares pertenecientes a **Ping bei** (misma generación):
(España) *Marido/esposa, hermanos, cuñados.*
(China) *Marido/esposa, hermanos (paternos y maternos), hermanas (paternas y maternas), cuñados/as.*
- Los miembros familiares pertenecientes a **Wan bei** (generaciones menores):
(España) *Hijos y sobrinos*
(China) *Hijo, hija, sobrino (paternos y maternos), sobrina (paternas y maternas).*

Por otro lado, hacemos referencia de nuevo a la división entre un ambiente familiar y otro no familiar, tanto en la parte del español como la del chino.

- **Ambiente familiar**

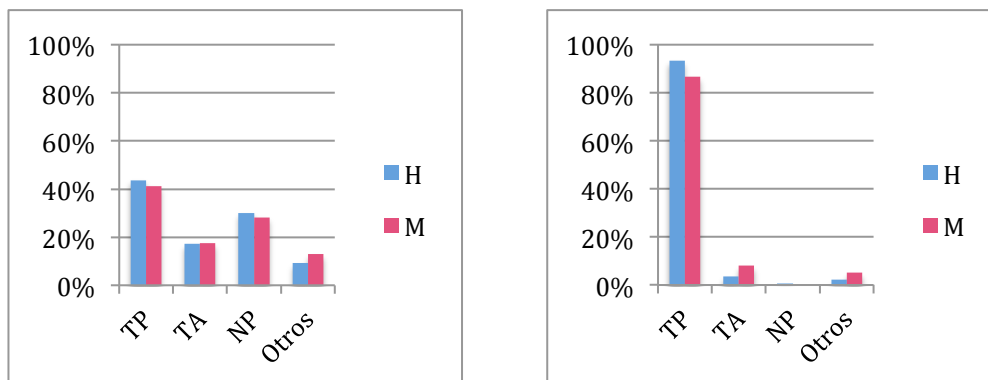
Empecemos con las formas vocativas utilizadas hacia los *Zhang bei* (长辈) en ambas lenguas. Como se puede observar en el gráfico (Figura 42), casi no existe ningún caso en que los hablantes chinos se dirijan a sus *Zhang bei* 长辈 por su nombre propio; y tampoco es frecuente emplear términos afectivos³²⁹. Si nos fijamos en el porcentaje que ocupa cada categoría de las formas vocativas empleadas: el TP

³²⁷ Con este esquema queremos reseñar las diferentes ramas que distinguen los sinohablantes dentro de las relaciones de parentesco y que se reflejan lingüísticamente. Aunque en España también existe el concepto de generación, los hispanohablantes no prestan atención a este concepto dentro de los vínculos familiares.

³²⁸ El sistema de parentesco chino, como vimos en los capítulos 2 y 4, es sumamente complejo, puesto que cada miembro familiar posee su propia denominación de parentesco, de ahí que en los términos señalados hagamos hincapié a cada uno de ellos. Asimismo, no incluimos la ramificación de otros parientes considerados dentro de este sistema.

³²⁹ Solo hay un informante del sexo masculino chino (CHH13_008) que ha respondido que su padre sí se dirigía a él por su nombre propio, y resulta un hecho tan anómalo que ha incluido la justificación personal de por qué sucedía así.

entre los hablantes españoles (Figura 41) solo llega a un 44% (hombres) y 41% (mujeres), frente a un 93% (hombres) y 87% (mujeres) en el aspecto chino, aunque se trata en ambas culturas del término utilizado más habitual.



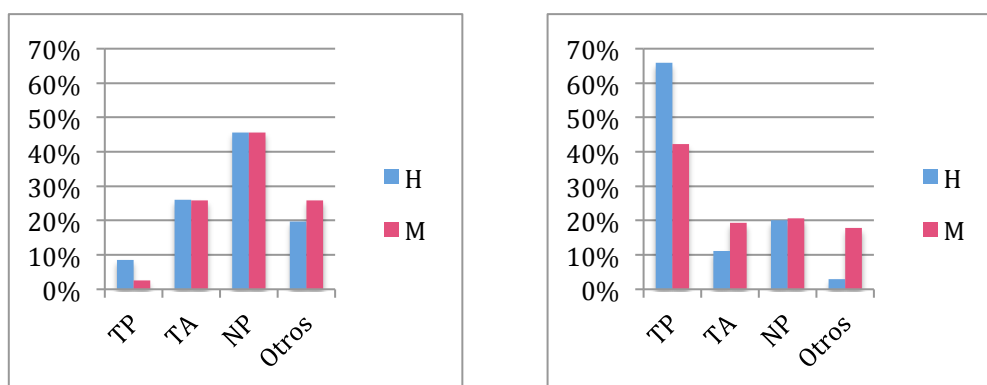
Figuras 41 y 42: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los Zhang bei en el AF (España y China)

La sociedad china posee una ideología colectiva muy jerarquizada –como repercusión de la filosofía confuciana³³⁰-. Entre muchas otras ideas la obediencia y la deferencia hacia las generaciones mayores se consideran valores fundamentales, dentro y fuera de la familia. Por ello, se considera una gran falta de respeto apelar a un *zhang bei* de la familia a través de su nombre propio, aunque entre ellos exista una relación muy cerca. Por ello, el hecho de que en otras culturas, como la española, se permita la apelación a cualquier miembro familiar de una generación mayor mediante los nombres propios resulta un acto irrespetuoso e inarmónico.

Por otro lado, como afirmamos en el capítulo 4, los hablantes chinos son más reservados en cuanto a la expresión de sus sentimientos afectivos; por lo cual, los resultados mostrados en el siguiente gráfico son esperables puesto que refleja el empleo de los términos afectivos (TA) en ambas culturas, siendo los hablantes españoles quienes presentan un porcentaje mayor en este aspecto.

³³⁰ Como ya señalamos en el capítulo 4, el respeto hacia la jerarquía de la edad tiene su origen en las directrices confucianas -三纲五常 [sān gāng wǔ cháng] ‘tres principios y cinco relaciones cardinales’-, donde se definió estrictamente que la obediencia y la fidelidad están entre las cinco relaciones principales: soberano-súbdito, padre e hijo, hermano mayor y hermano menor, marido y mujer, entre amigos. Estos vínculos jerárquicos son esenciales para establecer la armonía social (Carolina García: 2014, Padilla: 2016).

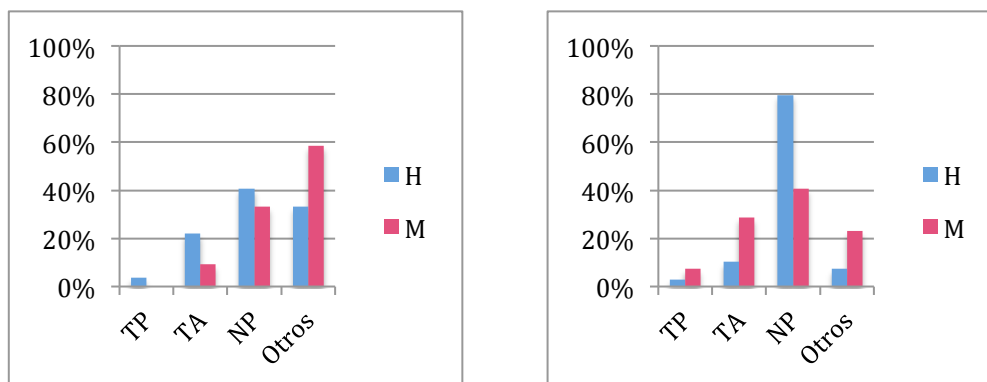
En cuanto a las formas vocativas dirigidas hacia los *Ping bei* (平辈), los resultados extraídos a partir del siguiente par de gráficos (figuras 43 y 44) muestran una discrepancia enorme entre ellos. Es muy interesante observar que la categoría más utilizada por los hablantes españoles, entre otras categorías, es el nombre propio; mientras que, para el mismo caso, los hablantes chinos emplean sobre todo los términos de parentesco (TP). A nuestro parecer, ello se debe seguramente a que dentro de la etiqueta *ping bei* (平辈) se ha incluido tanto a los hermanos mayores como a los menores, lo cual ha hecho que los informantes chinos, siguiendo los conceptos de la jerarquía de edad de la sociedad china, han elegido la opción estandarizada en su cultura. Asimismo, aunque los hermanos de la misma generación son *ping bei* para el hablante, este debe dirigirse a ellos mediante un tratamiento de deferencia, en este caso, los términos de parentesco. Sin embargo, se refleja también un incremento del uso de términos afectivos en este nivel frente al nivel anterior, puesto que la jerarquía establecida entre diferentes generaciones *bei fen* se ha atenuado bastante.



Figuras 43 y 44: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los *Ping bei* en el AF (España y China)

El último punto que queríamos señalar dentro del ambiente familiar es el uso de las formas vocativas hacia los *Wan bei* (晚辈) ‘generación menor que el hablante’. Este es el nivel que nos permite observar, de manera más clara, la diferencia que existe en función de la variable sexo: en el gráfico chino podemos ver que, dentro de un ambiente familiar, los hablantes masculinos siguen manteniendo el uso del NP, mientras que son las mujeres las que emplean tanto el NP como los TA. Es llamativo, sin embargo, el contraste entre los resultados de las dos encuestas, puesto que en el

gráfico español son los hombres quienes emplean más los TA. No obstante, el hecho de que los resultados obtenidos del análisis porcentual en “otros” sea casi de un 60% por parte de las mujeres, indica que muchas de ellas han dejado estas respuestas en blanco, o bien han marcado esta opción evadiendo la pregunta; podemos entender que sea por motivos personales o pudor ante la respuesta, aunque no deja de ser un resultado inusual dentro de la cultura española.

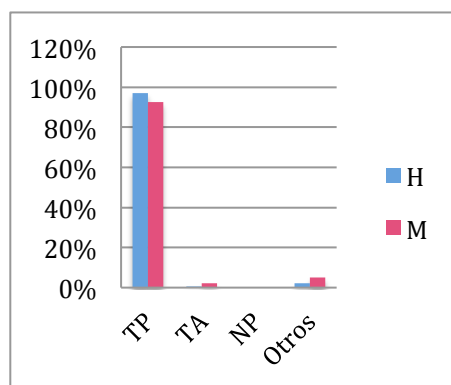
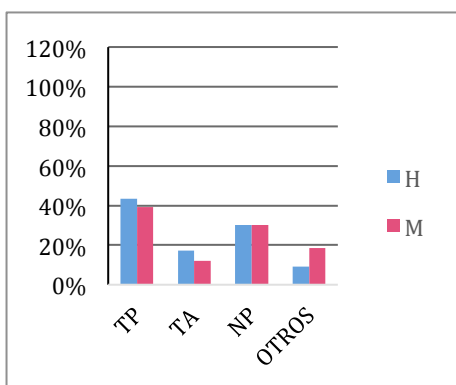


Figuras 45 y 46: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los *Wan bei* en el AF (España y China)

- Ambiente no familiar

Cuando planteamos a nuestros informantes un contexto en que deben dirigirse a sus parientes en un ambiente no familiar, los datos extraídos no muestran gran variedad. No obstante, observamos ciertos cambios leves causados por la variable sexo, recogidos en dos gráficos (figuras 47 y 48) que mostramos a continuación.

En primer lugar, exponemos el análisis de las formas vocativas empleadas para los *Zhang bei* (长辈) ‘generación superior que el hablante’ de los informantes de las dos culturas. Los porcentajes que ocupa cada categoría de palabras siguen siendo bastante similares a los obtenidos en el ambiente familiar; sin embargo, podemos observar ciertos incrementos o descensos en cada uno de los tratamientos:



Figuras 47 y 48: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los *Zhang bei* en el ANF (España y China)

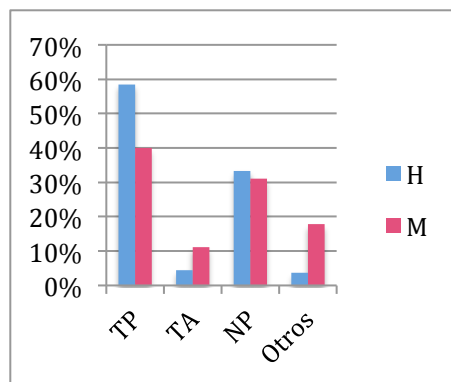
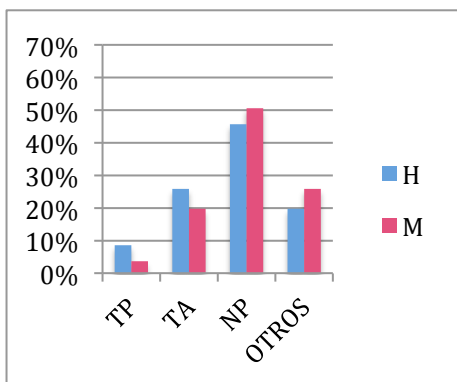
Ahora bien, desde una perspectiva contrastiva, las diferencias de uso son evidentes. Los sinohablantes siguen manteniendo los TP como formas fijadas para la función apelativa, frente a la cultura española, donde existe un paradigma de formas que varía según las preferencias de cada individuo; no hay formas fijadas ni normas reguladoras para apelar a los familiares dentro del sistema de parentesco español, además de no considerarse las generaciones respectivas en las interacciones verbales con los familiares, ni dentro del ambiente familiar ni fuera de este. Sí cabe mencionar, la disminución de términos afectivos en el ambiente no familiar y el predominio de los términos de parentesco sobre las otras categorías en ambas culturas.

En comparación con los resultados obtenidos en el ambiente familiar, el gráfico perteneciente a la cultura china (Figura 50) muestra un incremento considerable del empleo de los nombres propios (NP) en el ambiente no familiar; en este caso se debe a que se trata de aquellos familiares de la misma generación que el hablante por lo que las normas al respeto pueden variar.

En cuanto a la cultura española (Figura 49), el uso del NP predomina sobre las otras categorías, siendo los términos de parentesco los menos empleados en el ambiente no familiar. Esto se explica por la convencionalidad de usar poco estos términos (TP) pues exceptuando las parejas: papá-mamá y abuelo-abuela, al resto de familiares se les suele llamar por sus nombres de pila, incluido los hermanos e hijos.

Ahora bien, como ya hemos ido viendo a lo largo de esta parte contrastiva, hay diferencias visibles entre ambas culturas, pues como ya hemos ido explicando anteriormente, las nociones socioculturales sobre los vocativos empleados son muy

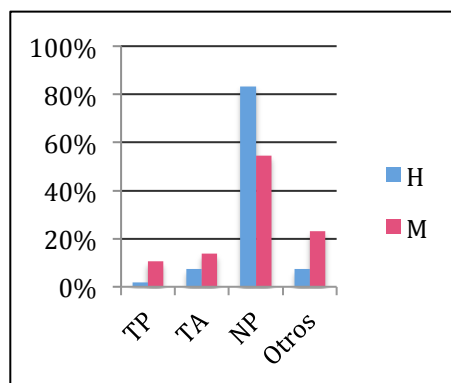
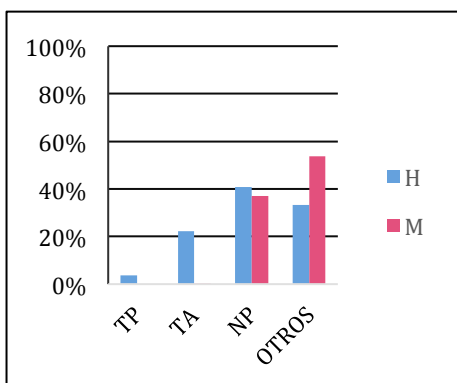
distintas.



Figuras 49 y 50: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los *Ping bei* en el ANF (España y China)

Por último, hacemos un análisis comparativo de los resultados obtenidos en relación al empleo de los vocativos cuando el interlocutor es de una generación inferior que el hablantes. Es llamativo el resultado en el gráfico español (Figura 51) de “otros”, de lo que extraemos el uso de apodos u otras categorías hacia estas personas.

En cuanto a los resultados chinos, resalta el uso de los NP, lo que contrasta con los resultados en el ambiente familiar. En este caso, en la cultura china el hablante puede dirigirse a los familiares de menos edad a través del NP, si bien pueden emplearse además otras categorías.



Figuras 51 y 52: Comparación entre las formas vocativas más frecuentes hacia los *Wan bei* en el ANF (España y China)

6.3.3. El tercer punto de partida: desde el ámbito social

Generalmente hablando, la sociedad china se identifica con las actitudes de reverencia y por el respeto a la jerarquía, lo que se manifiesta en los usos del vocativo.

Comenzamos señalando las diferencias que hemos encontrado a través de los resultados extraídos de ambas encuestas. Según el gráfico siguiente (Figura 53), las categorías de palabras más frecuentes en el ámbito social español son, principalmente, tres: nombres propios (NP), con un 76% de frecuencia mantenida por parte de los informantes masculinos y un 69% por los informantes masculinos; términos afectivos (TA), con un 11% y un 12% respectivamente para ambos sexos; y por último, la opción de “otros”³³¹, con un 13% y un 20%, respectivamente.

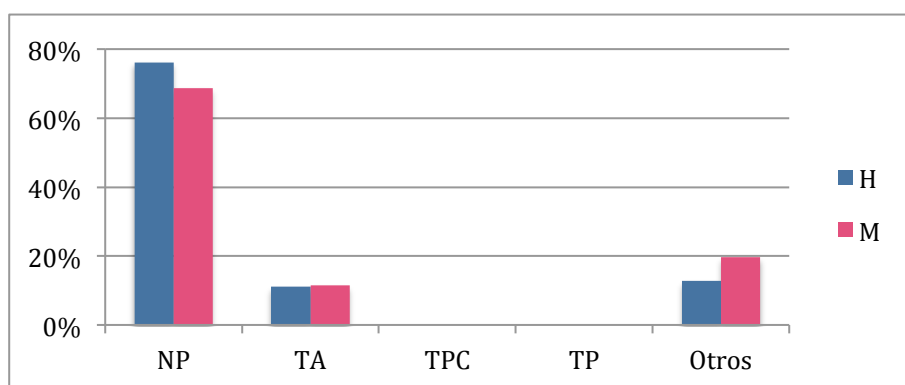


Figura 53: Categorías frecuentes de las formas vocativas en el ámbito social (España)

En comparación, en el ámbito social chino hemos registrado cinco categorías más (Figura 54), las cuales son: nombres propios (NP), con un 51% aproximadamente para ambos sexos; los términos afectivos (TA), con un promedio de 11.5%, tanto para hombres como para mujeres; los términos de profesión y cargos (TPC), con un 16% de hombres y un 13% de mujeres; los términos de parentesco (TP), con un promedio de 12% para ambos sexos; y los “otros”³³², un 17% y un 11%, respectivamente.

³³¹ Dentro de la opción “otros” de la encuesta en español se incluyen: los títulos, y los N/A (no aplicable).

³³² Dentro de la opción “otros” de la encuesta del chino incluyen: los títulos,

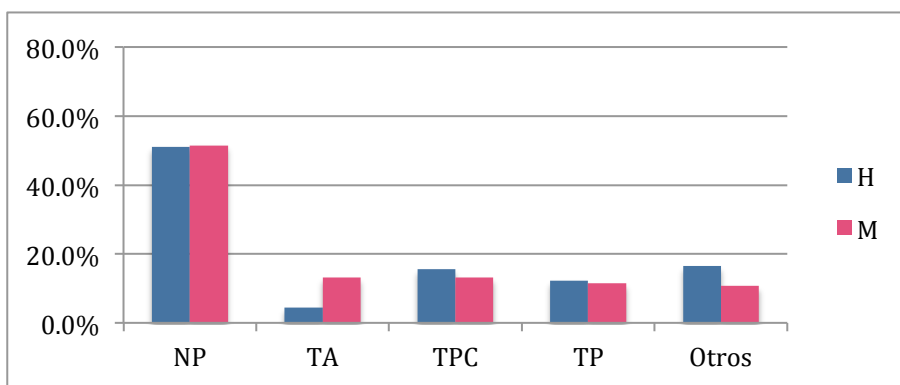


Figura 54: Categorías frecuentes de las formas vocativas en el ámbito social (China)

Podemos observar claramente que, en la (Figura 53), se han obtenido cero respuestas en las categorías: TPC y TP en el ámbito social para los hablantes españoles; esto se explica desde el punto de vista sociocultural, por la adecuación asignada a estos términos dentro de este ámbito; es decir, no se suelen emplear para dirigirse a personas con quienes se mantienen interacciones personales en un entorno social los términos propios del ámbito laboral (TPC) y del ámbito familiar (TP).

Mientras tanto, entre otras categorías utilizadas, los TPC son los segundos términos más frecuentes frente a los TP por parte de los hablantes chinos. A nuestro modo de ver, esto se explica porque en la sociedad china, sobre todo en el ámbito social, se han fijado unas normativas de conducta como la de utilizar los términos de profesión y cargos de alto prestigio como formas vocativas para dirigirse a los interlocutores; ya que estos términos sirven para demostrar la consideración que se tiene del otro, la especificación del rol social y funcionan, a su vez, como expresión de solidaridad y de distancia social. Además, estas formas se consideran como un “tratamiento respetuoso” que sirve también para ensalzar la imagen social de la persona a quien se dirige el hablante; en palabras de Padilla (2016: 132), su uso consiste en “una exaltación de la imagen del interlocutor”.

Por otra parte, es llamativo el uso de los términos de parentesco en el ámbito social. “En la cultura china es habitual utilizar términos de parentesco para hacer el trato más cercano” (Padilla, *ibid.*); se emplean para mostrar el sentimiento de pertenencia al grupo, incluso en casos en que solo sean relaciones de amistad, y también otros de pertenencia a la misma universidad, escuela, etc.

6.3.4. El cuarto punto de partida: desde el ámbito laboral

El último punto de reflexión lo vamos a llevar a cabo dentro del ámbito laboral. Según los resultados mostrados a través del siguiente par de gráficos (Figuras 55 y 56) concluimos que entre las categorías más utilizadas como formas vocativas en la sociedad española, dentro del ámbito laboral, no aparecen las empleadas por la sociedad china: TPC (términos de profesiones y cargos) y TP (términos de parentesco). Ningún informante español ha marcado esta categoría (TP) frente a los informantes chinos, con un 6% por informantes masculinos y el doble -12%- por informantes femeninas, como formas empleados en el ambiente laboral.

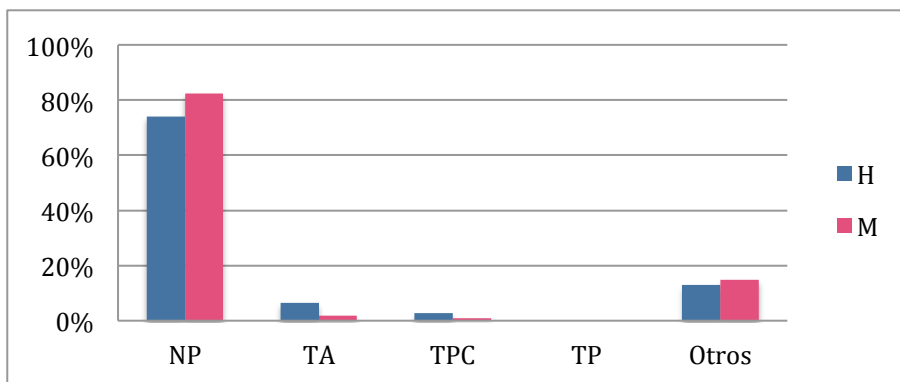


Figura 55: Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito laboral (España)

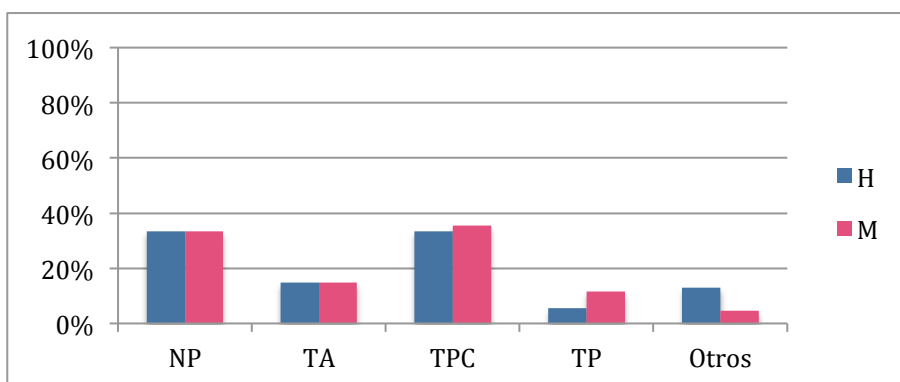


Figura 56 : Categorías frecuentes de formas vocativas en el ámbito laboral (China)

Este resultado es bastante interesante, puesto que nos permite justificar los contenidos que hemos venido señalando en los capítulos 2 y 4, donde exponíamos que en la sociedad china -en entornos profesionales o de negocios, o en cualquier otro ámbito ajeno al entorno familiar- se emplean los términos de parentesco como formas

vocativas. Ello se debe a que el concepto *jia* 家 –el seno familiar- es la unidad básica y esencial con la que se identifica la cultura china, definiéndose como una composición global de todo el país³³³, y este concepto es muy valorado dentro de los valores socioculturales. Por tanto, apelar a una persona ajena a la familia como si de un familiar se tratase significa, en cierto sentido, una muestra de cercanía y solidaridad.

Asimismo, en este ámbito destaca sobre todo el uso de los TPC. El resultado extraído de los gráficos resulta claramente concluyente. No obstante, cabe mencionar el uso de los TPC como característica peculiar de los hablantes chinos; en general, se emplea una categoría más alta a la que verdaderamente tiene el interlocutor, ya que este uso funciona como elogio para la persona que lo recibe (Ye 1995: 264). Por ejemplo, cuando una persona se dirige a un interlocutor cuyo cargo es el vice-rector de una universidad, u ocupa un puesto similar, lo frecuente es emplear la categoría más alta en relación a este cargo, en este caso, se emplearía el término “rector”.

³³³ Por ejemplo, la traducción de la palabra *país* en chino es *guo jia* 国家 ‘terreno vallado con tesoro, como si se tratase de una casa familiar’.

Conclusiones

Hoy en día, la mayoría de los pueblos del mundo se han alejado del modelo de vida más antiguo, donde los miembros de la sociedad vivían dentro de un grupo interno cerrado. En la actualidad, es frecuente observar diferentes formas de contacto intercultural: desde lo más básico como el turismo, la navegación en internet, cursos académicos en el extranjero (Erasmus), hasta contactos más importantes como las negociaciones internacionales, la educación, los asuntos políticos y las cooperaciones entre países en beneficio del desarrollo de toda la humanidad. Por ello, se ha incrementado notablemente la demanda en el campo de la adquisición de las capacidades de comunicación intercultural.

Según Hofstede (1999: 372), el proceso de la adquisición de estas capacidades han de transcurrir en tres fases: *conciencia*, *conocimiento* y *habilidades*. Hoy estamos, mayormente en la segunda fase; es decir, somos conscientes de que existen ciertos choques culturales y, por ello, necesitamos aprender a conocer en más profundidad los condicionantes de cada sociedad, como única forma de evitar las confusiones y facilitar las comunicaciones. En palabra del autor (*ibíd.*): “es difícil ser bicultural sin ser también bilingüe”.

De este modo, la adquisición de la competencia sociocultural se ha simplificado, en cierta medida, mediante los estudios y los conocimientos aportados por la pragmática, los cuales nos ayudarán a usar la lengua, a interpretar la intención del interlocutor y a actuar de modo apropiado en contextos de comunicaciones interculturales.

Además, es común reconocer que muchas veces la diversidad psicosocial y actitudinal no existe únicamente entre las culturas o sociedades distintas, sino que también están presentes dentro de la misma sociedad o cultura. Por ejemplo, las diferencias culturales debidas al sexo –la cultura masculina y la cultura femenina– constituyen probablemente uno de los temas socioculturales más tratados y, a la vez, más polémicos en todas las sociedades.

En este sentido, hemos considerado que el vocativo, junto con su normativa de uso y la diversidad paradigmática, ha constituido una de las categorías gramaticales que tienen mayor capacidad tanto para explicar las realidades y valores socioculturales entre dos sociedades –España y China-, como para evaluar los comportamientos y relaciones interpersonales entre hombres y mujeres de cada una de ellas.

Por tanto, tomando el vocativo como punto de reflexión, hemos realizado un repaso pertinente sobre las teorías que nos han servido de marco teórico y hemos intentado acercarlas al contexto de nuestro estudio con ejemplos de las culturas de los dos países. Asimismo, hemos indicado una serie de características de los usos del vocativo cargadas de valores socioculturales a partir de la dimensión ‘sexo’. Todo ello nos ha permitido, por un lado, profundizar en el conocimiento de las reglas generales del sistema de ambas lenguas, ampliando nuestra visión investigadora y, por otro lado, aprehender las semejanzas y diferencias que implica la variable sexo en el uso del vocativo en ambas lenguas.

Por último, siguiendo la metodología PRESEEA, hemos elaborado una serie de encuestas mediante las que hemos extraído diferentes resultados de gran utilidad, puesto que nos han permitido observar algunas normas y preferencias sobre el uso de los vocativos por parte de los informantes de ambas lenguas –el español peninsular y el chino mandarín-; asimismo, nos han mostrado también cuál es la actitud que tienen los informantes frente a ciertos problemas socioculturales relacionados con el factor sexo existentes en sus propias culturas.

A lo largo de todo el estudio, hemos adelantado algunas breves conclusiones sobre los distintos puntos que hemos ido abordando en el desarrollo de nuestro trabajo. No obstante, a continuación recopilamos las conclusiones más relevantes aportadas e indicamos también algunas recomendaciones para futuros estudios.

De acuerdo a los datos y resultados de nuestro estudio e investigación obtenidos sobre el vocativo y la relación con la variable sexo en las culturas española y china:

- Tanto el español peninsular como el chino mandarín, son lenguas que poseen un catálogo muy amplio y variado sobre el paradigma del vocativo. Esto es, con independencia de la tipología cultural y el desarrollo histórico

de cada sociedad, el léxico que cumple la función vocativa ha recibido gran atención por parte de los usuarios de las dos lenguas.

- La mayoría de las diferencias existentes entre hombres y mujeres no están causadas por sus condiciones sexuales sino por las diferentes expectativas que tiene la sociedad de ellos. Además, esta afirmación no se percibe de la misma manera en todas las sociedades modernas.
- La variable sexo tiene una alta capacidad explicativa en los estudios sociolingüísticos, aunque se entiende mejor estudiada en función de las otras dos variables clave: la edad y el nivel de instrucción.
- Ambas sociedades han mostrado diferentes actitudes frente a ciertas realidades socioculturales del concepto de género representadas en el lenguaje. Estas diferencias se deben a dos aspectos: o bien la situación de dichas realidades socioculturales está cambiando y ese cambio no resulta observable, o bien porque no han sido atendidas suficientemente dentro de la sociedad.
- El distinto uso de ciertos vocativos en las mismas situaciones comunicativas por las dos comunidades lingüísticas significa que ambas sociedades han procesado las informaciones según su propio modelo ideológico. Y todo ello está relacionado con el estrato sociocultural de cada sociedad; y ligado, a su vez, con las características nacionales de cada cultura.

A continuación mostraremos también algunas recomendaciones para futuros estudios:

- Los mismos investigadores se preguntan sobre quién es el mejor observador de los fenómenos socioculturales de una sociedad determinada. Las opiniones son muy diferentes: la mitad de autores consideran que son los propios nativos quienes entenderán mejor su propia sociedad y cultura. La otra mitad se decanta por la postura u observación de los investigadores no pertenecientes a dicha sociedad. Cada una de las posturas tiene su fundamento, sin embargo, queremos resaltar que para llevar a cabo un estudio contrastivo sobre los fenómenos lingüísticos y socioculturales de manera objetiva, se requiere necesariamente que el investigador obtenga un conocimiento profundo y amplio sobre la

sociedad que estudia.

- En esta investigación nos hemos limitado principalmente a un estudio general sobre las formas vocativas empleadas en ambas comunidades lingüísticas. La visión global nos ha permitido reflexionar y movernos dentro de varios aspectos relacionados con el tema principal, pero ha supuesto también que la investigación se haya topado con el problema de la focalización. Sin embargo, hemos considerado que para los futuros estudios podríamos centrarnos en algunos aspectos concretos, como por ejemplo, un estudio sobre los adjetivos que funcionan como vocativos empleados por hombres y mujeres –si nos moviéramos dentro de la misma perspectiva de la variable sexo-, ya que los adjetivos, frente a otras categorías de palabras, contienen a menudo cargas semánticas relativas a los aspectos tratados en nuestro trabajo; por ello, creemos que sería interesante realizar una investigación sobre cuáles son aquellas connotaciones o matices semánticos que suelen ser representados por los vocativos.
- A tenor del análisis de los resultados de la encuesta, el comportamiento lingüístico de los hombres y mujeres no es exactamente igual, es decir, han demostrado rasgos propios de su respectiva variedad lingüística. Sin embargo, no podemos deducir hasta qué punto estas variedades lingüísticas de cada sexo son reales, es decir, están representadas fielmente en la realidad lingüística; o bien, son el resultado superficial de lo real pues cabe pensar que el hecho de que el informante no se sienta ubicado dentro de los contextos comunicativos determinados lleve a una objetividad teórica. En vista de ello, sería interesante realizar una comparativa a partir de estudios que posicionaran a los informantes en situaciones comunicativas reales.
- Otra propuesta al respecto sería, para nosotros, abordar el análisis del discurso dentro del ámbito pragmático. Resultaría interesante observar cuáles son las estrategias comunicativas utilizadas por parte de hombres y mujeres mediante el uso de los vocativos.
- Igualmente, sería muy interesante estudiar las diferencias o matices lingüísticos, pragmáticos, etc. que implica la posición que ocupa el vocativo en el enunciado (inicio, medio, final).
- Por último, sería necesario e imprescindible atender al nivel suprasegmental

(entonación) ya que es uno de los puntos fuertes en el estudio del vocativo y su relación con la intención comunicativa del hablante.

Dado que son muchos los aspectos que aún quedan por investigar, es mi intención continuar profundizando en el estudio del vocativo en un futuro próximo.

Referencias bibliográficas^{334y335}:

AGUILAR y CLARAMUNT, S. (1893): *Tratado de análisis gramatical y lógico*.
Valencia: Imprenta de José Ortega.

ALARCOS LLORACH, E. (1999): *Gramática de la lengua española*. Madrid:
Espasa Calpe.

ALBA DE DIEGO, V. y SÁNCHEZ LOBATO, J. (1980): “Tratamiento y juventud
en la lengua hablada: aspectos sociolingüísticos”, *Boletín de la Real Academia
Española* 60, 219, 95-130.

ALCARAZ VARÓ, E. (1990): *Tres paradigmas de la investigación lingüística*.
Alcoy: Marfil.

ALCINA FRANCH, J y BLECUA, J. M. (1987): *Gramática española*. Barcelona:
Ariel.

ALCOBA, S. (1999): “La flexión verbal”. En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.):
Gramática descriptiva de la lengua española, vol. III. Madrid: Espasa,
4915-4992.

ALLERTON, D. J. (1996): “Poner names and definite descriptions with the same
reference: A pragmatic choice for language uses”, *Journal of Pragmatics* 25, 5,
623-633.

ALONSO-CORTÉS, A. (1999): “Las construcciones exclamativas. La interjección y
las expresiones vocativas”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática*

³³⁴ La bibliografía consultada en chino la hemos incluido en la bibliografía general según el orden alfabético y sus títulos han sido traducidos al español por la autora de esta tesis doctoral.

³³⁵ Algunos de los trabajos citados en esta relación bibliográfica (muy pocos) han sido consultados a través de otros autores.

descriptiva de la lengua española, Vol. III. Madrid: Espasa, 3994-4050.

ALONSO, M. (1968): *Gramática del español contemporáneo.* Madrid: Guadarrama.

ALONSO SÁNCHEZ, L. (2010): “La influencia del Confucianismo en la discriminación de la mujer japonesa”, *Kokoro: Revista para la difusión de la cultura japonesa* 2, 2-13.

ÁLVAREZ, A. I. (2005): *Hablar en español.* Oviedo: Ediciones nobel, S.A.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2012): “El género no marcado”, *El País*.
<http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html> (27 septiembre 2015)

ANDRÉS, S. DE (2002): “¿Sexismo en la lexicología española? Aspectos positivos en el Diccionario del Español Actual de Seco, Andrés y Ramos (DEA99)”, *IX Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación.* Madrid: Universidad Complutense. <<http://www.ucm.es/info/circulo/no9/andres.htm>> (6 marzo 2016).

AUSTIN, J. L. (1975 [1962]): *How to do things with words.* Oxford: Oxford University Press.

BAI, Jie-hong (2000): “语义多层次上的性别差异” [La diferencia sexual en varios aspectos del nivel semántico], *Revista de la Universidad Normal de Hunan, Edición de Ciencias Sociales* 29, 4, 19.

--- (2000): *性别语言文化与语用研究* [Cultura del lenguaje sexual e investigación pragmática]. Changsha: Hunan Education Press.

BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M. (1993): *El vocativo en español. Propuestas para análisis lingüístico.* Barcelona: Octaedro, S.L.

- BEAUVOIR, S. (2001): *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- BEINHAUER, W. (1973 [1968]): *El español coloquial*. 2ª edición. Madrid: Gredos.
- BENAVIDES, C. O. (2003): “La distribución del voseo en Hispanoamérica”, *Hispania* (American Association of Teachers of Spanish and Portuguese, Inc.) 86, 3, 612-623.
- BERGER, P. L. y LUCKMANN, T. (1986): *La construcción social de la realidad*. Madrid: Ed. Murguía.
- BERISTÁIN, H. (1981): *Gramática estructural de la lengua española*. México: Universidad nacional autónoma de México.
- BI, Xiao-ning (2002): *性别语言研究* [Investigación sobre el lenguaje sexual]. Harbin: Universidad de Heilongjiang.
- BLAS ARROYO, J. L. (2000): “Mire usted Sr. González...Personal deixis in Spanish Political-electoral debate”, *Journal of Pragmatics* 32, 1, 1-27.
- BLUM-KULKA, S. y HOUSE, J. (1989): “Cross-cultural and situational variation in Requesting behaviour”, en Blum-Kulka, S., House, J. y Kasper, G. (eds.): *Cross-cultural pragmatics: Requests and apologies*, Norwood: Ablex, 123-154.
- BLUM-KULKA, S. (1997): “Naming practices and the power of words in China”, *Language in Society* 26, 3, 357-379.
- BOLAÑOS CUÉLLAR, S. (2013): “Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea”, *Forma y Función* 26, 1, 89-110.
- BOSQUE, I. (1999): “El nombre común”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española, Vol. I*. Madrid: Espasa, 2-71.

- (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, *El País*, 4/03/2012.
<http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html> (10 septiembre 2015)
- .
- BOURDIEU, P. (2003): *Ciencia de la Ciencia y Reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- BOYERO, M. J. (2002): *Los marcadores conversacionales que intervienen en el desarrollo del diálogo*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- (2005): *Aportación al estudio de los marcadores conservacionales que intervienen en el desarrollo del diálogo*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BRANDIMONTE, Giovanni (2011): “Breve estudio contrastivo sobre los vocativos en el español y el italiano actual”, en Santiago Guervós, J., Bongaerts, H., Sánchez Iglesias, J. J. y Seseña Gómez, M. (coord.): *Del texto a la lengua: La aplicación de los textos a la enseñanza-aprendizaje del español L2-LE. Acta de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera 1*, 249-262. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5419359>> (18 abril 2016).
- BRAUN, F. (1988): *Terms of Address. Problems of patterns and usage in various languages and cultures*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- BRAVO, D. (1999): “Imagen ‘positiva’ vs. Imagen negativa: Pragmática socio-cultural y componentes de face”, *Oralia. Análisis del discurso oral*, 3, 21-51.
- BRAVO, D. y BRIZ, A. (2004): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.
- BRENES PEÑA, Ester (2011): “Recursos lingüísticos al servicio de la (des)cortesía

verbal. Los apéndices apelativos”, en Fuentes, C., Alcaide, E. y Brenes, E. (eds.): *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*, Bern: Peter Lang, 119-137.

BRENES PEÑA, E. (2011): *Descortesía verbal y tertulia televisiva: análisis pragmalingüístico*. Bern: Peter Lang.

BRIZ GÓMEZ, A. (1993a): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (I). Su papel argumentativo”, *Contextos*, XI: 21-22, 145-188.

--- (1993b): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (II). Su papel metadiscursivo”, *EAc*, 59, 39-56.

--- (1994): “Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos”, *Verba*, 21, 369-399.

--- (2002): *Corpus de Conversaciones Coloquiales*. Madrid: Arco Libros.

--- (2005 [1996]): *El español coloquial: situación y uso*. Madrid: Arco Libros.

--- (2011 [1998]): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.

BRIZ GÓMEZ, A. e HIDALGO NAVARRO, A. (1998): “Conectores pragmáticos y estructura de la conversación”, en Martín Zorraquino, M. A. y Montolío, E. (coords.): *Los marcadores del discurso, teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 120-142.

BROWN, R. y GILMAN, A. (1960): “The pronouns of power and solidarity”, en Sebeok, T. A. (ed.), *Style in Language*. Cambridge: MIT Press, 253-276.

BROWN P. y LEVINSON, S. C. (1987): *Politeness. Some Universals in Language use*. Cambridge: Cambridge University Press.

BRUBAKER, R. y COOPER, F. (2002): “Más allá de ‘identidad’”. *Apuntes de Investigación del CECyP* 7. <
<http://comunicacionycultura.sociales.uba.ar/files/2013/02/Brubaker-Cooper-espanol.pdf>> (16 mayo 2016).

BRUTI, S. y PEREGO, E. (2008): “Vocatives in Subtitles: a Survey across Genres”, *Ecolingua. The Role of E-corpora in Translation and Language Learning*, 11-51.

BÜHLER, K. (1979 [1934]): *Teoría del lenguaje*. [trad. de Juán Marías]. Madrid: Alianza.

BUSTOS TOVAR, J. J. (1995): “De la oralidad a la escritura”, en Cortés, L. (ed.): *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral, Almería 23-24 noviembre 1994*, 11-28.

BUXÓ REY, M. J. (1988): *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*. Barcelona: Anthropos.

CABRILLANA LEAL, C. (1996): “El vocativo latino: una revisión”, *Tempus*, 13, 5-40.

--- (2008): “Nominativo y vocativo en latín: sintaxis, semántica y pragmática”. Liceus: Servicios de gestión y comunicación, S. L.

CHAO, Yuen-ren (1956): “Chinese terms of address”, *Language* 32, 217-241.

--- (1976): *Aspects of Chinese sociolinguistics*. Stanford: Stanford University Press.

CALERO FERNÁNDEZ, M. A. (1999): *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea, S.A.

--- (2007): *Percepción social de los sexolectos*. Universidad de Cádiz.

CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H. y TUSÓN, A. (2012): *Las cosas del decir: Manual del análisis del discurso*. 3ª ed. Barcelona: Ariel.

CANTAMUTTO, L. (2013): “‘Ok, cortado de mierda: \$’. Las fórmulas de tratamiento como recurso expresivo en la interacción por SMS”, en Pérez, S. I. (ed.): *Actas del VI Coloquio de Investigadores en Estudios de Discurso y III Jornadas Interdisciplina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 121-129.

CAO, Xiang-hong (2008): *A sociolinguistic study of addressing, openings and closings in contemporary Chinese personal letters*. Beijing: Science Press Company.

CAO, Wei (2003): “现代汉语口语词和书面语词的差异初探 [Una aproximación a las diferencias de los vocablos orales y escritas en el chino moderno]”, *Revista Language Teaching and Linguistic Studies* 6, 39-44.

CAO, Wei (2005): “现代汉语中的称谓语和称呼语 [Los *cheng hu* y los *cheng wei* en el chino moderno]”, *Journal of Jiang su University (Social Sciences)* 7, 2, 62-69.

CARRASCO SANTANA, A. (1999): “Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson”, *Pragmalingüística* 7, 1-44.

--- (2002): *los tratamientos en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.

CARRICABURO, N. (1997): *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.

CASASANTO, D. (2008): “Who’s afraid of the Big Bad Whorf? Crosslinguistic Differences in Temporal Language and Thought”, *Language Learning* 58,

Suppl. 1, 63-79.

- CASTELLANOS, G. (1995): “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura”, en Arango, L. G., León, M. y Viveros, M. (comps.): *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo editores, 39-59.
- CC.OO. (2010): *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados*. Madrid: Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad.
- CELDRÁN GOMÁRIZ, P. (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa Calpe.
- CHEN, Bao-ya (1999): *20 世纪中国语言学方法论* [Metodología de la lingüística en el siglo XX]. Jinan: Shandong Foreign Language Education Press.
- CHEN, Guang-lei (2001): *汉语词法论* [La morfología del chino mandarín]. Shanghai: Xue Lin Press.
- CHEN, Jian-min (1999): *中国语言和中国社会* [El idioma chino y la sociedad china]. Guang Zhou: Guang dong Education Publishing House.
- CHEN, Song-cen (1991): “Social distribution and development of greeting expressions in China”, *International Journal of the Sociology of Language* 92, 55-60.
- CHOI, H. J. (2013): “Los términos de parentesco como marcador conversacional en el lenguaje juvenil de Buenos Aires, Madrid y Santiago de Chile”, *Journal of the Institute of Iberoamerican Studies* 15, 2, 107-130.
- CHOMSKY, N. (1988): *El lenguaje y los problemas del conocimiento*. Madrid: Visor.

- CHRISTIE, C. (2000): *Gender and Language*. Edinburgh: Edinburgh University Press, Ltd.
- COLAIZZI, G. (ed.) (1990): *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.
- COMMELERAN y GÓMEZ, F. A. (1897): *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina*. 2ª edición. Madrid: Agustín Jubera. Editor, Almacenes de libros.
- CONGOSTO MARTÍN, Y. (2005): “Notas de morfología dialectal en los manuales del español como segunda lengua: los pronombres de segunda persona”, en Castillo Carballo, M. A. y Cruz Moya, O. (eds.): *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE: Sevilla, 22–25 de septiembre de 2004*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 212-221.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. (1991): *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*. Málaga: Ágora.
- COSERIU, E. (1977): *El hombre y su lenguaje. Estudios de teoría y metodología lingüística*. Madrid: Gredos.
- (1986 [1951]): *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.
- COURTÉS, J. (1997): *Análisis semiótico del discurso: del enunciado a la enunciación*. [trad. de Enrique Ballón]. Madrid: Gredos.
- CRAWFORD, M. (1995): *Talking difference: On gender and language*. London: Sage.
- CROWLEY, T. (1997): *An introduction to historical linguistics*. Auckland: Oxford

University Press.

DAI, Qing-xia (2012): *社会语言学概论* [Introducción a la Sociolingüística]. Beijing: The Commercial Press.

DEELY, J. (2012): *Basics of Semiotics* [trad. de Zhang Zu-jian]. 6ª edición. Beijing: China Renmin University Press Company.

DÍAZ ROJO, J. A. (2000): “Sexismo léxico: enfoque etnolingüístico”, *Español Actual* 73, 39-56.

DÍAZ SALDAÑA, A. (1884): *Gramática castellana y latina*. Almería: Imprenta de Cordero Hermanos.

DING, An-yi (2001): “当代中国社会关系称谓 [Los tratamientos de las relaciones sociales en la sociedad china moderna]”, *Journal of He nan normal University (Philosophical and Social Sciences)* 28, 6, 72-76.

DUEÑAS, J. A. (1864): *Tratado de gramática castellana*. 4ª edición. Habana: Librería Militar.

EDESO NATALÍAS, V. (2005): “Usos discursivos del vocativo en español”, *Español actual* 84, 123-142.

--- (2009): *Contribución al estudio de la interjección en español*. Bern: Peter Lang AG, International Academic Publishers.

--- (2012a): *El vocativo en español. Definición, características y combinatoria*. Almería: Editorial Círculo Rojo.

--- (2012b): *Elementos que pueden funcionar como vocativo en español*. Almería: Editorial Círculo Rojo.

- EELLEN, G. (2001): *A Critique of Politeness Theories*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- EKKA, F. (1972): “Men’s and Women’s speech in Kurux”, *Linguistic* 81, 25-31.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (2004): “Aportación de la pragmática”, *Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*. *Vademécum para la formación de profesor*, Madrid: SGEL.
- (2006): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- ESCARPANTER, J. (1979): *Introducción a la moderna Gramática española*. Madrid: Playor.
- FAURE SABATER, R. (2002): *Diccionario de nombres propios*. Madrid: Espasa.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2000): “Implicaciones pragmáticas en la referencia personal mediante nombre propio. Un estudio sobre la comunicación político-electoral”, *Oralia* 3, 75-94.
- FERNÁNDEZ LOYA, C. (2006): “La traducción y el análisis contrastivo de los marcadores del discurso: los casos de *infatti* y *en efecto*”, en Blini, L. y Calvi, M. V. (eds.), *Escritura y conflicto/Scrittura e conflitto*. *Actas del XXII Congreso AISPI/Atti del XXII Convegno Aispi*, 2, Madrid: Instituto Cervantes/AISPI, 99-113.
- FERNÁNDEZ, M. C. (1999): *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea Ediciones.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, P. (2003): *Lengua y comunicación: norma frente a uso*. Madrid: Editorial Universitas.
- FERNÁNDEZ PONCELA, A. M. (2012): “Sexismo léxico-semántico y tensiones

psíquicas «¿Por qué Dios creó a la mujer bella y tonta?»», *Educación* 48, 1, 175-196.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986b): “El vocativo”, *Gramática española, Vol. 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros, 495-497.

FISHMAN, J. (1972): *Language in Sociocultural Change*, Stanford: Stanford University Press.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1999): “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española, Vol. I*. Madrid: Espasa, 1399-1425.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar.

--- (2000): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.

--- (2007): *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco Libros.

--- (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.

---- (2010): *La gramática de la cortesía en español/Le*. Madrid: Arco Libros.

GARCÍA, C. (2014): “Cómo es la sociedad, la familia y el género en China - Las mujeres en la China imperial”, en Blog de Actualidad y Sociología. <<http://sociologos.com/2014/04/15/como-es-la-sociedad-la-familia-y-el-genero-en-china-i/>> (7 octubre 2015)

GARCÍA AGUIAR, L. C. (2009): “Los sistemas de tratamiento en la enseñanza de E/LE”, *FIAPE. III Congreso Internacional: la enseñanza del español en tiempo*

de crisis. Cádiz, 23-26 de 2009. <
http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Numeros%20Especiales/2010_ESP_09_III%20CONGRESO%20FIAPE/Comunicaciones/2010_ESP_09_07Garcia.pdf?documentId=0901e72b80e745a5> (16 mayo 2017).

GARCÍA DINI, E. (1998): “Algo más sobre el vocativo”, *Lo spagnolo di oggi: Forme della comunicazione (Atti del XVII Congresso AISPI)*, Roma: Bulzoni, 2. <http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/10/10_055.pdf> (7 de abril 2014).

GARCÍA GALLARÍN, C. (2001): “Los gentilicios recategorizados en apellidos. Contribución al estudio de la influencia norteña en el Madrid de 1600 a 1630”, *RION* 2, 443-458.

GARCÍA MESEGUER, Á. (1988). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Montesinos.

--- (1991): “Sexo, género y sexismo en español”, *Actas de las VIII Jornadas Interdisciplinarias: Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, 329-342.

--- (1996 [1994]): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.

--- (1999): “El español, una lengua no sexista”, en Fernández de la Torre, M. D.; Madueño, A. M.; Medina Guerra y Taillefer de Haya, L. (eds.): *El sexismo en el lenguaje*. Málaga: CEDMA, 51-76.

--- (2002): “El español, una lengua no sexista”, *Estudios de Lingüística Española*, 16. <<http://elies.rediris.es/elies16/Garcia.html>> (8 septiembre 2015).

--- (2006): “El sexismo del oyente”. *El País*. <http://elpais.com/diario/2006/12/14/opinion/1166050808_850215.html> (12 septiembre 2015).

- GARCÍA MOUTON, P. (1999): *Cómo hablan las mujeres*. Madrid: Arco Libros.
- (2002): “Género como traducción de *gender*. ¿Anglicismo incómodo?”, en Vígara Tauste, A. M^a y Jiménez Catalán, R. M. (eds.): *‘Género’, sexo, discurso*. Madrid: Ediciones del Laberinto, S. L., 133-150.
- GE, Ben-yi (2004 [2001]): *现代汉语词汇学 (修订本)* [La lexicología del chino moderno (versión revisada)]. Jinan: Shandong Book Press.
- GERHARD SCHADEN (2010): “Vocatives: A Note on Addressee Management”, *Penn Linguistics Colloquium* 16, 1, 20, 176-185.
- GILI GAYA, S. (1961 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- (1970 [1961]): *Curso superior de sintaxis española*. 9^a edición. Madrid: Biblograf.
- GISBERT y HOËL, L. (1900): *Teoría y análisis de la oración gramatical*. Madrid: Librería de Hernando y Compañía.
- GLADWELL, M. (2014): *Fuera de la serie: Por qué unas personas tienen éxito y otras no*. Barcelona: Taurus Editorial.
- GODDARD, A. y PATTERSON, L. M. (2005): *Lenguaje y género*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- GONZÁLEZ LOMAS, C. (2003): *Mujer y educación*. Barcelona: Graó.
- GRAY, J. (2002 [1992]): *Los hombres son de Marte, las mujeres de Venus*. Barcelona: Grijalbo.
- GRICE, H. P. (1975): “Logic and conversation”, en Cole, P. y Morgan, J. L. (eds.),

Syntax and Semantics: Speech acts, Vol. 3, New York: Academic, 41-58.

GRIJELMO, A. (2004 [1998]): *Defensa apasionada del idioma español*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.

GU, Li-juan (2012): “甲骨文女部字与女性角色变迁探析” [Un análisis sobre el radical *nü* en pictograma y la evolución del papel de las mujeres], *Journal of Yulin University* 22, 1, 74-78.

GU, Y. (1990): “Politeness phenomena in modern Chinese”, *Journal of Pragmatics* 14, 2, 237-257.

GU, Yue-guo (1990): “Politeness Phenomena In Modern Chinese”, *Journal of Pragmatics* 14, 237-257.

--- (1992): “礼貌、语用与文化” [Cortesía, Pragmática y Cultura], *Foreign Language Teaching and Research* 4, 10-17.

GUO, Rui (2002): *现代汉语词类研究* [Categoría lexical en chino moderno]. Shanghai: The Commercial Press.

HALLIDAY, M. A. K. (1975): *Learning How to Mean*. London: Edward Arnold.

HALLIDAY, M. A. K., MCLINTOSH, A. y STREVEN, P. (1964): *The Linguistic Sciences and Language Teaching*. London: Longmans.

HALIM, M. L. y RUBLE, D. (2010): “Gender identity and stereotyping in early and middle childhood”, en CHRISLER, J. C. y McCREARY, D. R. (eds.), *Handbook of gender research in psychology*, 495-525.

HAAS, M. R. (1944): “Men’s and women’s speech in Koasati”, *Language* 20, 142-149.

- HAVERKATE, H. (1991): “Una conversación entre Calisto, Pármeno y Sempronio”. *Exploraciones semánticas y pragmáticas del español, Revista Hispánica de Los Países Bajos*, 2, 109-120.
- (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*. Madrid: Gredos.
- (2004): “El análisis de la cortesía comunicativa: categorización pragmlingüística de la cultura española”, en Bravo, D. y Briz A. (coord.): *Pragmatica sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, 55-66.
- HE, Xiao-jing (2010): *Las formas de tratamientos en español y la cortesía verbal*. Beijing: Tourism Education Press.
- HE, Zhong-xiang (2004): “日语中的性别歧视 [El sexismo en el japonés]”, *Revista de Cultura Japonesa*, 34-35.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1971): *Sintaxis española*. 2ª edición. Valladolid: El Heraldo.
- HERNÁNDEZ-FLORES, N. (2004): “La cortesía como la búsqueda del equilibrio de la imagen social”, en Bravo, D. y Briz, A. (eds.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 95-108
- HINTZ, S. S. (1995): *Rosario Ferré: A Search for Identity (Worlds of Change: Latin American and Iberian Literature)*. New York: Peter Lang.
- HO, D. Yau-fai. (1975): “On the concept of Face”, *American Journal of Sociology* 81, 4, 867-884
- HOFSTEDE, G. H. (1999): *Culturas y organizaciones. El software mental. La cooperación internacional y su importancia para la supervivencia*. Madrid: Alianza.

- (2001): *Culture's consequences: comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations*. California: Sage Publications, Inc.
- HOLMES, J. (1993): "Immigrant women and language maintenance in Australia and New Zealand", *International Journal of Applied Linguistics* 3, 159-179.
- HONG, B. (1985): "Politeness in Chinese: Impersonal pronouns and personal greeting", *Anthropological Linguistics* 27, 2, 204-213.
- HORNBY, A. S. (2004): *Oxford advanced learner's English y Chinese dictionary*. Beijing: The Commercial Press, Oxford University Press.
- HU, Xiao-lin (2013): *西汉语言中性别歧视的比较研究* [El sexismo lingüístico en el español y chino]. Trabajo Fin de Master. Guangzhou: Guangdong University of Foreign Studies.
- HU, Yu-shu (1995): *现代汉语 (新版)* [El chino moderno (nueva edición)], Shanghai: Shanghai Education Press.
- HUANG, Tsui-Ling (2008): "La traducción del sentido cultural implícito: análisis de las diferencias entre la cultura occidental y la china", en Pegenaute, L. y Decesaris, J.; Tricás, M. y Bernal, E. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. La traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI*, 101-114.
- HUANG, Bo-rong y LIAO, Xu-dong (2002): *现代汉语* [El chino moderno]. Beijing: Higher Education Press.
- HUANG, Xing-tao (2015): "她"字的文化史: 女性新代词的创造与认同研究 (增订版) [La historia cultural sobre el carácter 她: una investigación sobre la creación e identificación del pronombre de la tercera persona femenina]. Beijing: Normal University Press.

- HUANG, Yun-Ting (2015): “Las dimensiones culturales aplicadas a la enseñanza/aprendizaje de ELE: un análisis de caso entre la cultura española y la cultura china”, *Revista de didáctica español como lengua extranjera* 20, <http://marcoele.com/descargas/20/huang-dimensiones_culturales.pdf> (17 enero 2015).
- HUDSON, R. A. (2000): *Sociolinguistics*. Beijing: Cambridge University Press, Foreign Language Teaching and Research Press.
- HUMMEN, M., KLUGE, B. y VÁZQUEZ LASLOP, M^a E. (2010): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, A.C..
- IZQUIERDO, M^a J. (1983): *Las, los, les (lis, lus). El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: La Sal.
- JAKOBSON, R. (1963): *Los Essais de linguistique générale. Vol. 1. Les fondations du langage*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- (1988): *Lingüística y poética*. Barcelona: Editorial Cátedra.
- JØRGENSEN, ANNETTE MYRE (2010): “Uso de expresiones vocativas de saludo y despedida en el lenguaje juvenil de Madrid y de Oslo”. <http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/10/10_055.pdf> (3 agosto 2015).
- JEROME PACKARD, L. (2000): *The morphology of Chinese: A Linguistic and Cognitive Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JIMÉNEZ LUCENA, I. (2008): “¿Qué es esa cosa llamada *lo femenino*?”. *Paradigma: revista universitaria de cultura* 5, 7-8.
- JULIANO, D. (2008): “La construcción social de las jerarquías de género”. *Asparkia*,

19-27.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1986): *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.

--- (2004): “¿Es universal la cortesía?”, en Bravo, D. y Briz, A. (coords.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, 39-54.

KLERK, V. y BOSCH V. (1991): “Nicknames as evidence of verbal playfulness”, *Multilingua* 18, 1, 1-16.

LABOV, W. (1966): *The Social Stratification of English in New York City*. Washington: Center for Applied Linguistics.

--- (1990): “The Intersection of Sex and Social Class in the Course of Linguistic Change”, *Language Variation and Change*, 2/2, 205-254.

LAKOFF, R. T. (1973): “The logic of Politeness; or, Minding Your P’s and Q’s”, *Papers from the Ninth Regional Meeting*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 13-15, 292-305.

--- (1975): *Language and Women’s Place*. New York: Harper and Row.

--- (1979): “Stylistic strategies within a grammar of style”, en Orasanu, J. et al. (eds.): *Language, sex and gender. The Annals of the New York Academy of Sciences*, 53-80.

--- (1981): *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona: Hacer.

LAMAS, M. (2000): “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Cuicuilco* 7, 18, 1-22. < <http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf> > (22 marzo 2016).

LAMIQUIZ, VIDAL (1991): “Valores de *entonces* en el enunciado discursivo”,

Actas del III Congreso Internacional del Español de América, II, Valladolid, 759-764.

LAPESA, R. (1959): *Historia de la lengua española*. Buenos Aires: Escelicer.

--- (1964): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos léxicos en español”, *Boletín de la Real Academia Española*, 57-107.

LAQUEUR, T. (1994): *La construcción del sexo: Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud* [trad. de Eugenio Portela]. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A.

LAUFER, L. y ROCHEFORT, F. (2016): *¿Qué es el género?* Barcelona: Icaria editorial, S.A.

LAVANDERA, B. R. (1988): “The Social Pragmatics of Politeness Forms”, en Ammon, U., Dittmar, N. y Mattheier, K., J (eds.): *Sociolinguistics-Soziolinguistik. An International Handbook of the Science of Language and Society*. Berlin: de Gruyter, 1196-1205.

LEECH, G. (1998 [1983]): *Principios de pragmática*. Universidad de la Rioja: Servicio de Publicaciones.

--- (1999): “The distribution and functions of vocatives in American and British English conversation”, en Hasselgárd, H. y Oksefjell, S. (eds.), *Out of corpora*, Amsterdam: Rodopi, 107-118.

LEVINSON, S. C. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.

LI, Charles N. y THOMPSON, S. A. (1999): *汉语语法* [Mandarin Chinese]. Taipei: Wenhe Press.

LI, Ming-jie (1997): “现代汉语称谓系统的分类标准与功能分析” [Un estudio sobre la clasificación y las funciones lingüísticas sobre el sistema de

- tratamiento en el chino moderno], *Journal of East China Normal University (Humanities and Social Sciences)* 5, 92-96.
- LI, Xiao-lin y SHI, Ai-zhong (2007): “对 Gender 译为“社会性别”的几点质疑” [La ambigüedad de la traducción de ‘gender’ en chino], *Journal of China Women’s University* 19, 5, 20-25.
- LIN, Xiang-mei (1991): *汉语知识讲话* [Discurso sobre el conocimiento de la lengua china]. Shanghai: Shanghai Education Press.
- LIU, Yan, LI, Jun y GONG, Jing (2008): “中西称谓语之比较” [Estudio comparativo de las formas de tratamiento en chino y en inglés], *Agricultura y Tecnología* 28, 2, 190-120.
- LOMAS, C. (1999): *¿Iguales o diferentes? género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- LÓPEZ, A. y ENCABO, E. (1999): “El lenguaje del centro educativo, elemento impulsador de la igualdad de oportunidades entre géneros: la formación permanente de la comunidad educativa”, *Contextos Educativos* 2, 181-192.
- LORENZO, A. y ORTEGA, G. (2014): “Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Canarias”, *FORTVNATAE* 25, 261-273.
- LOZANO DOMINGO, I. (2005): *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*. Madrid: Minerva Ediciones.
- LÜ, Shu-xiang (1979): *汉语语法分析问题* [Análisis de la gramática del idioma chino]. Shanghai: The Commercial Press.
- (1984): *现代汉语 800 词* [Las ochocientas palabras del chino moderno]. Shanghai: The Commercial.

- LYONS, J. (1980 [1977]): *Semántica*. Barcelona: Teide.
- MALTZ, D. y RUTH B. (1995): “Los problemas comunicativos entre hombres y mujeres desde una perspectiva cultural”, *Signo, teoría y práctica de la Educación* 16, 18-31.
- MAO, L. (1994): “Beyond politeness theory: ‘Face’ revisited and renewed”, *Journal of Pragmatics* 21, 5, 451-468.
- MAO, Lu-ming Robert. (1994): “Beyond politeness theory: ‘Face’ revisited and renewed”, *Journal of Pragmatics* 21, 451-486.
- MAO, Jin-li (2001): *Diccionario moderno español y chino chino-español*. Beijing: Foreign Language Education Press.
- MARTÍ, M. (2008): *Los marcadores en español L/E: conectores discursivos y operadores pragmáticos*. Madrid: Arco Libros.
- MARTÍN CONEJO, S. (2015): *Lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MARTÍN, C. L., WOOD, C. H. y LITTLE, J. K. (1990): “The development of gender stereotype components”, *Child development* 61, 6, 1891-1904.
- MARTÍN VALBUENA, A. (2008/2009): *El vocativo en el “VOCABULARIO de Refranes y Frases Proverbiales” de Gonzalo Correas*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (1999): “Oralidad y escritura en el discurso femenino (con especial referencia al ámbito hispánico)”, en Garrido Medina, J. (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*. Madrid: Universidad Complutense, 23-45.

- MARTÍNEZ ROBLES, D. (2011): *La lengua china: historia, signo y contexto. Una aproximación sociocultural*. Barcelona: Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya.
- MARY, T. (2010): *Language and Gender*. Cambridge: Polity Press.
- MAS ÁLVAREZ, I. (2014): “Formas de tratamiento y enseñanza del español como lengua extranjera”.
 <http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2014_26/2014_redELE_26_06Inmaculada%20Mas%20Álvarez.pdf?documentId=0901e72b81946da7> (11 febrero 2015).
- MAZZOLENI, M. (1995): “Il vocativo”, en RENZI, L, SALVI, G, CARDINALETTI, A. (eds.), *Grande grammatica di consultazione. Vol. 3: Tipi di frase, deissi, formazione delle parole*, Bologna: il Mulino, 377-402.
- MCLAUGHLIN, B., WHITE, D., MCDEVITT, T. y RASKIN, R. (1983): “Mothers’ and fathers’ speech to their young children: similar or different?”, *Journal of Child Language* 10, 245-252.
- MEDINA LÓPEZ, J. (1992): *Estudio sociolingüístico del tratamiento. El uso de tú-usted en una comunidad rural (Buenavista del Norte)*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.
- MEDINA MORALES, F. (2002): “Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro. Aproximación sociolingüística”, *Acta de VI Congreso de AISO*. 1299-1341.
- MENDOZA ABREU, J. (coord.) (2009): *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Madrid: Arco Libros.
- MIAO, Xing-wei (1995): “从标记理论看英语中的性别歧视 [El sexismo lingüístico desde la perspectiva de la teoría de la marcación]”, *Journal of*

Sichuan Foreign Language University (Chongqing) 3, 63-65.

MILL, J. S. (2008 [1869]): *La esclavitud femenina*. Madrid: Artemisa.

MILROY, J. (1992): *Language Variation and Change*. Oxford: Blackwell.

MOLINER, M. (2016): *Diccionario de uso del español*. 4ª edición (edición del cincuentenario). Madrid: Gredos.

MONEY, J. (1955): "Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism", *Buletin of Johns Hopkins Hospital* 96, 253-264.

MORALEJO ÁLVAREZ, J. L. (1986): "Sobre los casos latinos". *Revista española de lingüística* 16, 2, 293-323.

MORALES LÓPEZ, E. (2014): *Funciones comunicativas*. En *Diccionari de Lingüística* on line. <<http://www.ub.edu/diccionarilinguistica/print/6822>> (23 mayo 2015).

MORENO FERNÁNDEZ, F. (1990): *Metodología sociolingüística*. Madrid: Gredos.

--- (1996): "Metodología del 'Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América' (PRESEEA)", *Lingüística* 8, 257-287. Versión revisada-2003.

<<http://preseea.linguas.net/Portals/0/Metodologia/METODOLOGÍA%20PRESEEA.pdf>> (17 abril 2016).

MORGAN, L. H. (1871): *Systems of consanguinity and affinity of the human family*. City of Washington: Smithsonian Institution.

MUÑOZ VALLE, I. (1969): "La sustitución del sistema casual por el sistema de las preposiciones (estudio estructural)", *Archivum* XIX, 293-300.

- NAVARRO ROMERO, BETSABÉ (2009): “Adquisición de la primera y segunda lengua en aprendientes en edad infantil y adulta”, *Revista Semestral de Iniciación a la Investigación en Filología* 2, 115-128.
- NOAH HARARI, Y. (2016): *Sapiens. De animal a dioses. Una breve historia de la humanidad*. Barcelona: Cayfosa.
- NOBOA, A. M. DE (1839): *Nueva Gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado.
- OLMO FLECHA, I (2005): *La conversación telefónica: conversación masculina y femenina*. Tesis doctoral. León: Universidad de León.
- ORÍO Y RUBIO, M. (1869): *Compendio De la Gramática de la lengua castellana*. Logroño: Imp. y Lit. de F. Menchaca.
- O’GRADY, W. (2005): *How Children Learn Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PADILLA, M. de las M. (2005): “El registro conversacional en la tertulia radiofónica y lenguaje”. Trabajo de investigación para el D.E.A. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2016): *La comunicación intercultural: pragmática de la petición en español y en chino mandarín*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- PAN, Shi-song (2011): “从上下结构 “父”，“子”，“女”，“母” 部字看汉字的性别歧视现象 [La investigación del sexismo lingüístico a través de las estructuras de los radicales ‘父’, ‘子’, ‘女’, ‘母’]”, *Journal of Hanjiang University* 30, 5, 31-33.
- PAN, Yu ling (2000): *Politeness in Chinese face-to-face interaction*. Stamford: Ablex Publishing Corporation.

PAREDES, F. (2010): “¿Es factible un cuestionario estándar para el estudio del tratamiento? La experiencia del proyecto PRESEEA en Madrid y Alcalá de Henares”, en Hummel, M., Betina Kluge y Vázquez Laslop, M. E. (eds.): *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.

PEDROVIEJO, J. M. (2006): “Un estudio sociolingüístico. Sistemas de tratamiento de la juventud de Valladolid”. <<http://www.um.es/tonosdigital/znum11/estudios/20-tratamiento.htm>> (9 junio 2015).

PÉREZ RIOJA, J. A. (1978 [1954]): *Gramática de la lengua española*. 6ª edición. Madrid: Gredos.

PINKER, S. (2004 [1994]): *The Language Instinct* [语言本能]. [trad. de OUYANG, Ming-liang]. Hangzhou: Zhejiang People's Publishing House.

PIÑEIRO, M. T. (2010): *Estereotipos femeninos en la publicidad: la utilización del sexolecto como atributo caracterizador*. La Coruña: Universidade da Coruña.

PONS RODRÍGUEZ, L. (2016): *Una lengua muy larga*. Barcelona: Arpa y Alfil Editores, S.L.

PORTOLÉS, L. y MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (1999): “Los marcadores del discurso”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. III, 4051-4214.

PRAT SABATER, M. y SIERRA INFANTE, S. (2011): “Los neologismos en la sociedad de la información: análisis de su presencia y ausencia en las fuentes lexicográficas escolares”, *Tesi* 12, 3, 141-164.

RAMÍREZ BELLERÍN, L. (1999): *Del carácter al contexto: teoría y práctica de la*

traducción del chino moderno. Facultat De Traducció I D Interpretació.
Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, servei de publicacions.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1975): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Real Academia Española. Madrid: Espasa Calpe.

--- (1991): *Esbozo de la nueva gramática de la Lengua española*. 13ª edición. Madrid: Editorial Espasa Calpe.

--- (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

--- (2004): “Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género”. < <http://www.uv.es/~ivorra/documentos/Genero.htm> > (25 junio 2016).

--- (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2 vols.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2013): *El buen uso del español*. Barcelona: Espasa Libros, S. L. U.

--- (2015): *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. Versión de consulta electrónica. < <http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc> > (21 mayo 2017).

RICHARD, J., GERRIG, P. y ZIMBARDO, G. (2016): *Psychology and life*. 19ª edición [Trad. de Wang, Lei et al.]. Beijing: Posts & Telecom Press.

RIGATUSO, ELIZABETH Mª. (1987): “Dinámica de los tratamiento en la interacción verbal: preparación y apertura conversacionales”, *Anuario de lingüística hispánica* III, Universidad de Valladolid, 161-183.

ROBINSON, W. P. (1978): *Lenguaje y conducta social*. México: Editorial Trillas, S. A.

- ROLDÁN, Y. y SOTO-BARBA, J. (1997): “El V.O.T. de /p-t-k/ y /b-d-g/ en el español de Valdivia: un análisis acústico”, *Estudios Filológicos* 32, 27-33.
- ROMAINE, S. (1996): *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*. Barcelona: Talleres Gráficos Hurope, S.L.
- RONA, J. P. (1967): *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- RONALD ADLER, B. y PROCTOR, RUSSELL F. (2010): *Looking Out Looking In*. 12ª edición. Towne: Adler.
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del Romance Castellano*. Valencia: Benito Monfort.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587): *Minerva sive de causis linguae latinae*. Salamanca: Renaut.
- SANTAMARINA, S. (Sin fecha): “Mujer oriental: herencias del confucianismo”, Universidad de Buenos Aires. Edición electrónica, <http://www.academia.edu/25208975/Mujer_Oriental_herencias_del_confucianismo> (7 septiembre 2016).
- SAPIR, E. (1929): *Male and female forms of speech in Yana. Reimpreso en Selected Writings of E. Sapir*. Berkeley: Mandelbaum.
- (1949): *Culture, Language and Personality*. The regents of the University of California.
- SAUSSURE, F. (1979): *Curso de lingüística general* [trad. de Amado Alonso]. Buenos Aires: Losada.

- SCHEGLOFF, E. A. (2007 [1968]): *Sequence organization in interaction*. Cambridge: University of Cambridge.
- SCOTTON, C. M. y ZHU, W. (1983): “*Tong zhi* in China: language change and its conversational consequences”, *Language in Society* 12, 477-494.
- (1984): “The multiple meanings of *shi fu*, a language change progress”, *Anthropological Linguistics* 26, 325-344.
- SEARLE, J. R. (1969): *Speech Acts: an essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SECO REYMUNDO, M., OLIMPIA, A. y RAMOS, G. (1968): *Manual de Gramática española*. 9ª edición, 1ª reimpresión. Madrid: Aguilar.
- (2011): *Diccionario del español actual*. 2ª edición. Madrid: Aguilar.
- SERBAT, G. (1996): *Grammaire fondamentale du latin IV: l'emploi des cas en latin, I*, Lovaina- París: Peters, 29-84; 87-111.
- SHANNON, C. y WEAVER, W. (1964): *The Mathematical Theory of Communication*. Chicago: The University of Illinois Press.
- SHEN, Jia-xuan (1999): *不对称和标记论* [La teoría de asimetría y la teoría de marcación]. Nanchang: Jiangxi Education Publishing House.
- SHI Geng-shan & ZHANG, Shang-lian (2006): “国内语言性别差异研究概述” [Un resumen de las investigaciones sobre las diferencias entre el habla masculina y el habla femenina en China]. *Foreign Language Teaching* 27, 3, 24-26.
- SHI, Yu-hui (1984): “从社会语言学观点探讨中文男女两性语言的差异” [Discrepancia del lenguaje sexual: una perspectiva sociolingüística], *Teaching and Research* 6, 207-228.

- SONG, Hai-yan (1998): “性别原型及其在两性言语交际能力中的反映” [El estereotipo sexual y su proyección en la capacidad comunicativa del habla sexual], *Journal of Shanghai Foreign Language University* 114, 58-62.
- SONG, Hai-yan (1998): “Sex stereotypes and their reflection on linguistic communicative competence”, *Journal of Foreign Languages* 2, 58-62.
- SONG MEI, Lee-Wong (2000): *Politeness and Face in Chinese Culture*. Frankfurt: Peter Lang.
- SONG, Yang (2015): *Contraste de las formas pronominales de tratamiento en español y chino*. Beijing: Tourism Education Press.
- STERLING, Anne F. (2000 [1993]): *Sexing the Body*. New York: Basic Books, Perseus Books Group.
- STOLLER, R. (1968): *Sex and Gender*. New York: Science House.
- SU, Jie (1990): “汉字中的性别歧视 [La discriminación sexual en los caracteres chinos]”, *Journal of Language and Literature Studies* 4, 38-41.
- SUARDIAZ, D. E. (2002 [1973]): *El sexismo en la lengua española* [ed. y trad. de José Luis Aliaga]. Estudio preliminar de Elvira Burgos y José Luis Aliaga. Zaragoza: Pórtico.
- SUN, Ru-jian (2010): *汉语的性别歧视与性别差异* [La discriminación y diferencia sexual en el idioma chino]. Wuhan: Huazhong University of Science and Technology Press.
- SUN Yi-zhen (2008): *Nuevo diccionario chino y español*. Beijing: The Commercial Press.

- (2008): *Nuevo diccionario español y chino*. Beijing: The Commercial Press.
- SUN, Wei-zhang (1991): *汉语社会语言学* [La sociolingüística de la lengua china]. Guiyang: Guizhou People's Publishing House.
- TANNEN, D. (1982): "Ethnic style in male-female conversations", en J.J. Gumperz (comp.), *Language and social identity*. Cambridge: Cambridge University Press, 217-231.
- (1986): *¡Yo no quise decir esto!*. Barcelona: Paidós.
- (1990): *You just don't understand: Women and men in conversation*. New York: William Morrow.
- TIAN, Hui-gang (1998): *中西人际称谓系统* [El sistema de tratamientos interpersonal en la sociedad de China y las sociedades occidentales]. Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.
- TORRE APARICIO, TOMÁS DE LA (2005): *Diccionario de gentilicios toponímicos españoles*. Madrid: Editorial Visión Net.
- TSAI-W. H. (2010): *Aspectos discursivos en la traducción de la correspondencia comercial chino-español: movimientos retóricos y estrategias de cortesía*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.
- TUSÓN VALLS, A. (1995): *Análisis de la conversación*. Barcelona: Ariel.
- (1999): "Diferencia sexual y diversidad lingüística", en Carlos Lomas (comp.): *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Paidós, 85-100.
- VIGARA TAUSTE, A. M. (1990): *Aspectos del español hablado: aportaciones al estudio del español coloquial: problemas básicos del español*. Madrid:

Sociedad General Española de Librería.

--- (2009): *De igualdad y diferencia: diez estudios de género*. Madrid: Huerga y Fierro editores, S.L.U.

VIGARA TAUSTE, A. M. y JIMÉNEZ CATALÁN, R. M. (2002): *'Género', Sexo, Discurso*. Madrid: Ediciones del Laberinto, S.L.

WANG, Li (1955 [1936]): *La Fonética y la Fonología de la lengua china*. Shanghai: Zhong Hua Book Company.

--- (1983): *王力论学新著* [Nuevos estudios lingüísticos de Wang Li]. Guangxi: Guangxi People's Publishing House.

WARDHAUGH, R. (2009): *An introduction to sociolinguistics*. 5ª edición, [trad. de Lei, Hong-bo]. Shanghai: Fudan University Press.

WOLFSON, N., MARMOR, T. y JONES, S. (1989): "Problems in the comparison of speech acts across cultures", en BLUM-KULKA, HOUSE y KASPER, *Cross-cultural Pragmatics: requests and apologies*. New Jersey: Ablex, 174-196.

WOOD, J. T. (2012): *Interpersonal Communication: Everyday Encounter*. 7ª edición. Boston: Ringgold, Inc.

WU, Jie-ming (1981): *汉英语法手册* [Manual de Gramática de chino y de inglés]. Beijing: The Commercial Press.

WU, Jing-rong. y CHENG, Zhen-qiu (2007): *New age Chinese y English dictionary*. Beijing: The Commercial Press.

XIA, Qian (2011): "男女闲谈中的性别差异语言现象考察" [La investigación de las diferencias lingüísticas causadas por el sexo en el habla habitual], *Journal of*

Mudanjiang University 8, 67.

- XING, Fu-yi (1996): “论 ‘您们’ [Sobre ‘ninmen’]”, *Dialectos* 2, 100-106.
- XU, Da-ming, TAO Hong-yin y XIE, Tian-wei (1997): *当代社会语言学* [Tendencias actuales de la sociolingüística]. Beijing: China Social Sciences Press.
- YANG, Yong-lin (2004): *A Study of Sociolinguistic Issues* [社会语言学研究: 功能·称谓·性别篇]. Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press.
- YE, L. (1995): “Complementing in Mandarin Chinese”, en KASPER, G. (ed.), *Pragmatics of Chinese as native and target language*. Honolulu: University of Hawai'i Press, 207-295.
- YU, N. (2009): *The Chinese HEART in a cognitive perspective: Culture, body, and language (Applications of Cognitive Linguistics)*. Vol. 12. Berlin: Mouton de Gruyter.
- ZHANG, Chun-ming y PAN, Min (eds.) (2007): *The new Oxford English y Chinese dictionary*. Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press.
- ZHANG, Li-ping (2007): *Las formas de tratamiento y su diferencia sexual en el idioma chino*. Tesis doctoral. Beijing: Minzu University of China.
- ZHANG, Wei-you (2007): “A morphological study of ‘word’ and ‘zi’ (character) in English and Chinese from a Constrastive Perspective”, *Journal of Hubei University (philosophy and social science)* 34, 5.
- ZHANG, Xiao-li (2003): “La feminidad y los rasgos sexuales en la lengua china”. En *Journal of Southwest University for Nationalities: Humanities & Social Sciences* 24, 8, 326-328.

- ZHAO, Shi-yu (1999): *汉语西班牙语双语比较* [Comparación bilingüe entre el chino y el español]. Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.
- ZHAO, Xin-wei (2014): “Motivos de la ausencia de propuestas para un lenguaje no sexista en chino”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 60, 144-162.
- ZHAO, Yi-heng (2012): *符号学* [El estudio de la semiótica]. Nanjing: Nanjing University Press.
- ZHAO, Rong-hui (1999): “语言与性别研究综述” [Reseña de lenguaje y sexo], *Foreign Languages Research* 3, 25-29.
- (2003): *语言与性别---口语的社会语言学研究* [Lenguaje y sexo –un estudio sociolingüístico sobre las hablas orales]. Shanghai: Foreign Language Teaching Press.
- ZHENG, Er-ning (2005): “近二十年来现代汉语称谓研究综述 [Un resumen sobre las investigaciones del sistema de tratamiento en la lengua china llevada a cabo en los últimos veinte años]”, *Journal of Language and Literature Studies* 2, 120-122.
- ZHOU, Min-kang (1995): *Estudio comparativo del chino y el español: aspectos lingüísticos y culturales*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ZHU, Ke-yi (2004): “口语称谓语的缺环现象考察 [El fenómeno de ‘cadena ausente’ en el vocativo]”, *El estudio de la Retórica* 1, 27-30.
- ZWEBNER, Y., SELLIER, A. L., ROSENFELD, N., GOLDENBERG, J. y MAYO, R. (2017): “We Look Like Our Names: The Manifestation of Name Stereotypes in Facial Appearance”, *Journal of Personality and Social Psychology* 112, 4, 527-554.

Bibliografía complementaria³³⁶:

- ADAMSKA, A. (2005): “Derivación femenina de denominaciones de profesiones, cargos y títulos profesionales y su uso como fórmulas de tratamiento en español y polaco”, *Comunicación en el Congreso Internacional: Retos del Humanismo en la Europa Central y del Este, Cracovia*, 14–16.
- ADAMSKA, A. y WALUCH DE LA TORRE, E. (2005): “Sobre la pragmática de las formas de tratamiento en español y polaco. Comparaciones del uso de nombre y apellidos”, en Moya Corral, J. A. (ed.): *Pragmática y enseñanza de la lengua española (Actas de las X Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española)*. Granada: Universidad de Granada.
- ADOLPHS, S. y KNIGHT, D. (2010): “Building a spoken corpus: what are the basics?”, en McCarthy, M. y O’ Keefe, A. (eds.): *The Routledge Handbook of Corpus Linguistics*. New York: Routledge.
- AGUD, A. (1980): *Historia y teoría de los casos*. Madrid: Gredos.
- ALBELDA MARCO, M. (2006): “Discordancia entre atenuación/cortesía e intensificación/descortesía en conversaciones coloquiales”, en Blas Arroyo, J. L.; Casanova Ávalos, M. y Velando Casanova, M. (eds.): *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 581- 590.
- ALMEIDA SUÁREZ, M. V. (1995): “El factor ‘sexo’ en los procesos de variación y cambio”, *Anuario de Letras*, XXXIII, 97-109.
- ÁLVAREZ MURO, A. y OBEDIENTE SOSA, E. (2002): “Análisis de un

³³⁶ La autora de la tesis doctoral considera importante recomendar las lecturas de los libros y artículos mencionados en este epígrafe ya que su contenido completa la información sobre el tema tratado.

documento colonial americano: la carta de Agostino a su mujer”, *XV Jornadas de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*, Caracas, 7–10 de noviembre de 2002. [Resumen en LLBA.]

ALZOLA, CONCEPCIÓN (1969): “Fórmulas cubanas de tratamiento”. En *Etnología y tradiciones populares, Actas del I Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares, Zaragoza*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 217-227.

ARCE CASTILLO, A. (1998): “Los conectores pragmáticos como índice de modalidad en español actual”, *Estudios de Lingüística de la universidad de Alicante* 12, 9-23.

ARIAS BARREDO, A. (1990): “Género gramatical y motivación semántica”, *E.L.U.A.*, 6, 107-121.

ARNÁIZ, C. (2006): “Politeness in the portrayal of workplace relational person address forms in Peninsular Spanish and translation of humour”, *Journal of Politeness Research. Language, Behaviour, Culture* 2, 1, 123- 141.

AZNÁREZ, M. y GONZÁLEZ RUIZ, R. (2006): “Semántica y pragmática de algunas expresiones de sinceridad en el español actual”, en Casado Velarde, M., González Ruiz, R. y Romero, M^a Victoria (eds.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Simposio Internacional*. Madrid: Arco Libros, I, 1211-1228.

AZOFRA SIERRA, M. E. (2010): “Sobre el género gramatical y sus implicaciones sociológicas”, en Huguet, M. y González Marín, C. (eds.): *Historia y pensamiento en torno al género*. Madrid: Dykinson, S. L., 267-294.

--- (2012): “Género gramatical y sexismo lingüístico (I)”. <<http://morflog.hypotheses.org/482>> (17 febrero 2016).

BALESTRA, A. (2005): “Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español de

California y Nuevo México: 1800-1910”, *20th Conference on Spanish in the United States and 5th International Conference on Spanish in Contact*. Chicago: 24–26.

BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M. (2001): “Apuntes para el estudio del tratamiento apelativo en el Siglo de Oro español”, *Tonosdigital* 1. <www.um.es/tonosdigital/znum1/estudios/ab0.htm> (30 abril 2015).

BARRIO, Florencio del (2003–2004): “Los términos de parentesco como formas de tratamiento en *La Celestina*”, *Anuario de Lingüística Hispánica* (Universidad de Valladolid) 19/20, 201-226.

BARTHES, R. (1993): *La aventura semiótica*. 2ª edición. Barcelona: Paidós Comunicación.

BELLO, A. (1984): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Espasa Calpe.

BENAVIDES, C. O. (1994): *La evolución del voseo*. Tesis doctoral. Texas: The University of Texas at El Paso.

BENGOECHEA, M. (2000): “Historia (española) de las primeras sugerencias para evitar el androcentrismo lingüístico”, *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad* 3, 2, 33-58.

BERGANZA, M. R. y HOYO, M. (2006): “La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos”, *Zer Revista de Estudios de Comunicación*, 21, 168.

BERRENDONNER, A. (1987): *Elementos de pragmática lingüística*. Buenos Aires: Gedisa.

BERTOLOTT, V. y MASELLO, L. (2002): “Estudios contrastivos: fórmulas y formas de tratamiento en español y portugués”, en Masello, L. (ed.): *Español*

como lengua extranjera: aspectos descriptivos y metodológicos. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 73-94.

BLAS ARROYO, J. L. (1999). “Las actitudes hacia la variación intradialectal en la lingüística hispánica”, *Estud. filol.* 34, 47-72.

--- (2003): “Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González: Form and function of politic verbal behaviour in face-to-face Spanish political debates”, *Discourse&Society* 14, 4, 395-423.

--- (2005) “Los grados de la cortesía verbal: reflexiones en torno a algunas estrategias comunicativas y recursos lingüísticos en el español peninsular contemporáneo”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamérica* 3, 1, 9-29.

BOSQUE, I. (1985): “Usos figurados de los adjetivos que denotan dimensiones físicas”, *Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar, II. Lingüística*. Madrid: Gredos, 63-80.

BRAIDOTT, R. (2004): *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa.

BRAVO, D. (2000): “Cortesía en español: negociación de *face* e identidad en discursos académicos”, *SIIS*, II, 6 <<http://www.ispla.su.se/iis/Siisesp.htm>> (23 mayo 2015).

--- (2001): “Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español. Estado de la cuestión”, *Oralia* 4, 229-231.

--- (2003): “Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción”, en Bravo, D. (ed.): *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE*, Estocolmo: Stockholms Universited, 96-103.

--- (ed.) (2005a): *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y*

aplicaciones a corpora orales y escritos. Buenos Aires: Editorial Dunken.

--- (2005b): “Competencia en la pragmática sociocultural del español. Actos de habla y cortesía”, en Murillo, J. (ed.): *Actas del XVI Congreso Internacional de ASELE*, 363-374.

--- (2005c): “Categorías, tipologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la ‘cortesía comunicativa’ ”, en Bravo, D. (ed.): *Estudios de la (des)cortesía en español: Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Buenos Aires: Dunken, 21-52.

BRIZ, A. (2003): “La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española”, en D. Bravo (ed.): *Actas del primer Coloquio del programa EDICE*, 17-46.

BRIZ, A. y GRUPO VAL. ES. CO. (2001): *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco Libros.

--- (2008): “Marcadores discursivos y prosodia: observaciones sobre su papel modalizador atenuante”, en Briz, A. *et al.* (eds.), 390-409.

BRIZ, A., PONS, S. y PORTOLÉS, J. (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. <www.dpde.es> (28 mayo 2016).

BRUGMANN, K. (1911): *Grundriss der vergleichende Grammatik der indogermanischen Sprachen*. Vol. 2.2. Strassberg: Karl J. Trübner.

BRUYNE, Jacques de (1999): “La gramática de *don* (*doña*): la decadencia de la cortesía”, *Romanistisches Jahrbuch* 50, 325-350.

BUSTAMANTE, Guillermo (1989): “La interpelación del narrador al narratario”, *Glotta: Órgano de Difusión Lingüística* 4, 2, 28-31.

CABEZA PEREIRO, M^a del Carmen y RODRÍGUEZ BARCIA, S. (2013):

“Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico”,
Estudios filológicos, 52, <
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-1713201300020001> (6 junio 2016).

CALERO FERNÁNDEZ, M. A. (2006): “Creencias y actitudes lingüísticas en torno al género gramatical en español”, en Sancho Rodríguez, M. I. , Ruiz Solves, L. y Gutiérrez García, F. (eds.): *Estudios sobre lengua, literatura y mujer*. Universidad de Jaén, 235-284.

CAMERON, Deborah y KULICK, Don (2003): *Lenguaje and sexuality*. Cambridge: Cambridge University Press.

CANO AGUILAR, R. (1999): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco Libros.

CC.OO. (2010): *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados*. Madrid: Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad.

CESTERO MANCERA, A. M. (2003a): “La función fática del lenguaje en el discurso y en la conversación: recursos lingüísticos para llamar la atención del interlocutor”, en F. Moreno Fernández et al. (eds.): *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Madrid: Arco Libros, 227-243.

COATES, J. (1994): *Women, men and language*. Londres: Longman.

CONTRERAS, L. (1960): “Oraciones independientes introducidas por *si*”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 12, 273-286.

CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

- CORRAL, L. S. (1990): “El nombre propio como imagen semiótica del referente”, *E.L.U.A.*, 6, 207-227.
- COSERIU, E. (1977): *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje: estudios de historia de la Lingüística*. Madrid: Gredos.
- (1978): *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Gredos.
- CUDDY, A. J., FISKE, S. T., KWAN, V. S., GLICK, P., DEMOULIN, S., LEYENS, J. P. y ZIEGLER, R. (2009): “Stereotype content model across cultures: Towards universal similarities and some differences”, *British Journal of Social Psychology* 48, 1-33.
- DÍAZ PÉREZ, J. C. (1997): “Sobre la gramaticalización en el tratamiento nominal”, *Revista de Filología Románica* 14, 1, 193-210.
- DING, Xin-shan (1998): “语料库语言学的发展及研究现状 [El estado de la cuestión y el desarrollo de la lingüística de corpus]”, *La lingüística moderna* 1, 4-12.
- DONG, Yang (2015): *Compilación de un corpus de habla espontánea de chino putonghua para su aplicación en la enseñanza como segunda lengua a hispanohablantes*. Beijing: Tourism Education Press.
- DUAN, Hai-peng (2011): “近十年语料库语言学在中国的发展综述 [Análisis general del desarrollo de la lingüística de corpus en la última década]”, *Oversea English* 12, 304-305.
- DUCROT, O. (1986): *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- DUMITRESCU, D. (1975-76): “Notas comparativas sobre el tratamiento en español y rumano”, *Bulletin de la Société Roumaine de Linguistique Romane* 9, 81-86.

DUNCAN, S. (1974): “On the structure of speaker-auditor interaction during speaking turns”, *Language and Society* 2, 161-180.

ECO, UMBERTO (1981a): *La estructura ausente: Introducción a la Semiótica*. 2ª edición. Barcelona: Lumen.

--- (1981b): *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.

---- (1990): *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Lumen.

--- (2004): “Fuegos fatuos: sobre lo políticamente correcto y el lenguaje”. *El Mundo* 18/06/2004.

ESCANDELL VIDAL, M. V. (1996): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.

--- (2005): *La comunicación*. Madrid: Gredos.

--- (2014): *La comunicación: lengua, cognición y sociedad*. Madrid: Akal.

FACIO, A. y FRIES, L. (2005): “Feminismo, género y patriarcado”, *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 6, 259-294.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): “Las personas gramaticales. Las formas de tratamiento”, *Gramática española*, 4. *El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros. S. L., 58-102.

FISHMAN, J. (1972): *The Sociology of language; an interdisciplinary social science approach to language in society*. Rowley, Massachusetts: Newbury House.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1970): “La evolución de los pronombres de tratamiento en el español bonaerense”, *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro*

y *Cuervo* 25, 1, 12-22.

FREUD, S. (2015 [1905]): *Tres ensayos para una teoría sexual*. Suisse: Foi et Victoire Éditions.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1995): “Modalidad y conexión en el español actual”, *Español Actual* 63, 5-24.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2006): “¿Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. La imagen del entrevistador”, *Cultura, lenguaje y representación. Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, Vol. III, 73-88.

FUENTES RODRÍGUEZ, C. y ALCAIDE LARA, E. (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, C., ALCAIDE LARA, E. y BRENES PEÑA, E. (eds.) (2011): *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Berlín: Peter Lang.

GARCÍA, Y. H. (2006): “Acerca del género como categoría analítica”, *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13, 2006. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>> (22 mayo 2016).

GARCÍA MESEGUER, Á. (1977): *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid: Cuadernos para el diálogo.

--- (1982): “El lenguaje y los sexos”, *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinar*. Madrid: Universidad Autónoma, 80-90.

--- (1997): “Sexismo lingüístico y ambigüedad semántica”, *Política Científica* 27,

59-60.

GARCÍA MOUTON, P. (2003): *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid: La esfera de los libros.

--- (2006): “Mujer, dialecto y prestigio”, en Sancho Rodríguez, M. I., Ruis Solves, L. y Gutiérrez García, F. (eds.): *Estudios sobre lengua, literatura y mujer*. Universidad de Jaén, 223-234.

GARRIDO MEDINA, J. C. (1997): *Estilo y texto en la lengua*. Madrid: Gredos.

GHEZZI, M. y SAMPEDRO MELLA, M. C. (2015): “Influencia de la variable nivel sociocultural en el uso de las formas de tratamiento”, *Pragmalingüística* 23, 61-78.

GÓMEZ CAPUZ, J. (2002): “Mecanismos del lenguaje humorístico (con especial atención al nivel pragmático)”, *Oralia* 5, 75-101.

GÓMEZ SUAREZ, Á. (2010): “Los sistemas sexo/género en distintas sociedades: modelo analógicos y digitales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 130, 61-96.

GONZÁLEZ CALVO, M. (1979): “El género, ¿una categoría morfológica?”, *Anuario de Estudios Filológicos*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 51-73.

--- (1998): “Género, sexo e ignorancia gramatical”. En *Variaciones en torno a la gramática española*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 278-392.

GRAN: *Guía de lenguaje no sexista*. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada: Universidad de Granada, sin fecha.

GRICE, H. P. (1978): “Further notes on logic and conversation”, en Cole, P. (ed.): *Pragmatics. Syntax and Semantic* 9, Nueva York: Academic Press, 113-127.

GUERRERA BERNAL, N. (2007): “Funciones pragmlingüísticas del pronombre personal sujeto *tú* en el discurso conflictivo del español coloquial”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* I, 9, 183-199.

GUERRERO SALAZAR, Susana. (2005): *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso*. Málaga: Vito Garabito.

GUTIÉRREZ PÉREZ, R. (2010): *Estudio cognitivo-contrastivo de las metáforas del cuerpo: análisis empírico del corazón como dominio fuente en inglés, francés, español, alemán e italiano*. Berlín: Peter Lang. AG.

HALLIDAY, M.A.K. y KIRKWOOD, A. (1982): *El lenguaje como semiótica social: la interpretación del lenguaje y del significado*. México: Fondo de cultura económica.

--- (1982): *Exploraciones sobre las funciones del lenguaje*. Barcelona: Medica y técnica, S. A. Editorial.

HALLIDAY, M., KIRKWOOD, A. y HASAN, R. (2012): *Language, context, and text. Aspects of Language in a Social-semiotic Perspective*. Beijing: World Book Publishing Company.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1996 [1984]): *Gramática funcional del español*. 3ª edición. Madrid: Gredos.

HIDALGO DOWNING, R. e IGLESIAS RECUERO, S. (2009): “Humor e ironía, una relación compleja”, en Ruiz Gurillo, L. y Padilla, X. (eds.): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres*. Frankfurt: Peter Lang, 423-455.

HIDALGO NAVARRO, A. y GRUPO VAL. ES. CO (2005): “La transcripción de un corpus de lengua hablada. El sistema de transcripción del grupo Val.Es.Co”, en Murillo, J. (ed.), 275-318. <

<http://www.edice.org/2coloquio/2coloquioEDICE.pdf> > (3 noviembre 2016).

IGLESIAS RECUERO, S. (2001): “Los estudios de la cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión”, *Oralia* 4, 245-298

JAYME, M. y SAU, V. (1996): *Psicología diferencial del sexo y el género*. Barcelona: Icaria.

JESPERSEN, O. (1965): *The Philosophy of Grammar*. Chicago: University of Chicago Press.

JIMÉNEZ RODRIGO, M. L, ROMÁN ONSALO, M. y TRAVERSO CORTES, J. (2011): “Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario”, *Revista de Investigación en Educación* 9, 2, 174-183.

JOHNS, T. (1991): “Should you be persuaded: two samples of data-driven learning materials”, en Johns, T. y King, P. (eds.): *Classroom Concordancing. El R Journal* 4, University of Birmingham, 1-16.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1996): *La conversation*. Paris: Seuil.

KURTZ, I. (1988): *Por qué los hombres dicen lo que dicen y las mujeres oyen lo que oyen*. Barcelona: Paidós.

LABOV, W. (1969): “Contraction, deletion and inherent variability of the English copula”, *Language* 45, 715-762.

--- (1972): *Language in the Inner City: Studies in Black English Vernacular*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

--- (1983 [1972b]): *Modelos sociolingüísticos*. Madrid: Cátedra. La versión original inglesa: *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Philadelphia Press.

- (2006): *Principios del cambio lingüístico* (2 VOLS.). Madrid: Gredos.
- LEÓN MEJÍA, A. C. (2010): *Una aproximación analítica al feminismo del género*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- LEVINSON, S. C. (2004): *Significados presumibles: la teoría de la implicatura conversacional generalizada*. Madrid: Gredos.
- LLEDÓ CUNILL, E. (1992): *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Barcelona: ICE, Universidad Autónoma. Cuadernos para la coeducación, 3.
- (1996): “Reflexiones sobre el sexismo y el androcentrismo”. En Marco, A. (ed.), *Estudios sobre Mujer, Lengua y Literatura*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago/ Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 137-152.
- (2002): “Ministras, arrieras y azabacheras. De la feminización de tres lemas en el DRAE (2001), *El cajerín de la lengua*. <www.ucm.es/info/especulo> (23 enero 2016).
- (2006): *Las profesiones de la A a la Z, en femenino y en masculino*. Madrid, Instituto de la Mujer. <<http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1756>> (11 noviembre 2015).
- LOMAS, C. (1999): *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística*, 2 vols., Barcelona: Paidós.
- LÓPEZ, A. y ENCABO, E. (2002): “Competencia comunicativa, identidad de género y formación del profesorado”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 43, 113-122.

- LÓPEZ, A. y MORANT, R. (1991): *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra.
- LYONS, J. (1984): *Introducción al lenguaje y a la lingüística*. [trad. de Ramón Cerda]. Barcelona: Teide.
- MANASSERO, M. A. y VÁZQUEZ, A. (2002): “Los estereotipos de género y el lenguaje en los libros de texto de Ciencias”, *Cultura y educación* 14, 4, 415-429.
- MANSILLA, M. E. (1996): *La socialización diferenciada por sexo*. Lima: Concytec.
- MAÑERU, A. (1991): “El género, ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?”, *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*. Madrid: Universidad Autónoma, 309-317.
- (1983): *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Paidós.
- MARÍN, D. (1972): “El uso de tú y usted en el español actual”, *Hispania* 55, 904-908.
- MARLETT, S.A. (2012): *Los vocativos*, en Marlett, S. A. (ed.), *Los Archivos Lingüísticos Me'phaa*. Texas: SIL International. <http://www.mexico.sil.org/sites/mexico/files/mephaavocativos.pdf> (19 octubre 2014).
- MÁRQUEZ, M. (2013): *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- MARTÍN CASCÓN, EUGENIO (2006): *Español coloquial. Rasgos, formas y fraseología de la lengua diaria*. 2ª edición. Madrid, Edinumen.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. (1998a): “Estructura de la conversación y

marcadores del discurso en español actual”, en Muñoz Núñez, M. D. y Casas Gómez, M. (eds.): *IV Jornadas de Lingüística*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 223-265.

--- (1998b): “Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical”, en Martín Zorraquino, M. A. y Montolío Durán, E. (coords.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco. 19-54.

MARTÍNEZ, J. A. (2008): *El lenguaje de género y el género lingüístico*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.

MARTÍNEZ, P. F. y GONZÁLEZ, A. P. (2007): *La mujer y la sociedad de la información: ¿existe un lenguaje sexista?*. Madrid: Fragua Libros.

MEDINA MORALES, Francisca (2010): “La metodología en los estudios sobre formas y fórmulas de tratamiento en español”, en Hummel, Martin; Kluge, Betina y Vázquez Laslop, María Eugenia (eds.): *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.

MENON, M., SPATTA, B.C., HODGES, E.V. y PERRY, D.G. (2010): “The intrapsychics of gender: a model of self-socialization”, *Psychological Review*. 117, 2, 601.

MILLS, S. (2005): “Gender and impoliteness”, *Journal of Politeness Research* 1, 2, 263-280.

--- (2012): *Gender matters: feminist linguistic analysis*. London: Equinox.

MÍNGUEZ LÓPEZ, X. (2012): “Cómo las superheroínas se convirtieron en ama de casa: Pixar y ‘Los Increíbles’”, *Tejuelo* 13, 88-101.

MONDEJAR, M. (2014): *English and Japanese vocative use in a multiethnic community in Japan*, en Sonda N. y Krause, A. (eds.), *JALT2013 Conference*

Proceedings. Tokyo: JALT.

MONTSERRAT, H. y GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2010): *Historia y pensamiento en torno al género: Koré*. Madrid: Dykinson, D. L.

NIDA, Eugene A. (1999): *The Sociolinguistics of Interlingual Communication*. Hohhot: Neimenggu University Press.

NISSEN, UWE KJÆR (2002): "Gender in Spanish. Tradition and innovation", en Marlis Hellinger y Hadumod Bussman, (eds.): *Gender Across Languages. The linguistic representation of men and women*. Vol.2. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 251-279.

NOBLIA, M. V. (2006). "Las palabras y el sexo. La construcción discursiva de la sexualidad en el chat", en Todolí, J., Labarta, M. y Dolón, T. (eds.): *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics XI*. Universitat de Valencia.

NOISIRI, W. (sin fecha): "Do mothers and fathers talk to their infant differently? An analysis of Thai child-directed speech from the CHILDS database". Brighton Falmer: University of Sussex: http://www.academia.edu/8738076/Do_mothers_and_fathers_talk_to_their_infant_differently_An_analysis_of_Thai_child-directed_speech_from_the_CHILDS_database (11 diciembre 2015).

NÚÑEZ, Luis Pablo (2005): "La morfología derivativa en los gentilicios del español", *Intralingüística*, Universidad de Valencia, 15, 1047-1056.

NWOYE, O. G. (1992): "Linguistic politeness and socio-cultural variations of the notion of face", *Journal of Pragmatics* 18, 4, 309-328.

OLIVERAS, Ángels. (2000): *Hacia la competencia intercultural en el aprendizaje de una lengua extranjera. Estudio del choque cultural y los malentendidos*. Madrid: Edinumen.

- PERALBO, M., DURÁN, B. J. G., PAZ, R. S. (et al.) (1998): *Desarrollo del lenguaje y cognición*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- PÉREZ, M. F. (2007): “Discurso y sexo. Comunicación, seducción y persuasión en el discurso de las mujeres”, *Revista de investigación lingüística* 10, 55-82.
- RAGA GIMENO, F. (2005): *Comunicación y cultura. Propuestas para el análisis transcultural de las interacciones comunicativas cara a cara*. Madrid: Ververt Iberoamericana.
- RAMÍREZ BELMONTE, C. (2008): “Concepto de género: reflexiones”, *Ensayos* 8, 307-314.
- RIGATUSO, ELIZABETH M^a. (1994): *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- (2000): “‘Señora (...) ¿no tenés más chico?’ Un aspecto de la pragmática de las fórmulas de tratamiento en español bonaerense”, *Revista Argentina de Lingüística* 16, 293-344.
- (2007): “‘¡Che, vos, pibe!’ Usos y valores comunicativos del vocativo en español bonaerense actual”, en Burgos, N. y Rigatuso, E. (comps.): *La modernización del sudoeste bonaerense. Reflexiones y polémicas en el ámbito educativo, lingüístico y literario*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 81-93.
- (2009): “‘Madryn, pásame el apunte’. Aspecto léxico-semánticos del vocativo en el español bonaerense actual”, en Cernadas de Bulnes, M. y Marcilese, J. (eds.): *Política, Sociedad y Cultura en el Sudoeste Bonaerense*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 369-386.
- RÍOS, O. y CHRISTOU, M. (2010): “Más allá del lenguaje sexista: Actos comunicativos en las relaciones afectivo-sexuales de los y las adolescentes”,

Revista signos 43, 2010, 311-326.

ROCA, I. (2005): “La gramática y la biología en el género del español” (1ª parte):
Revista Española de Lingüística 35, 1, 17-44.

--- (2006): “La gramática y la biología en el género del español” (2ª parte): *Revista Española de Lingüística* 35, 2, 397-432.

ROCA-PONS, J. (1985 [1960]): *Introducción a la Gramática (con especial referencia a la lengua española)*. 6ª edición. Barcelona: Teide.

ROMAINE, S. (1998): *Communicating Gender*. London: Lawrence Earlbaum Associates.

SALAZAR, S. G. y CABEZAS, E. A. N. (2002): *Medios de comunicación y español actual*. Málaga: ALJIBE.

SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso - Española de Ediciones.

SECO REYMUNDO, M. (1989): *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe.

--- (1998 [1961]): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10ª edición. Madrid: Espasa.

SILVA CORVALÁN, C. (1989): *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid: Alhambra.

SHIINA, Michi (2007): “Positioning and functioning of vocatives: casework in historical pragmatics (1)”, *Bulletin of Faculty of Letters, Hosei University* 55, 17-32.

- SZARKOWSKA, A. (2010): “Why are some vocatives not omitted in subtitling? A study based on three selected Polish soaps broadcast on TV Polonia”, en Bogucki, L. y Kredens, K. (eds.): *Perspectives on audiovisual translation*. Frankfurt am Main: Lang, 77-93.
- TEUBERT, W. (2004): “Language and corpus linguistics”, en Halliday, M. A. K, Teubert, W., Yalop C. y Germakova, A. (eds.): *Lexicology and Corpus Linguistics*. London and New York: Continuum Internacional Publishing Group, 73-112.
- THÉOPHILE, A. (1999): “*La flexión nominal. Género y número*”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 3, 4843-4913.
- TOMASELLO, M. (2008): *Origins of human communication*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- TORDESILLAS COLADO, M., García Negrori, M. (2001): *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.
- VALCKE, J. (2015): *Los vocativos en las traducciones audiovisuales españolas y neerlandesas de Harry Potter and The Prisoner of Azkaban (Cuarón 2004)*. Trabajo Fin de Máster. Gent: Universiteit Gent.
- VAN DIJK, T. A. (1993): *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra.
- (2011): *Sociedad y discurso*. Barcelona: Gedisa.
- VARO VARO, C. (2003): *La polaridad en el lenguaje*. Documentos de investigación lingüística. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- VARTABEDIAN, J. (2007): “El cuerpo como espejo de las construcciones de género.

Una aproximación a la transexualidad femenina”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’ Antropologia* 10, b, Universitat de Barcelona.

VIGARA TAUSTE, A. M. (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos.

VIOLI, P. (1991): *El infinito singular*. Madrid: Cátedra.

VIVES, J. L (1947): “De la mujer cristiana”, en Riber, Lorenzo (ed.): *Obras completas*, I. Madrid: M. Aguilar.

WANG, Yu-Ming (2015): *Linguistic Semiotics*. Beijing: Peking University Press.

WIERZBICKA, A. (1991): *Cross-cultural pragmatics: the semantic of human interaction*. Berlín: Mouton de Gruyter.

WILLIAMS, F. (1973): “Some research notes on dialect attitudes and stereotypes”, en R. SHUY y R. W. Fasold (eds.): *Languages Attitudes: Current Trends and Prospects*. Washington, DC: Georgetown University Press, 113-128.

ZHEN, Feng-chao (2010): “语料库语言学在中国的成长与发展” [el crecimiento y el desarrollo de la lingüística de corpus en China], *Contemporary Foreign Languages Studies* 3, 36-43.

ZIMMERMANN, D. H. (2003): “Constitución de identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español”, en Bravo, D. (ed.): *Actas del Primer Coloquio Internacional del Programa EDICE*, 47-59.

--- (2005): “Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos”, en Bravo, D. (ed.): *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Buenos Aires: Programa EDICE-DUNKEN, 245-271.

ZIMMERMANN, D. H. y WEST, C. (1975): "Sex roles, interruptions and silences in conversation", en Thorne, B. y Henley, N. (eds.), *Language and sex: Difference and dominance*, Rowly, Massachusetts: Newbury House, 105-129.

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de la encuesta española

Anexo 1: Modelo de la encuesta española

Encuesta realizada para el análisis de diferentes parámetros sociolingüísticos de la tesis doctoral³³⁷:

Estudio semiótico y sociolingüístico sobre la discrepancia en el uso de los vocativos causadas por la variable “sexo” entre español y chino

Autora: Yitao Li

e-mail: ecoceleste@hotmail.com

Datos del informante

Fecha de la encuesta: _____

Nombre y Apellidos³³⁸: _____

Sexo: mujer hombre

Edad: _____ Profesión u oficio: _____

Lugar de nacimiento: _____

Años de residencia en España (si procede): _____

Nivel de instrucción:

Nivel básico (ESO / Graduado escolar).....

Nivel medio (Formación profesional/bachillerato).....

Estudios superiores (universitarios).....

Lengua materna:

¿Qué lengua(s), dialecto o habla regional utiliza: con la familia? _____

con los amigos? _____

en el trabajo? _____

³³⁷ En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, señalamos que el uso de los datos personales de los encuestados se utilizarán exclusivamente para el análisis llevado a cabo en nuestra investigación sobre diferentes parámetros sociolingüísticos.

³³⁸ Opcional.

1. Dentro de las relaciones de parentesco, ¿a qué miembro de la familia tutea o trata de *usted*? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Padre			
Madre			
Marido			
Esposa			
Abuelo			
Abuela			
Hijo			
Hija			
Hermano			
Hermana			
Tío			
Tía			
Suegro			
Suegra			
Cuñado			
Cuñada			

2. Dentro del ámbito social, ¿a qué persona tutea o trata de *usted*? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Amigo			
Amiga			
Conocido			
Conocida			
Vecino			
Vecina			
Desconocido			
Desconocida			
Pareja sentimental			

3. Dentro del ámbito laboral, ¿a qué persona tutea o trata de *usted*? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Compañero de trabajo			
Compañera de trabajo			
Superior laboral (jefe)			
Superior laboral (jefa)			
Inferior laboral (empleado)			
Inferior laboral (empleada)			
Cliente masculino			
Cliente femenino			

4. Según la profesión, cargo, oficio y dignidad ¿a qué persona tutea o trata de usted? Marque la opción que considere oportuna.

Profesión	Usted	Tú	Otros
Doctor			
Doctora			
Profesor			
Profesora			
Dependiente			
Dependientea			
Agente de policía masculino			
Agente de policía femenino			
Camarero			
Camarera			
Director de un banco			
Directora de un banco			
Juez			
Jueza			
Sacerdote			
Monja			
Cargo militar masculino			
Cargo militar femenino			

5. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- **¿Cree que es correcto que las generaciones más jóvenes empleen, mayoritariamente, el pronombre *tú* como forma de tratamiento?**



- **¿Estaría de acuerdo con que se generalizara el uso de *usted*? ¿En qué ámbito?**



- **¿Si lo tutean, usted los tutea también? ¿Y si le tratan de *usted*?**



- **Si lo desea, puede añadir cualquier información u opinión que considere relevante al respecto de la cuestión.**



6. Dentro de las relaciones de parentesco, ¿cómo SE DIRIGE USTED a los miembros de su familia generalmente?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apodo, término afectivo, etc.)*	
	ambiente familiar	ambiente no familiar
Padre		
Madre		
Esposo		
Esposa		
Abuelo		
Abuela		
Hijo		
Hija		
Hermano		
Hermana		
Tío		
Tía		
Suegro		
Suegra		

***Indique, por favor, la forma en concreto.**

7. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- **En el caso de haber facilitado una respuesta diferente respecto al ámbito familiar y al ámbito no familiar, justifique la respuesta, por favor.**

- **En caso de haber utilizado un apodo, ¿podría indicar el significado, origen o causa que origina su empleo?**

Apodos o términos afectivos	Significados u orígenes

8. Dentro del mismo ámbito familiar, ¿cómo LE LLAMAN A USTED, generalmente, los miembros de su familia?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apodo, término afectivo, etc.)*	
	ambiente familiar	ambiente no familiar
Padre		
Madre		
Esposo		
Esposa		
Abuelo		
Abuela		
Hijo		
Hija		
Hermano		
Hermana		
Tío		
Tía		
Suegro		
Suegra		


*** Indique, por favor, la forma en concreto.**

9. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- **En su familia, ¿qué orden han seguido para colocar los apellidos? ¿El primer apellido ha sido el paterno o materno?**

A large, empty rounded rectangular box with a red border, intended for the respondent to write their answer to the first question.

- **¿Está de acuerdo con este orden? ¿Por qué?**

A large, empty rounded rectangular box with a red border, intended for the respondent to write their answer to the second question.

10. Dentro del ámbito social, ¿cómo se dirige usted a estas personas generalmente?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apellido, apodo, términos afectivo, título, etc.)*
Amigo	
Amiga	
Conocido	
Conocida	
Vecino	
Vecina	
Desconocido	
Desconocida	
Pareja sentimental	

***Indique, por favor, la forma en concreto.**

11. En cuanto a las relaciones afectivas de amistad:

+ ¿Fuera del ámbito más íntimo, suele dirigirse a sus amigos de la misma forma?

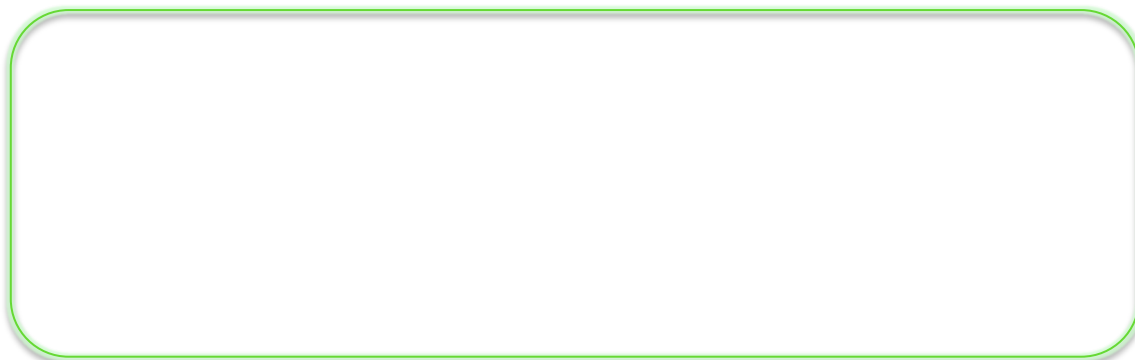
+ En el caso de no ser así, ¿podría argumentar brevemente la razón, y señalar el término empleado para el ámbito más social?

+ ¿Varían las formas de tratamiento que utiliza en general para dirigirse a hombres y mujeres? Por ejemplo, ¿emplea más apodos o diminutivos con sus amigos o con sus amigas?

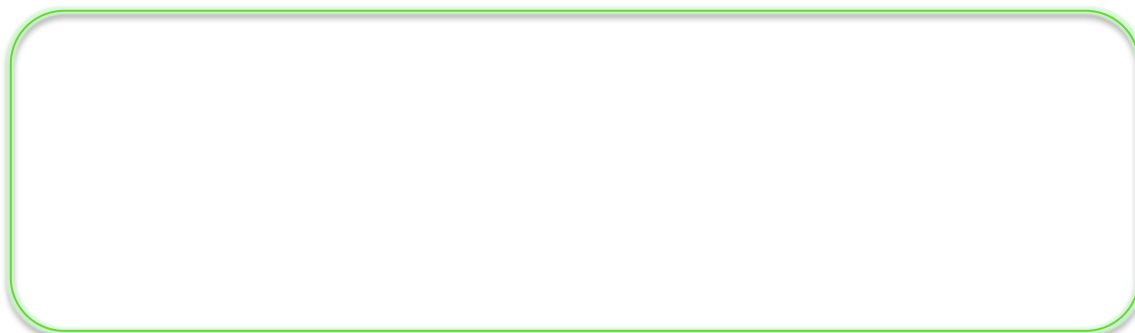
+ Por último, ¿qué forma utilizan generalmente sus amigos para dirigirse a usted?

12. En cuanto a las relaciones sentimentales de pareja:

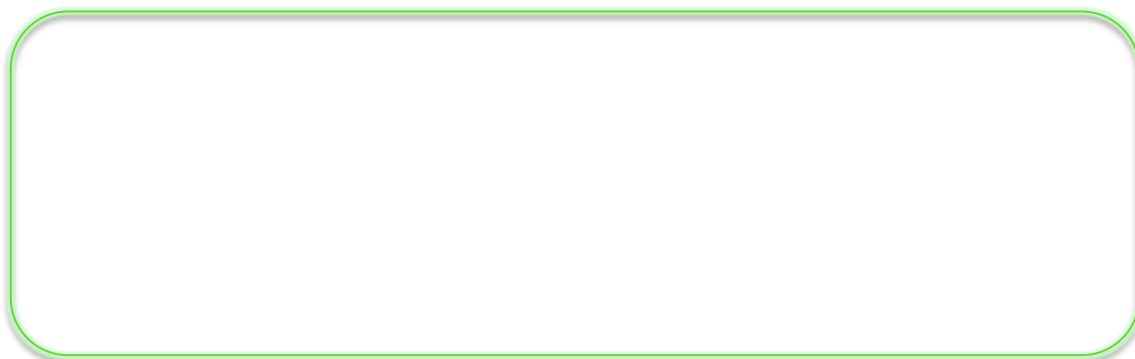
- + En la intimidad, ¿utiliza la misma forma de tratamiento que ha respondido en la encuesta?**



- + En el caso de no ser así, ¿podría argumentar brevemente la razón por la cual utiliza dos fórmulas distintas?**




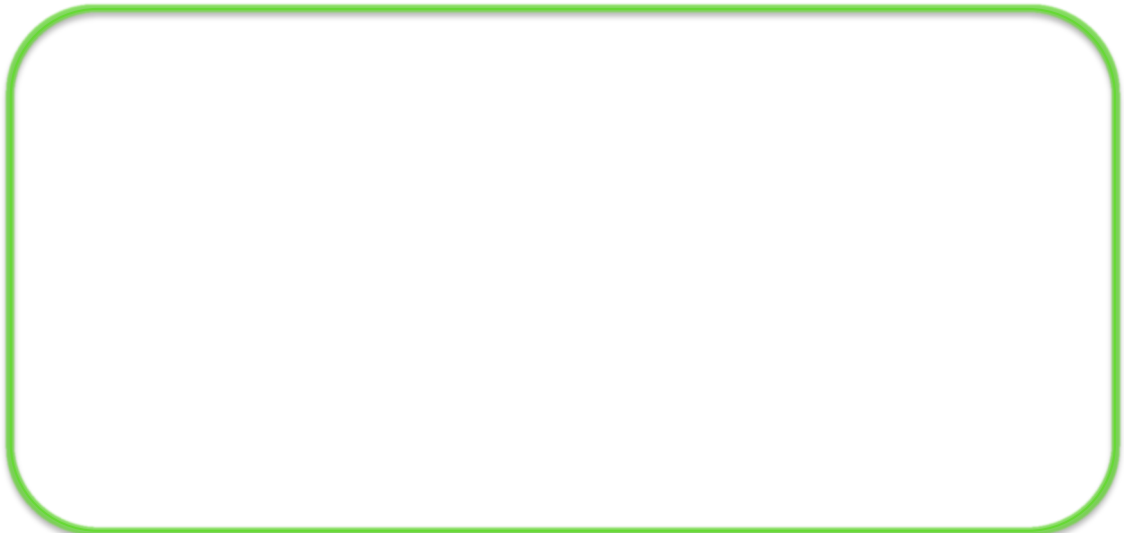
- + En caso de que usted esté enfadado/a con su pareja, qué forma utiliza para dirigirse a él/ella? ¿La forma de la intimidad, la forma social u otra?**



 **En la intimidad, ¿cómo le llama A USTED su pareja?**



 **¿Y cómo le llama A USTED su pareja cuando él/ella está enfadado/a?**



13. Dentro del ámbito laboral, ¿qué formas emplea para dirigirse a estas personas?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apellido, apodo, términos afectivos, título, etc.)*
Compañero de trabajo	
Compañera de trabajo	
Superior laboral (jefe)	
Superior laboral (jefa)	
Inferior laboral (empleado)	
Inferior laboral (empleada)	
Cliente masculino	
Cliente femenino	

14. Dentro de las fórmulas de saludo y despedida, marque aquellos ejemplos que le resulten más familiares o emplea con mayor frecuencia, y a continuación indique otras fórmulas que conozca:

Sexo masculino	Sexo femenino
<p>-¡Hola! ¿qué pasa, _____?</p> <p><input type="checkbox"/> tú <input type="checkbox"/> usted</p> <p><input type="checkbox"/> niño <input type="checkbox"/> hombre <input type="checkbox"/> guapo <input type="checkbox"/> muchacho <input type="checkbox"/> joven</p> <p><input type="checkbox"/> nombre propio, apodo</p> <p><input type="checkbox"/> otros:</p> <p>_____</p>	<p>- ¡Hola! ¿qué pasa, _____?</p> <p><input type="checkbox"/> tú <input type="checkbox"/> usted</p> <p><input type="checkbox"/> niña <input type="checkbox"/> mujer <input type="checkbox"/> guapa <input type="checkbox"/> muchacha <input type="checkbox"/> joven</p> <p><input type="checkbox"/> nombre propio, apodo:</p> <p><input type="checkbox"/> otros</p> <p>_____</p>
<p>- ¡Hasta mañana, _____!</p> <p><input type="checkbox"/> Caballero <input type="checkbox"/> Señorito <input type="checkbox"/> nombre propio</p> <p><input type="checkbox"/> apodo</p> <p><input type="checkbox"/> otros: _____</p>	<p>- ¡Hasta mañana, _____!</p> <p><input type="checkbox"/> Señora <input type="checkbox"/> Señorita <input type="checkbox"/> nombre propio</p> <p><input type="checkbox"/> apodo</p> <p><input type="checkbox"/> otros: _____</p>
<p>- Oye, _____ .</p>	<p>- Oye, _____ .</p>
<p>Indique otros ejemplos:</p>	<p>Indique otros ejemplos:</p>

15. A continuación le proponemos diferentes textos, por favor, léalos y responda a las preguntas siguientes:

I

『Fernández ha conseguido un viaje a Nueva York y le han dado dos semanas de vacaciones. Se irá con su familia y también va con ellos su suegra. Fernández tiene más suerte que nadie, ¡qué bien le va en todo!.』

II

『Jiménez ha publicado recientemente un artículo que ha obtenido una reputación muy positiva, a finales de año le darán la plaza de físico en la Facultad de Química.』

✚ Según su perspectiva lingüística, ¿diría que Fernández y Jiménez son personas del sexo masculino?

✚ En caso de que la respuesta sea sí, ¿podría argumentar por qué?

Ha finalizado la encuesta, muchas gracias por su colaboración.

Anexo 2: modelo de la encuesta china

Anexo 2: modelo de la encuesta china

博士论文问卷调查

称呼语在性别变项影响下的符号学及社会语言学研究

答卷日期: _____

地点: _____

一、基本情况

姓名³³⁹: _____

性别: _____

年龄: _____

职业: _____

籍贯: _____

受教育水平: 初等教育水平 (初中及以下)□

中等教育水平 (含高中及职高、中专)□

高等教育水平 (大专及以上)□

在以下各种情况分别使用什么语言或方言? 跟家人: _____

跟朋友: _____

工作中: _____

³³⁹ 非必填项

二、问卷内容

1. 日常对话中，您会怎样称呼以下家庭成员？

亲属关系	称“您”	称“你”	其他方式
爷爷/外公			
奶奶/外婆			
爸爸			
妈妈			
公公/岳父			
婆婆/岳母			
丈夫			
妻子			
伯伯/叔叔/舅舅			
姨妈/姑姑			
伯母/婶婶/舅妈			
姨夫/姑父			
哥哥/弟弟			
姐姐/妹妹			
嫂子/弟妹			
姐夫/妹夫			
儿子			
女儿			
侄子/外甥			
侄女/外甥女			

2. 在您的社交关系中，通常您会怎样称呼以下对话人？

与对话者关系	称“您”	称“你”	其他方式
男性朋友			
女性朋友			
男朋友			
女朋友			
男性熟人			
女性熟人			
男性邻居			
女性邻居			
男性陌生人			
女性陌生人			

3. 身处职场，通常您会怎么称呼以下对话人？

与对话者关系	称“您”	称“你”	其他方式
男性领导			
女性领导			
男性同事			
女性同事			
男性下属			
女性下属			
男性客户			
女性客户			

4. 在与以下职业的对话者交谈当中，您会怎么称呼对方？

职业	称“您”	称“你”	其他方式
医生（男）			
医生（女）			
老师（男）			
老师（女）			
营业员（男）			
营业员（女）			
警察（男）			
警察（女）			
服务员（男）			
服务员（女）			
银行职员（男）			
银行职员（女）			
记者（男）			
记者（女）			
军人（男）			
军人（女）			
政府部门工作人员 （男）			
政府部门工作人员 （女）			

5. 请回答以下相关问题:

- 对您而言, 称呼对方“您”或者“你”主要取决于什么原因?



- 对您而言, 对话者的性别 (男/女) 是影响选择的一个原因吗?



- 对您而言, 称呼“你”意味着失礼、亲近还是其他?



- 对您而言, 称呼“您”意味着礼貌、距离感还是其他?



6. 在日常对话当中，您一般使用什么方式称呼以下家庭成员？

亲属关系	称呼方式（姓名，绰号，昵称，职称，亲属称谓语，等等）	
	家庭氛围	非家庭氛围
爷爷/外公		
奶奶/外婆		
爸爸		
妈妈		
公公/岳父		
婆婆/岳母		
丈夫		
妻子		
伯伯/叔叔/舅舅		
姨妈/姑姑		
伯母/婶婶/舅妈		
姨夫/姑父		
哥哥/弟弟		
姐姐/妹妹		
嫂子/弟妹		
姐夫/妹夫		
儿子		
女儿		
侄子/外甥		
侄女/外甥女		

7. 请回答下列相关问题:

- 如果在上一题中您选择了两种不同的方式称呼您的亲属, 您认为是由于什么原因?

- 您本人会对家人使用“绰号”或“昵称”吗? 在什么情况下?

- 您会对长辈直呼其名吗? 如果会, 在什么情况下?

- 您会对长辈使用昵称吗? 如果会, 在什么情况下?

8. 在日常对话中，以下家庭成员通常怎样称呼您？

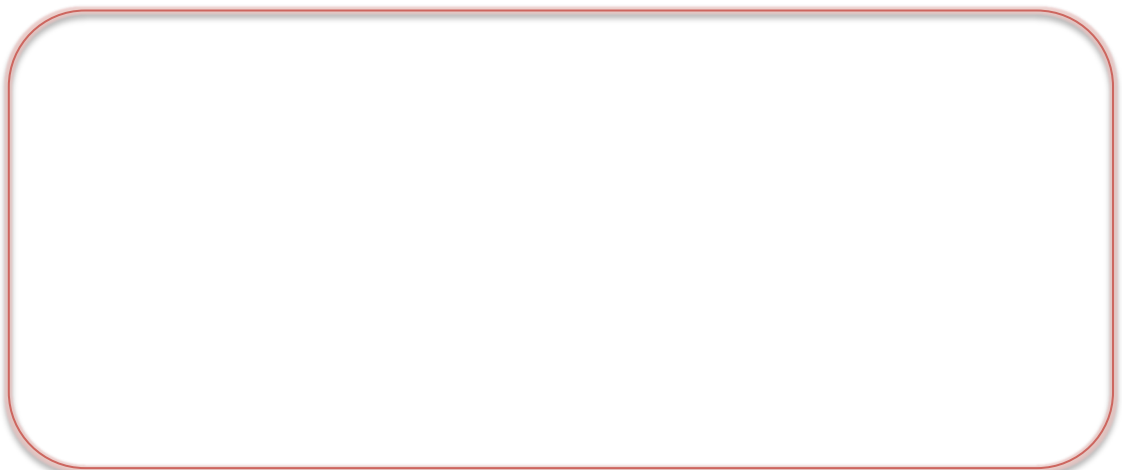
亲属关系	称呼方式（姓名，绰号，昵称，职称，亲属称谓语，等等）	
	家庭氛围	非家庭氛围
爷爷/外公		
奶奶/外婆		
爸爸		
妈妈		
公公/岳父		
婆婆/岳母		
丈夫		
妻子		
伯伯/叔叔/舅舅		
姨妈/姑姑		
伯母/婶婶/舅妈		
姨夫/姑父		
哥哥/弟弟		
姐姐/妹妹		
嫂子/弟妹		
姐夫/妹夫		
儿子		
女儿		
侄子/外甥		
侄女/外甥女		

9. 请回答以下相关问题

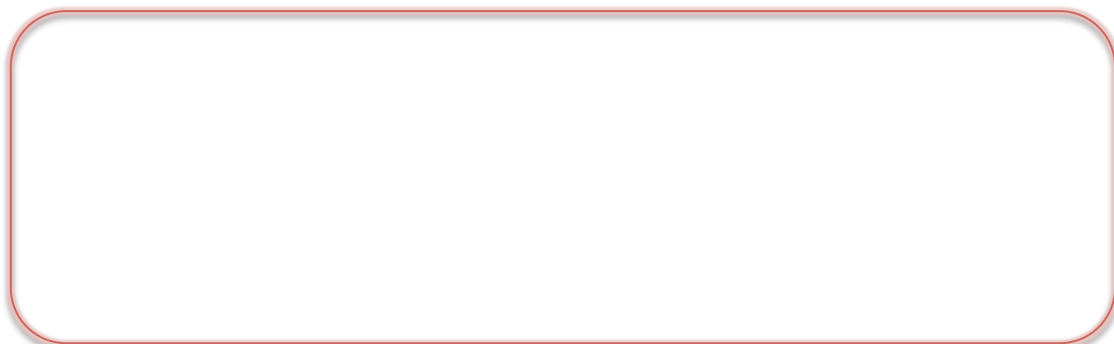
- 在众多家庭成员中，谁更倾向对您使用绰号或昵称？



- 汉语的亲属关系一般是“从父从夫”制，即围绕男性家谱形成的一个系统，所以母系的亲属通常被称为“外人”，那么您对于汉语亲属称谓中“外公／外婆”，“外甥／外甥女”，等词汇有什么看法？

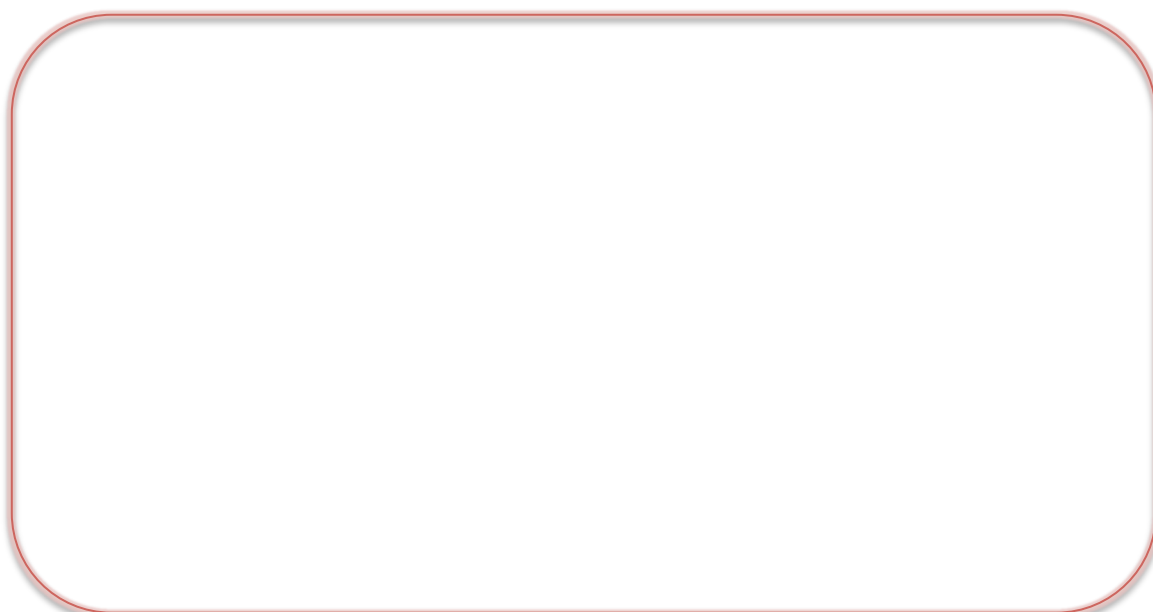


- 您对于“孩子应随父姓”这一观念有怎样的看法？



- 在很多语言中，亲属称谓系统都比较简单，例如在英语中‘cousin’一词既可以用于指代所有堂兄弟姐妹，也可以用于指代所有的表兄弟姐妹；西班牙语中的‘tío’一词可指代“伯伯，叔叔，姑父，舅舅，姨夫”等亲属关系。那么请问您怎样看待汉语中“没有任何两位亲属共用同一称谓语”这种情况？

为什么？



10. 在您的社交关系中，通常您会以何种方式称呼以下对话者？

关系	称呼方式（姓名，绰号，昵称，职位称呼，亲属称呼，等等）
男性朋友	
女性朋友	
男朋友	
女朋友	
男性熟人	
女性熟人	
男性邻居	
女性邻居	
男性陌生人	
女性陌生人	

11. 与朋友之间…

- 当您在公开和私下不同的场合中，会用同样的方式称呼您的朋友吗？为什么？



- 您会因为性别不同而选择不同的称呼方式吗？比如说，对您的男性朋友或者女性朋友更多的使用绰号或者昵称？



- 通常情况下，您的朋友怎么称呼您？



12. 与伴侣、恋人之间…

- 当您在公开和私下不同的场合中，会用同样的方式称呼您的伴侣吗？为什么？

- 如果您和伴侣之间发生不愉快，您会怎么称呼对方呢？

- 私下里您的伴侣会怎么称呼您？

- 发生不愉快的时候呢？

13. 身处职场，在日常对话中，您通常使用什么方式称呼以下对话人？

与对话者关系	称呼方式（姓名，绰号，亲昵称呼，职称，等）
男性领导	
女性领导	
男性同事	
女性同事	
男性下属	
女性下属	
男性客户	
女性客户	

14. 请根据第一印象，指出下列描述中人物的性别。

描述	男性	女性
“陈院士的女儿总抱怨陈院士不顾家，天天加班。可陈院士说，不加班不行，怕被外国同行抢了先。”		
“今天王书记的一番话说得太好了，真是振聋发聩，发人深省啊！”		
“我们老总上周拿下了一个政府的标，六千多万呢！”		
“你知道吗，咱教授又有一篇论文在《Nature》上发表了，最最关键还是第一作者！”		
“小张在我们家当保姆已经三年了，人特别老实。”		
“我们公司秘书特别会打小报告，鸡毛蒜皮的小事都看在眼里。”		

15. 以下列举了一些宝宝起名常用字和常见名，请选择您认为适合女孩或

者男孩的名字

常用字	男	女	都可以	常用字	男	女	都可以
洁				涵			
睿				磊			
欣				雅			
颖				斌			
杰				轩			
瀚				丽			
聪				雪			
婷				伟			
鹏				娜			

常见名	男	女	都可以	常见名	男	女	都可以
艺萱				子涵			
铭轩				一鸣			
昊然				浩宇			
雨萌				可馨			

✚ 您认为男孩和女孩的名字的选择标准一致吗？为什么？

答卷部分到此结束，非常感谢您宝贵的时间！

Anexo 3: Modelo de la encuesta china traducido en español

Anexo 3: Modelo de la encuesta china traducido en español

Encuesta realizada para el análisis de diferentes parámetros sociolingüísticos de la tesis doctoral:

Estudio semiótico y sociolingüístico sobre la discrepancia en el uso de los vocativos causadas por la variable “sexo” entre español y chino

Autora: Yitao Li

e-mail: ecoceleste@hotmail.com

Datos del informante

Fecha de la encuesta: _____

Nombre y Apellidos³⁴⁰: _____

Sexo: mujer hombre

Edad: _____ Profesión u oficio: _____

Lugar de nacimiento: _____

Nivel de instrucción:

Nivel básico (ESB)

Nivel medio (ESS/FPB)

Estudios superiores (FPS/universitarios)

Lengua materna:

¿Qué lengua(s), dialecto o habla regional utiliza: con la familia? _____

con los amigos? _____

en el trabajo? _____

³⁴⁰ Opcional.

1. Dentro de las relaciones de parentesco, ¿a qué miembro de la familia tutea o trata de *usted*? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Abuelos			
Abuelas			
Padre			
Madre			
Suegros			
Suegras			
Marido/Esposa			
Tíos			
Tías			
Tíos políticos			
Tías políticas			
Hermanos			
Hermanas			
Hijo			
Hija			
Sobrinos			
Sobrinas			

2. Dentro del ámbito social, ¿a qué persona tutea o trata de *usted*? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Amigo			
Amiga			
Conocido			
Conocida			
Vecino			
Vecina			
Desconocido			
Desconocida			
Pareja sentimental			

3. ¿Y Dentro del ámbito laboral? Marque la opción que considere oportuna.

Relación	Usted	Tú	Otros
Compañero de trabajo			
Compañera de trabajo			
Superior laboral (jefe)			
Superior laboral (jefa)			
Inferior laboral (empleado)			
Inferior laboral (empleada)			
Cliente masculino			
Cliente femenino			

4. Según la profesión, cargo, oficio y dignidad ¿a qué persona tutea o trata de usted? Marque la opción que considere oportuna.

Profesión	Usted	Tú	Otros
Doctor			
Doctora			
Profesor			
Profesora			
Dependiente			
Dependientea			
Agente de policía masculino			
Agente de policía femenino			
Camarero			
Camarera			
Director de un banco			
Directora de un banco			
Periodista masculina			
Periodista femenina			
Cargo militar masculino			
Cargo militar femenino			
Funcionario del gobierno			

5. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- Para usted, ¿cuál es el motivo principal de utilizar “tú” o “usted”?

- Para usted, ¿qué significa si uno tutea? ¿Y si trata de usted?

- ¿Si lo tutean, usted los tutea también? ¿Y si le tratan de *usted*?

6. Dentro de las relaciones de parentesco, ¿cómo SE DIRIGE USTED a los miembros de su familia generalmente?

Relación	Formas de tratamiento (NPs, TAs, TPCs, TPs, Títulos, etc.)*	
	ambiente familiar	ambiente no familiar
Abuelos		
Abuelas		
Padre		
Madre		
Suegros		
Suegras		
Marido/Esposa		
Tíos		
Tías		
Tíos políticos		
Tías políticas		
Hermanos		
Hermanas		
Hijo		
Hija		
Sobrinos		
Sobrinas		

***Indique, por favor, la forma en concreto.**

7. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- **En el caso de haber facilitado una respuesta diferente respecto al ámbito familiar y al ámbito no familiar, justifique la respuesta, por favor.**



- **¿Utiliza usted términos afectivos o apodos para sus familiares? ¿En que situaciones?**



- **¿Utiliza el nombre propio para apelar a sus *Zhang bei*? En el caso de sí, indique por favor las situaciones.**



8. Dentro del mismo ámbito familiar, ¿cómo LE LLAMAN A USTED, generalmente, los miembros de su familia?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apodo, término afectivo, etc.)*	
	ambiente familiar	ambiente no familiar
Abuelos		
Abuelas		
Padre		
Madre		
Suegros		
Suegras		
Marido/Esposa		
Tíos		
Tías		
Tíos políticos		
Tías políticas		
Hermanos		
Hermanas		
Hijo		
Hija		
Sobrinos		
Sobrinas		

*** Indique, por favor, la forma en concreto.**

9. Por favor, conteste a estas cuestiones referentes a lo planteado anteriormente:

- Las relaciones de parentesco en China son patrilineales, de modo que cuyos términos se han creado en torno a la familia del padre o del marido, y los parientes maternos se consideran como “parientes exteriores”. Entonces, ¿qué opina usted sobre los términos de parentesco que conllevan el carácter *wai* 外 ‘exterior’?

- ¿Qué opina usted sobre el hecho de que el apellido paterno es el que se hereden los niños generalmente?

- El sistema de los términos de parentesco es bastante sencillo en muchas lenguas, por ejemplo, en inglés, la palabra ‘cousin’ puede designar a todos los primos, tanto paternos como maternos, tanto mayores como chicos; en español, la palabra ‘tío’ puede utilizarse tanto para tíos con quienes tenemos consanguinidad, como para los tíos políticos, y con independencia de la edad. Entonces, ¿qué opina sobre el hecho de ‘ningunos dos parientes comparten el mismo término de parentesco’ en el chino?


10. Dentro del ámbito social, ¿cómo se dirige usted a estas personas generalmente?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apellido, apodo, términos afectivo, título, etc.)*
Amigo	
Amiga	
Conocido	
Conocida	
Vecino	
Vecina	
Desconocido	
Desconocida	
Pareja sentimental	

***Indique, por favor, la forma en concreto.**

11. En cuanto a las relaciones afectivas de amistad:

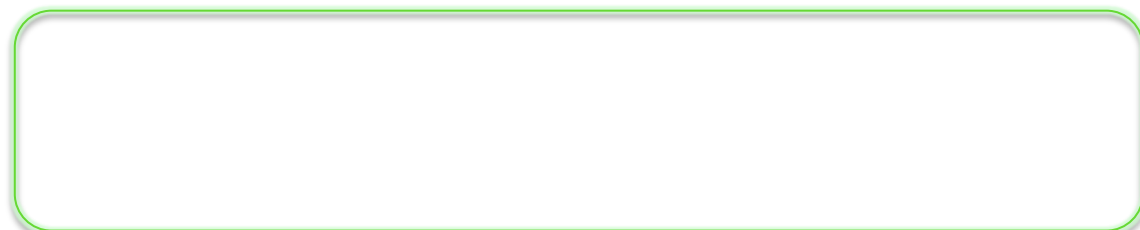
- **¿Fuera del ámbito más íntimo, suele dirigirse a sus amigos de la misma forma?**



- **¿Varían las formas de tratamiento que utiliza en general para dirigirse a hombres y mujeres? Por ejemplo, ¿emplea más apodos o diminutivos con sus amigos o con sus amigas?**

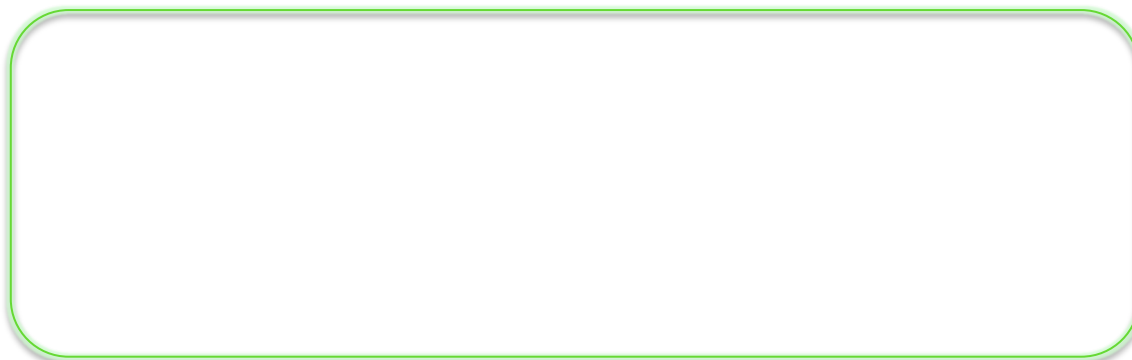


- **Por último, ¿qué forma utilizan generalmente sus amigos para dirigirse a usted?**

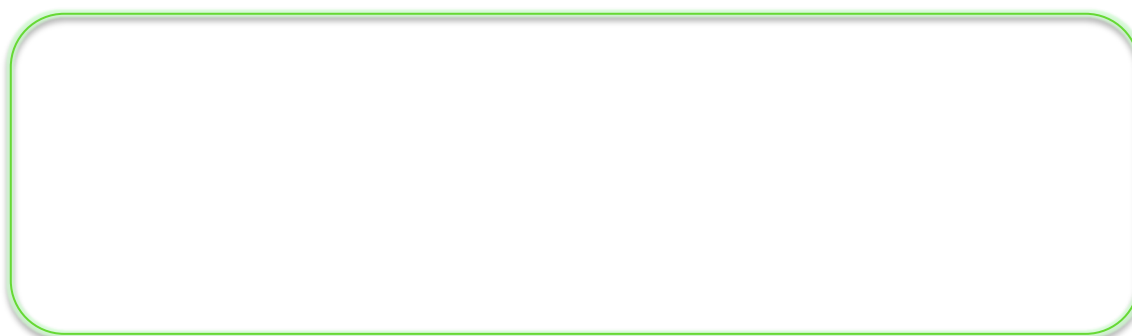


12. En cuanto a las relaciones sentimentales de pareja:

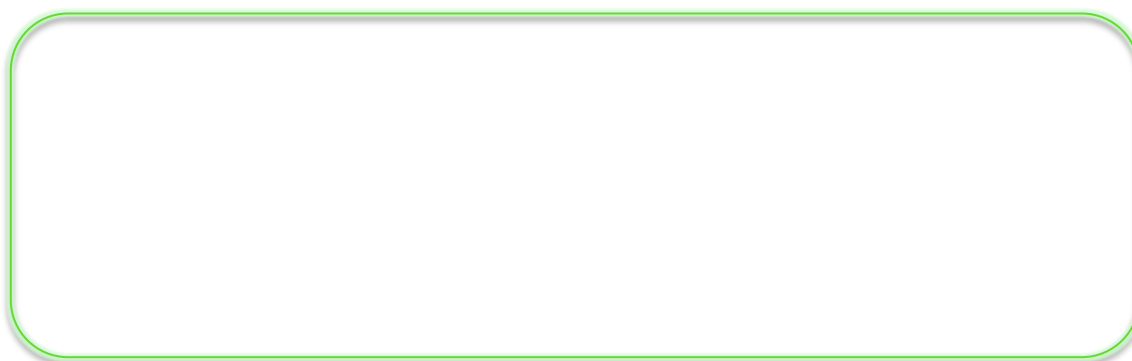
- + En la intimidad, ¿utiliza la misma forma de tratamiento que ha respondido en la encuesta?**



- + En el caso de no ser así, ¿podría argumentar brevemente la razón por la cual utiliza dos fórmulas distintas?**





- + En caso de que usted esté enfadado/a con su pareja, qué forma utiliza para dirigirse a él/ella? ¿La forma de la intimidad, la forma social u otra?**



 **En la intimidad, ¿cómo le llama A USTED su pareja?**



 **¿Y cómo le llama A USTED su pareja cuando él/ella está enfadado/a?**



13. Dentro del ámbito laboral, ¿qué formas emplea para dirigirse a estas personas?

Relación	Formas de tratamiento (nombre propio, apellido, apodo, términos afectivos, título, etc.)*
Superior laboral (jefe)	
Superior laboral (jefa)	
Compañero del trabajo	
Compañera del trabajo	
Inferior laboral (empleado)	
Inferior laboral (empleada)	
Cliente masculino	
Cliente femenino	

14. A continuación le proponemos diferentes textos, por favor, léalos y responda si los personajes mencionados son de sexo masculino o femenino.

Descripciones	H	M
La hija de “académico Chen” siempre se queja de que “académico Chen” trabajara tiempo extra y descuidan los asuntos familiares. Pero “académico Chen” responde que el trabajo extra no siempre necesario para llevar la delantera entre sus compañeros extranjeros.		
El discurso de “ministro Wang” ha sido muy valioso e ilustrativo, de lo cual todos hemos aprendido mucho.		
¡“Gerente” ha conseguido una licitación gubernamental, la cual equivale 60 millones yuanes!		
Sabes qué, “nuestro catedrático” ha publicado su segunda tesis en «Nature», es además “autor principal”.”		
Joven Zhang ha servido en nuestra familia hace dos años, es muy “bueno”.		
“Nuestro secretario” de la compañía es una pesada, sea como sea minuciosa, le importa cosa cualquiera.		

15. En los dos gráficos siguientes hemos expuesto una serie de caracteres o nombres compuestos más comunes de los nombres propios, marque por favor el sexo que considere adecuado para ellos.

Caracteres	H	M	Ambos	Caracteres	H	M	Ambos
洁				涵			
睿				磊			
欣				雅			
颖				斌			
杰				轩			
瀚				丽			
聪				雪			
婷				伟			
鹏				娜			

Nombres de pila	H	M	Ambos	Nombres de pila	H	M	Ambos
艺萱				子涵			
铭轩				一鸣			
昊然				浩宇			
雨萌				可馨			

17. ¿Considera que las normativas del nombramiento de los niños y niñas son iguales? ¿Por qué?

Ha finalizado la encuesta, muchas gracias por su colaboración.